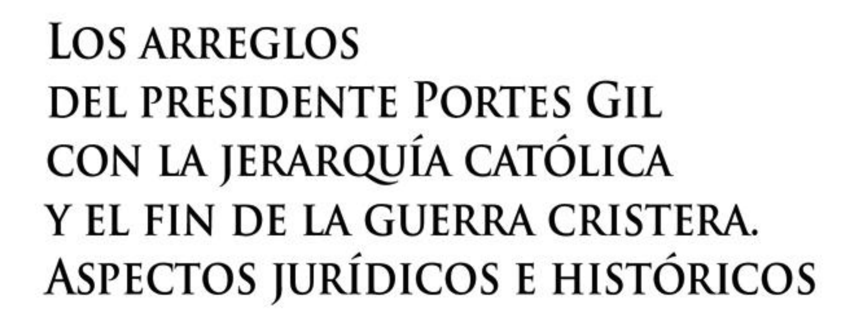


Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos

José Luis Soberanes Fernández
Oscar Cruz Barney
Coordinadores





Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas

LOS ARREGLOS DEL PRESIDENTE PORTES GIL CON LA JERARQUÍA CATÓLICA Y EL FIN DE LA GUERRA CRISTERA. ASPECTOS JURÍDICOS E HISTÓRICOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie Doctrina Jurídica, núm. 718

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Miguel López Ruiz
Vanessa Díaz Rodríguez
Cuidado de la edición

Gilda Bautista Ravelo
Apoyo editorial

Javier Mendoza Villegas
Formación en computadora

Carlos Martín Aguilera Ortiz
Elaboración de portada

LOS ARREGLOS DEL PRESIDENTE PORTES GIL CON LA JERARQUÍA CATÓLICA Y EL FIN DE LA GUERRA CRISTERA. ASPECTOS JURÍDICOS E HISTÓRICOS

José Luis Soberanes Fernández
Oscar Cruz Barney

Coordinadores





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
México, 2015

Primera edición: 3 de septiembre de 2015

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-6651-5

CONTENIDO

Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 21 de septiembre de 2015 en Impresión Comunicación Gráfica, S. A. de C. V., Manuel Ávila Camacho 689, colonia Santa María Atzahuacán, delegación Iztapalapa, 09500 México, D. F., tel. 5692 3202. Se utilizó tipo *Baskerville* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 50 ejemplares (impresión digital).

INTRODUCCIÓN

Jean Meyer dice:[1]

> Un informe americano apuntaba el 3 de mayo [de 1929]: "La situación comercial y financiera es actualmente de lo peor. Prácticamente hay una moratoria para las deudas... la opinión general... es que si el gobierno no es capaz de eliminar a las bandas de cristeros que infestan el país, o si no llegan a un arreglo con la Iglesia para reanudar el servicio religioso, la posibilidad de un regreso a la normalidad está muy lejana".
>
> Los arreglos se hicieron exactamente sobre las bases del acuerdo al que habían llegado el presidente Calles y monseñor Ruiz y Flores, por intermedio del embajador [de los Estados Unidos] y de los jesuitas norteamericanos, ante la muerte de Obregón. En 1929 la rápida degradación de la situación militar, económica y política, condujo al gobierno a reanimar en asunto en mayo de ese año y Morrow [el embajador estadounidense] prestó su inteligencia y sus buenos oficios. Roma, informada por Washington, dio su autorización y monseñor Ruiz y Flores, nombrado delegado apostólico, llegó a México en la primera semana de junio. Morrow lo acompañó desde Saint Louis Missouri durante un tramo del camino. Todo se arregló entre el 12 y el 21 de junio: Morrow había redactado un memorándum que los dos bandos aceptaron. Roma estaba de acuerdo y el 22 la prensa publicaba los arreglos: la ley permanecía pero se suspendía, se prometía la amnistía a los rebeldes y la restitución de las iglesias a los curas. A cambio, la Iglesia reanudaba los cultos.
>
> El primer resultado del arreglo fue el alza de los valores mexicanos en la bolsa de Nueva York, en tanto que los cristeros deponían las armas.

¿Qué decían las declaraciones del presidente Portes Gil y del arzobispo Ruiz y Flores?[2]

El presidente señalaba:

> 21 de Junio de 1929
>
> He tenido pláticas con el arzobispo Ruiz y Flores y el obispo Pascual Díaz. Estas pláticas tuvieron lugar como resultado de las declaraciones públicas he-

[1] *La Cristiada*, México, Fondo de Cultura Económica-Clío, 2007, pp. 169-175.

[2] Tomado de Carmona Dávila, Doralicia, *Memoria política de México, 1492-2000* (DVD).

chas por el arzobispo Ruiz y Flores el 2 de mayo y las declaraciones hechas por mí el 8 de mayo.

El arzobispo Ruiz y Flores y el obispo Díaz me manifestaron que los obispos mexicanos han creído que la Constitución y las leyes, especialmente la disposición que requiere el registro de ministros y la que concede a los estados el derecho de determinar el número de sacerdotes, amenazan la identidad de la Iglesia dando al Estado el control de sus oficios espirituales.

Me aseguran que los obispos mexicanos están animados por un sincero patriotismo y que tienen el deseo de reanudar el culto público, si esto puede hacerse de acuerdo con su lealtad a la República Mexicana y sus conciencias. Declararon que eso podría hacerse si la Iglesia pudiera gozar de libertad, dentro de la ley, para vivir y ejercitar sus oficios espirituales.

Gustoso aprovecho esta oportunidad para declarar públicamente, con toda claridad, que no es el ánimo de la Constitución, ni de las leyes, ni del Gobierno de la República, destruir la identidad de la Iglesia católica, ni de ninguna otra, ni intervenir en manera alguna en sus funciones espirituales. De acuerdo con la protesta que rendí cuando asumí el Gobierno Provisional de México, de cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las leyes que de ella emanan, mi propósito ha sido en todo tiempo cumplir honestamente con esa protesta y vigilar que las leyes sean aplicadas sin tendencia sectarista y sin prejuicio alguno, estando dispuesta la administración que es a mi cargo, a escuchar de cualquier persona, ya sea dignatario de alguna Iglesia o simplemente de un particular, las quejas que pueda tener respecto de las injusticias que se cometan por la indebida aplicación de las leyes.

En referencia con ciertos artículos de la ley, que han sido mal comprendidos, también aprovecho esta oportunidad para declarar:

1. Que el artículo de la ley que determina el registro de ministros, no significa que el Gobierno pueda registrar a aquellos que no hayan sido nombrados por el superior jerárquico del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo.

2. En lo que respecta a la enseñanza religiosa la Constitución y leyes vigentes prohíben en manera terminante que se imparta en las escuelas primarias y superiores, oficiales o particulares, pero esto no impide que en el recinto de la Iglesia, los ministros de cualquier religión impartan sus doctrinas a las personas mayores o a los hijos de éstas que acudan para tal objeto.

3. Que tanto la Constitución como las leyes del país garantizan a todo habitante de la República el derecho de petición, y en esa virtud, los miembros de cualquier Iglesia pueden dirigirse a las autoridades que corresponda para la reforma, derogación o expedición de cualquier ley.

Palacio Nacional, 21 de junio de 1929.

El Presidente de la República, E. PORTES GIL.

Por su parte, el arzobispo declaraba:

> Me satisface manifestar que todas las conversaciones se han significado por un espíritu de mutua buena voluntad y respeto. Como consecuencia de dichas declaraciones hechas por el C. Presidente, el clero mexicano reanudará los servicios religiosos de acuerdo con las leyes vigentes.
>
> Yo abrigo la esperanza que la reanudación de los servicios religiosos pueda conducir al pueblo mexicano, animado por un espíritu de buena voluntad, a cooperar en todos los esfuerzos morales que se hagan para beneficio de todos los de la tierra de nuestros mayores.
>
> México, D. F., 21 de junio de 1929.
> LEOPOLDO RUIZ Y FLORES.
> Arzobispo de Michoacán y Delegado Apostólico

¿Ante qué estamos? Un acto jurídico, un acto antijurídico o metajurídico, realmente no lo podemos precisar. El hecho es que esto que se conoce como los "arreglos" del presidente Portes Gil con la jerarquía católica constituyeron el fin de la Guerra Cristera, que asoló nuestra patria durante tres años (1926-1929), con cientos de miles de muertos, y dio inicio a un *modus vivendi* entre el gobierno mexicano y la Iglesia católica durante 73 años, en el que se dejaron de aplicar cinco artículos constitucionales (3o., 5o., 24, 27 y 130), lo que fue calificado como una simulación, hasta la reforma constitucional del 28 de enero de 1992, en la cual estos artículos fueron modificados. Hasta ahora, la historiografía jurídica se había ocupado de dichos "arreglos" de manera muy marginal, apenas citándolos como una referencia al fin de la mencionada Guerra Cristera; pero no por ello carecían de una enorme importancia en nuestra historia del derecho. Por tal motivo, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM llevó a cabo un coloquio internacional los días 18 y 19 de agosto de 2014, en sus instalaciones de Ciudad Universitaria del Distrito Federal, con el título de "Los «arreglos» del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la Guerra Cristera. Aspectos jurídicos e históricos", cuyas ponencias integran en presente volumen.

A dicho coloquio asistieron especialistas mexicanos (doctor Jorge Adame, doctora María Luisa Aspe Armella, doctor Óscar Cruz Barney, doctora Marta Eugenia García Ugarte, doctor Juan González Morfín y quien esto escribe), españoles (doctora Carmen Alejos, doctor Pablo Pérez López y doctora Adelaida Segarra) e italianos (doctor Massimo de Giuseppe, doctor Andrea Mutolo y doctor Paolo Valvo), autores de las ponencias señaladas.

Los coordinadores de este evento, el doctor Cruz Barney y este servidor, agradecemos al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a su entonces director, doctor Héctor Fix-Fierro, y a su actual director, doctor Pedro Salazar Ugarte, por su apoyo para la realización de ese coloquio y la publicación de este volumen.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ
Coordinador del coloquio

¿QUÉ ARREGLARON LOS “ARREGLOS”?

Jorge ADAME GODDARD

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *El problema político.* III. *El problema militar.* IV. *El problema pastoral.* V. *Los arreglos de 1929.* VI. *¿Qué arreglaron los arreglos?* VII. *Reflexiones finales.*

I. INTRODUCCIÓN

Hay una amplia crítica en torno a los “arreglos” de 1929. Se dice que fueron precipitados, en el momento en que el resultado de la guerra era el más favorable a los cristeros, que la Iglesia nada real consiguió con ellos, que fue incluso una deslealtad o franca traición a quienes luchaban poniendo en riesgo su vida, pues ni siquiera se les consultó si estaban de acuerdo con lo que se estaba conviniendo entre monseñor Ruiz y Flores y el presidente Portes Gil.

Me parece que se puede entender mejor el significado de esos arreglos si se precisa cuál era el problema que intentaron arreglar, y entonces se podrá juzgar mejor que tan buenos o perjudiciales resultaron.

El episodio nacional conocido como guerra cristera o “cristiada” es, en mi opinión, el reflejo de un problema complejo en el que confluyen tres conflictos: un conflicto político, que fue el detonante, del cual derivó un problema militar y un problema pastoral.

En esta ponencia ofreceré una visión sintética de esos tres problemas, para luego juzgar qué fue lo que arreglaron los arreglos y hacer unas reflexiones finales respecto del futuro de la relación del Estado, ahora declarado república laica, con el pueblo creyente.

II. EL PROBLEMA POLÍTICO

Es el problema creado por los constituyentes de 1916 que, ignorando o despreciando la religiosidad del pueblo mexicano, aprueban una Constitución con disposiciones que atacan la libertad religiosa de los mexicanos.

El artículo 3o., que establece que toda la educación oficial o privada tiene que ser laica, y prohíbe que las corporaciones religiosas tengan o dirijan escuelas. El artículo 5o., que prohíbe el establecimiento de órdenes monásticas: es decir, congregaciones religiosas, como quiera que se designen; el artículo 24, que limita la libertad de creencias cuando impliquen ir en contra de algún delito o falta tipificada por la ley; el artículo 27, fracción segunda que niega que las asociaciones religiosas puedan tener o administrar bienes inmuebles, y expropia todos los que en ese momento tengan, tales como los obispados, casas curales, asilos, colegios o cualquier edificio que se destine a la enseñanza o difusión de algún culto; asi mismo declara que todos los templos son propiedad de la nación, y que el gobierno federal decidirá cuáles siguen abiertos; en la fracción tercera, el mismo artículo prohíbe que las asociaciones religiosas o los ministros de culto puedan patrocinar, dirigir o administrar instituciones de beneficencia privada.

Y sobre todo el artículo 130, que afirma que el Estado tendrá la facultad de intervenir en materia de culto y disciplina externa de acuerdo con lo que establezcan las leyes federales, lo cual ya lo decía la Constitución anterior de 1857. Pero ahora la Constitución en ese artículo 130 niega personalidad jurídica a las Iglesias, establece que los ministros de culto se considerarán como profesionales sujetos a lo que dicten las leyes, y que deben registrarse ante la autoridad administrativa competente, que cada legislatura de los estados podrá determinar el número de sacerdotes que puedan ejercer en su territorio, que solo podrán ejercer como ministros de culto los mexicanos por nacimiento, que los ministros de culto no pueden criticar las leyes ni los actos de los gobernantes, ni tienen voto activo ni pasivo; que para abrir nuevos templos al culto se requiere permiso de la Secretaría de Gobernación, y que será necesario nombrar un encargado responsable del templo y del cumplimiento de las leyes; que en cada municipio se llevará un registro de los templos abiertos al culto, y de los encargados responsables de los mismos. Prohíbe además que las publicaciones periódicas confesionales informen de los asuntos públicos del país o de los actos de los gobernantes, y que las organizaciones políticas lleven en su nombre alguna palabra que los relacione con alguna asociación o credo religioso. Finalmente, establece limitaciones a los ministros de cultos para adquirir por herencia o por legado.

Evidentemente, la aplicación de estas disposiciones generaría un conflicto social. De hecho, los gobiernos oscilan entre aplicarlas o no aplicarlas, pero generan una hostilidad latente que se manifestará efectivamente, con más o menos intensidad, según las actuaciones del gobierno federal y de los gobiernos locales.

La hostilidad se exacerba en 1925 por la actuación de la central obrera oficial, que lucha contra los sindicatos independientes católicos o de izquierda, y promueve la formación de una Iglesia cismática, que apoya el gobierno federal y a la que entrega el templo de Nuestra Señora de la Soledad en la Merced.

A causa de esto último, se crea la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, compuesta por católicos de clase media, muchos profesionistas, como una organización de lucha civil y política.

En febrero de 1926, el periódico *El Universal* reproduce una crítica que años atrás hiciera el obispo Mora y del Río a los artículos constitucionales citados. Esto se interpreta como un ataque de la Iglesia, y el gobierno federal, en aplicación de los artículos constitucionales, ordena el cierre de escuelas católicas, de conventos, expulsión de sacerdotes extranjeros, y limita el número de sacerdotes que pueden ejercer, e invita a los gobernadores de los estados a aplicar la Constitución "pase lo que pase".

Roma envía un nuevo delegado apostólico, monseñor Caruana, quien se acerca a Morones, el líder de la CROM, pero es expulsado del país, y entonces aconseja a los obispos mexicanos la resistencia.

El problema político se lleva al límite cuando Calles publica el 2 de julio de 1926 la llamada "Ley Calles", que es una ley que reforma el Código Penal añadiéndole un capítulo sobre los "delitos y faltas en materia de culto religioso y disciplina externa". Establece que es un delito que un sacerdote extranjero ejerza su ministerio, y se presume que es sacerdote quien "ejecuta actos religiosos", administra sacramentos o públicamente pronuncia prédicas religiosas. Se castiga la enseñanza de la religión en las escuelas con multa de quinientos pesos o arresto de quince días, y la reincidencia agrava las penas y permite la clausura del establecimiento. A la corporación religiosa o sacerdote que establezca o dirija escuelas de educación primaria se le sanciona con las mismas penas. Ordena la disolución de todas las comunidades religiosas, y si las personas que las formaban se vuelven a reunir, sufrirán pena de uno a dos años de prisión. Quien induce o inclina a un menor de edad a hacer un voto religioso, recibe pena de arresto mayor. El sacerdote que incite de palabra o por escrito a la desobediencia de las leyes recibe pena de seis años de prisión. Quienes hicieran caso de la prédica de un sacerdote de desobedecer las leyes e hicieran algún acto de violencia física o "moral" contra alguna autoridad, recibirán pena de un año de prisión y multa. A los sacerdotes que hagan crítica de las leyes o de los gobernantes en alguna reunión pública se les castiga con pena de uno a cinco años de prisión. A los directores de periódicos o revistas religiosas o simplemente de tendencia religiosa que informen de los asuntos relacionados con el des-

empeño del gobierno se les castiga con arresto mayor. La realización de actos de culto fuera de los templos acarrea una pena de arresto mayor y multa de segunda clase. Se prohíbe el uso, fuera de los templos, de ropa distintiva de algún credo religioso, y la violación de esta prohibición se castiga con multa de quinientos pesos, y en caso de reincidencia, la pena es de arresto mayor y multa de segunda clase. La ley concede acción popular para denunciar las faltas previstas en la ley y además dispone sanciones contra las autoridades municipales que no apliquen las penas previstas en la ley a los casos que lleguen a su conocimiento.[1] La ley entraría en vigor el 31 de julio. Una copia del texto de la ley debía fijarse a la entrada de todos los templos.

El 24 de julio, un grupo de obispos que habían formado el "Comité Episcopal", en el que no estaban todos los obispos del país, deciden la suspensión de cultos si entra en vigor la ley. Dos obispos, Ruiz y Flores y Pascual Díaz, se entrevistan con el presidente Calles en busca de una solución, pero nada consiguen y escuchan de Calles estas palabras: "o se sujetan a la ley o se lanzan a la lucha armada".

El 31 de julio entra en vigor la ley, y a las 12 de la noche se suspenden los cultos en todo el país.

Hubo otro intento de solución política. Se reunieron dos millones de firmas pidiendo la reforma de los artículos constitucionales, lo que implicaría la suspensión y eventual derogación de la Ley Calles. Los obispos entregaron el documento al Congreso Federal el 26 de agosto, pero este rechazó la petición, argumentando que no se reconocía ninguna personalidad jurídica a los obispos.

III. El problema militar

A la suspensión del culto, el gobierno responde tomando posesión de los templos, cerrándolos y haciendo inventario de los bienes que había en ello, persiguiendo y arrestando a sacerdotes y dirigentes laicos. Esto termina de decidir a quienes dudaban si la lucha armada era necesaria. Se producen levantamientos de grupos armados espontáneos y sin conexión entre sí.

Cuando el Congreso rechaza la petición de reforma constitucional, la Liga decide también optar por la vía armada y pretende fungir como enlace y coordinador de la insurrección militar. Se logra un mando militar unificado cuando se pone al frente de los ejércitos cristeros al general Enrique Gorostieta.

[1] El texto de la ley puede verse en el *Diario Oficial de la Federación* del 2 de julio, pp. 1-4.

Por más esfuerzos del gobierno, no llega a controlar la rebelión, y esta avanza. En junio de 1929, según afirma Jean Meyer, "el movimiento cristero estaba en su apogeo". Tenían dominio en trece estados en el occidente del país, desde Tehuantepec hasta Durango, salvo las ciudades capitales (Guadalajara, Morelia, Colima y otras) que no intentaron tomar. En el occidente había 25 mil cristeros organizados y armados, aunque mal provistos de municiones, comandado por Gorostieta y Degollado. En el resto del país había otros 25 mil cristeros. Gorostieta murió a causa de un ataque de un destacamento del ejército federal, que lo sorprendió en la hacienda del Valle, en Jalisco, el 2 de junio de ese año.

El problema militar pudo complicarse en marzo de 1929 con la rebelión en Sonora de los generales obregonistas Manzo y Escobar, que se rebelaron contra el gobierno de Portes Gil con 25 mil hombres. Intentaron acercarse a los cristeros, pero la rebelión no contó con el apoyo de Estados Unidos, y Calles, entonces secretario de Guerra, logró sofocarla rápidamente.

El problema militar amenazaba con afectar las elecciones presidenciales que tendrían lugar en octubre de ese año. Hubo contacto entre Gorostieta y el candidato independiente José Vasconcelos, pero éste no quiso aliarse con los cristeros en su campaña electoral, aunque dijo que los llamaría si después de las elecciones se corroboraba el fraude. La respuesta de Vasconcelos, según dice Jean Meyer, decepcionó a Gorostieta. Si se hubiera hecho una alianza con fines electorales, el movimiento cristero podría haberse convertido en un movimiento político, pero no fue así. De cualquier modo estaba latente la posibilidad de que Vasconcelos, como candidato perdedor, se uniera a los cristeros en armas para reclamar el fraude electoral

El gobierno estaba interesado en restablecer la paz, y esta no era posible sin un arreglo con la Iglesia.

IV. El problema pastora

La suspensión de cultos decidida por el grupo de obispos que conformaban el Comité Episcopal produjo más efectos de los que previeron quienes la ejecutaron. Por una parte, dio motivo a la insurrección popular, con todos sus costos; por la otra, propició el endurecimiento del gobierno, con el cierre de los templos, la persecución, arresto y muerte de sacerdotes y la prohibición del culto privado.

Además, la suspensión de culto duró más de lo que razonablemente hubieran previsto los obispos. Después de tres años de guerra, la suspensión continuaba, salvo en territorios dominados efectivamente por cristeros. Si

bien el resultado de la guerra podía parecer favorable a los cristeros en junio de 1929, habían entonces perdido a su principal general, carecían de abasto suficiente de armas y municione, dado el embargo de armas decretado por Estados Unidos, que, en cambio, sí proveía al gobierno federal. Era una guerra sin alguna posibilidad clara de victoria, y era un hecho que el pueblo católico ya tenía tres años sin misas, bautismos, confirmaciones, matrimonios ni confesiones ni fiestas religiosas.

Este fue el problema que más preocupó al papa Pío XI, como lo declaró en la encíclica *Acerba Animi* (29 de septiembre de 1932). Es un problema que solo se entiende, en toda su gravedad, a la luz de la fe en la eficacia redentora de Jesucristo y de los sacramentos por él instituidos. Por eso, puede pasar desapercibido fácilmente, y considerarse que los únicos problemas «reales» son los de orden político y militar. La falta de consideración de la gravedad del problema pastoral puede ser algo que impida valorar adecuadamente el beneficio que pudieron traer los arreglos de 1929.

V. Los arreglos de 1929

Desde que se inició formalmente el conflicto, al entrar en vigor la Ley Calles y la suspensión de cultos, el 31 de julio de 1926, se entrevistan los obispos con Calles para buscar una solución, sin ningún resultado. Son tres años de negociaciones en los que hubo acercamientos con Calles, luego con Obregón, y de nuevo con Calles. En las negociaciones, además de los obispos mexicanos, principalmente monseñor. Leopoldo Ruiz y Flores y monseñor. Pascual Díaz, participaron otras personas, como los sacerdotes americanos Edmund Walsh, John Burque, el delegado apostólico en Estados Unidos, monseñor. Pedro Fumassoni Biondi, el diplomático chileno Miguel Cruchaga Tocornal y otras, y por parte del gobierno hubo también varios agentes. Fue finalmente la mediación del embajador de Estados Unidos en México, Dwight W. Morrow, la que propició que se llegara a un acuerdo.[2]

Los arreglos se dieron a conocer públicamente por la prensa nacional el 22 de junio de 1929. El papa posiblemente ya estaba dispuesto desde antes a aceptar un arreglo que no implicara la derogación de las leyes injustas, pero que garantizara su independencia y libertad en el ejercicio de su función. Los miembros de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, lo mismo que los jefes cristeros, y particularmente el general Gorostieta, no

[2] Pueve verse una descripción detallada, bien documentada, de los arreglos en Rius Facius, A., *Méjico cristero,* México, 1960, pp. 431 y ss.

querían un arreglo de momento, y exigían, cuando menos, que se derogara la legislación anticlerical.

Los arreglos se venían gestando casi desde que se inició el conflicto. Con la intervención de Morrow, Calles aceptó, en marzo de 1928, hacer un intercambio de cartas con el jesuita Burke, enviado de la Santa Sede y en comunicación con los obispos mexicanos. En su carta, Burke decía a Calles que los obispos mexicanos querían reaundar el culto si "estuvieran seguros de una tolerancia dentro de la ley que permitiera a la Iglesia vivir y ejercer libremente sus actividades espirituales", y que dejarían al pueblo de México el arreglo de las demás cuestiones pendientes. Y le sugería que hiciera una declaración en el sentido de que no está en el ánimo de la Constitución ni de las leyes ni del gobierno el "destruir la identidad de la Iglesia", y que estaría dispuesto a tratar periódicamente con el jefe de la Iglesia en México. A esto Calles respondió, que enterado de la intención de los obispos de reanudar el culto público, "lo cual es esencial para el gobierno, ya que esto pondría fin a la guerra cristera", manifestaba claramente que no es intención de la Constitución ni de las leyes ni del gobierno "destruir la identidad de Iglesia alguna" ni de mezclarse en sus funciones espirituales. Después, ambos tuvieron una entrevista secreta en el castillo de San Juan de Ulúa, en abril de 1928. Con estos actos se pusieron las bases para los futuros arreglos, que no pudieron llegar tan pronto como se esperaba por el asesinato de Obregón.[3]

La posibilidad de un arreglo en 1928 ya era mal vista por la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, que al saber de las negociaciones entre Calles y Burke escribió un extenso memorial al santo padre pidiendo que no se hiciera el proyectado arreglo, que ellos consideraban deficiente.

El famoso discurso de Calles, el 1o. de septiembre de 1928, en el que afirmaban que había llegado la hora de las instituciones y se refería al problema religioso en términos moderados, dio esperanza de que un arreglo todavía era posible, no obstante el asesinato de Obregón, del que en un principio se culpó a los católicos. Siendo ya Portes Gil presidente de la República, y habiéndose sofocado la rebelión de los generales obregonistas Manzo y Escobar, levantados en marzo de 1929, el embajador Morrow, a instancias de Portes Gil, reanuda los trabajos para conseguir un arreglo con base en lo que se había logrado el año anterior entre Calles y Burke.

Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, que encabezada el Comité Episcopal, declaró en Washington, donde residía temporalmente, el 2 de mayo, que la Iglesia estaba dispuesta a llegar a un arreglo, a lo cual respondió

[3] Meyer, J., *La cristiada* II, *El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, 4a. ed. corregida, México, 1976, p. 320.

Portes Gil el 8 de mayo felicitándose de la buena disposición de la Iglesia y manifestando su disposición a conseguir el arreglo. Ante esa posibilidad de arreglo, el nuncio apostólico en Estados Unidos, monseñor Pedro Fumassoni Biondi, viajó a Roma, donde recibió instrucciones respecto del arreglo y regresó a Washingotn el 16 de mayo, con el nombramiento de monseñor Leopoldo Ruiz y Flores como delegado apostólico del papa, *ad referéndum*, ante el gobierno mexicano. El 14 de mayo el obispo Ruiz y Flores había telegrafiado a los obispos mexicanos pidiéndoles su aprobación para reanudar inmediatamente las negociaciones. El general cristero Gorostieta envió una carta amenazadora a los obispos exigiéndoles que consultaran con él y el movimiento armado antes de negociar, pero Gorostieta fue muerto el 2 de junio en una emboscada, posiblemente tendida por el general Cedillo para obviar este obstáculo a la negociación de los arreglos.

Ruiz y Flores, con nombramiento de delegado apostólico *ad referendum*, viajó desde Washington a México por ferrocarril, junto con el obispo Pascual Díaz. En San Luis Missouri se enganchó a ese convoy un carro pulman donde venía el embajador Morrow, de modo que los tres pudieron conversar en el trayecto hacia San Antonio y preparar los arreglos.

El 12 de junio se entrevistan los obispos con el presidente, y todo iba bien; pero el 13 de junio, en la segunda entrevista, Portes Gil manifestó nerviosismo por la posición que iban tomando los radicales del gobierno que se negaban a que hubiera un acuerdo. Entonces Morrow propuso que cada parte redactara un escrito sintetizando sus puntos y que lo diera a leer a la otra parte antes de entrevistarse de nuevo; Morrow redactó los escritos de ambas partes.

Portes Gil leyó y aprobó el documento escrito, preparado por Morrow. En él se afirma que no es ánimo "de la Constitución, ni de las leyes, ni del Gobierno de la República, destruir la identidad de la Iglesia Católica, ni de ninguna otra, ni intervenir en manera alguna en sus funciones espirituales", y teniendo como punto de partida esta declaración de respetar la identidad de cualquier Iglesia, luego asume el compromiso de que su gobierno, que tiene obligación de respetar la Constitución y las leyes del país, vigilará que "sean aplicadas sin tendencia sectarista y sin prejuicio alguno". Luego aclara el significado de varias disposiciones legales concretas: de la Ley que Establece el Registro de los Ministros de Culto (artículo. 130 constitucional), afirma que registrarán como tales solo aquellos que designe la respectiva Iglesia; de la Ley Relativa a la Educación Laica (artículo. 3o. constitucional) dice que no prohíbe que las Iglesias, en sus propias instalaciones, den enseñanza religiosa a los adultos que quieran recibirla o a sus hijos. Termina señalando que los habitantes del país tienen el derecho de

petición, por lo que los miembros de cualquier Iglesia podrán pedir la modificación o derogación de las leyes que les parezcan inconvenientes.

El arzobispo Ruiz y Flores leyó y aprobó el documento que firmó Portes Gil y el que firmó él; lo que a él correspondía firmar era muy breve; decía en lo sustancial que "como consecuencia de dichas declaraciones hechas por el C. Presidente, el clero mexicano reanudará los servicios religiosos de acuerdo con las leyes vigentes". Pero antes de aprobar manifiesta que necesita la autorización del papa para poder aprobarlo definitivamente.

Como el acuerdo no podía prosperar sin la aprobación de Roma, el 15 de junio se envían por telégrafo[4] los dos documentos, y el 20 llega la respuesta. El papa estaba de acuerdo con el arreglo, pero precisaba tres condiciones[5]: 1) amnistía general para todos los levantados en armas que quisieran rendirse; 2) que se devolvieran las casas curales y episcopales, y 3) que se garantizara la estabilidad de esas devoluciones.

El día 21 de junio se volvieron a reunir los dos obispos con el presidente. Dice monseñor Ruiz y Flores[6] que le enseñaron al presidente el telegrama recibido de Roma, y éste mando llamar al secretario de gobernación, Canales, y le dio la orden que comunicara a todos los jefes militares que dieran amnistía a todos los levantados que entregaran las armas, y que ordenara la devolución de todas las iglesias, casas curales y episcopales que no estuvieran ya ocupadas por una oficina de gobierno, y que las así ocupadas las iría devolviendo paulatinamente, y que además el presidente declaró que no se retractaría de lo acordado entre ellos. Con esas palabras y comportamiento, Portes Gil asumía el cumplimiento de las condiciones pedidas por el papa, por lo que éstas deben considerarse como parte integrante de los arreglos.

---

4 Se usó el telégrafo de la embajada de Chile en México, gracias a la intervención del diplomático chileno Miguel Cruchaga, que había tomado parte activa en las negociaciones.

5 Sobre el contenido de este telegrama y las condiciones hay discrepancias. Sigo aquí el contenido del telegrama según lo refiere el propio monseñor Ruiz y Flores, en "Lo que sé del conflicto religioso", *Revista Trento*, abril junio de 1959, citado por Rius Facius A. *Méjico cristero*, México, 1960, p. 439. Meyer Jean, *La cristiada 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, 4a. ed. corregida, México, 1976, p. 339 habla de cuatro condiciones: 1) que fuera una solución "pacífica y laica"; 2) amnistía completa para obispos, sacerdotes y fieles; 3) restitución de las propiedades, iglesias, casas de los sacerdotes y de los obispos y seminarios, y 4) relaciones sin restricciones entre la Santa Sede y la Iglesia mexicana, pero da como fundamento una fuente indirecta: el *Rublee* memorándum citado por Race, Elizabeth Ane, *The diplomatic rekation between the US and Mexico as affected by the strugglefor religiuos* liberty, Washington, 1959 pp. 183-187. Me parece más confiable la versión de Ruiz y Flores, quien estuvo presente en el acto y debió guardar fielmente en su memoria lo ocurrido, que el *memorándum* redactado por algún diplomático que se entera indirectamente de lo sucedido.

6 Ruiz y Flores, en "Lo que sé del conflicto religioso", *Revista Trento*, abril junio de 1959, citado por Rius Facius A., *Méjico cristero*, México, 1960, p. 439.

Después de ello, los obispos y el presidente, firmaron las declaraciones escritas preparadas por Morrow, que fueron entregadas a la prensa y publicadas el siguiente día.[7]

Cabe notar que los arreglos, si bien materialmente los firmaron el presidente y el obispo Ruiz y Flores, formalmente son arreglos entre el presidente y la Santa Sede, porque el obispo actúa como delegado apostólico para ese fin específico, y no firma sino hasta que tiene la autorización del papa con la inclusión de las condiciones mencionadas. Esto venía siendo, por parte del gobierno mexicano, un reconocimiento de la personalidad jurídica de la Santa Sede.

Como es bien sabido, no obstante la amnistía hubo fusilamientos de cristeros, y después de 1931, con la salida de Ortiz Rubio, se recrudecieron los ataques a los bienes y personas de la Iglesia. Dice Jean Meyer: "Después de la caída del presidente Ortiz Rubio, el gobierno se olvidó de los arreglos y emprendió hasta 1937 una verdadera persecución religiosa, que prácticamente dejó a la Iglesia católica en la situación de una Iglesia de catacumbas, con sus dirigentes exiliados, sus templos cerrados, sus sacerdotes en la clandestinidad".[8] Este recrudecimiento de la violencia hizo que el papa Pío XI publicara en 1932 una nueva encíclica sobre la situación de la Iglesia en México, *Acerba Animi*, en la que se lamentaba de los acontecimientos, y, no obstante, reprobaba el recurso a las armas.

VI. ¿Qué arreglaron los arreglos?

El problema político de fondo; esto es, el desconocimiento por parte de la Constitución mexicana del derecho de libertad religiosa de los ciudadanos mexicanos, que originaba que el gobierno, siguiendo su deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución, impidiera la educación religiosa, limitara el número de sacerdotes, expulsara a los sacerdotes extranjeros, expropiara los templos y propiedades de la Iglesia, etcétera, no se resolvió. Simplemente se dejó abierto el camino para que los ciudadanos, en ejercicio de sus derechos, promovieran la modificación o derogación de las leyes.

De hecho, de los miembros de la Liga de Defensa de la Libertad Religiosa surgieron varios de los dirigentes que fundarían el Partido Acción Nacional y la Unión Nacional Sinarquista, de la que derivaría el Partido Demócrata Mexicano, de modo que estas dos agrupaciones políticas son, en cierto sentido, resultado indirecto de los arreglos.

---

7 Puede verse el texto completo de las declaraciones en *El Universal,* 22 de junio de 1929.

8 Meyer, J., *La cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, México, Clío, 1997, p. 89.

El problema militar, que era lo que preocupaba al gobierno, se resolvió de manera espontánea, tal como había surgido. Para la mayoría de los combatientes, la lucha no tenía más sentido que conseguir la reanudación del culto público: una vez logrado esto, no había razón para seguir combatiendo, por lo que la mayoría de los cristeros dejaron las armas, y en muchos casos sin preocuparse de obtener el salvoconducto necesario. Terminó la guerra sin que hubiera una victoria militar decisiva ni un acuerdo de paz convenido entre los combatientes. Terminó la guerra porque para la mayoría de los combatientes cristeros se había conseguido aquellos por lo cual luchaban, que hubiera culto público en México.

El ejército cristero, o guardia nacional, como gustaba llamarse, había perdido a su jefe militar, el general Gorostieta, días antes de que se hicieran los arreglos. Se eligió como sustituto al general Jesús Degollado Guízar, quien, una vez que se publicaron los arreglos, se reunió secretamente en la ciudad de México con el comité directivo de la Liga, y ahí decidieron, después de consultar al delegado apostólico, optar por la amnistía ofrecida por el gobierno. Degollado Guízar encomendó a Luis Beltrán negociar con Portes Gil el licenciamiento de la guardia nacional, el cual aceptó las condiciones propuestas.[9]

Sin embargo ni la amnistía fue debidamente respetada ni todos los cristeros entregaron las armas, por lo que el conflicto armado no cesó del todo y tuvo una "segunda" etapa especialmente entre 1932 y 1937, pero con mucho menos intensidad que en los años de 1926 a 1929.

Con los arreglos se obtuvo una paz provisional. Quedó eliminada la posibilidad de un avivamiento del conflicto militar como consecuencia de una alianza entre los vasconcelistas perdedores en las elecciones de octubre de 1929 con los cristeros en armas. Esto permitió que en el terreno político se consolidara Calles y su nuevo partido, el Partido Nacional Revolucionario, fundado en diciembre de 1928, y que mantendría el control político del país hasta el año dos mil.

El problema pastoral, la falta de atención espiritual a los fieles y de la administración de los sacramentos, se resolvía al reanudarse los cultos y cesar la persecución. Cuando luego esta arreció, siguió habiendo culto público y administración de los sacramentos. Este era el problema que preocupaba principalmente a los obispos y al papa, como lo declaró este en la encíclica *Acerba Animi*, donde decía que si la suspensión de cultos pudo ser un medio de protesta eficaz contra la acción del gobierno, acarreaba graves daños es-

9 El contenido de las condiciones para el licenciamiento puede verse en Degollado Guízar, J., *Memorias*, México, 1957, reproducidas en Rius Facius, A., *Méjico cristero*, México, 1960, p. 448.

pirituales a los fieles al privarlos de los sacramentos y, con el paso del tiempo, a vivir sin ellos y sin los sacerdotes, y además el riesgo de relajación de los sacerdotes, dado que casi todos los obispos habían sido expulsados. Por esos motivos, afirmó el papa que cuando el presidente de México declaró que no estaba en su intención destruir la identidad de la Iglesia ni su jerarquía, decidió, teniendo como objetivo único la salud de las almas, aceptar esa posibilidad de cierto reconocimiento de los derechos de la Iglesia, con objeto de evitar males mayores, sin que ello implicara una aceptación de las disposiciones constitucionales y legales que habían provocado la insurrección, y por eso instaba a los fieles a valerse de los medios lícitos para procurar su reforma, y especialmente que se organizaran conforme al modelo de la acción católica.

En el mismo sentido se pronunció monseñor. Ruiz y Flores en la carta pastoral que escribió el 25 de junio.[10] Ahí decía que siendo inviable una solución definitiva a corto plazo, vio conveniente seguir "las instrucciones del sumo pontífice, de buscar un arreglo que permitiera a los fieles de la Iglesia profesar su creencia religiosa y practicar lícitamente nuestro culto católico". Pedía que se continuaran los esfuerzos para obtener la reforma de la legislación de forma pacífica y procurando la organización de esfuerzos conforme al modelo de la acción católica.

Esta manera de proceder, procurando en primer lugar el bien espiritual de las almas, es el modo propio de la Iglesia, con la cual demostró que su misión espiritual está por encima de los intereses políticos y económicos.

La Iglesia obtuvo un *modus vivendi* que le permitió, sobre todo después de 1937, ejercer su ministerio con libertad de hecho. Hay un cambio importante en la Constitución mexicana, primero cuando se modifica el artículo 3o., durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho, con objeto de que la educación laica no sea obligatoria en las escuelas privadas. Pero el cambio más importante ocurrió en 1992, cuando se reformaron los demás artículos constitucionales impugnados (el 5o., el 24, el 27 y el 130), y se establece un régimen ordinario de relaciones institucionales entre el Estado y las Iglesias. A largo plazo, los arreglos permitieron el cambio constitucional.

VII. Reflexiones finales

El problema generado por las disposiciones constitucionales mencionadas y su intento de ponerlas en práctica, se planteó, desde el punto de vista de la Iglesia,

---

[10] El texto de esta carta pastoral puede verse en Sánchez Dávalos, R., *El conflicto religioso y sus arreglos,* México, 2001, pp. 132-135.

como un problema por el desconocimiento de los "derechos de la Iglesia". Naturalmente, las personas encargadas de defender los derechos de la Iglesia son sus gobernantes; esto es, los obispos y el papa. Por eso, el problema se presentó como un enfrentamiento entre los obispos y el papa, por una parte, y el presidente y los gobernadores, por la otra. Los obispos son los que protestan contra los artículos constitucionales, y la protesta de los obispos se toma como una afrenta al gobierno. Cuando en 1926 se presenta una moción escrita, apoyada por dos millones de firmas, para la revisión de las disposiciones constitucionales impugnadas, son los obispos quienes la presentan, y es a ellos a quienes se les da la respuesta de que no tienen personalidad jurídica reconocida por la Constitución y las leyes mexicanas. Los obispos son quienes deciden la suspensión de cultos, y el presidente Calles, quien ordena la estricta aplicación de las leyes y la persecución del culto privado. En medio de este conflicto entre los dirigentes civiles y religiosos está el pueblo de México, los ciudadanos mexicanos, que en su mayoría son creyentes católicos.

Los ciudadanos católicos que decidieron tomar parte activa en el conflicto optaron finalmente por apoyar directa o indirectamente la lucha armada. La Liga Defensora de la Libertad Religiosa, cuyo nombre indica una novedad importante, pues lucha por una de las libertades ciudadanas, no por los derechos de la Iglesia, se había constituido como organización civil y política, pero finalmente optaron también por las armas.

Los obispos no promovieron directamente la lucha armada, aunque en cierto modo dieron lugar a ella al decretar la suspensión de cultos, ni la apoyaron abiertamente, salvo tres de ellos (monseñor González y Valencia, obispo de Durango; monseñor Lara y Torres, y monseñor Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla).

El ejército cristero o guardia nacional era un movimiento seglar, con dirigentes propios, que no dependía de las directivas episcopales, sino de sus propios jefes, más de los jefes militares, que de los dirigentes urbanos de la Liga. Sin embargo, la mayoría de los cristeros entendían que la única o principal razón de la lucha era la reanudación del culto público, mientras que los dirigentes querían una nueva organización política o, cuando menos, una reforma importante de la Constitución y un cambio de gobernantes. No había unidad de miras, y en ese sentido el movimiento era débil. Cuando, por decisión de los obispos y el papa, se reanudaron los cultos, y la mayoría de los cristeros se acoge a la amnistía, se demostró la debilidad del movimiento y la gran distancia que había entre los objetivos de los dirigentes y los de la mayoría de los combatientes.

Los que se sintieron "traicionados" por los arreglos fueron aquellos que querían algo más que la reanudación del culto y la pacífica administración

de los sacramentos. Lo que ellos querían era la solución del problema político, y que los obispos los secundaran en su lucha hasta que lograran su objetivo final.

En la actualidad, el problema se plantearía de distinta manera. No como un conflicto derivado del desconocimiento de los derechos de la Iglesia, sino como un problema de violación del derecho de los ciudadanos a la libertad religiosa. No sería un conflicto entre los gobernantes del Estado y los de la Iglesia, sino un conflicto entre el Estado y los ciudadanos creyentes de cualquier credo. Sería un conflicto, porque el Estado no respeta un derecho fundamental del pueblo.

Últimamente se han producido otros dos cambios constitucionales, que más que cambios legislativos importantes parecen más bien declaraciones de principios. Por una parte, se reforma el artículo 40 constitucional para añadirle que la República mexicana, además de ser democrática y representativa, ahora es "laica", lo cual era completamente innecesario, ya que el texto constitucional habla ya de separación entre las Iglesias y el Estado y prohíbe la declaración de una religión oficial. Por la otra parte, se reforma el artículo 24, que hablaba de libertad de creencias, para hablar ahora de libertad religiosa y de conciencias, lo cual también era innecesario, porque la libertad de creencias se entendió siempre como libertad de creencias religiosas, y porque las conciencias de los ciudadanos están ya protegidas por los demás artículos constitucionales, especialmente los relativos a la libertad de educación y libertad de expresión de las ideas.

Lo que demuestran esos cambios es que actualmente, y no obstante la reforma constitucional, subsiste una posibilidad de conflicto, si se llega a definir la república laica, como algunos lo hacen, como una organización política en la que no se deben tener en cuenta ni las creencias religiosas ni las convicciones éticas del pueblo creyente. En esta visión, el Estado laico es el único que puede definir, e imponer, una moral común a todo el pueblo, una "moral laica" definida por las leyes, que no puede ser criticada por quienes tengan creencias religiosas.

Ante esa posición "laica", que en realidad no es respetuosa de las creencias del pueblo, sino una posición absolutista por la que el Estado impone una moral, es necesario recordar que la organización política, el Estado o la República, están al servicio del pueblo.

PLUTARCO ELÍAS CALLES, ÁLVARO OBREGÓN Y LA "IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA" (1925-1935)*

Carmen ALEJOS

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Historia de la ICAM*. III. *Reacciones político-sociales ante la cisma*. IV. *Conclusiones*.

I. INTRODUCCIÓN

1. *Objetivo del trabajo*[1]

El interés por el estudio de la Iglesia católica apostólica mexicana surgió en Roma mientras consultaba la documentación sobre los delegados vaticanos en México, Ernesto Filippi y Serafino Cimino. En los informes de Tito Crespi, secretario de la delegación, en ese momento vacante tras la expulsión de Filippi en enero de 1923, se hablaba de la "iglesia nacional mexicana". Más tarde en diversos archivos mexicanos volvimos a toparnos con documentación de un hecho que fue corto en el tiempo pero de sumo interés.

Hay diversos estudios sobre la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM): Jean Meyer ofrece un análisis breve, pero certero, sobre el tema en *La cristiada*;[2] y Mario Ramírez Rancaño dedica una monografía a la figura del patriarca Pérez, que abarca un estudio histórico-sociológico de la ICAM.[3] Sin embargo, por diversos motivos, la rica documentación sobre el tema que se conserva en el Archivo del Arzobispado de México no ha sido publicada.

* Los anexos del presente trabajo se incorporan al final de la obra (pp. 277 y ss.).

1 Esta investigación no hubiera sido posible sin la generosa ayuda del maestro Marco Antonio Pérez Iturbe, del Archivo Histórico del Arzobispado de México, y de Alberto León Moreno, de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra.

2 Meyer, Jean, *La cristiada,* México, Siglo XXI, 2012, t. 2, pp. 143-232. Estas páginas abarcan dos capítulos: "1925: La agresión contra la Iglesia, bajo la forma cismática", y "El fondo del problema: índole del Estado mexicano, acción de la Iglesia"; desde nuestro punto de vista, es necesario leer ambos para comprender por qué surge la iglesia cismática.

3 Ramírez Rancaño, Mario, *El patriarca Pérez. La Iglesia católica apostólica mexicana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006.

Nuestro propósito no es rehacer la historia de la ICAM, ya que muchos de los acontecimientos son bien conocidos. Sin embargo, sí nos parece interesante contextualizar mejor algunos hechos y dar noticia de otros desconocidos, teniendo en cuenta los documentos encontrados en el Archivo Histórico del Arzobispado de México, en el Archivio Segreto Vaticano y en el Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca de México. La información contenida en estos textos unas veces corrobora y otras amplía la historia narrada. El trabajo que presentamos se completa con un anexo de documentos.

2. *Breve historia de la Delegación apostólica en México*

Como se sabe, las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede desde la Independencia en 1821 fueron difíciles. En efecto, después de la guerra, y durante los primeros treinta años, la Santa Sede no envió un nuncio[4] o delegado;[5] en parte, por las buenas relaciones que esta mantenía con la Corona española, y en parte por la inestabilidad de los gobiernos mexicanos que hacía un poco complicado entablar un entendimiento. De hecho, el primer delegado apostólico de México y América central fue el obispo Luigi Clementi, que llegó a México el 11 de noviembre de 1851 y fue expulsado el 12 de enero de 1861.[6] El segundo delegado, Pier Francesco Meglia, estuvo en México del 7 de diciembre de 1864 al 1o. de junio de 1865, durante el gobierno de Maximiliano.

Solo a partir de 1905 comenzó a darse una cierta continuidad. Fueron visitadores apostólicos: Nicola Averardi (23 mayo 1896-diciembre 1899)[7] y

4 Un nuncio apostólico o nuncio papal es un representante diplomático de la Santa Sede —no del Estado de la Ciudad del Vaticano— con rango de embajador. Representa a la Santa Sede ante los Estados (y ante algunas organizaciones internacionales) y ante la Iglesia local. Suele tener el rango eclesiástico de arzobispo. Normalmente reside en la nunciatura apostólica, que goza de los mismos privilegios e inmunidades que una embajada.

5 Los delegados apostólicos no ejercen funciones diplomáticas oficiales. Esto significa que no representan oficialmente al sumo pontífice ante los Estados en los cuales ejercen sus funciones, y, por lo tanto, no pertenecen al cuerpo diplomático. Generalmente se envía un delegado apostólico a aquellas naciones con las que la Santa Sede no tiene establecidas relaciones diplomáticas. La sede de la delegación apostólica no goza de inmunidad diplomática ni ninguna de las demás prerrogativas que posee la diplomacia internacional. Sin embargo, para que el santo padre envíe un delegado apostólico, el país destinatario debe poder garantizar condiciones mínimas de libertad religiosa y seguridad personal.

6 Seguimos los datos que aporta Bravo Ugarte, José, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1939)*, México, Buena Prensa, 1941, pp. 797 y 798.

7 Archivio Segreto Vaticano, Visita Apostolica nel messico di Nicola Averardi (1896-1900), Indice 1139.

Ricardo Sanz de Samper, que estuvo del 18 de marzo al 10 de julio de 1902 con la misión de estudiar la posibilidad de establecer la Delegación apostólica. Esta la ocuparon: Domenico Serafini (11 marzo 1904-17 enero 1905); Giuseppe Ridolfi (29 junio 1905-12 junio 1911); Tommaso Boggiani (18 febrero 1912-30 enero 1914) y Pietro Benedetti (10 marzo-22 julio 1921). El 22 de junio de 1915, y hasta la llegada de Benedetti, Giovanni Bonzano,[8] que era delegado apostólico en Washington (2 febrero 1912 – 11 diciembre 1922), fue nombrado *delegatus ad interim* para asuntos de México.

En la época que nos interesa; es decir, entre diciembre de 1921 y 1926, hubo tres delegados, pero fueron expulsados: monseñor Ernesto Filippi permaneció de diciembre de 1921 a enero de 1923; monseñor Serafino Cimino del 1 de abril al 15 de mayo de 1925 y monseñor Jorge Caruana, del 5 de marzo al 12 de mayo de 1926.[9]

Serafino Cimino

Como hemos dicho, el 11 de enero de 1923 fue expulsado de México el delegado vaticano Ernesto Filippi por su participación en la inauguración del monumento a Cristo Rey en el Cubilete.[10] Desde entonces quedó al cargo de la delegación el secretario Tito Crespi. El siguiente delegado sería Serafino Cimino.[11] Aunque su nombramiento estaba ya decidido el 18 de diciembre de 1924, fue nombrado oficialmente el 7 de marzo de 1925,[12] y tomó posesión de la sede el 1o. de abril siguiente.

---

8 1867-1927, ordenado sacerdote en 1890, creado cardenal en 1922.

9 El obispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, fue nombrado delegado el 10 de octubre de 1929, y renunció el 4 de octubre de 1932; Luis María Martínez y Rodríguez, arzobispo de México, fue nombrado Encargado de Negocios el 9 de agosto de 1937, cargo que ejerció hasta 1948; en 1951, el salesiano Guglielmo Piani fue designado delegado apostólico en México.

10 Alejos, Carmen José, "Pío XI y Álvaro Obregón. Relaciones a través de la Delegación Apostólica en México (1921-1923"), *Anuario de Historia de la Iglesia*, Pamplona, año XXIII, núm. 23, 2014, pp. 403-431.

11 Nació en Capri en 1873. Entró en la Orden franciscana en 1893, y fue ordenado sacerdote en 1898. Fue designado definidor general y, en 1915, general de la Orden franciscana, concluyendo su periodo en 1921. Viajó por España, Francia, Alemania, Portugal, Bélgica, Inglaterra, gran parte del lejano Oriente, Estados Unidos y Cuba. Fue nuncio apostólico en Perú desde 1926 a 1928, año en que falleció.

12 El original del breve apostólico del papa Pío XI con el nombramiento escrito a mano, el sello del papa, y firmado por Gasparri, con fecha 7 marzo 1925, en Archivio Segreto Vaticano, Archivio Nunziatura Delegazione Messico, Indice 1155a., Busta 46, Fascicolo 211 (Archivio del delegato, Archivio di Mons. Cimino), f. 22. A partir de aquí citaremos ASV, seguido de la *busta*, del fascículo y el número de folio.

Los hechos relacionados con la Iglesia nacional sucedieron antes de su llegada, y todavía no habían terminado tras su partida a Estados Unidos. Como se verá a continuación, todo lo relacionado con su estancia en México fue problemático, y permite comprender mejor el ambiente político-religioso de esos años.

Su nombramiento había sido aprobado por el gobierno mexicano,[13] y Pietro Gasparri, secretario de Estado del Vaticano, informaba a Crespi[14] el 14 de marzo, que Cimino había embarcado en Nápoles y llegaría a Nueva York el 20 de marzo, encaminándose enseguida a México; pedía mantener secreta la noticia del viaje y la llegada y evitar demostraciones de cualquier tipo por parte de los católicos.[15]

El 18 de marzo, Crespi escribía a Gasparri diciendo que había recibido el mensaje cifrado, y que los periódicos anunciaban la llegada del delegado para el 26 marzo, con demostraciones efusivas de los católicos. Pero Genaro Estrada, subsecretario de relaciones exteriores del gobierno mexicano, verbalmente, le había indicado evitarlas; por lo que pedía autorización para que Cimino terminara el viaje en una estación de tren secundaria, siguiendo en coche hasta México capital.[16]

Pero hubo dificultades de última hora, y seis días más tarde, el 24 de marzo, Crespi informaba a Gasparri que el subsecretario de Relaciones Exteriores le avisaba que por disposición del presidente Calles el delegado debía aplazar la llegada. El secretario de la delegación le hizo ver la imposibilidad de comunicárselo directamente, porque había embarcado en Nueva York el 21 de ese mes, y podría haber entrado ya en territorio de la República.[17] De hecho, entre el 23 y el 28 de marzo hubo un cruce de telegramas entre Cimino y Crespi,[18] sobre su llegada al país.

---

13 Los ecos en la prensa enviados de México al Vaticano sobre nombramiento y llegada al país: ASV, busta 46, fasc 211, ff. 2-5 (17 de diciembre de 1924); y ff.6-21.

14 *Ibidem*, f. 23, cifrato 65.

15 Alejos, Carmen José, *op. cit.,* nota 10, pp. 405 y 406.

16 ASV, busta 46, fasc. 211, ff. 25. Gasparri dio el conforme y pedía a Crespi: "para avisarle [al delegado] me remito a V.S.Ilma porque no es posible advertirle personalmente", *ibidem*, f. 24.

17 *Ibidem*, f. 26.

18 Crespi escribió el 24 de marzo de 1925 un telegrama a monseñor Pietro Fumasoni Biondi (nuncio en Estados Unidos) solicitando que si conocía dónde estaba Cimino urgía comunicarle que esperase noticias antes de cruzar la frontera (*ibidem*, f. 27). Véase también ff. 28-33; f. 34 carta de Cimino el 23 de marzo de 1925 desde el monasterio de San Antonio (Thompson Str. 151) en Nueva York, en que confirmaba su salida desde San Luis el 28 marzo a las 6.45 p.m., y su llegada a México el 31 marzo, miércoles a las 8 p.m.. Decía que ésta debía pasar desapercibida, y pedía que hubiera alguien para ayudarle con el equipaje.

Sin embargo, se mantenía la negativa del gobierno. De hecho, Crespi escribía a Gasparri el 27 de marzo narrándole que fue llamado nuevamente por Estrada para decirle que el presidente no veía oportuno la entrada del delegado Cimino (documento 1). El subsecretario aludía al manifiesto publicado por la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa.[19] Sin embargo, Crespi explicaba en su informe, que la posible causa de la actitud del presidente no era el manifiesto de la Liga, "sino la tendencia de Calles a una política antirreligiosa, deplorada incluso por gente que participa en su gobierno y que había hecho promesas de una política serena hacia la religión".

A pesar de todo, el delegado llegó al país el 31 de marzo,[20] y fue llamado por el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Pani,[21] para transmitirle que el presidente Calles no veía conveniente su entrada en el país.[22] En todo caso, no duraría mucho, ya que el 7 de mayo, Cimino escribía a Gasparri comunicando: "Enfermo, debilidad corazón y nefritis. Siendo imposible cu-

---

[19] "Los líderes católicos, Miguel Palomar y Vizcarra, René Capistrán Garza y Luis G. Bustos —ante la difícil situación que se agravaba para la Iglesia y libertad religiosa— invitaron a los representantes de las diversas organizaciones católicas mexicanas, para proponer y discutir el proyecto de fundación de la Liga Nacional de Defensa Religiosa, que había elaborado el P. Bernardo Bergöend en 1918. Se reunieron, pues, los representantes de las asociaciones católicas los días 9, 12 y 14 de marzo de 1925, en el local de los Caballeros de Colón, de la Ciudad de México. El día 14 se declaró oficialmente fundada la "Liga Nacional de Defensa Religiosa" que al poco tiempo modificará ligeramente su nombre, quedando éste como generalmente fue conocida: "Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa", Olmos Velázquez, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, México, Instituto Teológico Salesiano-Pontificia Universidad mexicana-Ediciones Don Bosco, 1991, p. 106.

[20] El 5 de febrero de 1925 Cimino dirigió una circular a los obispos, ASV, busta 46, fasc 211, ff. 45-46; en ff. 47-48 una copia de lo mismo y en ff. 49-51 la circular escrita a mano, estas dos últimas firmadas de puño y letra por Cimino. Hubo cartas y telegramas de obispos, sacerdotes y comunidades religiosas de todo México dando la bienvenida a Cimino; también cartas acusando recibo de la circular. Algunos obispos escribieron a la vuelta de la visita pastoral por su diócesis. Véase ASV, *ibidem*, ff. 35-44, 52-101, 105, 106, 107, 109-110, 112-115, y 117-118. Hay algunas cartas de respuesta a Cimino por la circular o diversas cuestiones, pero él ya había salido de México.

[21] 1878-1955, en 1911 fue designado subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Tras la Decena Trágica se opuso a la dictadura huertista. En 1917 Venustiano Carranza lo nombró titular de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, de donde fue enviado a la embajada de México en Francia. Mientras permanecía en Europa tuvo lugar la rebelión de Agua Prieta, por lo que permaneció en Europa hasta que el presidente Álvaro Obregón lo designó secretario de Relaciones Exteriores en 1921 y secretario de Hacienda y Crédito Público en 1923, puesto en el que fue ratificado por Plutarco Elías Calles en 1925.

[22] ASV, busta 46, fasc. 213, ff. 100-102, informe de Cimino a Gasparri describiendo la entrevista con el ministro (13.IV.1925).

rarme aquí, con el consejo del médico pido autorización telegráfica irme a los Estados Unidos".[23] El 11 de ese mismo mes recibía la contestación: "Recibido cifrado del 7 p[asado] p[róximo]. Autorizo V.S.I. para curarse ir a Estados Unidos".[24] Crespi informó a Gasparri de que el delegado "salió el 15 de mayo para N. York un poco mejorado. Su dirección es Thompson Str. 151".[25]

No quedó ahí el asunto, ya que el 23 de julio hubo un intercambio de documentos cifrados que permitían dar conocer a la Santa Sede la mala situación de Guadalajara. En efecto, Gasparri había recibido carta del arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco, diciendo que el delegado podría residir durante algún tiempo en esa ciudad, y el secretario de Estado preguntaba a Crespi su opinión: "Para asegurarme que dicha permanencia no haga daño al Delegado y para no provocar incidentes necesitaría saber la altitud de Guadalajara y si la permanencia allí del Delegado, de modo provisional y por razones de salud, podría causar sombra...".[26] A lo que Crespi respondía: "Altura Guadalajara 1549 metros, clima óptimo, situación política la peor después de Tabasco, Gobernador del Estado [José Guadalupe Zuno][27] en este momento ordena el cierre de los Institutos católicos".[28] Pero en un informe posterior, más amplio, comenta que la altura de Guadalajara no es extraordinaria en el país, de hecho, entre 50 ciudades, 37 no tienen una altura inferior, y los principales centros, excepto Monterrey y Veracruz, están más altos. Pero el problema es la situación política, tanto por la actitud del gobernador, incansable contra la religión, como por la imprudencia de algunos católicos jalicenses, como se detalla en el documento dos. De hecho, Crespi no sabía cómo juzgaría Zuno la elección de Guadalajara como residencia temporal del delegado, "si como una necesidad de monseñor Cimino o, dada la susceptibilidad extrema de esta gente, como una provocación". En general, el secretario piensa que la opinión pública la vería como una imprudencia, y no se explicaría que se eligiera una ciudad que tiene "menos garantías que otras". Sin embargo, dejaba la decisión última a Gasparri.

---

[23] ASV, busta 46, fasc. 211, f. 108, cifrato 23 (7.V.1925). Las traducciones son nuestras.

[24] *Ibidem*, f. 111, cifrato 67.

[25] *Ibidem*, f. 116, cifrato 24 (26.V.1925).

[26] *Ibidem*, f. 119, cifrato 70 (23.VII.1925).

[27] 1891–1980, fue abogado y político mexicano; ocupó el cargo de gobernador de Jalisco de 1923 a 1926.

[28] ASV, busta 46, fasc .211, f. 119, cifrato 26 (25.VII.1925).

II. Historia de la ICAM

Como hemos dicho, el secretario de la delegación era monseñor Tito Crespi, que estuvo al frente de la misma en ausencia de los delegados del Vaticano. Fue expulsado de México el 31 de julio de 1926. Los informes político-religiosos que éste enviaba al cardenal Pietro Gasparri, como hemos visto, son de gran interés, ya que va narrando los hechos acaecidos en México entre 1921 y 1926. En concreto, la información enviada a la Santa Sede sobre la ICAM que nos interesa son los despachos escritos los días 20 de febrero y 9 de marzo de 1925, en los que explica los entresijos del naciente cisma y sus implicaciones políticas. Esos informes son los propios de cualquier embajada, en cualquier época: objetivos, fríos y breves, pero muy detallados.

En primer lugar haremos una descripción somera de la ICAM a la luz de estos informes, para, a continuación, exponer la cronología y las actividades religiosas de la ICAM, y de los principales implicados: el patriarca José Joaquín Pérez;[29] el arzobispo de México, José Mora del Río;[30] el secretario de la delegación vaticana, Tito Crespi;[31] el presidente Plutarco Elías Calles;[32] el secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Luis Morones;[33] el

[29] Se puede ver una fotografía del patriarca José Joaquín Pérez, en los momentos de dar la comunión a unos fieles cismáticos, en Casasola, Gustavo, *Historia gráfica de la Revolución mexicana, 1900-1970*, México, Trillas, 1973, t. 5, p. 1772.

[30] Pajacuarán (Michoacán) 1854 - San Antonio (Texas) 1928. Obispo de las diócesis de Tehuantepec (1893-1901), Tulancingo (1901-1907), León (1907), y arzobispo de la arquidiócesis de México (1908-1928).

[31] Secretario de la nunciatura en Madrid entre 1927 y 1936 con el cardenal Federico Tedeschini (1873-1959), auditor desde mayo 1931. Enfermó gravemente, y sufría frecuentes depresiones, por lo que se le autorizó a regresar a Italia en abril de 1936. En el viaje en barco desde Barcelona a Génova le acompañó el redentorista Rocco Bellofatto. Durante la noche de la travesía, Crespi se suicidó echándose al mar, de donde fue recogido ya cadáver (*cfr.* Cárcel Ortí, Vicente (ed.), *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano. 1/1, Documentos del año 1931 (febrero - julio)*, Madrid, BAC, 2011, p. 451, nota 472).

[32] Guaymas (Sonora) 1877 – Ciudad de México, 1945. En 1912 se sumó a las fuerzas revolucionarias en el gobierno de Francisco I. Madero. Tras la caída de éste, en 1913 se unió al constitucionalismo encabezado por Venustiano Carranza y estuvo bajo el mando de Álvaro Obregón. En 1915 fue nombrado gobernador interino de Sonora. Después fue nombrado secretario de Fomento y Trabajo en el gabinete del presidente Venustiano Carranza. En 1920 se adhirió a la campaña electoral de Álvaro Obregón. Al triunfar el Plan de Agua Prieta, ocupó la Secretaría de Guerra en el gobierno de Adolfo de la Huerta y posteriormente la de secretario de Gobernación en el gobierno de Obregón. Fue presidente de México de 1924 a 1928. En 1936 fue expulsado del país por el presidente Lázaro Cárdenas, regresó en 1941 durante el mandato de Manuel Ávila Camacho.

[33] Ciudad de México, 1890-1964. Fue miembro de la Casa del Obrero Mundial desde 1912; en 1918, en Saltillo, presidió la asamblea constituyente de la Confederación Regional

delegado vaticano en Estados Unidos Pietro Fumasoni Biondi;[34] y el secretario de Estado Vaticano, Pietro Gasparri.[35]

1. *El Cisma: febrero y marzo de 1925 a la luz de los informes de la Delegación*

Como se sabe, el 1o. de diciembre de 1924 había sido elegido Plutarco Elías Calles como presidente del Gobierno. Unos meses más tarde, el 18 de febrero de 1925, se publicaba un manifiesto en que se ponían las "Bases de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana",[36] estaban firmadas por el propio patriarca, el secretario, Manuel Luis Monge, y el tesorero, Ángel Jiménez. En dichas bases se señalaban las diferencias con la Iglesia católica: la no dependencia de Roma, supresión del celibato sacerdotal, administración de sacramentos sin retribución alguna, etcétera.

El secretario de la delegación vaticana en México escribía dos días después exponiendo la situación político-religiosa en la República. Había interrumpido el envío de informes políticos en espera de la llegada de Cimino, pero era necesario transmitir los últimos acontecimientos para que en el Vaticano se conociera la situación de México ante la llegada de su nuevo representante.

En el despacho abordaba varios asuntos: la orientación del nuevo gobierno de Calles, su política religiosa, y sus declaraciones a la prensa contra el clero. No entraremos aquí en los detalles, ya muy conocidos. Sí quisiéramos destacar que Crespi afirma que traza "la crónica más segura, no teniendo en cuenta muchas voces que corren, a las cuales no se puede tener detrás y prestar asentimiento para vivir y trabajar con suficiente tranquilidad".

Obrera Mexicana (CROM), dominado por el Grupo de Acción, creado por él en ese año. Bajo su dirección, la CROM llegó a tener 1.200,000 miembros en 1924 y 2 millones en 1927. En 1922 fundó el Partido Laborista Mexicano; fue secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gobierno de Plutarco Elías Calles; su adhesión al presidente lo llevó al exilio en 1935. Regresó al país durante la administración del presidente Manuel Ávila Camacho.

[34] Roma, 1872-1960. Fue delegado apostólico en India (1916-1919), Japón (1919-1921), y Estados Unidos (1922-1933). Primero sin ningún cargo, en auxilio del delegado Jorge Caruana y después, por instrucciones directas del Vaticano, intervino en diversos asuntos mexicanos casi como delegado. Nombrado cardenal en 1933, prefecto de la Congregación para la Propagación de la Fe (1933-1960).

[35] 1852-1934. Delegado apostólico en Perú, Ecuador y Bolivia (1898-1901), nombrado cardenal en 1907, secretario de Estado de la Santa Sede (1914-1930), firmó los Pactos de Letrán en 1929 entre el Vaticano y el Estado italiano.

[36] Antes de esta fecha hubo varios intentos de crear una iglesia nacional: en 1859, 1868, 1882 y 1916. *Cfr.* Meyer, Jean, *op. cit.,* nota 2, pp. 156-158.

Manifestaba que la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) estaba preparando un movimiento anticlerical con el fin de desprestigiar a las asociaciones profesionales católicas bastante numerosas en el país. Como, por ejemplo, el Comité Nacional Católico del Trabajo, que constaba de 353 sindicatos con 80,000 miembros.[37] Y, de hecho, continuaba, un indicio seguro había sido "el ridículo escándalo suscitado esta semana con un pretendido cisma y la fundación de una iglesia nacional". Se sabe, sigue diciendo Crespi, que la CROM pagó a algunos sacerdotes,

> ...suspendidos desde hace tiempo, que constituyeron un sínodo, eligieron un así llamado Patriarca y con extras numerosos y ruidosos lanzaron la noticia de que la Iglesia en México se preparaba a separarse de Roma. Y ya que el pueblo, aunque no les crea, se apasiona con estas noticias, la algazara continúa, también por la superficialidad y el banal interés de la prensa que aunque pretenda ser seria, por vender más ejemplares de los diversos periódicos, arrastra durante semanas los mismos hechos en largas e insulsas crónicas (documento 3).

Unos días más tarde, el 4 de marzo, debido a los sucesos tan graves que se estaban desarrollando, informaba de nuevo al Vaticano en un largo y jugoso relato en que ampliaba las noticias del despacho anterior, que acabamos de comentar, y dedicaba gran parte a explicar la tentativa de cisma:

> El miércoles 18 de febrero un extra del SOL, órgano de la dicha Regional Obrera lanzaba de modo clamoroso la noticia de que la iglesia mexicana se separaba de Roma y que el grito de la nueva independencia partía de un grupo de sacerdotes. En realidad se trataba de dos desgraciados señores, un tal Joaquín Pérez y Luis Monge: mexicano el primero y español el segundo. Pérez, tipo poco claro que había militado en las filas revolucionarias, es un tipo loco (enfermo), tanto que ha estado ya internado en casas de salud. Suspendido y rehabilitado varias veces, se había mostrado siempre pésimo sujeto. Monge, ex monje carmelitano, se dice que tuvo que huir de España por cuentas que tenía pendientes con la justicia: por otra parte desde hace un decenio no ejercitaba el ministerio y convivía con una señora de la que tenía cuatro hijos. La noticia del supuesto cisma fue tomada como burla. Pero así como el sábado 21 se veía claramente que el movimiento no tenía ninguna importancia por el lado religioso, sin embargo asumía una especial desde el punto de vista político.

[37] *Ibidem*, p. 216.

En efecto, a continuación, el secretario de la delegación apostólica narraba la toma de la Iglesia de la Soledad el 21 de febrero por 200 personas de la naciente Iglesia, los intentos en otras parroquias y las diversas reacciones entre las filas católicas: denuncias, enfrentamientos, vigilancia de las iglesias...

Crespi señalaba cómo los jefes del movimiento cismático habían pensado

> ...que en la Capital viven desgraciadamente no pocos sacerdotes de conducta discutible y en conflicto con los Obispos que como una molestia, conceden amplios permisos. Todas las tentativas en cambio resultan vanas: ningún sacerdote se mueve, incluso conozco varios que aun siendo castigados por la autoridad eclesiástica fueron los primeros en oponerse al presunto cisma y sufrieron prisión.

Incluso, continuaba, una semana más tarde el propio Monge

> ...dejaba al presunto patriarca y el movimiento al que desgraciadamente se había adherido... Es un hecho que Monge, a pesar de la vida escandalosa de tantos años, no ha permanecido sin fe y enseguida se arrepintió de haber participado en el escándalo.[38] Ahora se ha escondido en casas de amigos por la cuestión de ser perseguido y, quizá, matado por los presuntos Caballeros de Guadalupe. Ha aparecido una carta suya en los periódicos de la Capital y ahora está tratando con un padre jesuita para hacer las debidas declaraciones oficiales y conseguir la absolución de las muchas censuras incurridas. Hasta ahora ningún sacerdote indigno ha tomado su puesto de modo que el supuesto patriarca Pérez ha debido recurrir a un seglar que sin serlo se firma sacerdote.

Pero, según Crespi, el asunto tenía importancia política, ya que, como sugería "todo México y proclama[ba] la prensa de cualquier color", el gobierno había alentado y protegido el movimiento. Y aunque él no contaba con "pruebas seguras para una acusación tan decisiva al Gobierno, ...es cierto que fue [una iniciativa] de los ambientes en los que éste se mueve y marcadamente de la Regional Obrera que en un manifiesto lanzó un verdadero grito de guerra contra la Iglesia".

Ahora bien, este movimiento ¿era un episodio suelto o tenía largo recorrido? Según los católicos, era un inicio que proseguiría en la Cámara con la aplicación del artículo 130 contra el clero extranjero. Crespi afirmaba que la situación era muy delicada y que todo podía suceder. Incluso el

---

[38] La situación de sacerdotes adheridos a Iglesias cismáticas y su arrepentimiento ocurrió en otras ocasiones, véase *ibidem*, p. 158.

cambio de actitud de un gobierno sorprendido y dominado por la vigorosa resistencia del pueblo. Pero, concluye, "el carácter del presidente y su pasado sectario no hacen esperar esto, más bien hacen pensar que el fracaso de hoy pueda ser el empuje a una mayor y radical acción". No se equivocaba.

Crespi era claro al afirmar que en los informes a la Santa Sede había debido reseñar, en ocasiones, con amargura, que "algunos inconvenientes o episodios de lucha religiosa en esta República [se han debido a] la responsabilidad de parte de elementos pertenecientes a organizaciones nuestras". Sin embargo, la situación había cambiado, y, de hecho, la actitud de los católicos hacia Calles había "sido casi cordial y las esperanzas de un periodo de orden iban aumentando". Pero ahora "la indignación es profunda y la agitación intensa. Los templos mayores son vigilados y custodiados, especialmente por la noche, por las organizaciones empeñadas en llamar al pueblo a reunirse al mínimo aviso de amenaza: se trata de organizar una defensa en toda regla: la ciudad está tapizada de papeles apoyando al papa y se proyectan varias iniciativas en algunos templos".

Y terminaba el informe:

> La de hoy creo que será para los católicos de este pobre país la última desilusión porque no creerán más a ningún Gobierno revolucionario y se negarán a considerar la posibilidad de tolerarlo. Esperemos que otros sucesos cambien la suerte: no ganaría sólo la Iglesia y el pueblo a ella fiel, que constituye la mayoría de la Nación, sino toda actividad espiritual y material de este país que no conoce más que historias de lágrimas (documento 4).

Sin embargo, los informes anteriores no habían sido expedidos. En efecto, monseñor. Crespi escribía unos despachos que después no siempre podía mandar, ya que las circunstancias políticas no garantizaban la inviolabilidad de la correspondencia diplomática. Por ese motivo, cuando algún mexicano salía de México, a Cuba o a Estados Unidos, juntaba varios informes y los enviaba todos en un mismo correo. Esto es lo que realizó cinco días más tarde, el 9 de marzo, en que pudo mandar por una vía segura las informaciones redactadas los días 20 de febrero y 4 de marzo, reseñando brevemente y sin comentarios los últimos acontecimientos, que eran los siguientes:

— Se había formado en la Cámara un grupo de cuarenta diputados y senadores que pedían al presidente que protegiera la tentativa de la presunta independencia religiosa realizada por los cismáticos.
— El párroco de la iglesia de La Soledad, asistido por uno de los más eminentes abogados había citado a juicio al patriarca y socios por violación del domicilio, rapiña, etcétera. "Se me ha dicho que el

juez que lleva la causa es hombre de conciencia y capaz de hacer justicia, incluso contra el Gobierno".

— El sacerdote Manuel Monge había hecho su retractación oficial, y confirmaba que el gobierno era el promotor y sustentador del escándalo.
— En los diversos estados mexicanos había intentos de propagar el cisma, con el apoyo de los gobernadores; en concreto, el gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal,[39] había llamado a los sacerdotes intimidándoles a pasarse al cisma o cerrar las iglesias.[40]
— El clero seguía firme, los obispos estaban unidos. El obispo de Michoacán, Ruiz y Flores, había escrito una breve pastoral en la que protestaba contra los hechos acaecidos recientemente y contra los procedimientos.
— La prensa era unánime en la campaña contra el intento de cisma. Lo trataba con desprecio y burla y reprochaba al gobierno su amparo.
— Se temía un asalto a la villa de Guadalupe. El santuario estaba vigilado todas las noches por cuarenta socios de la Juventud Católica Mexicana.

Y concluía:

> Esta es la crónica seria de estos días tristes. Corren muchas voces acerca de la temida reglamentación de las leyes en materia eclesiástica, pero hasta ahora no hay nada seguro. Dadas las disposiciones del Gobierno es fácil que suceda cualquier cosa, pero por ahora el Señor Presidente también tiene que ocuparse de graves cuestiones obreras promovidas por elementos rojos contrarios a la famosa Regional Obrera.[41]

Los presagios de Crespi no se hicieron esperar. Tres días después de este último informe al Vaticano, el 12 de marzo, el obispo de Papantla, Nicolás Corona,[42] escribía una carta personal y enteramente reservada al

---

[39] Chiapas 1890 - Los Ángeles (California) 1943, político y militar. Fue gobernador de Tabasco en tres ocasiones en periodos interrumpidos entre 1919 y 1934.

[40] Meyer, Jean, *op. cit.,* nota 2, pp. 151 y 152.

[41] ASV, busta 46, fasc. 213, f. 76.

[42] Autlán de la Grana (Jalisco) 1877 - Papantla (Veracruz) 1950. Ordenado sacerdote en 1901. Fue desterrado de su parroquia durante la Revolución mexicana, se refugió en Estados Unidos y en La Habana, donde vivió un año. Nombrado primer obispo de Papantla el 11 de diciembre de 1922. El 11 de mayo de 1927 fue desterrado a Estados Unidos, no se sabe cuando regresó, pero el 9 de junio de 1929 junto con los prelados de Veracruz (Rafael Guízar) y Querétaro (Banegas y Galván) hizo un llamamiento a la paz. Después, el gobernador de Veracruz (Adalberto Tejada) prohibió que hubiera más obispos que el de Veracruz, por lo

secretario de la delegación apostólica. Le decía que conocía "por conductos enteramente fidedignos", que la primera medida que tomaría el gobierno de Calles sería intentar "expulsar a todos los sacerdotes extranjeros o impedirles el ejercicio de su ministerio". Junto a la nota, Corona adjuntaba un resumen de lo que llamaba "gravísimas dificultades del momento que urge muchísimo resolver".

La carta contenía cinco apartados: las medidas que iba a tomar el gobierno; la actitud de la "sociedad dispuesta a permitir toda clase de atentados"; la conveniencia de conocer la mente del papa y mantener el contacto con el Vaticano; la postura a tomar sobre el cisma; y varios temas generales, entre los que destacaba la conveniencia de una junta de los prelados mexicanos para poder estudiar la situación, prepararse de algún modo para la lucha, y tener una orientación uniforme sobre ciertos aspectos (documento 5).

En efecto, el 27 de marzo, quince días después de la carta del obispo Corona, Crespi escribía al secretario de Estado del Vaticano, Pietro Gasparri, un telegrama confirmando: "el Gobierno en la nota de hoy exige aplicación artículo 130 parte relativa al clero extranjero".[43]

Finalmente, el arzobispo José Mora y del Río convocó a los obispos mexicanos tal y como sugería el obispo Corona. Se reunieron del 22 al 24 de abril en el palacio arzobispal. Las actas detallan los problemas que estudiaron los obispos y a los que se enfrentaba la Iglesia mexicana. Corresponden casi, punto por punto, al epígrafe "Gobierno del General Calles" de la nota adjunta de Corona a Crespi, que acabamos de citar. En efecto, la memoria de las juntas señalan las diversas disposiciones del Gobierno para la expulsión de sacerdotes extranjeros, las condiciones necesarias para que un mexicano ejerciera como sacerdote; el espionaje continuo a los obispos y los obstáculos a su acción, desterrando del país a la mayor parte de ellos; acabar con todas las escuelas católicas y promover que la enseñanza en las escuelas fuera "racionalista, bolchevique y anticatólica"; prohibir las asociaciones obreras y sociales de fondo y nombre confesional; prohibir al clero toda injerencia en la acción social; perseguir a todas las instituciones católicas sociales (Caballeros de Colón, A. C. M. J., Damas católicas y otras); e intentar por todos los medios "descatolizar a los obreros y campe-

---

que el obispo de Papantla y Tehuantepec abandonaron las sedes. El 28 de julio de 1931 Pío XI concedió que la sede del Obispado de Papantla se trasladara a la ciudad de Teziutlán del Estado de Puebla. Véase Valverde Téllez, Emeterio, *Bio-bibliografía eclesiástica mexicana (1821-1943)*, México, Jus, 1946, t. 1, pp. 235-237.

[43] ASV, busta 46, fasc. 213 f. 95.

sinos, especialmente en los Sindicatos Rojos, que casi serán impuestos por la fuerza".[44]

Las decisiones más importantes de las reuniones, como se puede ver en las actas, se tomaron por unanimidad. Se estableció, además, que todo lo allí aprobado se debía someter al visto bueno del delegado apostólico, monseñor. Cimino.

2. *Hechos destacados de la ICAM*

A continuación describimos algunos acontecimientos relevantes de la ICAM.

El patriarca José Joaquín Pérez Budar había nacido en 1851 en un pueblo de Oaxaca.[45] Meyer lo describe así: "llevó una vida aventurera: revolucionario porfirista, casado a los 22 años, viudo a los 23, seminarista ordenado sacerdote en 1881, masón en Tlaxiaco (Oaxaca), en la logia de los (Amigos de la Luz), conspirador, preso, libertado, se encuentra como coronel en Santiago de Tlatelolco hasta 1912, por la gracia de don Porfirio. En 1912 vuelve a ser sacerdote;[46] sus inquietudes parecían olvidadas cuando en 1925 ciertos elementos supieron utilizar su nacionalismo exacerbado".[47]

Según este autor, la respuesta del secretario de Trabajo, Luis Morones, a la política social de la Iglesia "llegó bajo la forma del cisma de la Soledad".[48]

En efecto, esta afirmación viene a corroborarla la circular del 26 de enero de 1925, firmada por Pérez (Patriarca) y Antonio López (secretario), en que se explicaba a los secretarios de la Confederación Regional Obrera:

> Venerables hermanos nuestros en Jesucristo:
>
> Con fecha 18 del mes en curso, tuvimos la última plática en unión de varios hermanos de reconocida lealtad, y tras de hondas y graves meditaciones no he tenido empacho en resolverme a efectuar en junta solemne la fundación de la verdadera Iglesia Apostólica Mexicana, nombrándome al efecto, Patriarca para que la gobierne independiente del Vaticano.

---

[44] Asistieron 6 arzobispos, de los 8 existentes, y 17 obispos de los 26 en activo. El secretario fue monseñor. Pascual Díaz, obispo de Tabasco. Véase Archivo Histórico del Arzobispado de México, Fondo José Mora y del Río, Caja 35, expediente 12, 10 hojas. A partir de ahora haremos referencia como AHAM C (Caja), exp (expediente) y las hojas.

[45] Ramírez Rancaño, Mario, *op. cit.* en nota 3, pp. 25-41.

[46] En el AHAM consta la petición de Pérez para ser incardinado en la diócesis de México y dejar la de Veracruz, C 59 exp 12.

[47] Meyer, Jean, *op. cit* nota 2, p. 148, nota 8.

[48] *Ibidem*, pp. 217 y 230.

> Esto, no escapa a la penetración de Uds, implica para mí una grandísima responsabilidad; pero las razones apuntadas por el hermano Luis Morones, me obligan a aceptar como ciertas sus ya dichas razones y fundamentarlas en debida forma a los Sacerdotes que quieran seguir nuestras ideas en la siguiente forma.

Y, apelando a las Escrituras, en las que, según él, en los primeros siglos del cristianismo se fundaron iglesias nacionales, continúa el patriarca Pérez:

> Precisamente estos apuntes van a ser nuestra bandera; y espero como me lo han prometido, que harán la propaganda entre las agrupaciones sindicales o políticas ya sea recomendando a unas apoyen y asistan a nuestros ejercicios, y a otras se inclinen decididamente y aun por la fuerza –si fuere necesario— a aquellas personas que vayan a ocupar puestos públicos para que se pueda llevar a cabo la reforma que en materia eclesiástica se ha trazado.

Les adjuntaba, además, las bases fundamentales del movimiento que se publicarían unas semanas más tarde.[49]

No se podía ser más explícito sobre el apoyo de algunos políticos al cisma.

Veamos a continuación el desarrollo cronológico de los acontecimientos a partir de esta exhortación de Pérez a los afiliados a la CROM.

El 18 de febrero, el *Sol*, órgano de la CROM, lanzaba la noticia de que la Iglesia mexicana se separaba de Roma y que el grito de la nueva independencia partía de un grupo de sacerdotes.

Dos días más tarde, Manuel Luis Monge se dirigía a Saturnino Pineda, prosecretario del arzobispado de México, para informarle de que el patriarca Pérez no podría acudir al arzobispado el día 21, como se le había citado. Le pedía que manifestara por escrito lo que deseaba tratar.[50] Es la única carta que se ha encontrado firmada por el secretario general de la ICAM, que la abandonaría pocos días más tarde.

La noche del 21 al 22 de febrero se tomaba la iglesia de La Soledad[51] como sede de la ICAM. Y se repitieron el asalto de iglesias por parte de los miembros del nuevo movimiento.

Así, lo que parecía un asunto sin importancia comenzaba a tener repercusiones de todo tipo, y los católicos, además de vigilar las iglesias para evitar su toma por parte de los cismáticos, también empezaron a enviar al arzobispado múltiples adhesiones al papa Pío XI procedentes de toda la

[49] AHAM C159 exp 30 (documentos 6 y 7).

[50] *Ibidem*, exp 28 (documento 8).

[51] El expediente sobre la iglesia de La Soledad en AHAM C 44 exp 25.

geografía y todos los estamentos profesionales del país: asociaciones católicas, clero, parroquias, sindicatos de obreros, religiosas.[52]

Sin embrago, Pérez necesitaba sacerdotes que se unieran a su causa, y lo intentó de varios modos: visitando[53] y escribiendo[54] a sacerdotes católicos; enviando circulares[55] invitando a unirse a la ICAM. No solo a mexicanos, sino también a extranjeros, como es el caso del canadiense P. Gagnon, al que Pérez había propuesto unirse al cisma.[56]

Ante la falta de respuesta, el 1 de abril, Pérez enviaba una segunda circular al clero romano con el mismo fin, y explicaba cómo la diócesis de Tabasco había dado ejemplo de adhesión al nuevo movimiento.[57] En realidad se refería a lo que Crespi indicaba en el informe del 9 de marzo: que el gobernador de Tabasco había llamado a los sacerdotes intimidándoles a pasarse al cisma o cerrar las iglesias.[58]

De especial interés son las invitaciones impresas por el patriarcado para la celebración de varios actos litúrgicos. Por ejemplo: tras la tensión provocada por la toma de la iglesia de La Soledad, el gobierno publicó un decreto

---

[52] ASV, busta 46, fasc. 213, ff. 59-63 telegrama de apoyo a Pío XI ante el cisma (21. II.1925), y otras cartas de adhesión al papa; ff. 66-70 carta a Calles protestando por la toma de la iglesia de La Soledad; f. 78 Crespi envía a Gasparri (9.III.1925) una protesta de católicos mexicanos que han querido demostrar el afecto a la Santa Sede, adjunta a la carta un folio con más de 4,000 firmas; busta 47, fasc. 221 carta con un manifiesto de sacerdotes de la diócesis de Chiapas contra el cisma, pidiendo a Crespi que se lo haga llegar al santo padre, lo firma el vicario general presbítero Pacífico González (21 de marzo de 1925); fasc. 225, ff. 1-13, disposiciones de la diócesis de Guadalajara y circular sobre el cisma; fasc. 231 carta del obispo de Papantla a los fieles sobre el cisma. Véanse también muchos documentos con las firmas originales; cartas anónimas y sin fecha en apoyo a Pío XI y al arzobispo de México en AHAM C 158 exp 6, exp 39, exp 48 y exp 92). Un ejemplo de estas adhesiones es la carta del sindicato católico de zapateros "Santos Crispín y Crispiniano" de León, estado de Guanajuato, del 17 de marzo de 1925, véase en anexo documento 9.

[53] El 20 de febrero el presbítero Enrique Hernández escribía al arzobispo José Mora y del Río comunicándole que había recibido la visita del patriarca para que se afiliase a su causa, AHAM C 158 exp 45 (documento 10).

[54] El 3 de marzo escribía al padre Aguilera invitándole a formar "parte principal de este patriarcado", AHAM C 159 exp 29 (documento 11).

[55] El 26 de febrero Joaquín Pérez dirigió una primera circular al clero romano de México exhortándoles a unirse a la ICAM, AHAM C 159 exp 19 (documento 12). Contenía varios párrafos de la circular a la CROM del 26 de enero.

[56] El 31 de marzo, Gagnon contestaba a Pérez dándole apoyo a sus ideas, pero sin comprometerse demasiado, AHAM C 184 exp 46.

[57] AHAM C 159 exp 49 (documento 13).

[58] Anteriormente, en plena revolución carrancista hubo un intento de cisma y ya se pronunció el nombre de Pérez. Al final se recurrió a Gennaro Riendo, un sacerdote italiano. Véase la correspondencia entre el arzobispado de México y el delegado de Estados Unidos, Giovanni Bonzano, en 1916: AHAM C 157 exp 114.

por el que convertía dicha iglesia en biblioteca pública, y a cambio, prometió a la ICAM el templo del Corpus Christi, que estaba semidestruido y sustraído al culto católico. El 7 de junio de 1925 se invitaba a los actos religiosos de la nueva sede del patriarcado.[59] Sin embargo, del 28 de junio hay una "estadística" que muestra que había todavía pocos adeptos a la nueva Iglesia.[60] A pesar de todo, en el mes de julio tuvieron lugar dos actos que fueron anunciados con sendos papeles volantes: las honras fúnebres por Benito Juárez el 18 de julio[61] y misas para la "glorificación a la memoria del Héroe" (Miguel Hidalgo) el día 30 del mismo mes.[62]

Por fin, el 1o. de agosto salía el primer número de *La Restauración. Órgano de la Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica mexicana,*[63] que duró por lo menos hasta 1934.[64] En este primer número los artículos estaban dedicados a dar noticia del porqué de la ICAM, e incluía las Bases fundamentales de la misma, una carta pastoral del Patriarca, y los horarios de los actos religiosos en la iglesia del Corpus Christi. El periódico era quincenal y el director, el secretario de la ICAM, Antonio López.

Joaquín Pérez obispo

La nueva iglesia necesitaba un obispo para poder ordenar sacerdotes y expandirse. La persona adecuada era, lógicamente, Joaquín Pérez. En efecto, un año más tarde se daba noticia de su consagración. El 12 de octubre de 1926, el secretario particular del patriarcado mexicano, Raymundo Chávez, escribía a dos sacerdotes de la ICAM en San Isidro Guerrero (Chihuahua) y en Zapotitlán de Méndez (Puebla), participándoles que el patriarca estaba en el extranjero adonde había ido "con el fin de consagrarse el día16". Les pedía que elevaran sus oraciones a Dios para que dicho acto fuera para bien de la Iglesia y de la patria.[65]

[59] AHAM C 158 exp 44, ff. 1-3 (documento 14).

[60] AHAM C 159 exp 25 (documento 15).

[61] AHAM C 158 exp 43 (documento 16).

[62] AHAM C 159 exp 16 (documento 17). Algo semejante se quiso hacer con Morelos AHAM C 159 exp 15.

[63] AHAM C 159 exp 21 (documento 18).

[64] La edición quincenal no se llevó a cabo. De hecho, los ejemplares hallados de *Restauración* datan del 15 de octubre de 1932 (segunda época, núm. 2), 15 de noviembre de 1933 (núm. 15) y 15 de enero de 1934 (núm. 17), AHAM C 64 exp 74, 73 y 75, respectivamente. En el número citado de 1932 se daba noticia del concilio para la elección del nuevo arzobispo, Antonio López Sierra, que adoptó el nombre de Juan Crisóstomo I.

[65] AHAM C 147 exp 14.

Unos meses más tarde, en una carta del 19 de enero de 1927 se confirmaba que Pérez había estado en Chicago hacia el mes de octubre, y que había recibido la ordenación episcopal de manos de Carmel Henry Carfora.[66] Era la respuesta a una consulta que hizo el arzobispo de Michoacán, Ruiz y Flores, a Chicago sobre el obispo cismático Carfora. En la misma misiva se explicaba que éste, a su vez, había sido consagrado por un hombre en Londres, que se hacía llamar arzobispo Mateo,[67] que estaba fuera de la comunión anglicana, la cual lo desaprobaba y lo atacaba.

> Este vagabundo eclesiástico está haciendo dinero consagrando y mandando obispos a diferentes lugares del mundo anglo-parlante. Carfora es su representante en Estados Unidos, y parece que se llama a sí mismo el Arzobispo de América. Está bastante bien establecido que Mateo tiene, sin lugar a dudas, la consagración episcopal, que recibió de las manos de algunos cismáticos en Malabar. Estos, creo, son llamados los cristianos de Santo Tomás. Esta información es de buena fuente. Hay actualmente con Carfora otro italiano que se esfuerza activamente para conseguir su incorporación a la iglesia. No conozco su nombre. Pero las aseveraciones que hago vienen de él directamente. Pérez vino a Chicago unos cuatro meses atrás y fue consagrado por Carfora.
>
> Puedo añadir que hay otros dos sujetos rondando en la ciudad que también aseguran tener ordenación episcopal y probablemente la tienen. Son vulgares pícaros, y están deseosos de imponer las manos por dinero. Aunque tienen poco en común, sin embargo en ocasiones se juntan para negocios como la consagración de un cismático.[68]

Un mes más tarde, el 21 de febrero de 1927, el arzobispo de México pedía a Fumasoni-Biondi, delegado del Vaticano en Estados Unidos, que le confirmara si era cierto el certificado expedido por "Carmel H. Carfora, D.D. Arzobispo Metropolitano de la Iglesia de los Antiguos Católicos Romanos", que decía lo siguiente:

---

[66] Nápoles 1878 – Chicago 1958. Ingresó en los franciscanos capuchinos en 1895. Trabajó con inmigrantes italianos en Nueva York y el oeste de Virginia, antes de abandonar el catolicismo romano en favor de los Viejos Católicos en 1908 por una disputa con sus superiores eclesiásticos. Fue arzobispo de *North American Old Roman Catholic Church* entre 1919 y 1958. Durante su gobierno consagró al menos 30 obispos.

[67] Arnold Harris Mathew (Montpellier [Francia] 1852- South Mimms, Hertfordshire, [England] 1919) era un sacerdote que abdicó de la Iglesia católica y, más tarde, de la anglicana. En 1908 fue consagrado por el arzobispo Gerardus Gul de Utrecht (1847-1920) y nominado como el primer obispo de la Vieja Iglesia Católica en Inglaterra. Escribió algunas obras: *The life of Sir Tobie Matthew, Bacons alter ego* (1907); *Woman suffrage* (1907); *The life and times of Hildebrand: Pope Gregory VII* (1910); *The life and times of Rodrigo Borgia, Pope Alexander VI* (1912).

[68] AHAM C 44 exp 85.

> A quien pueda interesar: Por la presente, certificamos: que el Rev. Sr. Patriarca Dr. D. José Joaquín Pérez, ha sido consagrado Arzobispo Metropolitano de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, con el título de Arzobispo Metropolitano de México primer Patriarca de dicha Iglesia. Se le concede autoridad de ordenar y consagrar Sacerdotes y obispos de dicha Iglesia Católica Apostólica Mexicana y solamente a los mexicanos de nacimiento.
>
> Carmel Enrique,
> D. D. Primer Arzobispo Metropolitano de Chicago,
> de la Iglesia de los Viejos Católicos Romanos.[69]

En ese mismo año 1927, entre junio y agosto, hubo un cruce de cartas entre Fumasoni-Biondi y Mora del Río, muy interesantes.

En ellas se abordaban varias cuestiones importantes. La Santa Sede quería saber si Pérez seguía teniendo el favor del gobierno, si continuaba haciendo propaganda, y si verdaderamente tenía muchos seguidores.[70]

Mora y del Río contestaba cinco días más tarde, el 10 de junio, afirmando que en el gobierno "ostensiblemente casi no le hacen caso" a Pérez, aunque éste seguía haciendo propaganda y ordenando sacerdotes y algunos obispos con el apoyo del gobierno, a pesar de los poquísimos seguidores y "algunos obligados".[71] Ante esa información, la Santa Sede decidió no tomar medidas al respecto.[72]

Sin embargo, Mora y del Río tenía interés en conocer la validez de la ordenación episcopal. En efecto, en el caso de que fuera válida, también serían válidas las ordenaciones sacerdotales y episcopales realizadas por éste; de modo que podría asentarse el cisma mexicano. Para ello, Mora envió a Roma toda la documentación necesaria. Lo único que consta en el AHAM es la respuesta de Pablo Marella, auditor de la Delegación de Estados Unidos, al arzobispo de México:

> Es uso del Santo Oficio, por lo que yo sé, no declararse jamás con respecto a la validez de tales consagraciones y ordenaciones; está el hecho de que la Iglesia Católica no reconoce ni reconocerá a los Obispos o Sacerdotes consagrados y ordenados de ese modo. Así es que, prácticamente V.E. puede considerar como no-sacerdotes a las personas ordenadas por el desdichado Pérez; y, de hecho, ninguno de ellos, una vez arrepentidos, podrá ser recibido

---

[69] AHAM C 142 exp 77.

[70] AHAM C 157 exp 114 (5.VI.27).

[71] AHAM C 157 exp 114 (10.VI.1927).

[72] AHAM C 157 exp 114 (29.VII.27), carta de Paolo Marella, auditor de la delegación apostólica en Estados Unidos, a Mora y del Río.

> en el Clero, sin la autorización del Santo Oficio, el cual se deberá recurrir en cada caso.[73]

Esto es lo que ocurrió con Manuel Monge, el excarmelita español que apoyó a Pérez, y había dejado la ICAM a los pocos días de su creación. Monge estaba en junio de 1925 de regreso en Lugo (España), su lugar de origen. En una carta del obispo Plácido Ángel Rey de Lemos, obispo de Lugo,[74] a Mora y del Río, de 19 de junio de 1925, le comentaba que Monge se le presentó, y

> ...parece arrepentido, hizo Ejercicios espirituales; pero para poder yo rehabilitarlo en el Ministerio, me es necesario saber si estaba ahí incardinado o solamente con permiso del Obispo de aquí y además, si dada la parte que tomó en el cisma, fue ahí rehabilitado después de haberse arrepentido; pues de no haberlo sido tendré que recurrir a Roma para las oportunas facultades.[75]

A partir de esta fecha no hay más datos de la vida de Manuel Monge.

3. *Expansión y ocaso de la Iglesia nacional mexicana: la abjuración del Patriarca Pérez*

A pesar de algunas defecciones,[76] los miembros de la ICAM siguieron expandiéndose, con mayor o menor fortuna, por la geografía mexicana a partir de 1926 (Puerto México, Veracruz, Tapachula), y celebrando actos de culto.[77]

---

[73] AHAM C 157 exp 114 (8.VIII.27); AHAM C 44 exp 37 (traducción al castellano del oficio de los días 5 y 8 de agosto de 1927).

[74] Nació en Lugo en 1867. Ordenado presbítero en 1890. En junio de 1892 ingresó en la orden de los franciscanos. Desde 1906 estuvo en Roma, donde fue profesor del *Antonianum* y procurador y definidor general de la Orden. Nombrado administrador apostólico de Jaén el 18 de enero de 1917, fue consagrado en el Vaticano el 25 de febrero. Obispo de Lugo del 18 de diciembre de 1919 al 30 de julio de 1927. Falleció en 1941.

[75] AHAM C 139 exp 75 (19.VI.1925). En una carta del 1 de marzo de 1925, Anastasio Santa María escribió a Monge para pedirle que rectificara (ASV, busta 46, fasc. 213, f. 64 carta de Anastasio Santamaría a Crespi adjuntando copia que le envia a Monge).

[76] En el AHAM consta documentación de las retractaciones de algunos sacerdotes: Pedro Osorio, 21 de julio de 1926 (C 88 exp 30); el franciscano Agustín Mogica, 15 de junio de 1931 (Fondo Pascual Díaz C 57 exp 79); José Cano (Fondo Pascual Díaz C 63 exp 97); Jorge Lazarini, ordenado por Pérez el 1o. de junio de 1925 se retractó 21 de febrero de 1933 (Fondo Pascual Díaz C 61 exp 45, y C 64 exp 15).

[77] AHAM C 159 exp 20 (1.IV.27) celebraciones con motivo de la Semana Santa; C 159 exp 24 (septiembre de 1927) celebraciones religiosas con motivo de las fiestas de Xometla, Estado de México.

Sin embargo, como hemos visto, a primeros de 1927 ya el gobierno mexicano había dejado de apoyar a Pérez. Y el 9 de octubre 1931, a la edad de ochenta años falleció el Patriarca. La prensa informó de que se había retractado, y los historiadores lo dan como cierto. Hubo voces en contra, como el de los seguidores de la ICAM, que enviaron un telegrama al general Calles el mismo día 9 de octubre, que dice: "Al comunicar a Ud. gravedad Ilustrísimo Patriarca Iglesia mexicana, desmentimos enérgicamente versiones Prensa hoy sobre retractación. Por clero Iglesia Mexicana. S. Vieyra".[78]

En efecto, según la documentación encontrada en el Archivo Histórico del Arzobispado de México, el patriarca Joaquín Pérez se retractó.

El más importante de estos documentos es la escritura de Protocolización que se realizó en la notaría pública número 24 de México, a cargo de Federico Ignacio Velázquez, con fecha 23 de diciembre de 1931. En dicho legajo se explica con detalle la nota de abjuración de Joaquín Pérez, el 6 de octubre de 1931, tres días antes de fallecer.[79] El expediente contiene, además, la factura con los gastos de la notaría y una fotografía de la nota firmada por Pérez. Transcribimos esta nota:[80]

> Abjuro todos los errores en que he caído sea contra la santa fe, sea contra las legítimas autoridades de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera. Me arrepiento de todos mis pecados y pido perdón a Dios, a mis Prelados y a todos aquellos a quienes he escandalizado con mis errores y mi conducta. Protesto que quiero morir en el seno de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, confiado en la bondad de Jesucristo N.S. y de su Madre amorosa la Sma. Virgen de Guadalupe; con todo lo que la misma santa Iglesia nos enseña y exhorta a todos a no apartarse de ella, porque es la única arca de salvación.
>
> México, 6 de octubre de 1931
>
> Hacemos constar que la huella digital corresponde al Sr. Pbro. Jorge Joaquín Pérez quien la imprimió después de haberle leído lo que antecede y no haber

---

78 Archivo Plutarco Elías Calles, expediente 133, Serie Vieyra, S., inventario 5901.

79 AHAM Fondo Pascual Díaz, C 56, exp 43, 10 hojas (documento 19). Hay dos cartas que muestran el deseo de Pérez de dar este paso: AHAM C 158 exp 36 (18 de junio de 1928), y AHAM Fondo Pascual Díaz C 63 exp 93 (7 de octubre de 1931).

80 En el AHAM no está el original de la retractación, sino una fotografía que reproducimos en el documento 19 y que transcribimos para facilitar su lectura. Sobre los gastos del notario y la copia fotostática de la abjuración véase AHAM Fondo Pascual Díaz, C 63 exp 96 (9.VIII.1932) y exp 102 (14.X.1932).

podido firmar por su estado gravísimo, en el Hospital de la Cruz Roja y en la fecha arriba citada.

Firmas de: Bernardo Portas sj, Mario Valles, Elías Elías, Luis Pizarro, Senén E. González, Salvador Hernández, Rafael Salazar.

El documento de protocolización fue realizado debido a unas diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial *ad perpetuam* promovidas por Mariano Navarro ante el juzgado cuarto de lo civil de México capital. Contiene los testimonios de los arriba firmantes respondiendo al interrogatorio, que constaba de doce preguntas. Las más importantes eran si sabían y les constaba que el documento fue redactado y escrito a indicación de Pérez; si le fue leído; si lo aprobó y ratificó de forma clara y precisa; si la huella digital fue puesta espontáneamente por él, si intentó firmar el documento pero no pudo por la debilidad de su organismo, poniendo solamente una cruz "y el rastro de la pluma que se le caía"; y si presenciaron el acto otras personas.

De las respuestas se extraen los siguientes datos: el jesuita Bernardo Portas acudió porque fue llamado por dos enfermeras del hospital; escribió el documento a petición de Pérez y después se lo leyó en voz alta; éste aprobó su contenido e imprimió su huella, quiso firmar, pero al no serle posible puso una cruz. Los jóvenes Mario Valles, Senén E. González, Salvador Hernández, Elías Elías, Luis Pizarro y Rafael Salazar, que fueron testigos de la firma y de la protocolización, eran estudiantes de medicina que prestaban sus servicios en el hospital como practicantes. Además de ellos estaban presentes en la abjuración de Pérez unas cuarenta personas entre enfermos de la sala, enfermeras, curiosos, ambulantes, un policía y personal del hospital de la Cruz Roja.

Después de la muerte del patriarca Pérez, la ICAM siguió adelante, según noticias que tenemos, por lo menos hasta 1935. El 24 de mayo de ese año, Eduardo Dávila Garza, "Jefe Supremo de la Iglesia" y otros firmantes, acudían a Calles, al que llamaban "firmísimo benefactor de nuestra Iglesia, netamente revolucionaria", para que intercediera por ellos ante el presidente del país, gobernadores y jefes del Partido Nacional Revolucionario, con el fin de conseguir ayuda para la aceptación de la ICAM y poder libertarla del "fanatismo del clero romano, enemigo acérrimo del Pueblo y de sus leyes".[81]

---

[81] Archivo Plutarco Elías Calles, expediente 108: Serie Religión, legajo 5/7, fojas 269-271, inventario 4793. En el expediente no consta ninguna contestación de Calles. Sobre las actividades de Dávila en el año 1931, *véase*, por ejemplo, AHAM C 159 exp 33.

III. Reacciones político-sociales ante el cisma

Obregón y su opinión sobre el nuevo movimiento

Son conocidas algunas de las reacciones ante el nuevo movimiento: la circular de algunos obispos mexicanos,[82] el rechazo popular con múltiples cartas de adhesión al arzobispo Mora y del Río y al papa Pío XI,[83] o qué sacerdotes se adhirieron a la ICAM y después se retractaron. Sin embargo, la opinión del general Álvaro Obregón sobre el cisma es desconocida. En efecto, el 7 de abril de 1925 escribió una carta al presidente Calles acompañada de tres folios, en que el expresidente manifestaba su opinión sobre "el movimiento cismático religioso recientemente iniciado en nuestro país".[84]

Obregón narra que al conocer por la prensa las primeras manifestaciones del movimiento cismático iniciado en La Soledad, no le dio importancia ni pensó que pudiera tenerla. Sin embargo, tras los incidentes posteriores llegó "a suponer que reviste alguna trascendencia política", y decidió enviar sus puntos de vista al presidente Calles, puesto que "tienes la tarea, bien difícil aunque muy honrosa, de salvaguardar el prestigio del partido Liberal que con singular unanimidad depositó en tí su confianza".

El expresidente partía de la base de que en la República mexicana solamente habían existido dos partidos políticos, el Conservador y el Liberal, con tendencias diametralmente opuestas y de las que se habían derivado periódicamente luchas sangrientas. Afirmaba que el partido conservador había tenido como médula "el elemento Católico", que contaba con la mejor organización y los mejores medios de propaganda, especialmente por la influencia del clero sobre la mujer. Pero, como consecuencia de la última guerra civil (1910-1924), se había debilitado mucho el partido conservador y se había robustecido el liberal tanto en el terreno moral como en el material.

A su vez, consideraba dudoso que a raíz del cisma surgiera una separación dentro del partido conservador que le llevase a dividirlo en dos grupos y enfrentarse en sí, debido a que sus partidarios "están incapacitados, por los preceptos de su propio rito, para discutir siquiera sus propias condicio-

---

[82] AHAM C 79 exp 10 y C 159 exp 22 (circular del 27 de febrero de 1925 de la diócesis de Guadalajara); AHAM C 72 exp 7 (edicto del 25 de marzo de 1925 de Nicolás Corona, obispo de Papantla).

[83] Véase nota 52.

[84] Archivo Plutarco Elías Calles, expediente 5: Serie Obregón, Álvaro (Gral), legajo 13/13, fojas 608-611, inventario 4038 (documento 20).

nes de vasallos espirituales". Por lo que sería necesario fundar un partido seudocatólico que respaldara el cisma, y eso solo sería posible tomando elementos del partido liberal, lo que conduciría a aumentar ante la conciencia nacional el número de católicos y, en consecuencia, debilitar el partido liberal.

Otra consideración de peso era que los liberales habían trazado unas orientaciones de tipo social con las que habían conquistado a las masas populares del campo y de las ciudades, por lo que no parecía coherente crear, de improviso, en esas masas una dualidad de socialista y católico que hasta el movimiento cismático se consideraba incompatible.

Proponía, por tanto, que el partido liberal, para no falsear su tendencias y reforzar sus postulados socialistas, rindiera culto "al Nazareno quien es seguramente el socialista más avanzado que pagó con su vida la audacia de su piedad", pero despojándole de todas las "leyendas" en que le han envuelto los católicos.

Se planteaba, por otra parte, en qué situación se verían muchos liberales, tanto los que apoyaran el movimiento cismático practicando un culto "que ni sienten ni profesan", como los que no lo apoyaran, que se tendrían que enfrentar a dos partidos clericales: "el Romano y el Nacional".

Concluía exponiendo que si los líderes liberales se asociaban al movimiento cismático y aceptaban figurar entre los católicos nacionalistas, posiblemente perdieran gran parte de la confianza que las masas populares han depositado en ellos.

De todo ello Obregón deducía que el movimiento cismático constituía un ensayo peligroso cuyas consecuencias no eran fácilmente abarcables, y que solo podían conducir al fracaso.

IV. Conclusiones

Como es sabido, y ha quedado reflejado en esta investigación, la Iglesia Católica Apostólica Mexicana fue una pieza más en el conflicto religioso, aunque tenía una pretensión fundamentalmente política.

Conviene resaltar, pues, la perspicacia de monseñor. Crespi, que acertó a percibir, desde el primer momento, que Calles no perseguía objetivos religiosos, sino solo estrictamente políticos. Como ya dijimos al principio, aunque el secretario de la delegación apostólica no podía asegurar que la ICAM fuera promovida directamente desde el gobierno, lo intuía, cosa que queda demostrado por la carta de Obregón. En este marco, parece también

muy verosímil que la contundencia de la carta de Obregón inclinara al gobierno de Calles a retirar su apoyo a la ICAM.

¿Por qué intervino Obregón en el asunto? Porque, probablemente, entendió que en México (como, en general, en cualquier país de larga trayectoria católica) no tenía futuro una política que se enfrentara tan directamente con la Iglesia; de hecho, él había evitado esa confrontación. Entendía, en efecto, que la pretensión última del cisma era fundar un nuevo partido, de carácter fuertemente nacionalista, distinto del partido conservador entonces en la oposición, con vistas a desgastarlo. Supuesto el íntimo maridaje entre el partido conservador y la Iglesia católica, el expresidente consideraba que las filas de un nuevo partido (aupado por la Iglesia cismática), solo se podría nutrir traspasando efectivos del partido liberal al nuevo partido nacional, lo cual significaba debilitar el propio proyecto político. Puede que no le faltara razón, y así mismo lo entendió Calles, al leer la misiva de su amigo.

UNA MISMA FE, IDENTIDADES DISTINTAS: LOS CATÓLICOS MEXICANOS TRAS LOS ARREGLOS DE 1929

María Luisa Aspe Armella

Sumario: I. *ACJM*. II. *Caballeros de Colón*. III. *Las brigadas de Santa Juana de Arco*. IV. La *Unión de Católicos Mexicanos*. V. *La Unión Nacional de Estudiantes Católicos*.

El más dramático y violento proceso en la controversia de la separación entre Iglesia y Estado fue la rebelión cristera (1926-1929), una cruenta guerra civil cuyo saldo fue superior a 250,000 muertos. Su final trajo consigo un profundo cambio estructural en la jerarquía católica, así como en la vida pública de los fieles. Desde el ámbito jurídico, la Ley de Cultos, aplicada en 1926, resultó un detonante importante de una agria enemistad que ya llevaba décadas gestándose.

Los antecedentes, desde el siglo XIX, resultaron tener gran trascendencia en el futuro: la Ley Lerdo (1856), la Revolución de Ayutla y la promulgación de la Constitución de 1857. Ante los ojos de los altos jerarcas, y aun de miles de fieles, la reforma liberal era el disfraz del despojo:

> …todo para las sectas de Satanás, nada para la Iglesia de Jesucristo. Pero esto era poco todavía: lo que debe decirse es que para el error, la herejía, los cultos más abominables y absurdos está la disposición de los que fungen de autoridades, la protección de las leyes, el respeto de todo el partido demagógico; mas para la doctrina católica, la religión única verdadera, la Iglesia legítima, la institución de Jesucristo, Señor Nuestro, no hay más que indiferencia, desprecio, burla, odio, persecución… intento manifiesto de extirparla de una vez para siempre.[1]

Entre las principales leyes liberales he de mencionar las siguientes: Supresión de Fueros; Eliminación de Votos Religiosos; Ley de Desamortiza-

[1] García, Gutiérrez Jesús, *Acción anticatólica en México*, México, Helios, 1939, p. 160.

ción de Bienes de Manos Muertas; Ley de Nacionalización de Bienes; Limitación o Supresión de las Manifestaciones Públicas de Usos Religiosos y Eclesiásticos; Secularización de la Universidad, Hospitales e Instituciones de Beneficencia, y la "Jura de la Constitución" como instrumento de sometimiento. Tales enunciaciones no fueron más que combustible de un fuego sin trazas de extinguirse.

Tal estado de la cuestión, con altibajos, siguió progresando en el marcado talante liberal del porfiriato. Un claro ejemplo de esto es el carácter positivista de la preparatoria; dicha forma de pensamiento concebía al cambio en la mentalidad humana y la civilización como un proceso evolutivo, siendo la religión un estadio bajo de las mismas.

A escala regional se suscitaron algunos conflictos previos, como el caso de Jalisco en 1918: la aplicación del "Decreto 1913" —más tarde conocido como "Decreto 1927" y "Ley de Cultos"—, el cual regulaba la presencia de solo un sacerdote por templo y su derecho de oficiar misa por cada cinco mil habitantes. Dicha medida produjo una reacción en contra del bando católico, laicos y jerarcas por igual, y tuvo que ser modificado debido a ciertos intrincamientos legales.

Un catalizador notable del recrudecimiento de las relaciones fueron las reformas constitucionales de los artículos 3o., que prohibirá la enseñanza de la religión en escuelas públicas y la exclusión del magisterio operada a las organizaciones religiosas; el 5o., que prohibirá el establecimiento de órdenes religiosas que guardaban los votos de pobreza, castidad y obediencia; el 27., que negaba el derecho a las asociaciones religiosas de poseer, adquirir o administrar bienes raíces, así como que las posesiones de la Iglesia pasarían a manos del Estado y el 130., que privaba a la Iglesia de personalidad jurídica e iba acompañado de la siguiente exposición de motivos:

> …desaparece de nuestras leyes el principio de que el Estado y la Iglesia son independientes entre sí, porque esto fue reconocer, por las Leyes de Reforma la personalidad de la Iglesia, la cual no tiene razón de ser, y se la substituye por la simple negativa de personalidad a las agrupaciones religiosas, con el fin de que, ante el Estado, no tengan carácter colectivo. La ley respeta la creencia en el individuo; pero la colectividad como persona moral, desaparece de nuestro régimen moral. De este modo, sin lesionar la libertad de conciencia, se evita el peligro de esa personalidad moral, que sintiéndose fuerte por la unión que la misa les reconocería, pudiera seguir siendo otro peligro para las instituciones.[2]

---

[2] Exposición de motivos al artículo 129 (ahora 130) constitucional.

Pese a las protestas legales de laicos y las declaraciones contradictorias en *El Universal* del arzobispo de México, José Mora y del Río —quien denunció los actos del gobierno y su rechazo a las reformas, para después rectificarse—, no pudo detenerse la entrada en vigor de la Ley Calles —reglamentaria del artículo 130, reformadora del Código Penal en lo concerniente a materia religiosa y, entre otras cláusulas, la prohibición de la publicación y circulación de material confesional— el 31 de julio de 1926. Esto trajo consigo la expulsión de sacerdotes extranjeros, el cierre de escuelas católicas y centros de beneficencia —asilos de niños, viejos y hospitales—. Urgidos a emitir una respuesta, y supuestamente con el visto bueno de la Santa Sede, los obispos decidieron suspender el culto público en todo el país, con el argumento de que de lo contrario, "el pueblo podría tomar cualquier acto público, de culto, como una aceptación o reconocimiento de la Ley".[3]

El boicot logró sostenerse durante un largo tiempo, pues ciertas organizaciones religiosas se unieron a él con ahínco. Sin embargo, pronto la Iglesia jerárquica se vio rebasada por los ímpetus del pueblo de luchar y ejercer legítima violencia para defenderse de una "injusta tiranía" que atentaba contra lo más íntimo y sagrado: la fe. El Episcopado, si bien reconoció el valor en las armas, lo hizo de manera oblicua y sin participar directamente en la batalla.

A lo largo del conflicto se suscitaron intentos de negociación, los cuales resultaron fallidos. La aparición en escena del embajador norteamericano en México, Dwight Morrow, trajo consigo renovados esfuerzos de apaciguar el conflicto. Mas los cristeros, ciertos obispos y miembros de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, se sintieron ignorados en estos incipientes e infructuosos acuerdos. Estos últimos enviaron un memorándum en 1928 a la Santa Sede en Roma, precisando:

> Se encontraría inconsecuente la conducta seguida por el V Episcopado por haber suspendido los cultos y condenado enérgicamente la Ley Calles, para luego someterse a ella, siendo que se ha derramado sangre de los hijos más fieles de la Iglesia… Podría pensarse… que ha sido infecunda la sangre de nuestros mártires.[4]

La muerte de Álvaro Obregón, reelecto como presidente, supuestamente a manos de un radical católico, provocó mayor desconcierto en un ambiento de por sí caótico. Portes Gil discutía con Morrow la necesidad de

---

[3] Gutiérrez Casillas, José, *Jesuitas en México durante el siglo XX*, México, Porrúa, 1981, p. 151.

[4] Meyer, Jean, *La cristiada*, México, Siglo XXI, 1973, p. 325.

pactar antes de las elecciones, pues la amenaza del candidato del Partido Antirreeleccionista, José Vasconcelos, no era para tomarse a la ligera.

Al final de mayo de 1929 se supo que el arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, había sido nombrado por el papa Pío XI como delegado apostólico para dialogar con el gobierno mexicano. Para tal efecto, él mismo nombró a un secretario: el obispo de Tabasco, Pascual Díaz y Barreto. Ambos tuvieron reuniones con el embajador Morrow, exponiendo las preocupaciones de la Santa Sede. Un telegrama desde Roma llegó a manos del presidente, donde se exponían las siguientes bases para el arreglo: "1) El papa quería una solución pacífica y laica; 2) amnistía completa para los obispos, sacerdotes y fieles; 3) restitución de las propiedades, iglesias, casas de los sacerdotes y de los obispos y seminarios; 4) relaciones sin restricciones entre el Vaticano y la iglesia mexicana".[5]

El 21 de junio de 1929 se llevó a cabo una reunión a puerta cerrada entre el delegado y el presidente Portes Gil. Tal acontecimiento marcó nuevos senderos, pues si bien nada se firmó, el conflicto religioso llegó a un "fin". Ese mismo día, el presidente declaró, en referencia a ciertos artículos de la ley "mal comprendidos":

> 1. Que el artículo de la Ley que determina el registro de ministros, no significa que el Gobierno pueda registrar a aquellos que no hayan sido nombrados por el superior Jerárquico del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo.
>
> 2. En lo que respecta a la enseñanza religiosa, la Constitución y las leyes vigentes prohíben en manera terminante que imparta en las escuelas primarias y superiores, oficiales o particulares; pero esto no impide que en el recinto de la Iglesia, los ministros de cualesquiera religión impartan sus doctrinas a las personas mayores o a los hijos de éstas que acudan para tal objeto.
>
> 3. Que tanto la Constitución como las leyes del país garantizan a todo habitante de la República el derecho de petición, y en esa virtud, los miembros de cualesquiera Iglesia pueden dirigirse a las autoridades que corresponda para la reforma, derogación o expedición de cualesquiera Ley.[6]

Tales arreglos no concordaban con el horizonte de expectativas de los implicados en el conflicto. Portes Gil ordenó que se comunicara a todos los armados sobre la amnistía dada por su rendición; dar a los soldados pasajes para ir a donde quisieran dentro de la República, y la devolución de los templos y casas curiales y episcopales ocupadas o no. El delegado declaró poco después:

---

[5] Sánchez Dávalos, Roberto J., *El conflicto religioso y sus arreglos*, México, UIA, 2001, pp. 120 y 121.

[6] Portes Gil, Emilio, *op cit.,* p. 124.

> Sinceramente pedimos que nadie tache a la Iglesia de mezclarse indebidamente en política por las gestiones indispensables de la misma para conseguir la solución definitiva que todos anhelamos; pues repetiremos lo que tantas veces hemos dicho, no es el ánimo de la Iglesia poner o quitar gobiernos, ni declararse a favor de ningún candidato político, sino más bien, el de robustecer el principio de autoridad y aceptar de grado la libertad que necesita de manos de cualquier gobierno.[7]

La Iglesia, desgastada por tan cruento conflicto, abogó por un mal menor en lugar de uno mayor. Su proceder rompió con las esperanzas de miles de fieles. Juan Rulfo habla sobre la reacción que tuvieron los soldados ante lo que ellos consideraron una traición:

> A la hora de los arreglos los cristeros tuvieron la oportunidad de presentarse a las autoridades militares para recibir un salvoconducto; a cambio tenían que entregar el caballo y el rifle, instrumentos de guerra, contra diez pesos que se les ofrecían para regresar a casa, en un estado mucho peor que en 1926, con una mano adelante y otra atrás. Las cosas se pusieron color de hormiga para ellos, porque los arreglos fueron a medias y a ellos los hicieron a un lado, abandonados completamente a su propia suerte… Pero la mayoría de sus soldados no quisieron amnistiarse, "amistar" decían ellos, y no querían ninguna amistad con el Gobierno; mucho menos rendir armas y caballos contra un pedazo de papel y unos pesos que no les servirían de nada. Se reservaban así la posibilidad de empuñar las armas de nuevo.[8]

Esto confirma una preocupación latente: la gran autonomía de la rebelión y el espíritu aún vivo de prolongar una lucha inútil hasta las últimas consecuencias.

> Al Episcopado no le interesaba la continuidad de la rebelión armada. Aunque sea cierto que los obispos no tenían una opinión homogénea, la mayoría de ellos vio con desconfianza un movimiento que huía de su control. Si la rebelión surgió de modo espontáneo y la Liga no necesitó de las indicaciones de la jerarquía, era natural que el Episcopado tuviese gran interés en llegar a un arreglo.[9]

---

[7] Ruiz y Flores, Leopoldo *apud*. *Ibídem*, p. 135.

[8] Meyer, Jean, "Juan Rulfo habla de la Cristiada", *Letras Libres*, mayo 2004, en *http://www.letraslibres.com/revista/convivio/juan-rulfo-habla-de-la-cristiada*, consultado el 12 de agosto de 2014.

[9] Mutolo, Andrea, "El episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929", *Cuicuilco*, vol. 12, núm. 35, septiembre-diciembre, 2005, p. 135, en *http: //www.redalyc.org/pdf/351/35103507.pdf*, consultado el 12 de agosto de 2014.

Ante esto fue más sencillo actuar con la mirada hacia el frente, borrando cualquier reclamo aun si éstos ocasionarían años después una "segunda cristiada". Lo que importaba en la nueva reestructuración era acomodar a quiénes lo permitieran y olvidar y desconocer a quiénes insistieran lo contrario. De tal manera, establecer nuevamente un sentido unívoco fiel al ultramontanismo.

Sin embargo, las asociaciones combativas de carácter católico que desempeñaron un importante papel durante lo más álgido del conflicto religioso no constituyeron un corpus homogéneo. Ni siquiera lo hicieron tras los esfuerzos de la jerarquía de ubicarlas en específicos ámbitos de la nueva estructura de la acción católica. Representan, aun si el punto de partida es la fe en un mismo Dios, una miríada de intenciones y propósitos. Ello conduce a pensar en distintas identidades, algo en principio paradójico, pues la restauración del Reino en la Tierra resulta ser una esperanza común.

Sin embargo, ¿cómo es posible que lo plural, lo diverso, haya sido finalmente acotado y sometido dentro de las exigencias jerárquicas? ¿a qué responde la clasificación? Para dar respuesta a tales interrogantes es auxiliar contemplar ciertas nociones teóricas: capital simbólico —significación de los atributos de determinado agente que le permite ejercer poder o autoridad, a partir de la transformación de diferencias de hecho en diferencias de valor—, capital social —recursos ligados a la posesión de una red durable de relaciones sociales—, capital cultural —formas específicas que adquiere la cultura, derivadas de la inculcación y apropiación de un orden específico a lo largo del tiempo— y violencia simbólica —a través de la aculturación, el dominado cede sus intereses ante la influencia del dominante; se trata de métodos apenas perceptibles—.

Para obtener conclusiones generales y respuestas a las interrogantes que me ocupan es necesario un acercamiento al origen de las principales organizaciones religiosas que participaron en la guerra y que se vieron afectadas, de una forma, u otra tras los arreglos de 1929.

I. ACJM

La Asociación Católica de la Juventud Mexicana surgió en plena Revolución, fundada por el jesuita belga, radicado en México, Bernardo Bergöend. Su misión era la de la restauración nacional, lograda únicamente si la religión católica recuperaba la centralidad en la vida pública y privada que antes había detentado. Al mudarse Bergöend de Guadalajara a México, en 1912,

se vinculó con la Liga Nacional de Estudiantes Católicos, organización establecida jurídicamente y dirigida por el jesuita Carlos Heredia. Los tres pilares que orientaron su andar eran la piedad, el estudio y la acción. Sus grandes logros, como el oponerse a la ley antirreligiosa en Jalisco, hicieron de la Asociación sumamente atractiva ante los jóvenes; no solo eso, sino que en el imaginario se consideraba un gran honor pertenecer a ella, pues su aspiración se vinculaba a pretensiones nacionalistas:

> La ACJM se ha hecho para un objeto nacional, que es cooperar a la restauración del orden social cristiano (la recuperación de la centralidad de la Iglesia en la vida social) en Méjico [*sic*]; objeto que no se puede conseguir sino por medio de una acción nacional, con unidad de plan y de orientación, encaminada a la solución de los problemas nacionales.[10]

De tal visión se deriva su concepción histórica sobre México y los principales problemas que le aquejaban: político —normalizar las leyes e instituciones para así garantizar los derechos naturales y divinos—, social —el marcado y creciente desequilibrio entre clases sociales— y religioso —la restauración de Cristo en la vida pública y privada, ante el bloqueo y el nulo reconocimiento de la fe del pueblo de los gobiernos liberales—. Especialmente ante el último punto los jóvenes se tornaron enérgicos: al descubrir las claras intenciones anticlericales del gobierno, adoptaron la misión divina de ejercer la defensa (violencia legítima) de la fe en contra del gobierno de Calles:

> …perdería la razón de ser la ACJM el día que mirase este terreno como ajeno a su espíritu y sus trabajos y perderíamos los acejotaemeros el derecho de llamarnos así el día en que nos negásemos a entrar en campaña formal para defender la religión de Cristo. El defender la religión, aun en el terreno político, no es hacer política, es cumplir con una obligación de conciencia.[11]

En plena efervescencia cristera, el papa Pío XI declaró que la ACJM pasaría a ser parte de la Acción Católica, mas para sus integrantes siempre quedó claro que la misión de la asociación no inició con tal dictamen ni culminó tras los arreglos de 1929.

---

[10] Rius Facius, Antonio, *De don Porfirio a Plutarco. Historia de la ACJM*, México, Jus, 1958, p. 342.

[11] *Ibidem*, p. 343.

II. Caballeros de Colón

Esta asociación fue fundada por el padre Michael J. McGivney, en Connecticut, el 29 de marzo de 1882. Su misión era la de servir a Dios, a la patria y a la familia, sin excluir al prójimo, siempre y cuando fuera católico. En México, los colombistas se establecieron en Morelia y Acámbaro. Mantuvieron relaciones con Luis G. Bustos, presidente de la ACM, y ante él expusieron sus preocupaciones sobre la entrada de la Acción Católica en sus territorios, pues se sentían replegados en su labor. Sin embargo, sus reclamos no fueron escuchados y se les propuso que se integraran a dicha facción.

La absorción de los colombistas a la Acción Católica —si bien no resultó ser un proceso inmediato, pues la reticencia se mantuvo durante años— es un claro ejemplo del triunfo en el uso de la violencia simbólica. Hubo quejas esporádicas de colombistas hasta 1935, mas el proceder de la Iglesia jerárquica de poner sobre sus hombros una "carga moral" se tornó contundente y exitoso. El cuestionar el ser o no ser hijos de la Santa Madre ejerció tal peso en las conciencias que paulatinamente ya no hubo lugar para diferencias de opinión.

III. Las brigadas de Santa Juana de Arco

Únicas por el hecho de estar constituidas casi exclusivamente por mujeres —costureras, comerciantes…—, las brigadas fueron lideradas por María Goyaz y Luis Flores González. Estas redes participaron activamente a favor de los cristeros a partir de 1927, abasteciéndoles de provisiones y municiones. Dicho tráfico era efectuado en La Merced bajo el disfraz del comercio de productos inocuos. Además de surtirles con dinero, se crearon redes de espionaje para ubicar a los enemigos y traidores, transmitir información, enseñar tácticas de guerra y ubicar escondites.

Quien se integraba a las brigadas debía guardar un celoso voto de secrecía, el cual se fortalecía al referirse a cuestiones divinas en el sentido de que si se traicionaba la confianza, se atentaba directamente contra Dios. Tan eficaz resultó tal medida, que dicha asociación se mantuvo en total anonimato ante el gobierno hasta 1929, al estar sus representantes en las pláticas para pactar los Arreglos entre poderes. Su declive no provino de tal desvelo, sino de la enemistad de miembros de la Liga y ciertos jesuitas. Las referencias a las brigadas desaparecieron a partir de 1935, aunque varias de estas mujeres participaron en la "segunda cristiada".

IV. La Unión de Católicos Mexicanos

Esta organización tiene un origen incierto. Salvador Abascal cuenta que la "U" —como fue mayormente conocida— inició en Morelia en 1918, por iniciativa del padre Luis María Martínez. Ello implica que, mucho antes del conflicto, ya estaba en plenas funciones, manteniendo un voto de secrecía similar a las brigadas. Su carácter antigubernamental era abierto, y se ejemplifica claramente en el siguiente testimonio recogido por Fernando González:

> El fin de la "U" es procurar por todos los medios lícitos y posibles la restauración del reinado de Cristo en nuestra Patria. Para conseguir ese objeto, hay que comprometerse a obedecer a los superiores en todo aquello que es lícito y honesto, y dar la vida si fuese necesario, en defensa de los derechos de Dios y los de la Iglesia…[12]

Las fuentes sobre su continuidad son contradictorias. Si bien hay testimonios que afirman su desaparición antes de la lucha cristera, una carta de Miguel Palomar, dirigente de la Liga, desmiente tal idea, y afirma que para 1927 la "U" se mantenía activa. Dicho caso resulta paradigmático en cuanto a las distintas identidades católicas en pugna, pues la Liga y la "U", así como las Brigadas, resultaron incompatibles no solo por una variable geográfica —México y Guadalajara—, sino principalmente por dos maneras de concebir la organización y la lucha: la de la clandestinidad —La Liga— y la del secreto —la "U"—.

V. La Unión Nacional de Estudiantes Católicos

Surgió a raíz del discurso cristero de la novela *Entre las patas de los caballos*, escrita bajo seudónimo por Luis Rivero del Val. Antes de instituirse con tal nombre, la organización primigenia fue la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos. Uno de sus mayores motivos para la acción fueron los atentados del gobierno en contra de la libertad de enseñanza. Ante esto, se propusieron a mejorar la educación, proteger los intereses de los estudiantes y promover la cristianización de la juventud y la cooperación social.

La lucha armada impidió que la Congregación se engrandeciera como asociación estudiantil, pues se vio arrastrada por la ola de violencia. Apoyó

---

[12] González, Fernando, *Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la cristiada*, México, Plaza y Janés Ediciones-UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2001, pp. 32 y 33.

a los cristeros mediante fondos, víveres y difusión de propaganda. Al filo de la espada, tuvo que templarse ante una dura encrucijada: "entre dos posiciones doctrinarias encontradas: la de los pacifistas y la de los belicistas. Y, en cada posición, figuraban ilustres personajes. Y todos sufrían persecución".[13]

El antecedente directo de la UNEC se halla en la participación del jesuita Ramón Martínez de Silva, intelectual y activista del conflicto religioso. Él propuso a los jóvenes, en 1931, sacudir al episcopado nacional e iberoamericano con miras a defender la educación superior católica. Aprovechando la conmemoración número 400 de la aparición de la virgen de Guadalupe, se llevó a cabo la Primera Convención Iberoamericana de Estudiantes Católicos. Tras este hecho, se consiguió el permiso de la jerarquía de constituir formalmente la UNEC, cuya sede estuvo en la calle de Cuba, del Centro Histórico de la Ciudad de México. A partir de esto, su misión fue la de fortalecer el sentido crítico de los estudiantes, a partir de una sólida educación católica que les permitiera defender su fe en el ámbito universitario: hostil, laico y anticlerical.

Estos cinco modelos de organizaciones católicas beligerantes tuvieron un alto grado de capital simbólico sobre la población, logrando con ello la unión a su causa. Las motivaciones eran diversas, y en algunos casos no explicitadas, por lo que la inclusión a la Acción Católica se halla con mayor transparencia en otros rubros, tales como la ideología religiosa. Tales matices fueron clave para ubicar en un platillo u otro a las congregaciones: la ACJM se caracterizó por su ultramontanismo, lo cual significó una obediencia más ciega hacia la jerarquía, dándole así un lugar fundamental al enaltecer sus pasados logros y mártires; la "U" y las Brigadas, por su carácter secreto y máxima intransigencia hacia el Estado, desaparecieron debido a la desconfianza y enemistad granjeada con diversos sectores, así como por tratarse de un movimiento exclusivamente de laicos (las Brigadas); los colombistas, si bien reconocidos formalmente, se les ubicó en el puesto de "segundo nivel" de las organizaciones confederadas; y por su parte, la UNEC, hija más de los Arreglos que de la guerra cristera, mostró una lealtad indiscutible hacia la Compañía de Jesús.

Lo hasta ahora planteado hace pensar en una ruptura en la estrategia seguida por la autoridad eclesial en sus relaciones con el Estado y los laicos a partir de los arreglos de 1929. La ambigüedad hacia su grey, aceptando la Ley Calles tras rechazarla férreamente años antes, es tan solo un ejemplo del olvido ejercido hacia los alzados en pro de los intereses de la jerarquía.

---

[13] Calderón Vega, Luis, *Cuba 88. Memorias de la UNEC*, México, talleres linotipográficos La Espera, 1959, p. 13.

Ante esto, la UNEC —que llegó tarde a los acuerdos, sin el desgaste de la guerra al cual las otras organizaciones habían estado expuestas— se mostró públicamente crítica de tales arreglos y proceder de los altos mandos. Al llevar a cabo un efusivo activismo social, buscando vías alternas a las armas para fortalecer la centralidad del catolicismo, se instituyó como un organismo a contracorriente.

Las disimilitudes resaltan, y resultaría ingenuo afirmar que los católicos marchaban en idéntico sendero. Desde el disentimiento entre los obispos sobre la legitimidad del uso de las armas hasta la forma de organización de las agrupaciones combativas, es clara la ramificación profusa a raíz de la fe. Aun terminada la guerra, los conflictos posteriores y la radicalidad y crítica de la línea oficial por la Compañía de Jesús (UNEC) no hacen más que confirmar que los "arreglos" poco tuvieron de arreglo al interior del seno católico.

La incapacidad de la estructuración posterior de unificar lo heterogéneo, pese a los triunfos de la violencia simbólica, demuestra que existen mil y un maneras diferentes de rezarle al mismo Dios.

EL GENERAL ROBERTO CRUZ DÍAZ: APUNTES BIOGRÁFICOS

Oscar CRUZ BARNEY[1]

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El siglo XX y guerra cristera.* III. *El general de división Cruz Díaz.*

I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones Iglesia-Estado en México han sido ricas y complejas a lo largo tanto de los tres siglos de virreinato como de los que se llevan de vida independiente. Los antecedentes de esa relación se encuentran en la creación del Regio Patronato Castellano y su ampliación a las Indias en el siglo XVI.[2]

El Regio Patronato Indiano es un "Patronato extraordinario, concedido por el Papa a los reyes de Castilla, para premiar el celo de éstos y alentarlos en orden al establecimiento y propagación de la Iglesia en Indias".[3]

El Regio Patronato Indiano tiene sus orígenes en las bulas alejandrinas. Las pretensiones del monarca Fernando el Católico consistían en tres temas fundamentales: el derecho de presentación, los diezmos y el derecho de fijar los límites de las diócesis.[4] El 16 de noviembre de 1501, el papa Alejandro VI, mediante la bula *Eximiae devotionis*, concedió a la Corona todos los diezmos de las Indias en compensación de los gastos incurridos en la conquista y evangelización.[5] Tiempo después, el 28 de julio de 1508, mediante la bula

[1] Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

[2] Sobre el tema véase Cruz Barney, Óscar, *Historia del derecho indiano,* Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

[3] Gómez Zamora, Matías, *Regio Patronato Español é Indiano,* Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1897, p. 287.

[4] Hera, Alberto de la, "El Patronato y Vicariato Regio en Indias", en Borges, Pedro (coord.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, 1992, vol. I, p. 72.

[5] Se puede consultar en Joachin de Ribadeneyra, Antonio, *Manual compendio de el Regio Patronato Indiano*, Antonio Marin, Madrid, 1755, pp. 415-419.

Universalis Ecclesiae del papa Julio II, se otorga un firme fundamento al Regio Patronato Indiano, reuniendo en un solo documento todo lo ya concedido en materia eclesiástica.[6] Por ella, nadie podría ya sin el consentimiento del rey erigir iglesias en Indias, y el monarca tenía el derecho de presentación en toda clase de beneficios. Una de las consecuencias fue la fundación de las tres primeras diócesis americanas, tres obispados sujetos al metropolitano de Sevilla, que fueron Santo Domingo y Concepción, en La Española, y San Juan de Puerto Rico.[7]

El 4 de julio de 1574, Felipe II expidió una cédula, en la que establecía los títulos en los que se fundaba la forma jurídica del Regio Patronato Indiano: *a*) el de descubrimiento, adquisición, edificación y dotación de tierras y de los edificios eclesiásticos sobre ellas erigidos; *b*) el derecho de concesión apostólica. El ámbito de aplicación del derecho de patronato será la provisión de todos los beneficios eclesiásticos de las Indias y el derecho de erección de iglesias, catedrales, parroquias, monasterios, hospitales, etcétera.

Guillermo Floris Margadant hace una relación de las facultades patronales de la Corona, en donde incluye:[8]

1) El derecho de presentar candidatos para los beneficios eclesiásticos.
2) El control sobre las comunicaciones de Roma, ya sea que estuvieran dirigidas a los feligreses en general o únicamente a la jerarquía eclesiástica dentro del reino. Éste era el requisito del *regio placet* o *regium exequatur*.
3) La decisión sobre el establecimiento o no de nuevas diócesis en las Indias, subdividirlas y cambiar sus límites.
4) La facultad de autorizar o no los concilios indianos y de participar en ellos mediante sus representantes.
5) El derecho a supervisar la vida monástica mediante los obispos.
6) El derecho de vigilar el movimiento migratorio de los clérigos, quienes requerían un permiso especial de la Corona para poder salir de las Indias rumbo a España, cuyo transporte era cubierto por el Estado.

---

6 En Antonio Joachin de Ribadeneyra, *Manual...*, *Ibidem*, pp. 409-415. También en Hernáez, Francisco Javier *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas dispuesta, anotada e ilustrada*, Bruselas, Imprenta de Alfredo Vromant, Impresor-Editor, 1879, t. I, p. 24.

7 *Ibidem*, p. 73.

8 Margadant, Guillermo Floris *La Iglesia ante el derecho mexicano. Esbozo histórico-jurídico*, Porrúa, Miguel Ángel México, 1991, pp. 128-131.

7) El derecho de suprimir órdenes monásticas dentro del reino y de expulsar a sus miembros.
8) El control sobre nuevas construcciones eclesiásticas, concediendo o negando el permiso respectivo para su edificación.
9) La prohibición de recursos procesales, canónicos, ante tribunales de la Iglesia fuera del reino hispano.
10) El cobro del diezmo, cuyo producto se utilizaría en provecho de la Iglesia, salvo un noveno que conservaba la Corona para sí.
11) La tendencia de utilizar, a fines del siglo XVIII, el patrimonio eclesiástico para apoyar el crédito estatal, obligando a la Iglesia a vender sus inmuebles y a liquidar sus préstamos hipotecarios para invertir el producto en la deuda estatal.
12) La restricción del fuero eclesiástico, del asilo en sagrado y de la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos en asuntos de otra índole.

En 1578, el papa Gregorio XIII, mediante bula del 28 de febrero, concede a la Corona que toda controversia relativa al Regio Patronato se resolviera ante los tribunales estatales; además, los casos eclesiásticos debían, por regla general, terminarse dentro de los reinos hispánicos, sin derecho de apelación a Roma. Esto trajo como consecuencia que la Iglesia novohispana fuera mucho más dependiente de la Corte española que de Roma.

En 1629, los obispos indianos tuvieron que jurar fidelidad al Regio Patronato, y en 1649 se ordena no acatar los comunicados papales que no hubieran obtenido anteriormente la aprobación del Consejo de Indias. Así, el regio patronato indiano era más extenso que el Patronato general español.[9]

El regio vicariato indiano es la doctrina que juristas del siglo XVII defendieron como la propia del derecho que correspondía a los monarcas en las Indias. Sus principales representantes son Juan de Solórzano y Pereira con su *Indiarum Iure*[10] y Juan Focher con su *Itinerarium catholicum proficiscentium ad infideles convertendos*.

La doctrina del regio vicariato consiste en afirmar que las facultades reales eran ya tantas en materia de dirección de la Iglesia indiana, que ya no podían ampararse bajo la denominación de *derecho de patronato*, ni tampoco suponerse concedidas por la bula de 1508. Se sostenía que la verdadera fuente de la concesión pontificia de facultades espirituales a los monarcas ya no era la bula *Universalis Ecclesiae*, sino las bulas alejandrinas, con las que el

---

9 *Ibidem*, p. 127.

10 Solórzano y Pereira, Juan de, *Política indiana,* Amberes, por Henrico y Cornelio Verdussen, 1703, lib. IV, caps. II y III.

papa concedió el carácter de vicario papal en las Indias al rey de Castilla. Con ello, los monarcas eran entonces vicarios pontificios para el gobierno espiritual de las Indias, y, por lo mismo sus facultades no estaban ni limitadas ni tasadas, sino que contaban con todas las que fueran necesarias para su vicariato.[11] El vicariato es un desarrollo abusivo del patronato, que consiste en un poder disciplinar sobre la Iglesia indiana que poseen los reyes por delegación de la Santa Sede.[12]

Una de las más dramáticas manifestaciones del Regio Patronato Indiano y de la complejidad de las relaciones entre el Estado y la Iglesia fue la expulsión de los jesuitas en 1767,[13] con graves consecuencias para la educación y para el desarrollo económico novohispano. Incluso, la Corona logró obtener la abolición de la orden en 1773, restablecida hasta el 21 de agosto de 1814, mediante la constitución *Sollicitudo omnium ecclesiarum*.[14] La expulsión de la Compañía de Jesús se debió, entre otras razones, al motín de 1766 que se llevó a cabo en Madrid en contra del ministro Squillace, en el que se pedía el destierro de dicho ministro, que en adelante todos los ministros del monarca fueran españoles, la extinción de la Guardia Walona del Rey, la supresión de la Junta de Abastos establecida para resolver el problema de la carestía, la rebaja de los precios de los comestibles y el mantenimiento del traje tradicional, consistente en la capa larga y del sombrero redondo, abolido por Squillace.

El regalismo es el sistema político-religioso que, consiste en la intromisión del poder civil en los negocios eclesiásticos en detrimento de la libertad de la Iglesia, derivado de los abusos característicos del *placet regio* y *regium exequatur*, de la *apellatio ab abusa* o recurso de fuerza, y que considera al real patronato como pretensión propia de la Corona.[15]

Una *regalía* es un derecho de la Corona, un derecho regio que corresponde al rey por el hecho de serlo. Se conoce actualmente como *regalismo* a la "doctrina que consideró a los príncipes como detentadores de un poder de gobierno sobre las materias eclesiásticas, no en virtud de concesiones

[11] Hera, Alberto de la, "El patronato...", *op. cit.*, p. 77.

[12] Hera, Alberto de la, "El regalismo indiano", en Borges, Pedro (coord.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, 1992, vol. I, p. 83.

[13] Que se habían establecido en México en 1572. Véase *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España, año de 1602*, versión paleográfica del original, prólogo y notas de Francisco González de Cossio, México, Imprenta Universitaria, 1945, p. 2.

[14] Hernández, Francisco Javier, *Colección de bulas...*, pp. 697-704.

[15] Pérez Mier, Laureano *Iglesia y Estado nuevo. Los concordatos ante el moderno derecho público,* Madrid, Ediciones Fax, 1940, p. 97.

pontificias, sino con base en su propia condición de soberanos".[16] En este sentido, el *regalismo* es una institución de carácter civil, no eclesiástica, ya que no procede de concesiones papales.[17]

La reforma luterana tuvo una influencia importante en el desarrollo del regalismo, ya que Lutero confió el supremo poder en las Iglesias reformadas al poder civil, lo que convirtió a los monarcas en cabezas de las correspondientes Iglesias. Las monarquías católicas, por su parte, fieles al papado, no podían disponer de las facultades propias de los monarcas de la Reforma. Por ello, se motivó un acercamiento de las monarquías católicas al regalismo, en el cual los príncipes católicos poseerían amplios poderes en materia eclesiástica.

El regalismo se presenta así como una herejía administrativa; la herejía en la que caen los países católicos en un terreno que, al no afectar a lo dogmático y al no provocar tampoco el cisma, pues la sumisión al papa como cabeza suprema de la Iglesia no se altera en lo esencial, permitió la conservación de la unidad religiosa en contraste con su ruptura en el mundo de la herejía doctrinal; es decir, en el ámbito dominado por el protestantismo.[18]

El regalismo se extendió por toda la Europa católica bajo diferentes denominaciones: galicanismo en Francia, josefinismo en Austria, febronianismo en Alemania, etcétera. Vicariato y regalía tienen básicamente el mismo contenido, salvo que el vicariato lo poseen los príncipes por delegación papal, y la regalía es un derecho nato de la Corona, que debe ser respetado por el papa.

En Indias, el regalismo aparece especialmente con el problema de la atribución de las rentas vacantes; es decir, según Álvarez de Abreu, los frutos o especies que por razón del derecho decimal, concedido a los Reyes Católicos, se adeudan y causan en la metrópoli, o diócesis vacante, durante su orfandad. Estas rentas son las mismas que en sede plena perciben y gozan el prelado metropolitano, o diocesano y las dignidades, prebendados y demás ministros de las iglesias de Indias, por razón de estipendio en virtud de las erecciones y estatutos de las mismas. En Indias, las rentas vacantes mayores, correspondientes a los arzobispados y obispados, eran atribuidas a la Corona para su distribución en causas pías. Las rentas vacantes menores, como canonjías y prebendas, se reservaban a los futuros ocupantes. Álvarez de Abreu, tras estudiar el tema, llegó a la conclusión de que dichas rentas vacantes pertenecían libremente a la Corona y podía dárseles el uso que se

[16] Hera, Alberto de la, "El regalismo...", *op. cit.*, p. 85.

[17] Véase las cinco causas que señala Ribadeneyra en su *Manual...*, pp. 54 y 55. A éstas añade la concesión papal de privilegios.

[18] Hera, Alberto de la, "El regalismo...", *op. cit.*, p. 86.

estimara conveniente. Al adoptar la Corona esta idea, sus ingresos provenientes de América se vieron considerablemente aumentados; si bien siguió destinándolos a la atención de las iglesias, se liberó de la obligación de atender estas necesidades con fondos de la Real Hacienda. Así, la Corona tomó una determinación sobre un tema de administración eclesiástica sin acordarlo o negociarlo antes con la Santa Sede, partiendo de un razonamiento puramente doctrinal, lo que incidió de manera importante en el gobierno eclesiástico indiano.

Durante el reinado de Carlos III se dio un golpe decisivo respecto a una reorganización de la Iglesia en Indias, dentro del espíritu ilustrado. Ésta fue la expulsión de los jesuitas de todos los territorios bajo el dominio español mediante la Pragmática del 2 de abril de 1767.

Carlos III tuvo la idea de reformar la administración de la Iglesia indiana a partir de decisiones tomadas por los propios concilios americanos. Por ello, el 21 de agosto de 1769 expidió la cédula conocida como *Tomo Regio* mediante la cual se procuraría la celebración de diversos concilios en las Indias, que desde 1670 debían celebrarse cada doce años, pero esto nunca se cumplió.

En el *Tomo Regio* se estableció que los concilios por celebrarse tenían como objeto el exterminar las doctrinas relajadas y nuevas, restableciendo la exactitud de la disciplina eclesiástica y el fervor de la predicación; revisar los catecismos; evitar la utilización en la enseñanza de autores de la Compañía de Jesús y, además, poner límites en las fundaciones de las capellanías y no permitir la perpetuación de los bienes de patrimonio. Resultado de esta cédula fue la celebración de los concilios provinciales Cuarto Mexicano de 1771, durante el arzobispo Lorenzana, Quinto de Lima de 1772 y en Charcas en 1774-1778.

Con Carlos IV se pretendió, sin éxito, trasladar a la jurisdicción civil la competencia sobre diversas cuestiones eclesiásticas. Asimismo, buscó limitar el fuero eclesiástico mediante disposiciones que formarían parte de una nueva *Recopilación de Leyes de Indias*, sin que el proyecto del tomo I de esta recopilación llegara a aplicarse. Otra de las medidas regalistas de Carlos IV fue la consolidación de los *vales reales*. Estos documentos, antecedentes del papel moneda, fueron una medida general que se tomó para intentar solucionar la grave situación fiscal de la Corona a fines del siglo XVIII.[19] Los *vales reales* en un inicio no tuvieron otro valor que el de letras de cambio

[19] Marichal, Carlos, "La Iglesia y la Corona: la bancarrota del gobierno de Carlos IV y la consolidación de vales reales en la Nueva España", Martínez López-Cano, María del Pilar (coord.), *Iglesia, Estado y economía, siglos XVI al XIX*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 243.

con un interés de 4% y amortizable en veinte años, que una vez endosados podían negociarse en las cajas reales y en el comercio al por mayor.

Con el tiempo los *vales reales* se convirtieron en el medio más fácil de endeudamiento fiscal, con la correspondiente desconfianza del público e inflación. Ante esta situación, en 1790 la Corona restringió su emisión y circulación, y en 1798 creó la Caja de Amortización en Madrid. La única manera en que la Corona podía impedir una bancarrota y amortizar los *vales reales* era confiscando para su venta los bienes de la Iglesia, lo que abarcaba los bienes raíces de las cofradías, obras pías, memorias y patronatos de legos, de casas de misericordia, hospitales y hospicios, casas de reclusión y de expósitos. A cambio, los acreedores eclesiásticos recibieron 3% de intereses anuales. Sin embargo, los recursos así obtenidos no se utilizaron para la amortización de los *vales,* sino para cubrir gastos militares. En 1804, esta política se hizo extensiva a las Indias, dadas las condiciones causadas por la guerra con Inglaterra.[20] En Indias, el tipo de interés era de 5%, y se crearon también las Juntas Superiores de Consolidación en las principales capitales, y las Juntas subalternas en las capitales de provincia, sedes de diócesis, todas dependientes de la Comisión Gubernativa de Consolidación. El problema en Indias consistió en que los bienes eclesiásticos no consistían básica y directamente en bienes raíces, sino en censos sobre estos. La propiedad era de particulares, y se gravaban con los censos eclesiásticos por necesidades de capitalización. Por ello, los afectados no únicamente fueron los organismos eclesiásticos, sino los pequeños y medianos propietarios que no pudieron cubrir los créditos pendientes. Esto causó malestar en la población. Estas medidas fueron suspendidas en 1809 por la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias.[21]

El regalismo en realidad fue un movimiento doctrinal que no llegó a modificar seriamente la competencia de la Corona sobre la Iglesia en Indias.[22] Ninguno de estos concilios llegó a ser aprobado por la Santa Sede, dado su enorme tono regalista.

Con la independencia de México se presentará una cuestión de difícil resolución: ¿qué pasaría con el regio patronato? En cuanto a los insurgentes, éstos desconocieron la soberanía de la Regencia y de las Cortes, juzgando nulos sus actos de gobierno y así el ejercicio del patronato, prerrogativa interrumpida por estar encarcelado el monarca y por ser indelegable. Igual-

[20] *Ibidem,* p. 251.

[21] Escobedo Mansilla, Ronald, "La economía de la Iglesia americana", en Borges, Pedro (coord.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX),* Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992, vol. I, pp. 124-126.

[22] Hera, Alberto de la, "El regalismo...", *op. cit.*, pp. 93-95.

mente juzgaron nula la función de vicepatronato ejercida por los virreyes nombrados por las autoridades posteriores a Fernando VII. El gobierno insurgente atendió a la dotación del culto en los pueblos dominados y se ocupó de la resolución de otros problemas de corte religioso, prohibiendo la Bula de la Santa Cruzada, debido a que el dinero recolectado por ella se destinaba a financiar a las tropas realistas.[23] Para resolver el problema de la falta de relaciones con la jerarquía católica que estaba en su mayoría del lado realista, los insurgentes eligieron a un sacerdote que actuara como vicario general castrense, quien inmediatamente fue excomulgado por parte de las autoridades eclesiásticas metropolitanas.[24]

El primer imperio mexicano (1822-1823) de Agustín de Iturbide mantendrá una postura favorable a la Iglesia. El Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba aseguraron el mantenimiento de los fueros y privilegios del clero. Los obispos apoyaron la independencia, excepto De Fonte, arzobispo de México.[25] En estos primeros momentos del México independiente se observan dos posturas respecto del Regio Patronato: una, la de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Junta Provisional Gubernativa que optaba por que el Estado continuara con el Regio Patronato, por considerar que la regalía era inherente a la nación española y no a la persona del rey; por esta razón México, al haber roto los lazos de dependencia con España, se subrogaba en todos los derechos del gobierno español, incluido el patronato. La otra —sostenida por una junta de teólogos con el apoyo de la Junta Eclesiástica de Censura y el Cabildo de la Ciudad de México— que estaba a favor de la extinción del patronato y de una reunión de los obispos en la ciudad de México para resolver los puntos pendientes. Esta junta se celebró el 4 de marzo de 1822, y en ella se consideró que para que el nuevo gobierno continuara con el ejercicio del patronato debía concordarlo con el papa. Mientras tanto, consideraron que tal prerrogativa pasaba en forma devolutiva a los obispos.[26]

Por su parte, en las disposiciones del reglamento político provisional del Imperio mexicano se percibe el deseo del nuevo Estado de continuar con el patronato.

Después de la caída del Imperio, en 1823 se decreta la venta de los bienes de la Inquisición a beneficio del erario; en la Constitución de 1824 se hace referencia al patronato como algo vigente y al control que la Re-

[23] Pérez Memen, Fernando, *El Episcopado y la independencia de México (1810-1836)*, México, Jus, 1977, pp. 124 y 125.

[24] *Ibidem*, p. 132.

[25] *Ibidem*, p. 209.

[26] *Ibidem*, p. 217.

pública habrá de ejercer sobre los comunicados papales al estilo del pase regio.

En ese mismo año, el gobierno mexicano envió a la Santa Sede a fray José Marchena, y después de él al canónigo Pablo Vázquez, con la misión de lograr el reconocimiento del México independiente y un arreglo respecto de la continuación o no del patronato. El 7 de agosto de 1825, "apremiaba el Cardenal secretario de Estado, Della Somaglia, al Nuncio de Madrid para que consiguiera del Gobierno español no se opusiese a la entrada en Roma de la Misión mejicana para la Santa Sede, próxima a llegar a Europa".[27]

Con el tiempo, la Iglesia mexicana se fue quedando sin sus cabezas, ya sea por exilio o defunción, sin que el gobierno mexicano o el papa pudieran remediar la situación por falta del arreglo sobre el patronato.

El monarca español insistía en que el patronato le correspondía a la Corona en lo personal. El gobierno sostenía que era a la nación a la que le tocaba y, por tanto, al nuevo Estado mexicano. Esta situación la aprovechó el papa para declarar extinto al patronato a consecuencia de la independencia y librar a la Iglesia del control estatal.

La Constitución de 1824 estableció que la religión de México era y sería la católica, apostólica y romana. Además, facultaba al Congreso General para arreglar el ejercicio del patronato en la Federación; en este campo los estados no podían ejercer acción alguna.

El 17 de febrero de 1830 se expidió la Ley sobre Provisión de Obispados[28] en la que se estableció que sin perjuicio de que se activara el arreglo del ejercicio del patronato para cada obispado vacante en la república, propondría el gobierno al papa un individuo de los propuestos por los respectivos cabildos, y aceptados ya por los gobernadores, que sea mexicano por nacimiento.

Conforme a la citada Ley, se llevó a cabo la nueva misión de Pablo Vázquez durante el gobierno de Anastasio Bustamante, teniendo algunas dificultades con el papa pio VIII, si bien se logró llegar a un acuerdo con su sucesor, el papa Gregorio XVI, quien en un inicio nombró a siete nuevos obispos *in partibus infidelium,* que gobernarían las sedes episcopales con carácter de vicarios apostólicos,[29] pero sin hacer caso de cualquier reco-

---

[27] Leturia, Pedro S. J., *El ocaso del Patronato Real en la América Española. La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII (1820-1823),* Madrid, 1925, p. 7.

[28] "Ley sobre provisión de obispados de 17 de febrero de 1830", en Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república,* México, Ed. Oficial, Imprenta del Comercio, 1876, t. II, núm. 777.

[29] Memen, Fernando Pérez *El episcopado..., op. cit.*, pp. 270 y 274.

mendación oficial mexicana para los cargos a fin de no confirmar el patronato. Pablo Vázquez no acató esta solución y, finalmente, el 28 de febrero de1831 se aceptaron los candidatos propuestos por México, entre los que se encontraba el propio Pablo Vázquez para la mitra de Puebla. Esta victoria de Pablo Vázquez se tuvo como un reconocimiento del papa al patronato mexicano. Basilio Arrillaga señalaba en 1835, que el papa Gregorio XVI

> ...sin los miramientos y contemplaciones que su antecesor había querido guardar al Rey de España, no sólo confirmó y preconizó llanamente a todos los que el Gobierno, usando de la forma y palabra de presentación, le propuso directamente…, sino que usó en sus bulas de la cláusula *motu proprio*…[30]

El derecho de presentar clérigo para el beneficio eclesiástico se consideraba precisamente como el único y propio sentido del Patronato,[31] de ahí la importancia del suceso.

La muerte de Fernando VII en 1833 y la renuncia de De Fonte al arzobispado de México permitieron mayores avances en la relación; además, en 1831 se permitió a la Iglesia mexicana designar a sus canónigos sin la intervención estatal. Con Gómez Farías por bandos del 20 de agosto y 2 de diciembre de 1833 se secularizaron las misiones californianas con malos resultados para los indios.[32] Mediante bando del 16 de abril de 1834 se secularizaron todas las misiones;[33] se secularizó igualmente la educación pública y se retiró la coacción al pago de los diezmos por parte del Estado; además, se abrogó la ley de 1831, que permitía a la Iglesia la libre designación de sus canónigos. Con la caída de Gómez Farías, el clima anticlerical se desvaneció en cierta medida. Con las Siete Leyes Constitucionales se estableció

---

30 Arrillaga, Basilio, *Examen crítico de la memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, leída en las Cámaras de la Unión el año de 1835, en lo referente al segundo de sus ramos, y respuesta a sus argumentos a favor de la actual existencia del Patronato,* México, Imprenta de Galván a Cargo de Mariano Arévalo, 1835, p. 84.

31 *El Patronato analizado contra el Patronato embrollado por los novadores, para sacar a la autoridad civil dueña absoluta de lo espiritual,* México, reimpreso por Mariano Arévalo, 1833, p. 30.

32 "Bando del 20 de agosto de 1833 que contiene la circular de la Secretaría de Justicia del día 17 que inserta la ley de esa fecha. Que el gobierno proceda en la forma que se le previene á secularizar las misiones de la Alta y Baja California", en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana...*, *op. cit.*, t. 2, p. 548, núm. 1242; "Bando del 2 de diciembre de 1833 que contiene la circular de la primera Secretaría de Estado, de 26 de noviembre anterior, que inserta la ley de esa misma fecha. Sobre colonización y sobre hacer efectiva la secularización de las misiones de Californias", *ibidem*, p. 641, núm. 1309.

33 "Ley del 16 de abril de 1834, Secularización de todas las misiones de la República", *ibidem*, p. 689, núm. 1395.

que el Congreso no tiene facultades para legislar en contra de la propiedad eclesiástica y los clérigos pierden sus facultades políticas como ciudadanos, al no poder figurar en el Congreso.[34] El patronato y la necesidad del pase a las comunicaciones papales se mantienen. Finalmente, en 1836 la Santa Sede reconoció la independencia mexicana.[35] El primer legado apostólico, mas no nuncio, fue Luis Clementi, en 1851.

Con las Bases Orgánicas de 1843 se seguía reconociendo al catolicismo como la religión de Estado, se respetaban los fueros eclesiástico y militar, y se mantuvo la necesidad del pase a las comunicaciones papales.

Con el Plan del Hospicio en 1852[36] llegó Santa Anna al poder por última vez, apoyado por el clero y los conservadores. Durante su gobierno se devolvieron sus bienes a los jesuitas, que habían sido admitidos nuevamente en México en 1843.

Santa Anna fue derrocado, con el Plan de Ayutla, en 1854, por los liberales, quienes en 1855 emitieron la Ley Juárez, que da fin al fuero eclesiástico en asuntos civiles y lo hace opcional en materia penal. Con Ignacio Comonfort se mantiene la política liberal y en 1856 se aprueba la Ley Lerdo de Desamortización de Bienes del Clero, que anunciaba las Leyes de Reforma de 1859.[37] Con la *Constitución* de 1857 el catolicismo deja de ser la religión oficial y se prevé la libertad en materia educativa, la eliminación de la coacción estatal en el cumplimiento de los votos monásticos, la eliminación del fuero eclesiástico, la confirmación de la Ley Lerdo y la exclusión de clérigos del Congreso.[38]

El 28 de enero, el general Félix Zuloaga expidió el Manifiesto del Gobierno Supremo de la República, á los Mexicanos[39] en el que vinculaba el

---

[34] *Leyes constitucionales*, Ley Tercera, artículo 7o., y artículo 45, fracc. III, en Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México. 1808-1989*, 15a. ed., México, Porrúa, 1989, p. 213.

[35] López de Roux María Eugenia y Marín, Roberto *El reconocimiento de la independencia de México*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1995, documento 38, México, pp. 452-456.

[36] El texto del Plan se puede consultar en Román Iglesias González (int. y rec.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno*, *1812-1940*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, pp. 292 y 293.

[37] Labastida, Luis G., *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalizacion de los que administraron las últimas,* México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1893, pp. 3-6.

[38] Margadant, Guillermo Floris *La Iglesia...*, *op. cit.*, pp. 174-176.

[39] "Manifiesto del Gobierno Supremo de la República, á los Mexicanos de 28 de enero de 1858", en Arrillaga, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República mexicana,* México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864.

movimiento iniciado anteriormente con el Plan de Tacubaya a la consumación de la independencia en 1821. Efectivamente, Zuloaga señala en su manifiesto, que

> Una de estas crísis terribles que Dios permite, sin duda para instruccion de los pueblos y de los gobiernos, amenaza á un tiempo la unidad y la vida de la República y los principios de su civilizacion.... En circunstancias tan dolorosas, y obtenido un triunfo que se ha consagrado á la causa gloriosa de 1821, y que no se ha manchado con ningun esceso ni con ningun ódio, el Gobierno que acaba de establecerse no debe buscar otro apoyo ni proclamar otros nombres, que la Religion, la Union y la Independencia.

Las razones del movimiento son, conforme al manifiesto:

- Los ataques la Iglesia.
- El desconocimiento de nuestras costumbres.
- La sanción a las máximas más disolventes.
- El peligro en que se pone a la propiedad, la familia y todos los lazos sociales.

Lo anterior llevó a la desaparición de la Constitución de 1857 "por el mismo desacuerdo por la misma discordia entre las autoridades establecidas".

Zuloaga dio marcha atrás a una de las leyes de reforma de mayor trascendencia:[40] la Ley de desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas, del 25 de junio de 1856 y su Reglamento del 30 de julio de 1856.[41]

El 1o. de marzo siguiente Zuloaga expidió el Reglamento de la Ley del 28 de enero de 1858, en la parte relativa a enagenaciones de bienes raices pertenecientes á corporaciones eclesiásticas.[42]

---

[40] La amplísima legislación expedida antes del Plan de Tacubaya y las disposiciones posteriores conocidas todas como Leyes de Reforma pueden consultarse en *Código de la Reforma o Colección de Leyes, decretos y supremas ordenes expedidas desde 1856 hasta 1861*, México, Imprenta Literaria, 1861; *Colección de las leyes, decretos, circulares y providencias relativas á la desamortización eclesiástica, á la nacionalización de los bienes de corporaciones, y á la Reforma de la legislación civil que tenía relación con el culto y con la Iglesia,* México, Edición de La Independencia, Imp. de J. Abadiano, 1861, y Labastida, Luis G., *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1893;

[41] Su texto en Labastida, Luis G., *op. cit.*, pp. 3-6 y 9-13.

[42] *Reglamento de la ley de 28 de enero de 1858, en la parte relativa a enagenaciones de bienes raices pertenecientes á corporaciones eclesiásticas,* en Arrillaga, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos,*

Las disposiciones de Zuloaga multiplicaron los problemas para los poseedores de aquellas propiedades que habían pertenecido a la Iglesia en términos de su devolución y posterior recuperación ante el triunfo liberal.[43]

Derogó asimismo la Ley de 11 de Abril de 1857 sobre obvenciones parroquiales,[44] cuyo autor fue don José María Iglesias, quedando en todo su vigor las disposiciones que regían antes de ella. Esta acción de Zuloaga motivó una amplia respuesta fechada el 4 de febrero de 1858, del ministro de Justicia del Gobierno Constitucional mediante una circular enviada a los gobernadores de los estados de la República.[45]

El abandono del sistema federal y la adopción del central obedeció a la decisión de "sistemar en nuestro pais, el órden y la regularidad en su marcha política, cuya base cardinal, á su juicio, debe ser la que queda asentada".[46]

Al finalizar 1861 los conservadores estaban ya casi sofocados. Si bien debemos tener presente que el fin de la guerra civil no implicó el fin del grupo conservador. El liberalismo buscaría aplastar a sus enemigos "en una liza distinta. Para ello debía organizar un gobierno que pudiera efectivamente enfrentarse a la desunión entre los mexicanos".[47]

Para 1863, con la intervención extranjera se instaura el Segundo Imperio, y la Iglesia se enfrenta con un emperador liberal que confirma las Leyes de Reforma, y con ellas la confiscación de los bienes de la Iglesia, la libertad religiosa, los servicios religiosos gratuitos, y exige, además, la restauración del regio patronato.

---

reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana, México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864, pp. 46-53.

43 Sobre el tema véase el artículo de Knowlton, Robert J., "La Iglesia Mexicana y la Reforma: respuesta y resultados", *Historia Mexicana,* México, El Colegio de México, vol. XVIII, núm. 4, abril-junio, 1969, pp. 532 y 533. Del mismo autor Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910,* trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

44 "Ley del 11 de Abril de 1857 sobre obvenciones parroquiales", en *El Archivo Mexicano. Colección de leyes, decretos, circulares y otros documentos*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857, t. III, p. 233. Un comentario sobre esta en Galeana, Patricia, "De la legislación reformista a las Leyes de Reforma", en Galeana, Patricia y Valencia Carmona, Salvador, *Juárez jurista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, pp. 34 y 35.

45 "Circular del Ministerio de Justicia sobre un decreto de Zuloaga", en Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1971, t. 2, pp. 302-306.

46 "Circular del 20 de marzo de 1858", en Arrillaga, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana,* México, Imprenta de A. Boix, á cargo de M. Zornoza, 1864, p. 76.

47 Mayagoitia, Alejandro, "Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México liberal", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, XX, 2008, p. 160.

Una vez restaurada la República, después de la caída de Maximiliano, y durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada,[48] hermano de Miguel Lerdo de Tejada, autor de la Ley Lerdo, se eleva dicha ley a nivel constitucional. Más adelante, con Porfirio Díaz en el poder, hubo un ambiente de cierta colaboración entre la Iglesia y el Estado, ejemplo de lo cual es la celebración del Quinto Concilio Provincial Mexicano.[49]

II. El siglo XX y la Guerra Cristera

Desde 1914 se presentaron enfrentamientos entre católicos y el gobierno de Venustiano Carranza, derivados de la confiscación de bienes, destierros de religiosos y demás acciones gubernamentales.[50] Los obispos en el exilio estadounidense publicaron en abril de 1917 una protesta contra los artículos 3o., 5o., 27, 30 y 130 constitucionales, al considerarlos injustos y tiránicos. La protesta fue recogida por el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, quien era perseguido desde hacía tres años por el gobernador del estado, Manuel M. Diéguez, en una carta pastoral que fue leída en las mismas dominicales de Guadalajara. La carta desató una serie de acciones persecutorias por parte del gobernador que incluyeron el cateo de templos y casas y la aprehensión de los sacerdotes que leyeron dicha carta. Los templos se clausuraron el 16 de julio de 1917.

El 3 de julio de 1918 el gobernador sustituto de Jalisco, Manuel Bouquet, prohibió el ejercicio de su magisterio a los sacerdotes extranjeros, y a los mexicanos, inscribirse en un registro oficial, con un solo sacerdote por cada templo y cinco mil almas. Esto motivó una protesta en julio de 1918, exigiendo libertad religiosa Anacleto González Flores, reprimida por la policía. El clero suspendió cultos hasta que el 3 de febrero de 1919 se derogó el decreto de Manuel Bouquet.

El arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, quien había sido deportado en agosto de 1918, pudo regresar a Guadalajara en 1919. El presidente Venustiano Carranza intentó reformar los artículos 3o. y 130 de la Constitución, revocando la prohibición a los sacerdotes extranjeros de ejercer su ministerio, y retiraba a los estados la facultad de restringir el número

48 Presidente de la República y presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México al mismo tiempo.

49 *Ibidem*, p. 180.

50 Seguimos de cerca a Ulloa, Berta, "La lucha armada: 1911-1920", *Historia general de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, pp. 811 y 812.

de sacerdotes, entre otras cosas, suavizando además el tema de la educación laica. Ambas iniciativas se rechazaron en el Congreso.

El arzobispo de México, José Mora y del Río quien había sufrido también de persecuciones y destierro, reapareció el 5 de febrero de 1919.[51]

Las tensiones entre la Iglesia católica y el régimen resurgieron en 1926, impulsadas por una parte por la expulsión en 1923 del nuncio apostólico y la suspensión de la construcción del monumento a Cristo Rey en el cerro del Cubilete en Guanajuato. Bajo la presidencia del general Plutarco Elías Calles se hicieron presentes las corrientes anticlericales del régimen, limitándose el número de sacerdotes en los estados y la exigencia en Tabasco de que los sacerdotes contrajeran matrimonio.

En la ciudad de México el gobierno impulsó la creación de una Iglesia católica apostólica mexicana bajo la dirección del patriarca José Joaquín Pérez a quien se le dotó de templo y recursos.[52]

Por otra parte, la prensa de la capital publicó una declaración del arzobispo José Mora y del Río contra la Constitución, aparentemente sin contar con la anuencia del arzobispo. El gobierno federal respondió con el cierre de escuelas y conventos, y con la deportación de doscientos sacerdotes extranjeros. La respuesta católica fue la creación de la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa, que organizó un boicot contra el gobierno y este respondió con más medidas anticlericales.

El 31 de julio de 1926 las autoridades eclesiásticas declararon la suspensión de cultos, lo que dio lugar a una rebelión armada desde el campo en contra de la agraviante política anticlerical, que terminó quedando bajo la dirección de la Liga.

De carácter eminentemente rural, la guerra cristera se prolongó de 1926 a 1929, bajo la dirección militar del general Enrique Gorostieta, que llegó a contar con fuerzas de cerca de veinte mil hombres. El programa político del movimiento era la denominada Constitución cristera, dando marcha atrás a las disposiciones anticlericales y a la reforma agraria. Una lucha cruenta concentrada en los estados de Jalisco, Guanajuato, Colima y Michoacán.

El 13 de noviembre de 1927, el general Álvaro Obregón sobreviva un "atentado dinamitero",[53] que lleva a la aprehensión por la policía y poste-

---

[51] *Ibidem*, p. 812.

[52] Meyer, Lorenzo, "La institucionalización del nuevo régimen", *Historia general de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, pp. 829 y ss.

[53] Así en el acta de policía. Véase Jefatura de Policía Investigación y Seguridad Pública, Sección de Archivo y Estadística, 1928-VII-18. *Asunto: ÁLVARO OBREGÓN, (Gral.) Quien fué asesinado por José de León Toral en el restaurant "La Bombilla" ubicado en la Delegación de San Angel, D.F.*, publicada facsimilarmente en Mazoy Rojas, Mary Julie, *La violación de garantías individuales en*

rior fusilamiento de Miguel Agustín Pro Juárez, Luis Segura Vilchis, Humberto Pro Juárez y Juan Antonio Tirado Arias, pese a la petición del general Roberto Cruz de ser sometidos previamente a un proceso judicial, quien se ve obligado como militar a acatar la orden presidencial de fusilamiento y de que Segura Vilchis confiesa ser él el autor intelectual y material del atentado.[54]

El gobierno y el episcopado sostuvieron una serie de negociaciones, pero sin llegar a ningún acuerdo. El general Álvaro Obregón, quien era ya presidente electo (1o. de junio de 1928) fue asesinado el 17 de julio por José de León Toral (con la participación intelectual de la madre Concepción Acevedo y de la Llata, según la requisitoria del Ministerio Público),[55] católico militante, lo que llevó a una suspensión de las negociaciones, que se reanudaron por el presidente provisional, Emilio Portes Gil, que llevaría a la reanudación del culto el domingo 30 de junio de 1929.[56]

En su informe presidencial del 1o. de septiembre de 1929, el presidente Emilio Portes Gil señalaba respecto al tema de cultos y de la cuestión religiosa: [57]

> En las declaraciones que publicó la prensa americana en el mes de mayo, el señor Arzobispo del culto católico Romano, Leopoldo Ruiz y Flores, expresó los propósitos del Clero para reanudar el culto católico en la República y como consecuencia de tales declaraciones el que habla manifestó que de parte del Gobierno no había inconveniente alguno en que la Iglesia Católica Ro-

---

la ejecución de Miguel Agustín Pro Juárez S.J., Luis Segura Vilchis, Humberto Pro Juárez y Juan Antonio Tirado Arias, México, Tesis de Grado, Universidad Iberoamericana, 1999, pp. 97 y ss. Reproducida anteriormente en Chávez Camacho, Armando, *Copia fotostática del "juicio" del padre Pro*, México, edición del autor, 1989.

[54] Mazoy Rojas, Mary Julie, *La violación de garantías individuales en la ejecución de Miguel Agustín Pro Juárez S.J., Luis Segura Vilchis, Humberto Pro Juárez y Juan Antonio Tirado Arias*, México, tesis de grado, Universidad Iberoamericana, 1999, pp. 30 y 58-59. Asimismo el acta de policía p. 109. Ver asimismo Barquin y Ruiz, Andrés, *Luis Segura Vilchis*, México, Jus, 1967, p. 235. Hecho novelado por Fernández, David, s. J., *Este es el hombre. Vida y martirio del Miguel Agustín Pro, s. J.* (novela histórica), 3a. ed, México, Buena Prensa, 2008.

[55] *Requisitoria del Ministerio Público y alegatos de los defensores en el jurado de José de León Toral y Concepción Acevedo y de la Llata reos del delito de homicidio proditorio del Gral. Álvaro Obregón, 8 de noviembre de 1928*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928, p. 8.

[56] Véase asimismo *El jurado de Toral y la Madre Conchita*, versión taquigráfica textual, México, Ed. Alducín y Llano, 2 ts., s/f.

[57] *Informes Presidenciales: Emilio Portes Gil*, México, Servicio de Investigación y Análisis, Subdirección de Referencia Especializada, Cámara de Diputados LX Legislatura, 2006, pp. 8 y 9. Tomado del *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIII Legislatura, año II, t. V, núm. 2, 1o. de septiembre de 1929, en *http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-05.pdf.*

mana procediera a dicha reanudación, siempre y cuando los sacerdotes de ese credo se sometieran a las leyes de la República vigentes en materia de cultos.

Hasta la fecha se han entregado a los sacerdotes católicos 858 templos en la República. El resto permanece en poder de las Juntas Vecinales establecidas por la Ley, salvo los que se han retirado del culto, de conformidad con el artículo 27, fracción II de la Constitución General de la República, para el establecimiento de diversos servicios públicos.

La Secretaría de Gobernación ha enviado distintas circulares a los Gobiernos de los estados, tendientes al cumplimiento de las disposiciones constitucionales: artículos 24, 27 y 130, a las disposiciones reformatorias del Código Penal en materia de cultos, y a la Ley Reglamentaria del Artículo Constitucional anteriormente citado.

El avenimiento de los sacerdotes del culto católico a cumplir con las leyes de la materia y las declaraciones del Gobierno ya referidas, han traído como consecuencia la terminación de la revuelta que los fanáticos habían emprendido contra el Gobierno de la República, y casi se puede afirmar que en la actualidad no existe un solo rebelde por ese motivo en el país. Este resultado satisface plenamente al Ejecutivo de mi cargo y lo hace afirmar en su creencia de que el arreglo de esta cuestión religiosa ha cumplido estrictamente con su deber.

III. El general de división Roberto Cruz Díaz

Hijo del comerciante y minero Jesús Cruz nacido en el mineral de Batoségachi, y de Tomasa Díaz de Cruz, nació en el mineral de Guazapares, en el estado de Chihuahua, el 23 de marzo de 1888. Miembro de una familia de veintidós hermanos, de los cuales fallecieron once y llegaron a la edad adulta los once restantes.

La familia se trasladó al pueblo de Torín en el valle del Yaquí, Sonora, donde habían adquirido tierras cuando el general Cruz tenía cuatro años, lo que le permitió relacionarse con los niños yaquis y aprender su lengua. Afirma Roberto Cruz: “los yaquis creen que yo soy yaqui y me toman como perteneciente a su misma tribu”.[58]

Recibió la instrucción primaria en la escuela de Torín a cargo del profesor Alberto Díaz, para luego continuar sus estudios en el pueblo de Potam, en un internado. Posteriormente acudieron al Colegio de Sonora, en Hermosillo.

Contrajo matrimonio con Luz Anchondo Almada, con quien tuvo cinco hijos, y en segundas nupcias con Soterito Burgos, uno.[59]

---

[58] Cruz, Roberto, *Roberto Cruz en la Revolución mexicana*, México, Diana, 1976, p. 14.

[59] Scherer García, Julio, *El indio que mató al padre Pro*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 21.

Lector en 1910 de *La sucesión presidencial* de Francisco I. Madero, Cruz señala que "el libro del señor Madero, aunque no tenía gran valor literario, encerraba en sus líneas un gran valor ideológico, ya que plasmaba todas las fallas y defectos de la dictadura porfiriana...".[60]

Conoció a Francisco I. Madero a mediados de 1910 durante su visita a Sonora, específicamente cuando arribó a la ciudad de Álamos, cerca del racho La Guaza, propiedad de Roberto Cruz. Madero se hospedó en casa de Adrián Marcor, donde pudo conversar con Cruz, y éste, unirse al movimiento maderista[61] y participar en la Revolución. Fue encarcelado en Guaymas por el gobierno de Victoriano Huerta tras el crimen de La Ciudadela, luego trasladado al barco-prisión *El Demócrata,* de donde pudo finalmente escapar.[62]

Fue nombrado general de división por Álvaro Obregón el 9 de febrero de 1924, luego de la batalla de Ocotlán, en la revolución delahuertista. Fue el cúlmen de su carrera militar, iniciada al frente de doscientos voluntarios yaquis puestos a disposición del coronel Benjamín Hill, quien le ofreció en aquel entonces el nombramiento de teniente coronel, rechazado por Cruz, quien solicitó el de capitán primero, para ascender por sí mismo en la carrera militar.[63]

Fue designado jefe de la zona militar de Puebla en el gobierno de Álvaro Obregón. Amigo y compañero de armas del sucesor de Obregón, general Plutarco Elías Calles, quien habría de nombrarle jefe de la policía, a la que denominaría Secretaría de Seguridad Pública, pues acordaba directa y diariamente con el presidente.[64]

Conocida es su postura respecto al fusilamiento de 1927, en donde ante la orden presidencial de fusilamiento respondió: "¿No cree usted mi general que por ser un asunto de tanta trascendencia sería mejor que lo consignásemos a una autoridad judicial?" la respuesta del presidente no dejó lugar a dudas. "Justo es aclarar aquí que las órdenes militares no pueden discutirse. No hay más que cumplirlas. A mí no me quedaba otra alternativa: o ejecutar a los acusados, o ir yo mismo al paredón". [65]

La inspección de policía la dejó por instrucción presidencial en manos del general Antonio Ríos Zertuche y fue nombrado jefe de operaciones mili-

---

60 Cruz, Roberto, *Roberto Cruz..., op. cit.*, p. 17.

61 *Ibidem*, p. 21.

62 Scherer García, Julio, *El indio..., op. cit.,* p. 29.

63 *Ibidem*, p. 34.

64 Ramírez de Aguilar Lavin, Jorge Fernando, *Del paredón a los altares (historia del padre Pro),* México, Gráfica General, 1988, p. 62.

65 Cruz, Roberto, *Roberto Cruz..., op. cit.*, p. 99.

tares en el estado de Michoacán, gobernado en ese momento por el general Lázaro Cárdenas.

Durante el gobierno de Emilio Portes Gil tuvo diferencias con él y solicitó su baja voluntaria del ejército. Tiempo después participó en un levantamiento fallido iniciado en Sonora en su contra, organizado por el general Francisco R. Manzo, secundado por el gobernador del estado, general Fausto Topete. Tuvo que refugiarse en Estados Unidos en donde vivió de la compra-venta de ganado durante seis años acompañado de su esposa.

En 1935 regresó a México, agradecido con el general Lázaro Cárdenas. Visitó al presidente Manuel Ávila Camacho, amigo y compañero.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, el presidente Ávila Camacho le informó que si México se veía obligado a enviar tropas al frente del Pacífico estas serían de cuando menos cincuenta mil hombres, que irían al mando del general Cruz. Finalmente, se evitó el envío de tropas de línea con la destacada participación del Escuadrón 201 de la Fuerza Aérea Mexicana. Por instrucciones presidenciales regresaba al servicio activo en el ejército. En ese momento el secretario de Guerra y Marina era Francisco L. Urquizo.

Recibió en 1960 la Cruz de Guerra de Primera Clase de manos del presidente Adolfo López Mateos, para retirarse del servicio poco después. Falleció de más de 101 años de edad.

DESPUÉS DE LOS ARREGLOS: LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN MÉXICO (1929-1935)

Marta Eugenia García Ugarte[1]

El 21 de junio de 1929 la Iglesia y el gobierno de México llegaron a los arreglos conocidos como "modus vivendi". Los términos de la negociación fueron dados a conocer en la prensa nacional por el presidente Emilio Portes Gil. Aseguró el presidente que no estaba en el propósito del gobierno "destruir la identidad de la Iglesia" ni pretendía intervenir en sus "funciones espirituales". Sin embargo, la normativa de los artículos constitucionales, en materia religiosa, seguiría vigente. La Iglesia obtenía el derecho de "reanudar los servicios religiosos" y negociar los términos de la rendición de las fuerzas armadas católicas para que cesara el derramamiento de sangre. El gobierno debería terminar las hostilidades en contra de los levantados en armas y darles garantías para que pudieran volver a sus hogares sin temor a ser perseguidos "y molestados" a causa de la cuestión religiosa.

Los acuerdos, que tan poco habían concedido a la Iglesia, generaron mucho malestar en algunos obispos, los dirigentes de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) y los hombres armados. A pesar de su escaso resultado, los negociadores estaban satisfechos porque la mayoría de los obispos habían vuelto al país, algunos templos se habían abierto y, como premio por su labor, el obispo Pascual Díaz y Barreto fue designado arzobispo de México, y Ruiz y Flores fue nombrado delegado apostólico con toda propiedad.[2] En cambio, por petición expresa del presidente, los arzobispos de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, y de Durango, José María González y Valencia, así como el obispo de Huejutla, Manríquez y Zárate, tendrían que permanecer en el extranjero. Con cierta reticencia y protesta, los negociadores aceptaron solicitar a los obispos mencionados que se mantuvieran

[1] Investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

[2] Para iniciar las negociaciones había sido designado delegado Apostólico en México *ad referéndum*, "lo cual significaba que el papa se avocaba la resolución".

un tiempo en el extranjero y, en cuanto a Orozco, se le pidió al presidente que lo escuchara, porque él no era partidario del levantamiento armado.[3]

Para los hombres que habían estado levantados en armas durante casi tres años, la negociación no había sido afortunada, y, además, consideraban que los conflictos con el "enemigo", el callismo, seguirían: de ahí que se deberían conservar las prácticas que los habían caracterizado: "…la organización secreta y el juramento que prestaron, antes de sentar plaza, sigue con todo su rigor y fuerza para que no den nombre alguno, no revelen ningún secreto de organización, de espionaje y de aprovisionamiento".[4]

Este documento, la Circular 13 del Comité Especial —Secretaría de Guerra del movimiento—, en que se decidía el rendimiento del Heroico Ejército Liberador, firmado en México el 19 de julio de 1929, dejó consignada la tristeza, el pesar y el sentimiento profundo de haber sido traicionados:

> …hubiera querido que tanta entereza de ánimo tuviera su epílogo en forma más decorosa; pero el Dios de los Ejércitos así lo dispuso. Y hasta el fin apuraremos la amargura que invade nuestras almas; este fin tuvo algo de bochornoso (licenciamiento y rendición). Por más que el suscrito aguza la imaginación no encuentra ningún "señalado triunfo", pues las "libertades esenciales" por las cuales se lanzaron a la lucha aún no se han conseguido; que al parecer será obra del tiempo, por lo menos así dicen los que opinan que la obra de siglos no es posible remediarla en días: por tanto deben irse tranquilos a sus hogares con la satisfacción de haber cumplido con un sagrado deber... todavía les esperan más sinsabores, pues hasta el fin nos seguirá la calumnia, la amargura y la tristeza.[5]

El general Jesús Degollado Guízar, quien había asumido la jefatura de la Guardia Nacional a la muerte del general Enrique Goroztieta, el 3 de junio de 1929, ordenó que se procediera al licenciamiento de las tropas, "en la forma que juzgue más conveniente y digna, pero de manera que puedan volver cuanto antes al seno de sus familias".[6]

---

[3] *Memorandum* del arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, firmado en Chicago, Illinois, en octubre de 1929. AHAM, Conflicto Religioso, caja C.G. 1927-1929. Sin catalogar al momento que lo consulté.

[4] Circular 13 del Comité Especial, 19 de julio de 1929. Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, Manuscritos Movimiento Cristero, carpeta 9, legajo 884.

[5] Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, Manuscritos Movimiento Cristero, carpeta 9, legajo 884.

[6] Circular del General en Jefe de la Guardia Nacional, J. Degollado, firmada en México el 26 de julio de 1929. Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, carpeta 9, legajo 887.

El delegado apostólico trató de contrarrestar el sentimiento, de haber sido traicionados, que se había arraigado entre los católicos levantados en armas. Por eso, en la carta pastoral del 26 de junio de 1929 asentó que el arreglo se había realizado salvando "los principios", puesto que el gobierno mexicano había tenido que reconocer, al menos de hecho, la existencia de la Iglesia católica.

La jerarquía católica, que encabezó la negociación en nombre y en representación del papa, sabía que no se había ganado ninguna batalla, y que la situación jurídica y legal de la Iglesia católica en México estaba igual que antes del movimiento armado. Pero no se podía permitir que el pueblo católico y sus curas rechazaran el arreglo. Por esa razón, el delegado apostólico, en la carta dirigida al clero y al pueblo católico mexicano el 26 de junio, registró que el acuerdo había sido una decisión del sumo pontífice que había que acatar:

> El Sumo Pontífice, perfectamente informado de la diversidad de opiniones para resolver el asunto que nos ocupa, ha aprobado el arreglo acordado en nuestras conferencias con el señor Presidente, y por lo mismo deben desechar toda desconfianza aún los más timoratos. Los Prelados y sacerdotes vamos, por convicción y disciplina, en todo de acuerdo con el Sumo Pontífice, justo es por tanto que todo sincero católico acepte de corazón lo acordado.

La negociación de la paz no se tradujo de manera inmediata en las regiones y en los campos de lucha, y dejó, por el carácter cupular de los acuerdos (Estado-jerarquía), divisiones y resentimientos entre las filas católicas y la sociedad política.

La jerarquía, presionada por los acontecimientos, olvidó su proyecto socio-político y dispersó sus fuerzas: la Liga decidió seguir luchando, en el campo civil, por la defensa de la libertad. No querían cambiar su nombre, como les había sugerido el arzobispo, Leopoldo Ruiz, delegado apostólico,[7] pero lo hicieron quitando la "R" de su nombre. La poderosa Asociación Católica, que contaba con más de ocho mil socios en 1926, fue despojada de su agresividad política y transformada en órgano del episcopado, mediante la fundación de la Acción Católica Mexicana el 24 de diciembre de 1929.

Los soldados de Cristo fueron los que más sufrieron las consecuencias del arreglo que, sostuvieron, fue firmado a sus espaldas. Además de sentirse traicionados por sus pastores, cuando regresaron a sus hogares enfrentaron

---

[7] Leopoldo Ruiz y Flores al señor Pedro Hernández de la Liga, el 27 de noviembre de 1929. Centro de Estudios de Historia de México, Carso, Fondo CLXXXVI, carpeta 9, legajo 929.

la hostilidad de las autoridades civiles. Por esa razón fue necesario que la Secretaría de Guerra y Marina ordenara a todas las jefaturas de operaciones militares que "les impartieran garantías". Además, todas las fuerzas políticas, de manera independiente a la facción de que formaran parte, acusaban a sus "enemigos" y "contrarios", de haber sido parte de la rebelión clerical. En el momento, era una descalificación enorme. De ser concebidos como héroes y defensores de la fe y la nación, los soldados de Cristo empezaron a ser descalificados políticamente como reaccionarios.

El 17 de noviembre tuvieron lugar las elecciones y el 28, el Congreso declaró candidato electo a Pascual Ortiz Rubio.[8] El propósito de Portes Gil y Calles para impulsar un acuerdo con la Iglesia se había cumplido: se había conjurado el peligro que representó, en la contienda electoral, la candidatura de José Vasconcelos, postulado a la presidencia de la República por el Partido Nacional Anti-Reeleccionista. El programa de este partido fue publicado el 10 de junio de 1929, y el 1o. de julio celebraron su primera convención. El Partido Nacional Revolucionario, PNR, nació en la convención celebrada el 1o. de marzo de 1929 en la ciudad de Querétaro, para superar las divisiones que había creado la muerte de Obregón. Los diversos partidos y grupos políticos, exceptuando los laboristas y los comunistas, se inscribieron al nuevo partido, que adquirió, así, una gran fuerza política. En la convención, del 1o. de marzo, fue elegido Pascual Ortiz Rubio como candidato presidencial del partido de los revolucionarios, después de las negociaciones políticas para que el candidato obregonista, Aarón Sáenz, aceptara su derrota.

En esa coyuntura, en la cual un candidato, con las características de Vasconcelos, no militar, de tipo académico y con sueños democráticos, se lanzaba a la palestra política, podía convocar a los católicos a enriquecer las filas de sus adeptos. Los tiempos de la convocatoria de Portes Gil a la Iglesia, y sin duda de Calles, estaba bien calculada: si se llegaba a un acuerdo de paz antes de las elecciones, se reducían las posibilidades de alianza entre los católicos y Vasconcelos. Por eso los acuerdos fueron tan pobres y por eso

---

[8] Los estudiosos del periodo de gobierno del general Calles y del maximato son muchos. Cualquier listado que pueda dar será insuficiente. Tan solo quiero mencionar el libro de Rafael Loyola Díaz: *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*, México, Siglo XXI, 1980, y los artículos de Ricardo Pozas, "El maximato: el partido del hombre fuerte, 1929-1934", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 9, doc. 114, en *http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehamc/ehamc09/114.html*, consultado el 22 de julio de 2014. El de Alejandra Lajous Vargas, "El Partido Nacional Revolucionario y la campaña vasconcelista", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 7, doc. 85, en *http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehamc/ehamc07/085.html*. Consultado el 23 de julio de 2014.

poco les importó no cumplirlos. Tanto así, que a los seis meses de firmado el acuerdo, el delegado apostólico mandó un *memorandum* al presidente, el 3 de diciembre, dos días después de que tomara posesión Pascual Ortiz Rubio como presidente de la República, en donde solicitaba la realización de varios compromisos adquiridos en junio de 1929, pero que el gobierno no había cumplido.[9] Por eso solicitaba:

a) que lo facultara para llamar a los obispos ausentes. Ellos tenían derecho a la amnistía general pedida por el papa y concedida por el señor presidente.
b) que ordene al Procurador General de la Nación el desistimiento en el juicio pendiente contra el obispo de Tacámbaro, quien por su causa no puede volver a su Diócesis.

1. Que se devuelvan cuanto antes los templos que aún no se han entregado, los anexos de los mismos, las casas curales, episcopales y seminarios. Por haberse así convenido el 21 de julio y saberlo los interesados. Esos edificios eran indispensables para poder cuidar los templos, para la debida formación de los sacerdotes y la administración de las diócesis.
2. Que se dieran instrucciones al gobernador de Tabasco para que puedan con garantías volver los sacerdotes a encargarse de los templos del Estado.
3. Dar instrucciones a las autoridades respectivas para que den cabida y despachen con justicia los amparos que se pidan, ya con motivo de la limitación del número de sacerdotes, ya contra otras disposiciones anticonstitucionales de las leyes particulares de los estados, o en cualquier otro caso que se presente en que proceda el pedir amparo.

Aclaraba el arzobispo:

> Hemos evitado toda exigencia en señal de nuestra buena voluntad, pero como han pasado ya seis meses los interesados están impacientes, los fieles se resienten y yo no sé qué explicación dar al papa de que no se haya cumplido con lo que él pidió y se le dijo que había sido concedido.[10]

---

[9] *Memorandum para el señor presidente*. Entregado el 3 de diciembre de 1929 al Secretario de Gobernación, AHAM, Conflicto Religioso, caja C.G. 1927-1929.

[10] *Idem.*

Para reforzar su petición, Ruiz y Flores se apoyó en los seglares, para que ellos presionaran al ministro de Gobernación a cumplir con los compromisos adquiridos. El encargo lo cumplieron Fernando Noriega y el licenciado Manuel Herrera y Lasso.[11] Ellos les aseguraron a Ruiz y Flores, que el ministro de Gobernación iba a enviar varias circulares a las instancias responsables.[12] Posiblemente así lo hiciera, pero las dificultades no se resolvieron, al menos no en ese momento.

Los conflictos de los católicos que estaban opuestos a los acuerdos de 1929 empezaron a aflorar desde ese año y, de forma abundante, en la década de los treinta. Uno de los conflictos y resentimientos, lo expresó muy temprano Aurelio Acevedo, cuando pidió al episcopado que no viera a los ex–cristeros como "facinerosos": "Tenemos miedo a la indiferencia que notamos y al encono para todo lo nuestro. Además no queremos ver desaparecer nuestras instituciones como la ACJM, Sindicatos, Liga…".[13]

El reclamo de Acevedo estaba apegado a los hechos. Los obispos, siguiendo las directrices de la Santa Sede, condujeron el proceso mediante el cual tanto la ACJM como la Liga se vieron obligadas a transformarse. La Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) tuvo que aceptar convertirse en Liga Nacional de Defensa de la Libertad (LNDL). La ACJM tuvo que afiliarse a la Acción Católica Mexicana, fundada en diciembre de 1929 en la ciudad de México por el arzobispo Pascual Díaz y Barreto. Sería su director el padre Miguel Darío Miranda. En los diferentes estados se fundaría la nueva asociación como en México dirigida por sacerdotes. Los soldados de Cristo empezaron a cargar toda la culpa del conflicto. Si no eran vistos como "facinerosos", como dijera Acevedo, sí cargaban con toda la negatividad de la catolicidad: eran los reaccionarios.

---

[11] Miguel Lisbona indica que Fernando Noriega era originario de Tapachula. En el contexto del establecimiento de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana en Chiapas, tanto Noriega como Manuel Herrera Lazo pidieron a la Secretaría de Gobernación que la Iglesia católica pudiera celebrar el culto religioso en domicilios particulares. *Cfr.* Lisbona Guillén, Miguel "La Iglesia católica apostólica, mexicana en Chiapas (1925-1934)", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad,* vol. XXX, núm. 117, 2009, pp. 263-308, El Colegio de Michoacán, A.C. *www.redalyc.org.* Consultado el 25 de julio de 2014. El arzobispo también se apoyó en Manuel Herrera y Lasso, que era un distinguido abogado, constitucionalista, académico, y quien, en 1939, sería uno de los fundadores del Partido Acción Nacional.

[12] Fernando Noriega a Leopoldo Ruiz y Flores, en documento sin fecha, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

[13] Aurelio Acevedo al episcopado, sin fecha. Por su contenido, como dice Enrique Guerra Manzo, pudo haber sido escrita entre agosto y diciembre de 1929, AHUNAM/CESU, LNDLR, en Guerra Manzo, Enrique "El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán, (1931-1938)", *HMx*, LV, 2, 2005, p. 517, en *http:/www.biblo-codex.colmex.mx/exlib*. Consultado el 14 de julio de 2014.

La fundación de la Acción Católica conllevó un conflicto de los obispos con los jóvenes que se negaban a agruparse en la nueva Asociación. Así lo informó el obispo de Querétaro, Francisco Vanegas, al delegado:

> …el Presidente de ellos, después que los disolvió, no obstante haberle dicho que no era esa la voluntad del Episcopado, ha ido a México dos veces a conferenciar con los de allá y ha estado él y otros de los suyos aconsejando a los socios que no se presten a la nueva organización, por lo que creo que es necesario, puesto que los directores ya se sometieron, que de allá se les diga algo a los de acá.[14]

No era el único lugar, como le dijera el secretario del delegado apostólico a Pascual Díaz y Barreto: "Se han tenido noticias en esta Delegación de que esta misma labor se está haciendo en otras partes".

Más graves fueron las medidas violentas que varios católicos empezaron a realizar en contra de figuras públicas. Se trataba de actos que pretendían desestabilizar el régimen mexicano. Por ejemplo, Alberto María Carreño, el secretario del arzobispo de México, le explicó al delegado apostólico que Luis G. Bustos y él lo iban a ir a visitar, por instrucciones del arzobispo, para tratar un asunto delicado. Se trataba del atentado contra el presidente Ortiz Rubio el día de su toma de posesión. Como el hermano de Luis había sido designado como segundo del procurador de Justicia para "llevar adelante las investigaciones judiciales relacionadas con el atentado contra la vida del presidente de la República", sabían que las investigaciones prácticas habían alimentado

> …la convicción moral en el espíritu de los investigadores, de que el atentando tiene raíces y origen católico. Hasta el domingo no habían logrado las pruebas materiales, especialmente por la entereza singular de Daniel Flores que se ha obstinado en callar,[15] no obstante los tormentos a que lo sujetaron las autoridades militares, muy especialmente el Gral. Eulogio Ortiz en persona, antes de que el Presidente de modo terminante ordenara que la consignación de los reos se hiciera a los tribunales civiles.
>
> Pero existe la circunstancia de que han logrado descubrir otra serie de frustrados atentados que debieron estallar el día 5 y que seguramente no estallaron a causa de haberse consumado el atentado contra el Presidente de

[14] José Anaya, secretario del delegado apostólico a arzobispo Díaz y Barrueto, el 3 de febrero de 1930, enviándole una carta del obispo de Querétaro, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

[15] Daniel Flores había sido el agresor.

> la República, que era quizá el principal objetivo.[16] Y resulta que todos estos atentados iban a ser cometidos por católicos. La ramificación de los hilos se concentra en el Sr. Cura D. Lino Careaga.[17]
>
> (También era de suma gravedad) la impresión que existe en determinados círculos del Gobierno de que la iglesia es responsable si no por complicidad con todos estos perturbadores del orden público, al menos por lenidad o por falta de vigor para reprimir las reprobables actividades de algunos católicos.[18]

Como el arzobispo Díaz y Barreto pensaba publicar el domingo sus ordenamientos sobre las actividades radicales de algunos católicos, pensaba Carreño que no estaría de más que el delegado escribiera a los obispos insistiéndoles en la necesidad que existía de "que mantengan a raya sus fieles, apartándolos de toda actividad que pueda servir a las autoridades para represalias contra determinadas personas o contra la Iglesia misma". Pensaba Carreño, y así se lo había dicho a Díaz y así se lo decía al delegado, que era posible que las sospechas del gobierno contra la Iglesia "se acrecienten por haber coincidido todos estos actos, con la elevación al Episcopado del señor Cura de San Miguel en Guadalajara, don Vicente Camacho, pues son perfectamente conocidas sus opiniones exaltadas y aun su labor en el sur de los Estados Unidos y en esta capital" a favor del movimiento armado.[19]

El susto de Carreño fue enorme, cuando le informaron que uno de los cadáveres de las personas ahorcadas por el atentado contra el presidente era el padre Lino Careaga. Afortunadamente no había sido así. Sin embargo, su informante le había dicho que el padre Careaga se había salvado por un "exceso de fortuna". Sin embargo, también le había comunicado que las autoridades judiciales iban a declarar que estando los actos de varios individuos complicados en los diversos frustrados atentados fuera del alcance del Código penal, iban "a ponerlos a disposición de las autoridades adminis-

[16] No fue el primero. El 13 de noviembre de 1927 los acejotaemeros, Juan Tirado, Luis Segura Vilchis, Nahum Lamberto Ruis y González, dinamitaron el carro del general Álvaro Obregón. El presidente salió ileso y los autores del atentado fueron perseguidos. En este atentado se involucró al padre Agustín Pro. Pero su participación nunca fue esclarecida. El 5 de febrero de 1930 se dio el atentado a Pascual Ortiz Rubio el día de su toma de posesión, por un agresor individual, Daniel Flores. Sus vinculaciones políticas no se pudieron descubrir.

[17] Alberto María Carreño, al arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, delegado apostólico, el 25 de febrero de 1930. El escrito dice: Estrictamente confidencial, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

[18] *Idem*.

[19] Alberto María Carreño, al arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, Delegado Apostólico, el 25 de febrero de 1930. El escrito dice: Estrictamente confidencial, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

trativas para que les apliquen el castigo que, a su juicio merezcan, y se me dice que, salvo que se interponga alguna influencia en Gobernación, el P. Careaga será enviado a las islas Marías".[20]

También indica que sus temores sobre el nombramiento del cura Vicente Camacho como obispo se habían cumplido:

> En una junta celebraba hace unos cuantos días en la calle de Puebla por miembros prominentes de la Liga con los jefes de manzana o "jefes de sección", no estoy seguro de la denominación de estos últimos, se les declaró categóricamente que la aprobación de la Santa Sede a la Liga y su actuación la había patentizado en el nombramiento del Sr. Camacho, que no sólo había sido resuelto partidario del movimiento armado, sino un verdadero "cristero". Confío que esta información Ud. podrá confirmarla por otro lado.[21]

La violencia de los católicos radicales y su malestar con el acuerdo que se había firmado llevó a los obispos a publicar un *Edicto Diocesano*, el 20 de febrero de 1930, en que se prohibía terminantemente "murmurar en contra de los prelados y congregarse para discutir, atacar y leer manuscritos que criticaban los arreglos".[22]

Díaz y Barreto viajó a Roma para arreglar la celebración del IV Centenario de la aparición de la virgen de Guadalupe y, sin duda, para explicar la situación de la Iglesia en México. El 11 de mayo, cuando escribió a Ruiz y Flores, Díaz y Barreto todavía no había podido ver al cardenal Eugenio Pacelli, pero el cardenal Bonaventura Cerretti le había dicho "que el Santo Padre está contento con lo que se va haciendo en México, pues se lo ha dicho a él. Creo que será de gran aliento para S.E. saber todo esto".[23] Consideraba que su visita a Roma, para preparar la celebración del Cuar-

---

[20] Su informante era el hermano de Luis G. Bustos. Luis había sido uno de los jefes de la Liga de Defensa de la Libertad Religiosa. Tanto él como José Ceniceros Villareal, Capetillo, y Orvañanos, habían sido apresados en 1929 bajo la acusación de sedición. Fueron puestos en libertad en enero de 1930. *El Universal*, 8 de enero de 1930. En, *Las relaciones Iglesia Estado en México 1916-1992,* México, El Universal, el Gran Diario de México, tomo II, 1992.

[21] Alberto María Carreño, al arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, el 16 de marzo de 1930, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

[22] Edicto Diocesano, CEHM.CARSO, fondo, CLXXXVI, Manuscritos del Movimiento Cristero, carpeta 14, legajo 1,398.

[23] Bonaventura Cerretti fue un gran diplomático de la Santa Sede. Participó en el ¨Congreso de las Naciones", como representante personal del papa y firmó los acuerdos, hasta ahora no publicados, con el ministro Briand, de Francia. En el consistorio del 14 de diciembre de 1925 fue designado arzobispo de Corinto y nuncio en Francia. Decirle a Ruiz y Flores que él le había comentado que el papa estaba contento con lo que estaba haciendo en

to Centenario Guadalupano, era providencial, pues algunos tenían mucha confusión sobre los asuntos de México.

Como le había prometido, Díaz y Barreto relató a Ruiz y Flores el resultado de su entrevista con el papa. Que tanto el cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado de su Santidad, como el cardenal Giuseppe Pizzardo,[24] le habían dicho que le expresara que contaba con la absoluta confianza de la Santa Sede. También le contó que la conmemoración de la *Rerum novarum* había sido espléndida. El discurso había estado a cargo del padre Miguel Darío Miranda en la reunión internacional celebrada en el Palacio de la Cancillería y la declaración de la Confederación Nacional Católica del Trabajo de México, editada en español y francés, había sido distribuida profusamente en la reunión. "Vengamos ahora a la audiencia con el papa":

> Me recibió con esa paternal bondad... Se acordó de que conmigo hablaba en francés y todo el tiempo me habló en esa lengua. Procuré tratarle todos los asuntos que motivaron mi viaje, o sea los del Centenario Guadalupano... Con relación a la Misa que pedimos se digne celebrar para que simultáneamente también se celebre en México. Me dijo que aceptaba con mucho gusto. En seguida tomó su carnet y escribió en la fecha correspondiente y me dijo que les hiciera saber que yo lo había visto tomar nota de ese acto...
>
> Con respecto a la situación me habló muy poco, pero me dijo que estaba satisfecho de cuanto se había hecho hasta ahora y esperaba que se fuera consiguiendo cada día más. Quedó muy contento de los trabajos de la A.C. en México y hasta se sorprendió de que se haya logrado en tan corto tiempo implantarla en más de 24 diócesis aunque sea de manera inicial... Una muestra más de bondad fue el haber recibido después de mí al P. Miranda y los muchachos obreros…[25]

Los atentados de los católicos contra autoridades políticas se incrementaron en el segundo semestre de 1931. En Jalapa, el 25 de julio se atentó contra el gobernador Adalberto Tejeda. Se pensaba que había sido un acto incitado por la Iglesia, por lo que varios individuos habían prendido fuego a la catedral, al templo de la compañía y pensaban hacer lo mismo con el templo de San José. Los acontecimientos no fueron a más por la in-

---

México era un gran halago y reconocimiento. Entrevista con el cardenal francés, Jean-Louis Tauran, "Elogio de la sana laicidad", *30 Día*s, junio 2005.

[24] En 1929, Pizzardo era secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y presidente de la Curia Romana cuando Díaz y Barrueto fue a Roma.

[25] Pascual Díaz y Barreto a Leopoldo Ruiz y Flores, desde Roma, el 27 de mayo de 1931, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores. Morelia.

tervención de las fuerzas federales. En Veracruz, el sacerdote Darío Acosta había muerto, y el padre Alberto Landa había quedado gravemente herido por personas armadas que habían acudido al templo de La Asunción. Se consideraba que los acontecimientos violentos respondían al decreto del gobernador Tejeda que ordenaba que solo trece sacerdotes ejercieran sus funciones ministeriales en el estado.[26] Además de que el gobernador Adalberto Tejeda había ordenado que todas las iglesias se cerraran. El obispo Rafael Guízar y Valencia, al enterarse de los acontecimientos, ordenó a los sacerdotes de la diócesis que abandonaran el estado de Veracruz. Con la medida se evitaría más derramamiento de sangre. Era la manifestación, asentó Ruiz y Flores, de su malestar en contra de los arreglos. Sin embargo, la nueva ley del señor Tejeda había obligado a suspender el culto en todo el estado desde 1930, y el obispo Rafael Guízar y Valencia no había podido residir en su diócesis desde entonces.[27]

Las persecuciones del gobernador de Veracruz, por el atentado que había sufrido, fueron sistemáticas, particularmente contra dos sacerdotes: Rafael Rúa y José de la Peña, a quienes consideraban responsables del atentado. Guízar y Valencia se trasladó a Puebla de donde estimuló a sus sacerdotes más aguerridos "a entrar disfrazados al territorio de la diócesis a prestar los servicios espirituales más urgentes". El obispo de Veracruz se mostró radical en sus enfrentamientos con Tejeda, pero no en el plan armado, sino en el compromiso sacerdotal. "Había que aceptar la corona del martirio antes que condescender con los tiranos que nos persiguen".[28]

El conflicto del gobernador Tejeda con el obispo y su clero continuaron a lo largo de 1931. El obispo, incluso, pidió garantías al presidente Ortiz Rubio el 8 de septiembre, reportando que pesaba una amenaza de muerte sobre su cabeza. En su carta, pide al presidente la libertad religiosa que le había sido arrebatada, el regreso de sus sacerdotes a sus parroquias y que contuviera el comunismo que se estaba extendiendo entre los gobernantes.[29] En el mes de octubre, un grupo de anticlericales incendiaron la parroquia de la villa de Tlapacoyan. Los pobladores en represalia asaltaron la casa municipal. En el conflicto hubo varios muertos y heridos. Como esta parroquia pertenecía a la diócesis de Papantla, se responsabilizó de los sucesos al obispo Nicolás Corona. Sin embargo, su responsabilidad no fue demostrada.

[26] *El Universal*, 25 de julio de 1931.

[27] *Recuerdo de Recuerdos*, *cit.*, p. 100.

[28] Félix Báerz-Jorge, *Olor de santidad, San Rafael Guízar y Valencia: articulaciones históricas, políticas y simbólicas de una devoción popular,* Veracruz, Universidad Veracruzana, 2006, p. 285.

[29] *Ibidem*, p. 289.

Como se había programado, se celebraron las fiestas del IV centenario de la virgen de Guadalupe, el 12 de diciembre de 1931, con gran despliegue de fuerza moral y social. Las reacciones de los políticos radicales fueron extremas. Adalberto Tejeda, en su último informe, registró "que el clero roba al pueblo millones de pesos para reedificar la basílica de Tepeyac". En la Iglesia, las dificultades entre los obispos seguían a la orden del día. El obispo Guízar y Valencia inútilmente esperó la invitación del arzobispo para asistir a las celebraciones.[30] Aun sin invitación, se presentó en la celebración, y el pueblo asistente interrumpió la ceremonia, para ovacionar al obispo santo, al obispo de Veracruz. De inmediato, el arzobispo de Durango, José María González y Valencia, uno de los obispos radicales que no aceptaba ninguna transacción con el gobierno de 1926 a 1929, bajó del presbiterio para indicar que se le entregaran al obispo de Veracruz los ornamentos para la celebración. Este hecho muestra que las divisiones del episcopado en este momento seguían siendo tan profundas como en los años de la lucha armada: en 1931 los gestores de los acuerdos y los que con ellos asumían la necesidad de plegarse al gobierno mexicano les hacían un vacío a aquellos de sus pares que no seguían la postura de sumisión frente a las autoridades. Los responsables de la conducción nacional de la Iglesia, Díaz y Barreto y Ruiz y Flores, demandaban a todos sus pares que se plegaran a su estrategia de no enfrentamiento. Rafael Guízar y Valencia estaba situado en el otro lado de la ecuación.

La reacción de algunos diputados a la celebración en la basílica fue extrema: se publicó el decreto del 26 de diciembre de 1931, que reglamentaba el artículo 130 constitucional y restringía la práctica del culto público y el número de sacerdotes permitidos en el país.[31] La jerarquía católica aceptó las reglas del gobierno. Sin embargo, los católicos radicales estaban "desalentados y descorazonados" con la sumisión de sus obispos.

Un nuevo movimiento armado se empezó a organizar en octubre de 1931, y estalló en enero de 1932. Se había extendido por Michoacán, Guanajuato, Colima, Zacatecas, Oaxaca y Veracruz. Pero este movimiento pronto decayó. Tanto así, que Aurelio Acevedo, jefe del Comité Especial de la LNDL, registró que, "en términos de pocas semanas… el movimiento se extinguió por completo". [32] La descomposición del clima político, la postura

[30] *Ibidem*, p. 295.

[31] Decreto que reglamente el párrafo séptimo del artículo 130 constitucional, AGN, Fondo Dirección General de Gobierno, Serie Generalidades de Cultos Religiosos, caja 15, exp. 2.340.32, t. V. *Diario Oficial de la Federación,* 30 de diciembre de 1931.

[32] Palomar y Vizcarra tenía una larga historia involucrado en las actividades del catolicismo social. Fue socio fundador del Partido Católico Nacional en 1911. Con la muerte de

de algunos obispos y el malestar de los católicos radicales ponían en conflicto la estabilidad de la Iglesia.

La situación de la Iglesia en México, puntualmente informada a la Santa Sede, motivó una reunión en la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, el 20 de diciembre de 1931. Estuvieron presentes el cardenal Eugenio Pacelli, secretario de Estado, el cardenal Pietro Gasparri, anterior secretario de Estado, fue el que firmó el Tratado de Letrán con Mussolini, y Tomasso Pío Boggiani, anterior delegado apostólico en México, y canciller de la Cámara Apostólica en el cónclave que eligió a Pío XI en 1922. Las posiciones de la curia romana, representadas por los tres cardenales, mostraba las posiciones encontradas que habían tenido los obispos mexicanos desde 1926: Boggiani resaltaba la firmeza del obispo de Veracruz, Rafael Guízar y Valencia, para enfrentar las medidas de Tejeda en Veracruz, mientras criticaba "la debilidad de quien lleva las redes de las cuestiones eclesiásticas en México".[33] Afirmó "que no era fácil privar a los fieles del derecho natural que tienen a defender su fe". Muchos se preguntaban, señaló, si el reinicio de la rebelión "no sería el único camino por recorrer, visto que el *modus vivendi* de 1929 ha sido reducido a *modus moriendi*…". En cambio, el cardenal Gasparri fue categórico al afirmar "que no se piense ni siquiera en la revolución armada… sería un verdadero desastre para la Iglesia:

> La misión del episcopado y del clero no es procurar armas y municiones para promover la guerra civil, aunque sea con fines religiosos, sino educar al pueblo en el espíritu cristiano; y así se ha comportado siempre la Iglesia en las grandes persecuciones de los primeros siglos.[34]

El secretario de estado, Eugenio Pacelli, como registra Paolo Valvo, asumió la postura del papa que bendecía a todos aquellos que defendían los derechos de Dios y de la religión, pero no podía autorizar ni apoyar la resistencia armada. "Con la unión, dijo el cardenal Pacelli, es posible, en las

---

Rafael Ceniceros Villareal, en febrero de 1934, Palomar y Vizcarra se convirtió en el principal dirigente de la LNDL. Enrique Guerra Manzo, *op. cit.*, De este mismo autor Guerra Manzo, consultar "La encrucijada del catolicismo intransigente – demócrata (1929-1932", *Signos Históricos*, núm. 14, julio-diciembre 2005, pp. 42-73, en *http://www.juridicas.unam.mx/publica/libre/rev/signos/cont/14art/art2.pdf,* consultada el 17 de julio de 2014.

[33] Esa era la postura de los católicos: se avergonzaban de la sumisión de sus obispos.

[34] Paolo Valvo, de la Escuela Superior de Estudios Históricos. Universidad de la República de San Marino, "México 1931. El Vaticano y la "guerra justa", *LaStampa, 2*6 de julio de 2014 en *http://vaticaninsider.lastampa.it/es/en-el-mundo/dettagliospain/articolo/messico-mexico-mexico-vaticano-vatican-10900,* consultado el 26 de julio 2014.

distintas condiciones y cultivando la Acción Católica y sacando fruto de ella, ya que tiene la capacidad de armar con las armas del apostolado y no con espadas y mosquetones".[35]

Es factible pensar que un documento fechado en el Vaticano, el 1o. de enero de 1932, sin firma, ni destinatario, que resguarda en Archivo Histórico del Arzobispado de México, precisamente en el expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, responde a la sesión celebrada en la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, el 20 de diciembre de 1931. El documento manifiesta la postura de la Santa Sede y, al mismo tiempo, contiene recomendaciones precisas para el momento mexicano. Por eso considero que fue enviado por el cardenal Pacelli, al delegado apostólico de México. El documento registra que se había reportado al papa la dolorosa situación de la Iglesia en la República, que, lejos de mejorar, había empeorado, "no obstante la tolerancia manifestada por las Autoridades Eclesiásticas y la leal conducta de los católicos mexicanos". La autoridad eclesiástica había aceptado el "modus vivendi" únicamente para evitar males mayores y porque "había razón de esperar que con el tiempo y con la buena voluntad de ambas partes, la situación mejoraría". Pero, asentaba el documento, "Por el contrario.... la situación ha empeorado, por culpa principalmente de varios Gobernantes de los Estados... quienes, violando el mismo "modus vivendi" han reducido arbitrariamente a una cifra verdaderamente irrisoria el número de sacerdotes que están autorizados para ejercer el ministerio sacerdotal".

> En esta situación... es necesario buscar los remedios para mejorarla... Al elegir esos remedios no hay que pensar en la defensa armada, la cual, aun prescindiendo de otras consideraciones, no tendría ninguna posibilidad de éxito; sino más bien, provéase a la educación del pueblo cristiano en la obediencia y adhesión al Santo padre, a la Jerarquía y a la Iglesia: y muy particularmente a animar, organizar y dirigir a los mejores elementos seglares, en el apostolado pacífico, pero eficaz e incansable, el cual llegue también a los enemigos de la Iglesia para convertirlos. Ante todo se necesita perfecta unión entre todos los católicos...
>
> Esta unión compacta del clero y del pueblo dará... a los adversarios de la Iglesia la prueba evidente de su fuerza; y por otra parte les quitará a éstos todo pretexto para dañar, abusando del "divide et impera"...

A los jóvenes se les debería educar en la formación cristiana y también en la social, para que conocieran la doctrina y los derechos de la Iglesia. Se

[35] *Idem.*

recomendaba la defensa legal de los derechos de la Iglesia, el desarrollo de la acción católica, "como la forma de apostolado necesaria en las presentes circunstancias". No se recomienda la formación de un partido político católico, pero podrían formar un partido político de orden que se basara en principios cristianos y diera garantías para la defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia.

> …mientras dure la tempestad, eviten los Obispos en cuanto les sea posible, la suspensión del culto y, previa protesta contra la injusta conducta del gobernante, permitan a los sacerdotes, cuyos nombres consten en el registro, tengan abiertas las Iglesias y faciliten a los fieles el ministerio sacerdotal.

También se recomienda evitar discutir, y,

> …con mayor razón desaprobar, aun en privado las normas dadas por la Santa Sede. Impidan igualmente con toda energía que semejantes discusiones se tengan entre los sacerdotes y entre los fieles. De la misma manera debe evitarse cualquier discusión sobre el "MODUS VIVENDI", no sólo porque es inútil discutir cosas que ya pasaron, sino también porque se vendrían a confundir las ideas sobre los diversos motivos y medios con que se debe luchar contra las leyes inicuas.... la iglesia mantiene todas sus protestas y se empeña en cuanto es posible por eliminarlas (las leyes inicuas).

El documento concluía señalando que "El Santo padre ha sentido gran consuelo al saber que en toda la República se hacen sin cesar oraciones para alcanzar de Dios la salvación del pobre México, y que el IV Centenario de la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe dio ocasión a grandes manifestaciones de fe...". [36]

Como decía el documento de la Santa Sede del 1o. de enero de 1932, la situación en algunos estados era difícil por las decisiones de los gobernadores. En el Estado de México, el gobernador, general Filiberto Gómez, había dado una ley que reducía a 34 el número de los sacerdotes que habrían de atender a los habitantes del estado, diseminados en un área de 21,400 km. cuadrados. En esa circunstancia, el arzobispo Díaz y Barreto envió una carta privada al gobernador, el 25 de mayo, pidiéndole que no llevara a efecto la disposición. Al informar del asunto al delegado apostólico, el 27 de mayo de 1932, Díaz y Barreto insistía en la necesidad que había de que los "Prelados obremos de completo acuerdo con esa Delegación, para que los fieles

[36] Vaticano, el 1o. de enero de 1932, AHAM, Cajas sin catalogar, Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

encuentren que la Santa Sede sigue siendo en México, como debe serlo, el verdadero guía en la conducta del Episcopado".[37] Mucho más grave era la situación de Veracruz, en donde Adalberto Tejeda mantenía cerradas las iglesias.

Algunos obispos, como Manríquez y Zárate, permanecieron en la misma línea que habían sostenido en 1926, de apoyar el movimiento armado, a sabiendas de que estaba fuera de las directrices papales. Aun cuando el movimiento armado que se había iniciado en enero de 1932 había fracasado, el obispo escribió al presidente de la LNDL, Rafael Ceníceros Villareal, el 2 de marzo de 1932, recomendándole que siguiera trabajando por la libertad y los derechos de los católicos aunque el papa no estuviera de acuerdo: "… el abuelito estaba mal informado…mientras tanto, vamos a trabajar usando de un derecho que el mismo abuelito no puede quitarnos".[38]

En julio de 1932, el delegado Ruiz y Flores, ante la constante manifestación de algunos católicos por declarar de nueva cuenta la guerra al gobierno mexicano, recordó a los católicos cuál era el papel de la Iglesia al respecto:

> 1o. El santo Padre reprueba el que los católicos recurran a las armas en defensa de sus derechos religiosos en la presentes circunstancias.
>
> 2o. Si algún obispo escribió o publicó algo a favor de la defensa armada de 1926, nada de eso vale para el momento presente.
>
> 3o. Si algún sacerdote o seglar se mezcla en invitar a las armas u organizar una nueva campaña de violencia para defender los derechos religiosos, es desobediente a la autoridad suprema de la Iglesia, y lo mismo hay que decir de quien se preste a esas invitaciones.
>
> 4o. Desconocemos cualquier escrito o documento de cualquier autoridad eclesiástica, a favor del recurso a las armas, y encarecemos a los fieles que no se dejen sorprender con ninguna clase de esos documentos ni se dejen engañar con explicaciones y distinciones que tratan de esquivar la prohibición del sumo pontífice.[39]

A pesar de la indicación del delegado apostólico, que estaba apegada a las instrucciones de la Santa Sede, los católicos inconformes con la situación y con su condición de marginales dentro de la Iglesia seguían impulsando la organización de un movimiento armado. Como se sabía que el obispo José Manríquez y Zárate continuaba impulsando esas acciones armadas, el 21

[37] *Idem*.

[38] Guerra Manzo, Enrique, "El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)", *HMx, LV,* 2,2005, p. 522, *http:/www.biblo-codex.colmex.mx/exlib.* Consultado el 14 de julio de 2014.

[39] *El Universal,* 29 de julio de 1932.

de septiembre de 1932, la Delegación Apostólica de Washington le comunicó, por orden del santo padre y en su augusto nombre, lo siguiente:

> A pesar de su solemne promesa hecha al santo padre a través de su delegación por su carta del 12 de marzo de 1932, para guardar silencio en las presentes circunstancias, Su santidad ha sido informada de que usted ha continuado hablando y apoyando a los descontentos y contrarios a las órdenes del delegado apostólico de México, cuando dichas órdenes han sido inspiradas en las instrucciones dadas por el Santo padre mismo.
>
> Tal tipo de acción de su parte solo sirve para confirmar a estos malcontentos en su deplorable error de sostener que el Santo padre no tiene competencia para señalar de forma adecuada y legítima para salvaguardar los intereses de la religión en México. En adición el santo padre sabe muy bien que está… permitiendo la esperanza de que Mons. Lara, que se encuentra ahora en Roma, será capaz de convencer a su Santidad de que es necesaria la defensa armada en defensa de los intereses de la religión.
>
> También sabe la Santa Sede que la Liga de la Defensa está planeando un plan que envuelva al Delegado apostólico y al Arzobispo de México en un escándalo, y tal revolución está siendo planeada para el próximo octubre.
>
> Apenado el Santo padre con estas noticias y por su actuación teniendo en cuenta las promesas que había hecho... Su Santidad condena su actitud y aquellas de la Liga, y expresamente dice que los obispos, sacerdotes y católicos en general, *como católicos,* no deben tomar parte en cualquier revolución que ocurra.
>
> Por último, usted está informado que su Santidad está listo para publicar su condena positiva a la acción de católicos, como católicos, que participen en la revolución, si antes del final del presente mes no recibe de parte de Su Excelencia y de los sacerdotes y miembros de los laicos católicos que han actuado en contrario a las instrucciones del Delegado Apostólico de México una declaración... satisfactoria de que S.E. apoya y se somete al Delegado Apostólico de México, actitud tanto más necesaria, cuanto que el peligro al presente es más grave.
>
> Le ruego así mismo que tenga la amabilidad de transmitir a esta Delegación una copia de su acto de sumisión, que estoy seguro hará S.E. llegar a manos del Delegado apostólico (en México).[40]

Pocos días más tarde, el 29 de septiembre de 1932, el papa publicó la encíclica *Acerba animi, Sobre la situación de la Iglesia en Mejico*.[41] En su encíclica,

---

[40] Carta dirigida en nombre del santo padre al señor obispo del Huejutla, monseñor José Manríquez y Zárate, por la Delegación Apostólica en Washington, el 21 de septiembre de 1932, AHAM, Cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia

[41] Pío XI, *Acerva animi,* en Acción Católica Española, *Colección de encíclicas y documentos pontificios,* Madrid, Publicaciones de la Junta Nacional, 1962, t. I, pp. 122-128.

el papa señalaba que había exhortado a todo el orbe católico "para que a los afligidos hermanos de la Iglesia Mejicana se les auxiliase hasta con una colecta… hemos conjurado una y otra vez a los mismos jefes supremos de las naciones, con las que nos unen lazos de amistad, para que no se negasen a considerar la anormal y gravísima situación de tantos fieles cristianos". También explicó las razones por las que había aceptado negociar con el Estado mexicano, entre ellas, que la suspensión del culto causaba muchos daños a los fieles, y el alejamiento de los obispos de sus diócesis por tanto tiempo había propiciado el relajamiento y debilitación de la disciplina eclesiástica. Ante esa situación, como parecía que los gobernantes de la República pretendían haber modificado sus intenciones, "parecía conveniente cesar en las medidas de resistencia". Pero "todos saben que la tan esperada paz y reconciliación no respondió a nuestros deseos y votos". Había continuado la persecución contra los obispos, sacerdotes y fieles cristianos, no se había llamado del destierro a los obispos e, incluso, algunos habían sido de nuevo expulsados, los templos, casas curales, etcétera, no habían sido devueltos y muchos de los defensores de la fe de sus mayores habían sido "entregados al odio y venganzas de sus enemigos". En una palabra, el gobierno no había cumplido los acuerdos de 1929. Criticó la ley que ordenaba que se estableciera un número determinado de sacerdotes en cada región. Registró el papa las decisiones que se habían tomado en varios estados: en Michoacán se había decretado un sacerdote para 33,000 fieles cristianos. En Chihuahua, uno para 45,000. En el de Chiapas, uno para 60,000, y finalmente en Veracruz, uno solo para los 100,000 habitantes. Las restricciones al culto católico iban en aumento. Recomendaba la fundación de la Acción Católica, conforme a las normas que había dado, y exhortaba a todos a la oración y la unión. El papa pedía que los católicos se opusieran a las medidas "tan nefandas del gobierno mexicano".[42]

Los periódicos publicaron el contenido de la encíclica al día siguiente, 30 de septiembre. Las fuerzas políticas se indignaron y el presidente, para entonces Abelardo Rodríguez, declaró que el papa convocaba a la rebelión. El delegado Ruiz y Flores aclararon el contenido de la encíclica, cuestión que enardeció más los ánimos y, en ese estado de agitación política, se decretó su expulsión del país. *El Universal*, en su publicación del 5 de octubre de 1932, asentó que su expulsión se había decretado, de acuerdo con el Boletín de la Secretaría de Gobernación, por su adhesión a las ideas del papado que "lo definían como inadaptable dentro de nuestra organización

[42] Pío XI, *Acerva animi*, en Acción Católica Española, *Colección de encíclicas y documentos pontificios*, Madrid, Publicaciones de la Junta Nacional, 1962, t. I, p. 122.

política". Emilio Portes Gil, procurador general de la República, señaló que Ruiz y Flores, "que se hace llamar Delegado del Estado del Vaticano", como agente de un gobierno extranjero, venía desde hace algún tiempo provocando serias dificultades en el país. Además, aclaró Portes Gil, Ruiz y Flores había perdido la nacionalidad mexicana.[43]

El 6 de octubre, el coronel del ejército norteamericano señor A. Obregón, visitó al arzobispo Díaz y Barreto, por encargo del embajador de Estados Unidos, Reuben J. Clarck. Su misión era informar al arzobispo de lo que había hecho el embajador, de una manera oficiosa, con motivo de la nueva forma que ha adquirido la persecución religiosa por el gobierno de México, bajo el pretexto de haber expedido el Sumo Pontífice la encíclica *Acerba Animi*. Tales gestiones eran las siguientes:

> 1. El Embajador Clarck tuvo noticia de la expedición de esa encíclica por el *San Antonio Express*, y en seguida acudió a la Secretaría de Relaciones a informarse con el Ministro (Manuel C.)Téllez de cuáles serían los propósitos del Gobierno. Hizo esto, porque los rumores que le llegaron de que el Gobierno intentaba recrudecer la persecución, y después de haber acudido al Delegado Apostólico, Mons. Leopoldo Ruiz, a fin de conocer cuál sería la mente del Papa al expedir la referida encíclica, pues el periódico sólo publicaba algunos fragmentos. Cuando acudió, pues a la Secretaría de Relaciones, sabía que el papa reprueba de una manera abierta cualquier rebelión armada, pues tal declaración se ve de modo claro en una carta dirigida en nombre del Santo padre al Sr. obispo del Huejutla, Mons. José Manríquez y Zárate.
>
> 2. El Secretario de Relaciones, Manuel Téllez, ofreció al Embajador Clarck que ese mismo día trataría del caso con el presidente de la República, Gral. Abelardo Rodríguez, y con el Gral. Calles; en efecto habló con ellos y en un consejo de ministros en el que estuvieron presentes el mismo Gral. Calles y el de hacienda, Alberto J. Pani se dio cuenta del asunto, informándose de la carta enviada al Sr. Obispo Manríquez, de la que hizo especial referencia al Ministro Téllez el Embajador de los Estados Unidos.
>
> 3. No tuvo éste último ninguna otra noticia, hasta que corrió la noticia de que el Delegado Apostólico, Mons. Ruiz había sido aprehendido y deportado. En el instante mismo en que supo esa aprehensión procuró por todos los medios que estuvieron a su alcance, no dejar de estar en contacto con quienes tenían al Sr. Ruiz, aunque de manera indirecta, y lo fue siguiendo a través de toda su travesía, en aeroplano primero y después en ferrocarril.
>
> 4. En un mensaje confidencial al Departamento de Estado, el Embajador se concreta ahora a informar: 1. Cuál era la situación de la Iglesia desde enero hasta la fecha; 2. Cómo las cosas, dentro de lo anormal iban marchando

[43] *El Universal*, 5 de octubre de 1932.

> sin dificultades para el Gobierno; 3. Cómo espera que este desorden momentáneo no siga adelante; 4. Que trabaja empeñosamente porque la paz no se perturbe.
>
> 5. Por último el Coronel Obregón informó al Arzobispo de México, por encargo del embajador Clarck, que en diciembre pasado éste último habló con el Gral. Calles acerca de la situación de la iglesia, y Calles le respondió que los *arreglos* de 1929 habían venido too soon es decir, demasiado pronto; habían sido prematuros.[44]

En octubre de 1932, surgirá el levantamiento armado católico, "la segunda", como popularmente fue llamado, que nació vinculado a la defensa de la propiedad que realizaban los rancheros y los hacendados. Así lo asentaron en el manifiesto lanzado al pueblo de Guanajuato en octubre de 1932:

> Nada tenemos que ver con las cuestiones religiosas, cuya solución depende del Episcopado o del clero. Defendemos sí, los principios básicos de la sociedad y abogaremos por la implantación de la enseñanza confesional, la libertad de pensamiento y de palabra que no ataquen la religión y la honestidad de costumbres, la libertad de conciencia y de cultos, la libertad de asociación siempre que no se oponga a la probidad y la justicia… Al problema agrario, comprendido sin la mala fe con que hasta ahora se ha empleado, dedicaremos nuestra atención preferente, evitando los despojos injustificados; pero dando posesión legal y completa en donde sea necesario repartir tierra.[45]

El seguimiento de este movimiento en el estado de Querétaro muestra la forma como fue perdiendo su carácter liberador y se convirtieron en las fuerzas oscuras del gobernador en turno en 1935. Pero en su nacimiento, en 1932, recurrió a los ataques guerrilleros a los poblados, que llevaban el propósito de atemorizar a los agraristas, los hombres que estaban a favor del reparto agrario. Los agraristas habían sido armados en 1926 para combatir el movimiento armado católico, de tal manera que en ocasiones parecían revanchas del pasado. En 1932, el movimiento católico iba en contra del reparto de tierra. Por eso no tuvo muchas simpatías. El movimiento nació en el momento en que el presidente saliente, Abelardo L. Rodríguez, impulsaba el reparto agrario, que sería fortalecido más tarde por el presidente

---

[44] *Memorandum* de la visita hecha al señor arzobispo de México por el coronel A. Obregón, agregado a la embajada de los Estados Unidos de América, en nombre del embajador Reuben J. Clarck. Lo firma el arzobispo el 6 de octubre de 1932 (paréntesis mío), AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia

[45] Cuartel General de la Jefatura de Operaciones Militares de la Guardia Nacional en el estado de Guanajuato, octubre de 1932, CEHM, CARSO, Fondo CLXXXVI, Manuscritos del Movimiento Cristero, carpeta 14, legajo 46.

Cárdenas, y, sobre todo, por el Código Agrario de 1934, que por primera vez permitía que los peones y medieros de las haciendas pidieran dotación de tierras. Fue un cambio sustancial que situó el conflicto agrario en el primer plano de los problemas regionales y nacionales. En ese contexto, los ejidatarios y pequeños propietarios de Querétaro distinguían los propósitos religiosos de la primera cristiada de la segunda que "estaban aliados con los ricos". Los campesinos agraristas aseguraban: "La sangre corría porque se unió el clero con los ricos. Entonces el pobre campesino que pedía la tierra, a los cuatro o cinco días amanecía muerto".[46] La situación en el campo se agravó por los enfrentamientos entre los cristeros segunda vuelta, los agraristas y las guardias blancas de las haciendas que proliferaron en esta época. Por lo menos, en el estado de Querétaro.

Sin embargo, el movimiento cristero cambió sus posiciones sobre la cuestión agraria. Después de tres años de lucha, en 1935, el jefe del Comité Especial de los cristeros segunda vuelta publicó un documento, que señalaba la forma en que el "Movimiento liberador" iba a resolver el problema agrario. Este documento, al que poca importancia se ha dado, no obstante que refleja el sentir de la época sobre el problema agrario, afirmaba que la lucha de los católicos no era contra los agraristas, sino contra los explotadores de los campesinos, y que estaban a favor

> I. Del patrimonio familiar, o propiedad inembargable, inalienable e indivisible para que siempre la familia propietaria tenga allí un refugio económico y un sostén; que es propiedad no se hará depender del antojo y de la tiranía de los caudillejos y líderes (como hasta ahora lo han hecho los callistas y demás revolucionarios a fin de esclavizar a los campesinos), sino de la voluntad de los miembros de la familias…
>
> II. Los hacendados deben saber que no continuará el tasajo de fincas agrícolas, pues el bien de la patria exige que el proletariado goce de garantía y seguridad en el fruto de sus esfuerzos. También deben saber que no se les devolverán las tierras afectadas por el ejido; pero se les indemnizará su justo valor, mediante una explotación racional del ejido y con cooperación del Erario público.
>
> III. Por lo tanto, ni los agraristas y ejidatarios, ni los hacendados, pueden tenernos como enemigos; ya que ofrecemos a los primeros que al triunfar nuestro movimiento tendrán aseguradas la propiedad de sus tierras, sin estar esclavizados al gobierno, y a los segundos les daremos amplias garantías.[47]

[46] Entrevista con Epifanio Ábrego Ugalde, en su casa en la ciudad de Querétaro, octubre de 1988.

[47] CEHM.CARSO, Fondo CLXXXVI, Manuscritos del Movimiento Cristero, carpeta 17, legajo 1719.

Pese a esa declaración, la violencia de la segunda cristiada contra los agraristas y los ejidatarios y, desde 1934, contra los maestros "socialistas", les restó el apoyo popular que hubieran podido convocar, con el agravante, de que la sociedad queretana, tanto en el campo como en la ciudad, formaron grupos antagónicos según si eran seguidores del gobernador saliente Saturnino Osornio, que ha sido catalogado entre los caciques radicales como el gobernador de Veracruz y Tabasco, pero sin aspiraciones presidenciales, y los seguidores del gobernador entrante en 1935, el coronel Ramón Rodríguez Familiar. En esa división, los cristeros segunda vuelta fueron identificados como las fuerzas gubernamentales que hacían el trabajo "sucio" del gobernador. Habían perdido su identidad y se habían convertido en esbirros del gobernador. Los movimientos de tipo católico que surgieron en la República de 1930 a 1936 no pueden ser tipificados de la misma manera. Si el movimiento de Querétaro perdió su identidad, en otros lugares, como Veracruz o Jalisco, representaban y defendían la libertad religiosa del país.

De 1932 a 1935, la violencia católica se entrecruzó con la lucha política entre calllistas y cardenistas, el reparto agrario y la reforma constitucional al artículo 3o. constitucional que instaló la educación socialista.[48] Esta disposición propició el surgimiento de un nuevo movimiento en diversas partes de la República. Ese fue el caso de Veracruz, en donde varios católicos programaron, en Coatepec, Huatusco y Paso de Ovejas, un levantamiento armado que debería estallar a principios de 1935.[49] Fue muy debatido si el obispo Guízar y Valencia estaba enterado de los levantamientos. Se argumentó, en defensa del obispo, que no estaba enterado. Pero aparentemente sí lo estaba, porque trataba de evitar los enfrentamientos. Pero en algunos casos sus avisos de que "hasta nueva orden se aplazaba el movimiento", no llegaban en tiempo oportuno, como fue el caso de Coatepec y Paso de Ovejas. En Querétaro, los campesinos se referían al movimiento contra la educación socialista como los "mochaorejas", porque estigmatizaban a los maestros socialistas cortándoles una oreja.

[48] La Cámara de Diputados, después la de Senadores y posteriormente las legislaturas de los estados, aprobaron las reformas hechas al artículo 3o. de la Constitución de 1917, y entró en vigor el 1o. de diciembre de 1934, habiendo quedado el texto de la siguiente manera:

"Artículo 3o. La educación que imparta el estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y la vida social. Sólo el Estado —Federación, Estados, Municipios— impartirá educación primaria, secundaria y normal".

[49] P. 307.

En medio de la agitación social y cultura Calles declaró en Guadalajara, el 20 de julio de 1934, en su famoso "Grito de Guadalajara", la necesidad de quitar a la Iglesia la educación del pueblo mexicano:

> Debemos apoderarnos de las conciencias de la niñez y de la juventud, porque la juventud y la niñez son y deben pertenecer a la Revolución. Es absolutamente necesario desalojar al enemigo de esa trinchera y debemos asaltarla con decisión, porque allí está la clerecía, me refiero a la educación, me refiero a la escuela. Sería una torpeza muy grave, sería delictuoso para los hombres de la Revolución que no supiéramos arrancar a la juventud de las garras de la clerecía, de las garras de los conservadores; y, desgraciadamente, numerosas escuelas, en muchos Estados de la República y en la misma capital, están dirigidas por elementos clericales y reaccionarios.

Los obispos protestaron contra la determinación federal de declarar la enseñanza socialista. De 1934 a 1936, los obispos multiplicaron sus cartas, edictos y exhortaciones pastorales. Se pedía a los católicos oraciones, sacrificios, penitencias, y se demanda a los padres de familia que cumplieran la responsabilidad que les correspondía frente a la educación de sus hijos. En un comunicado del cardenal Pacelli, del 20 de diciembre de 1936, se recomendaba a los fieles: "cuando para resistir a las imposiciones del gobierno se haga necesario tratar de hacer el vacío en las escuelas, los padres y alumnos están obligados a seguir estas normas".[50] Muchas escuelas particulares que se negaron a aceptar la educación socialista fueron clausuradas. Como protesta, los padres de familia no enviaban a sus hijos a la escuela pública, y los hacendados que debían de pagar el sueldo de los maestros tardaban meses en hacerlo. El gobernador Saturnino Osornio, en Querétaro, ordenó a la policía que recogiera a los niños de sus casas y los llevara a la escuela. En otros lugares, los maestros obligaban a los padres de familia a enviar a los niños. El rechazo a la educación socialista en Querétaro se expresó contra la innovación cardenista, contra la imposición del gobernador y contra los maestros que se prestaban a ella.

Me queda claro, aun cuando tendría que profundizar más, que el conflicto religioso que se expresa en el país de 1932 a 1936 es una abigarrada mezcla de valores y principios que se entrecruzan con los proyectos agrarios y educativos del gobierno mexicano. Los obispos, aun los más comprometi-

---

[50] Instrucciones sobre la conducta que el Episcopado y los fieles han de observar acerca de la enseñanza socialista impuesta por el gobierno mexicano. Ciudad del Vaticano, 20 de diciembre de 1936. E. Card. Pacelli. AGN. Fondo Lázaro Cárdenas, exp. 533.3/20. El texto del artículo 3o. reformado que establecía la educación socialista fue discutido en la Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 1934.

dos socialmente, poco tuvieron que ver con estos acontecimientos. Incluso, varios obispos y sacerdotes habían sido expulsados de sus diócesis. Así sucedió en Sonora, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Veracruz, Chiapas, Durango, Huajuapan, Tehuantepec, Chilapa, Colima, etcétera. Además, habían sido clausurados los templos en Sinaloa, Sonora, Chiapas, Campeche, Veracruz, Querétaro, etcétera. También se habían clausurado los seminarios. Existía el agravante de que se trataba de acciones gubernamentales apegadas a la legalidad. Pero, además, algunos obispos no tenían liderazgo entre su feligresía, de tal manera que los movimientos armados y la violencia rural se regían por sus propios códigos. ¿Quién mandaba en la casa? El delegado apostólico estaba fuera del país, el Comité Episcopal que se había formado en 1925 había dejado de funcionar en 1929. No había así, una autoridad competente que pudiera indicar el rumbo a seguir en momentos tan conflictivos. Esa será una preocupación central de la Santa Sede desde 1934. Buscar la persona indicada para ocupar el papel de delegado apostólico y dirigir con mano firme a la Iglesia mexicana.

El general Cárdenas aceptó el regreso de Ruiz y Flores como arzobispo de Morelia. El 1o. de diciembre de 1937 se despedía Ruiz y Flores de todos los que en Estados Unidos habían tenido con él atenciones y gentilezas. Pero no se elegía todavía a su sucesor en la delegación apostólica. Luis María Martínez, quien había sido auxiliar del arzobispo de Morelia, y en 1934, su obispo coadjutor con derecho a sucesión, fue trasladado al arzobispado de México el 24 de febrero de 1937, por la muerte de Pascual Díaz y Barreto el 19 de mayo de 1936. Luis María Martínez era gran amigo del señor Ruiz y Flores, y, también, del general Cárdenas.[51] Al arzobispo Martínez se debió el cambio de la estrategia seguida por la Iglesia a partir de 1938: de la confrontación airada al acomodo discreto.

El exilio de Ruiz y Flores

El padre Lozano, S. J., le informó a Díaz y Barreto que el delegado Ruiz y Flores había llegado a Laredo en la madrugada del 6 de octubre. Se había enterado de su llegada por el arzobispo de Monterrey, así que lo estaba esperando. Como el obispo José de Jesús Manríquez y Zárate había llegado dos días antes, fueron juntos a recibirlo. En pocos días le enviaría la copia del escrito que el obispo Manríquez enviaría a la delegación de Washington

[51] Martínez fue designado encargado de negocios de la delegación apostólica en México, el 9 de agosto de 1937.

para justificar su postura. También iba una nota a mano de Leopoldo para Díaz, en que le agradecía su unión. Pensaba que no sería el único en ser expulsado, después serían más, pero esperaba equivocarse. Ya había cablegrafiado a Roma y aguardaba sus instrucciones en la casa del padre Lozano.[52]

Díaz fue apresado entre el 6 y el 10 de octubre bajo instrucciones, —le dijeron—, del presidente de la República, general Abelardo L. Rodríguez. Desde luego, escribió, "me puse a la disposición de los agentes, y el doctor Luis López Hermosa decidió acompañarme, sin que éstos lo impidieran". Primero lo llevaron a la Secretaría de Gobernación y después a la jefatura de policía. "Cuando llegamos me esperaba ya el Gral. Palma, que es el jefe de policía, e inmediatamente me manifestó que se me iba a imponer una pena por haber violado la ley de cultos; pero que antes necesitaba yo hacer algunas aclaraciones al abogado". Después de un interrogatorio le dijeron que "la sanción eran treinta y seis horas de arresto inconmutable, quince días de prisión o quinientos pesos de multa. Sin vacilar le respondí —puesto que puedo escoger entre las dos últimas penas—, escojo la detención por quince días". El relato de Díaz sobre este momento es fascinante. Su decisión de ser encarcelado ponía en un verdadero aprieto al gobierno. Así se lo dijeron, el general Juan G. Cabral, regente del Departamento Central, y el licenciado Romero Courtado, secretario general de Gobierno. Finalmente, después de un diálogo, "de mexicano a mexicano y de amigo a amigo", como dijera el general Cabral, aceptó Díaz pagar los quinientos pesos, porque se trataba de calmar la agitación que habían provocado. Aceptó que solo celebraría en la catedral, mientras se calmaba la situación, pero después volvería a su práctica cotidiana. Salió de la jefatura de policía a las dos de la mañana, "a cuyas puertas me aguardaban seis u ocho amigos que con grandísima dificultad habían logrado localizarme". Supo, por los agentes del gobierno, "que ocho veces el Departamento Central, regenteado a la sazón por los señores Estrada Cajigal y Romero Courtado, expidió órdenes de aprehensión en contra mía, y que el presidente Ortiz Rubio, a su vez, ordenó que no se me aprehendiera".[53]

En su correspondencia con Pascual Díaz y Barreto, Leopoldo Ruiz y Flores, tanto desde Laredo como desde San Antonio, en donde finalmente fijó su residencia, le pedía al arzobispo que le enviara informes sobre la situación de la Iglesia en México para que él a su vez los pudiera enviar a

---

52 AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia

53 Pascual Díaz y Barreto a Leopoldo Ruiz y Flores, en Laredo, el 10 de octubre de 1932, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

Roma. Hasta entonces, el delegado apostólico de México contaba con la confianza de la Santa Sede. Sin embargo, el traslado de su amigo, Pietro Fumasoni-Biondi a Roma, quien era el delegado apostólico en Estados Unidos, de 1922 hasta 1933, por haber sido designado prefecto de la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe, previa elevación al cardenalato, afectó la situación del delegado mexicano, ya debilitada por su destierro. También es factible pensar que la crítica de Boggiani a Ruiz y Flores en 1931, por su debilidad, había influido en el sentir del secretario de Estado, el cardenal Pacelli.[54]

El delegado salió de Estados Unidos el 25 de febrero, y monseñor Marsella quedó como encargado de Negocios de la Delegación. La preocupación de Ruiz y Flores con el cambio del delegado, aun cuando todavía era muy pronto para que la Santa Sede designara a su sucesor, se expresa con toda claridad, cuando le comenta a Díaz y Barreto, que el delegado Fumasoni había salido para Roma en compañía del padre Burke y de su secretario M. Montavon.[55] Ambos norteamericanos habían tomado una gran distancia frente a Ruiz y Flores y consideraban que era necesaria su remoción.

Ruiz y Flores continuó los trámites rutinarios como delegado, como era el nombramiento de los obispos para las diócesis en sede vacante. Entre ellos, recomendó que el arzobispo de Chihuahua ocupara la diócesis de Querétaro. Pero no sabía cómo iban a proceder en Roma.[56] Sabía, es evidente, que ya no se seguían sus recomendaciones. También había enviado una carta al presidente de la República intercediendo a favor de Orozco y Jiménez, a fin de que pudiera retornar a México. En su carta al general. Abelardo Rodríguez, del 27 de mayo de 1933, Ruiz y Flores le decía que le escribía con fines humanitarios:

> El Sr. Arz. D. Francisco Orozco, anciano de 69 años se encuentra sufriendo lo indecible, en un destierro ejecutado desde Enero del año pasado sin saber él mismo la causa. Yo puedo asegurar a Ud. Señor presidente, que este Señor nunca ha estado de acuerdo en que los católicos recurran a medios violentos para defender la libertad religiosa. Al pedir a Ud. como lo hago por la pre-

[54] Leopoldo Ruiz y Flores a Pascual Díaz y Barreto, el 13 de febrero de 1933, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

[55] Leopoldo Ruiz y Flores, desde San Antonio el 6 de marzo de 1933, a Pascual Díaz y Barreto, AHAM, Conflicto Religioso, cajas sin catalogar. Expediente de Leopoldo Ruiz y Flores, Morelia.

[56] Ruiz y Flores a Díaz y Barreto, el 23 de marzo de 1833. De hecho, la Santa Sede designó a Mariano Tinajero como obispo de Querétaro.

> sente fiado en su rectitud, el que le permita volver a su casa, no me mueve sino la compasión que me da el saber lo que sufre, porque ni su edad, ni su temperamento le permiten resistir pena tan exorbitante...

Como le dijera Díaz y Barreto,

> ...Cualquiera que sea el resultado de ese intento, S.E. ha dado al Sr. Orozco una nueva prueba de lo que siempre ha sido su noble espíritu y su anhelo por servir al mismo Sr. Orozco. Ojalá que un éxito satisfactorio coronara este esfuerzo, pero que al mismo tiempo se moviera el corazón del Presidente para hacer justicia no solo al Sr. Orozco, sino a S.E. y le permitiera volver entre nosotros.[57]

Los buenos deseos de Díaz y Barreto no eran compartidos por algunos elementos de Estados Unidos, quienes pensaban que no era conveniente que Ruiz y Flores regresara a México. Entre los elementos norteamericanos que lo enfrentan directamente, sin la corrección de las formas tan valiosas para los mexicanos, se encontraba William F. Montavon, director del departamento legal de la NCWC, el que había sido traductor en las negociones de míster Morrow, y el padre Burke con Calles en 1928. Míster Montavon le dijo a Ruiz y Flores que pensaba que el clero y los católicos eran responsables de las persecuciones y que consideraba que "el remedio estaría en pedir la venida de un *scholar* que tenga toda la táctica necesaria para encontrar la solución de un problema que no la tendrá en algunos años". Era una alusión muy directa a la necesidad de su cambio. Por eso Ruiz y Flores le dijo a Pascual Díaz y Barreto, el 18 de mayo, que el próximo mes iría a ver a monseñor Cicognani (Amleto), el delegado sucesor de Fumasoni-Biondi, para hablar claramente sobre estos asuntos. Es decir, sobre su permanencia en el puesto de delegado apostólico.

Pascual Díaz y Barreto tenía la esperanza de que el viaje de Ruiz y Flores a Washington sería muy fructífero tanto porque el nuevo delegado, monseñor Amleto Cicognani, podría contar con nuevos datos para completar su información acerca del problema en México, como porque podría "desvanecer cualesquiera prejuicios que se hubiera formado erróneamente, en vista de la actitud del señor Montavon".

A pesar de los esfuerzos de Ruiz y Flores por mantener informada a la Santa Sede, y los que hacía su amigo, Díaz y Barreto, para mantenerlo al día, la presencia del delegado apostólico de México había perdido fuerza ante la Santa Sede y en México. Su relevo empezó a considerarse necesa-

[57] Díaz y Barreto a Ruiz y Flores, el 31 de marzo de 1933.

rio en 1934. Varios factores intervinieron para que la Santa Sede pensara en la remoción de Ruiz y Flores, pero seguramente pesó la opinión de los norteamericanos que conocían la situación religiosa de México. En ese año, además, la situación política del país estaba en proceso de transformación por la elección de Lázaro Cárdenas, quien pronto rompió con el general Calles y con varios de los generales radicales a fin de concentrar el poder y fortalecer la presidencia de la República. En otro orden, el episcopado mexicano seguía tan profundamente dividido como en 1927-1929, y ninguno de los obispos contaba con el suficiente prestigio moral para convertirse en un líder capaz de llevar a la Iglesia a un acomodo que salvara los principios. El mismo Ruiz y Flores habían perdido, en la ausencia, la aceptación de sus pares. Pienso, aun cuando habría que documentarlo en los archivos eclesiásticos de Morelia y posiblemente también en el Archivo Secreto del Vaticano, que Ruiz y Flores carecía de liderazgo entre sus pares. Lo habían aceptado en 1927-1928, porque no tuvieron más remedio: era él o Díaz y Barreto. Al salir del país en 1934, no había vínculo alguno que los mantuviera unidos.

En otro orden, seguía vigente el criterio, como en 1927, de que los asuntos religiosos y eclesiales de los mexicanos tenían que ser solucionados por los obispos del país, evitando la intervención extranjera.[58] Esa era la postura del gobierno mexicano. Ese criterio impedía que la Santa Sede enviara un delegado de otra nacionalidad, porque sucedería lo que había pasado con los anteriores que habían sido expulsados. La gran inquietud era encontrar quién podría suceder al arzobispo Ruiz.

Para la Santa Sede, la presencia de los delegados apostólicos le garantizaba contar con una visión imparcial sobre los asuntos eclesiásticos de las diferentes naciones. Sin embargo, aun en aquellos lugares en donde no se vivía la fragmentación y el enfrentamiento que vivía el episcopado y los seglares en México, los intereses por el acomodo de sujetos "amigos" en las cabeceras diocesanas se expresaban con gran virulencia en la correspondencia con la Santa Sede. También los delegados apostólicos y nuncios podían tener sus "amigos" e incidir desfavorablemente en la selección de los candidatos o en las versiones de los sucesos eclesiásticos del país que se tratara. A pesar de ello, era una voz en que la Santa Sede confiaba. En ese campo, Ruiz y Flo-

[58] Díaz y Barreto a Ruiz y Flores, el 3 de noviembre de 1933, en inglés, para introducir ante él a Richard H. Burke, un gran amigo del obispo de Brooklyn, doctor Thomas E. Molloy. En ella le dice que el señor Burke fue el que arregló la entrevista que tuvo el obispo Molloy con el general Álvaro Obregón en Cajeme, con el propósito de encontrar algunos acuerdos que permitieron terminar la persecución religiosa en México. "El señor Burke espera tener un intercambio con usted y le he dicho que usted estará encantado de recibirlo".

res ya no cumplía con la misión de informar sobre los sucesos mexicanos, y había perdido su capacidad de negociador frente al gobierno y frente a los obispos. Su relevo se volvió imprescindible cuando se dio el cambio presidencial en 1934. Sin embargo, la Santa Sede dudaba sobre el candidato. Fue así como tomó la decisión de mandar un enviado sin cargo oficial en 1936, a fin de que le informara sobre la situación de la Iglesia y de los obispos en el país. Se trataba de monseñor Guglielmo Piani. También se inició el diálogo con el general Cárdenas, para que aceptara el regreso de Ruiz y Flores ya no como delegado, sino como arzobispo de Morelia.

Mientras tanto, la situación en algunas regiones seguía convulsionada por los levantamientos armados.

El general Cárdenas aceptó el regreso de Ruiz y Flores como arzobispo de Morelia. El 1o. de diciembre de 1937 se despedía Ruiz y Flores de todos los que en Estados Unidos habían tenido con él atenciones y gentilezas. Pero no se elegía todavía a su sucesor en la delegación apostólica. Luis María Martínez, quien había sido auxiliar del arzobispo de Morelia, y en 1934, su obispo coadjutor con derecho a sucesión, fue trasladado al arzobispado de México el 24 de febrero de 1937, por la muerte de Pascual Díaz y Barreto el 19 de mayo de 1936. Luis María Martínez era gran amigo del señor Ruiz y Flores, y también, del general Cárdenas.[59] Al arzobispo Martínez se debió el cambio de la estrategia seguida por la Iglesia a partir de 1938: de la confrontación airada al acomodo discreto.

Observaciones finales

Los sujetos, en cada situación histórica, consideran que ningún otro momento tiene la fuerza, la dificultad o la riqueza de su propia época. Los eclesiásticos también piensan así, aun cuando ellos miden su tiempo por generaciones históricas milenarias. En el caso de México, se ha sostenido que la etapa que va de 1926 a 1936, la del conflicto religioso, como la llamaban los obispos, y la del levantamiento armado católico, la lucha armada que dividió la posición de los obispos de manera profunda, ha sido la más conflictiva y grave vivida por la Iglesia. Ciertamente, no se puede negar que fue una época difícil. Las medidas publicadas, desde las medidas tomadas por Venustiano Carranza contra el clero que había apoyado el golpe militar de Victoriano Huerta, la publicación de la Constitución de 1917 y, posteriormente, la serie de decretos publicados por el presidente Calles, que ponían

[59] Martínez fue designado encargado de negocios de la delegación apostólica en México, el 9 de agosto de 1937.

límites a la participación pública de las Iglesia y les negaba a todas, pero en especial a la católica, su existencia formal y real en el país, clamaba por la organización católica.

No obstante, considero que el problema no fue la publicación de las leyes inicuas, como las denominó el pontífice, por más que lo eran, sino la falta de madurez de la jerarquía del momento, que pensaba y deseaba llenarse de gloria con los triunfos de la lucha armada, que derogarían las terribles leyes constitucionales, la Ley Reglamentaria del artículo 130 Constitucional y, también, el nuevo código penal. Así pensaban, aun cuando algunos obispos predicaron y visibilizaron el fracaso que tendría el movimiento armado desde el momento que nació. Así lo hizo el obispo de Querétaro. Pero otros, como el arzobispo de Durango, consideraban que la lucha armada alcanzaría un éxito rotundo siempre que contara con los recursos para sostener las tropas y las armas.

La Santa Sede, en medio de esas posiciones antagónicas y escuchando, casi con exclusividad, en el primer año de la guerra, de 1926 a 1927, las visiones de los obispos radicales que defendían y presentaban con los colores del triunfo a la lucha armada, asumió un papel favorable a las posiciones radicales. Los propios cardenales, conocedores de México, como era Boggiani, también impulsaron y defendieron el derecho de los católicos mexicanos a levantarse en armas en defensa de la libertad de la Iglesia y la religión y de la dignidad eclesial, que impedía toda marcha atrás de las decisiones de no diálogo con el gobierno asumidas en 1926. Era la lucha del todo o nada. También los amados y respetados padres jesuitas, los que estuvieron presentes en la organización del catolicismo social, en las reuniones episcopales y en la vida cotidiana de los católicos, armados o no, tenían visiones encontradas del conflicto. Ellos aparecen en diferentes momentos en la correspondencia de los obispos, pero falta, no cabe duda, un estudio serio y dedicado de los archivos de la Compañía de Jesús en Roma, Estados Unidos y México, que esclarezcan su participación en estos años aciagos. ¿Eran más los que abogaban por las salidas radicales de la no negociación y la lucha armada hasta que el gobierno derogara las leyes tipificadas como anticlericales? ¿eran más los que deseaban que la lucha armada pusiera al gobierno civil de rodillas, clamando por el perdón divino?

No lo creo. Pero los radicales hablaban más y más fuerte que los moderados. Arrastraban tras de sí a los obispos que tenían posiciones ambivalentes, aquellos que oscilaban entre la necesidad de la negociación para regresar al país y la demanda de los otros del todo o nada.

La Santa Sede comenzó a cambiar su posición a finales de 1927, tanto por los informes de los obispos moderados como por la posición que sostuvo

su delegado apostólico en Washington, a quien encargó los asuntos mexicanos. También se tendría que investigar en el Departamento de Estado de Estados Unidos y en la documentación de la delegación apostólica de Estados Unidos, el grado de influencia que ejerció el gobierno de Estados Unidos, que deseaba una resolución del conflicto religioso en México por su propio beneficio. Sin embargo, cuando se impulsó un arreglo entre la Iglesia y el gobierno en México, este se llevó a cabo en beneficio propio del Estado mexicano, en el contexto del proceso electoral de 1929, y no en aras de un arreglo con la Iglesia.

¿Qué factores influyeron y definieron la incapacidad de los obispos para tener una propuesta común frente al movimiento armado católico? Considero que la división que se dio en el cuerpo episcopal según el lugar en donde habían sido formados, Roma o México, volvió complaciente consigo misma a una jerarquía, la formada en el exterior, que tenía todo para desempeñar un espléndido papel en la historia de México. Perdieron una oportunidad histórica por su banalidad intelectual. Sin duda eran grandes poetas, historiadores, antropólogos, y arqueólogos, etcétera pero les faltó el corazón del pastor al servicio de su feligresía.

Estoy convencida de que no fueron las leyes civiles las que desarticularon el cuerpo episcopal, sino su falta de unidad y la carencia de un líder con capacidad de dirección. Varios arzobispos de México ejercieron un fuerte liderazgo en la Iglesia mexicana; ese fue el caso de Luis María Martínez y Darío Miranda. Pero ellos llegaron después de los sucesos. A pesar de ello, les tocó pasar de aquel todo o nada, a lo que se pueda en medio de la negociación y los acuerdos privados y también públicos.

La Iglesia mexicana quedó marcada por el acontecimiento del movimiento armado católico. El cuerpo episcopal unido que distinguió al episcopado mexicano de mediados del siglo XIX, que ni el papa León XIII fue capaz de penetrar, no se volvió ni se ha vuelto a presentar en la historia eclesiástica mexicana. Esta afirmación será motivo de otro estudio en el futuro.

Anexo
Grupos en que se había dividido el episcopado mexicano desde 1926

a) Los moderados. Los que favorecían el establecimiento de un acuerdo con el gobierno mexicano que les permitiera regresar al país, aun cuando no se revocaran las leyes tanto las constitucionales como los

demás decretos que habían quitado libertad a la Iglesia. Sólo pedían que se guardara la dignidad de la Iglesia.

En este grupo estaban: el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, el obispo de Tabasco, Pascual Díaz y Barreto, el arzobispo de Chihuahua, Antonio Guízar y Valencia, el arzobispo de Puebla, Pedro Vera y Zuria el obispo de Campeche, Francisco María González Arias, el obispo de Tamaulipas, Serafín Armora, el obispo de Cuernavaca, Manuel Fulcheri y Pietrasanta,[60] el obispo de Querétaro, Francisco Banegas Galván,[61] el obispo de Chiapas, Genaro Anaya. El obispo de Papantla, Nicolás Corona, el obispo de Veracruz, Rafael Guízar y Valencia,[62] el arzobispo de Oaxaca, José Othon Núñez, el obispo de Chiapas, Genaro Anaya, el señor Navarrete.[63] El obispo de Saltillo, Jesús M. Echavarría.[64]Obispo de Aguascalientes, Ignacio Valdespino.

b) Los intransigentes. Estaban de acuerdo con establecer un acuerdo con el gobierno mexicano, pero sin ceder un ápice en las demandas que habían planteado. Se requería la derogación de las leyes contra las que habían protestado. Se apegaban a tres declaraciones del Comité Episcopal: la del 26 de abril de 1925, que había indicado la postura del *non posumus*, aunque el mismo documento declarara que era ilícita la rebelión, la del 12 septiembre de 1926, que invitaba a los

[60] Revisar el artículo de Miguel J. Hernández Madrid, "Después de los arreglos. *¿Complicidad o secularización d*e las conciencias? La pastoral civica del obispo Manuel Fulcheri y PietraSanta en Zamora Michoacán, después de 1929", *Relaciones* 60, pp. 141-166.

[61] Es notable un documento escrito por Francisco Vanegas, el 25 de abril de 1929: "Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa", que mostraba claramente la postura que se debería de seguir, AHAM, Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928-1929

[62] Desde el inicio de las declaraciones de los obispos, en especial con la suspensión de cultos, el obispo de Veracruz fue crítico de sus pares radicales. *Cfr*. telegrama de Rafael, obispo de Veracruz, al cardenal Gasparri a Roma: "Humildemente opino suspensión cultos en toda la República es sumamente perjudicial", AHAM, Caja C.G., 1927-1929.

[63] Como dijera el obispo Corona a Pascual Díaz, "monseñor, Navarrete y con toda seguridad le puedo asegurar que este señor no solamente no simpatiza ahora con movimiento armado alguno; *sino que nunca ha simpatizado* y los hechos que dieron lugar que fuese llamado a cuestión y de los cuales oportunamente él mismo señor Navarrete dará cuenta... fueron verdaderos actos de celo pastoral que mucho lo honran y que desgraciadamente los interpretaron mal". Nicolás Corona, el 21 de enero de 1928, desde Nogales Arizona, dirigida a Pascual Díaz a Nueva York, AHAM, Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928-1929.

[64] "Creo que como van las cosas o se han puesto en estos momentos, debemos conformarnos con lo que se pueda y no con lo que se deba". El obispo de Saltillo, desde Los Ángeles, a Pascual Díaz y Barreto, a Roma, el 16 de octubre de 1927, AHAM, Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928-1929.

católicos a perseverar en la lucha, y la del 1o. de noviembre de 1926 que ratificaba el derecho de rebelión.

En este grupo estaban, el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, el arzobispo de México, José Mora y del Río, el obispo de San Luis Potosí, Miguel de la Mora, el obispo de León, Emeterio Valverde Téllez. El obispo de Huajuapan, Luis María Altamirano.[65] El obispo de Tepic, Manuel Palomar y Azpeitia, aun cuando va gradualmente pasando al grupo de los moderados.

c) Los radicales. Los que no estaban de acuerdo de establecer un acuerdo con el gobierno porque esperaban el triunfo del movimiento armado. Ellos, aun cuando no habían incitado el movimiento armado, daban sus bendiciones a los fieles soldados de Cristo.

En este grupo estaban: el arzobispo de Durango, José María González y Valencia, el obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, el obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, el obispo de Tehuantepec, Jenaro Méndez del Río, el obispo de León, Emeterio Valverde Téllez.[66]

[65] Como él era partidario de apoyar el movimiento armado, al recibir las orientaciones de la Santa Sede le preguntó a Díaz y Barreto si se podía seguir apoyando el movimiento de forma privada. Díaz y Barreto responde a su pregunta el 20 de enero de 1928; el señor Fumasoni le había dicho: "...los obispos deben abstenerse de intervenir en el movimiento armado, aun en forma privada", AHAM. Conflicto religioso, correspondencia A-B, 1928 y 1929.

[66] Tanto Emeterio Valverde Téllez como Jenaro Méndez del Río y Leopoldo Lara y Torres fueron modificando sus posturas en 1928. El arzobispo de Durango hasta 1929 aceptó guardar silencio. El que permaneció sin cambiar su posición fue José de Jesús Manríquez y Zarate, el obispo de Huejutla.

DETRÁS DE LOS ARREGLOS: LA SANTA SEDE, LA "LUCHA POR LAS ALMAS" Y LOS CATÓLICOS MEXICANOS

Massimo De Giuseppe[1]

SUMARIO: I. *La dimensión espiritual de una disputa nacional*. II. *Huellas y herencias de una contienda "civilizadora"*. III. *Más allá de los arreglos*. IV. *Archivos consultados*.

I. La dimensión espiritual de una disputa nacional

En el Archivo Histórico de la Curia General de los Jesuitas (ARSI), en Borgo Santo Spirito, a unos pocos metros de distancia de la plaza San Pietro, se encuentra un interesante documento que nos ayuda a entender la preocupación de la Santa Sede por la prolongación de la lucha religiosa y la suspensión del culto en México. Se trata de una carta fechada 25 de abril de 1929, tres meses antes de la firma de los "arreglos Estado-Iglesia", que monseñor Francisco Banegas y Galván, obispo de Querétaro, escribió al obispo de Tabasco, secretario del subcomité episcopal y futuro arzobispo de México, el jesuita Pascual Díaz y Barreto. En esta carta se encuentra un largo y detallado comentario sobre la situación del país y las perspectivas para el futuro. Los dos obispos, uno en México, y el otro desterrado en Nueva York, representaban, junto con el arzobispo de Morelia y delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores, el corazón del grupo conciliatorista adentro del episcopado mexicano; un grupo activamente expuesto en favor de las negociaciones con el gobierno del presidente Emilio Portes Gil y, desde hace algún tiempo, abiertamente contrario a las posiciones militantes de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR) de Miguel Palomar y Vizcarra y René Capistrán y Garza y de los prelados "radicales", como los define Jean Meyer, encabezados por el

[1] Massimo De Giuseppe es investigador y docente de historia contempóranea en la Universidad IULM de Milán.

arzobispo de Durango, José María González Valencia, y el obispo de Huejutla, José de Jesús Manrique y Zarate.[2]

En su carta, monseñor Banegas, después de haber relacionado los últimos acontecimientos de la guerra cristera (eran los días de la batalla de Tepatitlán entre las fuerzas del prebíster Reyes Vega y los batallones agraristas)[3] y de haber descrito la situación de los católicos en los varios estados de la República, subrayaba la "desviación profunda y grave de la conciencia cristiana, originada por la excitación de las pasiones a causa de la lucha armada y la actitud de ciertos grupos dirigentes".[4] Según el obispo de Querétaro, el clima de la lucha religiosa ponía a la Iglesia en una situación difícil, porque parecía legitimar cualquier tipo de acción cometida por los feligreses y hasta unos cuantos religiosos, hasta considerar, escribía: "como licito el asesinato, el secuestro para obtener dinero para la campaña, los atentados dinamiteros a las personas, a los grupos y a los trenes de pasajeros… la doctrina del tiranicidio y el mismo asesinato del general Obregón".[5]

Hasta este punto la información proporcionada por el documento no presenta ningún aspecto innovador, y parece respetar los términos de la disputa que la guerra alimentaba adentro del catolicismo mexicano, a pesar del hecho de que se trataba de temas muy delicados para las instituciones eclesiásticas, en particular para el propósito general de la Compañía de Jesús, el polaco Wladimiro Ledóchowski, desde tiempo muy preocupado por el compromiso político de unos miembros de la compañía.[6]

Sin embargo, la carta de monseñor Banegas planteaba también otro asunto, más complejo y ambicioso, denunciando abiertamente la existencia de un riesgo profundo para el futuro del catolicismo mexicano. Su discurso al respecto empezaba lamentando que "el elemento sobrenatural de la iglesia se olvida muchísimo: y aunque muchos frecuentan los sacramentos y tienen prácticas piadosas, no prescinden de aquellas opiniones y práctica-

---

[2] Meyer, J., *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets, 2008.

[3] Meyer, J., *La cristiada,* vs. *I, La guerra de los cristeros*, México, Siglo XXI, 1994 (XIV ed.), pp. 286-322; Navarro, M. González, *Cristeros y Agraristas en Jalisco*, vol. 5, México, Colmex, 2000-2004, y Olivera Bonfil, A., *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.

[4] *Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa* (25 de abril de 1929), carta de Francisco Banegas y Galván a Pascual Díaz y Barreto, ARSI, Provincia Mexicana, Nueva Compañía, Negotia Specialia, f. 1406, monseñor Díaz y Barreto (1926-1929).

[5] *Idem*.

[6] Sobre este tema son muy indicativas las cartas enviadas por el padre Ledóchowski a monseñor Díaz en Nueva York, durante 1928; en AHAM, Fondo P. Díaz y Barreto, Secretería Arzobispal, caja 27, exp. 9.

mente fían en medios ilícitos o en la fuerza de las armas". En este sentido, continuaba:

> Las costumbres se han perdido muchísimo sobre todo en la capital y entre el pueblo bajo de ella. Da horror ver en los periódicos, diariamente, noticias de suicidios, aún de mujeres, de asaltos, de asesinatos, de divorcios, de raptos etc. y en generalidad de clase alta y media la disipación absoluta. Aun muchos sacerdotes han perdido el espíritu ya por participar en la resistencia activa ya por la disipación del medio. Proporcionalmente esto pasa en las capitales de los Estados y todas ciudades de cierta importancia.[7]

La cuestión de la relación entre la prolongación de la suspensión (o huelga, según las perspectivas) del culto y el temor de una pérdida de las costumbres religiosas era algo que preocupaba seriamente al obispo Díaz (y, con tintes un pocos distintos, al mismo Ruiz y Flores),[8] como sobresale claramente en sus cartas a los padres generales en Roma.[9] Se trata de un tema que, por lo menos desde la primavera de 1928, alarmaba la misma secretaría de Estado vaticana, y en particular el cardenal Pietro Gasparri. Pocos meses antes de la carta de monseñor Banegas a monseñor Díaz, el mismo papa, Pio XI, había manifestado a nivel mundial la necesidad de "tutelar la santidad del culto divino", tanto entre los eclesiásticos como entre los feligreses, en su bula *Divini Cultus,* del 20 de diciembre de 1928.[10] Los temores pontificios para la situación espiritual mexicana, a pesar del conflicto militar y de la persecución legal-institucional, eran algo consolidado y ya estaban presentes en la famosa encíclica *Iniquis Afflittisque,*[11] de dos años antes (18 de noviembre de 1926), cuando la guerra cristera se encontraba todavía en su génesis. La invocación final para la defensa de nuestra señora de Guadalupe, que cerraba el documento papal, asumía ahora otro significado, después del ascenso a la presidencia de Portes Gil y en víspera de la firma de un posible acuerdo Estado-Iglesia.

---

7 *Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa (25 de abril de 1929)*, *cit*.

8 Sobre la lectura de los riesgos religiosos de la prolongación de la huelga del culto por parte del arzobispo de Morelia véase Butler, M., *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, Morelia, El Colegio de Michoacán, 2013.

9 Véase en particular la carta que monseñor Díaz envió de Nueva York al padre Ledóchowski el 13 de mayo de 1929, en ARSI, Provincia Mexicana, Nueva Compañia, Negotia Specialia, f. 1406, monseñor Díaz y Barreto (1926-1929).

10 *http://w2.vatican.va/content/pius-xi/it/bulls/documents/hf_p-xi_bulls_19281220_divini-cultus.html.*

11 *http://w2.vatican.va/content/pius-xi/it/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19261118_iniquis-afflictisque.html.*

Este dato ha sido hasta la fecha bastante subestimado por la historiografía que se ha ocupado de la cristiada y de los arreglos, enfocada principalmente en la dimensión política de las disputas entre conciliatoristas y procristeros, en el carácter social de los militantes, o fascinada por el complejo entretejido diplomático que acercaba a los distintos actores involucrados en las negociaciones con el gobierno mexicano: el delegado apostólico en Estados Unidos, Pietro Fumasoni Biondi; el secretario de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Francesco Brogongini Duca, y el mismo secretario de Estado, el cardenal Pietro Gasparri, dentro de la curia romana; sin olvidar los mediadores internacionales, sea eclesiásticos —el jesuita Edmund Walsh y el padre John Burke, representante de la National Catholic Welfare Conference (NCWC), los dos estadounidenses— sea políticos, como el embajador norteamericano Dwight Morrow o el chileno Miguel Cruchaga.[12]

Sin embargo, a pesar de la evidente importancia de los asuntos políticos, jurídicos y diplomáticos en la construcción de los arreglos del '29 y de lo que por mucho tiempo fue conocido como el *modus vivendi,*[13] el tema de la tutela del alma religiosa de la nación, de la espiritualidad popular e, indirectamente, del papel del clero y de las instituciones eclesiásticas como intermediarios entre lo divino y lo terreno, creció silenciosamente durante las etapas cruciales de las negociaciones y acompañó el término de la guerra cristera.

En particular, las preocupaciones vaticanas parecían concentrarse sobre dos asuntos: por un lado, la recuperación del control eclesiástico del catolicismo organizado y, por el otro, la inmediata reanudación de las actividades espirituales en el campo y en el mundo rural e indígena. Este era el contexto donde más se habían concentrado las políticas de desfanatización del gobierno callista, y donde la ausencia del clero parecía abrir brechas a una trasformación de la percepción de la institución eclesiástica en su relación cotidiana con lo religioso. Cabe destacar que mientras el primer tema ha sido estudiado, sobre todo con respecto a la contienda entre la LNDLR y la acción de los obispos conciliatoristas,[14] el segundo es todavía poco analizado a nivel historiográfico.[15]

---

12 Redinger, M. A., "Burke, Lippman, Walsh: diplomacia privada en la crisis entre Iglesia y Estado en México", en Meyer, J. (ed.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México*, México, Tusquets, 2010, pp. 321-340.

13 Blancarte, R., *Historia de la Iglesia católica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

14 Lira Soria, E., *Miguel Palomar y Vizcarra. Católico militante (1880-1968)*, Guadalajara, Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara, 2010; Lara y Torres, L, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Jus, 1972; Rius Facius, A., *Mejico cristero: la historia de la ACJM, 1925-1931*, México, Jus, 1966.

Por eso regresamos a la carta de monseñor Banegas a monseñor Díaz, en particular al párrafo donde se puede leer:

> Entre los campesinos ha sido peor, pues que los mueve el interés de las tierras que les han repartido. En verdad las ganancias del adversario no son tantas como ellos proclaman; pero si se considera por una parte la ignorancia de nuestros campesinos, la fuerza de los intereses materiales, y lo que para ellos eran los sacerdotes y el culto publico, y se atiende por otra a la propaganda que entre ellos hacen los adversarios; se vendrá a la convicción de los gravísimos peligros que corren todos y de que no es pequeño el numero de víctimas causadas entre ellos. Efectivamente el sacerdote era para ellos la viva encarnación de la religión, y el culto público el medio más eficaz para atraerlos. ¿Que harán sin sacerdotes y sin culto y teniendo por otra parte las prédicas de los políticos agraristas, las escuelas rurales, los maestros misioneros, las misiones culturales y el reparto de tierras?[16]

Es curioso notar que justo mientras la Santa Sede se preocupaba por la situación religiosa de una nación considerada profundamente católica[17], del otro lado, los mismos creadores del México posrevolucionario percibían los límites y las dificultades crecientes encontradas por el plan de «desfanatización» del país, sostenido por la Secretaría de Educación Pública, otras agencias federales y varios gobiernos estatales.[18] Intercambiando la perspectiva, resulta entonces interesante una carta escrita por Bernardo Gastélum al general Plutarco Elías Calles, el 18 de mayo de 1929, donde se lee:

> Muy querido jefe y amigo… Usted sabe que el país padece no exclusivamente con la insidia de algunos de los elementos militares, sino también por aquellos que sin correr peligro se dedican, dentro y afuera del gobierno, a derivar prestigios enseñando a perder el respeto. A la anarquía se contribuye de varias maneras: pero la espiritual, la que no reconoce valores culturales es la peor.

---

[15] Bantjes, A., "The Regional Dynamics of Anticlericalism and Defanatization in Revolutionary Mexico", en Butler, M. (ed.), *Faith and Impiety in Revolutionary Mexico*, Nueva York, Palgrave, 2007, pp. 111-130. Por el caso tabasqueño: De Giuseppe, M., "*El Tabasco racionalista frente a lo indígena: entre laboratorio social y experimentación cultural (1922-1934)*", en "*Historia mexicana*", 242/2011, pp. 643-706.

[16] *Consideraciones sobre el estado de la cuestión religiosa (25 de abril de 1929)*, *cit*.

[17] Sobre este concepto, Cannelli, R. *Nazione cattolica e Stato laico. Il conflitto politico religioso in Messico dall'indipendenza alla rivoluzione (1821-1914)*, Milano, Guerini, 2002.

[18] Sobre este tema De Giuseppe, M., "Las identidades escondidas. La pugna entre curas y maestros en el México posrevolucionario", en Campos, y De Giuseppe I. M. (eds.), *Política, religión e identidad en México: entre la crisis colonial y la crisis de la modernidad*, Conaculta-ENAH-INAH, 2011, pp. 177-228.

> Algo más: de ella se derivan las otras... Por eso no han podido formarse las jerarquías necesarias de orden espiritual que nos conviertan verdaderamente en país.[19]

Gastélum, médico e intelectual sinaloense, ya embajador en Uruguay y Paraguay, segundo secretario de la SEP (como sucesor de Vasconcelos en los últimos meses de la presidencia Obregón),[20] encargado del Departamento de Salubridad con Calles y fundador, junto con Jaime Torres Bodet, de la revista *Contemporáneos*, escribía esta carta desde Italia, donde recién había sido nombrado por el gobierno de Portes Gil, ministro plenipotenciario de México. Su evidente referencia al cierre de la rebeldía escobarista no se limitaba aquí a evidenciar el riesgo de otros levantamientos militares, sino, sobre todo, reflexionaba sobre la autoridad y capacidad de intervención moral del Estado frente a la nación. En específico, un mes antes de la firma de los arreglos con la Iglesia católica, el embajador se refería a algo que podríamos definir en términos de una lucha para la dirección espiritual del país, un proceso que iba mucho más allá de la guerra cristera, y que implicaba un fortalecimiento de las instituciones federales y estatales a través de la presencia de actores, agencias y instituciones culturales, educativas, pedagógicas, sociales y, sobre todo, políticas, de alcance nacional.

No sorprende que esta inquietud se desarrollara en la etapa fundadora del Partido Nacional Revolucionario, aunque se tratara de un asunto de más largo plazo, que ya había resonado en las palabras del secretario de educación callista, Puig Casauranc, cuando un año antes había invitado a los constructores de la nación posrevolucionaria a buscar un equivalente laico de la virgen de Guadalupe para ganar la contienda cultural y espiritual con la Iglesia. Este dato nos lleva a resaltar un pasaje simbólico de la famosa entrevista de 1926 entre el entonces presidente Calles y los obispos conciliatoristas, Ruiz y Flores y Díaz y Barreto. En aquella ocasión, mientras de Jalisco llegaban los primeros ecos de los esparcidos levantamientos que en poco tiempo se habrían transformado en la guerra cristera, el presidente presentó la disputa Estado-Iglesia en términos de una lucha por las almas del país. Cuando se tocó el delicado tema de la actitud de los sacerdotes rurales frente al reparto de la tierra, Plutarco Elias Calles se apuró a comentar:

---

[19] Carta de B. Gastélum a P. E. Calles, Roma, 18 de mayo de 1929, en Calles, P. E. *Correspondencia personal. 1919-1945*, México, Cámara de Diputados, Instituto Sonorense de Cultura, Fapefct, FCE, 2010, t. II, pp. 146 y 147.

[20] Loyo, E., *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México. 1911-1928*, México, El Colegio de México, 1999.

> Les voy a exponer un hecho demostrativo de lo que les decía, no se hagan ustedes ilusiones, les repito que están perdiendo a los campesinos. Si ustedes van a los archivos de mi Secretaría Particular verán que todas las agrupaciones de campesinos de la República han protestado su adhesión a mi gobierno con motivo del último conflicto religioso y considerando a los sacerdotes como sus enemigos; no solamente se han dirigido en este sentido a los campesinos sino también a todos los obreros organizados de la República. Este movimiento no se quedará estancado; pues tengan ustedes la absoluta seguridad de que seguirá adelante desarrollándose rápidamente y arrollando todos los obstáculos que se le presenten.[21]

La acusación de oponer resistencia a la modernización del país y la identificación curas-hacendados tenía sus obvios límites, y no consideraba la dimensión religiosa y espiritual de los mexicanos, en su articulación y complejidad.

Ahora, en la primavera de 1929, a casi tres años de la suspensión del culto y a dos y medio del estallido de la guerra cristera, las dos cartas, del obispo conciliatorista, monseñor Banegas y Galván, y del doctor Gastélum, manifestaban las inquietudes que la situación de anarquía espiritual iba produciendo en los dos contendientes. La reanudación del culto público, por un lado, y la construcción del partido, por el otro, parecían dos posibles soluciones que podían llevar las partes hacia la firma de un arreglo, aunque malo, pero percibido como necesario.

II. Huellas y herencias de una contienda "civilizadora"

En los documentos de Miguel Palomar y Vizcarra conservados en el archivo del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM se encuentra un interesante folleto mecanografiado de 1926 emblemáticamente titulado *El clero mexicano calumniado*. El texto era firmado por el licenciado Juán de Diós Bravo, que se presentaba como antiguo cura de Coatlcán, y contestaba de manera polémica a las acusaciones en contra del papel histórico desarrollado por la Iglesia católica en México, contenida en el texto *El gobierno y el clero mexicano*. En la portada del panfleto proeclesiástico hay unas notas manuscritas del mismo Palomar y Vizcarra, fechada del 12 de mayo de 1948, en la cual afirma: "No hay tal

[21] *Entrevista de los señores obispos Leopoldo Ruiz y Flores, obispo de Michoacán y Pascual Díaz, obispo de Tabasco con el Señor Presidente de la República Mexicana, General de División Plutarco Elias Calles*, 21 de agosto de 1926, AGN, Ramo presidentes, Estado Mayor Presidencial 340 (72) 58, ahora edito por el Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, México, 1989.

antiguo cura de Coatlcán, ni hay el licenciado Juan de Dios Bravo. Se trata del señor académico de la lengua y de la historia, Alberto María Carreño, posteriormente autor del panfleto con el título El Excmo señor Pascual Díaz y el Conflicto religioso".[22]

Como bien saben los estudiosos de la guerra cristera y de la disputa entre conciliatoristas y radicales, Alberto Maria Carreño, ya colaborador del jurista tabasqueño Joaquín Diego Casasús, representaba en aquel momento el principal aliado intelectual de Pascual Díaz en su lucha con los líderes de la liga. Una disputa destinada a seguir con tonos muy virulentos después de los arreglos, en particular con la publicación, en 1932, del controvertido volumen citado por Palomar y Vizcarra: una apasionada defensa de la línea conciliatorista de monseñor Díaz y Barreto y al mismo tiempo un duro ataque en contra de las posiciones de los ligueros, explícitamente acusados de manipulaciones y calumnias.[23]

En el caso de *El Clero calumniado*, en cambio, el discurso de Carreño se desplazaba en un horizonte intelectual, intentando mover las tensiones entre los católicos y el gobierno callista a un nivel de disputa cultural. Se lee en la introducción: "Con el título de «El gobierno y el clero mexicano. La Iglesia y el Estado», ha comenzado a circular un libelo en contra de la Iglesia en México, mandado a preparar a un esbirro del gobierno —de algún modo llamaremos a los tiranos de nuestro pueblo católico—; que si tienen esbirros que esgrimen armas homicidas, también está procurando ahora que seres abyectos lo ayuden con su pluma".[24]

Cuando fue publicado este panfleto, en el invierno de 1926, ya se estaba reflexionando en el campo católico sobre el fracaso de la experiencia del boicot y de las reacciones jurídicas y políticas en contra de la promulgación de la Ley Calles. Sin embargo, el dato que aquí nos interesa retomar se refiere en específico a la lectura que Carreño presenta (en contra de las tesis de los "esbirros del gobierno Calles") del papel espiritual emprendido por el catolicismo en el país, y el rol de la institución eclesiástica como elemento de defensa «moral» de los indígenas y de las poblaciones rurales del país.

Un discurso que parece salir directamente del Congreso eucarístico nacional, suspendido por el general Obregón en 1924, en el cual el historia-

[22] *El clero mexicano calumniado. Breves consideraciones a propósito de un libelo publicado por el gobierno de Calles*, México, 1926, in IISUE/UNAM, Fondo LNDLR (1926-29), caja 1.

[23] Carreño, A. M., *El Arzobispo de México. Excmo Sr. Dr. D. Pascual Díaz y el conflicto religioso*, México, Imprenta Renacimiento, 1932. Copia del volumen original se encuentra en el Archivo del Cabildo metropolitano. El libro fué reeditado, con algunos cambios, en 1943 por la editorial Victoria.

[24] *El clero mexicano calumniado*, *cit.*, p. I.

dor jesuita Mariano Cuevas había celebrado el patronato virreinal en puros términos guadalupanos, como el fundamento de la "proverbial gran familia mexicana" descrita como un tesoro "protegido por la iglesia y por la Virgen del Tepeyac, legítima y verdadera mexicana" y "atacado por todos aquellos que, en México y afuera del país, odian a nuestra patria".[25] Es interesante notar que en aquel caso la defensa del papel espiritual de la nación católica emprendida por el jesuita parecía una reacción a la construcción de un "guadalupanismo estatal" intentada por el intelectual liberal de Aguascalientes Pedro de Alba, a través de su estudio laico sobre las tesis de Bartolomé de las Casas.[26]

Tanto en la polémica entre Cuevas y de Alba de 1924 como en la defensa de Carreño contra los "esbirros callistas" de 1926, la cuestión central seguía siendo el papel espiritual de la Iglesia y de la religión en la construcción de una nación mexicana moderna. Por los intelectuales católicos, la Iglesia (a través de los misioneros y de sus modelos culturales evangelizadores) había protegido el alma espiritual del país, permitiendo el "verdadero" encuentro entre indígenas y españoles; al revés, según la elite posrevolucionaria, la Iglesia había representado un elemento de retraso, y su marco espiritual obstaculizaba la entrada del país en el club de las naciones modernas.

Sin embargo, los protoindigenistas del gobierno Calles introdujeron un nuevo tipo de acusación a la Iglesia, la de haber conservado la superstición idolátrica derivada de la tradición indígena, simplemente disfrazándola de tintes cristianas. A este argumento Carreño reaccionaba, defendiendo la necesidad moral y cultural de la presencia del catolicismo en las periferias del país, recuperando lo que presentaba como las verdaderas huellas dejadas por Vasco de Quiroga, Bernardino de Sahagún y Pedro de Gante. Su comentario era de este tenor:

> El libelista asegura que "los errores supersticiosos a que daba lugar la confusión de los viejos ídolos con las imágenes cristianas confundían el origen de la popularidad de algunos de los más celebres santuarios del país, como el del Tepeyac, levantado en honor de la Virgen de Guadalupe en el mismo lugar en que estaba el precortesiano de Tnán o Tonantzin" donde los antiguos

[25] *Discurso pronunciado por el P. Mariano Cuevas de la comp. de Jesús, miembro correspondiente de la Real Academia de la historia*, 7 ottobre 1924, in IISUE/UNAM, fondo Palomar y Vizcarra, Congresos católicos, c. 38, exp. 266, doc. 422.

[26] De Alba, P., *Fray Bartolomé de Las Casas, padre de los indios. Ensayo histórico social* con prólogo de Pedro Lamicq-Cráter, Editorial de Nayarit, Nayarit 1924. El texto era el fruto de una ponencia presentada por autor el 19 de junio en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria.

> mexicanos celebraban al ídolo q auien ellos llamaron a "nuestra madre". No es nuestro propósito presentar en estas pequeñas observaciones la historia documentada de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe… pero nosotros con el espíritu mucho más alto que lo del libelista no anatematizamos siquiera a quienes no han creído en la aparición porque no es dogma de fe; pero desde luego le diríamos ¿que más estupendo hubiera podido ser, que el que a través de casi 400 años el culto a la Virgen María haya venido desarrollándose como se ha desarrollado hasta constituir el corazón de la espiritualidad y el sólo núcleo de la nacionalidad mexicana?[27]

Aquí la disputa no se relacionaba solo con el tema de una herencia de civilización, sino con la función social de la religión y el futuro del país. Los tonos, de hecho, se volvían políticos, y Carreño cuestionaba directamente la actitud de las autoridades estatales, comentando:

> Menos favorable a la capacidad de los indios ha sido el último presidente de la República, cuando, después de aprovechar a las tribus yaquis para que le sirvieran en su obra de devastación que hizo el elemento revolucionario entre 1914 y 1916, hoy los mira con absoluto desprecio y los considera "como una vergüenza de la civilización" (véanse las declaraciones del General A. Obregón a propósito del reciente levantamiento de los yaquis quien piensa que la mejor forma de civilizarlos sea exterminarlos).[28]

Este asunto era destinado a seguir alimentando el debate. El mismo Portes Gil, en su texto *La lucha entre el poder civil y el clero*, publicado cinco años después de los arreglos, en los días de la experimentación de la escuela socialista cardenista, se ocupó del tema, escribiendo "Puede afirmarse, sin temor de equivocación, que los grupos indígenas del país fueron y siguen siendo idólatras. El indio sustituyó su idolatría por otra religión que no entendía; el temor lo hizo realizar la conversión".[29] A esta tesis contestó Jesús García Gutiérrez, acusando el entonces procurador general de la República de parecer "un ciego que se pone a juzgar colores", afirmando, con motivos teológicos y pastorales, que los indígenas no solo entendieron, sino seguían entendiendo perfectamente el sentido religioso del catolicismo, a través de

---

[27] *El clero mexicano calumniado*, *cit*. p. 40.

[28] *Ibidem*, p. 28. La referencia era a la nueva guerra del yaqui que obtuvo una cierta resonancia en la prensa mexicana justo mientras estallaba la guerra cristera. Véase el artículo "El presidente ha contestado a los yaquis", *El Universal*, 21 enero 1927.

[29] Portes Gil, E., *La lucha entre el poder civil y el clero: estudio histórico y jurídico del señor Licenciado Emilio Portes Gil, Procurador de la República*, México, s.e, 1934, p. 20. Sobre el presidente interino véase también Olivera Bonfil, A. *Emilio Portes Gil: un civil en la revolución mexicana*, Ciudad Victoria, Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1990.

su devoción, hasta concluir que "El fruto se iba recogiendo poco a poco, pero progresaba sin cesar".[30]

Una perspectiva clara de esta dimensión silenciosa de la competición entre el Estado y la Iglesia por el alma de la nación nos llega directamente del secretario de la SEP del gobierno de Calles, José Manuel Puig Casauranc. El 2 de agosto de 1926, Puig, que muchos consideraban el "brazo derecho silencioso" de don Plutarco, fue invitado por la CROM de Morones a dar una conferencia sobre el problema religioso en el teatro Esperanza Iris de la capital. En aquella ocasión el ministro defendió en términos de un "imperativo de orden histórico" la aplicación del artículo tercero constitucional para impedir la presencia de sacerdotes en la escuela primaria, y afirmó la necesidad de sustituir la espiritualidad religiosa, sobre todo en la niñez, en el campo y con los indígenas, con el nuevo código moral y los nuevos catecismos laicos. Después de haber atacado a René Capistrán Garza, definido "un bello tipo de muchacho valiente, que por valiente respetamos", se expresó de esta manera:

> Los malos sacerdotes son los responsables directos del abandono y olvido de la religión por quienes, amando sobre todas cosas a su país, llegan a la convicción de que han sido esos malos sacerdotes reales y constantes enemigos del mismo… cuando los hombres de lucha, vencedores o vencidos, nos sentimos enfermos por la mentira que nos rodea o por la deslealtad que nos cerca, y tratamos de hallar para encontrar nuevos estímulos, una gota de fe, una gota de ilusión, o una gota de entusiasmo, no podemos encontrar , como quizás necesitaríamos o quisiéramos, lampos de luz en esperanza ultraterrena y tenemos que convenir que ninguna iglesia confesional en donde podemos confrontarnos y sólo encontramos fe y nueva fuerza hundiéndonos en el recuerdo y amor a la Patria.[31]

Sin embargo, por el ministro, la solución ya no era la simple sustitución de la religión con la patria, porque algo se quedaba afuera, como aparece en el cierre de su conferencia frente a los obreros de la CROM:

> Y cuando pensamos en concepciones religiosas, no la atacamos, pero sí quisiéramos utilizarlas para reales bienes colectivos, y así como escribimos hace algunos años, diríamos hoy "¡Si pudiéramos utilizar a la Virgen de Guada-

[30] García Gutiérrez, J., "La lucha entre el poder civil y el clero a la luz de la historia: O sea comentario al estudio histórico y jurídico del señor licenciado don Emilio Portes Gil. Procurador general de la República", *Press*, El Paso, 1935.

[31] Puig Casauranc, M., "El problema religioso desde el punto de vista educacional", *La cuestión religiosa en relación con la educación pública en México*, México, SEP, 1928, p. 19-21.

> lupe, virgen india, de nuestra raza y de nuestro color, que en los pliegues de su capa cubierta de rosas lleva escondidos tantos anhelos de pobres y de ricos, tantas aspiraciones de mejoramiento social y político, tantos ensueños místicos, tanta adoración nacional y que ha llegado a ser, al mismo tiempo que símbolo religioso, símbolo patriótico y racial desde las luchas de independencia!; "¡Si pudiéramos utilizarla para el bien de México, si comprendiendo toda la significación simbólica del culto a la Virgen mexicana, que es, al mismo tiempo y sobre todas cosas, culto a nuestra raza, y a nuestro país, si lográramos que todos los millones de lamas que creen en esa Virgen, convergieran en propósito de redención nacional; si antes de los altares de la Virgen hiciéramos todos una piadosa renunciación de nuestros apetitos y rencores, si la Virgen hiciera el milagro de convertir el cauce de inútil fe en una torrentera de sanos propósitos y de entusiasmos para alcanzar el bien público, y de confianza en el porvenir de nuestro país; que maravillosos resultados no habrían de lograrse![32]

Allí, en esa invitación del secretario de la SEP a borrar la "confusión nacional" del mapa del país, buscando desesperadamente la esencia profunda del guadalupaismo, regresa a la mente la herencia irresuelta del patronato y el combate cultural entre el "falso cura de Coatlán" y el "esbirro de Calles". Asimismo, vuelve a la memoria la entrevista entre el presidente y los obispos Díaz y Ruiz y Flores en forma de una "lucha por las almas". Cuando Calles denunciaba como anacrónica la actitud del clero y su ambición de ser el representante natural de las masas campesinas y indígenas, reaccionando a una tácita crítica del obispo de Tabasco sobre los escasos resultados de las misiones culturales de la SEP en la sierra Tarahumara, lo hizo de esta manera:

> ¿Usted me pregunta cuáles son los resultados de estas misiones culturales? Muchos: primero, el estudio que se ha hecho de esa raza y luego el gobierno ha logrado, con los procedimientos que siguen, poner a los tarahumaras en contacto con la civilización. Los ha ido a auxiliar con alimentos, con ropa, en los momentos que se morían de hambre y de frío. Y dígame ¿qué han hecho los misioneros en tantos siglos? Absolutamente nada. Además, aun cuando el gobierno esté mandando misiones encargadas de sacar a esos indios de su condición actual, todo el mundo tiene derecho a que si los tarahumaras se están muriendo de hambre, solicitar la cooperación de todos los mexicanos para ir en su auxilio.[33]

---

32 *Idem.*

33 El mencionado encuentro entre los dos obispos "conciliatoristas" y el presidente se realizó gracias al involucramiento directo de Obregón. *Cfr. Sobre una conversación*, *cit.*, pp. 184 y 185.

Ya desde entonces los dos obispos pedían al gobierno un signo de conciliación, ofreciendo en cambio, en la balanza de la paz y de la libertad religiosa, el patrimonio precioso de su experiencia misionera, como aparece de unas palabras de Díaz:

> Ahora, con el apoyo de esas misiones culturales la labor es más fácil. Además, si usted quisiera daría muy buen resultado que el grupo de los misioneros más cultos, pues hay distintos grupos, viniera ante usted y le hiciera sugestiones sobre los medios que debían implantarse para incorporar a los indios a la civilización moderna; usted entonces nombraría una comisión que cambiara los medios de las misiones culturales por los medios que la experiencia aconseja.

Y cuando monseñor Ruiz y Flores comentó "Pero es por falta de comunicación, y entendimiento entre nosotros. Si usted dijera «de tiempo en tiempo voy a cambiar impresiones con la Iglesia, voy a pedirle su influencia», vería magníficos resultados, pues no hay medio mejor para llegar a las masas y unirse a ellas que la Iglesia", el obispo de Tabasco quiso añadir: "Si camináramos de común acuerdo encontraría usted un apoyo muy grande en su labor cultural, porque nuestros sistemas de misioneros son más eficaces que los del Gobierno".

Una actitud no tan distinta de la que se encontrará, en otro clima, durante las negociaciones de los arreglos, y que nos lleva a la preocupación constante expresada por monseñor Díaz en sus cartas al padre Ledóchowski. Las noticias que el obispo desterrado en Nueva York recibía de su diócesis tabasqueña, donde operaba el campeón del anticlericalismo posrevolucionario, el gobernador Tomás Garrido Canabal, describían una acción de desfanatización extrema que se dirigía al campo y al mundo rural, intentando debilitar las raíces mismas de la religiosidad popular. Emblemáticas en este sentido son las cartas del señor Francisco Capetillo, con sus descripciones de los atropellos religiosos en los pueblos de la Chontalpa.[34]

El jesuita jalisciense, monseñor Díaz, en su breve experiencia tabasqueña, había aprendido una cosa: que si en el bajío la ausencia del sacerdote provocaba la rebelión de las comunidades rurales, en el Tabasco indígena esta era un hecho casi normal, y la religiosidad pasaba a través de otros canales populares, exaltando el papel de cofradías y mayordomías. Todo esto ponía en juego el prestigio y la presencia de la institución eclesiástica y del catolicismo laical organizado, pero al mismo tiempo requería la construcción de sólidos puentes de diálogo sobre la religiosidad comunitaria. También por eso, el obispo conciliatorista insistía en los últimos meses de

---

[34] Carta del 3 de febrero de 1928, en AHAM, fondo P. Díaz y Barreto, caja 23, exp. 9.

1928 con el padre provincial, Luis Vega, que, aun reconociendo la capacidad de organización religiosa de la Liga, era necesario y urgente moverse para restituir una presencia eclesial firme en todo el país y para promover una unidad de todos los católicos mexicanos y fortalecer su espiritualidad.[35]

Para el obispo de Tabasco, la conciliación se hacía más urgente, y la Compañía de Jesús tenía que moverse compacta en este sentido, como había ya escrito a Luis Bustos, durante el verano del año precedente: "todo jesuita que sienta verdadero amor por la Iglesia, verdadero amor por la compañía, verdadero amor por México, debe a toda costa procurar que se vayan serenando los espíritus para recibir con sumisión completa la resolución que tome el romano pontífice, cualquiera que ella sea".[36]

III. Más allá de los arreglos

Cuando monseñor Díaz escribía sus consideraciones al provincial de los jesuitas, ya había sido nombrado intermediario oficial con el gobierno mexicano. Habían pasado solo tres meses del asesinato del presidente electo, el creador de la gran familia posrevolucionaria, Álvaro Obregón, y se acercaba el fin del mandato presidencial de Plutarco Elías Calles. Con el ascenso a la presidencia interina del exsecretario de Gobernación, el jurista y abogado Emilio Portes Gil, el marco político empezaba a mudar sensiblemente.

Cruzando los documentos guardados en los archivos vaticanos, jesuitas y del Arzobispado de México, sobresale cómo, al lado de las complejas negociaciones triangulares, México-Roma-Nueva York, ya mencionadas, la necesidad de reanudar el culto lo más pronto posible se vuelve una inquietud decisiva. Esto explica, por ejemplo, la atención con la cual se razonó sobre el sentido profundo del llamado *mea culpa* de Celaya de pocos meses antes.

En aquella ocasión, el 15 de abril de 1928, el secretario de la SEP, Puig Casauranc, en un discurso electoral celebrado en la ciudad del bajío, lugar crucial y simbólico para los destinos de la Revolución mexicana, en pie frente a Obregón y Calles, había lanzado un mensaje que tuvo fuerte eco en la prensa nacional e internacional.[37] La historiografía ha reconocido en aquel discurso una clara señal dirigida a la diplomacia estadounidense y a la San-

[35] Carta de monseñor Pascual Díaz al proposito general, padre Luis Vega sj (Ysleta College); Nueva York, 9 de octubre de 1928, en ARSI, Negotia Specialia, 1406, monseñor Díaz (1927-1929).

[36] Carta de monseñor Pascual Díaz a Luis Bustos; Nueva York, 7 de enero de 1928, en ARSI, Negotia Specialia, 1406, monseñor Díaz (1927-1929).

[37] Además de los tres tomos de *La cristiada* de Jean Meyer: Bailey, D. *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church State Conflict in México*, Austin, Texas University Press, 1974;

ta. Sede, fruto de un muy probable acuerdo entre el gobierno de Calles y el *entourage* de Obregón, ya listo para regresar a su lugar en la silla del águila. Los acontecimientos se recorrieron en pocas semanas: el embajador Dwight Morrow empezó a mover su red diplomática después de Celaya, el padre Burke escribió una nueva carta a Calles (ya encontrado en el fuerte de San Juan Ullúa) en los primeros días de mayo, y los obispos conciliatoristas, aprovechando también de la muerte del anciano arzobispo de México, José Mora y del Río, encontraron condiciones más favorables para realizar su proyecto, como aparece de las cartas entre monseñor Díaz (que se preocupó de borrar lo más pronto posible su entrevista crítica a un periódico inglés) y Francisco Capetillo,[38] y, también, de los apuntes privados de monseñor Ruiz y Flores.[39]

Sin embargo, leyendo con atención el texto del discurso de Puig en el Molino de Flores de Celaya, Guanajuato, sobresale nuevamente el tema de la religiosidad nacional de los mexicanos, encarnado por el guadalupanismo. El padre de las misiones culturales estatales, elaborando su señal de conciliación, regresaba al Tepeyac, afirmando que

> ...esta Revolución, que se ha convertido en un Gobierno, es plenamente respetuosa de las creencias religiosas y es una falsedad absoluta que está desgarrando del corazón de los mexicanos las creencias que les han acompañado en los siglos pasados. Y es totalmente falso decir que se quiere cancelar la religión que fue entregada por nuestros antepasados y menos aún que se está buscando acabar con las tradiciones de toda la raza hacia la adoración de la Virgen de Guadalupe, aquella imagen divina que se conserva en el corazón de todos buen mexicano y que actúa como una invitación sin fin a mejorar.[40]

Puig, alejándose así de los radicalismos anticlericales de Garrido en Tabasco o Tejeda en Veracruz,[41] retomaba entonces el discurso presentado

---

Mutolo, A. *Gli Arreglos tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929)*, Roma, Editrice Pontificia Università gregoriana, 2003.

38 Pocos días antes del discurso de Puig, monseñor Díaz se había lanzado en una denuncia pública de la actitud del gobierno mexicano, "London Daily Express", 12 de abril de 1928. Por lo demás, véanse las cartas de abril y mayo de 1928, en Capetillo, Francisco, Nueva Orleans, 1928-1929, en AHAM, fp., Díaz y Barreto, caja 23, exp. 9.

39 Ruiz y Florez, L., *Lo que sé del conflicto religioso de 1926 y de su terminación en 1929*, manuscrito mecanografiado, en AHAM, f., Luis María Mertínez, caja 26, exp. 1.

40 El "*Excelsior*", el 16 de abril de 1928, reservó gran espacio a la noticia, que el 17 apareció también en el *New York Times*.

41 Sobre la cultura antirreligiosa en el Golfo: Knight, A., "The Mentality and Modus Operandi of Revolutionary Anticlericalism", en *Faith And Impiety in Revolutionary Mexico*, *cit.*, pp. 21-56, F. Savarino, Solís, (eds.), *El anticlericalismo en Europa y América latina*, México, ENAH-INAH, 2011.

dos años antes frente a los obreros de la CROM, dejando de lado el énfasis sobre los catecismos laicos y las políticas desfanatizadoras de la SEP. Como a decir que, para abrir el camino a la acción negocial se tenía que bajar también el nivel del enfrentamiento cultural por las "almas" del México profundo. El comentario de Francisco Capetillo al respecto es muy revelador: "la gente de aquí, católicos y no, al oír tales declaraciones pensarán que si el gobierno actuó contra el clero como lo hizo, no era para atacar la religión, sino para poner fin a los abusos de los sacerdotes, dado que el gobierno tiene las ideas religiosas como lo demuestran las declaraciones del ministra, que según muchos es el verdadero cerebro de Calles".[42]

El *mea culpa* de Celaya sin duda contribuyó a acelerar la ruptura intraeclesial entre obispos conciliatoristas y radicales, y entre monseñor Díaz y la Liga, y creo que tuvo su efecto sobre la toma de posición del secretario de Estado, Gasparri, como aparece de su dura contestación a la protesta pública de monseñor Manríquez y Zarate.

En este clima maduró entonces la decisión de otorgar la presidencia de la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM) a monseñor Ruiz y Flores, la organización de una nueva entrevista del arzobispo de Morelia con Calles y el viaje a Roma, que preveía un encuentro directo con el papa (el 26), que anuló el efecto del memorial de la Liga, entregado a través de Ceniceros y Villareal. Cuando Pio XI envió su mensaje de solidaridad a los católicos mexicanos, los equilibrios parecían ya redefinidos.[43]

Sin profundizar estos asuntos ni los efectos sobre las negociaciones entre Estado e Iglesia y sobre los equilibrios políticos internos a la familia revolucionaria, producidos por el asesinato de Obregón, temas bien conocidos por la historiografía, me limito a observar la necesidad de pacificación que se fortaleció en la segunda mitad de 1928. El camino para una conciliación, aunque frágil, encontró entonces dos soluciones alternativas adentro el naciente maximato: por parte de las autoridades, la construcción de un partido nacional, fuerte y capaz de actuar a nivel periférico; por las instituciones eclesiásticas, la necesidad urgente de reanudar el culto se acompaño a la exigencia de construir una nueva organización capaz de acercar episcopado y laicos organizados. Las soluciones se habrían llamado Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Acción Católica Mexicana.[44]

---

[42] Carta del 26 de abril de 1928, en AHAM, fondo P. Díaz y Barreto, caja 23, exp. 9.

[43] Pio XI, *A los pueblos de América en favor de México perseguido*, 8 de junio de 1928, IISUE/UNAM, fondo VITA-México, leg. 5, exp. 6, 16.

[44] Sobre este tema: Aspe Armella, M., *La formación social y política de los católicos mexicanos. La Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929*-1958, IMDOSOC, Universidad Iberoamericana, 2008.

En una carta, en italiano, enviada el 20 de diciembre de 1928 desde Nueva York a Borgongini Duca, monseñor Díaz y Barreto describía un cuadro favorable para acelerar las negociaciones y preparar el terreno a la reanudación del culto. Subrayaba que el obispo de San Luis Potosí, Miguel de la Mora, le había escrito que la situación había mejorado, afuera de las regiones de la guerra cristera, que ya no se registraban persecuciones por practicar el culto o la devoción popular y agregaba que diplomacia y presencia religiosa tenían que moverse en sintonía. Agregaba además, en italiano y latín:

> Portes Gil è finora risultato un uomo equanime e fermo e ha dato un terribile colpo alla CROM. Dopo sei giorni che ha lasciato la presidenza Calles cadde politicamente. nel novenario dell'Immacolata ci tolse Dio due ostacoli , i più formidabili, per un aggiustamento della situazione e questione religiosa: Calles e Morones, con la CROM. Ci consta che il nuovo presidente sia avido di un accordo e non sarebbe raro, al contrario lo vedo molto probabile, che si ponga in pratica, sempre sotto stretto segreto, il mezzo insinuato dalla S. Sede nel messaggio che ci portò Mons. Ruiz (Quidam vero qui publico munere fungit maximae fiduciae et homo rectus, cum Presidente collocutus est circa religiosam cuestionem et Praesidem invenit bene dispositus circa principalia, ex gra catholicam puerorum institutionem, ordines religiosas, reformationem art. 130, etc. ita ut ipse homo qui collocatus est, conilium nobis dedit insistendi in memoriali catholicorum, eo quod non improbabile considerat reformationem fieri posse). La cosa è così grave che desidero lo comunichi, sotto stretto segreto, alla Delegazione apostolica. V'è molto ottimismo e grande confidenza nell'avvenire.[45]

En 1929, a pesar de las muchas incógnitas (empezando por la revuelta escobarista en el norte del país y el riesgo de una nueva crisis petrolera), no tardó en revelarse como el año del cambio. Mientras en el Vaticano se intensificaban los preparativos diplomáticos, el 1o. de marzo se inauguraba la Convención Constitucional de la PNR en Querétaro, que se resolvió en una lucha entre el ex ministro de Relaciones Exteriores, el obregonista Aarón Sáenz y el exembajador en Brasil, Pascual Ortiz Rubio. Mientras tanto, el presidente interino Portes Gil concedía una entrevista al "*New York Times*", con la que se demostraba posibilista sobre la conveniencia de llegar a acuerdos con la Iglesia mexicana, abriéndose públicamente a una negociación.

[45] Carta de P. Díaz y Barreto a monseñor Francesco Borgoncini Duca, 20 diciembre de 1928, en ARSI, Provincia Mexicana, Nueva Compañia, Negotia Specialia, f. 1406, monseñor Díaz y Barreto (1926-1929).

La otra gran novedad, que igualmente llevaba varias incógnitas, derivaba del intento de crear un frente de oposición en torno a la candidatura presidencial de José Vasconcelos. Si Valenzuela se había autoexcluido de la contienda electoral y el candidato del Partido Comunista, Pedro Rodríguez Triana, no representaba un peligro real para Ortiz Rubio, el fundador de la SEP, apoyado por el Partido Nacional Antireeleccionista de Manuel Gomez Morín, podía convertirse en un competidor peligroso. Vasconcelos aún gozaba de un gran prestigio y atraía potenciales consensos en una clase media urbana heterogénea, entre unos intelectuales fascinados por el misticismo idealista de su visión "Panlatina" y por su distancia del "radicalismo" (que a su juicio marcó un fracaso de la revolución), y, sobre todo, podía despertar el interés político de los católicos. El intento del intelectual oaxaqueño de resucitar el espíritu del primer maderismo, ofreciendo un puente entre liberales moderados, católicos y obregonistas desilusionados, ponía otro actor en juego, además un actor sensible al tema de la espiritualidad nacional.

En este sentido, una alianza con los católicos parecía más peligrosa que una hipotética mezcla entre cristeros y escobaristas, y este elemento influyó sobre una aceleración hacia las negociaciones por parte del gobierno de Portes Gil. Entre mayo y junio Vasconcelos lanzó un llamado a la unión de todas las fuerzas "vivas" del país e insistió en el tema de la "nacionalización" del país, en la reforma agraria, la reorganización del sistema tributario, y la redefinición de la misión educativa. Aquí, para él, se jugaba el verdadero partido de la modernidad, y el objetivo tenía que ser competir con Estados Unidos, donde el 80% de la población era oficialmente alfabetizada:

> Mientras nosotros, quizás apenas podemos dar a la educación primaria al 20% o tal vez el 30% de nuestra población. A la vista de esta terrible desigualdad sólo tenemos que convencernos de la urgencia que tenemos que cambiar radicalmente la forma de gobierno, como sistema y como pueblo; de lo contrario la esclavitud en la que fatalmente caen las razas ignorantes, será el único legado que podemos recoger nuestros hijos.[46]

Sin embargo, cuando Vasconcelos pronunció ese discurso, el 5 de julio, la cristiada se estaba apagando, el general Gorostieta estaba muerto desde un mes y la firma de los Arreglos entre el gobierno y el episcopado estaba cambiando radicalmente el panorama. Cabe destacar que todavía no existen estudios sobre la posición de los obispos conciliatoristas y de la curia

[46] *Programa de gobierno de J. Vasconcelos, discurso pronunciado el 5 de julio en la convención del PNA*, en IISUE/UNAM, Fondo Palomar y Vizcarra, 3537.

romana con respecto al proyecto vasconcelista, pero lo que prevaleció, en un una etapa marcada por el desconcierto de los ligueros y los medios del episcopado, fue una clara *realpolitik*, en el espíritu del *modus vivendi*.

El punto más relevante, que regresa a acercar los binarios paralelos de la diplomacia y de la tutela de la religiosidad, nos lleva nuevamente al crucero entre la necesidad de regresar lo más pronto posible al ejercicio del culto público y la unidad de los católicos. El primer tema se relacionaba también con el miedo para una eventual avanzada de los grupos protestantes en México, un asunto presente en las reflexiones del nuevo encargado de la campaña antiprotestante de la Santa Sede, el exprovincial de los jesuitas en México, Camillo Crivelli.[47]

El segundo, la unidad de los católicos mexicanos representaba el corazón del proyecto conciliatorista y una prioridad del diseño del secretario de Estado vaticano. La posición del cardenal Gasparri fue clara en este sentido ya desde los días frenéticos que anticiparon los arreglos, como se desprende de sus cartas con Fumasoni Biondi y Paolo Marella, en las cuales insistía sobre "el fin de unificar el pensamiento y la acción del episcopado y de los católicos mexicanos".[48]

Entre mayo y agosto de 1929, los obispos conciliatoristas dieron su contribución publicando documentos y cartas pastorales que se movían exactamente en esta dirección. Ya antes de la firma de los arreglos, en Querétaro, monseñor Banegas y Galván emanó una carta pastoral inspirada a un espíritu de concordia nacional y de recuperación espiritual del país, en la cual se lee:

> Reclamo a los católicos de la diócesis de Querétaro, en estos momentos que juzgo solemne para nuestra Patria, y le pido a todos los católicos de México, que permanezcan en la paz, la tranquilidad y el orden y eleven fervientes oraciones a Dios, para que controle las pasiones, ilumine las intenciones y mueva las voluntades, porque en esta nación reine finalmente la armonía que todos nosotros deseamos.[49]

En los meros días de la firma de los arreglos, monseñor Nicolás Corona y Corona, obispo de Papantla, escribía: "ya llegó la hora bendita para que todos regresen a la paz y la armonía, y que de común acuerdo cada uno en

---

[47] Crivelli, C., *Los protestantes y la América latina: conferencias, acusaciones, respuestas*, Pontificio Colegio Pio Latinoamericano, Roma 1931 y *Directorio protestante de América latina*, Macioce e Pisani, isola del Liri, 1933.

[48] Véase en particular la carta del 21 de mayo de 1929, en AHAM, Fondo P. Díaz y Barreto, caja 16, exp. 18.

[49] *Carta pastoral del obispo de Querétaro*, 8 de mayo de 1929, CEHM/CARSO, Fondo Cristero, colección Rius Facius, CLXXXII, carp 10.

su esfera de acción se dedique con honor, energía y tenacidad a la reconstrucción de la Patria común y la formación intelectual y moral de nuestras masas populares".[50]

Del mismo estilo fueron las apelaciones de los obispos Gerardo Anaya y Diez en Chiapas, Antonio Guizar y Valencia en Chihuahua y del padre superior de los misioneros josefinos, José María Troncoso, a su vez involucrado, junto con el padre Diego Miranda, del Secretariado Social Mexicano, en el plan vaticano de construcción de la nueva ACM.[51]

El 2 de junio, *Excelsior* se unió a los llamados a la concordia civil lanzados por los obispos conciliatoristas escribiendo:

> Esto se repetirá en México, en los hogares más humildes y en los ricos, se despertará la esperanza y la creencia de que todo el mundo debe esforzarse para calmar algunas ideas desviadas y continuar guiando a las multitudes en el sentido de que Dios predicada: no la venganza, el odio y las guerras, sus apóstoles no llegaron con cuchillos, pistolas y fusiles, sino por su ejemplo de humildad y de enseñanza a todo el mundo.[52]

El llamamiento público a la pacificación y a la unidad de los católicos asumió de inmediato una dimensión popular, como aparece de una lectura del folleto *Ayudar a los mensajeros de paz,* que los obispos hicieron circular entre los feligreses. Este era acompañado por unas instrucciones, que decían explícitamente:

> Ayude usted a los mensajeros de la Paz. haga usted circular este librito y si puede mándelo a reimprimir y hará usted Patria. Aquí encuentra las Cartas pastorales de algunos señores obispos: Francisco, obispo de Querétaro, Rafael Guizar y Valencia, obispo de Veracruz, Nicolás Corona, obispo de Papantla y el padre José María Troncoso, antiguo director josefino y otros materiales de difusión.[53]

En esta misma línea, pocos días después de la firma de los acuerdos, Ruiz y Flores emitió otra carta pastoral dirigida a los feligreses del arzobispado de Morelia y de todo México, dedicada a la virgen de Guadalupe, en la que escribió: "hemos ofrecido nuestra cooperación con el gobierno con todo nuestro esfuerzo justo y moral, pensando en el bienestar y la mejoría

50 *Ivi*, 24 de mayo de 1929.

51 De Giuseppe, M., "Cattolici messicani in Italia. L'incontro tra Dario Miranda e padre Gemelli negli anni della «lucha Estado-Iglesia»", *Contemporanea*, febrero de 2006, pp. 477-490.

52 "*La concordia civil*, *Excelsior*, 2 de junio de 1929.

53 En AHAM, Fondo P. Díaz y Barreto, sección Censura, caja 54, exp. 8.

del pueblo y para poner todo en práctica los sacerdotes deberán cuidar los feligreses con dócil empeño y abnegación".[54] Para contrastar la propaganda liguera, el episcopado buscaba un diálogo directo con la población e insistía en el tema de la paz, la oración y la tutela desarmada del patrimonio religioso de la nación. La idea era recuperar lo más pronto posible el terreno perdido y los espacios que no se podían garantizar solo con la actividad clandestina del apostolado de la oración, en las ciudades, de cofradías y grupos de laicos en el campo, de mayordomías en el mundo indígena.[55] El terreno social asumía así una nueva relevancia y perspectiva, en los años de la mexicanización de la *Rerum Novarum*, pero con una necesidad obligatoria de fortalecer las formas del control episcopal de las iniciativas.

De esta manera se entiende más claramente el papel cultural de Carreño en defensa de monseñor Díaz (el historiador llegó a denunciar un plan de la liga para asesinar al obispo),[56] la atención con la cual se miraba al modelo de la Acción católica italiana y la misma decisión de la Santa Sede de otorgar la guía de la arquidiócesis primada al jesuita Pascual Díaz y Barreto.[57]

No sorprende, entonces, que las primeras iniciativas patrocinadas por el nuevo arzobispo de México se dirigieron hacia dos ámbitos: la promoción de una carta pastoral colectiva dedicada a la *morenita del Tepeyac*, publicada el 12 de agosto de 1929 para celebrar las festividades marianas, y una iniciativa parapolítica encaminada a promover la moralidad y la catolicidad de la paz.

Esta última se tradujo en la promoción de una iniciativa titulada *Asociación del Voto Nacional*, preparada por el padre jesuita Carlos Heredia, y cuyo propósito era relanzar en términos pacifistas el nacionalismo católico de los mexicanos. Se lee en el punto tres del programa, titulado *¡Patriotismo!*:

> El voto nacional que proponemos consiste en que cada persona que lo haga se compromete solamente a comulgar cuatro veces al año en las fiestas nacionales de Cristo Rey, la Virgen de Guadalupe, y san Felipe de Jesús y mártires

---

[54] Pastoral del 26 giugno 1929, Cehm/Condumex, Pastorales.

[55] Véase un telegrama del cardenal Gasparri con el cual el secretario de estado invitaba a monseñor Díaz a prestar mucha atención a que la Iglesia mantuviera toda su dignidad a los ojos de la población. Le había escrito en italiano: "Le significo da parte del S. Padre che per naturale cosa e per comunicazioni che ci sono fatte, consenziente mons. Ruiz, è di somma necessità evitare anche più lontanamente apparenza che S. Sede ed episcopato abbandonino, sconfessino il popolo, intendendosi con Calles senza riguardo a patite sofferenze e senza concrete e sufficienti garanzie per l'avvenire", s.d., en AHAM, fondo P. Díaz y Barreto, C. 2, 417.

[56] Lira Soria, E., *Biografía de Miguel Palomar y Vizcarra, intelectual cristero 1880-1964*, tesis UNAM, 1989.

[57] El nombramiento de Pascual Díaz y Barreto a arzobispo de México fue comunicado el 25 de junio de 1929, 4 días después de la firma de los arreglos.

> mexicanos y más de esto el viernes después de la octava de corpus, fiesta del Sagrado Corazon – en que todos los socios harán la jura de la BANDERA NACIONAL, cuyos colores, verde, blanco y colorado son el emblema de la Religión, la Unión y la independencia del pueblo mexicano. …con este objeto se publicara una hojita quince días antes de cada fiesta. Esta hoja será un recordatorio y tendrá como objeto enfervorizar a los fieles que hayan hecho el voto a comulgar con gran fervor el día de la fiesta próxima para después pedir a cristo Rey con toda el alma por Nuestra Querida Patria.[58]

La idea era "despolitizar" el símbolo del Cristo Rey, sacándolo del riesgo de un monopolio ideológico liguero de una asociación natural con la cristiada. El padre Heredia defendía su propuesta con la necesidad de establecer y propagar la obra del voto nacional bajo la forma de una asociación religioso-patriótica, compuesta de socias activas y socios honorarios. Las socias activas eran aquellas que se dedicaban a la propagación del voto por medio de una organización enteramente femenina, compuesta por un comité general y comités episcopales y parroquiales, mientras que los socios honorarios eran todos aquellos listos a hacer su voto, fueran hombres o mujeres.

Y la fórmula del voto era de este tipo:

> Yo, tomando por testigos a la Virgen Santísima de Guadalupe, a San Felipe de Jesús y mártires mexicanos, prometo solemnemente a Dios todopoderoso, durante el tiempo que el me diere de su vida, Comulgar cuatro veces al año en las fiestas de San Felipe de Jesús, del Sagrado Corazón, de Cristo Rey y de Nuestra Señora de Guadalupe, pidiendo a Dios con todo el fervor posible durante media hora, que El tenga dispuestos y en el tiempo que le parezca conveniente , se termine el arreglo de la cuestión religiosa en México y nos ayude en que se conserve entre todos los mexicanos la PAZ y la UNION tan necesaria para que nuestra Patria sea una nación verdaderamente cristiana, grande e independiente. Igualmente prometo contribuir durante toda mi vida con la cantidad de doce centavos al año como minimum, para la edificación de un templo que deberá llamarse del voto nacional y que será consagrado a Cristo Rey. Esta segunda parte del voto empezará a obligarme cuando los juzguen nuestro prelados oportuno. Si esto cumpliere, Cristo Rey me lo premie y si a algo faltaré, que Él me lo demande. En la Ciudad de México, el día… del mes de… de 1929.[59]

---

[58] *Memoria sobre la fundación de la Asociación del Voto Nacional, que somete a la probación del ilmo y Revmo Sr. D. Pascual Díaz, SJ, Arzobispo de México, el RPCM de HEREDIA, Sj, México, a 15 de agosto de 1929*. En AHAM, Fondo P. Díaz y barreto, Asociaciones piadosas, caja 80, exp. 63.

[59] *Idem*. Una nota añadía «no siendo posible en muchas ocasiones, sea por enfermedad, por escasez de sacerdotes u otra causa cualquiera, comulgar precisamente en los días señala-

Este regreso a la dimensión íntima de la religiosidad, funcional a nivel urbano y en el campo, central y periférico, tenía como evidente objetivo reconstruir un clima de pacificación y unidad, y no era casual el llamado final a la virgen de Guadalupe: "Virgen Santísima, ya es tiempo de que cumplas tus promesas. No eres nuestra MADRE? Quieres que tus hijos estemos aún divididos? Tu intercesión es omnipotente, usa pues de ella y alcánzanos de tu Hijo la Paz".

Y si en el voto nacional Jesús se encarnaba en la paz, en la Pastoral colectiva dedicada a la virgen se insistía en evidenciar el tema de la natural religiosidad de los mexicanos. Se acordaba que en la República existían más de quinientos iglesias y ermitas dedicadas a la *Morenita* y que esta "acompañaba a todo el pueblo", del norte amenazado por los protestantes al sur indígena del país, y que su "guía durante la terrible persecución siempre se había dirigido hacia la concordia y la paz".[60]

En la segunda mitad de 1929 este llamado guadalupano es central en varias cartas, homilías y pastorales, sobre todo en regiones con fuerte presencia indígena, como Yucatán, Chiapas y Guerrero, y se refleja también en la proliferación de visiones marianas en santuarios como Juquila, en Oaxaca.[61]

Además, ya se acercaba el aniversario de los cuatrocientos años de la aparición de la virgen, esperado para el 12 de diciembre de 1931, y se aprovechó de la coincidencia para lanzar un proyecto internacional, titulado *Trienio en el mundo,*[62] y promover numerosas iniciativas de carácter popular. En los primeros meses de 1930 se publicó un folleto de difusión, *La Madre de Dios. Pequeña enciclopedia que dice todo muy claro*, dividido en dos partes. En la primera se describía la historia del culto mariano, desde su origen europeo-mediterráneo; en la segunda, *Anáhuac, desde el erucción del Xichtli hasta el siglo XX*, se colocaba México al centro de la devoción mundial para la virgen. Se trataba de un librito ortodoxo y conmemorativo, impregnado de nacionalismo guadalupano, pero con algunas pequeñas novedades, que lo hacían un

dos, debe entenderse que se cumple con el voto comulgando y orando según queda indicado en los días que mas próximamente precedan o sigan a las fiestas mencionadas».

60 *Carta coléctiva del Episcopado mexicano acerca del XV centenario del Concilio de Efeso y el IV de la milagrosa aparición de S. M. de Guadalupe*, 12 de diciembre de 1929, México, Tip. dioc.

61 Véanse las cartas pastorales de monseñor Trischler y Córdoba (21 de octubre), Gerardo Amaya (15 de octubre) y Leopoldo Díaz en Chilapa (15 de octubre). Sobre el singular caso oaxaqueño, Wright Ríos, E., *Revolutions in Mexican Catholicism. Reform and Revelation in Oaxaca 1887-1935*, Duke University Press, 2009.

62 *Trienio en el mundo a ns s.ra de Guadalupe de México*. Se reprodujeron tres copias de la imagen guadalupana, una fue entregada el Papa Pio XI y una al rey de España, Alfonso XIII, en AHAM, Fondo Guadalupe, II, 9 dicembre 1931.

producto de cultura popular. En primer lugar, se subrayaba la peculiaridad de la religiosidad mexicana, hija de un mestizaje cultural. Por segundo, no se censuraban las viejas críticas del obispo Camacho sobre la veracidad de la aparición, sino se insistía en evidenciar el carácter pacificador, unificador y, podríamos decir, indigenista de la virgen, abriendo una tradición destinada a fortalecerse en la segunda mitad del siglo.[63]

En resumen, la Iglesia mexicana conciliatorista de Ruiz y Flores y Díaz, que después de una dura contienda había encontrado un aliado prudente en la Secretaría de Estado Vaticana, aparecía no solo consciente de la fuerza del guadalupanismo, casi se tratara del "arma secreta" en la disputa Estado-Iglesia, evocada por Puig Casauranc, sino definía una nueva estrategia de comunicación que se movía entre pasado y futuro. Una actitud que aparece clara en la nota del arzobispo de México que acompañó la carta pastoral de los cuatrocientos años, el 12 de noviembre de 1931. En la nota, el "obispo el indio", como era conocido Pascual Díaz, agradecía "la tierna madre amorosa y no sólo de inditos pero para todos nosotros que rogamos a ella en nuestras necesidades y tribulaciones",[64] para reflexionar sobre la dimensión que hoy definiríamos pluricultural de la nación mexicana. Según Díaz, la virgen había sabido reconducir a la paz las naciones indígenas prehispánicas, las contiendas entre liberales y conservadores, y, ahora, la herencia de la revolución con sus tintes anticlericales. Ahora era papel de la Iglesia mexicana hacerse intérprete de una "experiencia de unidad en la fe". La línea conciliatorista del obispo encontraba su idealización en estas palabras emblemáticas de su actitud:

> La unidad de la fe, y su conservación preciosa, es don de Dios a México, por mediación de la Virgen Santísima; los medios de que se valió la providencia divina fueron las apariciones y la Imagen celestial de Nuestra Madre, para hacernos aquel dón… ¿A que lamentar lo que se va perdiendo? ¿A que recordar las amarguras y perdidas de que tantos tesoros de orden moral y religioso hemos sufrido? Leed, amados hijos nuestra Historia. La raíz de todas nuestras amarguras ha sido siempre el intento de arrancar a México de los brazos amorosísimos de Nuestra Madre… y apartados de María, lejos de Ella, no encontraremos sino la desgracia, la guerra, la angustia, el empobrecimiento, la degradación, la ruina.[65]

[63] Lafaye, J., *Quetzalcoatl et Guadalupe, Eschatologie et Histoire au Mexique*, Universitè de Lille 1972 e D. A. Brading, *Mexican Phoenix*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

[64] *Carta pastoral que con motivo del IV Centenario de las apariciones de Santa María de Guadalupe dirige a sus diocesanos el exc.mo e rev.mo Sr. Arzobispo de México dr. dn Pascual Díaz y Barreto*, México, Tip. dioc., 1931.

[65] *Ibidem*, pp. 10-13.

En el mensaje del arzobispo conciliatorista había una señal de los elementos de fuerzas y debilidad de la Iglesia mexicana frente a los procesos de secularización. Se encuentra además la conciencia de entrar en una etapa nueva de la historia, y que una herramienta de la Iglesia consistía en su capacidad de relacionarse con una nación plural y compleja. Dentro de esto estaba también la cuestión indígena con la cual la Iglesia tenía que confrontarse, a nivel religioso y social, así como las instituciones estatales querían hacerlo a nivel político y cultural. El México profundo, silenciosamente, seguía siendo un actor, a su manera crucial, en el camino emprendido por el país en búsqueda de su propia identidad.

IV. Archivos consultados

AGN	Archivo General de la Nación.
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México.
AHCMCM	Archivo Histórico del Cabildo Metropolitano de la Catedral de México.
AHPM	Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de la Compañia de Jesús.
AHSEP	Archivo Histórico de la Secretaria de la Educación Pública.
ARSI	Archivo Histórico de la Curia General de la Compañía de Jesús

(*Archivum Romanum*)

ASV	Archivio Segreto Vaticano.
CEHM/CARSO	Centro de Estudios de Historia de México, Carso.
IISUE/UNAM	Archivo Histórico del Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM.

DESCONCIERTO Y DESILUSIÓN DE LOS CATÓLICOS A CAUSA DE LOS ARREGLOS

Juan GONZÁLEZ MORFÍN

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: EL CAMINO DE LOS "ARREGLOS"

El 3 de enero de 1929, *L'Osservatore Romano* dedicaba las dos primeras columnas de la primera plana a dar cuenta de una *Carta Pastoral* escrita por los obispos mexicanos en el exilio, acordada en San Antonio, Texas, después del regreso de Roma a esa ciudad del arzobispo de Michoacán, don Leopoldo Ruiz y Flores: "El tiempo de la prueba —decía la *Pastoral*— se ha prolongado más de lo que nos parecía posible".

En ella, se recordaban una serie de recomendaciones hechas previamente sobre la recepción de los sacramentos en las condiciones en que se encontraba la población; por ejemplo, la celebración del matrimonio sin sacerdote, únicamente ante dos testigos, el acto de contrición para sustituir a la confesión sacramental, especialmente en el caso de los moribundos, y, además, se tocaba un tema álgido que había venido turbando las conciencias de muchos cada vez que se abordaba: la posibilidad de un acuerdo de paz negociado a los niveles más altos:

> No parecerá extraño, que nosotros os dirijamos también alguna palabra acerca del posible fin del presente conflicto, final que es cada día más deseado y que, humanamente hablando, depende de aquellos que nos gobiernan…

> En el momento en que el gobierno prefiera tratar directamente con la Santa Sede, que por todo el mundo es considerado como un organismo supranacional, los obispos están prontos a garantizar que el clero y el pueblo aceptarán de todo corazón cualquier decisión aprobada por el Sumo Pontífice.[1]

En estas palabras tan escuetas se estaba anticipando lo que seguiría después: el obispo Leopoldo Ruiz y Flores, junto con su colega Pascual Díaz, acordarían directamente con el presidente Emilio Portes Gil la reanudación del culto, suspendido desde hacía casi tres años, sin que el gobierno cambiara las leyes que habían ocasionado que los obispos tomaran esa decisión que tantos trastornos había acarreado.

La solución adoptada dejaba en enormes aprietos a la parte beligerante y, al mismo tiempo, causaba un gran desconcierto en el pueblo católico en general. ¿Por qué haber suspendido el culto si, a final de cuentas, se podía obedecer a esas leyes, como ahora se estaba haciendo, sin por eso mismo traicionar a Cristo y a su Iglesia? En este breve trabajo se analizarán algunas de esas reacciones de descontento que surgieron por la desilusión del modo en que se llegó a los «arreglos» y, más aún, por las condiciones tan vulnerables en que habrían de subsistir la Iglesia y el pueblo católicos.[2]

II. La Pastoral del 25 de junio de 1929 y los primeros embates contra Ruiz y Flores

El 25 de junio de 1929, ya hecho público su nombramiento como delegado apostólico, don Leopoldo Ruiz y Flores dirige una *Carta Pastoral,* en la que, de

[1] *L'Osservatore Romano*, 3 de enero de 1929, p. 1, col. 1: "No sembrerà strano che noi vi dirigiamo qualche parola anche circa la possibile cessazione del presente conflitto, che è sempre più desiderata e che, umanamente parlando, dipende da coloro che ci governano… Qualora il Governo preferisse trattare direttamente colla Santa Sede, che da tutto il mondo è reputata soprannazionale, i Vescovi sono pronti a garantire che il clero ed il popolo accetteranno di tutto cuore ogni decisione approvata del Sommo Pontefice".

[2] Lo que el presidente Portes Gil ofreció a la Iglesia a través de sus declaraciones fue "vigilar que las leyes sean aplicadas sin tendencias sectaristas"; afirmar "que el artículo de la ley que determina el registro de ministros, no significa que el Gobierno pueda registrar a aquellos que no hayan sido nombrados por el superior jerárquico del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo"; permitir que "en el recinto de la Iglesia, los ministros de cualquier religión impartan sus doctrinas a las personas mayores o a los hijos de éstas que acudan para tal objeto"; y ofrecerles que los ciudadanos católicos, como los miembros de cualquier otra iglesia, pudieran ejercer su derecho de petición para solicitar el cambio o la modificación de alguna ley (*cfr.* Portes Gil, Emilio, *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964, pp. 572 y 573). De manera privada, el presidente también les había ofrecido la devolución de las iglesias, seminarios y curatos incautados a partir del reciente conflicto.

alguna manera, busca justificar tanto el contenido de los acuerdos con el gobierno como el modo en que se vieron forzados los obispos para llegar a estos.

Apenas unos días después aparecerá un folleto de 44 páginas firmado con un seudónimo: Arquímedes,[3] y que representaría el inicio de una inusitada reacción contra las decisiones de la jerarquía por un público que no solo se autodenomina católico, sino que argumentará razones supuestamente fundadas en las enseñanzas católicas para cuestionar los mencionados arreglos. Justo por eso el título del folleto asegura revisarlos "a la luz de la doctrina católica".

Como era de esperar, la situación ameritaba que el tono utilizado por el delegado apostólico en su *Pastoral*, en relación con el gobierno, fuera medido y hasta exageradamente prudente.[4] Sin embargo, monseñor Ruiz y Flores no cayó en cuenta que ese "comedimiento" de alguna manera podría interpretarse como una alabanza para el gobierno que durante tres años había violentado los más elementales derechos civiles y causado la muerte de miles de mexicanos a causa de su fe. Por eso, parte de estas expresiones, cuya intención no sería otra que la de no reabrir heridas aún no del todo cerradas, fueron recibidas casi como una puñalada por todos los que en sus bienes en sus personas habían sido víctimas de los abusos del gobierno. De ahí que el solo hecho de agradecerle al presidente "su buena disposición", hablar de una "amistosa separación entre la Iglesia y el Estado", afirmar que el gobierno "ha dado pruebas de muy sincera y buena voluntad para llegar a este arreglo" y augurar que "la solución definitiva se conseguiría sin duda alguna, pero sin apresuramientos indebidos", fueron, entre otras, frases poco afortunadas y mal recibidas por buena parte de los mexicanos.

Para el autor del opúsculo, verdadero maestro de la ironía, esas y otras proposiciones fueron un manjar delicioso, y así encontramos, por ejemplo, cuestionamientos como este: "Si no es falsa la potestad del "gobierno" y su buena voluntad por los católicos ¿por qué la Iglesia condenó al "gobierno"

[3] Arquímedes, *Los "Arreglos" Religiosos y La pastoral del ilmo. delegado apostólico monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, Examinados a la Luz de la Doctrina Católica*, julio de 1929, México. Fernando González lo atribuye a Nemesio García Naranjo (*cfr*. González, Fernando Manuel, *Matar y morir por Cristo Rey: aspectos de la cristiada*, México, Plaza y Valdés, 2011, p. 261, nota 80), lo cual es explicable por el carácter polémico del artículo; sin embargo, para aclarar cualquier género de duda sobre su autoría, existe copia de un *Edicto Diocesano* de Pascual Díaz Barreto, 28 de febrero de 1930 en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México, en el que se le atribuye al presbítero J. Leopoldo Gálvez (*cfr*. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México, fondo episcopal, sección secretaría arzobispal, serie circulares, caja 56, expediente 64).

[4] Así, por ejemplo, se habla de que "el Gobierno, por su parte, ha dado pruebas de muy sincera y buena voluntad para llegar a este arreglo".

y sus "leyes" y en cambio aprobó y bendijo el movimiento de resistencia católica?".[5]

Conforme avanza en su diatriba, Arquímedes parece abandonar toda educación y cordura para pasar de la ironía al sarcasmo:

> No es la primera vez que Monseñor Ruiz, como muy eficaz y competente Obispo liberal (no sabemos si también masónico), condena el movimiento católico armado… y predica la separación de la política y del Estado respecto de la Iglesia… No se contenta con huir y esconderse abandonando el rebaño…, sino que entrega a la oveja en la boca del lobo.[6]

En un determinado momento acude incluso a poner en la pluma del obispo Ruiz y Flores afirmaciones que no hizo: "Hemos ofrecido cooperar con el Gobierno con todo nuestro esfuerzo justo y moral tanto masónico como protestantizado, al bienestar, mejoramiento y descristianización del pueblo…".[7]

La audacia del autor del opúsculo lo lleva incluso a defender un supuesto derecho a usar la sátira: "La ironía justa es una parte del nobilísimo y glorioso arte de la polémica… No hemos faltado pues al respeto eclesiástico, porque no atacamos dignidades ni derechos, sino errores trascendentales y gravísimos".[8]

Por más que en su título ofrecía examinar la *Pastoral* a la luz de la doctrina católica, lo más que hace es una severa crítica al modo en que se actuó, incluso si este hubiera sido aprobado por la Santa Sede:

> En cuanto a la aseveración de que el Sumo Pontífice ordena reconocer a ese "Gobierno", contestaremos que, si es cierto lo que ordena, en esto el Papa no es infalible y se equivoca; porque la verdad no es contradictoria, y el "gobierno" es gobierno o no es gobierno: si es gobierno y el Papa manda reconocerlo porque es, el Papa se equivoca porque antes lo desconoció; si no es gobierno y el Papa manda reconocerlo como gobierno, necesariamente el Papa se equivoca…[9]

Como se puede apreciar, la argumentación es más propia de un polemista que de un teólogo, y es significativo que se atreva incluso a polemizar con el papa, algo hasta ahora inusitado en el ambiente católico. A partir de

---

[5] Arquímedes, *op. cit.*, nota 3, p. 10.
[6] *Ibidem*, p. 29.
[7] *Ibidem*, p. 30.
[8] *Ibidem*, p. 37.
[9] *Ibidem*, p. 10.

este momento, no serían raras las intervenciones de este tipo para criticar a la jerarquía por el modo de llevar a cabo los arreglos.[10]

III. Las críticas de la Liga

Poco después de los arreglos y durante el resto de 1929, algunos miembros de la Liga[11] comenzaron a difundir un libro preparado por los padres Eduardo Iglesias y Rafael Martínez del Campo, S. J., aunque firmado bajo el seudónimo de Aquiles Moctezuma, en el que se sostenía una postura muy crítica en contra del gobierno, pero se ofrecía una visión conciliadora y casi optimista en relación con los acuerdos obtenidos:

> El conflicto religioso, aunque permanece, ha cambiado substancialmente. Antes se encontraba la Iglesia frente a una legislación que, como hemos demostrado plenísimamente, hacía imposible su vida, pretendía sujetarla en lo espiritual a la potestad civil. Por eso se negó a someterse a esa Ley; por eso suspendió los cultos públicos. Ahora subsiste esa misma legislación; pero el presidente de la República ha declarado sin ambages que no significa, en manera alguna, sujeción de la Iglesia al Estado, en materias espirituales, ni destrucción de la Iglesia o su Jerarquía. Por eso puede ahora la Iglesia tolerar temporalmente esas leyes; porque, según el presidente de la República, quieren decir algo muy diverso de lo que todos, incluso Calles, habían entendido hasta ahora.[12]

Esta postura no fue aceptada por algunos jefes de la Liga, como Miguel Palomar y Vizcarra, quien publicó un documento con opiniones diversas.

Sostenía, por ejemplo, que

---

[10] Como se verá en el cuerpo del artículo, muchos procuraron centrar sus críticas en los dos prelados que pactaron los arreglos, antes que en el papa, a quien consideraban había sido engañado por éstos.

[11] Se hace referencia a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, organización cívica compuesta por laicos católicos, que se fundó en 1925 con el fin de salvaguardar las libertades fundamentales, y que durante el conflicto armado de 1926 a 1929 buscó coordinar los esfuerzos de todos los levantados y tuvo el acierto de contratar al general Gorostieta para darle cohesión al levantamiento. En su manifiesto fundacional ellos mismos explicaban que tenían un carácter cívico y que la jerarquía no tendría que ver con ella "ni en su organización, ni en su gobierno, ni en su actuación" (*cfr*. Palomar y Vizcarra, Miguel, *El caso ejemplar mexicano I, Hacia la cumbre de la cristiandad*, Guadalajara, Rex-Mex, 1945, p. 139).

[12] Moctezuma, Aquiles (seudónimo utilizado por los sacerdotes Rafael Martínez del Campo, S. J, y Eduardo Iglesias, S. J.), *El conflicto religioso de 1926, sus orígenes, su desarrollo, su solución*, México, s.e., 1929, p. 435.

> ...los católicos anhelaban no cualquier arreglo, sino un arreglo decoroso, amplio. Hanse sometido al celebrado por su cordial y sincera adhesión a la Santa Sede; pero están muy lejos de considerar que ese arreglo signifique ni siquiera el principio de la liberación de la Iglesia, sino que, por el contrario, temen, no sin razón, que sea después más difícil romper las cadenas que provisionalmente se han aceptado.[13]

Al año siguiente, 1930, de manera oficiosa, el comité directivo de la Liga envió al cardenal Cerretti[14] un memorándum en el que hacía un extenso análisis sobre los acuerdos, que presentaba ante la Santa Sede una gran cantidad de cuestionamientos.

El documento, de nueve páginas mecanografiadas, estaba integrado por cuatro partes: I. Lo que ha hecho el gobierno después de pactado el *modus vivendi*; II. Lo que han hecho los excelentísimos prelados que lo pactaron; III. Consecuencias del *modus vivendi*. IV. Remedios.[15]

En la primera de ellas se alcanza a captar un esfuerzo por reconocer algunos puntos buenos obtenidos del gobierno, aunque incluso en éstos subyace el recelo y la sospecha, pues, junto con los aspectos positivos, se señalan algunos puntos que los demeritan: "entregar gran parte de los templos, a los sacerdotes nombrados por los señores obispos, pero teniendo especial empeño en afirmar, por medio de una circular expedida por la Secretaría de Hacienda, que el Estado es el único propietario de ellos" (núm. 1); "ha gestionado el Gobierno del Centro… que no se haga efectiva la limitación del número de sacerdotes, pero dejando que los Poderes de los Estados, en varios de ellos, apliquen esa restricción" (núm. 3); "tolerar que algunos sacerdotes no se inscriban y que algunos sacerdotes extranjeros ejerzan su ministerio, pero cuidando siempre que la prensa afirme lo contrario" (núm. 7); "suspender la acción penal contra algunas personas acusadas de delitos de religión, pero sin sobreseer los juicios correspondientes" (núm. 9).[16]

El inciso II guardaba un tono pleno de amargura y desolación, pues al describir lo que los obispos Díaz y Ruiz habían hecho después de los arreglos, los dirigentes de la Liga, entre otras cosas, señalaban: "tratar con marcado desprecio y dejar con frecuencia abandonados a los que lucharon con las ar-

---

13 Palomar y Vizcarra, Miguel, *Breves anotaciones a la obra "El conflicto religioso de 1926*, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, fascículo Los Arreglos, documento 39, pp. 1 y 2.

14 Bonaventura Cerretti (1872-1933): Arcipreste de Santa María la Mayor y prefecto de la Signatura Apostólica en ese momento. Había mostrado simpatía hacia la Liga.

15 *Memorándum sobre el "modus vivendi" redactado por el Comité Directivo de la LNDLR el 23 de julio de 1930*, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 66.

16 *Idem.*

mas en la mano en defensa de la Religión y de la Patria" (núm. 3); "destruir la antigua Asociación Católica de la Juventud Mexicana" (núm. 5); "esforzarse en hacer otro tanto con la Liga" (núm. 6); "ayudar al sostenimiento de un Gobierno de facto, destructor de la nacionalidad, usurpador, traidor, sectario y criminal, prestándoles los Excelentísimos Prelados una cooperación efectiva y ostentando hacía él una sumisión exagerada" (núm. 8); "impedir que los católicos mexicanos ejerzan la acción cívica o política en defensa de las libertades esenciales" (núm. 13); "proteger a cuanto sacerdote dé prueba de seguir esa política derrotista y de sumisión al Gobierno, y perseguir a los que han sido adictos a la Liga" (núm. 14).[17]

Más enfático aún es el apartado III, que habla de las consecuencias del *modus vivendi*, en un tono de decepción y recriminaciones: "desilusión de los católicos" (núm. 1); "enfriamiento de la fe en algunos, y peligro de perderla en otros" (núm. 6); "general desorientación a consecuencia de las opiniones contradictorias de personas autorizadas o respetables" (núm. 7); "escándalo por la contradicción, real o aparente, entre la actitud de 1926 y la de 1929" (núm. 8); "desprestigio de algunos de los Ilustrísimos Prelados" (núm. 9); "aversión contra los dos Excelentísimos Prelados que pactaron el "Modus Vivendi" (núm. 10); "peligro de un cisma" (núm. 15).

Finalmente, en el inciso IV, al hablar de posibles soluciones, el modo de tratarlas es más breve, y se mencionan solamente cuatro. Veamos dos de ellas: "separación de sus respectivos puestos de los dos Excelentísimos Prelados que celebraron los "arreglos". No se pide que la Santa Sede dé instrucciones de que cambien de política, porque esas instrucciones no podrían atenderlas por los grandes compromisos que han contraído, y porque la mayoría de los católicos que han luchado por la Iglesia y por la Patria no les tendrían confianza ni estimación" (núm. 1); y "recordación a los católicos por parte de Su Santidad que pesa sobre ellos la obligación de defender sus libertades esenciales y la libertad de la Iglesia, fijando concretamente normas para ello a los seglares y al Clero, de un modo parecido a las que han dado a otras naciones" (núm. 4). [18]

Comenzaba, pues, un proceso de auténtico linchamiento por parte de la Liga, en contra de los prelados que habían pactado el *modus vivendi*, señalándolos como el origen de todos los males y buscando, hasta donde les era posible, su remoción. Y, como contrapartida, una serie de acusaciones contra los "Señores de la Liga", especialmente por parte del delegado apos-

---

[17] *Idem.*

[18] *Memorándum sobre el "modus vivendi" redactado por el Comité Directivo de la LNDLR el 23 de julio de 1930*, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 66.

tólico, en diferentes cartas a obispos con los que la Liga se había mantenido en buenos términos.

Así, por ejemplo, escribía el delegado al arzobispo tapatío en junio de 1931: "Por desgracia los Sres. de la Liga siguen cometiendo imprudencias de marca mayor. Han inventado convidar a los peregrinos que vienen a Guadalupe a veladas en donde se permiten echar discursos muy inconvenientes".[19] O bien, menos de dos semanas más tarde: "Figúrese V. E. Rma. que ha corrido aquí el rumor de que los de la Liga habían conseguido ocho firmas de obispos, y hasta daban los nombres de algunos, para pedir al Papa la destitución del Sr. Díaz".[20]

Y, apenas unos días después y acudiendo a argumentos de autoridad:

> El Card. Cerretti a quien han querido tomar como protector de los descontentos, me mandó decir que el Papa le había dicho que estaba satisfecho de mi conducta y que no hiciera caso de chismes.
>
> Sé también que el mismísimo Santo Padre envió un recado a una casa religiosa de Roma diciéndoles que Él había hecho los arreglos y que ya no murmuraran.
>
> En cambio, cada día voy teniendo más penas con los Señores de la Liga.
>
> Ojalá que no haya necesidad de recurrir a medidas enérgicas.[21]

Algo parecido ocurriría más tarde con relación al obispo de Tacámbaro, a quien le escribe para convencerlo de que la Liga no podría seguir encabezando las agrupaciones de laicos que se están organizando en torno a lo que sería después la Acción Católica, ya que, según intenta hacer ver Ruiz y Flores, "como varios Señores Obispos desconfían de la Liga con justa razón, no podría ésta trabajar en varias Diócesis".[22]

Los desencuentros entre los arzobispos de Michoacán y de México con los dirigentes de la Liga continuarían prácticamente hasta la muerte del obispo Pascual Díaz en 1936. Las críticas por escrito continuarían mucho tiempo después de la muerte de ambos prelados.

---

[19] Ruiz y Flores, Leopoldo, *Carta a Francisco Orozco y Jiménez*, 1o. de junio de 1931, en Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

[20] *Ibidem*, 13 de junio de 1931, en Archivo de Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

[21] *Ibidem*, 22 de junio de 1931, en Archivo de Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

[22] Ruiz y Flores, Leopoldo, *Carta a Leopoldo Lara y Torres*, 28 de abril de 1932, en Lara y Torres, Leopoldo, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Jus, 1954, p. 1006.

IV. Rebeldía de algunos sacerdotes

Otro foco de "insurrección" contra los obispos que habían acordado el *modus vivendi* fueron las publicaciones clandestinas o semiclandestinas, como los escritos aparecidos en una pequeña revista trisemanal titulada *El hombre libre*, en la que comenzaron a publicarse diversos cuestionamientos que harían mella en el estado de ánimo del delegado apostólico.

Entre estos artículos se hallaban los firmados con el seudónimo de Silviano Velarde, redactados por un sacerdote del clero tapatío: Amado López, quien inclusive había llegado a ser el editor del *Boletín Eclesiástico*, órgano oficial de la arquidiócesis para difundir los comunicados de gobierno y otras noticias.

Al parecer esos artículos tuvieron más impacto del que se pudiera presumir, quizá por proceder de un elemento del clero, pues dieron lugar a numerosas cartas de don Leopoldo Ruiz y Flores solicitando la intervención del señor. Orozco y Jiménez para acallar las críticas de Velarde.

Algunas de estas comunicaciones del delegado apostólico fueron para agradecer que el señor Orozco hubiera ya tomado cartas en el asunto: "Acabo de recibir su grata del 7 del actual y me apresuro a darle las gracias por el interés que ha tomado en el asunto de los Artículos de "El Hombre Libre" que mas que desagrado por lo que mira a mi persona, me han causado pena por el mal que pueden causar entre los fieles y por el triste espectáculo que damos a nuestros mismos enemigos".[23]

Otras, en cambio, conforme arreciaban las críticas, para reclamar una postura más enérgica de parte del arzobispo tapatío:

> Hoy han publicado los periódicos de aquí unas Declaraciones mías que creí necesarias. Yo me permitiré rogar a V. S. I. que haga ver al sacerdote auctor [*sic*] de los artículos publicados en "El Hombre Libre", que está faltando gravemente a lo mandado en el Código, el cual prohíbe a los sacerdotes publicar artículos de esa clase en periódicos o revistas, sin la licencia del Ordinario; y tratándose ahora de un asunto tan delicado, creo llegado el caso de que V. S. I. imponga a dicho sacerdote un precepto formal, para que se abstenga de estar calumniando, denigrando, murmurando, escandalizando y sembrando o ahondando la discordia con semejantes publicaciones.[24]

---

[23] Ruiz y Flores, Leopoldo, *Carta a Francisco Orozco y Jiménez*, 9 de septiembre de 1930, en Archivo de Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

[24] *Ibidem*, 22 de septiembre de 1930, en Archivo de Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

Tenía razón en protestar el señor delegado apostólico, pues entre julio y septiembre, las publicaciones de Silviano Velarde habían ido subiendo de tono y, así, mientras en julio se conformaba con afirmar que por la distancia que hay entre México y Roma los actores de los arreglos podrían haber confundido al papa, por lo que "sería un crimen culpar a todo el Episcopado Mexicano y una miserable calumnia arrojar sobre el papa la responsabilidad"[25] de los arreglos, en agosto utilizaba palabras supuestamente pronunciadas por el cardenal Boggiani para asegurar que al papa se le había dado una información incompleta, por lo que era imposible que aprobara los arreglos tal como se habían realizado y más aún con el incumplimiento cabal de lo acordado, y concluía: "Luego, si no está resuelto el problema religioso y si en vez de resolverse se ha agravado…, resulta un insulto a los católicos si se entona un Te Deum por la paz entre la Iglesia y el Estado. Debe cantarse [más bien] un responso para lamentar que la Iglesia haya quedado esclavizada por el Estado".[26] Y, todavía más audaz, la franca invitación a la rebeldía que expresaría en los primeros días de septiembre:

> ¡¡¡Católicos!!! No es posible que sigamos así; continuar en este estado de abyección y envilecimiento… Si hombres de corazón metalizado o repletos de ambición, o sedientos de gloria mundana, ocultaron al Papa y a la mayor parte de los Obispos la verdad… esforcémonos en salir de este abismo y en romper las cadenas que se nos han forjado.
>
> ¡Qué responsabilidad tan tremenda ante Dios y ante la Historia la de todos aquellos que nos precipitaron en esta situación! […]. El Señor Pío XI no es responsable de nuestra situación; los responsables son los que le ocultaron la verdad y los que le arrancaron el permiso de reanudar los cultos haciéndole promesas que no se han cumplido.[27]

Sin duda que el tenor de la carta, que a los pocos días de este último artículo envió el delegado al señor. Orozco y Jiménez, condujo a este último a ser más claro, si no lo hubiera sido antes, con el padre. Amado López, pues en el siguiente artículo habría de notarse un cierto cambio, pues lo escribía en un tono mucho más sereno, al mismo tiempo que reiteraba su adhesión al papa y su veneración a los obispos, junto con una especie de disculpa:

---

[25] Velarde, Silviano, artículo publicado en *El Hombre Libre*, 8 de julio de 1930, copia mecanografiada en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 96.

[26] *Ibidem*, 27 de agosto de 1930, copia mecanografiada en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 97.

[27] *Ibidem*, 5 de septiembre de 1930, copia mecanografiada en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 98.

> Comprendo que con mis artículos he mortificado a los Ilmos. señores Ruiz y Díaz; pero si ellos pudieran asomarse al fondo de muchas almas de sacerdotes y de miles de corazones de católicos, verían cuánta decepción hay en estos corazones y en esas almas por los arreglos de la cuestión religiosa de la que ellos fueron los principales actores y los inmediatos responsables.[28]

Sus buenos propósitos, sin embargo, duraron poco, y las diatribas continuaron por meses, a pesar de las exigencias de Ruiz y Flores, que en mayo de 1931 se veía precisado a regresar a la vía exhortativa y, en carta manuscrita, escribía lo siguiente al obispo de Guadalajara:

> No sé si habrá visto V. E. Rma. los últimos artículos que "El hombre libre" ha publicado con la firma de Velarde. Yo los considero muy peligrosos por las confusiones a que da lugar. El último sobre todo, creo que está inspirado por los elementos descontentos de acá y termina con una falsedad asombrosa pero muy eficaz para sembrar desconfianza; pues que no hay tal junta en Roma del P. Walsh, de Mr. Morrow y Portes Gil y el pobre Sr. Díaz nunca soñó en ir a conferencias con esos Señores. Dios ilumine a V. E. Rma. para que consiga algo de este Sr. Velarde.[29]

Días después, agradecía que ya hubiera tomado cartas en el asunto y, al mismo tiempo, acusaba a la Liga de estar apoyando a Velarde:

> Comienzo por agradecerle todo lo que me comunica acerca del amigo Velarde y bien sé que V. E. Rma. no aprueba la conducta de este señor. Yo tengo indicios ciertos de que está en comunicación con los de la Liga, y éstos es natural que se froten las manos con cada uno de esos artículos, si no es que le suministren noticias más o menos inventadas para material de sus artículos, como la de la conferencia en Roma del Sr. Arz. Díaz con Mr. Morrow, P. Walsh y Portes Gil.[30]

---

[28] *Ibidem*, 19 de septiembre de 1930, copia mecanografiada en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 103.

[29] Ruiz y Flores, Leopoldo, *Carta a Francisco Orozco y Jiménez*, 18 de mayo de 1931, en Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar. Sobre el artículo al que hacía referencia, Velarde afirmaba: "Están en Roma los tres enemigos del alma: el P. Edmundo Walsh (el mundo), Mr. Morrow (el demonio) y el licenciado Portes Gil (la carne). ¿Para qué se reunió de nuevo esa trinidad fatídica o este triunvirato perniciocísimo? No es fácil adivinarlo todo, pero los tres están esperando al señor Arzobispo de México para conferenciar con él y es de presumirse que el papa tratará extensamente la cuestión religiosa" (Velarde, Silviano, artículo publicado en *El Hombre Libre*, 19 de mayo de 1931, copia mecanografiada en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 109).

[30] *Ibidem*, 13 de junio de 1931, en Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

Luego de tres semanas volvería a informar del asunto a monseñor. Orozco, en quien, al parecer, había encontrado un buen confidente para desahogarse:

> He leído con verdadera satisfacción el Edicto de V.E. Rma. exhortando a los fieles a que guarden el respeto debido a sus obispos y sacerdotes.
>
> Yo espero que los pocos o muchos descontentos abran los ojos y se den cuenta del daño que hacen con sus murmuraciones y escándalos.
>
> Los descontentos de acá no contentos con haber esparcido la noticia de que el Papa había llamado al Sr. Díaz para que se justificara de las acusaciones que ellos habían hecho, no contentos con reprobar las declaraciones del mismo Sr. hechas en Washington al ir a Europa, no contentos con haber esparcido el rumor de que dicho Señor había fracasado en Roma etc. ahora han dicho que el Sr. Díaz tiene que quedarse recluido toda la vida en un convento fuera de la República por orden del Papa.
>
> Muchos se ríen de todo esto, pero no falta gente que se intranquilice.[31]

La insistencia en tocar estos temas y tratar de acotar las incesantes críticas era un reflejo del ambiente de división que se comenzaba a extender en algunos sectores de clérigos y laicos inconformes no solo con los arreglos, sino sobre todo con las medidas que seguía adoptando el gobierno para limitar el ejercicio del ministerio de los sacerdotes, especialmente en algunos estados,[32] las cuales también eran imputadas a los obispos Díaz y Ruiz y Flores.

Así como el presbítero Amado López, bajo el seudónimo de Silviano Velarde, habría dado continuos dolores de cabeza durante los años 1930 y 1931, comenzaba a dibujarse un nuevo desafío a las enseñanzas del delegado apostólico. Se trataba del presbítero Agustín Gutiérrez, de quien se tratará más adelante, pero que en esta época ya había dado sus primeros pasos por el camino del disenso presentándose incluso ante autoridades de la sede apostólica.[33] Por pertenecer también él al clero tapatío, informaba Ruiz y Flores al señor Orozco y Jiménez lo siguiente: "Respecto del presbítero Gutiérrez

---

[31] *Ibidem*, 7 de julio de 1931, en Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

[32] En Veracruz, por ejemplo, se permitía un sacerdote por cada 100,000 habitantes; en Oaxaca, uno por cada 60,000; en Michoacán, donde había 620 sacerdotes, solo se autorizó a 33 para ejercer su ministerio; en Chihuahua, estado más grande del país, se autorizó que solamente cinco sacerdotes fueran registrados para ejercer su ministerio… En Sonora, el gobernador Rodolfo Elías Calles decidió expulsar a todos los sacerdotes de su estado en 1934, como ya lo había hecho su padre en 1919 (*cfr.* Bantjes Aróstegui, Adrián, "Religión y Revolución en México, 1929-1940", *Boletín FAPECFTB [1994]*, núm. 15, p. 4).

[33] De esta época data un *Estudio o Informe sobre la situación de la Iglesia en México* de más de 200 páginas, entregado en Roma y del que existe copia en el arzobispado de México (*cfr.*

ya sabía yo que había estado unos días en Laredo conferenciando con el señor Obispo de Huejutla.[34] Yo creo que en Roma no le harán caso".[35]

Por su parte, el presbítero Amado López había terminado por obedecer a su prelado, al grado de no escribir ya para evitar la división. Así explicaba él mismo su sometimiento:

> Algunos han interpretado mi silencio como una claudicación: esto es una calumnia…; si por obediente estoy callado y callado seguiré, no por esto debe creerse que he renunciado a mis ideas y que pienso de otra manera de cómo hasta aquí había pensado… Si callando todavía se me tiene como cismático, como rebelde, como falto de sentido común, ¿qué se diría si no obedeciera al mandato de mi legítimo superior?[36]

V. Cuestionamientos de varios prelados

Uno de los asuntos más espinosos, si no es el que más, seguía siendo el de obedecer al gobierno de los estados en la exigencia de registrar a los sacerdotes que podrían ejercer su ministerio, pues, aunque se les había "concedido" a los prelados ser estos los que decidieran quiénes eran los sacerdotes autorizados, a final de cuentas el Estado podía rechazar estos nombres y exigir otros, además de que el número de sacerdotes a los que se les iba a otorgar esta graciosa concesión estaba siendo desproporcionadamente pequeño en relación tanto con las necesidades como con el número que en ese momento lo estaban ejerciendo.[37]

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México, fondo episcopal, sección secretaría arzobispal, serie eclesiásticos, caja 77, expediente 31).

[34] El obispo de Huejutla, don José de Jesús Manríquez y Zárate, se encontraba en ese momento desterrado, y, por lo que se alcanza a ver, era un punto de referencia al que acudían los que consideraban imposible aceptar las condiciones que seguía exigiendo el gobierno.

[35] Ruiz y Flores, Leopoldo, *Carta a Francisco Orozco y Jiménez*, 1o. de junio de 1931, en Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

[36] Velarde, Silviano, artículo publicado en *El Hombre Libre*, 13 de agosto de 1931, copia mecanografiada en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 124.

[37] Si se desglosa cada una de las diferentes legislaciones estatales, el total de sacerdotes a los que se permitía ejercer su ministerio a fines de 1934 eran 513; sin embargo, se suelen manejar datos un poco diferentes, ya que en la práctica muchas veces ni siquiera se toleraba a los que las leyes permitían. Por ejemplo, John J. Burke, secretario general de la National Catholic Welfare Conference, afirmaba en febrero de 1935 que "*there were only 334 for a population of 15 million; 3,500 others were prohibited by law from functioning*" (*cfr*. Slawson, Douglas J., The National Catholic Welfare Conference and the Mexican Church-State Conflict of the Mid – 1930's: A Case of *déjà vu*, *The Catholic Historical Review* 80 [1994], p. 58). Georges

Para el delegado apostólico suponía una lucha al menos en dos frentes: por un lado, exigir al gobierno que cumpliera su palabra empeñada en los arreglos respecto a una aplicación benévola de las leyes y, por otro, convencer a los obispos que se sometieran a los ordenamientos legales de los respectivos estados, por más que, en el caso de varios, esto repugnara a sus conciencias.[38]

El obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, habría de escribir un larguísimo *Memorial* al papa Pío XI en dos remesas; la primera; del 12 de octubre de 1931, y la segunda, del 1o. de noviembre del mismo año.[39] En este documento pormenorizaba la indefensión en la que a su juicio había caído la Iglesia a causa del *modus vivendi*. También revivía la idea de apoyar a la Liga para encauzar los esfuerzos de los católicos si fuera preciso incluso recurriendo a la defensa armada.

El arzobispo Orozco y Jiménez escribiría en más de una ocasión al delegado apostólico para hacerle ver que, aunque podía disentir de lo que se estaba pidiendo, su actitud invariable era la de obedecer y ayudar a obedecer: "Le consta también a V. E. qué documentos eclesiásticos y disposiciones he dado, y aun tratando de los arreglos con el Gobierno, y cómo en dos circulares he intimado silencio a los procaces e insinuado corrección, respeto y submisión [*sic*]".[40]

Jarlot, en cambio, habla de 324 sacerdotes legalmente autorizados y otros 2,500 que ejercían su ministerio en la ilegalidad (*cfr.* Jarlot, Georges, *Pie XI: Doctrine et Action Sociale (1922-1939)*, Roma, Università Gregoriana, 1973, p. 100). Wilhelm Neuss menciona únicamente 197 sacerdotes permitidos en todo el país (*cfr*. Neuss, Wilhelm, *La Iglesia en la Edad Moderna y en la actualidad*, vol. IV, Madrid, Rialp, 1962, p. 581). Ruiz y Flores denunciaba en febrero de 1935 que en Tabasco, Sonora, Chihuahua, Querétaro, Colima, Chiapas y Zacatecas no se permitía ningún sacerdote (*cfr.* Ruiz y Flores, Leopoldo, *Carta abierta al presidente Lázaro Cárdenas*, 2 de febrero de 1935, en Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México, fondo episcopal: Pascual Díaz, sección secretaría arzobispal, serie circulares, caja 57, expediente 12).

[38] En el primero de esos frentes, Ruiz y Flores se topaba con un interlocutor cada vez más cerrado y más cercano a lo que había sido, años atrás, la postura del presidente Calles. Así, por ejemplo, recibía respuesta del presidente Abelardo L. Rodríguez a una carta de Ruiz y Flores en la que le pedía intervenir para que la reducción del número de sacerdotes no fuera arbitraria: "En lo que respecta a la situación de la Iglesia en los distintos estados…, manifiesto a usted que, de conformidad con las disposiciones del artículo 130 constitucional, corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que les designen las leyes reglamentarias, y que las Legislaturas de los estados son las únicas capacitadas para determinar el número de los ministros de cultos" (Rodríguez, Abelardo L., *Carta a Leopoldo Ruiz y Flores*, 29 de septiembre de 1932, *cit.* por Chávez Sánchez, Eduardo, *La Iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones*, México, Porrúa, 1998, p. 253).

[39] *Cfr*. Lara y Torres, Leopoldo, *op. cit.*, nota 22, pp. 812-890.

[40] Orozco y Jiménez, Francisco, *Carta a Leopoldo Ruiz y Flores*, 8 de junio de 1931, en Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, Correspondencia, caja por clasificar.

Otros obispos, como Manuel Fulcheri, en Zamora, Nicolás Corona, en Papantla, Antonio Guízar y Valencia, en Chihuahua o Martín Tritschler, en Yucatán, acataban las leyes sin oponer el mínimo de resistencia, a pesar de los sacrificios que esto conllevaba. Por ejemplo, a monseñor. Fulcheri, a pesar de que el mismo delegado apostólico lo había presentado ante el ministro de Gobernación, el presidente municipal de Zamora le exigió registrarse como todo el mundo dentro de los libros del municipio y ser considerado como uno de los cuatro ministros que la ley reglamentaria de Michoacán autorizaba para Zamora, despojándolo así de su categoría de obispo, al menos ante la ley.

Un caso parecido fue el del obispo de Papantla, quien tuvo que cambiar su residencia a Teziutlán, Puebla, y desde ahí seguir atendiendo los asuntos de su diócesis, a causa de la ley reglamentaria de Veracruz y algo parecido había ocurrido con el de Tehuantepec.[41]

La actitud del delegado apostólico ante este panorama era invitar a que se aceptaran todo tipo de atropellos, pero bajo protesta, para que no pareciera que se estaba siendo cómplice del proceder del gobierno.

Ante esta situación, el arzobispo de Durango escribiría a Pío XI abriéndole de par en par su corazón para explicarle sus sufrimientos por los acontecimientos que se estaban viviendo, situación que él calificaba de peligrosa para la buena consideración que siempre se había tenido del episcopado, a causa de "la penosa comparación que frecuentemente hacen los católicos entre la inexplicable benignidad del Episcopado hacia los perseguidores y la no menos inexplicable severidad, para no decir más, hacia los sinceros defensores de la Iglesia católica".[42]

En cinco incisos tan breves como cargados de contenido exponía su visión de los acontecimientos, y, con relación al doloroso tema del registro de los sacerdotes, se explayaba hasta decir:

> No veo cómo no procedemos ilícitamente los Obispos, cómo no sometemos totalmente la Iglesia al Estado, cómo no entregamos la jurisdicción eclesiástica a las autoridades civiles. Por la inmensa bondad de Dios todavía no me encuentro personalmente en estas angustias, porque las autoridades locales hasta ahora no han querido perseguir a la Iglesia espontáneamente y de su propia iniciativa. Sin embargo, sé con certeza que el Gobierno Central frecuentemente urge a las autoridades locales para que emprendan aquí el mismo camino de persecución, emprendido en otras partes por las demás auto-

[41] Leopoldo Lara y Torres, *op. cit.*, p. 848.

[42] González y Valencia, José María, *Carta a Pío XI*, 12 de febrero de 1932, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Documentos Episcopales, documento 126.

> ridades locales. Además me angustio sobremanera cuando contemplo lo que otros Obispos han tenido que hacer y de nuevo solicito del Padre y Pastor Supremo consuelo para mi alma y tranquilidad para mi conciencia. Y pido esta tranquilidad para mi conciencia porque por mí mismo no la encuentro siempre que revuelvo en mi alma las presentes condiciones de la Iglesia mexicana y las comparo con las que, según los sagrados cánones, he aprendido y enseñado ser sagradas e inmutables.[43]

Y, casi para terminar, se atreve incluso a proponer regresar a la postura de 1926: "Es sin duda muy grave cambiar continuamente de modo de proceder; pero en el caso presente juzgo necesario por completo que la Iglesia pronuncie de nuevo el Apostólico "*Non Possumus*" que salvará nuestra conciencia, nuestra religión y nuestra misma civilización".[44]

Algunos obispos, como don Luis María Martínez, estaban dispuestos a soportar todas las limitaciones que se les impusieran, antes que pensar siquiera en la suspensión de cultos. Por ello, ante la última reducción del número de sacerdotes para el estado de Michoacán promulgada por el gobernador Lázaro Cárdenas, planteaba la siguiente manera de proceder: "Mi opinión es: Tolerar la ley, previa protesta, y procurar que poco a poco se vaya estableciendo el disimulo". Y, para paliar las consecuencias de que solo una vigésima parte de los sacerdotes en activo pudieran seguir ejerciendo su ministerio, consultaba más adelante: "V. E. se servirá darnos las facultades extraordinarias, que no sé cuáles sean actualmente. ¿Hay la de decir tres misas aun en los días no festivos?".[45] Este, aunque no agradó para nada al prelado de Tacámbaro, fue la que prevaleció.

VI. Desgaste continuo tanto de Ruiz y Flores como de Pascual Díaz

Con un clima tan adverso, la postura de los obispos Ruiz y Flores y Pascual Díaz no era ciertamente cómoda: hacia dentro del episcopado tenían que seguir convenciendo a los prelados mexicano de que el camino emprendido era el correcto; hacia el pueblo católico, los argumentos que habían venido ofreciendo cada vez tenían menos eco, y hubo necesidad de recurrir al argumento supremo de autoridad: el papa así lo pedía.

---

43 *Idem.*

44 *Idem.*

45 Martínez, Luis María, *Carta a Leopoldo Ruiz y Flores, mayo de 1932*, cit. en Lara y Torres, Leopoldo, *op. cit*, nota 22, p. 1012.

Es de este modo como llegó, en febrero de 1932, un documento del delegado apostólico, en el que se citan como procedentes del papa algunas frases textuales, con el fin de apaciguar de una vez por todas los ánimos. Entre sus primeros párrafos, la *Instrucción* explica:

> Informado el Santo Padre con toda fidelidad por mí, por varios Sres. Obispos y por otros conductos, de la situación de la Iglesia creada últimamente, así como de los varios pareceres y tendencias que había entre los católicos para buscar el remedio, Su Santidad resolvió a enviar normas y direcciones que si seguimos dócilmente sin duda Dios bendecirá.[46]

Después de admitir que la situación para la Iglesia incluso ha empeorado, cita como palabras textuales del pontífice:

> En esta situación tan grave como injusta contra la Iglesia, es necesario buscar los remedios para mejorarla y desde luego atenuar, en cuanto sea posible, el perjuicio de las almas. Al elegir esos remedios no hay que pensar en la defensa armada la cual, prescindiendo de otras consideraciones, no tendría ninguna probabilidad de éxito.[47]

Inmediatamente después, Ruiz y Flores aclaran:

> Con estas palabras, el Papa no condena la conducta de los católicos que se levantaron en armas durante el conflicto pasado; pero ahora, usando el derecho que tiene a dirigir a sus hijos en asuntos que implican intereses religiosos, únicamente nos dice que ni para remediar la presente situación, ni para atenuar los males del momento, hay que pensar en enarbolar la bandera religiosa lanzándose a las armas; y por lo que mira al respeto, obediencia y adhesión, a los Superiores Eclesiásticos, hay que notar, que si es triste el ver al Clero empobrecido y humillado por sus enemigos, mil veces más lo es ver a los Superiores censurados y humillados por sus mismos hijos.[48]

Y, para refrendar esta apelación *ad misericordiam*, nuevamente cita palabras textuales del papa:

> Ante todo —prosigue diciendo el papa—, se necesita perfecta unión entre todos los católicos: los simples fieles sigan exactamente las instrucciones de los

[46] Ruiz y Flores, Leopoldo, *Instrucción y exhortación que el Delegado Apostólico dirige a los católicos mexicanos el 12 de febrero de 1932*, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 86.

[47] *Idem.*

[48] *Idem.*

> párrocos y demás directores espirituales; éstos aténganse a las instrucciones de los Obispos y los Obispos sean unánimes en el modo de pensar y de obrar de acuerdo con las normas que la Santa Sede les da a conocer en particular por medio de su representante en México.[49]

Inmediatamente después, también con palabras del romano pontífice, invita a renunciar a las propias opiniones:

> Esta unión lleva consigo necesariamente el renunciar a ideas y programas, que tal vez algunos crean mejores, y el avenirse a normas y direcciones que a alguien pudieran parecer menos oportunas, pero esa renuncia será más meritoria cuanto más dolorosa, y el Señor no dejará de premiarla, apresurando por sus caminos la libertad de la Iglesia en México.[50]

Para tranquilizar a los sacerdotes —e, incluso, a los obispos— que pensaban estar actuando mal al aceptar registrarse ante las autoridades civiles con tal de poder ejercer su ministerio, el delegado nuevamente acude a palabras del papa:

> Además, los sacerdotes cuando se vean obligados a inscribirse en los registros, cumplan con tal acto, protestando formalmente contra la ley y declarando que se sujetan a la inscripción sólo por fuerza mayor y con el permiso de su Superior jerárquico. Estas protestas y declaraciones deberán publicarse cuanto más sea posible.[51]

Este modo de proceder, aun viniendo de indicaciones emanadas por la Sede apostólica, sería de lo más cuestionado por algunos clérigos, que consideraban que en la práctica la Iglesia en México ya se había sometido al Estado en cuestiones de disciplina interna. Para zanjar esta objeción y también para evitar el posible escándalo entre el pueblo, la *Instrucción* citaría también estas palabras como venidas de Pío XI:

> La tolerancia, o sea el soportar simple y forzadamente leyes inicuas, es un mal menor que debe permitirse para conjurar un mal mayor, como lo era la suspensión del culto público, la cual llevaba a una creciente ignorancia e indiferencia religiosa, así como a un progresivo oscurecimiento y debilitamiento de toda fe y ley moral. Por lo mismo, apenas las circunstancias lo permitieron, debió reanudarse el culto público.[52]

---

49 *Idem.*

50 *Idem.*

51 *Idem.*

52 *Idem.*

Las instrucciones de Ruiz y Flores de principios de 1932, aun apoyándose en frases textuales del papa, no encontrarían una amplia difusión, incluso entre los prelados que no tenían inconveniente en asumirlas. Esto a causa del malestar que se preveía habría de causar en el pueblo católico. Solo don Pascual Díaz, el otro obispo de los arreglos, buscaría darles la mayor difusión que le fue posible.

También del arzobispo de México parece haber salido una especie de *contra-ataque*, dirigido expresamente contra los partidarios de resucitar la defensa armada y, más concretamente, contra los integrantes de la Liga, a través de la publicación de un libro en que se defendía la figura del arzobispo Pascual Díaz, firmado por su secretario particular, el señor Alberto María Carreño.[53]

En el libro se ofrecía una relectura de lo acontecido durante los años de persecución más álgida, momento en que muchos mexicanos habían optado por la defensa armada, la cual se calificaba de inadecuada, por no haber reunido todas las condiciones que la teología considera indispensables para que se pueda acudir a ella, concretamente —explica Carreño— carecía de posibilidades fundadas de éxito, por lo cual no dejó de ser un "sacrificio estéril" para quienes murieron en ella.

En cuanto se conoció el libro, cuya difusión se congeló a los pocos días de aparecido, el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, en representación de la Liga, escribiría a Pío XI responsabilizando al señor. Díaz de su publicación y señalándolo como instigador y coautor "porque cualquier persona que conoce el temperamento excesivamente suspicaz y desconfiado del Excelentísimo Señor Arzobispo de México, sabe que él no habría de permitir una defensa de su persona, máxime hecha por su Secretario íntimo, si no fuera revisando una por una cada página de esa defensa".[54]

Aprovechaba la redacción para refutar las descalificaciones relativas a la defensa armada y señala que el libro "ha sido calificado por teólogos competentes, de obra objetivamente criminal".[55]

Pero, sobre todo, culpa al autor y al instigador del libro de delatores "de los que se consagraron, contando con la lealtad del V. Episcopado Mexicano, a la defensa de las bases fundamentales de la sociedad y de las libertades esenciales".[56] Esto, porque en el libro aparecía el nombre de Palomar y Viz-

---

[53] Carreño, Alberto María, *El arzobispo de México Exmo. Sr. D. Pascual Díaz y el conflicto religioso*, México, Victoria, 1932 (la difusión de esta edición se congeló, quizá como una especie de muestra de buena voluntad, o tal vez por indicaciones expresas de la Secretaría de Estado Vaticana; sin embargo, vendría publicado nuevamente, y ahora sí distribuido, en 1943).

[54] Palomar y Vizcarra, Miguel, *Carta a Pío XI*, 4 de septiembre de 1932, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Epistolario de Miguel Palomar y Vizcarra, documento 64.

[55] *Idem.*

[56] *Idem.*

carra, además de otros nombres de quienes habían sido dirigentes de la Liga y de la lucha armada, con lo que, lo que ni en medio de los suplicios más atroces habían confesado muchos de los que habían sido capturados por el gobierno —acusaba—, "ahora lo hace el Excelentísimo señor Díaz, por conducto de su Secretario íntimo: señalarnos de un modo preciso ante el furor sectario, para que sacie en nosotros su sed de sangre".[57]

En el tono más dramático posible, Palomar y Vizcarra continuaba su argumentación haciendo ver que se había perdido toda la confianza de parte de quienes defendían tanto a la Iglesia como a los más elementales derechos humanos, pues a partir de ahora ya no podrían hacer "sin que abriguemos el temor, digo mal, la certeza, de que seremos entregados a los enemigos de la Iglesia y que ese acto se consume por el que aparece como primado de la Iglesia mexicana".[58] Terminaba su carta responsabilizando al señor Díaz de la posibilidad de que el "furor sectario" se enconara en contra de su persona o de su familia y reiterando al papa su "inquebrantable adhesión". No se conoce a ciencia cierta si el que se haya suspendido la difusión del libro haya sido un efecto de este recurso ante la autoridad máxima de la Iglesia, lo que sí se sabe es que el libro fue retirado de la circulación, y que, años después, Andrés Barquín y Ruiz aseguraba que esto había sido por mandato de la Santa Sede.[59]

VII. Confirmación de las instrucciones de Ruiz y Flores con una encíclica papal

Es probable que, como las instrucciones que el delegado apostólico había transmitido en febrero, así como algunas otras de sus intervenciones,[60] aun presentándose como emanadas por la sede apostólica, no tuvieron un efecto tan contundente de modo que todos los católicos a una, incluidos los obispos, se quedaran tranquilos por el hecho de estar obedeciendo dichas indicacio-

---

57 *Idem.*

58 *Idem.*

59 Barquín y Ruiz, Andrés, *En defensa propia*, México, Rex-Mex, 1948, p. 101.

60 El 28 de julio de 1932, el señor Ruiz daría a la prensa unas declaraciones en las que condenaba el recurso a las armas con palabras inobjetables: "De la manera más terminante —decía— declaramos: 1o. Que el Santo Padre reprueba el que los católicos recurran a las armas en defensa de sus derechos religiosos en las presentes circunstancias. 2o. Que si algún señor Obispo dijo, escribió o publicó algo en favor de la Defensa Armada de 1926, nada de eso vale para el momento presente…". Contenía otros dos incisos reprobando a los sacerdotes o seglares que invitaran a secundar ese camino (*cfr.* Ruiz y Flores, Leopoldo, *Declaraciones del 28 de julio de 1932*, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, Documentos Episcopales).

nes, Pío XI consideró oportuno publicar una nueva encíclica: *Acerba animi*,[61] en la que hiciera saber al pueblo mexicano lo consternado que estaba por el recrudecimiento de los agravios contra la libertad religiosa y, al mismo tiempo, lo llevara a descartar por completo la posibilidad de recurrir a las armas. Esta encíclica que vendría, pues, a refrendar la instrucción de febrero de 1932, vería la luz en Roma el 29 de septiembre de ese mismo año.

El pontífice se veía primeramente necesitado de explicar cuál había sido la génesis de los arreglos:

> Pues, como no cejase en su valiente y generosa resistencia tan numerosa muchedumbre de fieles, los Gobernantes de la nación mexicana comenzaron a dar a entender, por diversos medios, que no se opondrían a la idea de un acuerdo de mutua inteligencia. Así fue como Nos, aunque amaestrados por una dolorosa experiencia a no fiarnos demasiado de semejantes promesas, hubimos, con todo, de preguntarnos… si sería conveniente para el bien de las almas el que continuase la suspensión del Culto público.

En este punto, el papa subraya que la suspensión había sido "protesta eficaz contra las arbitrariedades del gobierno", pero, al mismo tiempo, "causaba gravísimo daño a los fieles, pues privados de muchas ayudas espirituales necesarias a la vida cristiana, y no raras veces obligados a omitir los propios deberes religiosos, corrían grave peligro de permanecer alejados del sacerdote y, por lo tanto, alejados de las fuentes mismas de la vida sobrenatural". Esta situación se veía agravada porque "la prolongada ausencia de los Obispos no podía menos que contribuir al menoscabo y relajamiento de la disciplina eclesiástica, cosa por demás de temer en momentos de tanta tribulación para la Iglesia mexicana".

A continuación, Pío XI explicaba que habiendo el presidente de la República declarado públicamente "que el gobierno… con la aplicación de las leyes no pretendía destruir "la identidad de la Iglesia", ni desconocer la Jerarquía Eclesiástica", habían quedado removidos "los principales motivos que habían obligado al episcopado a suspender el culto público", por lo que "parecía lógico abandonar aquel modo de resistencia que podría resultar más perjudicial al pueblo cristiano".

Enfatizaba, también, que no era cosa nueva para la sede apostólica que los gobiernos de México faltaran a su palabra y, no obstante, el bien de las almas había hecho inaplazable el llegar a un acuerdo.

Denunciaba cómo abiertamente el gobierno había faltado a lo acordado, pues "continuó la persecución de los obispos, sacerdotes y fieles, faltando

---

[61] Pío XI, enc. *Acerba animi*, 29 de noviembre de 1932, *AAS 24 (1932)*, pp. 321-332.

abiertamente a lo estipulado en el *modus vivendi*…; no se devolvieron ni las iglesias, ni los seminarios, ni las casas episcopales, ni otros edificios sagrados", y, todavía peor: "fueron abandonados a las más crueles venganzas de los enemigos muchos sacerdotes y seglares, que con firmeza habían defendido la fe de sus padres". Y en el punto medular relativo a la aplicación de la ley, ésta había sido todo, menos benigna, pues se continuaba legislando para reducir el número de sacerdotes y, de esta manera, cita el papa: "en el estado de Michoacán se fijó un sacerdote por cada 33,000 fieles; en Chihuahua, uno por cada 45,000; en Chiapas, uno por cada 60,000; mientras que en el estado de Veracruz puede ejercer el ministerio un solo sacerdote por cada 100,000 habitantes".

Una vez descrita la situación, con lo que el papa mostraba estar bien enterado de todas las circunstancias, pasaba ahora sí a un punto central de la encíclica: aclarar que cuando se sufre una injusticia, y al mismo tiempo se protesta por el hecho de tener que padecerla, no se está siendo cómplice, sino víctima de esa injusticia. Esto en relación con el registro de sacerdotes:

> De una manera no muy diferente, los sagrados ministros… pedían, en los primeros siglos del cristianismo, ofreciendo incluso algún regalo, el permiso para visitar a los mártires detenidos en las cárceles para administrarles los sacramentos, sin que jamás persona sensata haya podido pensar que con esto aprobaran o cohonestaran de alguna manera la conducta de los perseguidores.

Expresamente ratifica las instrucciones de febrero dadas por el delegado apostólico y señala únicamente medios pacíficos para paliar la situación que se estaba viviendo, y, en relación con los descontentos, el papa señala: "si… alguno no obstante permaneciere obstinado en su falsa opinión, sepa que con tal conducta difícilmente podrá evitar la tacha de desobediente y obstinado".[62]

Apenas unos días después de publicada la encíclica y con la novedad de la expulsión del delegado apostólico,[63] el señor Díaz hacía público un extenso *Edicto Diocesano*, con el que buscaba refrendar las instrucciones de febrero, así como terminar de disuadir a los que todavía contemplaran como viable el recurso a la defensa armada. Recordaba expresamente que en las indicaciones del señor Ruiz y Flores se había especificado que al elegir los

[62] Para las citas textuales de la encíclica se utilizó la versión difundida por el Secretariado Social Mexicano, tal como la recoge López Ortega (*cfr*. López Ortega, José Antonio, *Las naciones extranjeras y la persecución religiosa*, México, editado por el autor mismo, 1944, pp. 307-323).

[63] Monseñor Ruiz y Flores sería expulsado el 5 de octubre como represalia, bajo el pretexto de que servía a un soberano extranjero.

remedios más adecuados a la situación de persecución en que nuevamente se hallaba el pueblo católico “no hay que pensar en la defensa armada, la cual, prescindiendo de otras consideraciones, no tendría ninguna probabilidad de éxito”.[64] Se detenía en las argumentaciones de la encíclica en las que se recordaba la diferencia entre una cooperación forzada a una injusticia que se padece y una supuesta complicidad con esa actuación injusta, y casi para terminar, contenía una advertencia clara a quienes no acataran las disposiciones que en enero había dado Pío XI al delegado apostólico y que habían sido comunicadas al pueblo católico en febrero:

> Si desgraciadamente hubiere alguno entre vosotros que desoyendo la voz del Romano Pontífice y las insistentes exhortaciones que os hemos hecho a este propósito, pretendiere incitar al uso de los medios violentos reprobados completamente por la Encíclica que tratamos, Nos veríamos muy a pesar Nuestro en el caso de aplicarle las sanciones respectivas.[65]

Ya antes de la encíclica *Acerba animi*, como si se previera que en cualquier momento pudiera llegar un documento papal en ese sentido, en el arzobispado de México se había recibido un *Memorándum*, sin firma, escrito por alguien cuyo modo de pensar era cercano a los de la Liga, pero cuyos argumentos se presentaban en un tono pacífico y conciliador, como buscando convencer al primado de México de la necesidad de cambiar de dirección:

> ¿Dejará nuestro pueblo de pensar así porque las concesiones se hayan autorizadas por el Sumo Pontífice? No; el puelo, sin cambiar su modo de sentir, lo conciliará lógicamente con las Normas opuestas a la Santa Sede, acudiendo a la convicción, que se va haciendo en él cada vez más profunda, de que el Santo Padre desconoce el fondo de la situación real de nuestra patria.[66]

VIII. MÁS POSTURAS DISIDENTES: EL CASO DEL PRESBÍTERO AGUSTÍN GUTIÉRREZ

La confirmación de las instrucciones del delegado apostólico, nada menos que por una encíclica del sumo pontífice, trajo consigo el colmo de la desilusión para algunos que esperaban —y veían casi como un hecho— la re-

---

64 Díaz, Pascual, *Edicto Diocesano*, 7 de octubre de 1932, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Los Arreglos, documento 122.

65 *Idem.*

66 *Memorándum*, 28 de enero de 1932, en Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México, fondo episcopal: Pascual Díaz Barreto, sección secretaría arzobispal, caja 36, expediente 16.

moción de los prelados que acordaron el *modus vivendi* y, con ello, el cambio de dirección en la supuesta capitulación que la jerarquía venía observando respecto a los requerimientos inicuos de algunas leyes.

Muchos críticos de esta situación prefirieron permanecer en la oscuridad, no así el presbítero Agustín Gutiérrez,[67] del clero de la arquidiócesis de Guadalajara, quien, con ánimo combativo, haría circular en 1933 un folleto de alrededor de cien páginas titulado *¿Qué somos?*,[68] y, tres años más tarde, otro más, con el nombre de *Elucidario*.

Un mérito de estas obras es que no fueron escritas bajo seudónimo y que, especialmente en la segunda de ellas, el autor llega incluso a citar cartas privadas cruzadas con los prelados, de donde se ve que su lucha no era solo a través de la distribución de folletos.

El argumento central del primer opúsculo gira en torno a una supuesta apostasía *de facto* de todo el pueblo mexicano, causada por la sumisión de la jerarquía a las leyes que ordenaban el registro de sacerdotes: "de la que se puede salir mediante una retractación pública en la que se reniegue del registro, como ya lo han hecho algunos sacerdotes de Durango".[69] Pues,

> ...según lo declarado por el mismo actual Pontífice en otro tiempo, quien a la vez dijo "que era imposible sujetarse a dicha Ley y Gobierno porque antes había que obedecer a Dios", luego, si el sacerdote hoy la guarda, es ya un apóstata…, según lo declarado por la Santa Sede y el Episcopado en el año de 1926… Mas si por el registro y por cuanto la Jerarquía ha determinado de los "arreglos" acá, se ha esclavizado por Ésta a la Iglesia. He aquí el precedente: la Jerarquía esclaviza la Iglesia al Estado.[70]

La solución que exigía no era novedosa:

> Volver a la suspensión del culto público, pues «el culto público es lo menos importante en las persecuciones», como se ha visto con los cristianos de la época de las catacumbas, con los católicos de Inglaterra, que prefirieron ca-

---

[67] Presbítero del clero de Guadalajara, oriundo de la aldea El Burrito, de la parroquia de San Juan de los Lagos, nació el 28 de agosto de 1877 y se ordenó presbítero el 23 de diciembre de 1905. Miembro de la Junta Auxiliar de la Sociedad de Geografía y Estadística de Jalisco, ante ella expuso dos estudios, que publicó a sus expensas: *¿Qué somos?* en 1933, y *Elucidario*, en 1936. A la muerte del obispo Orozco y Jiménez, fue suspendido *a divinis* por monseñor Garibi, ya que no quiso abandonar su postura crítica hacia la jerarquía. Falleció el 12 de octubre de 1937 (*cfr*. González Morfín, Juan, "Elucidario, radiografía de una mente atribulada", *Boletín Eclesiástico CXXIII [2012/1]*, p. 33).

[68] Gutiérrez, Agustín, *¿Qué somos?*, Guadalajara, sin editor ni pie de imprenta, 1933.

[69] *Ibidem*, p. 46.

[70] *Ibidem*, p. 5.

> recer de culto público antes que permitir al rey entrometerse en asuntos de la Iglesia, o como los cristianos que, condenados a trabajos forzados en las minas del norte de África, eran consolados por san Cipriano explicándoles "que podían por lo menos ofrecer el sacrificio interior, el sacrificio de sus oraciones, el sacrificio de la justicia y la alabanza".[71]

En buena parte la preocupación del autor se origina en la encíclica recién publicada por Pío XI, sobre la que centra muchas de sus acusaciones, especialmente por la aprobación del registro de sacerdotes siempre y cuando se hiciere a bajo protesta: "Si tales protestas bastaran para significar que no se acepta la Ley, en el sentido de que es obedecida materialmente, pero no voluntariamente, como se dice en la Encíclica "Acerba", y que en tal forma no es apostasía ni pecado, es un distingo jamás usado en la Iglesia".[72] Y, en otra parte, Gutiérrez señala: "Las protestas se olvidarán que tienen que hacerse y, aun hoy que se hacen, ¿qué valor práctico tienen?".[73]

Luego, con relación al argumento de evitar un mal mayor, dice:

> Ese principio de que sean acatadas o aceptadas las disposiciones contrarias a la religión para evitar males mayores, inculcado primeramente por la Jerarquía Mexicana, y después por el Supremo Jerarca de la Iglesia en su Encíclica "Acerba", fue usado en igual amplitud por Lutero. Lutero se contentaba con la obediencia exterior de los católicos a las disposiciones del Gobierno alemán contrarias a la religión católica, porque muy bien sabía que bastaba esa obediencia exterior para hacer del católico un renegado, aunque en lo interior conservase el credo católico.[74]

Una serie de temas adyacentes son también tratados en esta obra, repleta de cuestionamientos a la jerarquía, sin excluir al papa: temores del autor por la situación de la Iglesia en México, que podría servir de mal ejemplo para otros países;[75] críticas a altos dignatarios eclesiásticos distintos del papa, como a los cardenales Boggiani y Fumasoni Biondi;[76] desarrollo de una verdadera "teoría del complot" para hacer desaparecer la Igle-

---

[71] González Morfín, Juan, "Un libro incómodo: *¿Qué somos?*", *Boletín Eclesiástico CXXII (2011/11)*, p. 40.

[72] Gutiérrez, Agustín, *op. cit.*, nota 68, pp. 32 y 33.

[73] *Ibidem*, p. 11.

[74] *Ibidem*, pp. 40 y 41. Más adelante incluso señala: "No sé explicarme cómo se ha logrado engañar al Santo Padre haciéndole incurrir en notables contradicciones consigo mismo y hasta que proclame como verdad el principio de Lutero", p. 45.

[75] *Ibidem*, p. 94.

[76] *Ibidem*, pp. 29 y 30, 48, 94.

sia[77] (en este punto dedica algunos ataques fortuitos a los jesuitas)[78] y, casi para terminar, señala algunos ejemplos concretos, a su parecer insolubles:

> Un sacerdote de la Diócesis de Sinaloa se registró el año de 1926, y fue excomulgado y suspenso, se le desterró y para rehabilitarlo se le obligó a que hiciera ejercicios en Tlalpan. Si este mismo sacerdote se registra ahora, ¿qué hace con él la Jerarquía? ¿Sostiene con él la misma conducta del año 1926, o varía y ya no le condena porque se registre?[79]

Como él mismo señalaría en su segunda obra, por estos cuestionamientos habría de ser conminado a rectificar, primero por el señor Orozco y Jiménez y, más tarde, por el señor Garibi, hasta que, finalmente, este último habría de suspenderlo.[80]

En su segundo opúsculo, apenas un poco mayor que el primero, no aporta nada novedoso, si acaso el hecho de que centra sus acusaciones en todo un complot del episcopado que se habría venido llevando a cabo desde antes de los arreglos, para provocar un cisma de la Iglesia hacia lo que Gutiérrez llama la "herejía americanista":

> Se ve que desde antes de los arreglos el Episcopado mexicano estaba preparado para sujetar a la Iglesia y desconocer el Primado del Pontífice y, si después de los arreglos lo reconoce, compréndese que los sucesos le hicieron ver la conveniencia en esto para más afirmar el americanismo. Se ha jugado al pueblo mexicano la misma burla que al pueblo inglés en los tiempos de Enrique VIII: conservar el Rito Romano y aparentar obediencia al Pontífice.[81]

La muerte del presbítero Gutiérrez, acaecida en 1937, le impediría comprobar cuán lejos de cumplirse estuvieron sus aseveraciones respecto a un cisma masivo en la dirección que él apuntaba.

IX. Los nuevos alzamientos

Ya aún antes de la *Acerba animi*, ante el rumor de que en distintas partes del centro y del occidente del país se estaban dando pasos encaminados a un

[77] *Ibidem*, pp. 46-49, 93 y 94.

[78] *Ibidem*, pp. 22, 39 y 48.

[79] *Ibidem*, p. 82.

[80] Gutiérrez, Agustín, *Elucidario*, *Conferencia dictada a la Sociedad de Geografía y Estadística de Jalisco*, Guadalajara, sin editor ni pie de imprenta, 1936, pp. 14 y 25.

[81] *Ibidem*, pp. 79 y 80.

nuevo levantamiento armado en defensa de la libertad religiosa, el delegado apostólico había aclarado: "Desconocemos cualquier escrito o documento de cualquier Autoridad Eclesiástica a favor del recurso a las armas, y encarecemos a los fieles que no se dejen sorprender con ninguna clase de esos documentos, ni se dejen engañar con explicaciones y distinciones que tratan de esquivar la prohibición del Sumo Pontífice".[82]

Efectivamente, muchos seglares, desconcertados por la actitud del episcopado y enardecidos contra las disposiciones legales antirreligiosas, estaban decididos a levantarse en armas, y para ello buscaban subterfugios que les permitieran esquivar las disposiciones tan claras de la jerarquía. Incluso, acudían a los obispos de Huejutla y de Tacámbaro, ambos fuera del país, para que intercedieran por esta opción ante la sede apostólica. En una comunicación entre ambos obispos, Lara y Torres, más moderado si cabe que Mánriquez y Zárate, le pedía ayuda a éste para conseguir que los dirigentes de la Liga tuvieran una actitud más discreta, pues, "cualquier cosa contra el Delegado apostólico, la toman como contraria a las Instrucciones de la Santa Sede. Por eso la Liga está muy mal parada, porque la consideran como el centro y núcleo del oposicionismo".[83]

Justo en estos días de agosto de 1932, poco antes de la publicación de la encíclica, Lara y Torres escribiría en carta cifrada a Palomar y Vizcarra, quien en ese momento era el líder visible de la Liga, el resultado negativo de sus gestiones. Se ofrece a continuación una buena parte de estas letras, para que facilitar que se aprecie el terreno en que se movían:

> Quiero decirle en la presente que Lina [la Liga] está muy mal parada con el abuelito [Pío XI], porque le han hecho creer al abuelito que está empeñada en casarse contra la voluntad de su padre [moseñor Ruiz y Flores] y esto naturalmente le disgusta de ella, cuando siempre había sido tan obediente y buena hija. Conmigo se quejó el abuelito no precisamente de ella, porque no la quiere ni mentar, sino de toda la familia que está descontenta con su padre; porque esta actitud la toma a rebeldía y obstinación…
>
> Le hicieron también creer al abuelito que yo venía a arreglarle la dispensa para que se pudiera casar y que ella era la que se había empeñado en que yo viniera para esto [que Lara y Torres estaba por allá, enviado por la Liga, para obtener del Papa la aprobación de que los católicos mexicanos reanudaran la lucha armada]; pero yo le dije que había venido apremiado por la

[82] Ruiz y Flores, Leopoldo, *Declaraciones del 28 de julio de 1932*, inciso 4o., en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, Documentos Episcopales, s/n.

[83] Lara y Torres, Leopoldo, *Carta a Mons. José de Jesús Manríquez y Zárate*, 3 de agosto de 1932, en Leopoldo Lara y Torres, *op. cit.*, nota 22, p. 1025.

> necesidad de exponer las necesidades de mi diócesis… Entonces usted es, me dijo, de los que creen que no estoy bien informado de lo que pasa por allá. No tanto, le contesté, sino que han sobrevenido nuevas dificultades y esto me ha obligado a venir… y por aquí seguimos platicando largo, largo, hasta un poco más de una hora. Me preguntó si pensaba volverme luego. Le dije que no podría regresar a mi casa, que la están reconstruyendo [la diócesis de Tacámbaro]. Y entonces me dijo que entre tanto me paseara hasta donde pudiera por aquí. Pero por esto y por lo que después he sabido, creo que nunca consentirá en darle el consentimiento a Lina para que se case con el novio que la pretende […]. No creo tampoco que si Lina se casara a fuerza y sin el consentimiento de su abuelo, la maldijera; pero sí creo que es muy difícil obtener el consentimiento. Y como el papá tampoco quiere, pienso que aquí apoyarán al papá en esto. Así es que si quiere casarse, allá ella, que asuma toda la responsabilidad.[84]

Y efectivamente, eso habría de suceder, tanto con los miembros de la Liga que por estas fechas revivieron su comité especial para comenzar los preparativos de una nueva revuelta, como con otros grupos de católicos mexicanos que, sin estar bajo las órdenes de la Liga, habrían de tomar las armas por su cuenta. Muchos de ellos al mando de cabecillas locales y sin tener comunicación con el resto; algunos más, un poco después, bajo la conducción del general Lauro Rocha conformarían lo que primero se llamó el Bloque Lateral Independiente, y después fue cambiando de nombre.

Este grupo heterogéneo de católicos habrían de mantenerse en actividad entre los años 1932 y 1938 —unos pocos, incluso hasta 1942—, convocando con frecuencia a levantamientos masivos que nunca se llevaron a cabo, y siendo no pocas veces amagados con ser excomulgados por la jerarquía si optaban nuevamente por el camino de las armas. Así, por ejemplo, en esta *Circular* de junio de 1935, en la que don Luis Ma. Martínez, obispo auxiliar de Morelia, entre otras normas para sus feligreses daba la siguiente: "Absténganse los fieles de usar medios violentos para defender sus derechos, pues esos medios no son conforme al espíritu cristiano ni tienen eficacia práctica".[85]

En buena parte, fue la actitud obediente de los obispos a las indicaciones que les transmitía el delegado apostólico, la que llevó a que estos movimientos no hayan prosperado: "el hecho de que tal beligerancia haya permane-

[84] Lara y Torres, Leopoldo, *Carta al Sr. Lic. D. Miguel Palomar y Vizcarra*, 10 de agosto de 1932, en Lara y Torres, Leopoldo, *op. cit.*, nota 22, pp. 1028 y 1029.

[85] Martínez, Luis María, *Circular 5-35*, 15 de junio de 1935, en Archivo Jesuita de la Guerra Cristera, fascículo Documentos Episcopales, s/n.

cido aislada reflejó, en parte, la gran renuencia de la jerarquía eclesiástica a sumergir a la nación en otra sangrienta guerra civil".[86]

De esa forma, los católicos que buscaron por la vía de las armas una segunda oportunidad de salvaguardar la libertad religiosa, poco a poco vieron decaer sus expectativas:

> Los focos de resistencia armada fueron controlados… y el mismo general Lauro Rocha fue asesinado mientras dormía en la Ciudad de México el 31 de enero de 1936. Algunos otros jefes cristeros de los que se levantaron en "la Segunda" fueron atrapados y ejecutados sin previo juicio en distintas partes del país. Los que seguían al comité especial de la Liga permanecieron levantados en espera de un jefe que les diera unidad, algunos incluso hasta 1940. Otros pocos estuvieron en la cárcel hasta que el presidente Cárdenas publicó un decreto de amnistía.[87]

X. Recapitulación

El *modus vivendi* pactado por los obispos Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz con el gobierno de Portes Gil, aunque permitió la reanudación inmediata del culto público después de casi tres años de estar suspendido, sin embargo, arrastró una serie de inconvenientes probablemente no sospechados: por parte del gobierno, la aprobación de leyes incluso más restrictivas al ejercicio de la libertad religiosa ante la indefensión de un pueblo que había optado por entregar las armas confiando en la palabra dada; por parte del pueblo católico, incluidos un número no pequeño de sacerdotes y obispos, la rebelión y el constante cuestionamiento hacia los prelados que los habían consumado.

En este trabajo se han presentado algunas de estas manifestaciones de rebeldía, aunque no todas,[88] contra las disposiciones emanadas por los obispos Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz y Flores desde sus cargos como arzobispo de México y delegado apostólico, respectivamente.

A través de cada una de estas manifestaciones se alcanza a percibir el desconcierto y la desilusión que reinaba entre una parte no pequeña del

---

86 Bantjes Aróstegui, Adrián, *op. cit.*, nota 32, p. 12.

87 González Morfín, Juan, *La guerra cristera y su licitud moral*, México, Porrúa, 2009, p. 154.

88 Evitamos mencionar, por ejemplo, la controversia que tuvo el obispo Díaz con la revista *Criterio* y con otras publicaciones llamadas católicas (*cfr.* Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México, fondo episcopal, sección secretaría arzobispal, serie correspondencia, caja 36, expedientes 21, 22 y 23).

público católico, especialmente entre aquellos que de una manera u otra habían participado en el movimiento de resistencia a las ordenanzas antirreligiosas emanadas durante el gobierno del general Calles.

XI. Bibliografía

Libros

ARQUÍMEDES (seudónimo de J. Leopoldo Gálvez), *Los "Arreglos" Religiosos y la pastoral del Ilmo. Delegado Apostólico Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores examinados a la Luz de la Doctrina Católica*, México, sin editorial ni pie de imprenta, 1929.

BARQUÍN Y RUIZ, Andrés, *En defensa propia*, México, Rex-Mex, 1948.

CARREÑO, Alberto María, *El arzobispo de México Exmo. Sr. D. Pascual Díaz y el conflicto religioso*, México, Victoria, 1943.

CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo, *La Iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones*, México, Porrúa, 1998.

GONZÁLEZ, Fernando Manuel, *Matar y morir por Cristo Rey: aspectos de la cristiada*, México, Plaza y Valdés, 2011.

GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, *La guerra cristera y su licitud moral*, México, Porrúa, 2009.

GUTIÉRREZ, Agustín, *¿Qué somos?*, Guadalajara, sin editor ni pie de imprenta, 1933.

JARLOT, Georges, *Pie XI: Doctrine et Action Sociale (1922-1939),* Roma, Università Gregoriana, 1973.

LARA Y TORRES, Leopoldo, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Jus, 1954.

LÓPEZ ORTEGA, José Antonio, *Las naciones extranjeras y la persecución religiosa*, México, editado por el autor mismo, 1944.

MOCTEZUMA, Aquiles (seudónimo de Rafael Martínez del Campo y Eduardo Iglesias), *El conflicto religioso de 1926, sus orígenes, su desarrollo, su solución*, México, sin editor ni pie de imprenta, 1929.

NEUSS, Wilhelm, *La Iglesia en la Edad Moderna y en la actualidad*, vol. IV, Madrid, Rialp, 1962.

PALOMAR Y VIZCARRA, Miguel, *El caso ejemplar mexicano I, Hacia la cumbre de la cristiandad*, Guadalajara, Rex-Mex, 1945.

PORTES GIL, Emilio, *Autobiografía de la Revolución mexicana*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 1964.

Artículos de revistas

BANTJES ARÓSTEGUI, Adrián, "Religión y Revolución en México, 1929-1940", *Boletín FAPECFTB*, núm. 15, 1994.

GONZÁLEZ MORFÍN, Juan, "Elucidario, radiografía de una mente atribulada", *Boletín Eclesiástico CXXII*, enero, 2012.

———, "Un libro incómodo: *¿Qué somos?*", *Boletín Eclesiástico CXXII*, noviembre, 2011.

SLAWSON, Douglas J., "The National Catholic Welfare Conference and the Mexican Church-State Conflict of the Mid – 1930's: A Case of *déjà vu*", *The Catholic Historical Review 80,* 1994.

Fuentes inéditas

Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara (AAG).

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de México (AHAM).

Archivo Cristero Jesuita del ITESO (ACJI).

Fondo de Archivos Plutarco Elías Calles – Fernando Torreblanca.

LA POLARIZACIÓN DEL EPISCOPADO MEXICANO EN LA FIRMA DE LOS ARREGLOS

Andrea MUTOLO[1]

I. LA ESTRUCTURA DEL EPISCOPADO MEXICANO

El episcopado mexicano en el periodo del conflicto religioso tenía 38 obispos. El grupo más consistente de estos residía en el extranjero entre San Antonio y Los Ángeles.

El 10 de mayo de 1926 se fundó un comité episcopal con la idea de homogenizar la división que prevalecía dentro del episcopado, en especial, una vez creado el comité, el eje central del discurso versó sobre cómo reaccionar a la Ley Calles y, como medida extrema, llegar a la suspensión del culto.

Este debate desemboca en una polarización del episcopado en tres partidos:

1) Los que estaban dispuestos a aceptar la Ley Calles buscando la forma de entablar un diálogo permanente con el gobierno: Leopoldo Ruiz y Flores,[2] Antonio Guízar y Valencia,[3] obispo de Chihuahua y

[1] Andrea Mutolo, profesor-investigador en la academia de Historia y Sociedad Contemporánea en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); doctor en historia eclesiástica, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma, *andreamutolo@gmail.com*.

[2] Leopoldo Ruiz y Flores nació el 13 de noviembre de 1865 en la diócesis de Querétaro. A los once años, en 1876, entró en el Colegio Josefino de la Ciudad de México. Viendo su excepcional talento, fue enviado a Roma en 1881 al Colegio Pío Latino y estudió en la Gregoriana. Llegó a recibir tres doctorados: filosofía, teología y derecho canónico. En Roma fue ordenado sacerdote en 1888. Volvió a México en 1889. En 1892 obtuvo la cátedra en filosofía en el seminario de la Ciudad de México y el nombramiento de párroco de Tacuba-

Serafín Armora,[4] obispo de Tamaulipas, buscando mejorar las relaciones con el gobierno.

2) Otros jerarcas, como José Manríquez,[5] obispo de Huejutla y algunos otros, se oponían de manera firme con la idea de llegar, si es necesario, hasta el martirio.
3) A, parte estos dos bloques, seguramente una mayoría absoluta de obispos más volubles veían en forma favorable la suspensión del culto y, esperaban las orientaciones de la Santa Sede.

Formaban el comité cinco obispos:

1) Presidente José Mora y del Río,[6] arzobispo de la ciudad de México
2) Vicepresidente Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia;
3) Secretario Pascual Díaz Barreto,[7] obispo de Tabasco;

---

ya. Participó en Roma como notario del 28 de mayo al 9 de julio en el Concilio Plenario de Latinoamérica. En 1900 se volvió obispo de León. En 1907 fue promovido a la arquidiócesis de Linares (Monterrey). En 1912 fue nombrado en Morelia. En 1914 fue exiliado y vivió en Chicago. En noviembre de 1925, por sus veinticinco años de obispado, obtuvo por Pío XI el título de Asistente al Solio Pontificio. En 1929 fue nombrado delegado apostólico y firmó los *arreglos* con el Estado; fue el primer prelado mexicano en recibir este cargo. Sucesivamente fue exiliado, pero en 1938 pudo festejar, en su diócesis en Morelia, los ciencuenta años de su sacerdocio. Murió en 1941.

[3] Antonio Guízar y Valencia nació el 28 de diciembre de 1879 en Cotija, diócesis de Zamora. En 1903 se volvió sacerdote. Perfeccionó los estudios en Roma. En 1919 fue rector del seminario de Zamora. En 1920 fue nombrado obispo de Chihuahua. En 1921, su hermano se volvió obispo de Veracruz. De 1926 a 1929 se refugió en los Estados Unidos.

[4] Serafín María Armora González nació el 6 de octubre de 1876 en el Estado de Guerrero. Ingresó al Seminario Diocesano de Chilapa. Fue ordenado sacerdote el 21 de diciembre de 1899. En 1910 se volvió rector del seminario de Chilapa. En 1923 fue obispo de Tamaulipas, cargo que mantuvo hasta la muerte.

[5] José de Jesús Manríquez y Zárate nació el 7 de noviembre de 1884 en León. En 1896 ingresó al Seminario Conciliar de León. De 1903 a 1909 estuvo en el Colegio Pío Latinoamericano. En 1907 se volvió sacerdote. En 1922 fue el primer obispo en la nueva diócesis de Huejutla. En 1926, tras haber redactado la sexta Carta Pastoral, fue encarcelado durante once meses. En 1927 fue expulsado y obligado a vivir en los Estados Unidos, donde permaneció por decenios; por esto estuvo obligado a renunciar a su diócesis.

[6] José Mora y Del Río, obispo de Tehuantepec, Tulancingo, León y arzobispo de la Ciudad de México (1854-1928).

[7] Pascual Díaz y Barreto nació el 22 de junio de 1875 en Zapopán, cerca de Guadalajara. En 1887 ingresó al seminario de Guadalajara. Recibió los órdenes menores en 1886, y en 1899 el obispo de Colima, Atenógenes Silva, lo ordenó sacerdote. Entró en la Compañía de Jesús el 6 de octubre de 1903, profesó los primeros votos en 1905, luego fue enviado a Burgos en España para perfeccionar la filosofía. Obtuvo el doctorado en Bélgica en 1913. Pronunció los últimos votos en 1918. Pío XI, el 11 de diciembre de 1922, lo nombró obispo de Tabas-

4) Consejero Francisco Orozco y Jiménez,[8] arzobispo de Guadalajara,
5) Consejero Pedro Vera y Zuria,[9] arzobispo de Puebla.

Claramente principal objetivo de este comité fue coordinar la acción de los obispos para no generar una división interna. En particular sobre la forma de reaccionar a la Ley Calles, era indispensable llegar a una solución unánime.

> Santa Sede condena ley a la vez que todo acto que pueda significar o ser interpretado por el pueblo como aceptación o reconocimiento de la misma ley. A tal norma debe acomodarse el Episcopado de México en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y, a ser posible, la unanimidad y dar ejemplo de concordia.[10]

Una vez que se logra uniformar la acción de los obispos, el 25 de julio de 1926 una pastoral colectiva determinó la suspensión del culto para el 31 de julio, fecha que coincide con la aplicación de la Ley Calles.

El comité episcopal intentó homogenizar la opinión pública de los católicos, y en los primeros meses, al parecer, no se generaron muchos problemas. Será más adelante, en enero de 1927, cuando la LNDLR (Liga Nacional por la Defensa de la Libertad Religiosa) entró en la acción armada. En este contexto, el comité episcopal se encontró en una situación compleja,

---

co. Por el delegado apostólico, Caruana, fue nombrado secretario del Comité Episcopal, recién formado. El 29 de enero de 1927, por orden de Calles, fue exiliado en Guatemala. Emprendió un viaje a Roma, donde llegó el 11 de abril de 1927 y donde fue acogido por un subcomité episcopal que representaba los obispos mexicanos en Roma: González Valencia (Durango), Méndez del Río (Tehuantepec) y Emeterio Valverde (León). En junio de 1929, monseñor. Ruiz y Pascual Díaz fueron llamados a México, puesto que el presidente Portes Gil estaba dispuesto a negociar con la Iglesia. El 25 del mismo mes fue nombrado arzobispo de la ciudad de México. El 12 de diciembre de 1934 fue nombrado por el papa asistente al Sacro Solio Pontificio, alto título honorífico. Murió el 19 de mayo de 1936 en la ciudad de México.

[8] Francisco Orozco y Jiménez, obispo de Chiapas y arzobispo de Guadalajara (1864-1936), nació en el estado de Michoacán el 19 de noviembre de 1864. Recibió una sólida educación en Roma. En 1888 fue ordenado sacerdote, en 1902 se volvió obispo de Chiapas, en 1912 fue arzobispo de Guadalajara. En 1914, debido a las persecuciones emigró a los Estados Unidos. En 1919 regresó a su diócesis. Durante la guerra cristera fue uno de los pocos obispos que se quedó en su diócesis. De 1929 a 1935, bajo solicitud del gobierno, fue obligado nuevamente a exiliar.

[9] Pedro Vera y Zuria nació el 14 de enero de 1874 en Querétaro. En 1884 ingresó al Seminario Conciliar Diocesano. Fue ordenado sacerdote en 1897. En 1924 fue obispo de Puebla. Murió en Puebla el 28 de julio de 1945.

[10] Andrés Barquín y Ruiz, *El clamor de la sangre*, México, Edición Rex/ Mex, 1947, p. 237.

considerando el hecho de que hubo obispos que aprobaron públicamente la acción armada.

El comité episcopal, bajo la exigencia de informar constantemente al Vaticano sobre el conflicto religioso, eligió a una comisión de prelados para que permanecieran en Roma con la tarea de informar a la Santa Sede. Los miembros eran:

1) Presidente José María González y Valencia,[11] arzobispo de Durango,
2) Secretario Emeterio Valverde Téllez,[12]
3) Consejero Genaro Méndez del Río,[13] de Tehuantepec.

La comisión episcopal residió en Roma desde octubre de 1926 hasta finales de 1927. Estos obispos simpatizaban abiertamente con la LNDLR, y en un principio tenían el apoyo de la Santa Sede, hasta que el Vaticano seguía creyendo posible la victoria de los católicos mexicanos. Sin embargo, cuando el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, se presentó a Roma, apoyado por el delegado apostólico en los Estados Unidos (competente también para México), Pietro Fumasoni Biondi,[14] y por el Cardenal de Nueva York, Patrick Joseph Hayes,[15] convenció al Vaticano de que este triunfo católico no era posible.

Después del viaje de Pascual Díaz, los obispos de esta comisión parecían ahora, a los ojos de la diplomacia vaticana, idealistas incapaces de analizar

[11] José María González y Valencia nació el 27 de septiembre de 1884 en Cotija, diócesis de Zamora. En Zamora ingresó al seminario, en 1907 fue ordenado sacerdote en Roma, en 1922 fue nombrado obispo auxiliar de Durango. En 1924, el Santo Padre lo nombró obispo metropolitano de Durango. En 1926-1927 estuvo en Roma en calidad de representante de los obispos mexicanos.

[12] Emeterio Valverde Téllez nació el 1o. de marzo de 1864 en Villa del Carbón, arquidiócesis de México; fue electo obispo de León el 7 de agosto de 1909.

[13] Jenaro Méndez del Río nació el 20 de enero de 1867 en el estado de Michoacán. A los once años entró al seminario diocesano de Zamora. En 1890 fue ordenado sacerdote. En 1923 fue electo obispo de la diócesis de Tehuantepec. En 1926 viajó a Roma y entró a ser parte de la comisión de obispos que representaban el episcopado mexicano. En 1933 fue trasladado en la diócesis de Huajuapan.

[14] Pietro Fumasoni Biondi nació en Roma el 4 de septiembre de 1872. Cardenal, ordenado sacerdote en 1897, desempeñó una brillante carrera en la diplomacia vaticana; fue nombrado delegado apostólico en los Estados Unidos; en 1933 se volvió cardenal y prefecto en la Congregación Propaganda Fide, cargo que mantuvo hasta su muerte en 1960.

[15] Patrick Joseph Hayes nació en New York el 20 de noviembre de 1867, cardenal. Fue ordenado sacerdote en 1892. Cuando Farley fue nombrado en 1902 arzobispo de Nueva York, Hayes se volvió presidente del Cathedral College. En 1914 fue obispo titular de Tagaste. Con la Primera Guerra Mundial reorganizó a los capellanes militares de todos los Estados Unidos que de 25 pasaron a ser novecientos. En 1919 fue arzobispo de Nueva York, y en 1924 cardenal. Fundó sesenta nuevas parroquias. Murió en Nueva York en 1938.

en forma objetiva el conflicto religioso. Este cambio será bastante repentino, y el Vaticano, para no involucrarse en la lucha armada, tomó la decisión de no apoyar la LNDLR, en su decisión de optar por la lucha armada.

Con la expulsión de Pascual Díaz de México, el obispo de San Luis Potosí, Miguel de la Mora,[16] tuvo la tarea provisional de reemplazarlo en la función de secretario del comité episcopal, pero la clandestinidad no favorecía el desempeño de su función. En esta forma, De la Mora se tomó la tarea de constituir un Subcomité de obispos residentes en México: mientras el comité episcopal logró ejercer sus funciones en Estados Unidos, el subcomité era clandestino, y era subordinado al comité episcopal.

En mayo de 1927 se creó el subcomité, todos los miembros vivían en la clandestinidad, y esto dificultó mucho la actividad que no fue regular: José Othón Núñez,[17] arzobispo de Oaxaca, fue presidente, y Miguel de la Mora, obispo de San Luis Potosí, secretario. Estos obispos seguirán encabezando el subcomité, hasta la desaparición que coincide con la firma de los arreglos.

II. La solución diplomática

Un grupo específico de prelados no simpatizaron, desde el primer momento, con el conflicto armado, y los que encabezaron este grupo fueron los mismos jerarcas que realizaron los arreglos con el Estado: Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz.[18] Entre Díaz y Ruiz surgió una gran colaboración desde 1926, empezando con el comité episcopal: sucesivamente terminado el conflicto armado mantuvieron una alianza, que sucesivamente empezó a tambalear.[19]

---

[16] Miguel M. de la Mora y Mora nació en el estado de Jalisco el 14 de agosto de 1874. Ingresó al seminario de Guadalajara, y en 1897 fue ordenado sacerdote. En 1911 se volvió obispo de Zacatecas. En 1922 fue trasladado a San Luis Potosí. Murió el 14 de julio de 1930.

[17] José Othón Núñez y Zárate, obispo de Zamora, obispo titular de Cabasa, arzobispo de Oaxaca, (1867-1941).

[18] Si Díaz era inicialmente favorable o no a la suspensión del culto, las fuentes no concuerdan. Jean Meyer, sin citar la fuente, afirma que al principio era favorable, mientras que su secretario A. M. Carreño, en *El arzobispo de México Excmo. Sr. D. Pascual Díaz y el conflicto religioso,* México, 1943, sostiene que inicialmente era contrario, más luego se conformó a la opinión de la mayoría del episcopado y se volvió favorable.

[19] Díaz y Ruiz no permanecieron siempre unidos. En 1935, Ruiz, desde su exilio en San Antonio, restableció en México un comité episcopal con obispos no favorables a Díaz. El desacuerdo entre los dos examigos aumentó y terminó con la enfermedad y muerte de Díaz en 1936. (Alberto María Carreño a Leopoldo Ruiz, México, D. F., 26 de febrero de 1935, AHAM, Fondo Correspondencia Pascual Díaz, Alberto Ma. Carreño, Correspondencia extranjero, sin número).

AHAM *Archivo Histórico del Arzobispado de México,* Dirección AHAM: Curia Arzobispal, Durango 90, colonia Roma, México, Distrito Federal, código postal 06700.

Ellos fueron los dos prelados con más autoridad en el Vaticano. Los recorridos a Roma, antes de Díaz en 1927 y sucesivamente de Ruíz en 1928, fueron muy exitosos en el sentido de que el Vaticano cambió su ruta; todo esto quedó confirmado por el distanciamiento de la comisión episcopal residente en Roma, que tenía posturas antitéticas a la visión de Ruiz y de Díaz.

Una vez que empezó la suspensión del culto y el conflicto armado, Ruiz y Díaz empezaron un intenso trabajo para conseguir los arreglos con la presidencia. Seguramente entre los dos, Ruiz, más que Díaz, fue percibido mediador y conciliador. Seguramente la acción diplomática de Leopoldo Ruiz tiene que ver con un realismo, que siempre será evidente en su correspondencia: "los intransigentes a mi juicio y a juicio de varios Hermanos no quieren distinguir entre derechos y derechos, no atienden al mal que esta situación está causando y no quieren hacer caso de la ciencia de perder".[20]

En abril de 1927 llegó a Nueva York, Pascual Díaz. En esta ciudad el delegado de la LNDLR en los Estados Unidos, René Capistrán Garza,[21] entró en un conflicto abierto con el obispo de Tabasco. En un memorándum de 1928 destinado a todo el episcopado que se había agrupado en San Antonio, Capistrán Garza culpaba a Díaz de haber logrado persuadir a algunos petroleros católicos de Nueva York a que no apoyaran económicamente la Liga. Díaz reaccionó con un escrito sobre la Liga del 23 de noviembre de 1928, en el cual se atestiguó el hecho de que Capistrán Garza no era solo el representante de la LNDLR, sino también se declaraba ilegítimamente representante de los obispos mexicanos en Estados Unidos, y, según Díaz, utilizaba este cargo para recolectar financiamientos. El problema no es tan sencillo, considerando el hecho de que realmente Garza poseía dos cartas firmadas por el fallecido arzobispo de la ciudad de México, Mora y del Río, que también fue hasta su muerte presidente del comité episcopal, que lo probaban; pero la interpretación de Díaz es distinta: "Cuando el Ilmo. Sr. Mora y del Río dio las dos cartas arriba mencionadas

[20] El 23 de octubre de 1928 Ruiz escribió una carta a los miembros del sub-comité episcopal, en Lara y Torres, Leopoldo *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, JUS, 1972, p. 231.

[21] René Capistrán Garza nació en Tampico, Tamaulipas, en 1898. Pasó su juventud en la ciudad de México. Como estudiante, formó parte del primer grupo de la ACJM, del cual fue el primer presidente a los veinte años de edad. Dirigió el bisemanal *El Futuro*, donde criticó ásperamente el gobierno. En 1925 participó en la fundación de la "Liga", de la que se volvió vicepresidente. Sucesivamente fue representante de la Liga en los Estados Unidos. Con los *arreglos* pasó al campo liberal anticlerical. Murió en la ciudad de México el 15 de septiembre de 1974.

no hizo constar en lugar alguno que las hubiera firmado como Presidente del Comité".[22]

Entonces lo que deberíamos señalar es que dos cartas de Mora y del Río, que conferían representatividad a Capistrán Garza, fueron realmente firmadas, pero no como presidente del comité episcopal. Claramente, entre Mora y del Río y Díaz existía una relación de recíproca cordialidad: ciertamente, Díaz respetó la autoridad de Mora y del Río, pero, en correspondencia con otros obispos, lo describió como anciano, enfermo, cansado, y, quizá, hecho más relevante, aclaraba que era fácilmente influenciable. Como sabemos, el episcopado estaba polarizado; la enfermedad y sucesivamente el fallecimiento de Mora y del Río beneficiaron extraordinariamente al grupo de Ruiz y de Díaz. Las dudas surgidas por los poderes de representatividad que Capistrán Garza tenían, fueron solo la cima de un iceberg.

Además, el obispo de Tabasco sustentó la idea de que nunca hubiera sido viable contrarrestar la fuerza militar de un ejército, respaldado por los Estados Unidos.[23] En una carta que Díaz dirigió a Ruiz escribió que lo más significativo sería no permitir a los miembros de la LNDLR traicionarse entre ellos: un ejemplo en este sentido fueron cinco alumnos exseminaristas de Pascual Díaz muertos en batallas contra un ejército federal netamente superior. También añadió que González Valencia (era uno de los obispos que estaban en Roma) había notificado su noreconocimiento del comité episcopal, puesto que después de la muerte del arzobispo de México asumía la presidencia Ruiz. El fallecimiento de Mora acentuó la polarización entre un grupo de obispos cercanos a la Liga y otro más conciliador con el gobierno.[24]

Otro cambio significativo se debió al nombramiento del nuevo embajador americano, Dwight Morrow,[25] que mejoró mucho las relaciones con

---

[22] Pascual Díaz, *Informe que rinde al V. Episcopado Mexicano el Obispo de Tabasco Pascual Díaz en relación con las actividades de los representantes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en los Estados Unidos de América*, Nueva York, edición del autor, 1928, p. 15.

[23] Pascual Díaz a Leopoldo Ruiz, Nueva York 22 de junio de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Correspondencia Obispos C-G 1927-29: Miguel de la Mora, sin número.

[24] *Idem*.

[25] Morrow Dwight, Whitney (1873-1931), abogado, banquero y diplomático. En el Amherst College fue compañero de Calvin Coolidge. Se tituló en la Columbia Law School en 1899. En 1905 se volvió socio del prestigioso estudio "Reed, Simpson Thacher and Barnum". En 1914 se volvió socio de la J. P. Morgan & Co. En 1927, el presidente Coolidge lo nombró embajador en México. Obtuvo este encargo por tres años. En 1930 fue delegado en la London Naval Conference, y fue luego electo senador para el estado de Nueva Jersey. Su esposa, Elizabeth, con quien se casó en 1903, escribió algunos libros de prosa y poesía. Según el biógrafo Harold Nicolson, Morrow es el creador de una nueva práctica y teoría diplomática. Sus negociaciones siempre fueron verbales, y evitó toda forma escrita, violando

el gobierno mexicano. Una vez que empezo el conflicto, algunos grupos de poder, en particular los petroleros, podían ver favorablemente un posible cambio de gobierno, mientras con Morrow, desde 1927 en adelante, entró en una etapa amistosa, él logró conciliar los muchos interes económicos de Estados Unidos hacia México, y, en este contexto, la LNDLR no tendría ningún apoyo, ni económico ni político.

Ruiz y Díaz, con otros que seguían las mismas posturas, no simpatizaban en el enfrentamiento armado, y no veían en la lucha armada algunas posibilidades para llegar a una solución del problema. Francisco Banegas,[26] obispo de Querétaro, escribió que en dos años de guerra, la lucha seguía en areas restringidas, como los montes de Jalisco, Colima y Zacatecas.[27]

Otro jerarca más abierto a una confrontación con el Estado fue Vera y Zuria, arzobispo de Puebla: en un cuestionario, que Díaz hizo llegar a los prelados en octubre de 1927, afirmó que no era indispensable una reforma legislativa para retomar el culto, mientras que todos los obispos intransigentes hubieran deseado, antes, una reforma de las leyes constitucionales, y solo sucesivamente, reabrir las iglesias.[28] Díaz tenía el mismo punto de vista de Vera y Zuria, a tal grado que en octubre de 1928 le escribió afirmando que algunos prelados iban a juntarse en San Antonio, y que, en la eventualidad en que hubiera sido convocado, tenía que hacer prevalecer la posición común.

Mientras, con el prelado de Chihuahua, Guízar y Valencia, tendremos algunos problemas; es decir, que aun siguiendo el mismo posicionamiento de Díaz y de Ruiz, siguió siendo bastante autónomo. En particular, criticó a Díaz acerca de algunos cuestionamientos: aseguraba que un acuerdo con el gobierno era correcto, pero no se podían mezclar problemas diferentes, como las leyes anticatólicas, el regreso de los obispos a sus diócesis y la retoma del culto. Según Guízar, con respecto a las leyes anticatólicas, era indis-

---

así los principios más estrictos de la diplomacia, que exige el registro escrito de todas las comunicaciones que acontecen entre los gobiernos. Morrow estaba acostumbrado a negociar por teléfono con la Secretaría de Estado, procedimiento no solo costoso, sino también imprudente, ya que las conversaciones eran interceptadas por el gobierno mexicano. Además, el embajador se encargó de los problemas importantes hablando personalmente, no solo con el presidente Calles, sino también con todos los ministerios que podían interesarle, excluyendo de este modo el Ministerio de Asuntos Exteriores.

[26] Francisco Banegas Galván nació el 5 de marzo en el estado de Guanajuato. En 1891 se volvió sacerdote. De 1914 a 1918 vivió en los Estados Unidos. En 1919 fue electo obispo de Queretáro. Murió el 14 de noviembre de 1932.

[27] Francisco Banegas a Pascual Díaz, 1o. de abril de 1929, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Correspondencia A-B 1928-29: Francisco Banegas, sin número, "Consideración sobre el estado de la Cuestión Religiosa".

[28] Pedro Vera y Zuria a Pascual Díaz, El Paso, 14 de octubre de 1927, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Correspondencia Obispos V: Pedro Vera y Zuria, s. núm.

pensable un posicionamiento firme; no se podía titubear, y era necesario que el gobierno las cambiara. En cambio, sobre el retorno de los prelados a sus respectivas administraciones y la apertura de las iglesias, podía haber ideas opuestas entre el episcopado, y Guízar apoyaba un arreglo con el gobierno, manteniendo separadas las problemáticas.[29] En realidad, las pequeñas divergencias entre Díaz y Guízar fue un asunto interno a ellos, dado que tenían posturas bastante parecidas, y cuando el delegado apostólico, Fumasoni Biondi, declaró que tenía un mal juicio acerca de Guízar, Díaz lo defendió.

Díaz y Ruiz lograron trazar líneas comunes entre obispos, y los prelados que no compartían sus ideas, sobre todo hacia el gobierno, fueron rigurosamente reprochados. En un memorándum entregado a la Santa Sede, como precedentemente acentuamos, aseveraron que Mora y del Río, presidente del comité episcopal, quien nunca escondió su amistad para los combatientes, era de carácter débil y fácilmente influenciable. Mora y del Río murió en 1928, consintiendo a Ruiz y Díaz de llegar a tener más fuerza dentro del episcopado. En el mismo informe, Manríquez y Zárate fue considerado un ladrón: en efecto, le entregaron una parte sustancial de los 24,000 dólares que el papa había destinado a México. Según Ruiz y Díaz, aquel capital no fue entregado a los pobres como hubiera tenido que ser, sino que fue utilizado para conseguir armas. Afirmaban que los tres prelados de la comisión episcopal, que residían en un área totalmente segura como Roma, estaban persuadidos de que el conflicto armado fuera la única posibilidad, mas no tenían una idea clara del contexto real de guerra civil que vivía México.[30] La paradoja es que Ruiz y Díaz recibieron las mismas denuncias de los obispos cercanos a la Liga: en especial, eran acusados de no conocer las circunstancias reales en las que México se encontraba, puesto que permanecían desde hacía mucho tiempo en Estados Unidos, un área absolutamente tranquilla.

III. Los obispos cercanos a los combatientes

Solo tres obispos continuaron apoyando abiertamente el conflicto. Estos prelados eran: González y Valencia, arzobispo de Durango y presidente de

---

29 Antonio Guízar y Valencia a Pascual Díaz, El Paso, 25 de octubre de 1927, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Caja: Obispos G-L 1927-1930: Antonio Guízar y Valencia, s. núm.

30 Pascual Díaz a un obispo [?], Washington, 5 de septiembre de 1927, AHAM, Fondo Pascual Díaz, Correspondencia A-P 1926-29 Gav. 13 1: 1927 Arreglos Proyectados y Viaje a Roma, s. núm.

la Comisión Episcopal Mexicana, residente en Roma; monseñor. Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro; José de Jesús Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla.

González y Valencia permanecía en Roma encabezando la comisión episcopal: a finales de 1926 parecía que el Vaticano estuvira relativamente cercano a sus posturas, a tal grado que, escribiendo a Díaz, afirmaba que el papa aspiraba que en México no hubiera ningún acercamiento con el gobierno sin una previa reforma de la legislación anticatólica.[31] Por esta razón González y Valencia en Roma consulta jesuitas de la Pontificia Universidad Gregoriana, que reivindicaban el principio de legítima defensa, y aconsejó a Díaz apoyar a los combatientes. Como sabemos, a principios de 1927 hubo diferencias de ideas entre él y Díaz. En Guatemala, Díaz hizo declaraciones de apertura hacia un díalogo con el gobierno de Calles. González reaccionó intimando a Díaz de no repetir juicios parecidos en público,[32] pero Díaz tenía el respaldo del poderoso cardenal de Nueva York y del delegado apostólico en los Estados Unidos, y sus declaraciones habían sido ratificadas por ellos precedentemente.[33] En este contexto, Díaz y Ruiz no eran sencillamente prelados que mantenían una determinada visión dentro de su episcopado, sino que tenían el respaldo del episcopado estadounidense y del delegado apostólico en los Estados Unidos. Considerando el cambio de visión que la diplomacia y el episcopado estadounidenses empujaron desde 1927, Díaz quisos llegar a Roma lo antes posible, para presentar su visión al cardenal secretario de Estado, Pietro Gasparri.[34]

En Roma Díaz se reunió dos veces con el papa y dos más con Gasparri, mientras que la Comisión Episcopal no estaba enterada del contenido de estas entrevistas. En esta forma, las posturas del Vaticano se trasformaron radicalmente; en particular, González y la Comisión fueron alejados del

[31] José M. González y Valencia a Pascual Díaz, Roma, 28 de diciembre de 1926, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: José M. González y Valencia, s. núm.

[32] *Ibidem*, 8 de febrero de 1927.

[33] *Idem*.

[34] Gasparri Pietro nació el 5 de mayo de 1852 en la provincia de Macerata, diócesis de Norcia (Italia). En 1877 fue ordenado sacerdote. En 1880 fue profesor de derecho canónico en el Institut catholique de París. En 1894 fue consejero de la delegación apostólica en Washington, y en 1897 fue encargado de preparar y guiar el concilio prelanario de América Latina. En 1898 en París se volvió obispo. En 1901 fue secretario de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinaria, que cuida las relaciones de la Iglesia con los Estados. En contraste con el secretario de Estado, Merry del Val, de 1904 a 1914 trabajó exclusivamente en la obra de redacción del código canónico. En 1914, Benedicto XV lo nombró secretario de Estado, cargo que mantuvo hasta 1930. Murió en Roma el 18 de noviembre de 1934.

Vaticano. El mismo González, en una carta a Díaz, declaró que la Santa Sede quería los *arreglos*, pero para él eran una vergüenza, y que el Vaticano se aviaba a deslegitimar el movimiento armado.[35] Por esta razón, las relaciones de González con la que después de la muerte de Mora y del Río sería la línea oficial del episcopado, fueron cada vez más problemáticas, hasta llegar, con la nueva presidencia de Ruiz, al no desconocimiento del comité episcopal.[36]

Presumiblemente González no fue el obispo más radical; el más extremo fue José Jesús Manríquez y Zárate, obispo de Huejutla. Él tenía una profunda amistad con González, antes en el seminario, después en los estudios en Roma al Pío Latino, hasta el momento en que juntos se ordenaron sacerdotes. Manríquez fue el primer jerarca que denunció públicamente la política del gobierno de Calles desde 1925, revelándose un militante en la tutela de las libertades de la Iglesia católica.

El 10 de marzo de 1926 publicó su sexta carta pastoral, donde explicó que los artículos de la Constitución de 1917 vulneraban los derechos humanos. Gobernación lo arrestó y lo procesó, y después sería expulsado de México en 1927. Para él, la LNDLR, estaba bendecida por el papa, y afirmaba que el episcopado tenía que respaldarla.[37] En forma muy coherente, Manríquez siempre apoyó esta organización con dinero y armas. Seguramente fue el obispo más intransigente, ya que vinculaba cualquier acercamiento al gobierno a una previa reforma constitucional de las leyes anticatólicas; esto era el único requisito indispensable para poder acercarse al gobierno. Si no se daba este cambio, era para él inconcebible un acercamiento.[38] Manríquez perseveró en su fieldad hacia la LNDLR; también, después del 21 de junio de 1929, fue presumiblemente el solo obispo que se declaró públicamente en contra de los arreglos. El mismo Pío XI intentó persuadirlo, obligándolo al silencio. Para el gobierno mexicano este obispo se trasformó el enemigo número uno, y, por esta razón, fue exiliado por dieciséis años y volvió a México solo en el lejano 1944, mientras que los otros prelados, aun los más incómodos por el gobierno (como González o Lara y Torres), ocupaban sus diócesis desde mucho tiempo. Intentó apoyar hasta la última etapa algunos líderes decaídos de la Liga, pero la misma organización estaba acercándose a la desaparición. De hecho, Manríquez no logró apoyar

---

[35] José M. González y Valencia a Pascual Díaz, Roma, 6 de enero de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: José M. González y Valencia, s. núm.

[36] *Ibidem*, Nueva York, 21 de junio de 1928.

[37] José Jesús Manríquez a Pascual Díaz, Laredo, 12 de octubre de 1927, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos M-R 1928, José Jesús Manríquez, s. núm.

[38] *Idem*.

en mucho, considerando sus problemas en los Estados Unidos, donde las autoridades pedían su salida.

En la eventualidad de que sea correcto dividir al episcopado en transigentes e intransigentes, el obispo de Huejutla encabezó el grupo de los intransigentes, transformándose después de 1929 en el único verdadero intransigente.

Muchos de los obispos intransigentes no vivían en México. El único que logró permanecer en este territorio fue Lara y Torres. Él se escondió para quedarse siempre junto a su feligresía. Como todos los intransigentes, fue muy cercano al movimiento armado, y no deseó acercarse al gobierno: él quería un cambio constitucional; por esto, o el gobierno estaba disponible hacia este cambio o bien el conflicto tenía que seguir adelante.[39]

IV. El arzobispo de Guadalajara

Claramente no existen prelados indiferentes hacia el conflicto, ya que cada obispo tenía una postura precisa. Los prelados eran, en muchos casos, administradores que lograron conformarse a las posturas del Vaticano. Seguramente uno de los pocos obispos que no tomó partido y que fue quizá el más carismático no solo hacia los otros obispos, sino también con sus feligreses, fue el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez. No podemos considerara Orozco transigente o intransigente. Él buscó siempre la unidad entre los prelados e intentó en muchas formas que se evitara la guerra civil; hasta el final de 1926 aprovechó de sus óptimas conexiones con el fundador de la Unión Popular, Anacleto González Flores,[40] para impedir que la organización terminara en la clandestinidad, empezando el conflicto.

Las diferencias entre obispos para Orozco fue teórica: unificando las ideas, cualquier postura que hubieran tomado los obispos sería sencilla. Según él, cada bando del episcopado no cedió, no por orgullo, sino por estar persuadidos, realmente, de que su postura era la correcta. Por esta razón, el

[39] Leopoldo Lara y Torres a Miguel de la Mora, México, 12 de julio de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos G-L 1927-1930: Leopoldo Lara y Torres, s. núm.

[40] Anacleto González Flores nació en Tepatitlán (Jalisco) el 13 de julio de 1888 en una familia pobre. A los veinte años ingresó al seminario de San Juan de los Lagos, donde estudió por cinco años, de 1908 a 1913. Inseguro de su vocación sacerdotal, no aceptó la invitación de sus superiores de ir a Roma para seguir sus estudios. En 1922 se tituló en derecho en la Universidad de Guadalajara. En 1924, inspirado por la *Volksverein* alemana, fundó la Unión Popular. El 1o. de abril de 1927, cuando el conflicto armado había empezado desde solo tres meses, fue capturado, torturado y asesinado junto a otros militantes.

debate sobretransigente o intransigente era improductivo, puesto que, respaldando la suspensión del culto (Orozco no la quería), se había respaldado la postura intransigente, y esto era imposible cambiarlo, dado que muchos católicos la apoyaron, y que los mismos obispos la postularon.[41]

El arzobispo de Guadalajara no apoyó a los combatientes, y el hecho de que después de 1927 parecía coincidir con los intransigentes, fue porque entendió que esta corriente era cada vez menos representada y débil. Una vez que estableció el diálogo para los arreglos, Orozco había solicitado inútilmente a la Santa Sede un representante de los obispos favorables a la lucha armada.[42]

Después de los arreglos, el gobierno pidió la expulsión de algunos obispos, entre los cuales se contaba Orozco, que fue el único defendido por Díaz y por Ruiz, que realmente lo apreciaban.

V. Conclusiones

Como hemos subrayado, en los años de 1926 a 1929 los obispos estaban polarizados. En este sentido, el punto de quiebre fue la suspensión del culto, y desde este momento hasta la firma de los arreglos, esta división fue evidente. Un mes después de la suspensión del culto en agosto de 1926, el bloque transigente encabezado por Ruiz y por Díaz empezó a juntarse con los representantes del gobierno, manteniendo relaciones más o menos buenas, en todo caso, constantes. Inicialmente, este grupo en 1927, logró influenciar el episcopado estadounidense; después utilizaron el respaldo norte americano para conseguir el respaldo de la Santa Sede. La firma de los arreglos dictó el control absoluto dentro del episcopado: Díaz fue elegido arzobispo de la ciudad de México, y Ruiz, un mes antes de los arreglos, delegado apostólico.

Mientras, por el contrario, los obispos intransigentes, en los tres años del conflicto, perdieron gradualmente su importancia. El 21 de junio de 1929 representó su definitiva derrota. El presidente de México, Emilio Portes Gil, puesto que los consideraba comprometidos con el movimiento armado, pidió a Ruiz y a Díaz la expulsión de México de algunos entre dichos obispos, por un período no definido. Este hecho, naturalmente, fue acogido inmediatamente por los dos obispos que firmaron los arreglos, quienes, en este modo, en México, no tenían obispos opositores.

---

[41] Pascual Díaz a Miguel de la Mora, Nueva York, 8 de noviembre de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos C-G 1927-1929: Miguel de la Mora, s. núm.

[42] Pascual Díaz a Leopoldo Ruíz, Nueva York, 24 de marzo de 1928, AHAM, Fondo Conflicto Religioso, Obispos C-G 1927-1929: Delegación Apostólica Washington, s. núm.

VI. Bibliografía

Barquin y Ruiz, Andrés, *El clamor de la sangre*, México, Edición Rex-Mex, 1947.

Carreño, Alberto María, *El arzobispo de México Excmo. Sr. D. Pascual Díaz y el conflicto religioso*, México, 1943.

Díaz Barreto, Pascual, *Informe que rinde al V. Episcopado Mexicano el Obispo de Tabasco Pascual Díaz en relación con las actividades de los representantes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en los Estados Unidos de América*, Nueva York, edición del autor, 1928.

Lara y Torres, Leopoldo, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, JUS, 1972.

LAS PERSECUCIONES RELIGIOSAS EN EL SIGLO XX

Pablo PÉREZ LÓPEZ

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Los comienzos del siglo XX: la esquizofrenia política* europea. III. *La Gran Guerra y los radicalismos*. IV. *La idea totalitaria del orden político*. V. *La Segunda Guerra Mundial. La hora de las soluciones finales*. VI. *El tiempo de la Guerra Fría: en el mundo socialista*. VII. *Los nuevos países*. VIII. *El caso de los países árabes y Oriente Medio*. IX. *Después de la Guerra Fría*. X. *Conclusiones*.

I. INTRODUCCIÓN

Conviene hacer tres breves precisiones antes de comenzar. Cuando se anuncia como tema las persecuciones religiosas, se puede quizá entender que se tratará prevalentemente de religión. No es así. La religión es asunto prepolítico, pero con importantes consecuencias políticas, y ahí es donde incidirá nuestro estudio, porque ese es, como veremos, el lugar en que aparecen las persecuciones religiosas.

La acotación cronológica del siglo XX nos coloca ante una centuria de la que queremos destacar dos características: la emergencia de los totalitarismos, y el final del eurocentrismo en el acontecer mundial.

Por último, las dimensiones de este trabajo obligan a que nuestro repaso del siglo XX deba ser rápido, pero esperamos que no superficial. Eso implica realizar una selección de acontecimientos y excluir otros. El acierto con que lo hemos hecho queda a juicio del lector.

II. LOS COMIENZOS DEL SIGLO XX: LA ESQUIZOFRENIA POLÍTICA EUROPEA

Comenzaremos nuestro recorrido en Europa, concretamente en Francia. A comienzos del siglo XX la situación de los católicos en ese país resultaba paradójica. En la nación que gustaba llamarse "hija primogénita de la Iglesia"

los católicos estaban bajo sospecha y la Iglesia era tratada como potencial enemiga del Estado. La idea de quienes luchaban por consolidar los logros de la revoluciónn vivida más de un siglo antes era que la Iglesia era un poder opuesto a sus designios e ilegítimo. Era la emanación de una idea equivocada y repudiable, extranjera, incompatible con la construcción de la comunidad política republicana.

El efecto sobre la vida de los ciudadanos católicos franceses era una contradicción patente de la supuesta liberación política traída por el nuevo régimen. Su Estado pretendía defenderlos agrediendo la institución que para ellos representaba y administraba lo más íntimamente querido en sus vidas: sus creencias. El resultado era una situación de incomodidad política en la que muchos se sentían empujados a la insumisión o a la promoción de una solución alternativa que combatiera lo que entendían como una imposición sectaria. Muchos eran monárquicos por esta razón, y en algunos arraigó la idea de que debían luchar por volver a un tiempo pasado. que imaginaban casi perfecto para la convivencia entre el poder civil y la religión. Poco importaba que la verdad histórica distara de darles la razón. Lo que no querían hacer en ningún caso era dársela a sus opresores. La situación era tal, que el papa León XIII había decidido intervenir unos años antes, en 1892, con la encíclica *Inter sollicitudines,* en la que llamaba a los católicos al *ralliement*, es decir, a prestar adhesión al régimen republicano sin dejar de luchar por que no se aprobaran leyes contrarias a la fe. No todos los católicos aceptaron la indicación papal, muchos monárquicos lo consideraron una injerencia ilegítima en su autonomía política, y el mensaje tardó años en calar.

Así pues, la lucha por arrinconar a la Iglesia duraba ya más de un siglo, y había pasado momentos muy distintos en esas décadas; pero a comienzos del siglo XX se estaba llegando a la culminación de la obra republicana, y para sus promotores era el momento, por fin, de ajustar cuentas con ese secular adversario. La forma que se eligió para conseguirlo decía mucho de la idea en que se sustentaba: se negaría a la Iglesia personalidad jurídica alguna. La ley de separación de las Iglesias y el Estado, de 1905, representaría la plasmación jurídica de la indiferencia religiosa como principio. Dicho de otra forma: la esfera pública quedaba monopolizada por el Estado. Él era la única encarnación del poder público. Desde ese momento esa sería la idea difundida en Francia sobre el modelo de laicidad republicano. Para el mundo latino, extraordinariamente influenciado por el modelo cultural y político francés, esto tenía una gran importancia.[1]

---

[1] Cholvy, Gérard et Hilaire, Yves-Marie, *Histoire religieuse de la France contemporaine*, 2. *1880-1930*, Paris, Privat, 1986, pp. 67 y ss. Sobre la separación, *cfr*. también *1905: séparation*

La aplicación de la nueva ley comenzó con polémica. Los que tenían en sus manos las palancas del poder daban a veces la impresión de estar empeñados en empujar a los católicos hacia la reacción: habían legislado sobre la escuela en un sentido doctrinario que creaba una suerte de catequesis republicana con pretensiones de suplantar a la religiosa, y ahora llegaban al colmo de declarar los bienes de la Iglesia como estatales. No es extraño que a muchos les pareciera un exceso esa apropiación del legado que sus antepasados habían hecho a la Iglesia, y no a Estado. Al fin y al cabo la reconstrucción del patrimonio eclesiástico que la revolución había destruido había corrido a cargo de las familias católicas, no del erario. Pero es que, además, la toma de posesión se hizo de forma humillante, con una carencia de sensibilidad, que parecía un desafío.

Una vez aprobada la ley de separación en diciembre de 1905, un decreto estableció que debía procederse a realizar un inventario de los bienes de la Iglesia, con el fin de transferirlos a las asociaciones de culto previstas en la norma legal. Una circular de comienzos de 1906 estableció que la operación de inventario comportaría abrir los tabernáculos e inspeccionar su interior. Muchos católicos veían en la medida una profanación y un expolio. Las manifestaciones a la puerta de algunos templos comenzaron a proliferar, especialmente en algunas regiones. El orden público estuvo en compromiso y la fuerza armada recibió órdenes de actuar con dureza. Algunos militares se negaron a actuar así. Los disturbios crecieron, hubo heridos y algunos muertos. La situación amenazaba con degenerar en sublevación. Un cambio de gobierno llevó al Ministerio del Interior a un notorio anticlerical, Georges Clemenceau, que era también suficientemente hábil para comprender que debía cambiar de táctica. Los inventarios se interrumpieron para hacer cumplir la ley por otros medios, y se alcanzó la calma.[2]

Pero, Francia era también, por entonces, un imperio en expansión de dimensiones mundiales. Ahora bien, en esas tierras no se aplicaba la ley de separación. Al contrario, la República era una celosa guardiana de la organización eclesiástica ultramarina, que intervenía en el nombramiento de las autoridades eclesiásticas en esas tierras conforme al derecho de protectorado religioso que asumían sus autoridades civiles. Lo desconcertante es que fueran las mismas autoridades las que sostenían los dos principios simultáneamente. Es más, no pocas veces el imperio francés había crecido pretextando la necesidad de acudir en defensa de misioneros franceses mal-

des églises *et de l'État. La réception de la loi à Lyon, en France et en Europe*, Lyon, Ville de Lyon-Musée Gadagne, 2006.

[2] Cholvy et Hilaire, *op. cit.*, pp. 111-113.

tratados o asesinados mientras intentaban llevar la fe de Jesucristo a quienes no la conocían. Porque el empeño misionero francés en el siglo XIX era solo comparable en intensidad a la presión laicista dentro de las fronteras metropolitanas.

Esto nos coloca ante un hecho de arco cronológico más amplio, que conviene considerar. Europa, tradicionalmente tierra de invasiones, se convirtió por primera vez en exportadora de hombres al resto del mundo a finales del siglo XV, cuando portugueses y castellanos se lanzaron a la exploración ultramarina. Las razones para hacerlo, como siempre plurales, tuvieron un fuerte componente religioso. La fe cristiana lleva dentro una llamada a la expansión mundial, que estaba en la raíz de la que se produjo desde entonces, y que todavía no ha terminado. Así pues, el empeño misionero en otros continentes era parte de la definición del mundo europeo moderno. En la misma época en que se produjo esta inversión de tendencia estaban naciendo los Estados modernos europeos, en los que se vivía una simbiosis entre política y religión, que degeneró en conflicto, no pocas veces violento a partir de la Reforma protestante. Francia fue, concretamente, uno de los países en los que el Estado manifestó una mayor tendencia a controlar la vida de la Iglesia, dando lugar al fenómeno conocido como galicanismo, una especie de intento de nacionalización organizativa del catolicismo.

Las revoluciones liberales transformaron esos Estados, pero no para debilitarlos, sino para fortalecerlos. En cuanto a su vocación imperial, la novedad de los tiempos contemporáneos fue el nacimiento de nuevos imperios europeos, concretamente el británico, el francés y el ruso, que competían por ser los grandes dominadores del mundo mientras estaban en declive el portugués y el español. Si algo cabía decir del mundo en 1900 es que estaba gobernado por los europeos, y que cada vez más el interés comercial y el de dominio político primaban sobre cualquier intención de tipo religioso.[3]

Si miramos con esta perspectiva la situación francesa, se pone de relieve un fenómeno interesante: el nuevo poder emergente durante el siglo XIX, al mismo tiempo que había luchado por hacer retroceder la presencia pública de las religiones y el poder eclesiástico que se resistía al poder político, se aliaba con la religión, y aparecía como su protector allí donde el poder eclesiástico era al mismo tiempo vanguardia de expansión, allí donde aparecía enfrentado a poderes políticos extraños si no hostiles a su presencia. Ahí, los misioneros eran ciudadanos franceses, y su Estado les ofrecía su protección

---

[3] A finales de siglo llegó otra gran novedad cuando entraron en la carrera imperial dos potencias no europeas: los Estados Unidos de América y Japón.

con la fuerza que fuera precisa, al mismo tiempo que reclamaba el derecho de intervenir en su gobierno.[4]

Si se miran otros ejemplos europeos, como el alemán o el inglés, lo que se percibe es un grado de dependencia todavía mayor de la religión respecto al poder político en los países donde había triunfado la Reforma. Aquí sí que había una diferencia práctica con el catolicismo, que por su estructura unitaria en torno al papa de Roma planteaba siempre un problema de dominio político.[5] Pero en conjunto es interesante notar ese doble criterio que deja claro qué interesa al Estado cuando se trata de religión: el poder terrenal que se tiene o se pierde en relación con ella. El poder terrenal se mide por la capacidad de dominar, algo que no tiene definición fija, sino cambiante. Unas veces se consideran claves unos asuntos y se dejan otros a la libre iniciativa social sin que quepa establecer un catálogo fijo. Precisamente de qué se decide en este ámbito depende la evolución hacia el entendimiento o hacia el enfrentamiento entre política y religión y la consiguiente aparición de persecuciones religiosas.

III. La Gran Guerra y los radicalismos

Ahora bien, si la Europa nacida de las revoluciones liberales había prometido un mundo feliz, si los logros tecnológicos de las sociedades industriales parecían estar a punto de construir, por fin, el paraíso en la tierra, el siglo XX comenzó con un brutal desmentido de esa expectativa. La guerra que enfrentó en 1914 a las mayores potencias del mundo, las más civilizadas, avanzadas, cultas y ricas, dejó claro que algo no iba bien. Cosa diferente fue qué soluciones se dieron a esa deriva errónea. Como siempre, esas propuestas tuvieron mucho que ver con lo que se hizo, y lo que se hizo fue una guerra de dimensiones colosales, que no suele traer consigo grandes bienes.

---

4 La Santa Sede tenía deseos de trabajar de forma más independiente del poder de los imperios coloniales en las tierras de misión, pero la importancia de la aportación francesa, y la actitud de su Estado, impidieron que se avanzara en ese sentido, de manera especial en China. Cholvy et Hilaire, *op. cit.*, pp. 218-222. Una explicación detallada de lo sucedido, en China, en *Les Missions* Étrangères. *Trois siècles et demi d'histoire et d'aventures en Asie*, París, Perrin, 2008, pp. 305-319. En él se lee: "La France devenait ainsi la puissance temporal protectrice des intérêts spirituels de l'Église en Chine", p. 306. Para el contexto mundial de las misiones católicas, Redondo, Gonzalo, *La Iglesia en el mundo contemporáneo*, t. 2. *De León XIII a Pío XI (1878-1939)*, Pamplona, Eunsa, 1979, pp. 87-94.

5 La prueba más clara de esa diferencia fue quizá la *kulturkampf* alemana, el intento de dominación de los católicos por parte de la Alemania unificada que debió ser abandonada por Bismark unos años después de emprenderla. Lill, Rudolf, *Der Kulturkampf*, Paderborn, Schöningh, 1997 y Redondo, Gonzalo, *op. cit.*, pp. 35 y ss.

Podríamos resumir la cuestión en estos términos: para los vencedores, la victoria se justificó como un triunfo de la democracia, lo que significaba un triunfo de la idea de soberanía popular y de gobierno por las mayorías. La política de los pueblos soberanos, de las masas en términos orteguianos, debía tomar definitivamente el relevo a la política de los soberanos o de las elites. Pero en realidad la guerra había supuesto en casi todos los contendientes un incremento importante del poder del Ejecutivo, de los gobiernos, por delante del Legislativo, de los parlamentos. La urgencia de las decisiones y la necesidad de secreto parecían justificarlo. Además, los Estados habían utilizado por vez primera los medios de propaganda de forma masiva para orientar la opinión en la línea que les interesaba: era cuestión de supervivencia. En ninguno de esos terrenos se retrocedió terminada la contienda.

De lo sucedido durante la guerra nos interesa un ejemplo sobresaliente de lo que queremos tratar: la cuestión armenia, el proceso por el cual toda una población particular de un Estado fue considerada sospechosa y masacrada sistemáticamente por su propio Estado. Es decir, lo que andando los años llamaríamos un genocidio. Conviene en primer lugar hacer notar que el Imperio otomano seguía en esto ideas que había importado de Europa en su afán de modernizarse, ideas que habían impulsado el nacimiento del movimiento llamado "de los jóvenes turcos", políticamente dominante en vísperas de la guerra. Entre esos nuevos políticos, organizados precisamente en París, arraigó la idea de que era preciso terminar con los disidentes. Los elegidos fueron varios, griegos, siriacos y, sobre todo, armenios. Su deportación y eliminación se programó cuidadosamente y se llevó adelante pese a las quejas de diversas autoridades civiles y eclesiásticas, entre ellas el papa Benedicto XV. Quejas tanto de enemigos (caso de los franceses), como de aliados, (caso de los alemanes), o de neutrales (caso de los norteamericanos hasta 1917).[6]

Ante las acusaciones contemporáneas a estos sucesos, alguna vez el gobierno arguyó que "El gobierno turco había obrado contra los armenios no porque eran cristianos sino porque eran armenios y por haber puesto en peligro la existencia del Estado otomano".[7] La disculpa tiene algo de verdad, pero oculta el hecho de que la religión desempeñaba un papel de forjador de

---

6 Una historia de lo que el autor denomina "el primer genocidio moderno" en Bruneteau, Bernard, *El siglo de los genocidios. Violencias, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*, Madrid, Alianza, 2006, pp. 59-86. Ternon, Yves, *El Estado criminal. Los genocidios en el siglo XX*, Barcelona, Península, 1995, pp. 181-205.

7 Abadjian, Juan A. (coord.), *Aproximación informativa y estudios analíticos sobre el genocidio armenio*, Centro de Estudios e Investigaciones Urartu, Buenos Aires, 2004, p. 88.

identidad, que permitía precisamente distinguir a los armenios. Lo interesante del hecho es que revela el efecto que tiene la idea de soberanía nacional importada de los países liberales a otros de tradición diferente, donde la cuestión identitaria tiene una connotación racial o religiosa más elemental. El pretexto es, pues, político, pero el identificador es religioso.

No era la primera vez que ocurría algo así en el ámbito mediterráneo. Durante las guerras balcánicas se habían producido masacres, que tenían que ver con algo parecido: la prisa por construir un Estado-nación propio donde la fidelidad de los súbditos estuviera garantizada. En esas condiciones, los serbios realizaron en ocasiones masacres contra la población no serbia que preocuparon a sus aliados.[8] Lo interesante es percibir el problema de fondo que plantea la definición pretendidamente homogénea del Estado-nación. En el momento mismo en que se admite su posibilidad, el poder político se autolegitima para castigar a la población que no entre en el molde que él mismo ha creado, molde que puede e incluso debe incluir elementos culturales o religiosos.

Una vez terminada la Gran Guerra, la aplicación del llamado principio de las nacionalidades o de autodeterminación de los pueblos empujó a tomar decisiones que exigían limpiezas étnicas como camino para conseguir una solución. Al dibujar las fronteras, por primera vez en la historia se contemplaba la medida de deportaciones masivas para encajar ciertas poblaciones en los Estados-nación que se habían creado. Que esto supusiera desarraigar a gentes que llevaban siglos en esos lugares carecía de importancia. Los Estados podían y debían definir qué eran sus ciudadanos. Eso incluía, por supuesto, su religión. Si se justificaban diciendo que no lo hacían por motivos religiosos sino políticos, eso significaba sencillamente que entendían que la religión debía someterse a sus designios políticos.

IV. La idea totalitaria del orden político

El castigo de un pueblo enemigo o su intento de exterminio no eran propiamente una novedad histórica, pero ¿de dónde procedía que ahora se justificara como un bien político? Hay un ensayo de Isaiah Berlin sobre la cuestión, que pienso que responde brillantemente.

Berlin es probablemente uno de los autores que mejor ha descrito el viraje intelectual que supusieron las tesis románticas en el terreno de las ideas

[8] Clark, Christopher, *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra de 1914*, Barcelona, Galaxia Gutemberg-Círculo de Lectores, 2014, pp. 72-78.

morales y políticas.[9] Para entender su razonamiento conviene examinar lo que teníamos antes de que estas ideas revolucionaran Europa.

El optimismo social de Occidente se apoyaba en tres pilares, que Berlin describe así: "…que los problemas básicos… de los hombres son, en el fondo, los mismos a lo largo de la historia; que se pueden resolver por principio; y que las soluciones forman un conjunto armónico."[10]

El racionalismo ilustrado pretendió secularizar la creencia anterior según la cual la aplicación de un orden llamado "cristiano" conduciría a la sociedad perfecta. El predominio de los sacerdotes fue sustituido por el de los filósofos, pero la meta sería la misma: la llegada a una solución final en la que el irracionalismo, la injusticia y la desgracia no tendrían cabida. Había un orden racional que se podía descubrir, y que una vez implantado permitiría una convivencia perfecta.

Pero a principios del siglo XIX hallamos —especialmente en Alemania— una corriente de menosprecio violento de las normas y las formas en cuanto tales: defensas apasionadas de la libertad de autoexpresión de grupos, movimientos, individuos, independientemente de adónde pudiera esto llevarles. La independencia, la rebeldía de individuos, grupos y naciones, la persecución de objetivos *no porque sean universales sino porque son míos, o son los de mi pueblo, mi cultura.* Ésta era la actitud de una minoría, incluso entre los románticos alemanes, de la que se hacían eco aún menos en el resto de Europa. Sin embargo, esta corriente imprimió su sello a su época y a la nuestra.

La raíz de este tipo de ideas está en Kant, el adelantado de la ciencia y de lo razonable, pero que en filosofía moral insiste en que lo que diferencia al hombre es su autonomía moral frente a su heteronomía física, ya que su cuerpo —al contrario que su espíritu— está gobernado por leyes naturales, que no surgen de su propio yo interior. En contraposición a esto, Kant afirma que el espíritu solo debe regirse por los impulsos libres de la propia voluntad.

Aquí estaba —en germen— la rebelión del pensamiento alemán contra el racionalismo neoclásico francés, tachado frecuentemente por los teutones de huero e hipócrita y rebelión que tiene raíces sociales, además de intelectuales. La humillación sentida por los alemanes al ver que no tenían un renacimiento como el inglés, el español o el francés, que imperaba entonces, llevaron a reaccionar contra la imitación del espíritu francés, que

---

[9] Berlin, Isaiah, *El fuste torcido de la humanidad. Capítulos de historia de las ideas*, Barcelona, Península, 1992. Especialmente los capítulos "La unidad europea y sus vicisitudes", "La apoteosis de la voluntad romántica: la rebelión contra el mito de un mundo ideal", y "La rama doblada: *Sobre el origen del nacionalismo*".

[10] *Ibidem*, p. 199.

infectaba las cortes provincianas de los príncipes alemanes; y esto cuajó en el movimiento del *Sturm und Drang*: sus defensores ensalzaron la pasión, el individualismo, la fuerza, el genio, la autoexpresión a cualquier coste, contra obstáculos insuperables, y acabaron normalmente en sangre y delito, su única forma de protesta contra un orden social odioso y grotesco.

Kant rechazaba con horror este tipo de imaginación desordenada y, aún más, la conducta bárbara y el exhibicionismo sentimental, pero no dejó claro cómo se podía evitar esto en la práctica. De hecho, poco después, con Schiller, la noción de libertad comenzó a desplazarse más allá de los límites de la razón que Kant quería haberle impuesto. La voluntad es en Schiller el concepto básico. "El Dios que hay dentro de nosotros". Cuando el hombre es más sublime es cuando se opone a la opresión de la naturaleza, cuando muestra independencia moral de las leyes naturales en una situación de tensión emotiva. El hombre no tiene libertad, *es* libertad.

Mientras esas ideas se difundían entre los más cultivados, en el terreno práctico, era la atrasada Prusia oriental la que más humillada se sentía. En este ambiente amargo, Herder clamó contra la mera imitación de las modas racionalistas francesas "¡No estoy aquí para pensar, sino para ser, sentir, vivir!". Los filósofos galos reducían, según él, tanto el conocimiento como la vida a sistemas de normas inventadas. El ideal de vida que difundían era la persecución de bienes externos, por los que los hombres se prostituyen y venden su libertad interior, su autenticidad. Los hombres, los alemanes, debían procurar ser ellos mismos, en vez de imitar a extranjeros que no tenían vinculación alguna con sus formas de vida, sus recuerdos y su propia naturaleza real. Solo en la propia tierra, dirán, se pueden elaborar culturas verdaderas, que permitan ser uno mismo. Como apunta Berlin,

> Esto tiene unas implicaciones revolucionarias. Si cada cultura expresa su propia visión y tiene derecho a hacerlo así, y si los objetivos y valores de modos de vida y sociedades diferentes no son co-mensurables, de ello se sigue que no existe ningún cuerpo único de principios, ninguna verdad universal para todos los hombres y épocas y lugares. …entonces no es admisible que se establezca un mundo organizado de acuerdo con principios racionales aceptados de modo universal…[11]

Tenemos formulado ya el principio del subjetivismo o el relativismo cultural y ético.

La defensa que hace Kant de la libertad moral, y el alegato de Herder en favor del carácter único de cada cultura, a pesar de que el primero insis-

[11] *Ibidem*, p. 210.

tiera en los principios racionales y el segundo estuviera convencido de que las diferencias nacionales no tienen por qué llevar a enfrentamientos, estremecieron, si no minaron, lo que Berlin ha llamado "pilares de la tradición cultural de Occidente".

Como resultado de todo ello llegamos a la afirmación definitiva de la propia voluntad como norma, lo que —al añadirle las tesis de Herder— vendría a significar la voluntad de vivir la propia vida local, regional, de desarrollar los propios valores de uno, cantar las propias canciones, ser gobernado por las propias leyes en el propio hogar, de no ser asimilado a una forma de vida que pertenece a todos y en consecuencia a nadie. Entre las necesidades básicas del hombre estaría la de pertenecer a un grupo.[12]

La idea de una edad de oro de la humanidad se había perdido. Esto llevó por una parte al conservadurismo; por otra, al nacionalismo, a la autoafirmación romántica, el culto a héroes y caudillos, y al final al totalitarismo, al irracionalismo brutal y a la opresión de las minorías o de las clases antagónicas, en el caso del marxismo.[13]

El pensamiento liberal-romántico dio un paso más con Fichte. Según el autor del *Discurso a la nación alemana,*

> …los valores, los principios, objetos morales y políticos, no son algo objetivamente dado, no se los impone al agente la naturaleza ni un Dios trascendente; "yo no estoy determinado por mi fin; el fin está determinado por mí". El alimento no crea el hambre, es mi hambre la que lo convierte en alimento. Esto es nuevo y revolucionario.[14]

Además, el difuso concepto del yo de Fichte supone el arranque del antropomorfismo político, la transformación del Estado, la nación y su progreso, la historia, en agentes suprasensibles, con cuya voluntad sin límites cada ciudadano debe identificar sus propios deseos finitos si quiere autocompren-

---

[12] "Las ideas, el arte, las formas de vida, las actividades y costumbres humanas, tenían valor para los hombres (y debían tenerlo) no en función de criterios atemporales, aplicables a todos los hombres y a todas las sociedades independientemente de la época y del lugar, como enseñaban las *lumières* francesas, sino porque eran suyas propias, expresiones de su vida local, regional, nacional, y les hablaban a ellos como no podían hablar a ningún otro grupo humano."*Ibidem,* pp. 228 y 229.

[13] Ciertamente, todo eso aún no había llegado: en el siglo XVIII la defensa de la variedad, la oposición al universalismo, era todavía cultural, literaria, idealista y humana; vivía en el mundo de las ideas y se presentaba como la solución de muchos problemas del momento. Cuando se encarne en hechos políticos se conocerán algunas de sus consecuencias, y los problemas que esa concepción plantea.

[14] *Ibidem,* p. 212.

derse, encontrar el sentido de su existencia, y ser lo que podría y debería ser en el mejor de los casos.

El mismo autor insistirá en que la libertad es la esencia del hombre, como lo había hecho Schiller. Eso supone, y él lo sabe, el riesgo de la violencia: los pueblos son libres, pueden vivir en paz, pero también pueden hacer la guerra. Fichte prefiere la paz, pero si hubiera que elegir entre la violencia y el sometimiento a las fuerzas de la naturaleza, que anegarían la voluntad del yo, personal-colectivo, no duda en elegir la rebelión —gloriosa— de la libertad, de la voluntad propia, contra la naturaleza.

Por tanto, los fines no son, como se había pensado durante más de dos milenios, valores objetivos descubribles dentro del hombre, y mucho menos trascendentes a él. Los fines no se descubren, se hacen; no se hallan, se crean. Fichte, en definitiva, aplica al campo de la ética una estética de la creación pura: *yo creo mis fines*. No hay cuadro si no lo pinto. No hay sociedad si no la hago. El hombre no compone elementos preexistentes; crea, como Dios engendró el mundo. No hay normas objetivas, solo lo que hacemos. La conclusión es clara: "…lo que importa es la intensidad del impulso creador, las profundidades de la naturaleza de las que surge, la sinceridad de las propias creencias, estar dispuesto a vivir y morir por un principio, que es más importante que la validez de la convicción o el principio mismo."[15]

Años más tarde estas doctrinas germinaron en el culto al artista, elevado por encima de los demás gracias a su talento y a su heroica decisión de vivir y morir solo por ser fiel a su visión interior. Este mismo ideal animó y transformó el concepto de naciones o clases o minorías en sus luchas por la libertad a cualquier precio. Adquirió una forma más siniestra en el culto al caudillo, o a la clase regeneradora encarnada en el partido, creadores de un nuevo orden social del mismo modo que el artista crea una obra de arte; manipuladores de hombres como el compositor moldea los sonidos. Son el héroe y el genio que pueden elevar a otros a un nivel superior al que no podrían llegar por su propio esfuerzo. Si esto solo puede lograrse a costa del sufrimiento o de la muerte de muchos, ese sacrificio estaría plenamente justificado.

La idea de que existía una estructura de realidad inalterable, y de que los grandes hombres eran los que la entendían correctamente en su teoría o en su práctica —que había vertebrado el pensamiento europeo de los últimos milenios—, se había desechado. En esta nueva era, el héroe no es ya el descubridor, o el que gana la carrera; ahora es el creador, aunque su fuego interior lo destruyera, o quizá aún más por ello. Se trata de una ima-

[15] *Ibid*em, p. 215.

gen secularizada del santo y mártir, de la vida de sacrificio, pero sin un Dios trascendente que le otorgue sentido. Como escribe Berlin: "es, en realidad, una especie de cristianismo secularizado, una traducción del punto de vista cristiano a términos individualistas, morales o estéticos":[16] la actitud es la misma pero se han modificado la causa y el fin.

En este modelo hay mucho de criticable y desolador, pero también hay al menos una aportación: consigue hacer tambalearse definitivamente la fe en la posibilidad de una sociedad armoniosa y perfecta, totalmente libre de conflictos, injusticia u opresión, un objetivo para el cual no se ha dudado en sacrificar en nuestra época más hombres de los que nunca se han sacrificado por ninguna otra causa.

De este modo, las fuerzas del nacionalismo y el liberalismo, del capitalismo y el industrialismo, cambiaron la faz de Europa en cien años. A comienzos del siglo XX el viejo continente no se parecía casi nada a lo que había sido, y sus nuevos Estados-nación se apresuraban a competir en la carrera por la conquista del paraíso.

Esta raíz secularizada de la idea de fidelidad a un salvador es la base de la concepción totalitaria que emergió en los años de entreguerras. El modelo inicial lo dieron los socialistas bolcheviques en Rusia, los primeros en conseguir crear un Estado socialista. Su actitud frente a la religión fue extremadamente dura: llevaron adelante la mayor persecución religiosa de la historia, combinada con otras masacres de motivación social. La fe fue considerada el peor veneno cultural, y sus servidores, los creyentes, se hicieron acreedores del exterminio. Las matanzas y las deportaciones fueron su destino si no se doblegaban a la exigencia atea del nuevo Estado. En todo caso se les habilitaron guetos en los que fueron confinados los representantes de la minoría irreductible a la nueva fe materialista.[17]

El socialismo marxista-leninista era un digno heredero de la filosofía que lo había alumbrado, el idealismo alemán. Tenía un concepto totalizante de la política, y entendía al estado como el absoluto. Nada debía quedar fuera de su designio, nada fuera de su poder. La sociedad debía ser modelada por el Estado, que era la concreción de la voluntad colectiva, la única que debía existir, ya que las individuales no eran más que una monstruosidad. Y todo al margen de engaños trascendentes. No había más que inmanencia: materialismo e historia. No existía nada más, y quien sostuvie-

[16] *Ibidem*, p. 182.

[17] Ricardi, Andrea, *El siglo de los mártires*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001. Es muy ilustrativa la descripción de las islas Solovki, lugar especialmente destinado por el Estado comunista a campo de concentración de cristianos de todas las confesiones y también a creyentes de otras religiones, pp. 34 y 35.

ra lo contrario mentía y debía ser aniquilado. La religión era considerada el ejemplo más elemental de sistema de opresión en nombre de la mentira, y el socialismo bolchevique se volvió hacia ella con toda la decisión de su fanatismo recién llegado, empeñado en su destrucción. Si algo nuevo trajo la persecución religiosa socialista fue la equiparación de todas las religiones en una categoría única de enemigos. Inicialmente no hizo diferencias: todas fueron perseguidas por igual, cristianos ortodoxos o católicos, judíos, musulmanes o cualesquiera otros.

La lección de la nueva brutalidad comunista desveló la presencia de un nuevo fanatismo político ante el que las autoridades religiosas no sabían cómo reaccionar. El dilema parecía no tener solución: si se cedía a su presión, se tendría la destrucción por sometimiento; si se intentaba resistir, la destrucción llegaría por vía de represión. La actitud de las autoridades fue intentar buscar un pacto, un entendimiento que pudiera salvar lo fundamental y evitar sufrimientos en lo posible a los fieles. Pero, de momento, en la Unión Soviética eso resultó imposible para algunas confesiones, como el catolicismo.

El fascismo italiano fue la primera imitación alternativa del bolchevismo. Mussolini lideró el grupo político que entendió el futuro que tenía una ideología que aunara socialismo y nacionalismo, e intentó transformar la política y la sociedad italianas. Para un oportunista como él, la religión no era tanto un enemigo como un instrumento más al servicio de la política. En Libia enarbolaba la espada del islam; en Italia intentó dominar las estructuras católicas sin conseguirlo y provocando un enfrentamiento que el tradicional genio negociador italiano, el profundo arraigo de la Iglesia en el país y la presencia papal, consiguieron derivar hacia unos pactos en 1929.

Más radical fue el movimiento que surgió en Alemania y cuajó en torno a Adolfo Hitler a lo largo de los años veinte hasta llegar al poder en 1933. El nacional-socialismo alemán tenía una concepción totalitaria que incluía la instrumentalización oficial de la religión al servicio de la patria alemana, y a largo plazo su eliminación. La táctica seguida fue comenzar proclamando la libertad de los ciudadanos para practicar su propia fe y proceder al mismo tiempo a la humillación de las iglesias en la vida pública. Es lo que Alfred Rosenberg llamaba "desestabilización institucional". La segunda etapa preveía la erradicación total del cristianismo en la vida del pueblo y su sustitución por una cosmovisión neopagana.[18] No hacía falta culto alguno que no fuera el de la patria. No había más dioses. La intensidad de la humillación alemana en la Primera Guerra Mundial y en el Tratado de Versalles ayudó a que muchos creyentes consideraran secundarias estas cuestiones y

---

[18] Citado por Riccardi, *op. cit.*, p. 74 (nota 75 cap. II).

pensaran que con el tiempo el radicalismo nazi se moderaría; otros, sencillamente apostataron, a veces masivamente, como ocurrió cuando Austria fue anexionada al Reich. Otros se dieron cuenta pronto de que la incompatibilidad entre el sistema neopagano nazi y el cristianismo era radical. Acertaron, y debieron pagar un alto precio cuando manifestaron su insumisión.[19] No obstante, las consecuencias más siniestras de la ideología nacional-socialista aparecieron cuando la guerra endureció su política.

El periodo de entreguerras fue también testigo de la exportación de una versión radical del modelo laicista francés que hemos descrito al hablar de comienzos de siglo. Nos interesa hacer notar que se trata de ese modelo impregnado ahora de un nuevo radicalismo que nació de la experiencia de la guerra mundial. Significativamente, en Francia la guerra supuso una mitigación del laicismo. El sentimiento religioso era una realidad sociológica innegable que influía, y mucho, en la moral de los combatientes. La República, lejos de oponerse a él, lo apoyó consciente de lo improcedente de la postura contraria. Todavía más: en su búsqueda de apoyos extranjeros, las autoridades francesas no dudaron en pedir apoyo a la jerarquía eclesiástica para borrar la idea de que Francia era un país anticristiano. Así se creó el Comité Catholique de Propagande Française, dirigido por monseñor Baudrillart, que actuó a lo largo de la contienda buscando por diversos medios el favor de la opinión pública de los países no beligerantes. Era una muestra de pragmatismo por parte de los políticos franceses y de búsqueda de lugares de encuentro por parte de la jerarquía, y también una demostración de los límites de la capacidad de aunar de los laicistas.

El modelo político francés, con su núcleo secularizador, salió fortalecido de la guerra. Francia era la gran vencedora en Europa, y muchos vieron en la Gran Guerra la coronación del empeño revolucionario purificado ya de adherencias imperiales. Era la República la que había ganado la peor de las guerras, y ella debía ordenar ahora Europa. Los tratados de paz, firmados en palacios de las afueras de París, fueron un instrumento para la republicanización de Europa, literalmente en algunos casos. El más llamativo, la destrucción por desmembramiento de la gran potencia católica y monárquica europea: el Imperio austro-húngaro, reemplazado por varios nuevos países, preferiblemente repúblicas. El nuevo orden europeo debía ser un orden republicano y laico.[20]

---

[19] Fest, Joachim, *Yo no. El rechazo del nazismo como actitud moral*, Madrid, Taurus, 2007, *passim*. Haffner, Sebastian, *Alemania: Jekyll & Hyde. 1939, el nazismo visto desde dentro*, Barcelona, Destino, 2005, pp. 166 y 193-195.

[20] Fejtö, François, *Requiem por un imperio difunto. Historia de la destrucción de Austria-Hungría*, Madrid, Mondadori, 1990, *passim*.

El eco de ese triunfo resonó en el mundo latino, tan dependiente cultural y políticamente del francés desde el siglo XVIII. Lo hizo especialmente en México y en España de forma sucesiva. En México provocó la presión secularizadora que dio lugar a la sublevación cristera, de la que se trata aquí con detalle, por lo que no nos detendremos más en el asunto. En España, en cambio, la influencia francesa se complicó al mezclarse con la comunista y la fascista. En efecto, las ideas laicizadoras a imitación del modelo galo fueron el emblema de la izquierda burguesa en los años de la II República (1931-1936), y provocaron una situación de conflicto como consecuencia, en buena parte, de la torpeza con que se intentó aplicarlas, y del radicalismo que impregnó varios textos legales empezando por la Constitución. La Iglesia procuró llegar a acuerdos que permitieran salvar la paz social y los intereses de los creyentes, pero la situación se complicó mucho cuando la revolución izquierdista latente se abrió definitivamente paso como consecuencia del golpe de Estado militar de julio de 1936. El poder político se deshizo en la zona republicana y fue sustituido en las primeras semanas por un mosaico de revoluciones anarco-comunistas que sembraron la confusión y el terror. La persecución religiosa fue muy intensa, solo comparable en cifras a la que se había padecido en la Rusia bolchevique, la peor de la historia española. La consecuencia fue que casi todos los católicos buscaron cobijo tras las fuerzas de los militares rebeldes y apoyaron su causa. En el otro bando, en cambio, la religión fue relegada a la clandestinidad, salvo en la parte del País Vasco, que no se había unido a la sublevación, donde gobernaban autoridades confesionalmente católicas.

Visto en conjunto, en España el modelo laicista liberal había aspirado a conseguir la muerte civil de la religión y el nuevo ateísmo militante socialista había pretendido su proscripción y aniquilación. En ambos casos había provocado la guerra, anticipando en algunos aspectos la que iba a estallar casi a renglón seguido.

De todos modos, antes de continuar debemos volver la mirada a Oriente, donde la guerra había estallado ya entre Japón y China desde 1932. Ese escenario bélico llevaba dentro también algunos ingredientes que habían dado lugar a persecuciones religiosas y volverían a hacerlo en los años siguientes. El argumento principal era en este caso la oposición al colonialismo occidental, identificado por algunos con la presencia cristiana. Era parte de la paradoja que ya mencionamos antes: la expansión mundial de potencias cristianas que al mismo tiempo se estaban secularizando. En China la revolución bóxer de 1900 había conllevado una fuerte persecución religiosa que hizo numerosos mártires. En Japón el cristianismo se veía como una moda extranjerizante culturalmente detestable por antipatriótica. Cuando

el nacionalismo japonés más virulento dominó la escena del país en los años treinta, su idea de una Asia para los asiáticos —bajo dominio japonés— incluía el proyecto de desterrar el cristianismo como impropio de lo autóctono.

En el argumentario de los gobernantes que condujeron a la Segunda Guerra Mundial, la catalogación del enemigo como un ser infrahumano desempeñó un importante papel para la radicalización de los combates y de las acciones políticas. La idea nacía de las ideologías que habían hecho del entendimiento con el diferente un imposible, y del triunfo de la propia voluntad un deber inexcusable. La ausencia de referencias religiosas trascendentes o su negación explícita era un factor común a esas visiones del mundo que sembraron la devastación durante casi seis años.

V. La Segunda Guerra Mundial. La hora de las soluciones finales

Una de las obras más lúcidas sobre la Segunda Guerra Mundial, la de Norman Davies *Europe at War 1939-1945: No Simple Victory*,[21] reflexiona sobre los puntos débiles de la narrativa tradicional de la Segunda Guerra Mundial en Europa: un conflicto que habría opuesto las democracias al nazismo con la victoria de las primeras. El historiador británico recuerda la ingente cantidad de datos que permiten afirmar que en el viejo continente la guerra fue más bien un enfrentamiento entre dos totalitarismos (el alemán y el soviético), que libraron una lucha titánica en el frente del Este, el más activo y devastador del conflicto con gran diferencia. La apreciación es importante para comprender la naturaleza de la guerra y sus efectos en términos de persecución religiosa. Esos dos totalitarismos tenían como uno de sus objetivos la supresión de las creencias, y durante la guerra trataron de conseguirlo por diversos caminos. Eso no quiere decir que no intentaran servirse de las Iglesias para sus propios fines; al contrario, lo hicieron, especialmente los alemanes. Pero el objetivo final era la destrucción de esas Iglesias.

La organización de un programa de exterminio masivo de enemigos del régimen, que había sido ya puesta en marcha por los soviéticos antes de la guerra en su propio país, cobró un carácter más siniestro en Alemania, especialmente cuando a partir de 1942 se puso en marcha la llamada "solución final" del problema judío en Europa, acordado en la conferencia de Wansee (20 de enero de 1942). Pero la obsesión judía no debe hacer olvidar

---

[21] Edición en español: *Europa en guerra. 1939-1945 ¿Quién ganó realmente la segunda guerra mundial?*, Barcelona, Planeta, 2008.

que la persecución de los cristianos fue ordinaria cuando se opusieron a esa política en Alemania, y sistemática en otros países, como Polonia, aunque diferente según las zonas en que se dividió el país. Una vez más, el criterio nacionalista era el discriminante en las decisiones de los nazis. El número de sacerdotes asesinados se contó por millares en los territorios ocupados, especialmente en Polonia,[22] pero también en Lituania, en Francia o en Italia.

La violencia por parte soviética adquirió fuerza cuando las tropas del ejército rojo desbordaron sus fronteras en 1944. El ensañamiento con personas de significación religiosa, religiosas o sacerdotes, fue muy semejante al que mostraron con el resto de la población, de una extremada dureza, especialmente con los más desvalidos. La persecución sistemática fue algo más tardía; llegó con la organización política de la comunistización de los nuevos territorios anexionados o satélites, y parece preferible encuadrarla en el tiempo de la post guerra y de la Guerra Fría.

Un capítulo diferente de las violencias de carácter religioso durante la Segunda Guerra Mundial está relacionado con otros conflictos, que llamamos "menores" en comparación con ella, y que en cierto modo permanecieron encubiertos por ese motivo. Fueron también muy violentos y constituyeron guerras civiles latentes, en las que se ajustaron cuentas con terrible ferocidad. El ejemplo de las masacres de serbios y croatas durante la contienda, una vez en un sentido y otro en el contrario, son uno de los más tristes ejemplos. En este caso, además, la identidad religiosa era una de las claves de discriminación en el caso de poblaciones que racial, idiomática y culturalmente eran difíciles de diferenciar. Se dio incluso el caso de intentar forzar el cambio de confesión de forma masiva por métodos violentos, como hicieron los ustachas croatas con respecto a la población ortodoxa serbia. La jerarquía católica condenó esos intentos, pero sin conseguir evitar algunas matanzas. Cuando, al final de la contienda, las guerrillas procomunistas serbias se tomaron la revancha, esta fue igualmente brutal, sembrando un odio, que volvería a hacer sentir sus amargos frutos a finales de siglo.

Por último, debemos hacer referencia a la violencia desatada al terminar la guerra en Europa y los desplazamientos forzosos de población, en sentido Este-Oeste. Fueron casi siempre causados por la expansión soviética y comunista hacia el Oeste, y conllevaron un castigo sistemático de los creyentes como parte de la implantación del nuevo orden político. En los territorios anexionados a la Unión Soviética la religión quedaba proscrita. En los nuevos países satélites lo iría estando a medida que avanzaba el control de los comunistas sobre la vida del país. Media Europa iba camino de estar

---

22 Un balance para Polonia en Ricciardi, *op. cit.*, p. 89.

sometida al régimen socialista de persecución sistemática de la religión convirtiendo a las poblaciones de esos países en una Iglesia de mártires.

VI. El tiempo de la Guerra Fría: el mundo socialista

La Segunda Guerra Mundial supuso la entrada en un nuevo orden internacional como consecuencia del hundimiento del poder europeo y su sustitución por dos nuevos imperios de muy diferente carácter: la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. La primera había manifestado desde el comienzo su vocación de poder mundial. Los segundos tenían también una vocación imperial desde su origen, pero se sentían incómodos ante la manera como debían abordarla ahora. El primer imperio tenía un sentido netamente anticristiano, y difundió por el mundo una persecución nacida de la ideología. El segundo era compatible con la visión cristiana, aunque algunos creían que su idea de la libertad era incompatible con el catolicismo.[23]

Los nuevos imperios comenzaron su andadura aliados durante la guerra, pero el final de la contienda demostró lo precario del entendimiento. En poco tiempo se llegó al recelo que degeneró en el enfrentamiento conocido como Guerra Fría, que iba a durar casi medio siglo. Ese conflicto configuró dos esferas de influencia, que tienden a polarizar nuestra visión de esos años. Habría dos mundos, uno libre y otro sometido al totalitarismo comunista, enfrentados entre sí. El esquema es demasiado simple para reflejar toda la realidad de la época, pero en materia de libertad religiosa describe bien una parte de la situación: en el mundo comunista, que creció continuamente hasta 1983, se vivió sin libertad religiosa, con unos niveles de persecución que variaron según épocas y países, pero que fueron una constante. Hemos mencionado ya el caso europeo, en el que media Europa quedó bajo la influencia soviética. Al Este del telón de acero la religión careció de derechos y fue perseguida sistemáticamente. Incluso después de la muerte de Stalin en 1953, cuando con Nikita Kruschev se entró en un periodo de deshielo en las relaciones con Occidente, de desestabilización y relativa "apertura", la destrucción de iglesias en la Unión Soviética conti-

---

[23] "Anti-Catholic feelings remained strong. Paul Blanshards polemically anti-Catholic American Freedom and Catholic Power (1949) was a best-seller for six months. It attacked the Catholic Church for what Blanshard considered its support of reactionary governments, its repressive attitude toward questions of personal morality, and its hierarchical organization, all of which Blanshard said were intrinsically un-American. Blanshard focused especially on the inflammable contemporary issue of state aid to parochial schools, which the Supreme Court upheld by a 5-to-4 decision in 1947". Patterson, J. T., *Grand Expectations. The United States 1945-1974,* Nueva York, Oxford University Press, 1996, p. 17.

nuó siendo sistemática. En eso no hubo deshielo ni "apertura". Las expresiones "Iglesia del silencio" o "Iglesia de los mártires" se convirtieron en la descripción de cómo vivían los cristianos de esos países.

Desde el punto de vista cuantitativo, no obstante, la persecución religiosa generada por el socialismo cobró un brío inesperado con la llegada de la Guerra Fría a Asia. El triunfo de los comunistas en la guerra civil china y la llegada de Mao Zedong al poder en 1949 supuso la implantación de un sistema antirreligioso en el país más poblado del planeta. La guerra de Corea que estalló al año siguiente llevó a la consolidación de un régimen comunista en la Corea del Norte que ha sido el más opaco y más férreo en una represión de toda oposición —persecución religiosa incluida— que, dura todavía hoy.

En China existía ya el precedente de denunciar y perseguir esporádicamente al cristianismo por extranjero. El comunismo maoísta sumó a ese criterio la idea de que la religión era un factor de alienación que debía erradicarse a largo plazo. La persecución china tuvo sus características propias, derivadas en parte del modo peculiar que adoptó la represión política en ese país, ligada a la creación de movimientos de masas que encuadraran a la población y sirvieran de brazo ejecutor de las políticas represivas promovidas desde el gobierno. Además, el régimen emprendió tareas llamadas "de reeducación", que consistían en deportaciones encaminadas a castigar y así "convencer" a los disidentes y "redimirlos" de su error. El sistema de prisiones y campos de trabajos forzados y las penas de muerte servían como último cinturón de presión sobre los que se negaban a someterse al sistema.

El número de mártires y represaliados por estas causas en China es muy difícil de calcular, como ocurre en general con el número de víctimas del régimen. Desde los primeros años del régimen se trabajó en el sentido de aislar a los creyentes de cualquier influjo exterior, sistematizando de un nuevo modo el viejo prejuicio nacionalista chino. La campaña llamada de "las tres autonomías" pretendía conseguir que no hubiera dependencia alguna del exterior de cualquier organización religiosa china.[24] Para los católicos esto suponía una dificultad difícil de salvar. Hacia 1957 esta política se endureció con la creación por parte del Estado de una Asociación Patriótica de Católicos Chinos, que pretendía formar una Iglesia alternativa, independiente de Roma y controlada por el Estado, y en definitiva, por el Partido

---

[24] Las llamadas "tres autonomías" eran el autogobierno (no depender de autoridades extranjeras), la autofinanciación (no aceptar fondos del exterior ni financiarse con bienes procedentes de la época colonial), y autopropaganda (rechazo de los misioneros). Este movimiento por las tres autonomías nació cuando algunos protestantes se adhirieron a este plan con motivo de la reforma agraria en 1950. *Cfr*. Ricardi, *op. cit.,* pp. 215 y 216.

Comunista. En 1958 el choque era ya público en una deriva hacia la creación de una Iglesia cismática en China. Las consecuencias para los obispos y sacerdotes que se mantuvieron fieles a Roma fueron muy duras, ya que supusieron frecuentemente el encarcelamiento en condiciones inhumanas y a veces la muerte. Los católicos fieles a Roma terminaron por configurar una Iglesia clandestina que actuaba al modo de las resistencias en todos los regímenes totalitarios. Sus víctimas mortales se cuentan por millares, y el heroísmo de su resistencia es una historia de la que apenas contamos con relatos inconexos.

China tuvo, además, una importancia política creciente en su influencia exterior. Se convirtió en una inesperada competidora de la Unión Soviética en el liderazgo de la revolución socialista mundial, y eso llevó a que su sombra se extendiera por otros territorios asiáticos. Hemos mencionado ya a Corea, pero debemos referirnos también a Indochina para completar el panorama. Allí, especialmente en Vietnam, pero también en Laos y en Camboya, la influencia de los métodos chinos condujo a la persecución de los católicos que huyeron masivamente del Norte tras la derrota francesa en 1954, y que fueron luego perseguidos hasta echarlos literalmente al mar tras la salida de los norteamericanos del país en 1974. Una vez más tenemos en esa región una alianza de la lucha contra el cristianismo como una herencia colonial y como un producto limitador de las llamadas “libertades socialistas”. Los dos factores de persecución, aunque contradictorios, tenían una raíz europea. Eran herencia de la paradoja europea y del eco que las doctrinas antirreligiosas nacidas en el viejo continente estaban teniendo en el mundo.

Habrá tiempo de tratar sobre la cuestión religiosa y los nuevos países, los que accedieron a la independencia tras la desaparición de los imperios europeos, que son también la mayor parte de los que existen hoy. Pero antes debemos ocuparnos de un fenómeno diferente, hijo de la influencia europea y del socialismo en otro continente: América. La Guerra Fría llegó a tierras americanas a través de Cuba. La revolución castrista, inicialmente distante del socialismo, terminó vinculándose a esa ideología y a la Unión Soviética en parte como respuesta a la arrogante actitud estadounidense, y también como consecuencia de una moda cultural que se iba a demostrar importante. En efecto, en América el socialismo descubrió la posibilidad de utilizar la religión como aliado para hacer la revolución, y de desprenderse de él una vez conseguidos sus objetivos.

El modelo cubano sirvió seguramente de guía en ese sentido. Fidel Castro, católico de origen, había luchado contra un sistema que había degenerado en corrupción y dependencia política externa. Su movimiento revolu-

cionario había prometido justicia, honradez e independencia. Una vez en el poder, la alianza con el socialismo condujo a algo diferente: la libertad resultó ser un bien escaso, el privilegio se convirtió en la seña de identidad de los miembros del partido, y la religión fue considerada un enemigo como en los demás países comunistas.[25] La lección estaba bastante clara: en los países de tradición católica sometidos a injusticias sociales, a una injerencia externa desconsiderada que obedecía a deseos de enriquecimiento de grandes compañías comerciales, la religión era un aliado lógico y efectivo, al menos en un primer momento. Al fin y al cabo, la llamada a la liberación de raíz religiosa tenía unas consecuencias sociales que cabía identificar con las prometidas para el paraíso socialista. De alguna manera el socialismo adoptaba así una táctica política más parecida a la de los nazis en Alemania, con una aproximación táctica inicial, que más tarde se convertía en arrinconamiento institucional y terminaba por ser de eliminación. La justificación teórica de este intento contó, además, con el apoyo de algunos teólogos católicos convencidos de que, en efecto, el mundo caminaba hacia el socialismo, y era un deber de los creyentes contribuir a su construcción.

Salvo en el caso de Nicaragua, donde se instauró un régimen similar al cubano en 1979, el resto de los países americanos sintieron la experiencia revolucionaria a través de movimientos terroristas y de agitación cultural que no consiguieron el poder y no generaron, por tanto, persecuciones religiosas sistemáticas.

VII. Los nuevos países

El efecto de la influencia socialista en países con tradiciones culturales y políticas más débiles fue algo distinto. Los nuevos países se convirtieron en un campo de batalla de las superpotencias, en el que la mayor parte de las veces el socialismo se identificó con la bandera de la libertad. No era difícil justificarlo: los viejos imperios eran capitalistas, y los Estados Unidos de América, sus herederos. No obstante, en términos de libertad religiosa el mayor problema no fue la ideología, sino el desorden que de hecho empapó los fenómenos independentistas. Fueron pocos los países asiáticos y africanos que accedieron pacíficamente al autogobierno. La mayor parte de ellos atravesaron graves desórdenes o guerras civiles de notable intensidad en el momento en que el poder colonial dejó un vacío de poder que diversas facciones se esforzaban por llenar. En esos conflictos no estuvo ausente la cuestión religiosa.

[25] Uría, Ignacio, *Iglesia y revolución en Cuba. Enrique Pérez Serantes (1883-1968), el obispo que salvó a Fidel Castro*, Madrid, Encuentro, 2011, pp. 356 y ss.

El caso más espectacular fue seguramente la India. La joya de la corona británica se dividió como consecuencia de una falta de entendimiento político que tenía un trasfondo religioso. Los musulmanes se negaron a integrarse en un mismo conjunto político con los hindúes, y una guerra civil se cobró cientos de miles de vidas y generó un éxodo masivo para la construcción de un país de los puros en sentido religioso, el Pakistán, que eso significa su nombre. De nada sirvieron los intentos de evitar el desastre de Gandhi, un símbolo del pacifismo que terminó por ser víctima del fanatismo de sus compatriotas radicales hinduistas. Otras minorías religiosas, como fue el caso de los cristianos, tuvieron que sufrir la implantación de esos regímenes marcados por una intención identitaria religiosa en cualquiera de las zonas en que permanecieran.

El caso de Ceilán, independizado un año después que la India en 1948, ilustra sobre el tipo de dificultades que vivían muchos de estos países. A la altura de los años ochenta del siglo XX estalló la violencia que enfrentaba a las minorías tamil y cingalesa, que degeneraría en una guerra civil. La consecuencia para los cristianos, que intentaban el entendimiento de las dos etnias, fue la persecución por parte de los dos bandos contendientes. La complicación se incrementaba con una minoría musulmana que tendía a hacerse presente como fuerza política con intereses propios.

En África, la violencia antirreligiosa se había vivido esporádicamente como una reacción de rechazo de las poblaciones nativas hacia los misioneros. La salida de las potencias coloniales de sus dominios africanos supuso una ratificación de la diferencia entre la presencia colonial y la misionera, pero también un nuevo factor de riesgo. Las violencias contra sacerdotes, religiosos o religiosas han sido frecuentes en esos países en la misma medida en que lo eran para el resto de la población; es decir, en un alto grado. No se ha tratado generalmente de movimientos de persecución organizados, sino más bien del fruto de la anarquía y la arbitrariedad inherentes a un ejercicio de poder ligado a la posesión de la fuerza de bandas rivales y a la ausencia de una organización política eficaz. No han faltado ejemplos de mártires en esas tierras, pero su número se contó por centenares mientras que en Europa o en la Unión Soviética se contaban por millares.

VIII. El caso de los países árabes y Oriente Medio

Un caso particular de nuevos países independientes fue el del ámbito árabe y del mundo islámico. La presencia de petróleo en muchos de ellos, la proximidad geográfica con Europa, su importancia estratégica, y los compromisos

adquiridos en ellos por las potencias occidentales, hicieron de su historia en el siglo XX una de las más conflictivas e interesantes y prepararon allí algunas de las dificultades mayores del siglo XXI. Vistos en conjunto, cabría decir que concentraron el más alto nivel de compromiso político de los viejos imperios, y también el más alto índice de fracaso en la decisión política.

Los países árabes vivieron la inoculación del virus nacionalista durante la Gran Guerra, cuando los aliados fomentaron una revuelta árabe, con llamada a la guerra santa, para desestabilizar al Impero otomano, que combatía junto a los imperios centrales. El resultado fue una intensa sensación de frustración cuando, terminada la guerra, no nació una gran nación árabe, sino que se crearon varios nuevos países y se denegó la creación de otros.[26] Para colmo de complicaciones, los británicos habían firmado en 1917 una declaración prometiendo apoyar la creación de un hogar nacional judío en Palestina. Visto con perspectiva, estaban listos casi todos los ingredientes para formar una mezcla explosiva.

Tardó poco en explotar. Tras la Segunda Guerra Mundial el proceso de descolonización se vivió aceleradamente en Oriente Medio y llevó a la decisión de crear un Estado de Israel y otro Palestino en el antiguo mandato británico en la zona. Ni los palestinos ni los países árabes del entorno aceptaron la decisión y estalló así la primera de las cuatro guerras árabe-israelíes que conocería el siglo. El conflicto no era propiamente religioso, sino político, pero las identidades religiosas tenderían a ser consideradas como definitorias de las políticas con las amargas consecuencias que son bien conocidas.

Es interesante considerar la situación de los cristianos en la región, una minoría ajena al control del poder político casi siempre, pero numerosa. La única excepción a esa situación era el Líbano, donde cristianos, musulmanes y drusos se repartieron el poder por mandato constitucional. En el resto de los países los cristianos eran una minoría tolerada, con derechos similares, aunque no iguales a los de la población musulmana. La implantación de los nuevos Estados-nación y la agudización del conflicto árabe-israelí tendería a hacer las cosas cada vez más difíciles para la convivencia. La violencia desencadenada por las guerras y por la creación de una masa de desplazados sin hogar, los refugiados palestinos, acabó por empapar la zona y por difundir un estilo de gobierno cada vez más intransigente. Ciertamente, hay

[26] La forma política fue diferente: fueron mandatos de la Sociedad de Naciones, británico o francés, algunos de ellos (Jordania, Palestina, Siria), otros parecieron ser consentidos como un mal menor (Irak, Arabia Saudí, Yemen, etcétera.), otros fueron negados sin motivo claro para sus habitantes (Kurdistán) y otros entendieron haber sido humillados injustamente (Turquía).

que decir que la convivencia entre cristianos y musulmanes ha sido posible, y a veces más fácil que la de los musulmanes entre sí, como demuestra el caso de la represión de los movimientos guerrilleros palestinos por parte de Jordania en 1970 en el llamado "septiembre negro". De hecho, buena parte de la división política de la región lo es entre musulmanes, todavía más que entre musulmanes e israelíes o musulmanes y cristianos. Pero ello no obsta para que los movimientos más radicales consideraran la presencia del Estado de Israel como un desafío obra del Occidente cristiano.

Esas y otras razones fueron inclinando al islamismo hacia la radicalización excluyente. En algunos momentos pareció que esa tendencia empujaba hacia la alianza con el socialismo, como ocurrió en Argelia o durante algún tiempo en Egipto o Siria. Pero pronto se descubrió que las dos ideologías eran difícilmente compatibles. El islamismo tenía una intencionalidad política más cerrada y definida, en claro contraste con las sociedades de tradición cristiana, y tendía a eliminar al socialismo antes de que los socialistas controlaran el poder. El caso más claro en ese sentido llegó en un país no árabe, pero sí musulmán: Irán. El régimen iraní del sha había sido montado con apoyo de los Estados Unidos, que tenían en él al principal aliado en la región. Sus altos niveles de corrupción y arbitrariedad terminaron por generar una oposición compuesta de comunistas e islamistas que el régimen reprimía con dureza. Cuando la revolución del ayatolah Jomeini triunfó en 1979, la facción islamista no tardó en liquidar a la comunista, ni en demostrar que el respeto a la libertad religiosa no estaba entre sus fines. Al contrario, se definía el nuevo país como el fruto de una revolución islámica, una novedad en el siglo XX llamada a tener notable eco en el XXI. El efecto de la conversión de la ley islámica en principio político no presagiaba nada bueno en materia de convivencia, y los pronósticos se demostraron pronto verdaderos. Era el primer síntoma de un cambio de tendencia que no había hecho más que comenzar.

IX. Después de la Guerra Fría

Si la revolución islámica fue un fenómeno inesperado de finales de siglo, más lo fue el colapso del socialismo en Europa y de la Unión Soviética. El fenómeno estuvo estrechamente relacionado con el tema que nos ocupa. Los primeros síntomas de debilidad del sistema y de incapacidad para resolver un problema interno llegaron de Polonia. La presencia de un polaco a la cabeza de la Iglesia católica, Juan Pablo II, y la de un sindicato opuesto al régimen cuyos integrantes hacían muchas veces gala de su práctica cristia-

na, pusieron de manifiesto que el afán de ahogar las creencias de la mayor operación de ingeniería social de la historia no era lo efectivo que algunos suponían. Lo más interesante fue que el proceso por el cual venía a hundirse todo aquel proyecto de construcción de una sociedad sin Dios fue el reverso de la clásica revolución: fue un proceso relativamente súbito y no violento que evidenciaba la vaciedad del poder cuando carecía de un sólido apoyo cultural y social. Una suerte de reivindicación de la incapacidad de sostener proyectos políticos sobre la mentira de forma duradera. Se la llamó *revolución de terciopelo* a falta de un término mejor para describir su novedad. En el centro del proceso aparecía la religión como elemento aglutinante y como cimiento último de la convicción de que las cosas podían y debían cambiar. Las libertades, aliadas con las creencias, eran el colmo de la contradicción con el sistema socialista, con sus prácticas y, lo que quizá era todavía peor, con sus fundamentos teóricos.

La caída del comunismo abrió a la libertad religiosa un extenso espacio: el conjunto de la Unión Soviética, sus satélites en Europa y algunos de sus aliados en África y América. Quedaron, sin embargo, elementos resistentes en otras partes del planeta: China, Corea del Norte y Cuba perseveraron en su sistema de control y persecución de las religiones.

Sin embargo, el nuevo tiempo se iba a demostrar alejado de una convivencia pacífica, también por motivos religiosos. El socialismo no era el único enemigo de la paz o la comprensión; solamente había sido el dominante durante algunos años. Cuando se retiró, aparecieron nuevos intentos de dominación más desordenados en muchos casos, y también por eso más violentos.

Por ejemplo, en Europa, las guerras de disolución de la ex-Yugoslavia volvieron a poner de actualidad las matanzas interétnicas a veces con razones religiosas adheridas al nacionalismo. En África, las masacres vividas en Ruanda y Burundi, de base racial y social, pesaron también sobre las comunidades religiosas. En el mundo islámico, por fin, un creciente radicalismo parecía ir empapando a movimientos cada vez más radicales, que acabarían por cuajar en un terrorismo internacional de nuevo cuño a comienzos del nuevo milenio. En conjunto, el factor común de esas nuevas violencias tenía que ver con lo que se han llamado "Estados fallidos", organizaciones políticas incapaces de garantizar los derechos de sus propios ciudadanos. Son como el reverso del ideal del Estado-nación sobre el que se había construido el siglo XX, heredero en tantos aspectos de siglos de civilización. Al final del siglo parecía que algo se quebraba en muchas de esas estructuras, la mayor parte de ellas de construcción reciente. Daba la impresión de que se habían imitado las formas, pero faltaban los fundamentos en muchos de ellos. Entre

las libertades que peligraban en esos fracasos estaba, como de costumbre, la religiosa. Los excesos del poder estatal no eran tampoco su único enemigo: su ausencia podía dejar aflorar otros diferentes y no menos dañinos.

El viejo orden internacional había muerto y no se había instalado uno nuevo en su lugar. Lo que había era un nuevo desorden, en el que parecían darse cita peligros viejos junto a ilusiones renovadas. Pronto se vio que no estaba garantizado que las cosas fueran a mejorar de forma automática como algunos hubieran deseado. No hay automatismos en la vida de los hombres, sino decisiones libres, y el nuevo mundo estaba, como de costumbre, en sus manos, quizá de una manera más clara ahora que las ideologías que se jactaban de poder predecir el futuro habían fracasado.

X. Conclusiones

Si consideramos que a comienzos del siglo XX el Estado-nación, el gran constructo político de la modernidad europea y occidental, estaba llegando a su apogeo, podemos decir también que en esas fechas la libertad religiosa se consideraba una concesión del Estado, algo para lo que él otorgaba o no credenciales a quien le pareciera acreedor de ellas. Y si a alguien se las retiraba, en nombre de la libertad, claro, se creía con derecho a hacerlo de modo tan contundente como fuera preciso. El Estado se entendía como el único poder legítimo, y definía la comunidad, especialmente en el Occidente latino, quizá algo menos en el anglosajón. Llevado al extremo, este tipo de razonamiento fue causa de persecuciones en países de tradición cristiana.

Al mismo tiempo, esos estados que construían su libertad en casa no temieron comportarse de otra forma fuera. Sus imperios fueron un mundo diferente donde imperaban otras leyes. Incluso la religión que en casa limitaban y controlaban fue objeto de protección y defensa, por ser cosa de sus ciudadanos, que, por ser tales, tenían derechos por encima de los que no lo eran. Lo que no servía para educar a los propios podía ser útil para los ajenos. Todo eso era coherente con una visión en la que la religión sería un antecedente primitivo de un más alto nivel de desarrollo moral, el propio del ciudadano consciente del Estado laico. Si la religión se propone al salvaje, lo eleva; en cambio, al hombre educado por el Estado lo degradaría. De modo que, en ese caso, debería perseguirse como un mal.

Ese ideal político tocó sus límites con la Gran Guerra. Algunos consideraron que la contienda señalaba la necesidad de cambiar de rumbo; otros, en cambio, estimaron que había que profundizar en el sistema en un sentido todavía más radical: el Estado debía llegar más lejos en su afán de modela-

ción de la sociedad. Surgieron así los radicalismos totalitarios, protagonistas de las peores persecuciones del siglo y de la historia. El ideal de un mundo sin Dios se abrió por fin camino comenzando por la Unión Soviética en lo que se consideraba una revolución de vocación universal. Los fascismos le dieron la réplica y se llegó así a la Segunda Guerra Mundial en una lucha a muerte por saber quién lideraría el proyecto. La guerra trajo dos consecuencias mayores: el hundimiento del proyecto europeo de ordenación del mundo, y el triunfo del comunismo. Su modelo de persecución religiosa se institucionalizó en los países que adoptaron el sistema, un número creciente hasta los años ochenta. Al final de esa década el modelo ateo se vino abajo. Muy poco antes se había levantado un nuevo modelo alternativo en países no occidentales: la construcción política basada en un criterio religioso y excluyente: el islamismo.

Nuestra mirada sobre el conjunto parece que permite concluir que la persecución religiosa suele ser esencialmente un problema político. La razón parece estar en que la libertad religiosa constituye un importante limitador del ejercicio del poder, un obstáculo a toda pretensión de extenderlo demasiado. Por eso el respeto o no de tal libertad resulta muy útil para detectar la defensa efectiva de las libertades en general, y no parece exagerado afirmar que se encuentra entre las primeras en ser conculcadas por una intención tiránica. En ese sentido, la historia del siglo XX fue un formidable campo de batalla para la libertad, en el que muchos pagaron con sus vidas los deseos de aplastar la planta más difícil de cultivar y también la más querida por los hombres.

LA GUERRA CRISTERA Y LOS ARREGLOS DE PORTES GIL: UNA VISIÓN DESDE FUENTES ESPAÑOLAS

Adelaida SAGARRA GAMAZO

SUMARIO: I. *La cristiada*. II. *La prensa española ante la guerra cristera y los arreglos*. III. *La Guerra Cristera y los Arreglos en otras fuentes*. IV. *A modo de epílogo.*

La Revolución mexicana es un proceso complejo, interesante y sugerente, explicable en el contexto de fosilización social y política ocasionada en México por el porfiriato, que congregó a personas de diversa ideología alrededor del principio de noreelección argumentado por Francisco Indalecio Madero. Caracterizada por las demandas sociales del agrarismo y por el pensamiento anarquista de los hermanos Flores Magón, fue también una reacción defensiva ante el intervencionismo económico de los vecinos del Norte. A la vez, "las mil y una Revoluciones de la Revolución Mexicana"[1] se definieron por el laicismo, la efervescencia obrera y estudiantil, y la feroz competencia entre líderes tan carismáticos como Pancho Villa, Emiliano Zapata, el propio Madero, Victoriano Huerta, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón. Puede verse como una heroica lucha por la justicia al grito de "¡Tierra y Libertad!", pero fue también una encarnizada carrera por el poder en la que se mataron entre todos. La red de poder mexicana se originó entonces, en el grupo, la dinastía o los Mosqueteros de Sonora, cantera política formada por Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta.[2] La Ley Calles vulneró el derecho a la libertad religiosa de los católicos, aumentó la animadversión y exacerbó

---

1 Guerra, François Xavier, "Teoría y método en el análisis de la Revolución mexicana", *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, 1989.

2 Gil, J. *et al.* "La red de poder mexicana. El caso de Miguel Alemán", *Revista Mexicana de Sociología,* México, UNAM, 1993. Ernesto Clark Valenzuela también lo define en su tesis doctoral (2013). *Agricultura comercial y grupos de poder en el Valle del Mayo, Sonora (1920-1940)* en *http://www.uv.mx/dher/files/2013/04/Tesis_Clark_Valenzuela.pdf* consultado el 3 de septiembre de 2014.

la persecución religiosa iniciada por Carranza. Muchos siguieron siendo *Juan sin Tierra,* mientras las proclamas libertarias de *unos* se convirtieron en atropello de la libertad y las libertades de *otros*.

El doctor Luis Navarro, apoyado en argumentos del doctor Jaime Delgado[3] y en el estudio del profesor Jorge Adame Godard sobre el catolicismo social,[4] ha señalado el sorprendente parentesco entre la doctrina social de la Iglesia y el punto 123 de la Constitución de 1917, que encauzó la articulación del Estado postrevolucionario y laicista. Que los principios del catolicismo social puedan resultar vanguardistas es lógico, y no es sorprendente; que la Iglesia buscaba dotar a las conciencias de los católicos de instrumentos doctrinales para procurar la justicia social evitando la lucha de clases, la violencia y los materialismos marxista y capitalista, es algo obvio. Adame Godard ha estudiado como el catolicismo social se introdujo en este artículo 123, y muchas otras realizaciones, cómo sindicatos, semana social, congresos agrarios, corporativismo, asociacionismo, etcétera. El catolicismo social mexicano no quería la Revolución ni la lucha de clases, pero abogaba por la intervención del Estado para proteger a los grupos más desfavorecidos y vulnerables según el principio de subsidiariedad. La Liga Social Agraria de 1913, aprobada por el arzobispo Mora, diseñó una versión de inspiración católica de la Reforma Agraria. En 1920, la Confederación Obrera Católica competía con la CROM entre los trabajadores rurales. El Partido Católico obtuvo entre 1911-1913, veintinueve diputados federales, cuatro senadores y cuatro gobernadores. El catolicismo social logró espacio político, público y social: "el éxito mismo de la Iglesia fue su ruina".[5] El Estado revolucionario se encontró con una Iglesia vigorosa, que "brindaba una alternativa a la Revolución, una alternativa que quizá atraía a muchos mexicanos y que un Estado absorbente en extremo no podía tolerar".[6] El anticlericalismo de Carranza se explica en parte por ese excelente resultado electoral;[7] desató así, en palabras del doctor Delgado, "lo que Schlarman llama con acierto una verdadera epilepsia anticlerical, contra la que solamente se alzó en-

3 Delgado, Jaime. "La Revolución mexicana", *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 38 y 39, Sevilla, 1954, pp. 403-437.

4 Adame Godard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, UNAM, 1981, pp. 183-246.

5 Lynch, John. (1991) "La Iglesia católica (1830-1930)", en Bethell, Leslie (dir.), *Historia de América Latina, tomo 8: América Latina: cultura y sociedad (1830-1930)*, Cambridge University Press, ed. Crítica, p. 117.

6 Lynch, John, *op. cit.* p. 117.

7 Redondo, Gonzalo, *La Iglesia en el mundo contemporáneo*, Pamplona, Eunsa, t. II, 1979, p. 238.

tonces la voz robusta de Emiliano Zapata".[8] Respecto a Álvaro Obregón, Carmen José Alejos ha publicado recientemente un estudio sobre la correspondencia entre moseñor Filippi, delegado apostólico en México, y el presidente, entre 1921-1923,[9] antes de la extremada radicalización del conflicto.

Por su parte, Calles veía a la Iglesia como un Estado incompatible con cualquier otro. Influido por Mussolini,[10] pretendió un control férreo de la sociedad a través del ejército y los sindicatos. La autoridad moral que reconocía en ella le llevó a intentar coartar su influencia social a toda costa, incluida la elaboración de la normativa para aplicar el artículo 130 de la Constitución. Luis Morones, de la CROM, intentó como vía la desunión; impulsar una Iglesia nacional mexicana cismática, para atomizar la Iglesia hasta su disolución.[11] Pero volviendo a la pujanza pública del catolicismo social, en 1923 se levantó la imagen de Cristo Rey en el cerro del Cubilete, centro geográfico de la República; en 1924 hubo un Congreso Eucarístico. En 1925, algunos miembros de la Liga y algunos obispos consideraban que la moderación era inútil; el 2 de febrero de 1926, en la *Paterne Sane Solicitudo*, Pío XI convocaba a la oración y la Acción Católica, pidiendo a los mexicanos católicos que no crearan partidos políticos corporativamente católicos. El delegado, monseñor Caruana, con ánimo conciliador, llegó a México en marzo, y fue expulsado a principios de mayo. Las expectativas de una resolución pacífica de las divergencias eran cada vez menores.

Pues bien, en ese activismo católico mexicano de los años de la Revolución hay figuras destacadas, como el padre Alfredo Méndez Medina[12] o el padre Bernardo Bergoend Lachena, ambos jesuitas. Méndez y Bergoend habían aprendido buena parte de ese bagaje de doctrina social en Burgos, en el Colegio Máximo de San Francisco Javier, en Oña. Méndez cursó tres años de sociología con el profesor Luis Chalvand. Posteriormente estudió en Reims, en París y en Lovaina. De regreso a México publicó su estudio *La cuestión so-*

---

8 Delgado, Jaime, *Hispanoamérica en el siglo XX. Historia general de España y América*, Madrid, 1992, Rialp; t. 18, p. 115.

9 Alejos Grau, Carmen José, "Pío XI y Álvaro Obregón. Relaciones a través de la Delegación Apostólica de México (1921-1923)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 23, 2014. Consultado el 30 de septiembre de 2014, en *http://www.unav.es/adi/UserFiles/CvFiles/Files/27145/AHig%202014.pdf.*

10 Redondo, Gonzalo, *op. cit.*, p. 240.

11 *Ibidem*, p. 245.

12 Saranyana, Josep Ignasi y Alejos Grau, Carmen José (eds.), *Teología en América Latina III. El siglo de las teologías latinoamericanistas (1899-2001)*, Iberoamericana Editorial, 2002, p. 211. Proporcionan algunos datos biográficos y describen su actividad. Zacatecano, nació en Villanueva en 1877 y murió en México en 1968. Jesuita en 1899 y ordenado presbítero en 1910.

cial en México[13], elaboró un programa para la aplicación de la *Rerum Novarum*, *Orientaciones Sociales* (1913), y organizó el Secretariado Social Mexicano con vistas a la creación de la Conferencia Nacional Católica del Trabajo. Paolo Valvo ha señalado recientemente la influencia de Méndez junto a otro jesuita, el padre Rafael Martínez del Campo, en el posicionamiento del episcopado mexicano en junio de 1926 presentando la intransigencia —en concreto, la suspensión del culto— como la única salida.[14] Por su parte, el padre Bernardo Bergoend estuvo en Oña entre 1899-1901; en México participó en la creación del Partido Católico (1911), la Acción Católica de la Juventud Mexicana (1913) y la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (1925).

Así pues, Burgos tenía a comienzos del siglo XX dos focos de estudio e intelectualidad católicos: el Colegio Máximo de Oña, relacionado indirectamente con la cuestión religiosa y social en México, y la Universidad Pontificia de San Jerónimo. El 4 de junio de 1929, don Manuel Ayala, secretario de Estudios de San Jerónimo en Burgos, recibía una singular instancia; dos seminaristas zacatecanos pedían el adelanto de sus exámenes, ya que habían recibido de su obispo "la disposición de salir de este Reino hospitalario el día 15 del presente mes con el fin de regresar a nuestra amada Patria".[15]El diácono Andrés Muro Pro y el subdiácono Pedro Madera Jaime habían llegado desde el Seminario Conciliar de la Purísima Concepción de Zacatecas,[16] establecido provisionalmente en la Pleasanton Road de la ciudad de San José (Texas).[17] Muro tenía aprobado el segundo curso de teología en septiembre de la 27. En el certificado de Madera Jaime figura su lugar de nacimiento: Huejuquilla el Alto; iba un curso por delante de su compañero Muro Pro.[18] Incardinados en su Diócesis, en Bur-

[13] Navarro García, Luis (1988), "La doctrina social católica y la Constitución mexicana de 1917", *Actas del Congreso Internacional de Historia de América. Iberoamérica en el siglo XX,* p. 171. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Asociación Española de Americanistas.

[14] Valvo, Paolo "La Santa Sede e la cristiada", *Revue d´Histoire Ecclesiastique,* vol. 108, núms. 3 y 4, 2013, p. 853.

[15] Archivo de la Universidad Pontificia de San Jerónimo (AUPSJ), legajo 204. Los legajos no están foliados ni los expedientes o documentos en orden, por lo que la única referencia válida es el número de legajo.

[16] El 26 de enero de 1863 el papa Pío IX expidió la bula *Ad universam agri Dominici*, que creaba la diócesis de Zacatecas. Don Mateo Guerra, primer obispo, impulsó un Colegio "el Clerical". Consultado el 3 de septiembre de 2014, en *http://www.seminariodezacatecas.com/index.php/extensions-3/ historia.*

[17] En 1926, el revolucionario Eulogio Ortiz apresó a superiores y alumnos durante ocho días. En octubre, el Seminario Mayor fue trasladado a San José, en Texas, 34 alumnos fueron enviados a España. Consultado el 3 de septiembre de 2014. *http://www.seminariodezacatecas.com/index.php/extensions-3/historia*.

[18] AUPSJ, legajo 201.

gos fueron alumnos del Pontificio y Real Seminario Español de Misiones Extranjeras. Según sus profesores, el doctor Riaño y el padre Felipe Ormaechea, eran estudiantes esforzados con disposiciones y ánimo óptimos.[19] Su solicitud fue concedida.

En los fondos del Archivo de la Facultad de Teología del Norte de España, después de examinar los legajos 161-222, aparecieron los expedientes académicos de otros dos estudiantes nacidos en México: Ángel María Gregorio Corcuera Corcuera y Ángel Urriza Berraondo. El primero era veracruzano; en 1919 vivía en Ezcaray, y había empezado sus estudios en Santo Domingo de la Calzada; ninguna alusión a la Revolución o las causas de su venida a España.[20] El segundo era "natural de México" (D.F.); licenciado en teología por Comillas; "preceptor de S.A.R el Príncipe de Asturias y sus augustos hermanos los Infantes de España"[21] en 1924; doctor y Capellán de Honor de la Real Capilla ese mismo año y fusilado en Cabo Quilates el 2 de octubre de 1936, cuando estaba en Bilbao, ayudando en la parroquia de San Vicente. No se conocen las circunstancias de su traslado a España. Hubo otro estudiante llegado de México, pero era español: Jesús Riaño Goiri, que empezó en Santander sus estudios de filosofía en 1914, los prosiguió en La Habana, en San Carlos y San Ambrosio, y luego se marchó a Puebla de los Ángeles; desde la Universidad Católica Angelopolitana solicitó el traslado a Burgos en marzo de 1920.[22] No constan las razones de su nomadismo académico, pero todo apunta a traslados familiares; fue un alumno brillantísimo.

I. La cristiada

Jean Meyer en su *Cristiada* construye una visión, aceptada por la progresía, desde un desapego explícito a la causa de los cristeros —como el inicial de Gorostieta, dice—, y que es la idea de que los latinoamericanistas pueden tener de la guerra cristera. Publicada en México (1973-1975), una buena parte está basada en entrevistas orales y encuestas a los cristeros supervivientes o a sus familias, y a antiguos afiliados de la Liga para la Defensa de la Libertad Religiosa.[23] Ese trabajo de recopilación de historias de vida se

[19] *Ibidem*, 211.
[20] *Ibidem*, 164.
[21] *Ibidem*, 164.
[22] *Ibidem*, 166.
[23] Empleó las quinientos grabaciones del padre Valdés, además de cuatrocientos encuestas a cristeros y doscientos a agraristas.

llevó a cabo entre 1966-1968; es decir, cuarenta años después de los hechos dramáticos. Si el relato se ha conservado más allá de los supervivientes, es porque ha sido contado, recitado o cantado, transmitido como patrimonio inmaterial de una a otra generación. El testimonio personal aporta una dosis considerable de autenticidad y credibilidad, a la vez que una carga subjetiva, emocional y vívida.

En el estudio de Meyer aparece el liderazgo de valor de quienes poseían el 5% de la tierra y el 100% de la fe. Es una lucha desesperada, a pecho descubierto; no es sencillo distinguir si es heroica o absurda; dispersa al principio y bien organizada después. Agraristas católicos y antiguos revolucionarios *se echaron al monte* en defensa de la libertad religiosa. Personalmente creo que para los cristeros el grito "¡Tierra y Libertad!" se quedó corto; "¡Viva Cristo Rey!" expresa algo más profundo. Pío XI fue un gran promotor de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, "emblema de un nuevo nacionalismo *sui generis*, el nacionalismo de la Nación santa, del pueblo de Dios, de la Iglesia".[24] Para el papa Ratti, fue principio y base de su magisterio social y de su perspectiva pastoral.[25] Vicente Cárcel escribe cómo "en nombre de Cristo Rey pudieron muchos católicos resistir a los totalitarismos del siglo XX y muchos de ellos murieron gritando su nombre".[26]

Meyer opone los cristeros a lo que llama "Gente de Iglesia" —la jerarquía— que buscó una paz política que pagaron los campesinos en guerra, "Peregrinos de Pedro el Ermitaño" frente a los "Jacobinos de la Tercera Edad". La lucha cristera prefiguró todas las guerras del siglo XX, en las que un pueblo se ha enfrentado a un ejército profesional.[27] Se ha querido ver —escribe— en el movimiento cristero algo similar al salazarismo, al franquismo, un anuncio del sinarquismo (1937-1945). Entonces se cuestiona si se trata de una ofensiva contra revolucionaria, pero ¿qué es, en México, ser revolucionario? ¿cómo pueden serlo a la vez Zapata y los Batallones Rojos? Para el historiador franco-mexicano, la cristiada derriba mitos, porque es el más importante movimiento de masas de ese periodo; a los cristeros no les convocaron los reaccionarios. Despiertan la animadversión marxista, porque como católicos "pertenecerían a la derecha histórica", y además han obrado por iniciativa propia. Los cristeros, que pertenecen el pueblo, quisieron cambiar su suerte conforme a su estilo, no plegándose a la vanguar-

---

[24] Cárcel Ortí, Vicente, *Historia de la Iglesia III. La Iglesia en la época contemporánea,* Madrid, Palabra, 2003, p. 416.

[25] *Idem.*

[26] *Ibidem,* p. 417.

[27] Meyer, Jean, México, Siglo XXI, 1977, t. I, p. 385.

dia que imponía *manu militari* "su" Revolución. Habría que admitir —Según Meyer— que hubo campesinos agraristas de estilo zapatista que fueron contra rrevolucionarios; se dijo en 1914, en 1928 y en 1936.[28] La guerra cristera fue un movimiento de reacción frente al anticlericalismo radical; yo preferiría decir frente a la vulneración de los derechos y la persecución, en todo caso frente al anticatolicismo o frente al pueblo creyente: la Iglesia es más que los clérigos.

Meyer, al analizar las ideas del general Gorostieta, sugiere que la cristiada es revolucionaria, puesto que pretende construir un orden nuevo en todas sus dimensiones. Las partidas de cristeros aislados y sin estrategia se convirtieron en el Ejército de Liberación Nacional entrenado por Enrique Gorostieta, ejército que no pretendía dominar, sino hacer cambiar. Contaba con hombres, mujeres y niños, y dedicó esfuerzo a la educación, la sanidad, la producción, la moralización y la instrucción y práctica religiosas. Fue la rebelión de un pueblo que había agotado la vía legal y tenía una visión profundamente religiosa del hombre y el mundo, "Separado de la raíz de su vida, se dio el sacramento global, el del sacrificio sangriento".[29] Jean Meyer establece una evolución en el proceso y define varias fases: entre 1913-1914 se produjo la explosión revolucionaria; 1914-1920, la represión; 1920-1925, la crisis interna en la facción dirigente; de 1926-1929, el más importante movimiento campesino de la Revolución mexicana. Por último, glosa unas consecuencias: los campesinos quedaron aplastados y resignados, viendo la traición de la "gente de Iglesia" y la debilidad de la Liga; surgieron el sinarquismo, procedente de la reflexión de jóvenes de clase media, y el PAN; se aceleró la "modernización" política por parte del gobierno para restablecer el orden y extirpar "el fanatismo"; la persecución religiosa dejó pasó a un sistema práctico de coexistencia. Por último, se hizo evidente que era preciso contar con los Estados Unidos.

Jean Meyer empleó, además de fuentes orales, fuentes documentales y editadas procedentes de archivos públicos mexicanos —generales, estatales, municipales— y de particulares, especialmente los papeles de la Liga y el archivo de Palomar Vizcarra; y en algunos otros archivos públicos de Estados Unidos y Francia. Ha buceado igualmente en archivos privados eclesiásticos —episcopales, parroquiales y particulares, personales o institucionales, como el de la Compañía de Jesús en Jalisco— para estudiar después las fuentes editadas por el Estado —diarios de sesiones parlamentarias— la Iglesia —pastorales, edictos y documentos— y la prensa. Me-

---

[28] *Ibidem*, p. 387.

[29] *Ibidem*, p. 388.

todológicamente, esta enumeración sirve para explicar la escala a la que programé mis búsquedas en fuentes españolas. En el Archivo General de la Administración Pública se conserva la documentación procedente de los consulados de España en México, Puebla, Querétaro, Tampico y Veracruz; de los viceconsulados de Durango, Monterrey, Tampico y Tapachula, y de la embajada de España en México. El índice de descripción es somero, y no se tipifica el contenido o las materias de los numerosos legajos. Aunque cronológicamente haya documentos de 1926-1929, la naturaleza de los mismos —trámites, visados, etcétera— no parecía prometer giros sorprendentes en la perspectiva sobre la guerra cristera y los arreglos. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conserva el archivo personal de Luis Araquistain Quevedo, un hombre que escribió sobre México, que contiene correspondencia desde 1936, apuntes, notas y conferencias; la documentación más relevante se refiere a su etapa de embajador en Berlín (1932-1933) y París. En todo caso, no hay nada anterior a 1930. Igualmente, en el archivo de Margarita Nelken, que tuvo una enorme vinculación con México antes de su refugio en 1939, los documentos son más tardíos. Rastreé otras posibilidades, como los fondos documentales de José Maria Pemán —que están almacenados en la casa familiar sin catalogar ni describir, ni posibilidad de consulta— o el Archivo de la Fundación Maura. Meyer estudió los *Diarios de Sesiones*, cosa que habría podido hacer como una importante fuente española, pero durante la dictadura de Primo de Rivera se recortaron las garantías constitucionales, no hubo vida parlamentaria y por tanto no hay *Diarios de Sesiones* ni del Senado ni del Congreso. Respecto a las fuentes orales, la única posibilidad asequible —el Centro Mexicano de Burgos— resultó insuficiente. Archivos eclesiásticos o de instituciones de la Iglesia en los que he trabajado han sido el Archivo de la Universidad Pontificia de San Jerónimo, cuyos fondos o, mejor dicho, lo que queda de ellos, se custodian hoy en la Facultad de Teología del Norte de España. Otra posibilidad que se me planteó fue el Archivo del Colegio Máximo de San Francisco en Oña, pero se lo llevaron los padres jesuitas al exilio a Marneffe (Bélgica); igualmente, el Archivo de la Provincia de Castilla desde Aranjuez se refugió en Chevetogne y al regreso se instaló en el Colegio de Chamartín, en Madrid. Hoy ambos están en Alcalá de Henares; los fondos son inmensos, no están descritos; hay documentos, cartas… de cuatro siglos, entre 1600-2000. Al Archivo Diocesano de Burgos, donde habría sido interesante poder investigar en busca de correspondencia o documentos que reflejaran el conflicto cristero, ha estado cerrado por reforma y traslado. Así, estimé que las fuentes para una primera aproximación al tema serían de prensa.

II. La prensa española ante la Guerra Cristera y los Arreglos

En su tesis doctoral sobre la Revolución mexicana, Almudena Delgado Larios[30] planteó la visión que del proceso se tuvo en una España que en los sucesos de México presagiaba para sí misma un dramático porvenir. Delgado dedica un capítulo a "La cuestión religiosa: la guerra cristera". Centró su estudio en la prensa madrileña porque Madrid era el centro político de la nación; las tiradas madrileñas eran incomparables a las del resto de las provincias, dejando de lado el caso de Barcelona, así que se multiplicaba su influencia. Estudió los grandes periódicos, que están definidos ideológicamente: manifiestan posiciones y pretenden extenderlas. No hay que olvidar que por entonces nació el periódico industrial, que requería inversores, lo que explica el signo concreto de cada medio.[31] Así, trabajó con el monárquico liberal *ABC*, el católico *El Debate*, *El Sol* y la revista *España* —inspirados por Ortega y Gasset—, *El Socialista*, del PSOE, el órgano ácrata *Tierra y Libertad*, y el portavoz del hispanoamericanismo oficial en España, *La Unión Iberoamericana*. *AABC* y *El Sol* se nutrieron de noticias de Agencia y en menor grado recurrieron a corresponsales o publicaron artículos de opinión. *El Debate* y *El Socialista* se decantaron por el posicionamiento, las opiniones y los editoriales. Por otra parte, no hubo en la prensa española, ni siquiera entre los más conservadores una postura unánime; el gobierno de Calles consideraba tres posturas en la prensa española: los afines a su régimen, los serenos aunque discrepantes y los condenatorios.[32]

Pero no se trata solo de explicar qué dijeron, sino que también es importante calibrar el valor de los juicios según los conocimientos, la capacidad y el criterio de quien los haya formulado; es preciso conocer a los autores, máxime cuando en otros trabajos Delgado Larios considera intelectuales o pensadores solo a los vinculados a la izquierda o al laicismo. Entre los periodistas y colaboradores de *ABC* —sereno, aunque discrepante— se encontraban entonces Wenceslao Blasco,[33] Claudio Beltrán, Tur-

---

[30] Delgado Larios, Almudena, *La Revolución mexicana en la España de Alfonso XIII (1910-1931),* Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993.

[31] Seoane, María Cruz y Saiz, María Dolores, *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 171.

[32] Delgado Larios, Almudena, *op. cit*. p. 220.

[33] Comenzó su carrera periodística como corresponsal de *El Liberal* en San Sebastián. Corresponsal de *ABC* en México, donde vivía con su mujer y sus dos hijos desde 1912. Autor de *Las indiscreciones de un periodista: entrevistas* (1921); la comedia *No la hagas y no la temas* (1921) y el juguete cómico en prosa *Tendero, tirano y tío* (1900).

chi, José Polo Benito,[34] Eugenio DOrs,[35] Teodoro Remírez, desde México como Blasco. Para *El Debate* escribían, entre otros, Manuel Graña,[36] Tirso Medina,[37] Emilio Miñana,[38] Salvador Minguijón;[39] publicó algún artículo el intelectual, escritor, diplomático y literato mexicano Martín Luis

[34] Sacerdote, intelectual, catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca. Ejerció el periodismo en *ABC* y *Mundo Católico*, así como en *Prensa Asociada*, y dirigió la revista *Tierra santa y Roma*. También escribió para *La Razón* de Buenos Aires y otros periódicos y revistas extranjeros. Se presentó a las elecciones de las Cortes Constituyentes en 1931. Promovió el viaje de Alfonso XIII a las Hurdes. Hombre cultísimo, escribió una *Guía oficial de Toledo*. Murió fusilado en 1936, durante la persecución religiosa en España y fue beatificado por Benedicto XVI.

[35] Filósofo, pensador, escritor y periodista. Desde 1906 se dedicó también al periodismo. Vivió en París como corresponsal *La Veu de Catalunya* hasta 1910. La actividad de Eugenio dOrs en los medios culturales barceloneses cuajó en el *Glosari* de *Xenius*. Instalado en Madrid, en 1923 reanudó el *Glosario*, en castellano y en *ABC*. Esto acrecentó su proyección nacional e internacional. Torregrosa Marta y Nubiola Jaime, Eugenio dOrs en *http://www.ensayistas.org/filosofos/spain/Ors/introd.htm* consultado el 12 de septiembre de 2014.

[36] Manuel Graña González, sacerdote y periodista —viajó a Estados Unidos para conocer la Escuela de Periodismo de Universidad de Columbia, en Nueva York, como experiencia para la Escuela de *El Debate*—; escribió el primer tratado español de periodismo, *La escuela de periodismo. Programas y métodos* (1930), Madrid, CIAP. Director un tiempo, y profesor de redacción en la Escuela de Periodismo de *El Debate*. Se cuenta como anécdota que no se podía superar su asignatura sin saber describir un partido de fútbol. En Cantavella, Juan, *La Escuela de El Debate y el inicio de la enseñanza del periodismo en España,* consultado el 12 de septiembre de 2014. *http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/1150/1/p81_85.pdf*. Recopiló sus artículos en el libro *¿Qué debe España a los religiosos?,* Madrid, 1932.

[37] Periodista y escritor, formó parte del entorno de autores humorísticos alrededor de José Ruiz-Castillo y Enrique Jardiel Poncela en los años veinte. Martínez, Jesús A., *Vivir de la pluma: la profesionalización del escritor 1836-1936*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2009, p. 223. Autor de *Mis dos mitades* (1929); *El asesino de la muñeca* (1933) y *La isla torcida* (1940); *La dama de los peces de colores* (1924); *Invierno en primavera*; *El monumento a Goro* (1928).

[38] Murió en 1937. Abogado, doctor en derecho. En 1906 tradujo del sueco *El anarquismo según las fuentes suecas y extranjeras,* de Federico Lindholm, traductor de la *Crítica de la razón práctica* de Kant (junto con Manuel García Morente). Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, catedrático de derecho de la Universidad Central, intelectual germanófilo durante la Gran Guerra. Escribió en la revista *Renovación Española,* en *http://www.filosofia.org/hem/med/m037.htm* consultado el 12 de septiembre de 2014.

[39] Juan Salvador Minguijón y Adrián (1874-1959) fue catedrático de historia del derecho en la Universidad de Zaragoza, magistrado del Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República y del Tribunal Supremo posteriormente. Pertenece al catolicismo social aragonés y español. Minguijón estuvo al corriente de las iniciativas europeas, puso en marcha *El Noticiero*, y *La Paz Social*, colaboró con *El Debate*, autor de muchos trabajos, publicó hasta 1930 los siguientes: *Las luchas del periodismo*, (1908); *Hombres e ideas. Estudios sociales* (1910); *La crisis del tradicionalismo en España* (1914). *Propiedad y trabajo*, (1920); *Humanismo y nacionalidad*, Zaragoza (1929*); Al servicio de la tradición* (1930); La función social de la propiedad (1930). Véase Baltar Rodríguez, Juan Francisco, consultado el 12 de septiembre de 2014, en *http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionariodecatedraticos/lcatedraticos/jsminguijon*

Guzmán.[40] Periodistas, escritores, profesores universitarios, autodidactos, polifacéticos, bien relacionados incluso en algunos casos con las vanguardias, estos autores emitieron sus opiniones con suficiente autoridad, independientemente de que se comparta o no el enfoque ideológico o el apasionamiento al exponerlos. Algunos trataron de participar en la vida parlamentaria cuando esta se restableció.

La progresía periodística de *El Sol* reunió a Eduardo Gómez de Baquero,[41] periodista y crítico literario conocido como "Andremio"; Rodolfo Viñas, aprendiz de imprenta, afiliado al PSOE, y activista sindical en UGT,[42] Ramón J. Sender,[43] Luis de Zulueta, amigo de Unamuno y discípulo de Giner, que viajó a México y Cuba en 1927.[44] Otros articulistas fueron Raúl Carrancá Trujillo,[45] y Guillermo Ferrero,[46] quien con

---

40 Combatió en la Revolución a las órdenes de Iturbe, y después de Pancho Villa. Anticarrancista, en 1915 se exilió a Estados Unidos. También criticó a Obregón. De 1925 a 1936 vivió en España, donde publicó *El águila y la serpiente* (1928) y *La sombra del caudillo* (1929). Se nacionalizó español para defender la República.

41 Madrid (1866-1929), doctor en derecho y filosofía y letras. Fue colaborador asiduo y preferente de innumerables diarios y revistas: *La Época*, *El Imparcial*, *El Sol*, *La Vanguardia* de Barcelona (desde 1909 a su muerte), *Nuevo Mundo*, *La Esfera*, *Mundo Gráfico*, *España Moderna*, *Nuestro Tiempo*, *La Ilustración Española y Americana*, *Caras y Caretas* de Buenos Aires. Ocupó la silla F de la Real Academia Española de la Lengua, director de sección en la revista *Cultura Española*. *Cfr*. Albiac Blanco, María Dolores, "Un antecedente del Centro de Estudios Históricos: la revista *Cultura Española* (1906-1909)", *en http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/30/45/03albiac.pdf* consultado el 12 de septiembre de 2014, p. 39.

42 Granada, 1887-París, 1947. Periodista, fue director de *El Radical* y *El Popular* de Almería. Corresponsal de *El Sol* en esta ciudad, por sus crónicas desde Melilla, tras Annual, fue reclamado por *El Sol* en Madrid donde trabajó de 1922 a 1931. Miembro de la Asociación de la Prensa de Madrid en 1923, fue colaborador de *Crisol* y de *Luz*. Masón desde 1921, en la logia Evolución núm. 403 de Almería, diputado del PSOE por Albacete en 1931. *www.fpabloiglesias.es* (última consulta el 12 de septiembre de 2014). También Francisco Ferrer Benimelli, *La masonería en la España del siglo XX,* vol. 2, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, p. 176.

43 Conocido por sus novelas, Sender fue, ante todo, un periodista, y como tal trabajó en *El Sol*, fundado en 1917, desde 1924. Sender abandonó *El Sol* para escribir en el diario de la CNT *Solidaridad Obrera*, de Barcelona. El éxito de *Imán* le puso a la cabeza de la nueva "novela social", en *http://cvc.cervantes.es/actcult/sender/biografia.htm,* consultado el 12 de septiembre de 2014.

44 Diputado en la Restauración; ministro de Estado con Azaña en la II República, embajador en Berlín y ante la Santa Sede. Pedagogo, político escritor y catedrático. Vivió en Colombia y Nueva York sus últimos años. Crespo Pérez, María del Carmen *Luis de Zulueta, político y pedagogo*, consultado el 12 de septiembre de 2014, en *file:///C:/Users/User/Downloads/18464-18540-1-PB.PDF*

45 Campeche, Yucatán, 1897-México, DF, 1963. Doctor en derecho por la Universidad Central de Madrid, y por la UNAM de México; profesor de penal en esta última; miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; llegó a ser magistrado del Tribunal Supremo en México. En España trabajó con Niceto Alcalá-Zamora, autor de *La evolución política de*

sus estudios sobre procesos históricos trató de mostrar a la clase política contemporánea el itinerario hacia la paz estable. Ferrero tuvo contacto con intelectuales y pensadores de otros países de Europa y América; estuvo en Argentina y Chile; y divulgó sus ideas en la Revista *Caras y Caretas*, como tantos otros escritores de vanguardia. Otros habituales de *El Sol* fueron Gaziel, aprendiz de filósofo que acabó siendo reportero,[47] y Ángel Ossorio Gallardo[48] católico republicano que se enfrentó a la política anticlerical del régimen "la República ha mantenido una política religiosa equivocada, injusta, inútil y peligrosa",[49] dirá en su momento. En las tiradas de *El Socialista* firmaron Marcelino Domingo,[50] Luis

Iberoamérica (1925); *El salario* (1928); P*érez* (1932). Colaborador de *El Sol* (1928-29) y de *El Universal* (México, 1932-1933).

46 Historiador italiano, católico y monárquico. Su obra fundamental fue *La grandeza y decadencia de Roma* (1903-08). Su oposición al fascismo le costó el exilio en Ginebra. Allí obtuvo la cátedra de historia de la Revolución francesa; escribió una *Nueva historia de Roma*, y *El poder*. Docente en el Centro de Altos Estudios Históricos, publicó en francés dos estudios: *Aventura, Bonaparte en Italia (1796-97)* y *Reconstrucción, Tayllerand en Viena*. *Cfr.* Valdés Acuña, Abel, "El sentido de la historia", *Homenaje al profesor Guillermo Feliú Cruz*, Biblioteca del Congreso Nacional, Editorial Jurídica de Chile, p. 1502; también Martínez Ferro, Hernán "Los principios de la legitimidad política (Ferrero y los genios invisibles de la ciudad)", revista *Diálogo de Saberes*, julio-diciembre de 2009, pp. 201-211. file:///C:/*Users/User/Downloads/Dialnet.LosPrincipiosDeLaLegitimidadPoliticaFerreroYLosGen-3224946.pdf* consultado el 13 de septiembre de 2014.

47 Agustí Calvet Pascual, gerundense (1887-1964), doctor en filosofía y letras, director de *La Vanguardia* (1920-1936); sus reportajes de la Gran Guerra le ganaron la consideración del reporterismo contemporáneo; el general Primo de Rivera y el presidente de Francia, Poincaré, contestaron personalmente a alguno de sus artículos; Manuel Azaña le consideraba un aliado mediático. Autor, durante los años 10-20 de *Diario de un estudiante. París, 1914*; *De París a Monastir* (1915); posteriormente escribió otros libros, si bien el más célebre —recoge todas sus crónica— es *En las trincheras*, reeditado con un prólogo de su biógrafo Manuel Llanas por Diéresis en Barcelona, 2009.

48 "Cristiano, abogado y conservador", así se definía, nacido en 1873 en Madrid, abogado, diputado a Corts por Caspe, gobernador civil de Barcelona (1907-1909), dimitió tras la semana trágica. En 1913 fundó el partido maurista, y en 1919 fue ministro de Fomento, defendió la República desde 1931 hasta su muerte. Entre 1936 y 1939 fue embajador en Francia, Bélgica y Argentina. Murió en Buenos Aires en 1946, en *http://www.ABC.es/hemeroteca/historico-24-12-2008/ABC/Cultura/angel-ossorio-y-gallardo-catolico-republicano-y-abogado-de-azaña_912078072314.html* consultado el 13 de septiembre de 2014.

49 *http://www.ABC.es/hemeroteca/historico-24-12-2008/ABC/Cultura/angel-ossorio-y-gallardo-catolico-republicano-y-abogado-de-azaña_912078072314.html* consultado el 13 de septiembre de 2014.

50 Difundió el republicanismo laico y radical. En 1916 fundó con Layret y Alomar el *Bloc Republicà Autonomista*, que en 1917 se convirtió en *Partit Republicà Català*. Fundador del Partido Radical-Socialista (1929), conspiró contra la dictadura de Primo de Rivera y fue uno de los firmantes del Pacto de San Sebastián (1930). En 1933 su partido se unió con el de Azaña formando Izquierda Republicana, y, al subir ésta al poder (1936), estuvo al frente del Minis-

Araquistain,[51] Joaquín Mencos, Enrique de Francisco,[52] J. Sánchez-Riera, Marín Civera,[53] Sirio, Julián Zugazagoitia[54] y Alejo Hernández.

1. *El diario ABC*

ABC —con una tirada de 120,000 ejemplares aproximadamente—[55] defendió la libertad de cultos, la distinción entre la Iglesia y el Estado; manifestó la importancia del sentimiento religioso para el pueblo mexicano, especialmente campesinos e indígenas; es decir, la población rural; el diario ensalzó la moderación de Obregón, a quien consideraba la culminación de la Reforma liberal de Benito Juárez. Desde luego, estableció comparaciones con la situación en España: la Iglesia mexicana perseguida por el general Calles, y la española adulada por el general Primo de Rivera. En México la lucha había adquirido un carácter único; el boicot fomentado por la Liga pretendía devaluar la moneda y arruinar la economía; existía una "censura roja" en la prensa y se atribuyeron falsos complots a los católicos para su desprestigio. Los prelados mexicanos, aseguraba el periódico, no cederán en lo que no pueden ceder: el Estado no gobernará en materia religiosa; para

terio de Instrucción Pública. Escribió *¿Qué es España*? *¿Dónde va Cataluña?* (1927) y *¿A dónde va España?* (1930).

51 1986-1959, político cántabro, krausista y miembro del PSOE, partidario de la cooperación de las fuerzas políticas en el exilio contra el franquismo. Germanófobo, como casi toda la izquierda española, fue marino, escritor, ensayista, periodista y diplomático en Berlín y París. Autor de *El peligro yanqui* (1921). Colaboró en el Congreso Iberoamericano de Intelectuales. Exilado en Suiza, moriría en Ginebra en *http://web.ua.es/es/histrad/documentos/biografias/luis-araquistain-quevedo.pdf* consultado el 13 de septiembre de 2014.

52 Nacido en Getafe en 1878, murió en México, en 1975. Trabajó como papelero, afiliado al PSOE y activista en UGT. Un estudio sobre su figura puede verse en Rodríguez de Coro, Francisco "El masón Enrique de Francisco Jiménez, Diputado por Guipúzcoa en las Constituyentes de 1931", consultado el 13 de septiembre de 2014 en *file:///C:/Users/User/Downloads/DialnetElMasonEnriqueDeFranciscoJimenezDiputadoPorGuipuzc-1069285.pdf*.

53 Valencia, 1900-México, DF 1975, trabajador portuario y profesor mercantil. En 1919 se afilió a la CNT, hombre de ideas anarcosindicalistas; en Madrid organizó la lucha sindical. Participó en los *Cuadernos de Cultura*, órgano de la vanguardia cultural e ideológica valenciana y en *Estudios* (1923-1937). En 1932 fundó una revista mensual llamada *Orto, Revista de Documentación Social*, exiliado en México, masón desde 1925 en la logia Patria Nueva de Valencia. *Cfr*. Calero, Juan Pablo consultado el 13 de septiembre de 2014: *http://exiliadosmexico.blogspot.com.es/2012/09/civera-martinez-marin.html*.

54 Escribió en *La Lucha de Clases* y *El Liberal* en Bilbao; *La Vanguardia* y *El Diluvio*. Director de *El Socialista* (1932-1937), escribió la biografía *Pablo Iglesias. De su vida y su obra*, y *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Fusilado en 1940.

55 Seoane María Cruz-María Dolores Saiz *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 181.

ABC, el clero mexicano actuaba con sentido civil, puesto que quería promover una reforma de la Constitución del 1917 para desterrar el bolchevismo; el corresponsal Claudio Beltrán veía con esperanza que se podría lograr con la presión de la opinión pública internacional, especialmente de Estados Unidos. Otro planteamiento interesante fueron las alusiones del *ABC* a la abstención de otros gobiernos extranjeros pese a la evidente "vulneración del derecho de gentes".[56]

Uno de los corresponsales, don José Polo Benito, recogía las declaraciones del obispo Díaz, en Nueva York, en el sentido de que el "defensor fidei es al mismo tiempo defensor civitatis", ya que patria y creencias son conceptos unidos.[57] El 1o. de enero de 1928, Polo escribía cómo España había auxiliado a sus hermanos mexicanos con acción y plegarias, y acogiendo seminaristas mexicanos en los centros eclesiásticos docentes de Toledo, Burgos, Madrid, Vitoria, Pamplona, Sevilla y otros. Después de todo, había hecho lo mismo con ingleses, irlandeses y escoceses católicos desde el reinado de Isabel Tudor. Eugenio d'Ors comentaba *lo hispano* del asunto en estos términos: "nuestra sangre transmite el espíritu intransigente",[58] cuando lo precisado era ser moderados; *Xenius* condenaba toda violencia. Por otro lado, *ABC* ampliaba la perspectiva mostrando cómo la persecución no era solo anticatólica; más de 3,000 pastores protestantes fueron expulsados de México. En todo caso, este diario siempre dejó claro que el catolicismo no implicaba posiciones políticas determinadas, y que era laicista pretender encerrar tiránicamente las creencias religiosas en el ámbito exclusivamente privado o personal. Es cierto que desde los análisis de la situación mexicana, cronistas como Víctor Pradera[59] argumentaron la legitimidad de la dictadura del general Primo de Rivera, en un ejercicio de historia comparada y dentro de un clima de posibilidades alternativas a la revolución.

2. *El Debate*

El Debate, con una tirada de 35,000 ejemplares en 1926,[60] y dirigido entonces por Ángel Herrera Oria,[61] defendió acaloradamente la licitud de la

56 Delgado Larios, Almudena, *op. cit.*, p. 220.

57 *Ibidem*, p. 229.

58 *Ibidem*, p. 237.

59 Pradera Larumbe fue un político navarro, carlista, asesinado al comienzo de la guerra civil. Regionalista, pero no nacionalista, fundó junto a José Calvo Sotelo el Bloque Nacional. Una semblanza política, escrita por Idoaia Estornés Zubizarreta en *http://www.euskomedia.org/aunamendi/118372* consultado el 14 de septiembre de 2014.

60 Seoane, María Cruz y Saiz María Dolores, *op. cit.*, p. 181.

rebelión frente a la ley injusta; si al principio destacó la influencia de la crisis económica en la situación mexicana, progresivamente se identificó México con la cristiada, que sirvió de cortina de humo para ocultar que la Reforma agraria no se había llevado a cabo,[62] Manuel Graña viajó como enviado especial para cubrir la información desde Estados Unidos. Los mexicanos se preparaban para la persecución acudiendo masivamente a recibir la Confirmación;[63] don Manuel reflejaba el boicot económico, los relatos ejemplares, y planteó la equiparación Rusia-México, manifestando cómo la Revolución y sus consecuencias eran la praxis del imperialismo bolchevique en Hispanoamérica.[64] Las fuentes de información de *El Debate,* además de agencias y corresponsales, fueron los testimonios de españoles en México, que habían visto lo que contaban, y también la prensa aconfesional mexicana.[65] Por otra parte, el periódico explotaba las contradicciones internas del proceso mexicano —la fotografía de la boda religiosa de la hija de Calles fue portada— y ofrecía titulares suficientemente *sangrantes,* como *Cacería mexicana*, o *Tremenda represión en México.* Además, Graña sugirió la creación de una Agencia Católica de Información para aunar estrategias corporativas y evitar la distorsión informativa.

El periódico se hizo eco de la reacción solidaria y conmovida ante el fusilamiento del padre Pro, S J, y animó, con una reacción civil, a la Sociedad de Naciones o a la Liga de Derechos del Hombre a intervenir. Igualmente, dio entrada en sus páginas al corresponsal del *Daily Express*, y a su visión pragmática y externa; la persecución era condenable, no porque fuera anticatólica, sino porque atentaba contra los derechos fundamentales.[66] Intelectuales franceses de diversa índole, organizaciones variadas… había que movilizar un "rechazo de toda la comunidad internacional". También se plantean otras dimensiones del conflicto, como el boicot ciudadano y la

---

[61] Jurista cántabro, abogado del Estado; en 1907 ejerció en Burgos; participó en la fundación de la Asociación Católica de Propagandistas el 4 de noviembre de 1908. Su primera empresa fue *El Debate*, en 1911, de los 8,000 ejemplares de tirada entonces, pasó a 200,000 de 1931. Fundó en 1912 la Editorial Católica, propietaria de los diarios *Ideal* de Granada, *El Ideal Gallego* en La Coruña, *Hoy* de Badajoz, *La Verdad* de Murcia y el vespertino *Ya*; la revista *Jeromín* (infantil) y la agencia Logos; y la primera escuela de periodismo de nuestro país en 1926. Miembro activo de Acción Católica, participó en sus realizaciones dentro del catolicismo social. Ordenado sacerdote en 1940, fue obispo de Málaga y cardenal. *http://www.acdp.es/angel-herrera-oria/* consultado el 14 de septiembre de 2014.

[62] Delgado Larios, Almudena, *op. cit.*, p. 210.

[63] *Ibidem*, p. 214.

[64] *Ibidem*, p. 216.

[65] *Ibidem*, p. 219.

[66] *Ibidem*, p. 223.

ausencia de los campesinos en lucha del trabajo de la tierra que estaban arruinando la prosperidad de México.

El recurso a la historia fue un argumento constante: la evangelización había sido española, pero a pesar de ello, los padres de la patria, los libertadores, no quisieron arrancar el sentimiento religioso de la sociedad. Así, los católicos mexicanos eran "numantinos frente al coloso cargado de dólares y cadenas". Otras ideas interesantes recogidas por Manuel Graña fueron por ejemplo la alerta —como en los países bolcheviques— ante una posible iglesia nacional cismática. Ante las dos grandes fuerzas —Imperialismo capitalista y bolchevismo— que combatían en México contra la fuerza moral de la Iglesia, el corresponsal reclamaba una actuación hispanoamericana desde todos los puntos de vista: comercial, político, cultural, intelectual y por supuesto religioso. Citaba la "filosofía" de la CROM, anticatólicos, pero nacionalistas, que no necesitaban nada de los Estados Unidos ni del protestantismo. Martín Luis Guzmán publicó en *El Debate* cómo, desde su punto de vista, el callismo ayudaba a Estados Unidos, lo que suponía un desapego de los principios revolucionarios y de la condición de mexicanidad.[67] Calles dijo de *El Debate* que era un periódico "condenatorio".

3. *El Sol y El Socialista, afines al callismo*

Para los periódicos vinculados al liberalismo, al regeneracionismo, a la izquierda y a la progresía intelectual, lo que ocurría en México era un primer ensayo hispánico de Estado laico (laicista). Procuraron mostrar esta perspectiva desde tres grandes argumentos: la secularización del Estado; el poder sedicioso de la Iglesia y el complot jesuítico. Lo que había realizado Plutarco Elías Calles era actualizar la Constitución de 1857, obra del reformismo liberal juarecista, que por tanto no podía ser socialista, sino liberal. Así, su reglamentación para la aplicación del artículo 130 de la carta magna de 1917, la Ley Calles, no era una persecución bolchevique antirreligiosa, sino la separación de las esferas de actuación de la Iglesia y el Estado. El problema comenzaba cuando la Iglesia no acataba la voluntad del pueblo y articulaba la violencia, la secesión y daba rienda suelta al "complot jesuítico" y a la "frailecracia".

El Sol se expresaba a través de sus columnistas y colaboradores. Para Marcelino Domingo, en la historia de España y México había habido mucha religiosidad y muy poca preocupación social. Tres fuerzas terribles

[67] *Ibidem*, p. 234.

amenazaban el equilibrio de cualquier Estado organizado: el militarismo, el clericalismo y el capitalismo; sin duda la segunda era la peor. La Iglesia no había evangelizado, sino sustituido unos ídolos por otros, preocupada solo de la dominación y la riqueza. Por eso, en México —según él— "todo es tragedia bárbara bajo las naves"[68] de los templos. Los liberales descuidaron la "educación del indio" —eso es cierto— sin darse cuenta de que su ignorancia era un activo para los clérigos —esto no lo es—, igual que el apoyo de las oligarquías y de los Estados Unidos. Domingo sugiere que los dirigentes mexicanos "deberían" fomentar la instrucción laica y la distribución equitativa de la riqueza, así como extender los hábitos de higiene y la formación de los ciudadanos; eso era lo que Calles intentaba. *El Sol* publicó íntegro el decreto regulador del artículo 130, que hacía desaparecer las órdenes religiosas, prohibía pronunciar votos, eliminaba la enseñanza a cargo de los religiosos —¡en un país con un alto porcentaje de analfabetos! dirán los "conservadores", o mejor, los buenos observadores— imponía la obligación de no emplear su situación para opinar en cuestiones políticas; la confiscación de bienes y templos; el registro y control del número de sacerdotes y su origen. México era, pues, "el más radical de cuantos estados laicos existen"[69] situándose a la altura de la Unión Soviética.

Luis Araquistain,[70] quien publicó en 1929 su libro *La Revolución mexicana. Sus orígenes. Sus hombres. Su obra*,[71] planteaba la necesidad del apoyo liberal español al moderado Calles, la solidaridad de la progresía y el socialismo al Estado laico por contraposición al fanatismo al oscurantismo clerical. Sin embargo, defendía, eso sí, el control del Estado sobre quienes no piensan como a él conviene; después de todo, durante siglos la Iglesia había hecho lo propio. Araquistain consideraba la Iglesia y el Ejército dos lacras para el pueblo ¿Por qué escandalizarse ante la desaparición de los parásitos? Más serena y atinadamente, se planteaba por qué un pueblo religioso como el mexicano había apoyado —al sostener la Revolución— la anulación "política" de la Iglesia; la respuesta que daba era agrarista: el pueblo necesitaba tierras y se despegaba un tanto de la jerarquía. No se planteó cuestiones tan obvias como el manejo que la oligarquía revolucionaria hizo del pueblo, ni que la jerarquía había recordado la necesidad de una reforma de la estructura de la propiedad desde el catolicismo social.

---

68 *Ibidem*, p. 250.

69 *Ibidem*, p. 252.

70 Autor de varios libros de tema americano, como *El peligro yanqui* (1919) o *La agonía antillana. El imperialismo yanqui en el mar Caribe* (1928).

71 Madrid, Renacimiento, 1929.

El Sol publicó estas y otras ideas, como las de Ramón J. Sender en su libro *El problema religioso de México.*[72] Para Sender, el "problema religioso" era una cuestión política. La guerra cristera era el exponente máximo de la decadencia del catolicismo, socialmente fracasado. De hecho, decía, en América Latina había ya estados "laicos" —Ecuador, Guatemala o Venezuela—, situaciones laicas de hecho —El Salvador, Honduras, Nicaragua y Cuba—, y otros, como Bolivia, en vías. Pero su "imparcialidad" no es creíble.[73] Aunque analizó la historia azteca, las crónicas, y algunos documentos, silenció parte de la tarea evangelizadora, inculturadora y cultural de la Iglesia, llegando a plantear que lo ocurrido en 1857 y 1917 era que un "estado cristiano" se había opuesto a ella.

El Sol y *El Socialista* coincidirán en una dimensión que encaja o se explica en este contexto: lo importante es la práctica ética y el sentimiento religioso, no las prácticas burocratizadas por los eclesiásticos.[74] En España habría que hacer lo mismo que en México opinaban Edmundo González-Blanco,[75] autor del libro *Carranza y la Revolución de México,*[76] Julián Zugazagoitia, y un más moderado Ramón de Belausteguigoitia,[77] ya que el clero "es enemigo tradicional de la razón y la libertad".[78] Zugazagoitia, en *El Socialista,* ironizaba con un juego de palabras: la sustitución católica del "Amaos los unos a los otros" por el "Armaos…"; si es posible gritar "¡Viva Cristo Rey!" y matar, él se inclinaba por el cristo de don Miguel de Unamuno, "el de los ateos, el que no induce al crimen". No se trataba de descristianizar, sino de secularizar el Estado; Zugazagoitia y Zulueta están de acuerdo. Araquistain, Domingo y Sender hablaban de la lucha contra la Iglesia sembradora de cizaña en el

[72] Madrid, Cénit, 1928.

[73] Delgado Larios, Almudena, *op. cit.*, p. 254.

[74] *Ibidem,* p. 256.

[75] Filósofo, traductor y escritor (Luanco, Asturias, 1877-Madrid 1938). Estudió filosofía y letras. Autor de traducciones importantes, como la primera versión española de los *Evangelios apócrifos,* que preparó con Antonio Zozaya, y de múltiples obras sobre pensamiento y educación.

[76] González-Blanco, Edmundo, *Carranza y la Revolución de México*, Helénica, s.l., 1916.

[77] Ramón de Belausteguigoitia y Landaluce (Llodio, 1891-Madrid, 1981). De familia culta, jugador del Athletic de Bilbao cinco temporadas. Licenciado en derecho; amplió estudios en Londres, donde fue corresponsal durante la Gran Guerra. Tres constantes intereses de su vida fueron las diversas culturas, los problemas de la tierra y el nacionalismo vasco. Entre sus obras aparece *La transformación de la agricultura en México.* En 1925 se trasladó a México, donde regentó un rancho. Exiliado allí desde 1936 hasta 1974, escribiendo obras como *La sombra del mezquite* (1951), *El valle inexplorado* (1960), *La gran aventura* (1967), *La novela de un retrógrado* (1970) y *La balada de la paz* (1971). Militante del Partido Nacionalista Vasco, en *http://digitalcommons.unl.edu/modlangspanish/32/* consultado el 14 de septiembre de 2014.

[78] Delgado Larios, Almudena, *op. cit.*, p. 256.

Estado como algo imprescindible para la salud civil. *El Sol* aminora la calificación de los hechos de persecución en México presentándolos como nacionalistas —fuera los sacerdotes extranjeros *como el Papa*— y *El Socialista* habla de la "clerigalla" que mantuvo en su ignorancia a los indios que ahora, por fin, empiezan a saber algo. Pienso que habría que definir qué es la sabiduría y qué es en cambio "saber algo".

Las incoherencias católicas —algunas supuestas y otras ciertas— dieron mucho de qué escribir. Julián Zugazagoitia aludía a la coherencia de los socialistas, que "no aplican la pena de muerte ni a sus enemigos" y respetan la legalidad. Por otra parte, en México —sigue *El Socialista*— "se respetan todas las religiones, aunque se las considera a todas igualmente erróneas". Para Joaquín Mencos, "se quema ahora vivos a los niños dentro de los vagones de un tren porque los católicos no creen gozar de suficiente libertad religiosa". Solo Guillermo Ferrero, corresponsal de *El Sol* en Italia, e historiador, adoptó *otra* postura y se atrevió a plantear que los católicos habían pedido un referéndum que el presidente Calles no quiso realizar. ¿Por qué? Los plebiscitos, el sufragio, producían cambios pacíficos, lentos, pero sólidos; quizá habría que dar paso a un mayor protagonismo de la ciudadanía, de la sociedad civil.[79]

Respecto al "complot jesuítico" contra el liberalismo y el socialismo, en *El Sol* escribía Ángel Ossorio-Gallardo, el gobierno mexicano atentaba sin duda contra el catolicismo, pero la solución no era el fascismo: "que critiquen a Calles quienes no se hayan rendido a Mussolini".[80] Laicos (sic) y católicos deben respetar mutuamente las diversas esferas de actuación. Gómez de Baquero oponía la transigencia de los protestantes frente a la intolerancia de la Iglesia católica. *El Socialista* señaló cómo la falta de respeto del catolicismo mexicano al "no matarás", que hacía "muy peligroso que la Iglesia eduque".[81] La Revolución era contra el imperialismo yanqui y los terratenientes españoles culpables de la miseria del pueblo mexicano; lo religioso era anecdótico. Por otra parte, la Liga y los ligueros empleaban —se referían al boicot— procedimientos antipatrióticos, revolucionarios, ilegales, e incluso anarquistas, por su carácter demoledor. *El Sol*, en un contexto más amplio, presenta a Plutarco Elías Calles como "mexicano" y no como bolchevique: revolucionarios, políticos e intelectuales trataban de redefinir la mexicanidad, sublimando desde un indigenismo teórico el protagonismo cultural de la idiosincrasia mexica, resistente frente a la influencia colonial.

79 *Ibidem*, p. 259.
80 *Ibidem*, p. 265.
81 *Ibidem*, p. 266.

En la manifestación de apoyo a Calles en 1926 hubo representación oficial del PSOE y de la UGT: Enrique de Francisco publicó un manifiesto en la prensa mexicana en ayuda de los obreros para “extirpar de la vida civil de los pueblos los obstáculos de todo género que dificulten… la acción liberadora de los oprimidos”.[82] Obviamente, la Iglesia era uno de esos obstáculos “aliada al capital extranjero, violenta frente al progreso social y predicadora de la resignación”. Julián Zugazagoitia, eso sí, se plantea ante el cierre del diario *Excelsior* por parte de Calles cómo hacer compatible el ejercicio de la libertad con su defensa; asimismo, justifica el atropello estableciendo una jerarquía numérica de libertades, donde la libertad de la mayoría legitima cualquier coacción sobre la minoría o el individuo. *El Socialista* enfrentará periodísticamente las Cruzadas, la Inquisición, las guerras de religión y el antisemitismo, con lo admirable del gobierno mexicano, que a pesar de todas las convulsiones no suspendió las garantías constitucionales. Por otro lado, introdujo una versión propia de las rebeliones de Serrano y Gómez como otro intento católico de asumir el poder. Una vez más, el verdadero enemigo del pueblo era el extremismo católico.[83]

Por otra parte, los sucesos se precipitaron: el asesinato de Álvaro Obregón —condenado por la jerarquía mexicana y la Santa Sede— también lo fue por *El Debate*, que planteó si no sería el resultado del enfrentamiento entre obregonistas y partidarios de Morones y de la CROM. Después vino el fusilamiento de Toral y el atentado contra Emilio Portes Gil. En medio de una “disputa por las conciencias entre la Iglesia y el Estado” —la conciencia es algo personal—, en febrero de 1929 se hablaba de negociaciones…

4. *Los arreglos de Portes Gil en los periódicos españoles*

El Debate señaló cómo el romano pontífice siempre había alentado la paz y la negociación,[84] aunque algunos obispos habían afirmado estar “dispuestos a morir en el destierro antes que retroceder”. Calles había aplastado la rebelión de los generales Serrano y Gómez, porque uno de sus propósitos, en caso de triunfar, era precisamente “restablecer la paz con la Iglesia”.[85] Este periódico adelantaba que habría un acuerdo para restablecer la personalidad jurídica de la Iglesia y la práctica del culto, aunque quedara pendiente la negociación de las reformas constitucionales. La jerarquía se com-

[82] *Ibidem*, p. 269.
[83] *Ibidem*, p. 273.
[84] *Ibidem*, p. 213
[85] *Ibidem*, p. 221.

prometería a impulsar a los ciudadanos a respetar al gobierno, cuestión compatible con la objeción de conciencia. Para Manuel Graña, la negociación era una victoria de la Iglesia jerárquica y de la civilización hispánica frente al protestantismo norteamericano. Ciertamente, el petróleo contaba para afianzar amistades ventajosas, y perseguir a los católicos había sido una forma de congraciarse con los protestantes rubicundos y norteños. La negociación era patriótica, ya que patria y fe eran, según Graña, lo mismo.

La elección de Emilio Portes Gil hizo aparecer en *El Sol* la noticia de "rumores de un inminente arreglo", así como la intención presidencial de una amplia amnistía, pero sin reforma constitucional. El atentado contra el presidente Portes Gil fue entendido en el diario como una demostración de que no había un "modus vivendi" posible, a pesar del talante conciliador de Portes Gil. *El Sol* había definido la guerra a través de su corresponsal Raúl Carrancá como un duelo entre "el jacobinismo ciego" de los generales gobernantes y la "autocracia soberbia" del alto clero católico. Ahora, en junio de 1929, definiria los arreglos como una tregua, dada la intransigencia de los católicos, al servicio de los conservadores; no era algo definitivo, ni el gobierno mexicano había transigido con las demandas católicas. Añadía, además, que los católicos mexicanos habían "interpretado" las consignas vaticanas de dejar las armas, como un cambio de estrategia, "sin entender" la filosofía de fondo.

Por su parte, *El Socialista* publicaba el 9 de junio de 1928 que "el Vaticano acabaría por reconocer incluso el fracaso de la rebelión y se aprestaría a negociar para evitar la desaparición de la religión católica en México. A tal efecto nombrarían a obispos no implicados en la lucha".[86] Ciertamente, el asesinato de Obregón provocó una crisis y una dilación en ese procedimiento. Tras los acuerdos "triunfaban las leyes", ya que "el clericalismo había tenido que someterse al poder civil". *El Socialista* compartía la visión de Luis de Zulueta en *El Sol*, que había señalado cómo de la experiencia mexicana había que asimilar la "conveniencia de dialogar y de respetar las respectivas esferas de actuación… para evitar luchas inútiles".[87]

III. La guerra cristera y los arreglos en otras fuentes

Las fuentes elegidas para estudiar e introducir otros matices son *Razón y Fe*, *Diario de Burgos* y el *Boletín del Arzobispado de Burgos*.

---

[86] *Ibidem*, p. 272.

[87] *Ibidem*, p. 273.

1. *Razón y Fe*

La revista *Razón y Fe* ofrecía orientaciones, informaciones y enseñanzas en estilo de alta divulgación. En su día sirvió de guía a los católicos españoles en cuestiones de actualidad. Los análisis de los problemas religiosos, culturales, educativos, sociales y aun políticos de cada época convierten esa revista en un observatorio privilegiado para conocer un siglo de España.[88] Esta revista española e hispanoamericana que editan los jesuitas, por entonces era quincenal, así que desde el 1o. de enero de 1926 al 31 de diciembre de 1929 —etapa de mi estudio— se publicaron 72 números.[89] En general, la información acerca de México llegaba en dos formatos: en la sección noticias, o noticias generales, o noticias de países hispanoamericanos, y en lo que podríamos llamar "artículos de fondo" —uno por ejemplar— en el que desde puntos de vista variados, pero profesionales, se estudiaban diversas facetas de la problemática. Los noticieros pueden o no ir firmados; Ángel Valle es el autor de la mayoría de los informes mexicanos. Los grandes artículos van firmados, y sobre ellos haré un análisis más amplio. Su finalidad era facilitar a los lectores el conocimiento sobre los hechos, argumentos para sostener una posición fundamentada y con buena orientación doctrinal si la naturaleza del asunto lo requería. En ambas secciones se procura un esfuerzo de credibilidad: fuentes mexicanas, cartas de testigos, artículos de prensa americana y europea, documentos, estadísticas, etcétera. Si las noticias son más descriptivas, los artículos son esencialmente analíticos. Debido a esta diferencia esencial, estudiaré unos y otros por separado.

A. *Noticias de México*

Los lectores de la revista supieron que el marqués de Berna, embajador español en México, negoció las indemnizaciones sobre bienes de españoles perjudicados por la Revolución.[90] Carlos Eguía[91] publicó una crónica

[88] Revuelta González, Manuel, "Estabilidad y progreso de la Compañía durante la restauración alfonsina (1871-1935)" en Egido, Teófanes (coord.), Burrieza, Javier y Revuelta, Manuel, *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Carolina-Marcial Pons Historia, 2004, p. 340.

[89] He podido consultarlos todos gracias a la amabilidad de la bibliotecaria de Villagarcía de Campos, Belén Acebes, y a la del P. Ramón Fresneda, superior de la comunidad de Jesuitas de Burgos, a quienes agradezco su apoyo y facilidades.

[90] *Razón y Fe*, enero-marzo de 1926, t. 74, p. 79.

[91] Carlos Eguía Ruiz escribió y publicó en ámbitos científicos sobre temas de historia colonial, hispanismo, hispanismo literario e historia y apología de los jesuitas.

del Primer Congreso Internacional de Mujeres Latinoamericanas celebrado en México; era una asamblea feminista y sufragista de "Damas Rojas Bolcheviques", una "tumultuosa, gregaria y blasfema convención de hembras bravas". Sin esas estridencias, añadía, la mujer católica mexicana tenía un alcance increíble.[92] Se dio noticia de la carta de Pío XI al Episcopado Mexicano, del 2 de febrero de 1926;[93] y de las elocuentes cartas pastorales de los obispos, especialmente la de monseñor. Martínez Zárate, obispo de Huejutla.[94] Se relataban como injustas la expulsión de monseñor. Caruana, o la promulgación de la ley que obligaba a los sacerdotes a casarse en Tabasco. Se quería animar a los lectores a confiar en que tanta brutalidad —que resalta lo absurdo e inculto del jacobinismo— redundaría en beneficio católico.[95]

Plutarco Elías Calles era famoso por las permanentes protestas de damas, estudiantes y obreros; "no pasa día sin que se publiquen artículos e informaciones sobre los desmanes", por lo que el cardenal Primado de Toledo pidió que se aprovechera la fiesta de la virgen del Pilar de 1926 como un día de plegaria por México.[96] Entre octubre y diciembre de 1926 se contó a los lectores como el gobierno silenciaba la sublevación de los temibles indios yaqui para que México apareciera como "el más feliz de los países". Cuando la Dirección General de Instrucción Pública del Estado exigió a los maestros que "definieran" su actitud, cuatrocientos respondieron que la Constitución les garantizaba la libertad de conciencia; que no obedecerían las interpretaciones arbitrarias que de la ley se hicieran; que no aceptarían consignas de envilecimiento, y que si los destituían, su destitución sería abusiva e ilegal.[97] Ángel Valle daba noticias de los efectos del boicot al consumo: los tranvías habían bajado en 1,000 pesos diarios, y el tabaco en 14,000 pesos al día; se habían recogido 200,000 firmas —a modo de iniciativa legislativa popular— para pedir en las cámaras la reforma constitucional. En el verano saltan a las páginas del periódico quincenal otras noticias como la Ley sobre Delitos contra el Estado en Materia Religiosa y Disciplina Externas; los cónsules de México en el extranjero que habían opinado *libremente* —no se dice quiénes ni dónde— fueron reconducidos a la *ortodoxia laicista*; si la Federación Americana del Trabajo ayudó desde el sindicalismo estadounidense a Carranza, Obregón y Calles, los obreros estadounidenses católicos harán lo propio desde sus organizaciones, siguiendo a León XIII. El

92 *Razón y Fe,* enero-marzo de 1926, t. 74, p. 270.

93 *Ibidem*, p. 257.

94 *Ibidem*, p. 273.

95 *Ibidem,* pp. 553 y 554.

96 *Razón y Fe,* octubre-diciembre de 1926, t. 77, p. 166.

97 *Ibidem*, pp. 166-168.

31 de julio, millares de mexicanos —contaba Narciso Noguer—[98] asistieron a la "última Misa", a recibir los sacramentos. Mientras Calles, cumbre de la *chusma* masónica, se pronunciaba diciendo que "es necesario saber si en México manda el gobierno o el clero".[99] Por otro lado, los Caballeros de Colón protestaron ante míster Kellogg el 13 de agosto. El presidente se refirió a no entrometerse en cuestiones privadas de México. Solo el congresista John J. Boylan, del Partido Demócrata, se atrevió a preguntar en la asamblea por qué si el proceso era paralelo al de Rusia el gobierno actuaba de manera diferente.[100]

Durante los meses siguientes, breves noticias mexicanas salpicaban las páginas de la revista y sobrecogían a los asiduos lectores: los obispos alentaban a los fieles con sus pastorales mientras evitaban hábilmente verse mezclados por el gobierno en cuestiones políticas. Ángel Valle empezó a referir tropelías y martirios; denunció una asociación de partidos socialistas; describió la crisis de la candidatura de Obregón, las proclamaciones anti rreeleccionistas de Serrano en el D.F. y de Gómez en Veracruz; el obispo de Tabasco, exiliado en Estados Unidos, pedía a Calles y al gobierno, que escucharan la voluntad del pueblo mexicano, mientras en España se repartía el folleto del coronel veracruzano Octavio Guzmán,[101] *La verdad sobre*

---

[98] Barcelonés estudió filosofía y letras. Hizo sus estudios para el sacerdocio en Roma, Holanda y Austria. Vinculado al proyecto inicial de la revista *Razón y Fe*, como estudioso de temas sociológicos; a lo largo de 35 años —el primer número salió en 1901— escribió 231 artículos, entre otros temas sobre sindicatos, sindicatos católicos, cajas de ahorros y otras iniciativas de doctrina social. Para Noguer, la llamada "cuestión social" no era tanto económica como social y religiosa. Autor de varios libros, en 1924 publicó *Cuestiones candentes sobre la propiedad y el socialismo*; *la jornada de ocho horas* (1930); *La Escuela única* (1931); *La Acción católica* (en varios tomos, 1930-1933); *La encíclica Quadragesimo Anno* (1934). Sobre Narciso Noguer (1858-1935) puede verse en el estudio de Manuel Revuelta González *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, Universidad Pontificia de Comillas, 1987. Al analizar la acción social de los jesuitas a comienzos del siglo XX, le dedica las pp. 843-851.

[99] *Razón y Fe,* julio-septiembre de 1926, t. 76. p. 238.

[100] *Ibidem*, pp. 420-422.

[101] Nació en 1881 y murió en Puebla en 1963, autor de *Don Porfirio Díaz y sus tiempos* (México, 1940). Militar, en 1908 fue comisionado a los Estados Unidos para estudiar el servicio de señales y aeronáutica. Durante la guerra de 1914 fue designado jefe de Servicios Eficientes en la ciudad de Nueva York. Se dedicó al periodismo, en el que se distinguió por su mordacidad y colaboró en varios periódicos, como *La Prensa*, con los seudónimos de Mateo Podan; Lucas Alemán, Marcos de Obregón, Gil Tory y J. L. de Guevara. Entre los libros que publicó se cuentan *La joyita colonial*; *El padre Miranda*, *La actitud de la población civil de Puebla*; *Aclaraciones indispensables sobre el mito de los zacapoaxtlas*; *La verdadera historia de Porfirio Díaz* (México, 1922) y *La cuestión religiosa en México* (Barcelona, 1926), en *http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/CEJM/ARCHIVOSPDFS/ALTOTONGA/PERSONAJES/PERSONAJES.PDF* consultado el 20 de septiembre de 2014.

México,[102] Entre abril y junio del 1927 se pudo seguir leyendo acerca de México: la reacción urbana impulsada por la Liga, la Acción Católica, las señoras y señoritas; la candidatura de Álvaro Obregón, héroe de la reelección obligado a ella por el pueblo. Especialmente dramática es la descripción de la tortura y el fusilamiento sin juicio de Anacleto González Flores, acompañado de una semblanza, en la que se recoge su condición de padre de familia, su carácter activo en defensa de sus ideales —fundó el periódico *Restauración*, fue miembro de la Unión Popular, y redactor de la revista *Gladium*— el documento de amparo que inútilmente su mujer llevó a la comisaría; y la ejecución de Ramón y José Vargas, Ezequiel y Salvador Huerta, Luis Padilla y el padre Hermenegildo Lara.[103] Surge entre líneas con explícita claridad la respuesta de los obispos Mora y Ruiz al ministro de Gobernación, Adalberto Tejeda, que les acusaba de promover la rebelión: no se trataba de rebeldía, sino del derecho innegable a defender por la fuerza los derechos inalienables cuando se han agotado todos los medios pacíficos.[104] En el primer verano de la guerra cristera se narraron algunos hechos violentos —asaltos de trenes, persecución, asesinatos— otras acciones, como armar a los sindicatos, la acción abierta y violenta contra los "mochos" —sacerdotes, fieles, católicos practicantes—, la formación de los famosos Batallones Rojos de la CROM y la CGT, la búsqueda exitosa de excusas para incautar los templos y convertirlos en centros obreros, etcétera.[105]

El último trimestre del año trajo noticias de que el conflicto religioso por rebeldía del clero había concluido —según Calles— y de que haría cumplir las leyes del petróleo por encima de todo; *Razón y Fe* añade por su cuenta que también hay enfrentamientos entre la CROM y los agraristas… y añade sarcástica y gráficamente que el gobierno es *como una tortuga* para reprimir a la Confederación Revolucionaria de los Obreros Mexicanos y como *una ardilla* para perseguir a los católicos. Una última excentricidad son las ejecuciones con *cameraman* inmortalizando el momento.[106] La Cruz Roja Internacional obtuvo de Calles la libertad de muchos jóvenes católicos inocentes recluidos en el terrible penal de las islas de las Tres Marías; liberados el 1o. de agosto de 1927, al cumplirse los 365 días sin culto, fueron en peregrinación a Guadalupe. En noviembre, la celebración de la fiesta de Cristo Rey en México, D.F., fue indescriptible —pero está descrita— en (*Razón y Fe*). En la sección acostumbrada de examen de libros se reseña uno escrito

102 *Ibidem*, enero-marzo de 1927, t. 78, p. 555.

103 *Ibidem*, abril-junio de 1927, t. 79, pp. 363 y 364.

104 *Ibidem*, p. 465.

105 *Ibidem*, julio-septiembre de 1927, t. 80, p. 235.

106 *Ibidem*, octubre-diciembre de 1927, t. 81, p. 75.

por “Un amigo de México” llamado *La lucha de los católicos mexicanos,* editado en Barcelona por la Hormiga de Oro, en 1927.

El presidente de la Liga Francesa de los Derechos del Hombre, Víctor Basch,[107] habló de su obligación de señalar la vulneración de los derechos humanos. Los demás miembros de esta Liga —Grunbach, Corcos, Ernest Lafont,[108] Bidegarray y Ferdinand Bouisson,[109] premio Nobel de la Paz, que profesaba la “foi laïque”—[110] responsabilizaron a los católicos por su empecinamiento, y se negaron a reclamar el respeto por sus derechos. Basch protestó inútilmente.[111] Se narra en “De la raza de los Tarsicios” el martirio de Tomás de la Mora, seminarista de dieciseis años en Colima. Y otros, recogidos por el diario *El Pueblo* de Buenos Aires. Ángel Valle glosaba el 25 de abril una carta de agradecimiento del arzobispo Mora del Río al cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, a quien agradece tantos gestos de apoyo, entre otros “la publicación del interesantísimo libro *La lucha de los Católicos mexicanos*” patrocinado por él, a quien escribe desde su exilio habanero el 24 de febrero de 1928. En una carta de Pascual Díaz, obispo de Tabasco, describe una “conjuración de silencio”. Solo el santo padre, en Navidad, habló de México, China y Rusia. Vacío de los templos, campanas calladas. Los laicos —gracias al Romano Pontífice que así lo dispuso— empezaron a ser ministros de la palabra y de la distribución eucarística. Arzobispos y obispos fueron expulsados, perseguidos o muertos. Describe el caso y entierro multitudinario del padre Pro.[112]

El comienzo de 1928 fue sonado en la redacción de *Razón y Fe*, ya que estaban siendo censurados por el callismo: “devuelven los ejemplares pro-

---

[107] Basch (1863-1944). Filósofo judío francés de origen húngaro, fue profesor en Nancy, Rennes y París; cofundador de la Sociedad para la Defensa de los Derechos Humanos, la presidía en 1926. Murió en la persecución nazi, políticamente comprometido con la izquierda.

[108] Político francés, del Partido Socialista, fue muchos años diputado, y ministro de Sanidad (1935-36).

[109] Profesor de pedagogía en La Sorbona, cofundador de la Liga Francesa de Derechos Humanos. Coordinador del *Dictionnaire de pédagogie et d’instruction primaire* (París,Hachette, 1882), escribió la voz “laïcité”. Buisson trató de implantar la enseñanza laica en la escuela; A partir de 1880 colaboró con Jules Ferry para la elaboración de leyes que convirtieran la enseñanza primaria en obligatoria, gratuita y laica, y para la creación de instituciones que favorecieran la enseñanza femenina. Apoyó la política anticlerical de Émile Combes y presidió la comisión de separación de la Iglesia y el Estado en *http://www.ecured.cu/index.php/Ferdinand_Buisson* consultado el 16 de septiembre de 2014.

[110] García Morales, Alfonso *Literatura y pensamiento hispánico de fin de siglo: Clarín y Rodó*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992, p. 52.

[111] *Razón y Fe*, abril-junio de 1928, t. 83, p. 77.

[112] *Ibidem*, p. 161.

hibidos en México".[113] Se añadían nuevos detalles sobre el caso del padre Miguel Agustín Pro, el ingeniero Luis Segura Vilches, Humberto Pro y Antonio Tirado. En marzo, conmocionó la noticia de la voladura del Cristo del Cubilete. Otra fuente de información para *Razón y Fe* son los Ligueros. El 15 de marzo se notificaban los balances de la guerra una vez agotados los medios pacíficos: una media de ocho combates diarios, y se ponen ejemplos; "son unos 25,000 hombres", y se explica la distribución geográfica de los combatientes,[114] luego el autor matiza asegurando que hay 20,000 libertadores perfectamente armados y controlados, y otros 10,000 combatientes a su aire, por libre. "¿Qué necesitan estos héroes? Parque, parque, parque (…) dinero, dinero, dinero".[115] El enemigo externo es el callismo y sus medios brutales; el enemigo interno, el desaliento y la apatía de quienes tendrían que solidarizarse y clamar, muy especialmente los Estados Unidos. No obstante, era un conflicto por la libertad desde la fe, así que no desfallecerían. El 15 de mayo La liga publicó un comunicado con varias partes, en las que se documentaba —después de expresar la convicción de que "Dios está con nosotros"— la situación militar, económica, internacional —especialmente interesante es la descripción de la ciudad de La Habana, que recibió a los delegados de la VI Conferencia Panamericana empapelada de pasquines que pedían "protección para los católicos mexicanos"—[116] y la conclusión final de la invalidez de la Constitución de 1917, que "ni proviene del pueblo mexicano ni está en vigor por su voluntad".[117]

Entre octubre y diciembre de 1928 se reprodujo la información de *L'osservatore Romano*, y del *Diario Liberal La Prensa*, de San Antonio, México. Desde luego, hay dos temas: el asesinato de Obregón y el destino de los culpables, y la elección de Emilio Portes Gil. En ese contexto, Ángel Valle explica que aunque se han difundido en la prensa rumores de una entrevista de Calles con dos enviados de la Santa Sede eso, "no corresponde a la verdad".[118] El día de Nochevieja firmaba Valle un breve con noticias de la pérdida de influencia de la CROM,[119] y en el primer trimestre del año del *crack*, algunas noticias de interés, como un análisis sobre los principales concordatos; un artículo publicado en *El Tribunal*, de México capital, donde

113 *Ibidem*, enero-marzo de 1928, t. 82, p. 79.

114 *Ibidem*, p. 559.

115 *Idem*.

116 *Ibidem*, abril-junio de 1928, t. 83, p. 373.

117 *Idem*.

118 *Ibidem*, octubre-diciembre de 1928, t. 85, p. 83.

119 *Ibidem*, enero-marzo de 1929, t. 86, p. 81.

se habla de la colonia judía que allí vive y de la libertad con que realiza su culto y tiene escuelas israelitas; se notificaba también algún cambio positivo respecto a los sacerdotes, ahora obligados "solo" a declarar su domicilio; sin embargo, sigue habiendo ejecuciones, como la del mexicano padre Maduro, S J.[120] Por fin, el 29 de junio en un telegrama, publicado en la segunda revista de julio, llegó la noticia de los acuerdos entre Portes Gil y los arzobispos Ruiz Flores y Díaz, delegados del romano pontífice;

> ...no se prevé ninguna nueva ley en materia religiosa, ni la supresión o modificación de las existentes y desde el punto de vista legal no puede considerarse completo, aunque si suficiente para que puedan volver a abrirse al culto las iglesias católicas con el consentimiento del Papa y por ambas partes se juzga como un principio para la pacificación general de México.[121]

Se abrieron treinta iglesias, se liberó a varias mujeres católicas de las islas de las Tres Marías; los sacerdotes tendrían que inscribirse en el registro según la Constitución; la instrucción religiosa de los niños no podría darse en las escuelas, sino en las parroquias; se reconocía a los prelados un derecho que ya tenían como los demás ciudadanos, utilizar los mecanismos legales para solicitar las pertinentes reformas constitucionales.

La revista *Razón y Fe* publicaba semanas después la pastoral de monseñor Leopoldo Ruiz, arzobispo de Morelia: que el Estado reconociera la personalidad jurídica de la Iglesia no había sido posible; animados por la necesidad de reanudar el culto, "buscamos un arreglo" siguiendo las indicaciones de Pío XI, que garantizara el "reconocimiento oficial de su existencia (de la Iglesia) de hecho y la indispensable libertad para su vida social".[122] El papa, conocedor de la disparidad de opiniones entre los católicos mexicanos, animó la posibilidad de la negociación, por lo que era justo que "todo sincero católico acepte de corazón lo acordado".[123] Algún día llegará la solución definitiva, sin prisa, "porque los males de un siglo no se han de curar en un día", la solución vendrá de un acercamiento sin radicalismos que no son de la época, gracias al arbitraje de Dios y por la Acción Católica que el romano pontífice promueve. Pidió en nombre de los obispos, que "nadie tache a la Iglesia de mezclarse indebidamente en política… no está en el ánimo de la Iglesia poner ni quitar gobiernos, ni declarase a favor de ningún candidato político sino más bien de robustecer el principio de auto-

[120] *Ibidem*, abril-junio de 1929, t. 87, pp. 288-290.
[121] *Ibidem*, julio-septiembre de 1929, t. 88, p. 83.
[122] *Ibidem*, p. 181.
[123] *Idem.*

ridad y aceptar de grado la libertad que necesita de cualquier gobierno".[124] La pastoral llevaba fecha de 25 de junio de 1929.

Otras noticias de México en el verano postarreglos fueron las reacciones de algunos gobernadores, que no quisieron entregar los templos, al menos sin forcejear —Pachuca, Chihuahua—; el destierro de monseñor. Francisco Orozco Jiménez, arzobispo de Guadalajara; el llamamiento de la Liga a todos sus miembros para el abandono total del conflicto armado; el envío de sacerdotes por parte del episcopado para pacificar las áreas donde todavía se combatía —por ejemplo, en Michoacán—; en Zamora, algunos extremistas constituyeron brigadas nacionales, y no estaban dispuestos a entregarse por considerar a los obispos poco patriotas por someterse al gobierno. Aparecieron tímidamente otros planos del conflicto, como la crisis financiera: entre enero y mayo de 1929, la economía mexicana sufrió pérdidas por 14.000,000 de pesos; para recuperarse, trataban de incentivar el turismo de aquellos que tenian dinero suficiente, como los norteamericanos, planteándose el cronista (que no firma) si no habría que temer un crecimiento protestante. Por fin, y después de sesenta y ocho días de huelga, terminó la "rebelión estudiantil", que ha logrado la autonomía de la Universidad, la renuncia del rector y algunos otros profesores con autoridad en diversas facultades: es un logro de la Revolución.[125]

B. *Artículos de análisis*

El corresponsal mexicano Ramiro Camacho,[126] escribió sobre *El problema agrario de México*. Comenzaba explicando la historia de la agricultura –y se puede añadir que de la estructura de la propiedad territorial o de bienes raíces— desde los aztecas, la consecuencia de la conquista y colonización españolas, la aplicación de las Leyes de Indias y la convulsión independentista. Presentaba después como un acto de codicia liberal las desamortizaciones de Juárez y Lerdo de Tejada, así como el reparto de ejidos entre los indios. A pesar de las variaciones de distribución, el sistema económico de la nación no había variado mucho. Don Porfirio quiso rematar el asunto exigiendo a los indígenas que presentaran las escrituras de propiedad, cosa que

[124] *Ibidem,* p. 182.

[125] *Ibidem*, p. 284.

[126] Presbítero mexicano, de Guadalajara (Jalisco). Impulsó la devoción mexicana a la virgen de Fátima; autor de varios libros: *Peregrino en Jerusalén, Roma y Fátima*, Guadalajara, Talleres Gráficos Radio, 1952; *José María Robles, sacerdote, fundador y mártir*, Guadalajara, 1954; *Mi madre y yo: estampas históricas de provincias*, Guadalajara, El Estudiante, 1943.

en muchos casos no pudieron hacer. Nuevos lotes de tierra procedentes de este despojo se concentraron en los grandes propietarios. Así, la Revolución se comprometió, a través del artículo 27 de la Constitución, a devolver los ejidos a los indios y a desmembrar los latifundios, dado que el Estado podía hacer revertir la propiedad privada en modalidades de interés público. Camacho menciona algunos ejemplos documentados, como el caso de don Luis Terrazas, dueño de más de dos millones de hectáreas en Chihuahua. Para el 2 de agosto de 1923 se habían repartido 573,409 hectáreas de tierras baldías en Durango, Sonora, Chiapas, Zacatecas, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua y la Baja California. Calles electo, el reparto continuó.

Camacho estudia también la postura de los católicos en el reparto de tierras; señala la magna tarea de civilización realizada por la Iglesia en México sobre las bases de la doctrina del "Obrero Divino de Galilea".[127] En esa tarea sublime, había recibido golpes demoledores a lo largo de toda la historia: la expulsión de la Compañía, las desamortizaciones, las Leyes de Reforma (1857) y la Constitución carrancista de 1917. Pero sobreponiéndose, dada su condición sobrenatural, la Iglesia —aunque no tuviera una posición de dominio— seguía y seguiría enseñando, formando las conciencias, facilitando los consejos y fomentado la creación de asociaciones privadas de inspiración católica con preocupación social. Si el catolicismo social estaba en pleno apogeo en México cuando estalló la Revolución, León XIII había planteado, en general, la necesidad social de multiplicar el número de propietarios.[128] Además, la Confederación Nacional Católica había dictado en México el 27 de septiembre de 1924 un documento que planteaba una reforma agraria. En la tercera y última parte del artículo, Camacho glosaba la realidad social y demográfica mexicana, hacía un balance de la nueva prosperidad; se lamentaba de que hubiera sido un extranjero —míster. Owens— el encargado de aconsejar al gobierno en 1922 para resolver el problema de la tierra, puesto que sabía mucho, pero aplicó fórmulas foráneas.[129] Por último, centraba su diagnóstico en la cuestión educativa: el problema agrario no se resolvía solo con la redistribución, sino que era preciso formar al sujeto. El avance sería espectacular si el gobierno, aunque fuera con fines propios, "restituyera la paz religiosa".

En abril de 1926, Constantino Bayle, S J,[130] escribió un largo artículo *¿Qué pasa en México?* Bayle Esgrimía algunos argumentos de valor, como que

[127] *Razón y Fe*, enero-marzo de 1926, t. 74, p. 240.

[128] *Ibidem*, p. 243.

[129] *Ibidem*, p. 248.

[130] Jesuita granadino, estudió en Comillas, profesor de humanidades en Ecuador. Regresó a España en 1911 y se ordenó sacerdote en 1919, director de la revista *Razón y Fe*, que se si-

en la medida en que se asienta la democracia disminuye la intolerancia respecto a la Iglesia católica. México, donde el 95% de la población era católica, parecía la excepción, puesto que se tomaban medidas —atención, esto es interesante— dignas tanto de la Rusia zarista como de la soviética. El gobierno hace su pantomima burlesca mientras la ralea revolucionaria, "al estilo del célebre Pancho", aún vive. Bayle apuntala lo que dice en "fuentes rojas y fuentes cristalinas" y en la prensa de todos los estilos. Indudablemente da muchos datos que sirven para una historia de la persecución religiosa en México, pero hay una réplica significativa: ¿cómo se pueden cerrar colegios por jacobinismo irracional en una nación con una proporción preocupante de analfabetismo? ¿cómo se puede arrojar a la calle a niños huérfanos y ancianos —gritando "viva la libertad"— sin otra alternativa? Con una problemática social como la mexicana ¿qué sentido tiene todo esto? Analiza los servicios prestados por religiosos y eclesiásticos: el Servicio Doméstico, los orfanatos, las adoratrices y su trabajo con mujeres; los colegios, escuelas, beneficencia… describe los avasallamientos y la expulsión en minutos. Y llega a la pregunta crucial: ¿de dónde ese celo por la Constitución integral? Porque la Constitución estaba vigente desde 1917, pero solo ahora, en 1926, se aplica a rajatabla. La razón, para Bayle, es que los obispos planificaban legítimamente una acción para la reforma constitucional. El padre Bayle analizaba pormenorizadamente los artículos de la carta magna contradictorios entre sí, y con la realidad de aislamiento y persecución en un epígrafe con el singular título de "Ministros de Marina de secano". Calles abandera la paz, pero lanza a la minoría revolucionaria contra el sentir religioso de la mayoría. Glosaba Bayle algunas opiniones norteamericanas, del Congreso de los Estados Unidos, la carta del Primado, monseñor Curley,[131] arzobispo de Baltimore; también da cuenta —y esto es significativo— de movimientos y gestos de ciudadanía por parte de civiles católicos mexicanos: la recogida de 100,000 firmas en Puebla de los Ángeles, así como las actuaciones de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa.

En otro artículo bayliano, "Más sobre México",[132] el autor glosaba unas declaraciones del cónsul general de México en España, Manuel E.

guió publicando durante la II República a pesar de la disolución de la Compañía. Refugiado en la embajada de Bolivia durante la guerra civil, hasta que en 1937 logró llegar a Burgos. En 1939, en Madrid. Miembro fundador del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo para Historia de América, dentro del CSIC. Autor de una amplia bibliografía sobre evangelización, misiones, educación durante la época colonial española. Su libro, *Los cabildos seculares en América española*, Madrid, Sapientia, 1952, es un clásico.

[131] Prelado de origen irlandés. Autor de un libro sobre el conflicto mexicano (sin fecha): *Mexican Tyranny and the Catholic Church*, editado en Brooklyn.

[132] *Razón y Fe*, abril-junio de 1926, t. 7, pp. 329-342.

Otálora,[133] publicadas en la *Revista Mensual de Comercio México*, que se editaba en Barcelona. El diplomático planteaba que lo que estaba haciendo Calles ya se había practicado en el siglo XVIII por los monarcas ilustrados y sus ministros: expulsar a sacerdotes, pedagogos y otros profesionales extranjeros. Otálora explicaba su versión de los hechos en términos sarcásticos: "he aquí que un día la sinagoga de Wall Street y los levitas de la City" avizoraron el riesgo de perder el botín petrolero en México. Desde la prensa amarilla defendieron la religión ultrajada, en espera de un nuevo Simón de Monfort. Había, escribía el cónsul, quienes pretendían transformar en México los poderes públicos en una "sucursal azteca del *Salvation Army*". Shylock —el usurero judío en *El Mercader de Venecia*— quiere carne humana, petróleo, cobre, plata, algodón y henequén… todo ello mexicano, y "encarga la tonsura de Domingo de Guzmán al *barber shop*". Bayle trata de desmentir la responsabilidad del Washington protestante, porque lo que ha hecho es precisamente desentenderse de los católicos mexicanos a pesar de la carta del primado Curley; por el contrario, Calles ha fomentado el protestantismo, con la concesión de subvenciones de hasta 100,000 pesos para sus templos; hay que señalar que el P. Bayle no cita su fuente. En una segunda parte el jesuita incluyó un resumen de la *Carta Colectiva del Episcopado Mexicano*, explicando que dada la situación legal de la Iglesia en México, han de decir "*Non possumus*". Para ello se detallan los artículos constitucionales que les han llevado a esa declaración de imposibilidad de coexistencia; narraban además diversos ejemplos de todo tipo de atropellos realizados en nombre de los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130: expulsión de sacerdotes, supresión de diócesis, reducción del número de presbíteros mexicanos, clausura de seminarios, ocupación de templos, se impidió el libre ejercicio de sus derechos a los ciudadanos católicos, se cerraron colegios y otras instituciones ¿Cuáles son los deberes de los católicos en esa situación? La coherencia en la vida personal y familiar. Los sacerdotes tendrían que aconsejar y los seglares involucrarse a través de asociaciones o personalmente, en el ejercicio práctico de sus derechos y deberes. Sin duda, la Iglesia estaba "fuera de todo partido y sobre todo partido", pero exigía una reforma urgente e inaplazable de la Constitución de 1917. La conducta episcopal no era de rebeldía, puesto que la carta magna tenía mecanismos para una potencial reforma, y su propio inspirador, Venustiano Carranza, había propuesto una en 1918. Nada de esto era tampoco una traición a la patria; solo pedían igualdad para los ca-

[133] No por casualidad había nacido en Hermosillo (Sonora), nombrado por Álvaro Obregón; en 1920, ejerció como cónsul general hasta el 3 de julio de 1930. *http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/cg/MOCGBarcelona10201.pdf* consultado el 16 de septiembre de 2014.

tólicos ante la ley. Firmaban la carta José, arzobispo de México; Leopoldo, de Michoacán; Francisco, de Guadalajara; José Othón, de Oaxaca y José María, de Durango, además de treinta obispos.

Razón y Fe cedió tribuna a un artículo del Primado Curley. El obispo de Baltimore hacía una breve historia de las relaciones entre Washington y los revolucionarios: en 1923, conociendo la Constitución de 1917, la Casa Blanca reconoció a Obregón dejando de lado la libertad religiosa en pro de los petrodólares; un año después, la administración de los Estados Unidos se negó a vender armas a los mexicanos; cuando Plutarco Elías Calles llegó a la presidencia, llegaron a la conclusión de que era un bolchevique de "marca mayor", tal y como se deducía de sus discursos. Calles odiaba a la Iglesia católica con la "intensidad de la masonería latina".[134] Para el arzobispo Michael S. Curley, la Constitución del 1917 obligaba a los católicos mexicanos tan poco como una orden del general Andrews, del Departamento de Estado, que prohibiera celebrar misa. Al presidente Coolidge y al secretario de Estado, Hughes, se les advirtió de la peligrosidad mexicana, pero manifestaron interesarse solo "por los derechos humanos". Ahora, existía una alianza metodista-masónica respaldando a Calles.

En otra *Crónica de México*[135] se publicaron cartas de particulares con historias verídicas: era importante difundir la verdad, y no permitir que se creyera que no había persecución, sino cumplimiento de las leyes. En una carta desde Guadalajara el 19 de noviembre de 1926 se contaba la expulsión del obispo de Huejutla, como los misioneros de la tarahumara, los padres. Pichardo, Pérez y Galván. Se describía la consagración multitudinaria de México a Cristo Rey en Guadalupe —300,000 personas— y la preparación de los seglares para un ministerio clandestino, como predicadores y distribuyendo la eucaristía, como testimonia otra misiva escrita en México, D.F., el 13 de noviembre. Otra carta, desde Estados Unidos, detallaba el lanzamiento de la propaganda por boicot anticonsumo: 800 globos sobre México, D.F., dejaron caer más de cinco millones de papeletas. Además, se comunicó la llegada de la nueva embajadora soviética, Alexandra Kollontay,[136] propagandista del amor libre, y contraria al matrimonio y a la familia, puntos programáticos fundamentales en su discurso político. En otra carta, desde

134 *Razón y Fe*, abril-junio de 1926, t. 75, p. 323.

135 *Ibidem*, enero-marzo de 1927, t. 78, pp. 258-265.

136 Aristócrata rusa, escritora, activista por los derechos de las mujeres —según ella los entendía— revolucionaria bolchevique y después miembro del servicio diplomático de la Unión Soviética. Embajadora en Suecia y México. La exiliada republicana española Isabel Oyarzábal de Palencia la conoció en Suecia; mantuvieron su amistad a través de cartas; Oyarzábal es autora de una biografía en inglés, *Alexandra Mikhailovna Kollontay, embassadress from Russia*, Nueva York, Longmans, 1947.

Guadalajara el 3 de diciembre, se relató la historia del atropello, el allanamiento, la profanación y la cárcel del padre Bracho. Mientras el romano pontífice rezaba por México, el embajador mexicano en Madrid, Enrique González Martínez, negaba la sublevación católica en México, añadiendo que el papa solo ha oído una versión cuando escribía sus encíclicas.

En julio de 1927, desde París, Cristóbal Peón publicó en *Razón y Fe* su folleto *La situación religiosa en México y su legalidad al margen de los hechos*. La razón de haberlo escrito era que las naciones civilizadas pedían explicaciones; no va a analizar personas ni cuestiones de detalle, dice el autor, sino que va a hacer una revisión de principios para iluminar a los lectores. El origen del conflicto se situaba en una "aplicación diferente" del artículo 130 de la Constitución de 1917. Hubo intentos de esa práctica radical en estados aislados; Carranza planteó la reforma de los puntos antirreligiosos —según Gonzalo Redondo, como un intento de recuperar votos[137] —; Obregón eludió la aplicación extrema, hasta que llegó Calles. Pero la Iglesia es autónoma e independiente de cualquier Estado; reconocerlo no es hacerle un favor, sino respetar un derecho y confesar un hecho. Nunca se someterá a ningún Estado; plantea Peón algunos ejemplos históricos de naciones o sistemas políticos que lo pretendieron sin lograrlo —la Alemania de Bismark, Pombal en Portugal, Francia, Italia, Austria…— la tiranía mexicana que pretende simplemente cumplir la ley es en realidad un "integrismo legalista".[138] Además, las últimas leyes anticlericales no han emanado del Congreso, son decretos del presidente Calles, que se van a estrellar contra una realidad profunda: el cristianismo enseñó a los hombres a ser libres. Cristóbal Peón analizaba entonces la relación libertad y obediencia en la historia, desde San Pablo a León XIII. Introducía, además, la idea de que la Asamblea Constituyente de Querétaro no fue democrática, y, por tanto, no tenía base legítima. La Constitución no fue aprobada por los estados, y además había sectores de opinión sin representación. Los católicos ante todo eso debían resistir, mientras fuera posible sin apostasía y sin martirio; no eran rebeldes, sino libertadores con derecho a ejercer la legítima defensa. Inicia entonces una fundamentación doctrinal de ese derecho, desde el argumento del padre Teodoro Meyer[139] en su obra *Ins-*

137 Redondo, Gonzalo, *op. cit.*, p. 240.

138 *Razón y Fe*, julio-septiembre de 1927, t. 80, p. 292.

139 Jesuita suizo (1821-1913); humanista, filósofo, escritor y director de revistas; enseñó ética en varias casas de la Compañía de Jesús. Figura autorizada en el catolicismo social alemán. Breve semblanza biográfica en O'Neill, Charles E. y Domínguez, Joaquín María (dir.) *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: Infante de Santiago-Piatkiewicz*, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, p. 2657.

titutiones Iuris Naturalis;[140] glosando a Tomás de Aquino, Cayetano, Suárez, Roberto Bellarmino… hasta llegar al padre Maurice de la Taille, autor del término "Insurrección" en el *Dictionnaire Apologétique de la Foi Catholique,* publicado por la Universidad Gregoriana de Roma en 1914; ambos, Meyer y Taille, eran los dos teólogos contemporáneos que habían estudiado la doctrina sobre el recurso lícito a las armas, tal como señala el profesor González Morfín.[141]

La censura no logra impedir que el mundo sepa que en México se lucha —añadía Peón en su opúsculo— y los medios pacíficos que se han puesto —boicot, hasta la masacre de sus divulgadores— el memorial con millones de firmas [142]presentado ante el Congreso que ni siquiera consideró su discusión. En su editorial del 27 de septiembre de 1927, el mexicano y prestigioso diario *Excelsior* denunció el incalificable espectáculo. Por último, Cristóbal Peón mencionaba el dudoso proceso de Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti —sin trivializar el tema— había logrado catalizar determinada opinión pública internacional, mientras el caso católico mexicano parecía invisible: un espeso silencio hacía desaparecer lo que estaba ocurriendo.

La expulsión de México del médico español y cronista de *ABC,* doctor José María Albiñana, protagonizó el ejemplar de enero de 1928. Albiñana, médico, político y escritor, vivió en México, D. F., desde 1921, comisionado por el gobierno español para investigar la medicina azteca.[143] Desde el Caribe —reaccionó cuando ya estaba fuera de las fronteras mexicanas— escribió una ácida carta a Plutarco Elías Calles. Comienza declarando saber que su destierro se debe a su artículo "Reivindicaciones españolas" en defensa del impulso cultural de la colonización a través de la imprenta, mientras el

---

140 *Institutiones Iuris Naturalis seu Philosophiae Moralis Universae: Ius Naturae Generale*, 2 vols., Friburgo, 1885-1900.

141 González Morfín, Juan, *La guerra cristera y su licitud moral*, en *http://www.arquidiocesisgdl.org/2011-8-5.php*; consultado el 18 de septiembre de 2014.

142 *Razón y Fe,* julio-septiembre de 1927, t. 80, p. 298.

143 Doctor en medicina, derecho y filosofía. Dirigió asociaciones estudiantiles en su etapa de estudiante en Valencia. Monárquico, fue diputado por Burgos durante la II República Española. Lideró el Partido Nacionalista Español. Miembro de la Real Academia Nacional de Medicina. Entre sus muchas publicaciones se cuenta *La situación de México vista desde España,* publicada por el Ateneo de Madrid (1921). En México abrió una clínica y escribió dos novelas autobiográficas *Sol de Levante* (Gerardo Sisniega, México, 1923), *Aventuras tropicales. En busca del oro verde* (Madrid, 1928). Estudioso de Albiñana es Julio Gil Pecharromán *autor de Sobre España inmortal, sólo Dios. José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español (1930-1937)*, (2002, Madrid, UNED,), *http://www.requetes.com/albinana.html* consultado el 20 de septiembre de 2014.

tosco Calles destruye periódicos, incendia imprentas, expulsa periodistas y escritores. No obstante, el presidente "me devuelve la libertad para hablar de lo que está pasando", por lo que Albiñana inicia una detallada descripción de tropelías; la inseguridad absoluta; el analfabetismo alcohólico del 90 % de los indígenas; la ausencia de justicia; los parlamentarios resolviendo las cuestiones a tiros; la violencia como sistema; la falta de respeto a los derechos… y la imposibilidad de que nadie se plantee invertir en México, un país "en la agonía", arruinado, sin producir y con hambre, un sistema comercial en quiebra, con una fiebre de reclamaciones y 150 millones de pesos de deuda externa. Concluye diciendo que "estoy preparando un libro bien documentado con la verdad exacta",[144] que efectivamente publicó.[145] Después de todo, el general Obregón le había pedido en tiempos un libro contra los Estados Unidos, que él se negó a escribir.

El 15 de junio de 1928, Ángel Valle menciona un estudio realizado por los doctores Greenfield[146] y De la Fuente por encargo de la *International Civic Organization* firmado en Nueva York el 20 de diciembre de 1927.[147] El primero se declara masón y protestante; añade que su perspectiva en el estudio es defender a su país, pero asegura que entre masones y protestantes pocos aprueban los bárbaros hechos de México. Robert Greenfield hacía un análisis histórico: el gobierno de Carranza derivado de la Revolución estableció un régimen radical, cuya tendencia coincidía con los movimientos revolucionarios europeos. Obregón y Calles ajustaron el programa a la Revolución universal. El punto primero es la destrucción de todas las religiones.[148] Los gobiernos mexicanos creyeron que atacando al catolicismo se acercarían a la protestante Casa Blanca. De hecho, "el embajador Morrow es "trustee" de varias iglesias". Ahora bien, en el exterminio del catolicismo masones y protestantes estamos de acuerdo y "hemos impartido al régimen de Calles una ayuda leal y bastante amplia". El catolicismo ha crecido en USA; en pocos años los católicos alcanzaban el 15% de la población. Curiosamente, es muy exigente pero crece; mientras el protestantismo da, entretiene y no pide gran cosa, pero no logra prosperar. Si la civilización norteamericana ha favorecido al mundo en lo material ahora queremos en lo espiritual. "Consideramos que el protestantismo está más de acuerdo con la cultura moderna que

---

144 *Razón y Fe,* enero-marzo de 1928, t. 82, p.165.

145 Albiñana Sanz, José María, *Bajo el cielo mejicano: (sensaciones y comentos)*, Madrid, 1930.

146 Aunque Valle no menciona el nombre de pila, se trata de Robert Greenfield: Delgado, Jaime, *op. cit.*, p. 210. González Morfín, Juan, *Diplomacia vaticana en apoyo del México perseguido*, en *http://www.arquidiocesisgdl.org/2012-3-7.php* consultado el 20 de septiembre de 2014.

147 *Razón y Fe,* abril-junio de 1928, t. 83, pp. 554-557.

148 *Ibidem*, p. 555.

el catolicismo que es una religión medieval". Además, es el gran obstáculo para la anfictionía de toda América. "Supongo que nadie nos culpará por el noble propósito que tenemos de americanizar el continente, ni habrá quien crea posible ese logro ideal si queda en pie la superstición latina que siempre nos ha distanciado". Interesante es la visión que Valle parece atrapar en el dictamen del informe Greenfield: los españoles, católicos, fueron culpables del mestizaje que produjo una raza híbrida que nos ha impedido aceptar la unión de territorios ricos pero poblados por gente que estimamos se halla en un nivel inferior de cultura. "El protestantismo, en cambio, más práctico y *consciente de las libertades*, admitió como necesidad el exterminio de los indios o su reclusión para impedir el mestizaje". Afirmaba Greenfield que Calles nació en Arizona y fue pastor protestante en Estados Unidos. Por eso él se asoció a la *International Civic Organization*; el presidente mexicano sabe que no debe hacer esas tropelías; y sabe que el gobierno de Washington le parará los pies en los puntos revolucionarios que no le convengan. En esa etapa de dominio civilizador de Estados Unidos, los latinos no tendrán nada que temer de los políticos ni de los lobos de Wall Street. El imperialismo ya no necesitará ejércitos, porque radicará "en los consejos episcopales protestantes y en algunos altos jefes de la masonería". Por todo lo dicho, pide a la International Civic Organization que en la Conferencia de La Habana se limite a pedir que no haya muertos, violaciones ni pillaje.

En el mismo tomo 83 hay otro breve[149] que por su homogeneidad —presenta una visión amplia y general— y quien lo escribe —el corresponsal del *Daily Express*, es decir, alguien no implicado con ninguna de las "partes"— habla de la autocracia militar y policial de México; cuenta que sus informadores le piden sigilo absoluto para no ser "treintaytreseados" —perseguidos o ejecutados por aplicación del artículo 33—; el pueblo reclama a los sacerdotes, servicios que la ley prohíbe; miles de presbíteros eligen desobedecer la ley. El corresponsal —cuyo nombre no aparece…— explica una perspectiva interesante: la rebeldía contra la política antirreligiosa de Calles es sobre todo una campaña femenina; por primera vez en la historia de México las mujeres toman una actitud independiente, y a ellas corresponde la iniciativa. El periodista visitó núcleos de resistencia, hogares, campamentos y participó en ceremonias clandestinas. Describe la heterogeneidad de los católicos que pudo conocer en cuanto a posición social, económica, etcétera. Señala que hay policías que persiguen, pero otros que ayudan y encubren; al jefe de Policía del D.F., general Roberto Cruz, se le conoce en

[149] *Ibidem*, pp. 271-275.

el argot clandestino como el "Inquisidor". Notifica la rápida circulación de mano en mano de dos libros clandestinos que pretenden desvelar la verdad de los hechos: *Mártires Mexicanos de 1926-1927* (incluye 60 biografías de mártires con fotografías) y *El año de la persecución*. Además, da cifras sobre la rebelión cristera, aunque en *Razón y Fe* no se usa nunca esta denominación: "más de 50,000 católicos en el campo".[150]

Interesante referencia facilitaba Ángel Valle sobre México publicando una carta del obispo de San Luis Potosí a Emilio Portes Gil, el 31 de octubre de 1928. Ha leído su declaración de apoyar y prolongar el callismo en todo, y le sugiere una posible cooperación para evitar la tragedia que los católicos están viviendo.[151] Lo más significativo es que, conocedor de la condición de jurista del presidente Portes, le hace un planteamiento desde la jurisprudencia, cuyas reglas conducen a la justicia y la equidad. Pues bien, —esgrime—, hay un principio común a todos los códigos, que consiste en entender el alcance de la ley ateniéndonos al sentido natural de las palabras. Hay que analizar qué es culto público, para saber qué atenta contra el artículo 130 de la Constitución. Porque todo culto que se lleve a cabo en familia, en una casa u otro lugar particular donde no hay libre acceso, es culto privado, aunque se impartan los sacramentos. Eso quiere decir que no están prohibidos por la carta magna, ni los objetos empleados son cuerpo del delito, ni son culpables quienes participan o invitan a otros aunque no sean de la familia, puesto que el acceso es restringido. Todo eso quiere decir que si se hubiera empleado la jurisprudencia no habrían hecho falta dos años de sufrimientos terribles para el 90% de los mexicanos, pues en ese tiempo apenas si se habrá dado algún caso de culto público.[152] Se despide el obispo potosino recordándole a Portes Gil que como abogado habrá comprendido el concepto, como servidor del pueblo estará interesado en sus problemas, como patriota sentirá envidia de las naciones prósperas y civilizadas, y como futuro presidente interino tendrá la posibilidad de un programa de armonía en el seno de la sociedad mexicana.

Dos años, diez meses y veintiún días después de aquel 31 de julio de 1926 los arzobispos Díaz y Ruiz Flores fueron a Guadalupe a agradecer a la Virgen la firma de los Arreglos. "Hacia la paz religiosa en México" es un largo artículo de Ramiro Camacho[153] datado el 13 de agosto de 1929, en México, DF, en que se aclaran algunas cuestiones. El presidente Portes Gil

[150] *Ibidem*, p. 275.
[151] *Ibidem*, octubre-diciembre de 1928, t. 85, pp. 267-270.
[152] *Ibidem*, p. 269.
[153] *Ibidem*, octubre-diciembre de 1929, t. 89, pp. 44-57.

convocó una rueda de prensa en la que declaró que sabía por los arzobispos Ruiz Flores y Díaz que la Iglesia se había sentido amenazada por el registro donde debían inscribirse los sacerdotes y porque el Estado fijara el número; ante eso, quería responder que ni la Constitución ni las leyes ni el gobierno querían destruirla; aclaraba que el gobierno no puede inscribir ministros que no lo sean por sus propios superiores —incluyó a las otras confesiones religiosas—; la formación de los niños se limitará a las parroquias, y los católicos, como todos los demás ciudadanos, estaban en su legítimo derecho de plantear conforme a la ley las reformas que estimaran oportunas. Ramiro Camacho entiende que algo ha cambiado —un paso atrás por parte del gobierno, que reconoce en la cuestión de los ministros autonomía para el régimen interior eclesiástico— porque ya no se proclama la imposibilidad de un Estado (la Iglesia) dentro de otro Estado (la República federal mexicana).

Camacho glosa las explicaciones de monseñor. Ruiz Flores, que insiste en que no es una claudicación eclesial, sino un cambio de actitud en la clase política que rige los destinos de México. Además de los textos oficiales, hay un pacto que no puede publicarse;[154] describía someramente a tres de los hombres que amistosa y extraoficialmente colaboraron en las gestiones: el embajador estadounidense míster Morrow, ya que la Casa Blanca y el National City Bank tenían intereses económicos que requerían garantías de estabilidad y paz, y conocían de sobra que sin negociación la guerra fratricida seguiría hasta la masacre total. El segundo hombre en la sombra era el señor. Cruchaga Tocornal, Embajador de Chile en varios países y árbitro de reclamaciones entre México y España, por un lado y Alemania, por otro. Este embajador había conocido en Washington a monseñor Ruiz y Flores y a otros mexicanos; aprovechando un viaje a Roma, habló con el santo padre Pío XI y con el cardenal Gasparri, que alentaron los Arreglos. Entonces, Cruchaga involucró a su amigo, el padre. Edmundo Walsh, S J, profesor en la Universidad de Georgetown y rector de la Escuela de Foreing Service, que había representado a la Santa Sede diplomáticamente en la Unión Soviética en 1922 y 1923. No se menciona la intervención de otros chilenos, como el secretario de la embajada en México, Sergio Montt, y el propio embajador, además del abogado Alberto Sánchez Orrego.[155]

Ramiro Camacho contaba después que algunos aviones dejaron caer hojas sobre los campamentos de libertadores, con la noticia del fin de la

---

154 *Ibidem*, p. 47.

155 José Nieva proporciona estos datos en una reseña del libro Sánchez Dávalos, Roberto J., *El conflicto religioso y sus Arreglos*, México, edición privada, 2001, en *http://www.fundacionspeiro.org/verbo/2003/V-419-420-P-877-881.pdf* consultado el 20 de septiembre de 2014.

guerra y las garantías sobre sus personas y bienes; se abrieron las fronteras a los exiliados por causa del conflicto; algunos obispos habían muerto en el exilio. Se sucedieron festejos, tañido de campanas, manifestaciones públicas de fe, homilías, banquetes… y la reacción de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa que lanzó su Manifiesto a la Nación. En siete puntos explicaba que apurados los medios pacíficos, la acción cívica había tenido que convertirse en bélica; la responsabilidad de la guerra no era por tanto del episcopado, sino de la Liga; la Liga no tenía intereses personales en los Arreglos; ciertamente, había derechos y libertades pendientes de reconocer, pero se habían reconocido los suficientes; la prueba había sido durísima, pero había forjado caracteres —las palomas se habían convertido en águilas—; la actividad de la Liga estaba fuera y por encima de todo partido, y era una acción cívica, distinta a la religiosa y a la social; el séptimo punto invitaba a la unidad de los mexicanos para trabajar por la religión y la patria. Firmaba la declaración el secretario José Tello. Camacho cerraba el artículo describiendo la consternación hasta las lágrimas de muchos "libertadores"; el oportuno viaje de Calles a Europa, pasando de forma extraña y fugaz por Nueva York, donde estuvo un día recluido en el barco antes de zarpar. Como mexicano, Camacho se despedía agradeciendo "a todos los pueblos civilizados de Europa y América que con sus esfuerzos morales y materiales contribuyeron a este comienzo de paz religiosa en México".

2. *Diario de Burgos*

Diario de Burgos, "El Diario", como decimos en la ciudad del Arlanzón, fue fundado en 1891 por don Juan Albarellos Berroeta como un "Diario de Avisos y Noticias". No tenía intención ideológica ni de posicionamiento, si bien era un periódico conservador. Las noticias del extranjero en los años 1926-1929 procedían sistemáticamente de la Agencia Mencheta, fundada por el insigne periodista valenciano don Francisco Peris Mencheta, uno de los primeros profesionales del reporterismo español. De don Francisco escribió Azorín en su libro *Valencia* (1941), que era indispensable leerle, porque si en otros diarios se encontraban artículos doctrinales y literarios, Mencheta proporcionaba amplia información y copiosas noticias El *Diario* no quita ni pone añadidos o comentarios. Las noticias son sucintas, objetivas, descriptivas, con un lenguaje casi telegráfico, y desprovistas de intención doble o de captación ideológica, aunque tienen una perspectiva. El lector burgalés pudo acceder a una información puntual y desapasionada. Las noticias llegaban a la Agencia desde el propio México, París o Londres. Alguna vez

aparecen en la sección "Últimas Noticias" en un par de líneas, y al día siguiente se profundiza en el relato en su sección correspondiente, o se desmiente o se rectifica: el ejemplo más palmario fue el asesinato de Obregón. No pocas veces el lector se ve obligado a mantener el juicio en suspense por un "se dice" o "se rumorea" o "dicen de Londres que se dice en México". Solo se publicó una interpretación de las turbulencias mexicanas en boca de un "diplomático norteamericano que conoce muy bien México", pero cuya identidad no se desvela; según él, hay elementos clericales españoles y también franceses que mantienen centros educativos católicos de enseñanza con un buen nivel; mencionaba el anónimo gringo los de los maristas, los asuncionistas, y de la Congregación de Nuestra Señora de Sión; coexisten en México con altos personajes mexicanos poseedores de inmensas fortunas, "ociosos inútiles", que dilapidan sus recursos en el extranjero. La irritación popular contra ellos es muy grande, son una oligarquía *quasi* feudal, explotadora de los campesinos; el alto clero —dice como si se tratara de una sociedad estamental— está vinculado a ellos, mientras el bajo clero ama al pueblo pobre y desasistido. Esa unión entre las clases privilegiadas —dice— es lo que les ha convertido en enemigos de Calles.[156]

En el periodo que va del 1o. de agosto de 1926 al 22 de junio de 1929 he podido recoger unas doscientas noticias de México, no todas relativas a la cuestión crucial en ese tiempo: se escribió también sobre la visita aérea de Charles Lindbergh a México —"en el país del boxeo consideran la fiesta de los toros una barbaridad"— y se notificaron las inundaciones y los temblores de tierra —"más de 108 en pocos días"—. Se publicó la noticia de la entrevista entre el púgil español Paulino Uzcudun y el presidente Plutarco Elías Calles, buen conocedor del deporte de los puñetazos, quien le recomendó llevar una vida higiénica y sana, y lo propuso como ejemplo de triunfador para los jóvenes. Y triunfador en México lo fue: Uzcudun ganó por K.O. en el tercer round a Quintín Romero Rojas. Los aviadores españoles Iglesias y Salas no hicieron la escala técnica y de cortesía prevista y regresaron pilotando el "Jesús del Gran Poder" en directo desde Panamá a España. Pero desde luego, el tema crucial a lo largo de casi tres años fue el enfrentamiento entre el gobierno mexicano —aunque se diferencia la postura de Obregón, Calles y Portes Gil— y los católicos, la Iglesia y la Jerarquía. Aparecen incluso el término "cristeros", el general Gorostieta y el combativo sacerdote Aristeo Pedroza.

Ahora bien ¿cómo se califica lo que ocurre en México? Dejando pasar rápido los titulares, como una sucesión de imágenes, encontramos "la cues-

156 *Diario de Burgos* (DB), 5 de agosto de 1926.

tión religiosa en México", "la lucha religiosa en México", "la situación en México" e incluso "católicos rebeldes" versus "fuerzas liberales". Tras los Acuerdos, leeremos "la vida en México". Aparecieron durante un tiempo titulares como "la revolución en México", "Jóvenes aristócratas revolucionarios", pero se emplea ese término —revolución— exclusivamente para la sublevación escobarista contra Portes Gil de los generales José Gonzalo Escobar, De la Huerta —hermano del expresidente— al frente de los temidos indios yaqui, con sus ayudantes Aguirre y Mendive en Sonora; el general Gómez en Veracruz; el general Francisco Manzo con más de 10,000 hombres; los hermanos Emilio y Miguel Acosta, militares de diferente graduación. Esto es la "guerra civil en México". Hubo movimientos de tropas y combates en Sonora, Durango, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León Veracruz y Chihuahua: los "inquietos mexicanos", dice *Diario de Burgos*. Alzamiento de antiguos militares revolucionarios, con un liderazgo armado por facciones por motivos políticos diferentes a los que tuvieron los cristeros para luchar, aunque sí se informó a los lectores burgaleses de una posible negociación entre cristeros y rebeldes para lograr un frente común, que fracasó. Se habló entonces de la desaparición del escalafón de veintiocho generales, catorce de ellos fusilados, que llegaron hasta veinticinco pocos días después. Los hermanos Carrasco Sandoval fueron ahorcados en Pátzcuaro. Se mencionan los enfrentamientos en Aguascalientes, Torreón, Laredo, Córdoba, etcétera. Se rumoreó —hasta tal punto que se publicaba en Burgos— que el gobernador civil de Sonora, Fausto Topete, había lanzado un ultimátum a Portes Gil para un acuerdo pacífico, a cambio de la expatriación de Calles, y del exministro de trabajo, Luis Morones. Se detallaban los movimientos de tropas estadounidenses en Naco, Arizona, para proteger la frontera. Sofocada la Revolución por Calles y Almazán, el gobierno mexicano se "concentró" en los católicos.

Los grandes y pequeños hechos del enfrentamiento religioso, la guerra cristera y los arreglos, aparecieron en los informes periodísticos de Mencheta: monseñor Del Río, liberado y exhausto, confirmó a 5,000 niños en una ceremonia que le costó un desvanecimiento; 100,000 confirmaciones en Nochistlán; protesta del Reino Unido —míster Owen— y Estados Unidos —míster Kellogg— por el embargo en México de bienes cristianos de súbditos británicos y norteamericanos; complot contra Calles del español Enrique Orellana, Andrés Araujo y Dolores Lemus; el episcopado mexicano pidió un plebiscito para oír la voz del pueblo. A principio de agosto del 1926 empezaron los alborotos por la cuestión religiosa; detenciones, fusilamientos; intento de algunos obispos de negociar una tregua; manifestaciones patrióticas del episcopado, que defiende los derechos de la Iglesia y no

se aliará a "otros" países que puedan ayudarle frente al gobierno. Desde luego, se notificó la entrevista en Chapultepec entre el presidente Calles y monseñor Ruiz y Monseñor Díaz, cuando les planteó que habría libertad de culto si reconocían al Estado la propiedad de los templos. El Vaticano afirmó no haber dado más instrucciones a los prelados ni tener noticias de las negociaciones con el gobierno. Calles y Adalberto Tejeda insistían en que no se oponían a la Iglesia, solo respetaban la Constitución de 1917 que a su vez remite a las Leyes de Reforma y a la carta magna de 1857.

Las páginas del *Diario* recogen historias dramáticas de cárcel, persecución, destierro, torturas y ejecuciones, asaltos a trenes y atentados. Por supuesto, la detención de algunos obispos, miles de católicos en armas al grito de "¡Viva Cristo Rey!"; el levantamiento del general Sánchez por la libertad religiosa; la muerte de Obregón, la consternación de su viuda; la captura de José de León Toral, su manifiesto a la Nación mexicana, las declaraciones "del matador", su causa y su ejecución; la cuestión de la implicación de sor Concepción y su comunicado a los católicos; la llegada de Dwigth Morrow como embajador de Estados Unidos a México; las inspecciones rurales buscando armas ilegales. Aparecen cuestiones sociales y económicas con un fondo político: el gobernador de Tabasco ha dictado una ley para que los analfabetos —9 sobre 10 en ese estado— aprendan a leer antes de seis meses, bajo pena de cuantiosas multas o incluso la cárcel; inversiones del gobierno —40 millones de pesos— para convertir en regadío 240 hectáreas. Aparecieron también en las páginas del *Diario* la declaración de Calles sobre su retirada política, la interinidad de Portes en la Presidencia y la reaparición del escondido Luis Morones, "jefe de los laboristas", que no había salido de México.

Durante el gobierno de Emilio Portes Gil, *Diario de Burgos*, además de la información sobre el Plan de Hermosillo o Revolución Escobarista, publicó una entrevista de la Agencia Mencheta al embajador de México en Madrid, don Enrique González Martínez, en la que aseguró que entregaría los telegramas con noticias de lo ocurrido en México para que no se tergiversen las versiones; y sin más explicaciones, se concentró en asegurar que las relaciones hispano-mexicanas eran óptimas, y el pabellón de México en la Exposición Universal de Sevilla, espectacular. Mientras, parece que Emilio Portes Gil quiso establecer la Ley Seca. El *Diario* contaba la situación económica de México era ruinosa: grandes pérdidas por destrucción; vías de comunicación, línea férrea y puentes volados en buena parte; haciendas sin explotar; minas sin mano de obra y en situación agónica en Guanajuato, Durango y Chihuahua; otras áreas mineras sin poder comercializar su producción a causa de las infraestructuras destrozadas; además, la Revolución escobarista

se viene abajo y se teme una transformación en bandidaje crónico. Por fin, desde Londres se telegrafió a la Agencia Mencheta que el gobierno de Portes Gil, que había acabado con los revolucionarios, haría lo mismo con "los rebeldes católicos llamados cristeros". Pero de pronto saltan noticias de otro estilo, como que "se autoriza la vuelta a los sacerdotes desterrados" o "dicen que Portes Gil ha publicado un decreto poniendo fin a la campaña anti religiosa… pudiendo volver a celebrarse culto católico en todos los templos". Desde México llegó la información sobre las bases del acuerdo entre la Iglesia y el Estado; sobre la reanudación de las celebraciones de la Eucaristía en Guadalupe y otros 29 templos. Se informó de la existencia de núcleos de cristeros aislados que seguían combatiendo; de cómo se detuvo y ejecutó al padre Aristeo Pedroza, y del viaje del expresidente Calles a Europa para reponer su "quebrantada salud".

3. *El Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Burgos*

El *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Burgo*s es una publicación periódica para transmitir a los fieles de la diócesis las disposiciones de la Santa Sede, las del Primado de España, noticias, sugerencias o convocatorias a los católicos y legislación particular para la archidiócesis. En este sentido, el *Boletín* notifica con un lenguaje breve, no hace análisis ni incluye artículos de opinión. Sin embargo, son publicaciones interesantes para analizar el corporativismo católico de esos años. María Pilar Salomón Chéliz matiza cómo se pueden encontrar notas acerca de las relaciones de la Iglesia y el Estado,[157] y Leandro Higueruela, estudioso del *Boletín* Eclesiástico de Toledo, describe cómo en los años veinte y treinta la prensa católica había conseguido en España su "más brillante experiencia".[158] Desde luego, aparecen pequeñas crónicas de hechos que inquietan a los católicos del mundo, y la persecución religiosa en México no podía faltar. La actualidad mexicana comenzó con un comunicado del nuncio en España, Federico Tedeschini, al arzobispo de Burgos, pidiendo oraciones por la situación de los católicos de México. Señala la oportunidad de un día de plegarias para el 1o. de agosto, y recuerda cómo "a los motivos de fraternidad de nuestra santa fe… se suman para los

[157] Salomón Chéliz, María Pilar, "Mucho más que religión. Contenidos de la prensa eclesiástica oficial: el *Boletín* Eclesiástico oficial del Arzobispado de Zaragoza (1900-30)", en Fernández Sanz, Juan José *et al*. (eds.*), Prensa y periodismo especializado. Historia y realidad actual,* Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2002, p. 200.

[158] Higueruela del Pino, Leandro, "Un modelo de prensa eclesiástica oficial: el *Boletín* de la Diócesis de Toledo", en Fernández Sanz, Juan José *et al*. (eds.*), Prensa y periodismo especializado. Historia y realidad actual,* Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2002, p. 267.

españoles los especiales vínculos de historia, de lengua y de sangre con los hermanos de aquella noble y generosa nación".[159] Además, había muchos españoles entre los sacerdotes expulsados. Las intenciones —y, desde luego, las líneas de acción espiritual— del Romano pontífice son de respeto, de paz, de libertad y de prosperidad para la Iglesia y el mundo. La solicitud se acogió y se hizo pública: oración y penitencia por los mexicanos, especialmente el 1o. de agosto.[160] El *Boletín* publicó en dos entregas la carta encíclica de Pío XI sobre la persecución en México.[161]

También se publicaban algunas cartas: el cardenal arzobispo de Toledo, Enrique Reig, escribió al de Burgos, Pedro Segura, el 12 de septiembre de 1926; sobre la carta del Nuncio, para concretar la celebración de la Fiesta de la Virgen del Pilar, 12 octubre, para rezar, y realizar actos litúrgicos solemnes. Sugería la conveniencia de celebrar misas por los católicos de México.[162] Por su parte, el arzobispo de México, José, respondía el 3 de agosto al Cardenal primado, Enrique Reig y Casanova, en nombre del episcopado mexicano, y agradece la carta y los ánimos "con motivo de la persecución religiosa que tanto se ha recrudecido últimamente".[163] El arzobispo de Burgos escribió en 1927 una carta circular "A favor de los Católicos de México". Describía las gravísimas necesidades padecidas por ellos, sometidos a una dura prueba persecución por su fe. La censura en aquella república impedía conocer al detalle la situación real, intuida por las "concisas e incompletas relaciones" que han sorteado esa malla. En todo caso, se podría definir como circunstancias de extrema heroicidad y situación gravísima.[164] Sin culto público, sin sagrarios ni sacramentos, los mexicanos estaban peor que los primeros cristianos que al menos celebraban en sus casas y en las catacumbas. Vivían "desposeídos de todas las consideraciones a que les daba derecho no sólo su ciencia y su prestigio personal, sino aún la simple ciudadanía"; la profesión de fe católica era tenida por un crimen y delito social; habían sufrido y sufrían las injusticias: "confiscados ilegal y arbitrariamente sus bienes, destituidos de los cargos públicos, de que legítimamente disfrutaban, espiados por emisarios del mal que constantemente los acechan".

En el *Boletín* se publicaban habitualmente los resultados de las colectas. Entre el 1o. de agosto de 1926 y el 21 de junio de 1929 se recogieron fon-

[159] *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Burgos* (BEAB), 15 de julio de 1926, núm., 13, pp. 287 y 288.

[160] *Ibidem*, 1926, p. 289.

[161] *Ibidem*, pp. 454-460; y de 1927, pp. 1-10.

[162] *Ibidem*, pp. 358-360.

[163] *Ibidem*, p. 329.

[164] *Ibidem*, p. 727.

dos para la abolición de la esclavitud en África, para la Santa Sede, para la Prensa Católica, para la Santa Infancia, para los Santos Lugares, para fomento de vocaciones sacerdotales, para la *Propaganda Fide*… Por fin, en 1928, el 29 de febrero se publica la colecta diocesana para los Católicos de México.[165] El romano pontífice había denunciado los atropellos de que era objeto la Iglesia por parte del gobierno mexicano, y había implorado la caridad de los fieles para ayudarles. En Burgos y su provincia se recogieron 3,728,39[166] pesetas. Contribuyeron pequeñas poblaciones, como San Felices de Sedano, tres pesetas, instituciones civiles —Caja de Ahorros del Círculo Católico— e instituciones religiosas, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Bujedo, que dieron ambas cincuenta; particulares, como doña Ascensión Santamaría con su peseta, o don Zacarías Puente que dio el doble, o grandes parroquias, como San Nicolás de Burgos, con su aportación de 4,50. En el curso académico 1927-1928 —como otra forma de apoyo económico— fueron recibidos en el Seminario alumnos mexicanos becados.[167]

Es interesante señalar cómo siendo un organismo portavoz en el "mundo católico local" estas noticias se insertaban en un contexto más amplio, universal, en el que se describían situaciones de otras iglesias particulares en otras naciones. Así, aparecía la noticia de la mejora de la situación de los católicos en el Reino Unido. La Cámara de los Lores abrogó las restricciones impuestas al ejercicio público del culto católico. "Se puede andar por las calles con sotana o hábito religioso, se pueden administrar públicamente los sacramentos y están autorizadas las funciones litúrgicas, con tal que no impidan el tránsito". El propio Arzobispo protestante lo apoyó; el papa lo agradeció, y Jorge V lo decretó. Solo se mantuvieron en vigor tres restricciones: un católico no podía ser rey ni nombrar cargos protestantes ni ser canciller.[168] El *Boletín* publicó unas páginas sobre las relaciones Estado-Iglesia en Lituania, explicando cómo se llegó al establecimiento del Concordato en 1928,[169] igual que unos meses más tarde, ya en 1929, se notificó el logro del Concordato con Prusia.[170]

El 14 de enero de 1928 los lectores del *Boletín* pudieron leer en el mensaje de felicitación navideña del romano pontífice su preocupación y su pesar: "motivos de dolor proceden de Méjico, Rusia y China; y son episodios salvajes de crueldad sin igual y de atrocidad apenas creíble, tanto que pa-

165 *Ibidem*, 1928, pp. 106-109.
166 *Ibidem*, 1927, pp. 107 y 108.
167 *Ibidem*, p. 794.
168 *Ibidem*, 1927, pp. 341 y 342.
169 *Ibidem*, 1928, pp. 10-13.
170 *Ibidem*, 1929, pp. 575-577.

rece imposible que todos los gobiernos no se levanten para ponerles fin".[171] Reflejó el *Boletín* una jornada de oración por los católicos mexicanos "sometidos en los actuales momentos a la dura prueba de la persecución"[172] durante la coronación canónica de la virgen de Guadalupe de Extremadura. En Roma se intentaban otros medios, como influir a través de los católicos norteamericanos. El cardenal Gasparri entregó al periodista católico norteamericano, míster. Michael Williams, director de *The Commonwealh*, un mensaje de su santidad Pío XI pidiendo el fin de la persecución mexicana.[173] El *Boletín* la publicó casi entera. Pío XI declaraba haber gritado la verdad sobre México, para encontrarse con el silencio y la indiferencia; pedía ayuda a los periodistas norteamericanos para romper ese bloqueo, y que su voz y sus palabras —y no otras— llegaran a todos los rincones. Las naciones civilizadas debían conocer la verdad. Nunca en la historia de la Iglesia se había conocido una persecución así, ni en los momentos más crudos del Imperio de Nerón, Calígula o Domiciano. Era preciso ayudar al pueblo mexicano a salvarse de la ruina, y salvar a las naciones civilizadas y al género humano —seguía diciendo Pío XI— de la infamia de una persecución salvaje que se tolera fríamente en pleno siglo XX, el siglo de la civilización y el progreso.

4. *Estudios acerca México, la "cuestión religiosa" y las relaciones entre la Iglesia y el Estado*

Tampoco faltaron a los lectores españoles interesados libros mexicanos y españoles sobre los conflictos contemporáneos a los hechos, como *Las Catacumbas en Méjico ó la tiranía bolchevique*[174] de Sanz-Cerrada; la controversia celebrada sobre "El movimiento revolucionario y el clericalismo mexicano";[175] *La cuestión de México una ley inhumana y pueblo víctima*, traducción realizada y publicada por David G. Ramírez de la versión original en fran-

[171] *Ibidem*, 1928, p. 1.

[172] *Ibidem*, p. 80.

[173] *Ibidem*, pp. 80 y 81.

[174] Sanz-Cerrada, Antonio María, *Las Catacumbas en Méjico ó la tiranía bolchevique* Los Ángeles (California), Vincent-printing Co.1926. Sanz Cerrada fue cura párroco en Mixcoac, México, D. F., dirigió la *Revista Popular*. Su libro tiene dos partes (parte primera: Las leyes Antirreligiosas y la Iglesia; La CROM. y los católicos; El ministro de Méjico en España; La Santa Sede y el gobierno mejicano; Los mártires de la persecución. Parte segunda: El Ministro de España, la Colonia y los sacerdotes españoles en Méjico).

[175] León, Luis L., *Controversia celebrada en el teatro Iris, de la capital de la república, el día 4 de agosto de 1926..., entre el Sr. Ing. Luis L. León... y el Sr. Lic. Manuel Herrera Lasso... sobre el tema "El*

cés de Jorge Gram, que no era otro que él mismo.[176] Por supuesto, el citado folleto de Octavio Guzmán sobre *La cuestión religiosa en México,*[177] o una recopilación jurídica realizada por J. Pérez Lugo (Joaquín Ramírez Cabañas[178]) para facilitar la comprensión del proyecto político mexicano:[179] Ramírez Cabañas estudió *Las relaciones entre México y el Vaticano*.[180] Bernardino Mena Brito[181] ofreció un estudio sobre los orígenes del bolchevismo en América.[182] Luis Balderrama (José González, en realidad) se atrevió a historiar el origen de la crisis entre el gobierno mexicano y el clero a través de unos "Apuntes",[183] mientras que Alfonso Toro[184] escribe sobre el mismo tema un

---

movimiento revolucionario y el clericalismo mexicano", Tacubaya, México, Imp. de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1926.

176 Jorge Gram (1889-1950) sacerdote cristero nacido en Oaxaca que empelaba ese seudónimo. Ordenado en 1918, doctor por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Expulsado de México por cristero en 1927; vivió en los Estados Unidos y Europa, como secretario particular del arzobispo de Durango, José María González y Valencia. Regresó a México en 1936. Entre sus obras se encuentran ensayos, poesía y novelas, de las cuales destacan *Héctor*, *Jahel* y *La guerra sintética* todas relacionadas con el movimiento cristero. David G. Ramírez, *La cuestión de México una ley inhumana y pueblo víctima*, Barcelona, Isart Durán, 1926.

177 Guzmán, Octavio, *La cuestión religiosa en México*: *informaciones y comentarios*, Barcelona, Gráficas Esmandía, 1926.

178 Joaquín Ramírez Cabañas, poeta, historiador, escritor y periodista (con el seudónimo de J. Pérez Lugo). Director de la revista *Tiempo*, fundó la librería Biblos, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Autor de libros de historia y sociología: *Grandeza mexicana*, *Viaje a la Nueva España*, *Crónicas de La Merced de México*, *Historia de las cosas de la Nueva España* de Sahagún, *La ciudad de Veracruz en el siglo XVI*. En poesía: *La sombra de los días*, *Remanso de silencio*, *Esparcimiento*. En novela: *La fruta del cercado ajeno*, *Mercedes y pensiones, limosnas y salarios en la Real Hacienda de la Nueva España*. *http://www.sic.gob.mx/ficha.php?table=artista&table_id=1869* consultado el 20 de septiembre de 2014.

179 Pérez Lugo, J., *La cuestión religiosa en México*: *recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político*, México, Centro Cultural Cuauhtémoc, 1926.

180 Ramírez Cabañas, Joaquín, *Las relaciones entre México y el Vaticano,* México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928.

181 Yucateco, carrancista, coronel de caballería, cónsul en San Antonio (Texas) Nueva Orleáns y Nueva York. Autor de dos novelas y múltiples ensayos. Una semblanza biográfica consultada el 20 de septiembre de 2014, en *http://www.conaculta.gob.mx/estados/ene09/08_yuc01.html.*

182 Mena Brito, Bernardino, *Bolchevismo y democracia: génesis del bolchevismo en América*, México, 1927.

183 Balderrama, Luis, *El clero y el gobierno de México: apuntes para la historia de la crisis en 1926*, México, Cuauhtémoc.

184 Zacatecas, 1873-México, D. F., 1952, abogado, periodista e historiador, magistrado del Tribunal Superior de Justicia, diputado en el Congreso de la Unión, profesor universitario. Fundó *El Tribuno, La Revista Zacatecana* y *El Estado,* colaboró en *Excélsior, Revista de revistas* y *Don Quijote. http://elem.mx/autor/datos/3235 consultado el 20 de septiembre de 2014.*

"estudio" sobre las relaciones mexicanas entre la Iglesia y el Estado.[185] La perspectiva de la persecución y el heroísmo también se divulgó, lógicamente, por ejemplo con el pequeño libro *La persecución religiosa en Méjico: escenas de sangre y de heroísmo* (1927). No faltaron informes sobre el proceso a José de León Toral[186] y sobre los esfuerzos educativos del gobierno de Plutarco Elías Calles.[187] Como ya se ha dicho, algunos pensadores, periodistas e intelectuales españoles quisieron dar sus visiones, más o menos comprometidas ideológicamente sobre la cuestión mexicana. Son los ya mencionados Ramón José Sender,[188] Luis Araquistain,[189] Ramón de Belausteguigoitia[190] y José María Albiñana.[191]

Mientras tanto, en el Colegio Máximo de San Francisco Javier en Oña, los planteamientos del padre Venecio María Minteguiaga, del padre Pablo Villada y del padre José María García Villada desde las ciencias jurídicas habían ido esclareciendo algunos principios que sirvieron de base para una mejor comprensión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En una época en que se pensaba en la primera como una *societas*, una sociedad; no era sencillo comprender y fundamentar las relaciones dentro de un mismo territorio de la Iglesia y el Estado a la hora de los conflictos prácticos.[192] No obstante, la eclesiología de los años veinte, y por tanto la que se enseñó en el Colegio Máximo de San Francisco Javier en Oña, se centró en la Iglesia como cuerpo místico, se renovó y se hizo más profunda la conciencia que la Iglesia tenía de sí misma. Eso suponía entre otros factores el despertar del laicado y la promoción de la Acción Católica. Profesores del Colegio Máximo que expandieron estas ideas entre 1921 y el exilio fueron el padre Hilarión Gil, el padre Zaperena y el padre Pedro Leturia. Con sus enseñanzas hicieron eco a Romano Guardini,[193] que se-

185 Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México (estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia hasta nuestros días)*, 1927.

186 *Requisitoria del Ministerio público y alegatos de los defensores en el jurado de José de León Toral, reo del delito de homicidio froditario (sic. proditorio) del General Alvaro Obregón*, 8 de Noviembre de 1928.

187 *El esfuerzo educativo en México: la obra del Gobierno Federal... durante la administración del Presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928)*: memoria... presentada al H. Congreso de la Nación por el Dr. J.M. Puig Casauranc, México, D.F., Secretaría de Educación Pública, 1929.

188 Sender, Ramón J., *op. cit.*

189 Araquistain, Luis, *op. cit.*

190 Belausteguigoitia, Ramón de, *op. cit.*

191 Albiñana Sanz, José María, *op. cit.*

192 Arza, Antonio, "Iglesia y Estado en la doctrina canónica de Oña", *Estudios Eclesiásticos*, 1981, vol. 56, núms. 218 y 219, p. 1385.

193 Lera, José María, "Cien años de eclesiología en torno al siglo de la Iglesia", *Estudios Eclesiásticos*, 1981, vol. 56, núms. 218 y 219, p. 1345.

ñalaba como "un proceso de incalculables consecuencias se ha puesto en marcha: la Iglesia nace en las almas".[194]

IV. A modo de epílogo

La Iglesia como institución tenía derecho a ser reconocida civilmente por el Estado, pero lejos de necesitar la restauración de "la cristiandad" como un único bloque político, o de precisar una posición de dominio político y cultural, se abría paso una realidad novedosa y sorprendente. Habrían de ser los fieles quienes desde su condición de ciudadanos coherentes transformaran con sus vidas y junto a sus iguales todas las realidades. La sublimación teológica de esta percepción llegó a su cénit cuarenta años después, con los documentos del Concilio Vaticano II *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes.* En las sesiones del Concilio participaba como padre conciliar Karol Wotyla, arzobispo de Cracovia. Como papa Juan Pablo II y con el presidente Carlos Salinas de Gortari incentivó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas estables entre la Santa Sede y México, rotas en 1867 y recuperadas en 1992; más de un siglo en el que el pueblo mexicano nunca había dejado de ser católico y de vivir su fe.

[194] Arza, Antonio, *op. cit.*, p. 1385.

EL MARCO JURIDÍCO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN MÉXICO EN LA ÉPOCA DE LA GUERRA CRISTERA

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

La Revolución de 1910, si bien tuvo en sus inicios como propósito echar a Díaz y establecer un régimen democrático, finalmente dio como resultado la promulgación de la Constitución de 1917, que fue la primera en recoger postulados sociales.

Como hemos señalado en varias ocasiones, la reforma liberal dada en México durante el siglo XIX, se dio de manera paralela en la de la mayoría de los países latinoamericanos, lo cual fue acomodándose por actitudes más conciliadoras a finales del siglo XIX y principios del XX; sin embargo, en México tal proceso de reacomodo en busca de nuevos equilibrios se vio virulentamente frenado y reconvertido por la Constitución de 1917, la cual, a través de cinco artículos (3o. 5o., 24, 27 y 130) asume una actitud no solamente antirreligiosa o anticlerical, sino, además, violatoria de los más elementales derechos humanos en esta materia.

Ahí encontramos que los principios fundamentales en esta materia, aprobados por los constituyentes de Querétaro, fueron:

1) Educación laica, tanto en escuelas públicas como privadas. En 1934 como resultado del ascenso al poder del régimen filosocialista encabezado por el general Lázaro Cárdenas, se modificó el artículo 3o. constitucional en su concepción de educación laica generalizada a favor de la "educación socialista". En dicho texto se apuntaba:

> La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social [y más adelante decía]: Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación… de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas… deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial.

En 1946 se volvió al principio de la educación laica exclusivamente, abandonando el de la educación socialista.

2) Prohibición a las corporaciones religiosas y a los ministros de culto de establecer o dirigir escuelas primarias.
3) Prohibición de realizar votos religiosos y de establecer órdenes monásticas.
4) El culto público solo se podía celebrar dentro de los templos, los cuales estarían siempre bajo la vigilancia de la autoridad.
5) Prohibición a las asociaciones religiosas, llamadas Iglesias, para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, y los que tuvieran pasaron al dominio de la nación. Así pues, los templos serían propiedad de la nación.
6) Prohibición a los ministros de culto o corporaciones religiosas de patrocinar, dirigir o administrar instituciones que tuvieran por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito.
7) Desconocimiento del juramento como forma vinculatoria de efectos legales.
8) Desconocimiento de la personalidad jurídica de las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias.
9) Consideración de los ministros de culto como profesionales sujetos a la legislación correspondiente.
10) Las legislaturas de las entidades federativa fueron facultadas para determinar el número máximo de ministros de culto en cada entidad federativa (algunas solo permitieron uno por estado, otra exigió que fueran casados, e incluso alguna prohibió la existencia de pilas de agua bendita en los templos [*sic*]).
11) El ejercicio del ministerio de culto se reservó a los mexicanos por nacimiento.
12) Prohibición a los ministros de culto de hacer críticas a las leyes, a las autoridades y al gobierno.
13) Exclusión del voto activo y pasivo en procesos electorales a los ministros de culto.
14) Prohibición a los ministros de culto para asociarse con fines políticos.
15) Prohibición de revalidar o dar reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en establecimientos dedicados a la formación de ministros de culto.

16) Prohibición a las publicaciones periódicas confesionales para comentar asuntos políticos, informar sobre actos de las autoridades o sobre el funcionamiento de las instituciones públicas.
17) Prohibición de que las asociaciones políticas —partidos— tuvieran alguna denominación que las relacione con alguna confesión religiosa.
18) Prohibición de celebrar reuniones políticas en los templos.
19) Prohibición a los ministros de culto para heredar por testamento, salvo de sus parientes dentro del cuarto grado.

¿Cuál es la explicación de esa actitud del Constituyente mexicano 1917? No es fácil dar la respuesta; sin embargo, hemos ensayado una doble explicación.

Durante la dictadura de Díaz volvieron a aparecer los católicos en la escena política del país, ahora ya no como conservadores, sino como una nueva orientación política y social inspirada en el pensamiento de León XIII. Este movimiento tendría su culminación con la creación del Partido Católico Nacional a finales de aquella dictadura, lo cual despertaría suspicacias por parte de los liberales, ahora metidos a positivistas, suspicacias que serían confirmadas por la participación de algunos de los miembros de dicho partido en el gobierno ilegítimo de Victoriano Huerta (1912-1913), lo cual lógicamente traería una reacción negativa por parte de los revolucionarios triunfantes que no distinguieron la diferencia entre religión católica, Iglesia católica, católicos mexicanos, Partido Católico Nacional y algunos miembros de dicho partido.

La otra explicación está en la creación de pequeños, pero numerosos y activos clubes políticos, que surgieron a lo largo y ancho de la república, integrados por viejos liberales, protestantes y masones en perfecta simbiosis, como una respuesta silenciosa, pero eficaz a la dictadura y, por ende, en abierto rechazo a todo lo que significara católico, por razones obvias de las fobias que generaron en el origen de sus miembros. Pues bien, de esos pequeños, pero eficaces clubes políticos, surgirían muchos revolucionarios y muchos diputados constituyentes que darían ese peculiar toque (que más que antirreligioso sería anticatólico y anticlerical) a la Constitución mexicana de 1917, que estableció el principio de "supremacía del Estado sobre las Iglesias".

Pero tales actitudes no solo quedaron en el texto constitucional, sino que, además, se volvieron la postura oficial del político mexicano, el cual, hasta hace poco no solo tenía que ser indiferente al fenómeno religioso —descreído, como se decía—, sino contrario a cualquier expresión eclesial;

tenían que dar la imagen de jacobinos, “comecuras” y anticlericales, lo cual, en alguna medida, hasta el día de hoy subsiste: el hombre público que manifiesta una fe religiosa y, sobre todo, la practica a la luz del día, era visto con prevención; vamos, mal visto, incluso por muchos sectores, no solo del mundo gubernamental, sino del ámbito público en general, en donde abundan los adjetivos “extrema” (derecha) y “ultra” (conservador), sin tener idea de lo que realmente significa eso.

LA DIPLOMACIA VATICANA FRENTE A LOS ARREGLOS (1928-1929)

Paolo VALVO

El conflicto entre el Estado y la Iglesia en el México post revolucionario, sobre todo en los años de la llamada guerra cristera o cristiada —es decir, el dramático enfrentamiento armado que desde 1926 hasta 1929 enfrentó a unas cuantas decenas de miles de católicos (llamados despectivamente "cristeros", por su grito de guerra "¡Viva Cristo Rey!") contra el ejército federal mexicano— se convirtió desde finales de los años cincuenta en objeto de una rigurosa y sistemática investigación científica, cuyos resultados han dado origen con el paso del tiempo a una vasta literatura.[1] En esta producción historiográfica el papel

[1] Entre los principales historiadores véanse Ellis, L. E., "Dwight Morrow and the Church-State controversy in Mexico", *The Hispanic American Historical Review*, XXXVIII núm. 4, 1958, pp. 482-505; Rice, Elizabeth Ann, *The diplomatic relations between the United States and Mexico, as affected by the struggle for religious liberty in Mexico, 1925-1929*, Washington, The Catholic University of America Press, 1959; Wilkie, James W., "The meaning of the Cristero Religious War against the Mexican Revolution", *Journal of Church and State*, vol. 8, núm. 2, (1964), pp. 214-233; Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropogía e Historia, 1966; Bailey, David, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, Austin, Texas University Press, 1973; Quirk, Robert E., *The Mexican Revolution and the Catholic Church, 1910-1929*, Bloomington, Indiana University Press, 1973; Meyer, Jean, La cristiada, México, Siglo XXI, 3 vols., 1973; Ortoll, Servando, *Faccionarismo episcopal en México y revolución cristera"*, en De la Rosa, Martín y Reilly, Charles A. (eds.), *Religión y política en México*, México, Siglo XXI, 1985, pp. 27-41; Slawson, Douglas T., "The National Catholic Welfare Conference and the Curch-State Conflict in Mexico, 1925-1929", *The Americas*, XLVII, núm. 1, 1990, pp. 55-93; Olmos Velázquez, Evaristo, *La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en el conflicto religioso mexicano, 1925-1929*, Guadalajara, Pontificia Universitas Gregoriana, 1991; Lester Reich, Peter, *Mexico's Hidden Revolution. The Catholic Church in Law and Politics since 1929*, Notre Dame, Notre Dame University Press, 1995; Purnell, Jennie, *Popular movements and State formation in revolutionary Mexico. The Agraristas and Cristeros of Michoacán*, Durham- London, Duke University Press, 1999; Mutolo, Andrea, *Gli "arreglos" tra l'episcopato e il governo nel conflitto religioso del Messico (21 giugno 1929). Come risultano dagli archivi messicani*, Roma, Editrice Pontificia Università Gregoriana, 2003; Butler, Matthew, *Popular piety and political identity in Mexico's Cristero Rebellion*, New York, Oxford University Press, 2004; Redinger, Matthew A., *American Catholics and the Mexican Revolution, 1924-1936*, Notre Dame, Notre Dame Univer-

decisivo desempeñado por la Santa Sede en los complejos acontecimientos de la Iglesia mexicana fue reconstruido inicialmente a partir de fuentes diplomáticas y eclesiásticas mexicanas y estadounidenses que, mientras que por una parte han permitido esclarecer las decisiones tomadas en Roma para resolver el conflicto mexicano, que llegaban a ultramar a través de diversos canales, por la otra no permitieron investigar a fondo el complejo proceso precedente, fruto del debate (a menudo conflictivo) entre las múltiples voces de la Curia. La apertura de los archivos del Vaticano sobre el pontificado de Achille Ratti (Pío XI, 1922-1939), efectuada en septiembre de 2006, hace posible actualmente colmar la que, tal vez todavía hoy, sigue siendo la principal laguna en los estudios sobre la guerra cristera, evidenciada por algunos de los historiadores que se han ocupado de este tema.

Con el estallido de la *guerra cristera*, el episcopado mexicano se vio obligado a padecer una nueva diáspora (después de los años transcurridos en el extranjero durante las fases más cruentas de la Revolución),[2] como resultado de la expulsión decretada por el gobierno de Plutarco Elías Calles bajo el pretexto de la supuesta complicidad de los obispos en la rebelión armada de los católicos. Después del comienzo de la guerrilla, un pequeño grupo de obispos lograron mantenerse en clandestinidad en el país (dando origen a un Subcomité Episcopal, coordinado por el obispo de San Luis Potosí, monseñor Miguel de la Mora), mientras que todos los demás se vieron obligados a establecerse en Estados Unidos, excepto algunos que más tarde encontraron asilo en Cuba, como el arzobispo de México, monseñor José Mora y del Río, el arzobispo de Veracruz, monseñor Rafael Guízar y Valencia y el arzobispo

sity Press, 2005; Collado, María del Carmen, *Dwight W. Morrow. Reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora - Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005; García Ugarte, Marta Eugenia, "La jerarquía eclesiástica y el movimiento armado de los católicos", en Oikión Solano, Verónica y García Ugarte, Marta Eugenia (eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán-CIESAS, vol. I, 2006, pp. 203-262; De Giuseppe, Massimo, *Messico 1900-1930: Stato, Chiesa e popoli indigeni*, Brescia, Morcelliana, 2007; Meyer, Jean, *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets, 2008; *Id*. (ed.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México (1926-1929)*, México, Tusquets, 2010; Patulli Trythall, Marisa, "Edmund A. Walsh S.J. and the Settlement of the Religious Question in Mexico", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, LXXX, fasc. 159/1, 2011, pp. 3-44; Köster, Norbert, "Viele mexikanische Bischöfe sind Revolutionäre". Der Vatikan, die Cristiada und der mexikanische Episkopat", en Hensel, S. y Wolf, H. (eds.), *Die katholische Kirche und Gewalt. Europa und Lateinamerika im 20. Jahrhundert*, Wien, 2013, pp. 191-203; Alejos, Carmen José, "Pío XI y Álvaro Obregón. Relaciones a través de la Delegación Apostólica en México (1921-1923)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 23, 2014, pp. 403-431; Andes, Stephen, *The Vatican and Catholic Activism in Mexico and Chile. The Politics of Transnational Catholicism, 1920-1940*, Oxford, Oxford University Press, 2014.

[2] De Giuseppe, Massimo, *Messico 1900-1930*, *cit*., pp. 185-187.

de Yucatán, monseñor Martín Tritschler y Cordova. En Roma, mientras tanto, una comisión compuesta por tres obispos, con una orientación más bien intransigente, fue enviada de acuerdo con el Comité Episcopal —fundado en el abril precedente— en octubre de 1926 para informar a la Santa Sede sobre los eventos en México. Formaban parte de esta Comisión el arzobispo de Durango, monseñor José Maria González Valencia, el obispo de León, monseñor Emeterio Valverde Téllez y el obispo de Tehuantepec, monseñor Jenaro Méndez del Río: las posiciones radicales de la Comisión y el apoyo propagandístico ofrecido por esta a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa determinaron la decisión del papa de alejar definitivamente a los tres obispos de Roma a finales de 1927, cuando los vértices de la Curia se dieron cuenta de que en más de una ocasión los tres prelados, sobre todo el arzobispo de Durango, se habían aprovechado de su posición para difundir en México noticias tendenciosas sobre el supuesto apoyo de la Santa Sede a la lucha armada, sobre la que en realidad Pío XI siempre había evitado pronunciarse.[3]

La dispersión de las fuentes de las que el Vaticano recibía información sobre la situación mexicana, que reflejaban las orientaciones presentes en el episcopado, a menudo antitéticas, imponía a la Santa Sede proceder con extrema cautela, valiéndose, cuando era posible, del trabajo de personas de confianza. Una de estas, por lo menos hasta el verano de 1928, fue, sin duda, monseñor Pietro Fumasoni-Biondi, delegado apostólico en Washington, encargado en octubre de 1926 de controlar los acontecimientos mexicanos tras el cierre de la delegación apostólica en México.[4] Desde el

---

[3] El 29 de octubre de 1927 Pío XI comunicó al secretario de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, monseñor Francesco Borgongini Duca, la decisión tomada respecto a los tres obispos: «si allontanino dalla città, perché ogni informazione da essi trasmessa viene considerata ufficiale» [Anotación de monseñor Giuseppe Malusardi, s.f., Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 509A (P.O.), fasc. 46, f. 75r]. Tres semanas antes en su segunda letra pastoral «dada en Roma, fuera de la Porta Flaminia», el 7 de octubre de 1927, el arzobispo de Durango subrayó el deber de los obispos y de los fieles mexicanos de apegarse a la intrasigencia indicada varias veces por el pontífice, sin tener confianza en las promísas «de unos hombres que tántas veces nos han engañado y que no han sabido cumplir ni siquiera los compromisos firmados por su Cancillería» [copia del téxto en Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 509A (P.O.), fasc. 45, f. 61r]. Véase en propósito Valvo, Paolo, "Difendere la fede in Messico. Ragioni delle armi, ragioni della diplomazia (1926-1937)", en De Leonardis, Massimo (ed.), *Fede e Diplomazia. Le relazioni internazionali della Santa Sede nell'età contemporanea*, Milano, EDUCatt, 2014, pp. 194-203.

[4] Gasparri a Fumasoni-Biondi, 1o. de octubre de 1926 y Fumasoni-Biondi a Gasparri, 25 de octubre de 1926, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 509A (P.O.), fasc. 40, ff. 14r-15v.

principio, Fumasoni-Biondi pudo contar con la colaboración del influyente secretario de la *National Catholic Welfare Conference*,[5] el sacerdote paulista John J. Burke,[6] y con el obispo de Tabasco, monseñor Pascual Díaz y Barreto, que logró ganarse la confianza de Fumasoni-Biondi, hasta el punto de ser designado por ello "intermediario oficial" entre la delegación apostólica y el episcopado mexicano en septiembre de 1927.[7] Fortalecido con esta investidura, el obispo de Tabasco, anteriormente conocido en el Vaticano por su postura intransigente (aunque él nunca sostuvo el movimiento armado), comenzó a trabajar a tiempo completo para una mediación, que durante 1927 ya lo había llevado dos veces a viajar a Roma por encargo de la delegación apostólica de Washington.

Paralelamente a la actividad de la representación pontificia en los Estados Unidos, en la parte mexicana, a lo largo de 1927, se sucedieron propuestas de conciliación ofrecidas al episcopado a través de diversos canales por los emisarios del expresidente Obregón —que tenía probabilidades para asumir de nuevo el mandato presidencial en 1928—, pero siempre rechazadas por la Santa Sede, que las consideró inaceptables en general: según Obregón, los obispos mexicanos podían volver a su país solamente si aseguraban a las autoridades el inmediato restablecimiento del culto público y el respeto por las leyes mexicanas, que el gobierno aplicaría de manera no sectaria.[8] Con un acuerdo de estas características, por tanto, estaba excluida toda posibilidad de modificar el marco legislativo vigente: las bases sobre las que el Vaticano pretendía llevar a cabo una posible negociación con el gobierno mexicano, sin embargo, eran completamente diferentes, y Pío XI no dudó en ratificarlas claramente ante el obispo de Tabasco en el otoño de 1927.[9]

---

5 Con respecto al papel desempeñado por la National Catholic Welfare Conference en el conflicto religioso mexicano, véase Slawson, Douglas T., *op. cit.* Para un análisis histórico más amplio de la National Catholic Welfare Conference, precursora de la conferencia episcopal estadounidense, véase Fogarty, Gerald P., *The Vatican and the American Hierarchy from 1870 to 1965*, Stuttgart, Anton Hiersemann, 1982.

6 Véase la biografía de Sheerin, John B., *Never look back. The Career and Concerns of John J. Burke*, New York, Paulist Press, 1975.

7 A este propósito véase el informe de Fumasoni-Biondi para el cardenal Gasparri del 16 de septiembre de 1927, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 509A (P.O.), fasc. 45, ff. 10r-11r.

8 Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 509A (P.O.), fasc. 41-45.

9 El 2 de noviembre de 1927 Pío XI dictó algunas anotaciones sobre este asunto a monseñor Borgongini Duca: "1) Non bisogna fare nulla che possa recare scandalo e meraviglia al clero e popolo messicano. 2) Sappiamo che il popolo resterebbe scandalizzato se non si

En cualquier caso, desde el comienzo de 1928 al trabajo de diplomacia de la Santa Sede, que dudaba de las posibilidades reales de éxito de la rebelión cristera y, sobre todo, observaba con gran preocupación la suspensión prolongada del culto en el país, se añadió el creciente interés del gobierno de Washington, que después de haber estado cerca del conflicto armado con México, debido a la tensión posterior a la intervención militar norteamericana en Nicaragua y sobre todo a la nacionalización de los recursos del subsuelo, estaba interesado ahora en la pacificación religiosa del país, con el fin de favorecer la estabilidad política, necesaria en México para cumplir con sus obligaciones financieras hacia su vecino del norte. El inspirador y creador de esta estrategia fue el embajador en la ciudad de México, Dwight Whitney Morrow, exsocio del grupo bancario J. P. Morgan & Co.[10] Fue Morrow, sustituto del embajador dimisionario James Rockwell Sheffield[11] y apoyado por un comité internacional de banqueros,[12] el que persiguió con paciencia y tenacidad una difícil mediación entre el gobierno de Calles y los obispos mexicanos, de acuerdo con el secretario de la National Catholic Welfare Conference, Burke.[13] Las directivas fundamentales de esta acción conjunta —que iniciaron con la autorización de monseñor Fumasoni-Biondi— se establecieron en el encuentro realizado entre Burke y Morrow los días 17 y 18 de enero de 1928 en La Habana, donde el embajador norte americano había participado en los trabajos de la VI Conferencia panamericana.[14] En ese mismo momento, la Secretaría de Estado intentó,

cambiano le leggi cioè la costituzione; e se anche si riuscisse a confondere le idee del popolo, sarebbe sconsigliato e sconsigliabile fare alcunché senza cambiare le leggi. 3) Oltrechè Obregon non presenta alcuna garanzia" [Texto mecanografiado, 2 de noviembre de 1927, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 517 (P.O.), fasc. 220, f. 27r].

[10] Ellis, L. Ethan, *op. cit.*, pp. 482-505, y Ross, Stanley Robert, "Dwight W. Morrow, Ambassador to Mexico", *The Americas*, XIV, 1958, núm. 3, pp. 273-289.

[11] Sobre este asunto véase Rice, Elizabeth Ann, *op. cit.*, pp. 34-55, Bailey, David, *op. cit.*, pp 174-175 y Meyer, Jean, *La cruzada por México*, *cit.*, pp. 87-89.

[12] Smith, Robert Freeman, "The Morrow mission and the International Committee of Bankers on Mexico. The interaction of Finance Diplomacy and the new Mexican Elite", *Journal of Latin American Studies*, I, núm. 2, 1969, pp. 149-166.

[13] Berbusse, Edward J., "The Unofficial Intervention of the United States in Mexico's Religious Crisis, 1926-1930", *The Americas*, XXIII, 1966, núm. 1, pp. 28-62.

[14] Fumasoni-Biondi a Gasparri, 12 de enero de 1928, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 521 (P.O.), fasc. 228, ff. 5r-6r, y Fumasoni-Biondi a Gasparri, 15 de febrero de 1928, *ibidem*, ff. 17r-18v. Con respecto a este asunto véanse: Sheerin, John B., *op. cit.*, pp. 119-22; Meyer, Jean, *La Cristiada – II*, *cit.*, pp. 316-319;

sin éxito, solicitar a las delegaciones de las repúblicas latinoamericanas presentes en la Conferencia una iniciativa común hacia el gobierno de México a favor de la libertad religiosa de los católicos mexicanos.[15]

El acuerdo con Morrow, aprobado posteriormente por el Vaticano,[16] consiguió proporcionar a Burke dos encuentros con el presidente mexicano Calles (el 4 de abril y el 17 de mayo de 1928, en esta segunda ocasión, en presencia también del arzobispo de Morelia, monseñor Ruiz y Flores), y a raíz de estos la Santa Sede —informada por Fumasoni-Biondi que envió a Ruiz y Flores a referir a Roma—[17] decidió interrumpir las negociaciones; de hecho, el resultado de lo tratado (una correspondencia que mostraba no mucho más que una simple manifestación general de buena voluntad por ambas partes) se consideró insatisfactorio.[18] Pío XI, decidido ya a jugar un papel protagonista en todo el asunto, se mostró inflexible en un punto: los acuerdos se tenían que establecer basándose en una modificación de la legislación anticlerical vigente en México, y respetando los sentimientos del clero y del pueblo mexicanos.[19]

Bailey, David, *op. cit.*, pp. 189-191; Quirk, Robert E., *op. cit.*, pp. 219-221; Slawson, Douglas T., *op. cit.*, pp. 76-81.

[15] Véase a este propósito Valvo, Paolo, "Libertà religiosa e dottrina di Monroe. La Santa Sede e il Messico alla VI Conferenza panamericana (Avana, 1928)", *Quaderni del Dipartimento di Scienze Politiche - Università Cattolica del Sacro Cuore*, I, n. 2, 2011, pp. 169-205.

[16] Gasparri a Fumasoni-Biondi, 27 de enero de 1928, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 521 (P.O.), fasc. 228, f. 14r.

[17] Fumasoni-Biondi a Gasparri, 18 de mayo de 1928, *ibidem*, f. 49r. Véase también Quirk, Robert E., *op. cit.*, p. 229.

[18] El 9 de junio de 1928 el cardenal Gasparri comunicó por telégrafo al delegado apostólico en Washington la decisión tomada por Roma con respecto a las propuestas de acuerdo formuladas en México: «Comunichi Ambasciatore Morrow che Santo Padre grato suoi buoni uffici prega insistere acciochè Calles faccia proposte accettabili» [Gasparri a Fumasoni-Biondi, 9 de junio de 1928, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 521 (P.O.), fasc. 229, f. 48r].

[19] Así volvió Gasparri a telegrafar a Fumasoni-Biondi, según las indicaciones recibidas por Pío XI, el 9 de junio de 1928: «Le significo da parte Santo Padre che per natura cose e per comunicazioni che ci vengono fatte […] è di suprema necessità evitare anche più lontana apparenza che S. Sede ed episcopato abbandonino sconfessino popolo intendendosi con Calles senza riguardo alle patite sofferenze e senza concrete sufficienti garanzie per avvenire» [Gasparri a Fumasoni-Biondi, 9 de junio de 1928, *ibidem*, f. 49r]. En el mismo sentido fueron las palabras apuntadas por monseñor Borgongini Duca después de una entrevista con el pontífice el 25 de noviembre de 1928: «Martedì 25-IX-28 Ex Aud. SSmi. = Il S. Padre desidera per trattare che l'incaricato abbia pieni poteri scritti e si tratti sulla base di una modificazione delle leggi in modo che si abbia una garanzia per l'avvenire e così venga data soddisfazione al popolo e all'episcopato». La anotación fue apuntada sobre un informe

Desde este punto de vista, en comparación con el trabajo realizado por Burke y Morrow (juzgado como demasiado pragmático y "americano", en su forma y contenido), pareció ofrecerle más garantías un nuevo eje diplomático, el que unía al jesuita estadounidense Edmund A. Walsh (director de la *School of Foreign Service* de Georgetown, jefe de la misión pontificia de ayuda a Rusia y amigo desde hacía varios años del pontífice[20]) al diplomático chileno Miguel Cruchaga Tocornal, exembajador de Chile en Estados Unidos y miembro de varias comisiones mixtas de arbitraje entre México, Alemania y España.[21] Este nuevo "equipo" aparece en la documentación vaticana por primera vez a principios de junio de 1928, lo que permite suponer un auténtico pase de consignas, realizado con la aprobación de la Santa Sede después del fracaso de los primeros intentos de mediación apoyados por el delegado apostólico en Washington; también en estas circunstancias, el papel que jugó monseñor Díaz y Barreto parece que fue cualquier cosa menos marginal.[22] El asesinato del presidente electo, Obregón, supuesta-

---

de la nunciatura de París del 7 de septiembre de 1928, en el que el nuncio monseñor Luigi Maglione informaba sobre la llegada en Vaticano de Agustín Legorreta, director del Banco Nacional de México, amigo del embajador norteamericano Morrow y protagonista de las negociaciones con el gobierno mexicano [*cfr*. Maglione a Borgongini Duca, 7 de septiembre de 1928, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 521 (P.O.), fasc. 233, f. 67r].

[20] Con respecto a él véanse McNamara, Patrick H., *A Catholic Cold War. Edmund A. Walsh, S.J., and the politics of American anticommunism*, Nueva York, Fordham University Press, 2005; Gallagher, Louis J., "Father Edmund A. Walsh", *Woodstock Letters*, LXXXVI, 1957, núm. 1, pp. 21-70; Patulli Trythall, Marisa, "*Pius XI and American Pragmatism*", en Gallagher, Charles R., Kertzer, David I. y Melloni, Alberto (eds.), *Pius XI and America. Proceedings of the Brown University Conference (Providence, October 2010)*, Wien, LIT Verlag, 2013, pp. 49-85.

[21] Para un análisis histórico del papel desempeñado por Miguel Cruchaga Tocornal en la política chilena frente al conflicto religioso mexicano véase Andes, Stephen, "*El Cristo Rey conservador: la alianza tácita entre católicos y conservadores chilenos y el conflicto religioso de México, 1926-1929*", en Meyer, Jean (ed.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México*, cit., pp. 184-187. Después de más de veinte años Cruchaga publicó en una revista chilena un informe sobre su contribución al final del conflicto: véase Cruchaga Tocornal, Miguel, "El conflicto religioso mexicano", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, CXIII, enero-junio, 1949, pp. 216-255.

[22] Con respecto a este asunto, véase Patulli Trythall, Marisa, "Edmund A. Walsh S. J. and the Settlement of the Religious Question in Mexico", *cit.*, pp. 7 a 8 y 14-20. Con base en el estudio de las cartas de Edmund Walsh conservadas en la Georgetown University, la historiadora afirma que fue Cruchaga él que se puso en contacto con el jesuita norteamericano. Cruchaga entregó un memorandum en el que se examinaban tres posibles soluciones del conflicto: una máxima (reforma total de las normas anticlericales de la Constitución), una media (reforma parcial de la Constitución) y una mínima (inaplicación de la Constitución por parte del gobierno y reanudación del culto por parte de la Iglesia). La tercera solución era indicada como la única posible y factible. El memorandum era acompañado con

mente a manos del joven católico José de León Toral el 17 de julio de 1928, determinó, en todo caso, una interrupción en las negociaciones, que duraría prácticamente hasta principios de mayo de 1929, cuando después de las declaraciones conciliadoras realizadas en la prensa por el presidente interino, Emilio Portes Gil, y por el arzobispo de Morelia, Ruiz y Flores, las negociaciones se reanudaron febrilmente con la contribución de muchos de los protagonistas implicados hasta ese momento en el trabajo de mediación. El resultado de las negociaciones fue la conclusión de un *modus vivendi*, el 21 de junio de 1929, que a pesar de las intenciones declaradas anteriormente por Pío XI no diferían mucho, en realidad, de los resultados obtenidos en las negociaciones de la primavera de 1928.

Los encuentros realizados en la ciudad de México a partir del 12 de junio de 1929 entre los obispos Díaz y Barreto y Ruiz y Flores con el presidente Portes Gil, en presencia de Morrow, Walsh y Cruchaga, dieron lugar a un intercambio de notas, en el que el presidente mexicano no va más allá de declarar que "no es el ánimo de la Constitución, ni de las leyes, ni del Gobierno de la República, destruir la identidad de la Iglesia católica, ni de ninguna otra, ni intervenir en manera alguna en sus funciones espirituales".[23] En concreto, el presidente afirmó que la obligación de la inscripción de los sacerdotes prevista por la Constitución se refería solo a los sacerdotes designados por la autoridad eclesiástica (reconociéndola así implícitamente), y además garantizó el derecho a impartir enseñanza religiosa —siempre y cuando se hiciera dentro de los templos— y el derecho a presentar peticiones a las autoridades para pedir la reforma de cualquier ley.

---

una carta escribida en francés por Walsh sobre la sugerencia de monseñor Díaz y Barreto. Los dos documentos son conservados en Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 521 (P.O.), fasc. 229, ff. 40r-45r. Walsh llegó a Roma con estas cartas en los ultimos días de mayo de 1928. No se sabe hasta ahora si la cuestión mexicana fue la motivación principal del viaje del jesuita, que se atuvo en Roma más de un mes. Lo que es cierto, con base en el correo de los jesuitas, es que Walsh salió de Estados Unidos por orden de la Santa Sede: por lo tanto, es probable que Walsh debiera ir a Roma por otras razones, a menos que el Vaticano fuera ya informado sobre la iniciativa de Cruchaga [véase Kelly a Ledóchowsky, 2 de mayo de 1928, Archivum Romanum Societatis Iesu, Provincia Maryland, Epistolae, 1027, Praep. Provinc. 1928, n. 39].

[23] El original de la nota de Portes Gil se encuentra en Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 542 (P.O.), fasc. 273, f. 6r/v. La nota de mons. Ruiz y Flores esta conservada *ibidem*, f. 7r. La traducción inglés de las dos declaraciones fue publicada en Rice, Elizabeth Ann, *op. cit.*, pp. 205 y 206.

Comparando los intercambios de notas de abril de 1928 y junio de 1929, algunos historiadores han puesto de relieve las diferencias entre los dos textos, considerando el de 1929 más respetuoso con el estatus jurídico de la Iglesia católica y atribuyendo esta innovación a la contribución decisiva de Walsh.[24] Es difícil, sin embargo, no percibir una divergencia sustancial entre las premisas de las negociaciones establecidas por el papa en 1928, y los resultados concretos conseguidos por los representantes de la Santa Sede al año siguiente. Con este propósito, la documentación vaticana (aunque no menos significativa también es la que se encuentra en el *Archivum Romanum Societatis Iesu*) ofrece al menos dos líneas de investigación importantes. Ante todo, por la correspondencia de la Secretaría del Estado se podría deducir que incluso Pío XI había abandonado ya el objetivo inmediato de modificar las normas constitucionales hostiles a la Iglesia.[25] El acuerdo que se planeaba negociar parecía ser un primer paso significativo hacia un cambio de la situación, que solo podía ser gradual. Por el momento, la Iglesia podía "conformarse" con el reconocimiento de facto de su personalidad jurídica y de la jerarquía eclesiástica, y del compromiso de la contraparte mexicana para promover una modificación del marco normativo vigente. Esto es cuanto afirmaba en mayo de 1929 el padre Walsh cuya opinión puede haber jugado un papel importante en convencer a Pío XI en este sentido.[26]

---

[24] Patulli Trythall, Marisa, "Edmund A. Walsh S.J. and the Settlement of the Religious Question in Mexico", *cit.*, pp. 31-35.

[25] Antes de su salida para México, el 3 de junio de 1929, monseñor Ruiz y Flores envió al cardenal Gasparri a través de la delegación apostólica en Washington la siguiente petición: «Dopo conferenza avuta Washington con signor Legorreta circa disposizioni animo Presidente México, mi permetto domandare se Santo Padre autorizzerebbe ripresa Culto, se ottengo dal Presidente decreto ufficiale che riconosca il diritto della Chiesa alla sua esistenza e libertà, dichiarando che sono state iniziate conferenze per studiare applicazione; interpretazione ed anche modificazione delle leggi in accordo col principio suddetto e dando ogni garanzia per tutti sacerdoti che siano registrati dai rispettivi Vescovi. Questo sembra il massimo che si possa ottenere subito; il resto dipenderà dalla conferenza e dalla buona volontà. A mio parere sembra conveniente affrettare ripresa Culto per evitare eccitazione animi da ambo le parti» [Fumasoni-Biondi a Gasparri, 3 de junio de 1929, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 530 (P.O.), fasc. 244, f. 43r]. La respuesta de la Santa Sede llegó a Ruiz y Flores a través de Cruchaga: «Ricevuto telegramma Monsignor Fumasoni. Santa Sede comunica Monsignor Ruiz che Mons. Ruiz ha mandato di fiducia della Santa Sede per conseguenza faccia quello che gli sembrerà più confacente alla gloria di Dio, onore Santa Sede, bene delle anime» [Gasparri a Ruiz y Flores, 4 de junio de 1929, *ibidem*, f. 44r].

[26] El texto del telegrama de Walsh al cardenal Gasparri, enviado a Roma desde México por Cruchaga, fue comunicado a monseñor Pizzardo el 18 de mayo de 1929 por el embajador chileno ante la Santa Sede, Ramón Subercaseaux. A lo largo de las negociaciones de

La segunda idea consiste en un episodio peculiar, de gran importancia, que hasta ahora había pasado desapercibido a los que han podido acceder a las cartas mexicanas de Pío XI. La referencia es el agitado intercambio de telegramas justo pocas horas antes de la conclusión de los arreglos entre el cardenal Gasparri y monseñor Ruiz y Flores (nombrado delegado apostólico *ad referendum* antes de que empezaran las negociaciones). Tras los varios encuentros llevados a cabo entre los protagonistas de la negociación, el 16 de junio de 1929 se envió al Vaticano a través de la embajada de Chile en ciudad de México —que transmitía a Roma los mensajes de los representantes papales a través de la embajada chilena en la Santa Sede, y viceversa— una propuesta de acuerdo estructurada en cinco puntos, que se retomaría casi *in toto* en la nota del presidente Portes Gil del 21 de junio de 1929, pero que en el Vaticano fue rechazada por el pontífice y por Gasparri, quienes la consideraron insuficiente. Desde Roma, por consiguiente, el cardenal secretario del Estado envió a monseñor Ruiz y Flores la siguiente respuesta:

> Presa in seria considerazione cinque punti e l'ultimo telegramma ci sembra dover rispondere 1o. S. Padre desiderosissimo di arrivare ad un accordo pacifico e giusto; 2o. non si vede assicurata piena amnistia a Vescovi, sacerdoti e semplici fedeli 3o. non si vede riconosciuto alla Chiesa diritto di proprietà almeno Chiese, Seminarii, vescovati, case parrocchiali 4o. non si vedono assicurati liberi rapporti fra la S. Sede e la Chiesa messicana […]. Soltanto con queste riserve noi diamo autorizzazione a firmare, se Ella lo ritiene utile in Domino.[27]

Durante la transmisión del telegrama, traducido al español y enviado a la embajada chilena de la Santa Sede,[28] con toda probabilidad, se produjo

---

junio de 1929 las comunicaciones entre Roma y México fueron conducidas también por la diplomacía chilena. El flujo de mensajes no carecía de errores, y por eso el mismo Subercaseaux se disculpó en esta ocasión ante monseñor Pizzardo [*cfr*. Subercaseaux a Pizzardo, 18 de mayo de 1929, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 530 (P.O.), fasc. 243, f. 72r, y Cruchaga a Subercaseaux, s.d., ivi, ff. 73r-75r]. Otra versión del telegrama de Walsh se encuentra en ARSI, Provincia mexicana, Negotia specialia, 1407, "Rapport du Reverend Père Edmond Walsh, S.J., sur le réglement du conflit religieux au Mexique", s.n.f.

27 Gasparri a Ruiz y Flores, s.d. (20 giugno 1929), Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 530 (P.O.), fasc. 245, f. 7r.

28 Esta es la versión que llegó a México: "Tomado en consideración cinco puntos y último telegrama se contesta:

Primero. Su Santidad deseosísima de llegar acuerdo pacífico y laico.

un error de transmisión, de tal forma que el texto del primer punto —en la versión que llegó a la Ciudad de México— resultó ser el siguiente "Su Santidad deseosa llegar acuerdo pacífico y laico".[29] Al no comprender el significado de la última palabra, totalmente inusual en el léxico de la Curia, Ruiz y Flores pidió explicaciones a Gasparri por telégrafo: "Explíqueme significación la última palabra punto primero".[30] Más sorprendido que Ruiz y Flores, Gasparri —ignorando la palabra que en realidad había llegado a destino y convencido por esto de que Ruiz y Flores se refiriera al término "justo"— explicó por telégrafo lo que podría haberle parecido una auténtica banalidad: "Primer punto: la última palabra significa con justicia".[31]

No es posible reconstruir detalladamente cuáles fueron los razonamientos del delegado apostólico frente a la correlación "laico = con justicia". Sin embargo, lo que la historiografía ha comprobado ya desde los años cincuenta, es que monseñor Ruiz y Flores convirtió esa última palabra en la clave interpretativa de todas las demás peticiones presentadas por el Vaticano —incluyendo el reconocimiento del derecho de propiedad de los edificios religiosos— declarando a sus interlocutores (como el embajador estadounidense Morrow, que temía que las últimas demandas de Roma dieran al traste con toda la negociación) que la palabra "laico" significaba que la solución acordada tendría que ser conforme a las leyes mexicanas.[32] Esta declaración, que, de hecho, permitió la conclusión de los acuerdos, debilitaba inevitablemente las peticiones puntuales de la Santa Sede. Es legítimo,

SEGUNDO. Puntualizaráse venidero asegurada plena amnistía a Obispos, Sacerdotes y Fieles.

TERCERO. Puntualizaráse venidero reconocido a la Iglesia derecho propiedad a lo menos para Iglesias, Seminarios, Obispados, Casas Parroquiales.

CUARTO. Puntualizaráse venidero asegurada libre relaciones entre Vaticano e Iglesia mexicana.

Solamente con estas reservas el Papa le autoriza a firmar si Ud. lo considera util in domino.

CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO" [Archivum Romanum Societatis Iesu, Provincia mexicana, Negotia specialia, 1407, "Rapport du Reverend Père Edmond Walsh, S.J., sur le réglement du conflit religieux au Mexique", s.n.f.]

[29] *Idem*.

[30] Ruiz y Flores a Gasparri (Cruchaga a Subercaseaux), 20 de junio de 1929, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 530 (P.O.), fasc. 245, f. 8r.

[31] *Ibidem*, f. 9r. En un precedente borrador Gasparri había escribido: "Punto primo la ultima parola giusto non necessita spiegazione". *Ibidem*, f. 10r.

[32] Véase, por ejemplo, Rice, Elizabeth Ann, *op. cit.*, pp. 185 y 186, y Meyer, Jean, *La Cristiada – II*, *cit.*, pp. 339 y 340.

por lo tanto, reflexionar sobre el excesivo margen de discrecionalidad con la que Ruiz y Flores de buena fe pudo haber interpretado las órdenes recibidas desde Roma.

Que el resultado de una negociación vital para el futuro de la Iglesia católica en México fuera determinado, al menos en parte, por un evento accidental e imprevisible como un error de transmisión, también podría dar lugar a dudas de que el texto del telegrama hubiera sido alterado deliberadamente. Esta hipótesis, sin embargo, aparte de la dificultad objetiva de identificar un "móvil" plausibile a los presuntos "culpables" —o sea, los diplomáticos chilenos encargados de recibir y transmitir los mensajes a Roma y a Ciudad de México—,[33] presupondría un uso consciente del concepto de "laicidad" en un sentido muy lejano al de la sensibilidad de la Curia en 1929. Sería necesario recordar que cuatro años antes Pío XI, en la encíclica *Quas Primas*, no había dudado en definir el laicismo como "la plaga de nuestro tiempo",[34] concepto que ratificó incluso cuatro años después en la *Dilectissima Nobis* (sobre la situación religiosa de España):[35] quizá sería difícil atribuir al papa Ratti el uso del término "laicidad" con sentido positivo, en contraposición con el término negativo "laicismo". Puede haber sido, por lo tanto, un descuido de la historiografía sobre la cristiada —incluso en sus últimos hallazgos[36]— el hecho de no plantearse nunca el problema sobre el uso "anacrónico" de este término por parte del papa Pío XI y del cardenal Gasparri.

Coincidiendo con la terminación de los *arreglos* monseñor Díaz y Barreto fue nombrado por la Santa Sede arzobispo de México, por recomendación

[33] Quizá se podría columbrar un interés de la diplomacía chilena en el ablandamiento de la postura de la Santa Sede frente al gobierno mexicano debido a las negociaciones que el gobierno chileno había empezado con la misma Santa Sede para hacer un concordato. Según esta hipótesis, que sin embargo parece débil, por falta de documentación, el caso mexicano habría representado un ejemplo significativo para Chile, donde desde 1925 estaba vigente una separación "amistosa" entre la Iglesia y el Estado, y el gobierno en la primavera del 1928 había sometido a la Secretaria de Estado vaticana un proyecto de concordato a través del embajador Subercaseaux.

[34] Pío XI, *Quas primas*, Roma, 11 de diciembre de 1925.

[35] "Non ci indugiamo qui a ripetere quale gravissimo errore sia l'affermare lecita e buona la separazione [entre la Iglesia y el Estado] in se stessa, specialmente in una Nazione che nella quasi totalità è cattolica. La separazione, chi bene addentro la consideri, non è che una funesta conseguenza (come tante volte dichiarammo, specialmente nell'Enciclica *Quas primas*) del *laicismo*, ossia dell'apostasia dell'odierna società che pretende estraniarsi da Dio e quindi dalla Chiesa". Pío XI, *Dilectissima nobis*, Ciudad del Vaticano, 3 de junio de 1933.

[36] Solís, Yves, *La hiérarchie catholique mexicaine durant la genèse du modus-vivendi, 1929-1940*, *cit.*, pp. 59-61. Solís publica la versión "vaticana" (y no la "chilena") de los correos telegráficos entre Ruiz y Flores y Gasparri, en la que Gasparri utiliza la palabra "justo" y no "laico". Pero el historiador no explica cuál sea la versión que efectivamente llegó a México.

de monseñor Ruiz y Flores y del delegado apostólico en Washington, Fumasoni-Biondi.[37] La llamada a la sede arzobispal más importante de México, que estaba vacante tras la muerte de monseñor Mora y del Río —ocurrida en San Antonio (Texas) el 22 de abril de 1928— representaba la culminación de los esfuerzos realizados por el obispo de Tabasco para la pacificación religiosa. A pesar de esto, en el Vaticano no dejaba de haber desconcierto por el comportamiento ambiguo del prelado, un defensor de la intransigencia (en 1926) transformado en ejemplo de conciliación. En los años siguientes el exobispo de Tabasco fue rebatido abiertamente incluso por muchos católicos (y por varios miembros de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús) que nunca le perdonaron que hubiera firmado un acuerdo con el gobierno destinado probablemente a quedar en papel mojado, y por esto de haber "apuñalado por la espalda" a los cristeros.

El restablecimiento del culto decidido por los obispos el 21 de junio de 1929, de hecho, le había arrebatado a la lucha armada de los católicos un factor decisivo de legitimación, así como para empujar a las milicias cristeras a la autodisolución en pocas semanas.[38] Al sacrificio de deponer las armas en contra de su propia voluntad le siguió lo de cientos de cristeros (en su mayoría, jefes), asesinados en numerosos ajustes de cuentas posteriores a los *arreglos*, ocurridos bajo la indiferencia del gobierno que, en cambio, en junio de 1929 se había comprometido a garantizar un salvoconducto a todos los milicianos que entregaran sus armas.

Así, amplios sectores de la Iglesia mexicana terminaron por sentirse un poco traicionados por la jerarquía, culpable de la rendición a un Estado que Pío XI, en febrero de 1932, no dudó en definir como "totalmente sometido a la masonería".[39] Con el *modus vivendi* de 1929, de hecho, la Santa Sede no había obtenido la reforma de las leyes anticlericales que, si se hubieran apli-

---

[37] Ruiz y Flores a Gasparri, 15 de junio de 1929, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 530 (P.O.), fasc. 245, f. 5r y Gasparri a Fumasoni-Biondi, 20 de junio de 1929, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 522 (P.O.), fasc. 237, f. 12r. Con respecto a este asunto véase también Ruiz y Flores, Leopoldo, *Recuerdo de recuerdos*, México, 1942, p. 97.

[38] Meyer, Jean, *La Cristiada – I*, *cit.*, pp. 323-329.

[39] El citado pertenece a un informe sobre la entrevista del 11 de febrero de 1932 entre Pío XI y Benito Mussolini, redactado por el mismo Mussolini para el rey Victorio Emanuele III. En este documento se lee que el pontífice habló de un «triangolo dolente che aumenta il Nostro dolore: il México, paese infeudato totalmente alla Massoneria; la Spagna dove lavorano bolscevismo e Massoneria, e la Russia che procede nella sua opera di scristianizzazione di quel popolo» [Mussolini a Vittorio Emanuele III, Colloquio col Papa, 11 de febrero de 1932, en Corsetti, Angelo, *Scritti*, (prólogo de Francesco Margiotta Broglio), Firenze, 1999, p. 114.

cado literalmente, habrían podido potencialmente eliminar a la Iglesia del país, como pareció demostrar la vuelta a la persecución legal en el verano de 1931; en el estado de Veracruz, por ejemplo, el gobernador Adalberto Tejeda impuso la presencia de un solo sacerdote por cada 100,000 habitantes, basándose en el artículo 130 de la Constitución.[40] Los círculos católicos más intransigentes vieron en estos hechos nuevos argumentos para seguir acusando al delegado apostólico Ruiz y Flores y al arzobispo de México Díaz y Barreto de haber engañado a la Santa Sede.[41]

Después de una sesión de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, celebrada el 20 de diciembre de 1931,[42] que fue la última en el pontificado de Pío XI dedicada al problema mexicano, el 1o. de enero de 1932, la Secretaría del Estado envió al delegado apostólico Ruiz y Flores una serie detallada de instrucciones, que tenían que reflejar en la situación del presente y de los años venideros, el "camino principal" para el clero y los fieles laicos mexicanos.[43] En el centro de las directrices impartidas por Roma estaba Acción Católica, considerada como el instrumento irrenunciable para asegurar la presencia de los católicos mexicanos en la sociedad, a los que, por otra parte, se autorizaba la participación en la vida po-

Véase también Gentile, Emilio, *Contro Cesare. Cristianesimo e totalitarismo nell'epoca dei fascismi*, Milano, 2010, p. 284].

[40] Véase a este proposito Ruiz y Flores a Pacelli, 20 de junio de 1931, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 546 (P.O.), fasc. 280, f. 10r.

[41] En los archivos de la Santa Sede se encuentran muchísimas cartas y varios documentos a este propósito. Véase por ejemplo la documentación conservada en Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 546 (P.O.), fasc. 283, ff. 10r-102r. En una carta de 3 de noviembre de 1929, monseñor Ruiz y Flores escribía a Gasparri que «alcuni cattolici non vogliono capire che il conflitto religioso non è sciolto, se non per ciò che riguarda il culto, e che bisogna seguitare a lavorare con pazienza e senza molto chiasso» [Ruiz y Flores a Gasparri, 3 de noviembre de 1929, ASV, Archivo Delegación México, busta 49, fasc. 255, f. 58r]. Un año más tarde el mismo Ruiz y Flores debía reconocer que «l'attuale situazione della Chiesa comparata con quella anteriore alla sospensione del Culto è di maggiore oppressione» [Ruiz y Flores a Pizzardo, 4 de novembre de 1930, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 538 (P.O.), fasc. 258, ff. 3r-4r].

[42] Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Rapporti delle Sessioni, 1931, núm. 1346, stampa 1226.

[43] Pacelli a Ruiz y Flores, 1 de enero de 1932, Secretaria de Estado, Sección para las Relaciones con los Estados, Archivo Histórico, Archivo de la Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, México, pos. 546 (P.O.), fasc. 281, ff. 17r-24r.

lítica mientras que esta no comprometiera a la Iglesia (evitando así formar partidos abiertamente católicos y considerando la posibilidad de apoyar a candidatos pertenecientes a otras coaliciones). Con respecto a las constantes divisiones de la Iglesia mexicana, y en concreto a las polémicas sobre los *arreglos*, las directivas de la Santa Sede no dejaban lugar a dudas, invitando a los obispos a "cerrar filas" y a tener en cuenta antes que nada la unidad.[44]

La centralidad de la Acción Católica se volvería a confirmar más de cinco años después, en la encíclica *Nos es muy conocida* (*Firmissimam constantiam*, 28 de marzo de 1937), que, sin embargo, pasaría a la historia no solo por este aspecto, —además de por publicarse justo después de las dos encíclicas fundamentales de Pío XI sobre la situación de la Iglesia en Alemania (*Mit brennender Sorge*, 14 de marzo de 1937) y sobre el comunismo ateo (*Divini Redemptoris*, 19 de marzo de 1937)—, sino también por un fragmento que algunos (sin duda con algo de exageración) han interpretado casi como una aprobación "póstuma" del movimiento *cristero*:[45]

> Por lo demás, una vez establecida esta gradación de valores y actividades, hay que admitir que la vida cristiana necesita apoyarse, para su desenvolvimiento, en medios externos y sensibles; que la Iglesia, por ser una sociedad de hombres, no puede existir ni desarrollarse si no goza de libertad de acción, y que sus hijos tienen derecho a encontrar en la sociedad civil posibilidades de vivir en conformidad con los dictámenes de sus conciencias.
>
> Por consiguiente es muy natural que, cuando se atacan aun las más elementales libertades religiosas y cívicas, los ciudadanos católicos no se resignen pasivamente a renunciar a tales libertades. Aunque la reivindicación de estos

---

[44] "Si persuadano i Vescovi che tra loro soprattutto è assolutamente indispensabile l'unione d'intenti e di volontà. Essi, pure essendo liberi di manifestare il loro pensiero al Delegato Apostolico, o direttamente alla Santa Sede, come non pochi hanno lodevolmente fatto, debbono però evitare di discutere o tanto meno disapprovare —anche in privato— le direttive impartite dalla Santa Sede. Impediscano altresì, con tutta l'energia, che simili discussioni vengano fatte dai Sacerdoti ed anche dai fedeli. Parimenti circa il Modus Vivendi ogni discussione dovrà essere evitata, non solo perché è inutile riandare cose ormai passate, ma anche perché si verrebbero a confondere le idee sui vari motivi e sui mezzi con cui si deve lottare contro le leggi inique" [*Ibidem*, ff. 22r-23r].

[45] Comparte esta visión Chiron, Yves, *Pie XI (1857-1939)*, Paris, 2004, pp. 370-373. Más profundizada y compleja es la evaluación de González Morfín, Juan, *La guerra cristera y su licitud moral*, México, 2009, pp. 62-67. Con respecto a todo este asunto véase también Valvo, Paolo, *Difendere la fede in Messico*, *cit.*, pp. 211-218. Este significativo párrafo de la encíclica fue citado en la declaración conciliar sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae* (7 de diciembre de 1965): *cfr*. Courtney Murray, John, "The Problem of Religious Freedom", *Theological Studies*, XXV (1964), núm. 4, pp. 523 y ss. y Scatena, Silvia, *La fatica della libertà. L'elaborazione della dichiarazione «Dignitatis humanae» sulla libertà religiosa del Vaticano II*, Bologna,Il Mulino, 2003, p. 164.

> derechos y libertades puede ser, según las circunstancias, más o menos oportuna, más o menos enérgica.
>
> Vosotros habéis recordado a vuestros hijos más de una vez que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda insurrección violenta, que sea injusta, contra los poderes constituidos. Por otra parte, también vosotros habéis afirmado que, cuando llegara el caso de que esos poderes constituidos se levantasen contra la justicia y la verdad hasta destruir aun los fundamentos mismos de la autoridad, no se ve cómo se podría entonces condenar el que los ciudadanos se unieran para defender la nación y defenderse a sí mismos con medios lícitos y apropiados contra los que se valen del poder público para arrastrarla a la ruina.[46]

Este significativo párrafo de la encíclica fue citado en la declaración conciliar sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae* (7 de diciembre de 1965), junto con otras dos encíclicas de Pío XI - *Mit brennender Sorge* (19 de marzo de 1937) y *Non abbiamo bisogno* (29 de junio de 1931).[47] Se trata de una pequeña prueba, pero significativa, de la absoluda centralidad de la cuestión religiosa mexicana en la história de la Iglesia contemporánea.

[46] Pío XI, *Nos es muy conocida*, Ciudad del Vaticano, 28 de marzo de 1937.

[47] Courtney Murray, John, "The Problem of Religious Freedom", *Theological Studies*, XXV (1964), núm. 4, pp. 523 y ss. y Scatena, Silvia, *La fatica della libertà. L'elaborazione della dichiarazione «Dignitatis humanae» sulla libertà religiosa del Vaticano II*, Bologna, Il Mulino, 2003, p. 164.

DOCUMENTO 1

1925, MARZO 27, MÉXICO

INFORME DE TITO CRESPI A PIETRO GASPARRI SOBRE LA LLEGADA DE MONSEÑOR. CIMINO Y LA DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE CALLES

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A, Busta 46, Fascicolo 213, ff. 93-94[1]

Delegación de México núm. 4526

Observé [al Subsecretario de relaciones exteriores] que me sorprendía mucho esta tardía determinación y el imprevisto cambio de decisiones, mucho más puesto que era conocida la existencia de un acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno mexicano sobre el nombramiento del Representante Pontificio. El Señor Estrada me dijo que el Presidente está molesto por la actitud tomada por los católicos y en especial por la publicación del manifiesto de la Liga de defensa religiosa fundada a raíz de los últimos acontecimientos. Objeté que en todo esto no tenía nada que ver el Señor Delegado y la Delegación, pero el Señor subsecretario insistió en repetirme que el Presidente estaba contrariado y que él no podía repetirme más que la orden que tenía.

Le pregunté si no había esperanza y medios para conseguir que la orden fuese, por lo menos, modificada, porque con una dilación en un plazo indeterminado veo un peligro fácil de adivinar. El Subsecretario se encogió de hombros y me repitió que lo que importaba era que el Señor Delegado fuese puesto en conocimiento de la decisión tomada. Señalé que, estando Mons. Cimino de viaje, no me sería posible localizarlo, que sólo podría informar a mis superiores, pero sin asegurar que la Secretaría de Estado pudiese ponerse en comunicación con el Señor Delegado. El Señor Estrada observó que no me faltaban medios telegrafiando a los Obispos y Párrocos de la zona fronteriza, y que, por otra parte, no se podía suponer que un Gobierno pudiese perder contacto con un representante suyo. Por último agregué que habiendo desembarcado Monseñor Cimino el 21 de marzo, bien podía estar ya en territorio mexicano. La conversación terminó en este punto.

No me creí autorizado para entrar en una larga discusión y por otra parte no me parecía bien hacerlo, antes que nada porque el Señor Estrada

[1] Los originales de los documentos 1-6 están en italiano, la traducción es nuestra.

habría continuado respondiéndome que él no podía más que trasmitirme la orden del Señor Presidente, y también porque creí más útil dejar libre el campo a la Santa Sede para discutir la imprevista decisión presidencial según el acuerdo ya estipulado y del que no conozco los términos.

Adjunto el manifiesto de la Liga que según el Señor Estrada es la causa de la determinación presidencial y así podrá ver la relación que existe entre las dos cosas y el valor del documento.[2]

La Liga ha surgido sin la injerencia de Obispos y sacerdotes con ocasión de los escandalosos sucesos del presunto cisma y de las provocaciones permitidas e incluso apoyadas por el Gobierno contra los católicos. La iniciativa apenas había surgido y ya estaba lanzada, y ninguno habría podido pararla. Los obispos se han movido con toda prudencia y nada de sus decisiones se filtró. Puesto al corriente de cuanto se había decidido y que consistía especialmente en un memorial a la Santa Sede, me permití indicar la conveniencia de esperar al Señor Delegado, antes de dar nuevos pasos, dado que la llegada era inminente. Y en esto se convino.

La posible causa que ha motivado la actitud del Presidente no es el manifiesto de la Liga, sino la tendencia de Calles a una política antirreligiosa, deplorada incluso por gente que participa en su gobierno y que había hecho promesas de una política serena hacia la religión.

De un mes a esta parte cada día hay una nueva violación de los derechos de la Iglesia, por iniciativa del Presidente y sin que los católicos lo pongan en ocasión.

El otro motivo real es el fracaso del intentado cisma en el que confiaba el señor Calles como arma contra la Iglesia. El ridículo en que cae la iniciativa, la participación del pueblo decidido a defender sus iglesias con las armas, la unanimidad de la prensa en la condena del comportamiento del gobierno irritó todavía más al S. Calles que se va desahogando ahora tomando medidas odiosas contra el clero y la Iglesia.

En cuanto a la Liga el motivo de la irritación del Presidente, más que en el manifiesto hay que buscarlo en otro fracaso del Gobierno

Apenas salió la publicación [de la Liga] se apresuró a denunciarla como subversiva para encarcelar a cuantos habían firmado el documento, pero el Procurador General no encontró las bases jurídicas para tal medida y el Gobierno tuvo que retirar la denuncia, criticada por toda la prensa.

Desde hace dos meses el horizonte se va encapotando cada vez más y ninguna fuerza amiga o enemiga sirve para detener al Presidente en la pendiente de la lucha religiosa.

---

2 El documento no está en el fascículo

En los Estados se llega al absurdo. En Tabasco se ha publicado un decreto en el que para ejercer el sacerdocio se exige no tener más de 40 años, haber estudiado en escuelas del gobierno, estar desde hace cinco años en el Estado y, finalmente, estar casado.[3]

...

El sentimiento de antirreligiosidad es profundo en el Presidente tanto que, por citar un ejemplo, el Ministro de Alemania me decía que el Señor Calles había rehusado asistir a la ceremonia religiosa en sufragio por el Presidente Erbert[4] y había pensado hacer también una civil.

---

[3] Se refiere al edicto del 28 de marzo del Gobernador de Tabasco Garrido Canabal.

[4] Friedrich Ebert (Heidelberg, 4 de febrero de 1871 - Berlín, 28 de febrero de 1925) fue un dirigente obrero y primer presidente de la República de Weimar.

DOCUMENTO 2

1925, Julio-agosto (?), México

Respuesta de Tito Crespi al cifrado núm. 70 enviado por Gasparri sobre las condiciones de Guadalajara para que se recupere monseñor Cimino

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A, Busta 46, Fascicolo 211, ff. 120-121.

La ubicación de la ciudad es políticamente difícil porque en cada desorden o revolución se cortan rápidamente las comunicaciones.

Es difícil la situación del Estado. El actual gobernador es incansable en la lucha contra la religión, ni hay fuerza que consiga hacerlo menos duro.

Tanto el gobernador Zuno como Garrido el [gobernador] de Tabasco encuentran plena seguridad en sus actos en la buenas relaciones con el Presidente que, como es bien sabido, no ha cambiado sus sentimientos hostiles a los católicos y al catolicismo.

Entretanto la situación entre los católicos de Jalisco es tensa y también muy delicada, de modo que un pequeño movimiento puede ser causa de graves incidentes. Últimamente con uno de estos actos de infinita ligereza que desgraciadamente que aquí no son infrecuentes, los dirigentes de la famosa Liga de Defensa Religiosa mandaron e hicieron publicar en los periódicos un telegrama al Señor Zumo, amenazándole con graves medidas si prosiguiese la lucha contra los Institutos católicos.

El Gobernador respondió que se reía de las amenazas, de la ridícula y antipatriota Liga y que esperaba la ocasión propicia para vengarse de los católicos.

Como respuesta práctica el Gobernador acentuó su lucha contra los Institutos Religiosos y precisamente el día en que tengo el honor de recibir el cifrado núm. 70 de su Excelencia Reverendísima, Monseñor Orozco enviaba un sacerdote a esta Delegación para preguntar qué debía hacer ante el recrudecimiento de la lucha antirreligiosa.

La situación puede hacerse más grave de un momento a otro...

DOCUMENTO 3

1925, FEBRERO 20, MÉXICO

INFORME DE TITO CRESPI A PIETRO GASPARRI SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICO-RELIGIOSA EN LA REPÚBLICA DE MÉXICO

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A, Busta 46, Fascicolo 213, ff. 51-54.

Delegación de México núm. 4443[5]

Eminencia Reverendísima

Dada la inminencia de la llegada del Monseñor Delegado, creí oportuno suspender por un tiempo el envío de informes políticos pensando que pronto la Santa Sede habría tenido modo de ser informada más exhaustivamente y con mayor competencia.

Sin embargo, hoy creo útil esbozar una pequeña crónica de los últimos acontecimientos para que dicha Secretaría de Estado tenga delante la situación de esta República tal y como aparece en el momento en el que está por llegar el Representante de la Santa Sede.

Orientación del nuevo Gobierno.[6] Dado el poco tiempo de su asunción al poder, no es fácil conocer cuáles sean las intenciones del nuevo Presidente. Al principio se difundió un cierto optimismo con motivo de la política económica instaurada por el nuevo Gobierno y por algunas medidas contra centros o asociaciones socialistas. Se trataba en cambio de una visión muy simplista, porque, por hacer referencia a este último hecho, no sólo el Gobierno no tomaba posiciones contra el socialismo, sino que comenzaba la más válida operación a su favor, y esto es, su unificación. En efecto los elementos combatidos por el Gobierno eran todos disidentes de la *Confederación Regional Obrera* de cuyos hombres actualmente en el poder han hecho una fuerza y una base —la única— en el país. Como diré seguidamente, esta asociación sindicalista está entrando también en el terreno religioso.

Sobre la *política religiosa*, en este momento se nota cierta excitación en los ánimos. Algunos hechos han dado origen a ella: persecución en Jalisco,

5 En f. 14 pone otra numeración: 4438, que debe ser la correcta porque en el informe de 9 de marzo de 1925, Crespi cita los informes 4438 y no el 4443.

6 Subrayados en el original

denuncia del Arzobispo por supuestas violaciones de las leyes constitucionales durante las fiestas en su honor en Tehuantepec, invasión del episcopado de Aguascalientes[7] por unos locos, leyes de criterio sectario contra colegios católicos en varios estados y, por no aludir a todos los detalles, sobre todo la publicación del decreto de reducción del clero e inhabilitación de los extranjeros para celebrar actos de culto en Tabasco.

Más impresionantes que este hecho fueron las declaraciones prestadas a propósito por el Presidente el dicho 14 del corriente mes en el acostumbrado encuentro con el prensa. El General Calles declaró que reducir el número de sacerdotes y hacer así que no extralimitaran de los términos de su misión, era de competencia de los Gobernadores y que él mismo lo había hecho en Sonora, sin ninguna molestia. Un periodista presente en las declaraciones me refirió que el Presidente había añadido que ya era hora de que el clero cesase de burlar leyes y gobiernos tocando resortes espirituales, y que como había vigilado en Sonora por la estricta observancia de la ley, también, como Presidente, lo haría para toda la República.

La *prensa* en estos últimos tiempos se ha ocupado de política eclesiástica, hablando entre otras cosas de la venida del Delegado, admitida o desmentida según los rumores. De vez en cuando se anuncian medidas restrictivas contra el clero. Hasta ahora como cosa *segura* sólo he logrado saber que la dicha Regional Obrera está intentando una acción anticlerical a gran escala: sea contra personas como contra institutos.

Regional Obrera y clero. Tengo datos seguros para afirmar que esta asociación sindicalista con tendencias bolcheviques, está preparando un movimiento anticlerical y tiene interés de hacerlo para quitar prestigio a las asociaciones profesionales católicas bastante numerosas en el país.

Indicio seguro de esta acción ha sido entre otros el ridículo escándalo suscitado esta semana con un pretendido cisma y la fundación de una iglesia nacional. Elementos de la Regional Obrera pagaron a algunos desgraciados sacerdotes, suspendidos desde hace tiempo, constituyeron un sínodo, eligieron un así llamado Patriarca y con *extras* numerosos y ruidosos lanzaron la noticia que la Iglesia en México se preparaba a separarse de Roma.

Y ya que el pueblo, aunque no les crea, se apasiona con estas noticias, la algazara continúa, también por la superficialidad y el banal interés de la prensa que aunque pretenda ser seria, por vender más ejemplares de los

---

7 Cartas del obispo de Aguascalientes, Ignacio Valdespino informando de que allanaron su casa "por siete individuos cuyo Jefe dijo muchas veces que me acometía e insultaba, autorizado por el Sr. Presidente de la Republica" (21 y 24 de enero de 1925), y respuesta de Crespi (27 de enero) en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155a., Busta 46, fasc 213, ff. 20-23.

diversos periódicos, arrastra durante semanas los mismos hechos en largas e insulsas crónicas.

Finalmente, una vez más *Monseñor Arzobispo de León* [Emeterio Valverde Téllez] insiste en la erección del monumento-templo del Cubilete, y el Presidente responde con una absoluta negativa, alegando los pretextos de costumbre.

He creído conveniente en este breve informe trazar la crónica más segura, no teniendo en cuenta muchas voces que corren, a las cuales no se puede tener detrás y prestar asentimiento para vivir y trabajar con suficiente tranquilidad.

DOCUMENTO 4

1925, marzo 4, México

Despacho de Tito Crespi a Pietro Gasparri informándole de los sucesos político-religiosos

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A, Busta 46, Fascicolo 213, ff. 71-75.

Delegación de México núm. 4474

Eminencia Reverendísima

Los sucesos de carácter religioso-político que se están desarrollando en esta nación son de una índole tan grave que, sin bien está cerca la llegada del Delegado Apostólico, estimo conveniente añadir este informe a las informaciones enviadas a esa Secretaría de Estado con los cifrados 17 y 18.

Antecedentes de los hechos y orientación de la política gubernamental. Los deplorables hechos transcurridos encuentran su marco y su explicación en la actitud del Gobierno. Dado el poco tiempo de su asunción al poder, no es fácil conocer los pensamientos del nuevo Presidente [...][8]

Esta asociación (Confederación General Obrera) deberá jugar un gran papel en los futuros destinos de la República. Ella entretanto ha sido el arma y la armada en los actuales dolorosos hechos contra la Iglesia.

Desde hace bastante tiempo las personas del mundo político, periodístico, financiero que me informan me indicaban como inminente, un golpe de mano contra la Iglesia, y me aseguraban que a esto se prestaba la dicha Regional Obrera. Había modo de confirmar las noticias, pero sin descubrir cuáles eran las intenciones inmediatas del nuevo movimiento. Entretanto llegaban noticias no buenas de los Estados donde los Gobernadores, que no hacen estas cosas sin la inspiración del centro, proclamaban leyes vejatorias contra la enseñanza de modo que en algunos Estados, como en Guanajuato, se tuvieron que cerrar los colegios católicos. El Gobernador de Tabasco emitía el decreto para la reducción del clero a seis sacerdotes, después de una visita a la Capital y, contestando a los periodistas, el Presidente Calles respondía que el Gobernador Garrido *había operado en los límites constituciona-*

[8] Hemos suprimido el texto en que expone las mismas ideas que en anterior informe de 20 de febrero.

les; que él mismo había tomado la misma medida cuando fue Gobernador de Sonora, sin que se produjese ningún tipo de inconveniente, y que, del mismo modo que había vigilado en Sonora que las leyes del Estado en materia eclesiástica fuesen observadas, así también lo haría como Presidente de toda la República. Un periodista presente en las declaraciones me aseguraba que el Presidente había añadido que era hora de que *los curas no se burlaran más de las leyes del país.*

Con estos y otros hechos el ambiente estaba enrareciéndose, cuando sucedieron de modo imprevisto los últimos acontecimientos.

Tentativa de cisma. El miércoles 18 de febrero un extra del SOL, órgano de la dicha Regional Obrera lanzaba de modo clamoroso la noticia de que la iglesia mexicana se separaba de Roma y que el grito de la nueva independencia partía de un grupo de sacerdotes. En realidad se trataba de dos desgraciados Señores, un tal Joaquín Pérez y Luis Monge: mexicano el primero y español el segundo. Pérez, tipo poco claro que había militado en las filas revolucionarias, es un tipo loco (enfermo), tanto que ha estado ya internado en casas de salud. Suspendido y rehabilitado varias veces, se había mostrado siempre pésimo sujeto. Monge, ex monje carmelitano, se dice que tuvo que huir de España por cuentas que tenía pendientes con la justicia: por otra parte desde hace un decenio no ejercitaba el ministerio y convivía con una señora de la que tenía cuatro hijos.

La noticia del supuesto cisma fue tomada como burla. Pero así como el sábado 21 se veía claramente que el movimiento no tenía ninguna importancia por el lado religioso, sin embargo asumía una especial desde el punto de vista político.

La noche del día 21 de febrero a las 8, una turba dirigida por Pérez y Monge, con Diputados y un grupo de doscientas personas asaltaban a mano armada el veneradísimo Santuario de la Soledad, que es también una de las mayores parroquias de la Capital, expulsaban fuera al Párroco y a los Vicarios, a pesar de la firme resistencia, y se apropiaban de todo lo que había en la Iglesia y en la Canónica. Al párroco que pidió ayuda a la policía, le respondió un gendarme que no podía hacer nada porque gran parte del grupo estaba formado por policías secretas que decían obedecer órdenes superiores. Se esperaba que el Gobierno tomase medidas contra aquellos que, después de todo, incluso desde un punto de vista no religioso, habían cometido un delito común. En cambio sucedió todo lo contrario.

El Secretario de Gobernación comenzó a declarar que en hechos semejantes el Gobierno no se metía y que si alguno quería quejarse podía recurrir para decidir más adelante quien tuviese razón.

El anciano Arzobispo de México, fue en vano a buscar a su residencia al Ministro de Gobernación. No lo encontró, a pesar de haber concertado

una cita. Fue entonces a buscarlo al Ministerio, pero subiendo la escalera, fue presa de un desmayo y tuvo que retirarse, dejando el encargo de pedir la restitución del Santuario de la Soledad al Auxiliar que lo acompañaba. El Ministro en pocas palabras respondió que el Arzobispo presentase una memoria y que después le daría su decisión.

Mientras tanto el lunes por la noche una turba de católicos, formada especialmente por la población del barrio donde está el Santuario de la Soledad, intentaba tomar por la fuerza lo que el Gobierno rechazaba restituir. Se vio entonces un espectáculo tristísimo, es decir, la parte que el Gobierno tomaba en el asunto contra los católicos.

Todas las fuerzas que no se usaron contra los agresores fueron utilizadas, en cambio en aquel momento contra quienes no hacían otra cosa que reivindicar sus propios derechos. Policía, bomberos, agentes secretos, trabajadores rojos, una presunta asociación de Caballeros Guadalupanos flanqueando los cismáticos y formada por gente de la Regional Obrera, empleados del Municipio, se lanzaron todos contra los católicos para defender a los invasores. Se vio entonces claramente y lo afirmó sin sobre entendidos la prensa, que el Gobierno tenía interés en el asunto.

Ciudadanos, asociaciones, etc. se dirigieron a los poderes públicos para que, por lo menos, mientras se esperaba una decisión se desalojase la iglesia incluso si no se restituía a los católicos: pero todo fue inútil incluso para conseguir este simple resultado.

Por el contrario los invasores obtenían todas las garantías, y el señor Monge conseguía confirmaciones más claras dirigiéndose al Presidente de la República para que con su altísima autoridad concediese seguridad a los secuaces del nuevo movimiento. Verdaderamente vale la pena transcribir aquí la respuesta del Señor General Calles a la petición de los jefes cismáticos. Febrero 24-925. J. Joaquín Pérez, M. L. Monge y demás firmantes. Tacubaya. Enterado su mensaje de ayer. Ya se han dado instrucciones para que se les den garantías necesarias. *Afectuosamente*. Presidente República P. Elías Calles.

Después de la manifestación de afecto del Presidente a los sacerdotes indignos, a los invasores y ladrones quedaba poca esperanza de que se hiciera justicia. A pesar de todo Monseñor Arzobispo presentó una breve y clara memoria acerca de los hechos. *El Gobierno promete tomarlo en consideración cuando....le llegase el de la parte... contraria, y hoy el Presidente ha hecho saber que ha resuelto a su favor el conflicto*.

Mientras tanto, siguiendo un sistema fascista, los falsos Caballeros Guadalupanos trataban de ocupar otros templos: pero en todos el pueblo vigilaba maravillosamente desbatarando cada [ataque por] sorpresa. Varios ataques en los barrios populares resultaron infructuosos porque la genero-

sidad de los fieles no ahorró nada en la defensa de los propios templos. El Santuario de Guadalupe, contra el que se fijaron los deseos de los turbulentos, está constantemente vigilado por los miembros de la Juventud Católica Mexicana los cuales, al constatar la primera amenaza, hicieron sonar las campanas, reuniendo en poco tiempo a miles de indios de los alrededores, que habrían hecho justicia sumaria de los asaltantes si, éstos, no se hubieran alejado rápidamente.

Siguen ahora tentativas en los Estados por parte de los emisarios de la Regional Obrera, pero sin ningún éxito.

El movimiento actual habría cesado de una vez, más bien no habría surgido si no hubiese sido alentado y protegido por el Gobierno para fines solamente políticos. Esto es lo que dice todo México y proclama la prensa de cualquier color.

Por parte de los jefes del movimiento se había pensado que en la Capital viven desgraciadamente no pocos sacerdotes de conducta discutible y en conflicto con los Obispos que como una molestia, conceden amplios permisos —y Pérez debe tener bastante dinero a disposición dadas las donaciones que ha estado haciendo especialmente el día de cenizas—. Todas las tentativas en cambio resultan vanas: ningún sacerdote se mueve, incluso conozco varios que aun siendo castigados por la autoridad eclesiástica fueron los primeros en oponerse al presunto cisma y sufrieron prisión.

Pero un hecho especialmente debería desalentar a los promotores del escándalo. La verdad es que no sólo resultó estéril la propaganda entre el clero, sino que el mismo Monge, después de una semana, dejaba al presunto patriarca y el movimiento al que desgraciadamente se había adherido. La parte adversa acusa a los católicos de haberlo secuestrado, la mujer con la que convivía se ha dirigido al Presidente para que hagan indagaciones, pero es un hecho que Monge, a pesar de la vida escandalosa de tantos años, no ha permanecido sin fe y enseguida se arrepintió de haber participado en el escándalo. Ahora se ha escondido en casas de amigos por la cuestión de ser perseguido y quizá matado por los presuntos Caballeros de Guadalupe. Ha aparecido una carta suya en los periódicos de la Capital y ahora está tratando con un Padre Jesuita para hacer las debidas declaraciones oficiales y conseguir la absolución de las muchas censuras incurridas. Hasta ahora ningún sacerdote indigno ha tomado su puesto de modo que el supuesto Patriarca Pérez ha debido recurrir a un seglar que sin serlo se firma sacerdote.

Pero más que desde el punto de vista religioso, en el actual movimiento es interesante examinar el *punto de vista político* y sobre todo el de la responsabilidad del gobierno. ¿Lo que sucede se debe a iniciativa gubernamental? Muchos lo afirman. El convertido P. Monge ha hecho a este propósito de-

claraciones bien graves, pero no tengo pruebas seguras para una acusación tan decisiva al Gobierno. Ni siquiera me inclino a una clara negativa. Sin embargo, lo que es indudable es que si no fue la iniciativa de los hombres en el poder, es cierto que fue de los ambientes en los que éste se mueve y marcadamente de la Regional Obrera que en un manifiesto lanzó un verdadero grito de guerra contra la Iglesia, y que más bien parecía una mafia de populacho bien reclutada y organizada dispuesta a todo.

Excluida, si se quiere, la responsabilidad directa del Gobierno, sin embargo queda clara su ayuda y protección. La prensa de todo color ha admitido este hecho en poderosos artículos de recriminación contra las autoridades.

Se ha visto por la intervención de la policía reservada —servicio que desde tiempo del General Díaz está formada por malhechores—; por el trato cordial de los ambientes gubernamentales con los sacerdotes indignos; por el dinero llevado en bolsas que tenían el sello de la tesorería; por la parcialidad de la policía que en cada acto confesaba obedecer a órdenes superiores; por la encarcelación de sacerdotes y católicos; por las declaraciones del Ministro de Gobernación que pone en el mismo plano el venerado Arzobispo de México y el pseudo patriarca Pérez; y, por dejar aparte otros miles de hechos, por el telegrama de tono *afectuoso* del Presidente de la República, que no sólo no tuvo una palabra en contra de las violaciones de la ley, sino que en las conversaciones con los periodistas se expresa del modo más vulgar contra el clero católico.

El Gobierno sobre esta cuestión sigue este sofisma: La República no reconoce ninguna religión, pero entre dos credos en el que uno se inspira en opiniones dadas por extranjeros y el otro... contra los valores nacionales, para el Estado es oportuno escoger y defender éste. Y a este sofisma se inclinan mucho más fácilmente los hombres del Gobierno de México cuando ven que en esta Nación sólo los católicos son para el mañana una posibilidad para detener el camino de la revolución que ahora trata de tener el monopolio del poder y guiar al pueblo a una organización soviética. Estos conceptos han sido tratados de forma banal por el Ministro Morones en los días pasados y repetidos por los periodistas.

Otra cuestión importante que se presenta es si el actual movimiento contra la Iglesia es un episodio suelto o señal del inicio de una campaña que, precisamente por fallida ahora debido a la fidelidad del clero y de los católicos, pueda ser enseguida reanudada con mayor ensañamiento.

Los Católicos mantienen que se trata de un inicio y que los proseguimientos se tendrán en la apertura de la Cámara, cuando sea pedida la regulación de las leyes vejatorias para la Iglesia y especialmente la aplicación del artículo 130 contra el clero extranjero.

Por mi parte sólo puedo añadir que la situación es muy delicada y que todo puede suceder. Pero si hay posibilidad de todo, por el contrario sería imposible hacer previsiones seguras, porque como ya he esbozado en informes precedentes, aquí se gobierna a saltos y sin ningún método. Es cierto que si católicos no hubiesen estado firmes al primer ataque, dando incluso su sangre, ya buena parte de las iglesias de la Capital estarían en manos del populacho y en los Estados habría habido repercusiones profundas. Ahora el Gobierno, sorprendido y dominado por la vigorosa resistencia del pueblo ¿cambiará su actitud?

El carácter del Presidente y su pasado sectario no hacen esperar esto, más bien hacen pensar que el fracaso de hoy pueda ser el empuje a una mayor y radical acción.

Católicos y su acción. Varias veces, señalando a la Santa Sede algunos inconvenientes o episodios de lucha religiosa en esta República he debido aludir con amargura a la responsabilidad de parte de elementos pertenecientes a organizaciones nuestras. Hoy en cambio debo decir que no sólo no se puede reprochar nada a los católicos, sino que se debe reconocer que hacia el nuevo Gobierno del General Calles han estado muy deferentes. La espera de los primeros meses ha sido casi cordial y las esperanzas de un periodo de orden iban aumentando. Su comportamiento merecía otro tratamiento.

Ahora la indignación es profunda y la agitación intensa. Los templos mayores son vigilados y custodiados, especialmente por la noche, por las organizaciones empeñadas en llamar al pueblo a reunirse al mínimo aviso de amenaza: se trata de organizar una defensa en toda regla: la ciudad está tapizada de papeles apoyando al Papa y se proyectan varias iniciativas en algunos templos.

La de hoy creo que será para los católicos de este pobre país la última desilusión porque no creerán más a ningún Gobierno revolucionario y se negarán a considerar la posibilidad de tolerarlo.

Esperemos que otros sucesos cambien la suerte: no ganaría sólo la Iglesia y el pueblo a ella fiel, que constituye la mayoría de la Nación, sino toda actividad espiritual y material de este país que no conoce más que historias de lágrimas.

Con profundo respeto me inclino al beso de la Sagrada Púrpura, mientras tengo el altísimo honor de repetirme con los más devotos deseos

De Vuestra Eminencia Reverendísima.

DOCUMENTO 5

1925, marzo 12, Papantla

Carta "personal y enteramente reservada" del obispo de Papantla Nicolás Corona a Tito Crespi

Original en ASV Archivio Nunziatura Delegazione Messico Indice 1155A, Busta 46, Fascicolo 213, ff. 80-82.

Con grande pena y, después de pensarlo mucho en la presencia de Dios y convencerme de que es un deber de mi conciencia, comunico a V.S. que, por conductos enteramente fidedignos he sabido que se prepara muy fuerte la persecución religiosa por el Gobierno de Calles.

Me permito adjuntar a Usía un pliego que contiene los puntos principales sobre los cuales se organizara esa persecución y algunos otros puntos en que, creo que es muy urgente tengamos una orientación uniforme todos los prelados para poder, en cuanto esté de nuestra parte, contrarrestar el mal que se nos viene encima con fuerza tan terrible que, solo Dios, por su infinita misericordia lo evitará.

Con esta misma fecha he escrito al Sr. Arzobispo de México proponiéndole que inicie, si lo juzga conveniente, una junta muy reservada de todos los Prelados residenciales; para poder estudiar en común la situación y tener alguna preparación para la lucha. Yo no sé si el Sr. Arzobispo querrá tomar esto en cuenta, de todos modos yo descargo mi conciencia, pues creo que no habría cumplido con mi deber si, habiéndome dado cuenta de lo que se avecina, hubiese guardado silencio.

Si Usía juzga conveniente sugerir a los Ilmos. Prelados esa junta, creo sería muy del agrado de Dios. Por supuesto que, me permitiría rogar a Usía, muy encarecidamente, como también se lo he rogado al Sr. Arzobispo que no miente para nada mi nombre, pues soy "el último de los Obispos" y no soy digno de iniciar nada para todo el V. Episcopado y, sólo lo hago de proponer esa junta, porque personalmente me siento muy sin orientaciones para el caso.

Me permitiría de todas maneras suplicar a Usía que, en caso de que no juzgue Usía prudente la junta, cuando menos, en lo personal y privado me diga cual será la mente del Santo Padre para sujetarme a ella incondicionalmente.

Sin más que, encomendarme muy de veras en sus oraciones, me repito affmo en Xto

Nicolás, obpo. De Pap.

Gravisimas dificultades del momento que urge muchisimo resolver

Gobierno del general Calles

1. Intentará expulsar a todos los Sacerdotes extranjeros o impedirles el ejercicio de su ministerio
2. Intentará reducir el número de Sacerdotes y a los que queden ponerles condiciones inaceptables
3. Intentará destruir la Jerarquía eclesiástica, poniendo obstáculos a los Obispos
4. Intentará expulsar a todos o a algunos de los Obispos
5. Intentará clausurar todas las Escuelas católicas, aun los Seminarios
6. Será funesta la reglamentación del art. 130 y del 24 que prohíbe el ejercicio del culto publico, fuera de los templos
7. Intentará impedir que los Sacerdotes dirijan Sociedades de Obreros
8. Pondrá toda clase de obstáculos a las obras Religioso-sociales, como son: los C. de Colon, las Damas Católicas, A.C.J.M. etc.
9. De fuente cierta se sabe que tratará de establecer el Soviet en México

La sociedad esta dispuesta a permitir toda clase de atentados

1. Degradación social y sus causas
2. Remedios urgentísimos
3. Unión de católicos en forma de Sindicato de resistencia
4. Asociación de Padres de Familia
5. Si se juzga prudente, formar unión de Prelados para la resistencia
6. Si se juzga prudente, Unión de Sacerdotes con el mismo objeto

La mente del Santo Padre

1. Si, como es claro, los Obispos no deben hacer política; ¿convendrá exigir a los católicos seglares que la hagan y en qué forma?
2. ¿Convendrá pedir orientaciones extraordinarias al Santo Padre?
3. Formación de una Clave para comunicarnos durante la persecución religiosa que se espera

El cisma

1. Probabilidades de éxito o de fracaso
2. ¿Convendrá combatirlo o guardar profundo silencio y dejar que sólo se extinga por medio del ridículo?

En general

1. ¿Convendrá reunir una Junta de Prelados, para estudiar en ella las dificultades y tener orientaciones uniformes?
2. Esa junta deberá ser antes de dos meses[9], porque después sería ya tarde
3. ¿Convendrá que asistan a ella todos los Prelados residenciales por si, o delegando a otros Prelados?
4. ¿Convendrá que se haga en forma oculta?
5. ¿Convendrá que sea fuera de México o cuando menos, en alguno de los Pueblos del Distrito Federal?

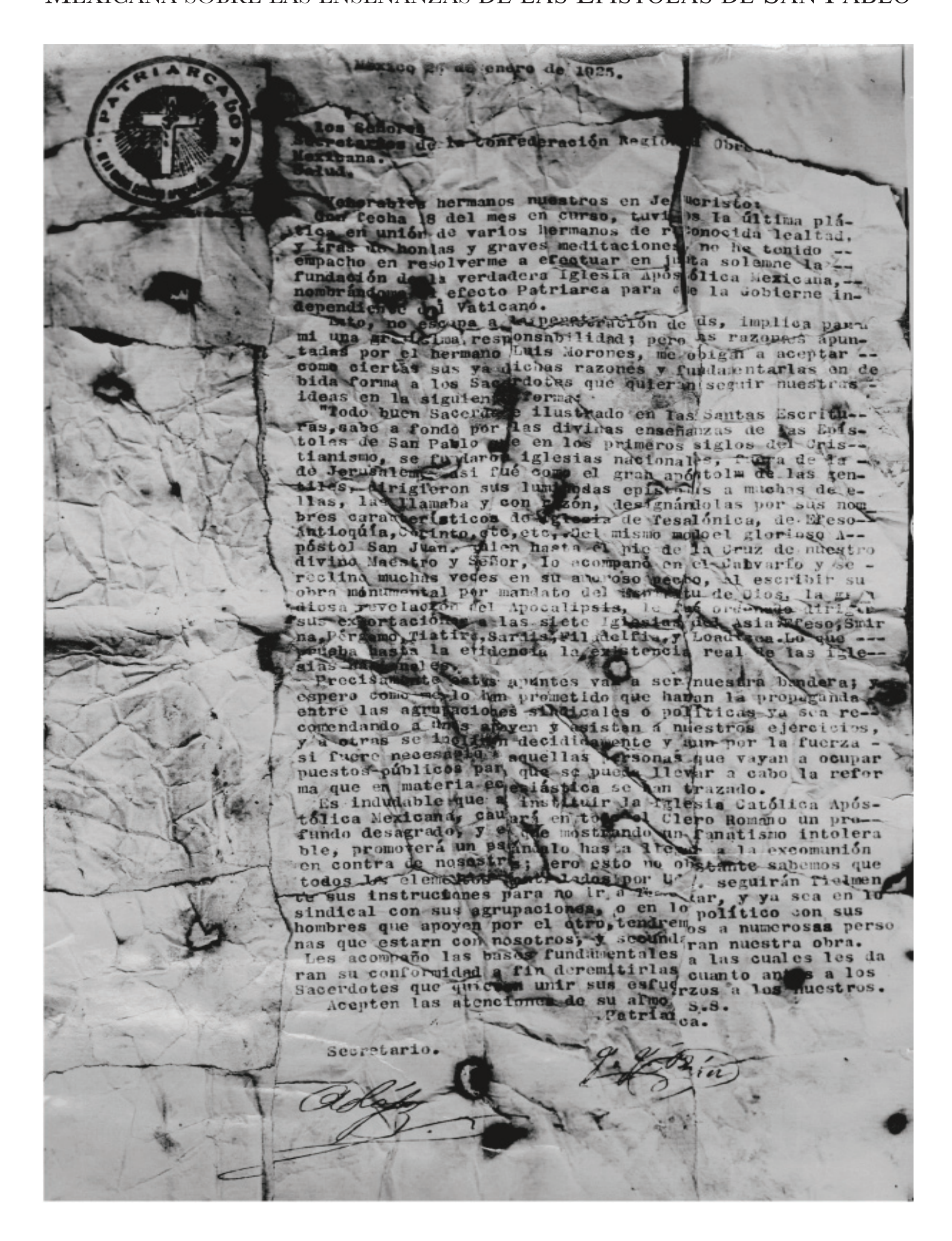
6. ¿Convendrá dar una pastoral colectiva, dando normas a los católicos para la persecución?
7. ¿Convendrá por el contrario, guardar silencio y esperar que se vaya presentando cada caso de los previstos?

A.M.D.G.

[9] Se celebró del 22 al 24 de abril.

DOCUMENTO 6

El Patriarcado de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana a los Secretarios de la Confederación Regional Obrera Mexicana sobre las enseñanzas de las Epistolas de San Pablo



PATRIARCADO

México 2[illegible] de enero de 1925.

A los Señores
Secretarios de la Confederación Regional Obrera
Mexicana.
Salud.

Venerables hermanos nuestros en Jesucristo:

Con fecha 18 del mes en curso, tuvimos la última plática en unión de varios hermanos de reconocida lealtad, y tras [illegible] hondas y graves meditaciones, no he tenido empacho en resolverme a efectuar en junta solemne la fundación de la verdadera Iglesia Apostólica Mexicana, nombrándome [illegible] efecto Patriarca para que la Gobierne independiente del Vaticano.

Esto, no escapa a la penetración de Uds, implica para mi una grandísima responsabilidad; pero las razones apuntadas por el hermano Luis Morones, me obligan a aceptar como ciertas sus ya dichas razones y fundamentarlas en debida forma a los Sacerdotes que quieran seguir nuestras ideas en la siguiente forma:

"Todo buen Sacerdote ilustrado en las Santas Escrituras, sabe a fondo por las divinas enseñanzas de las Epístoles de San Pablo que en los primeros siglos del Cristianismo, se fundaron iglesias nacionales, fuera de la de Jerusalem, así fué como el gran apóstol de las gentiles, dirigieron sus luminosas epístolas a muchas de ellas, las llamaba y con razón, designándolas por sus nombres característicos de Iglesia de Tesalónica, de Efeso, Antioquía, Corinto, etc, etc. Del mismo modo el glorioso Apóstol San Juan, quien hasta el pie de la Cruz de nuestro divino Maestro y Señor, lo acompañó en el Calvario y se reclinó muchas veces en su amoroso pecho, al escribir su obra monumental por mandato del [illegible] de Dios, la grandiosa revelación del Apocalipsis, le fué ordenado dirigir sus exortaciones a las siete Iglesias del Asia: Efeso, Smirna, Pérgamo, Tiatira, Sardis, Filadelfia, y Loadicea. Lo que prueba hasta la evidencia la existencia real de las iglesias nacionales.

Precisamente estos apuntes van a ser nuestra bandera; y espero como me lo han prometido que hagan la propaganda entre las agrupaciones sindicales ó políticas ya sea recomendando a unos apoyen y asistan á nuestros ejercicios, y a otras se inclinen decididamente y aun por la fuerza si fuere necesario a aquellas personas que vayan a ocupar puestos públicos para que se pueda llevar a cabo la reforma que en materia eclesiástica se han trazado.

Es indudable que al instituir la Iglesia Católica Apóstólica Mexicana, causará en todo el Clero Romano un profundo desagrado, y el que mostrando un fanatismo intolerable, promoverá un escándalo hasta llegar a la excomunión en contra de nosotros; pero esto no obstante sabemos que todos los elementos [illegible] por Uds. seguirán fielmente sus instrucciones para no ir a [illegible]tar, y ya sea en lo sindical con sus agrupaciones, o en lo político con sus hombres que apoyen por el otro, tendremos a numerosas personas que estarn con nosotros, y secundaran nuestra obra.

Les acompaño las bases fundamentales a las cuales les daran su conformidad a fin de remitirlas cuanto antes a los Sacerdotes que quieran unir sus esfuerzos a los nuestros.

Acepten las atenciones de su afmo. S.S.

.Patriarca.

Secretario.

DOCUMENTO 7

Bases Fundamentales de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana. ca. febrero 1925

Bases Fundamentales de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana

PRIMERO:—Nuestra Iglesia no constituye una secta, sino entraña la verdadera religión que fundó nuestro Divino Maestro y Rendentor.

SEGUNDO:—Las Santas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la piedra fundamental de Ella, pueden ser interpretadas libremente por sus miembros, así como la Tradición y Liturgia.

TERCERO:—La pureza de la Santísima Virgen María, Nuestra Madre y Señora, es artículo de fé para nosotros, nadie podrá pertenecer a la Religión verdadera sin esta santa creencia. Los Santos también deben ser venerados.

CUARTO:—La potestad de regir y gobernar la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, reside en su Primado o Patriarca, independientemente de Roma y el Papa o autoridades del Vaticano no tienen ninguna ingerencia en ella. El Patriarca Mexicano es el único que la gobernará y tendrá potestad para ordenar a sus ministros y conferirles la facultad de administrar los Santos Sacramentos.

QUINTO:—Los Santos Sacramentos deben ser administrados sin retribución alguna, para terminar con el comercio Simoniaco que existe en la Iglesia de Roma, solamente por la intención o aplicación del santo Sacrificio de la Misa, podrá recibirse la limosna que libremente de el que mande decirla: los fieles de la Iglesia quedan excluídos de pagar Diezmos y Primicias.

SEXTO:—El Sacerdote de la Iglesia Mexicana, debe ser un ciudadano útil a la sociedad, obediente a las leyes e instituciones de nuestra Patria y no una persona que viva del trabajo ajeno, sino de su propio esfuerzo.

SEPTIMO:—El celibato eclesiástico se suprime por inmoral y antinatural; el Sacerdote debe de formar su hogar para que respetándolo sepa respetar el ajeno.

OCTAVO:—Todos los servicios y libros Litúrgicos, deben ser en lengua castellana.

NOVENO:—El clero de la Iglesia Mexicana, no pretende ejercer dominio temporal o espiritual sobre quienes se adhieran a Ella.

DECIMA:—Nuestro Dios es un ser perfectísimo, sin iras ni venganzas; así que no puede condenar por toda una eternidad al hombre que es su imágen y semejanza. El castigo del pecador está en razón directa de su falta y su duración es según el grado de culpabilidad que tenga.

Patriarca Pbro.

J. JOAQUIN PEREZ

Srio. Pbro. *... LUIS MONJE*

Tesorero, Sr. *ANGEL JIMENEZ*

DOCUMENTO 8

Manuel Luis Monje, Secretario General del Patriarcado de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana al Señor Saturnino Pineda Prosecretario del Arzobispado de México informándole que el Patriarca no puede atender su invitación

SECRETARIA GENERAL.

Tacubaya, a 20 de Febrero de 1925.

Sr.
DN.
Saturnino Pineda,
Prosecretario del
Arzobispado de México.

Presente.

Habiendo dado cuenta al Venbl. Señor Patriarca dela Iglesia Católica Apostólica Mexicana con el citatorio de Ud. para el dia 21 de los corrientes, me es honroso manifestarle por acuerdo del mismo Venble Señor, no poder atender su invitación esperando se sirva manifestarle por escrito, lo que desea Ud. tratar en su solicitud.

Dios guarde a Ud. muchos años.

El Secretario General.

M. L. Monge.

DOCUMENTO 9

El sindicato católico de zapateros de la diócesis de León, manifiestan su adhesión a la Iglesia Católica Romana y al Romano Pontífice

Ilmo.y Revmo.Señor Doctor D.José Mora y del Río,Dignísimo Arzobispo de México.

Ilmo.y Revmo.Señor Arzobispo:

Los infrascritos,obreros católicos de vuestra antigua Diócesis de León,protestando contra los recientes atentados de los llamados católicos mexicanos, manifiestan su más respuestuosa adhesión a la Santa Católica Iglesia Aspotólica Romana y a su Vicario el Romano Pontífice, por medio de V.S.Ilma.y Revma,como Primado de esa misma Iglesia Romana en esta República. Al mismo tiempo saludan a V.S. Ilma.y Revma.en vuestro cumpleaños y hacen fervientes oarciones al Corazón Divino De Jesucristo Nuestro Señor porque cuanto antes terminen los trastornos religiosos que tanto han amargado vuestro paternal corazón

León,17 de Marzo de 1925.

L. C. G. O.
SINDICATO CATOLICO DE ZAPATEROS "STOS. CRISPIN Y CRISPINIANO."
León, Gto.

Pbro. Roberto Ornelas
Asis. Ec.

Ambrosio Landeros
Asis. Ec.

El Pdte.
Federico Arroyo

Secretario
Pedro Anaya

Silvestre Hernández

Marcial Flores

Herculano Pacheco

Francisco Chávez

Tomas Hinojosa

Luis Alba

Joaquin Hernández

Santiago Arroyo

Luis Ramírez

Alberto Torres

Galacion Macias

Jesus Segura

Daniel Ortiz

David Montes

Aurelio Zavala

Ramon Macias

Cruz Romero

Fortino Filión

Pedro Trujillo

Ygnacio Luna

Agustín Saenz

Porfirio Moreno

Vicente Ibarra

Florentino Alvarez

J. Trinidad Romero

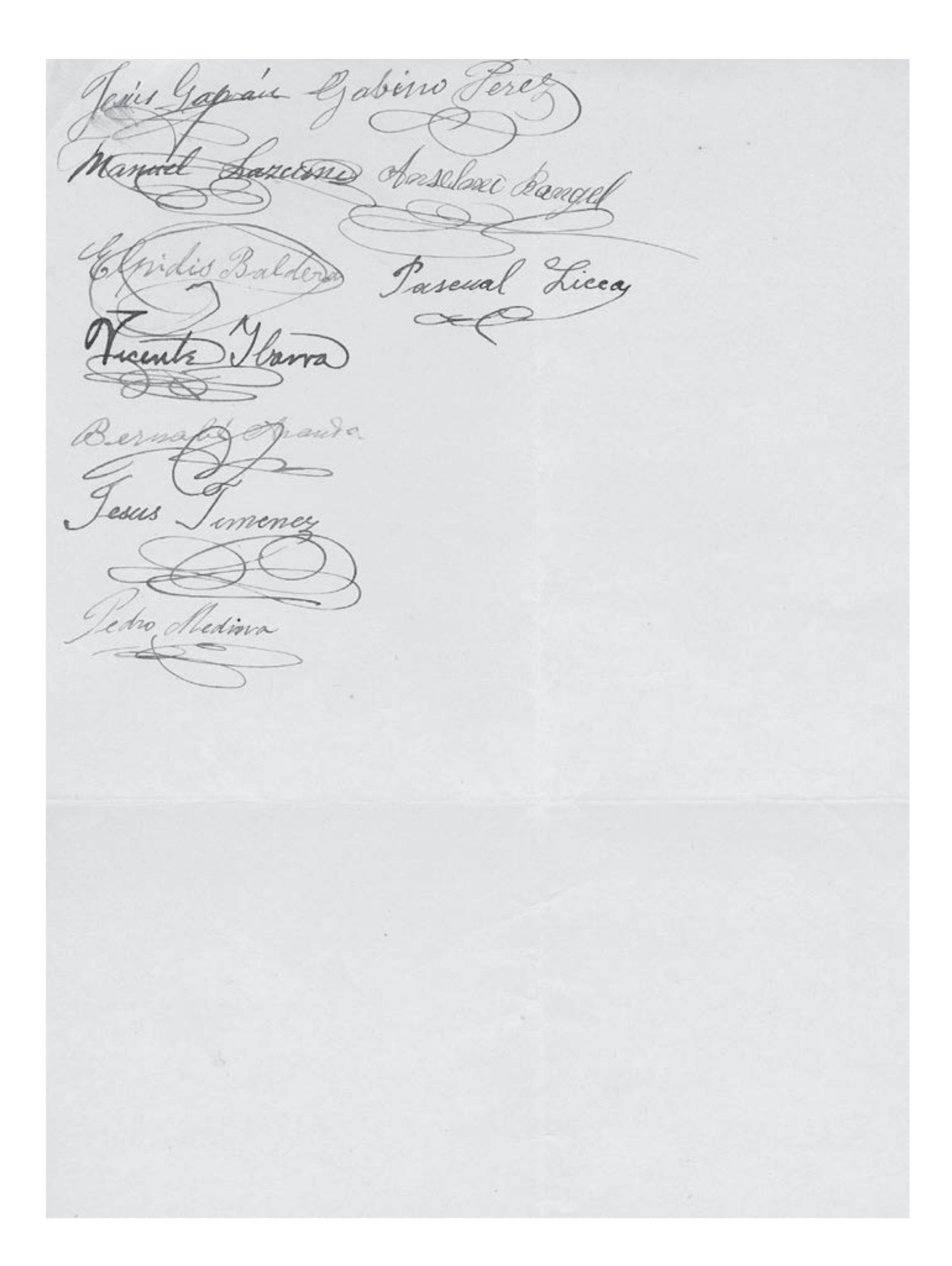
Atilano Donato

Félix Hernández

Refugio Jiménez

Manuel Mendoza

Martín Rocha



Jesús Gaspár Gabino Perez

Manuel Lazcano Anselmo Rangel

Elpidio Balderas Pascual Licea

Vicente Ibarra

Bernabé Aranda

Jesus Jimenez

Pedro Medina

DOCUMENTO 10

Carta del presbítero Enrique Hernández al arzobispo de México comunicándole que Joaquin Pérez le invitó a unirse a su causa., pero se negó rotundamente y le reitera su adhesión, como también lo pone al tanto de los planes del Patriarca

Cisma

Ilmo. y Rvmo. Señor:

El Sr. Pbro. J. Joaquin Pé rez, llamado Patriarca de la Naciente Iglesia Mejicana, acaba de estar a verme con el fin de que me afilíe a su causa. Desde luego, y como Sacerdote Católico, Apostólico, Romano, me negué a ello rotundamente. Pero como la sóla entrevista ha inquietado mi conciencia, a V. S. Ilma. me dirijo, tanto para reiterarle mi adhesíon, como para ponerlo al tanto de lo que este Sr. piensa desarrollar dentro de muy breve tiempo. Dice el mismo que cuenta, desde luego, con el apoyo del Presidente, con el de una Sociedad llamada Regional Obrera y con la ayuda muy especial del Sr. Morones; que ya cuenta con un regular número de Sacerdotes, así como con varias Iglesias, entre otras con la de la Soledad, las que les van a ser entregadas por la fuerza; que las autoridades civiles se han comprometido a no permitir que ningun sacerdote ejerza su ministerio, a no ser los que lo secunden.

Como todos estos datos podrían ser útiles a V. S. Ilma. para disipar los fuertes vendavales que amenazan a nuestra Santa Religión, me permito comucicárselos, y una vez más reitero mi fidelidad a la verdadera religión de Ntro. Señor Jesucristo.

Que Dios Ntro. Señor lo conserve por muchos años.

Méjico, febrero 2o de 1925.

Enrique Hdez
Pbro.

Al Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. José mora y del Río.

Presente

DOCUMENTO 11

Carta del Patriarca Pérez al Padre Aguilera le envían impresos de la fundación de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, le piden su aprobación y lo invitan a formar parte de la misma

Templo de la Soledad de Santa Cruz.
México, a 3 de Marzo de 1925.

Sr. y Reverendo Padre Aguilera.

Presente.

El Sr. J, Mendoza, persona que seguramente Ud. conoce muy a fondo, nos ha hecho de Ud. las más altas y distinguidas referencias de su persona, como un sacerdote lleno de las más altas virtudes cristianas y de una abnegación ejemplarísima. Además nos ha recomendado nos dirijamos a Ud. como hombre cultísimo y liberal y esperando que esto sea absolutamente cierto, nos permitimos acompañar a Ud. los presentes impresos en que se trata de la fundación de la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, causa sin duda de trascendentalísima importancia para toda la República que merecerá también para Ud. su aprobación.

Nos daría gusto tener su estimable contestación a la presente, no sin dejar de hacerle a Ud. las más fervorosas invitaciones para que forme parte principal de este patriarcado.

Sin otro particular quedamos de Ud. afmos y S.S.

Secretario.
A. López

El Patriarca
J. J. Pérez



DOCUMENTO 12

Circular del Patriarcado de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana al clero secular y regular de la Iglesia Católica Apostólica Romana informando sobre la nueva fundación

PATRIARCADO DE LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA MEXICANA

CARTA CIRCULAR.

Al Venerable Clero Secular y Regular de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Venerables Padres, hermanos nuestros en Jesucristo.

Con fecha 18 del mes en curso, en unión de varios virtuosos Sacerdotes de reconocida piedad, pero de ideas liberales avanzadas, tras de hondas y graves meditaciones, resolvieron en junta solemne la fundación de la Verdadera Iglesia Católica Apostólica - Mexicana, nombrando al efecto un Patriarca que la gobierne independiente del Vaticano, sin que por esto se afecte en nada el Dogma,- Cánones y principios fundamentales de la Fe de la Iglesia Primitiva Cristiana.

Todo buen Sacerdote ilustrado en las Santas Escrituras, sabe a fondo por las divinas enseñanzas de las Epístolas de San Pablo que en los primeros siglos del cristianismo, se fundaron iglesias nacionales, fuera de la de Jerusalem, y así fué como el gran apostol de los gentiles, dirigieron sus luminosas epístolas a muchas - de ellas, las llamaba y con razón, designándolas por sus nombres - característicos de Iglesia de Tesalónica, de Efeso, Antioquía, Corinto, etc. etc. Del mismo modo el glorioso Apostol San Juan, quien hasta el pié de la cruz de nuestro divino Maestro y Señor, lo acompañó en el Calvario y se reclinó muchas veces en su amoroso pecho.- al escribir su obra monumental por mandato del Espíritu de Dios, -- la grandiosa revelación del Apocalipsis, le fué ordenado dirigir - sus exortaciones a las siete iglesias de Asia: Efeso, Smirna, Pérgamo, Tiatira, Sardis, Filadelfia y Loadicea. Lo que prueba hasta la evidencia la existencia real de iglesias nacionales.

Precisamente fundados en esta práctica y costumbre primitiva de la Iglesia, y haciendo uso de un derecho legítimo con apoyo de las Santas Escrituras, fundamos la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, únicamente Sacerdotes de la Iglesia Romana, sin que en - este movimiento se hayan mezclado sectarios protestantes de ningún Género.

Al quedar así fundada nuestra Iglesia Nacional, independiente del Vaticano, nos inspiramos en un alto ideal patriótico a fin de que los Sacerdotes mexicanos tengan el derecho legítimo que les corresponde para ocupar en el gobierno propio de su iglesia -- los curatos y dignidades que merecen justamente, pues causa profunda consternación y desaliento para nuestro clero mexicano en la actualidad, ver como Sacerdotes españoles y de otra nacionalidad, ocupen los mejores templos y curatos de la república, mientras a los - nuestros, se les relega al olvido en lugares apartados y a una -- cruel ignominia. Por otra parte, las limosnas que tan prodigamente dan nuestros fieles católicos, son invertidas tan solo en enriquecer a Sacerdotes extranjeros y aumentar el lujo del Santo Padre de Roma, en vez de invertirlas en la compostura de los templos nacionales y el sostenimiento apropiado de su clero,

En la mente de muchos prelados mexicanos se ha acariciado seguramente este hermoso ideal de independencia, pero por el temor pusilánime de caér en desagrado ante el Vaticano y de no contrariar una practica dañosa y viciosa de varios siglos que impuso el dominio del Obispo de Roma, han soportado en silencio semejante costumbre que está en abierta pugna con la practica señalada por la Iglesia Primitiva en el primer Concilio Ecuménico de Jerusalem.

Era indudable que al instituir la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, causara en todo el Clero Romano y especialmente a la Mitra del Arzobispado de México, profundo desagrado, la que mostrando un fanatismo intolerante, promoviera un escándalo hasta llegar a la excomunión contra nosotros, lo cual está fuera del derecho canónico por no afectar los principios de la fe cristiana nuestra actitud que es solo disciplinaria, y olvidándose de la caridad y amor hacia nosotros, se nos ha calumniado y ofendido de la manera más oproviosa. Todo lo perdonamos en el amor de Dios por la santa causa que proclamamos.

En cambio, personas ilustradas y una fervorosa muchedumbre de católicos de buena fe, están a nuestro lado, y nos es grato poner en vuestro conocimiento que estamos en plena posesión del principal curato de la ciudad de México, como es la parroquia del templo de la Soledad de Santa Cruz, donde diariamente decimos misas, damos los Santos Sacramentos de la Religión Católica sin variar en nada los dogmas de la fe,

Nos permitimos por lo tanto acompañaros las Bases fundamentales de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, para que si estáis de acuerdo y vuestro patriotismo y fe cristiana lo aceptan, podeis uniros a nosotros mandándonos vuestra adhesión, en la inteligencia que tendréis todas las garantías, pudiendo permanecer y continuar en ese mismo curato parroquial sin que nadie pueda moveros, o bien venir a nuestro lado, a cuyo efecto, una vez recibida vuestra adhesión, se os comunicarán las instrucciones correspondientes.

México, a 26 de Febrero de 1925.

Patriarca.

J. J. Pérez

Secretario.

A. López

DOCUMENTO 13

2A. CIRCULAR DEL PATRIARCADO DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA MEXICANA AL CLERO SECULAR Y REGULAR DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA SOBRE LA ACEPTACIÓN QUE HAN TENIDO EN ALGUNOS ESTADOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA INVITACIÓN A QUE SE ADHIERAN MAS SACERDOTES

PATRIARCADO * DE LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA MEXICANA

Dirección: S. Marcos 29 México.

C I R C U L A R No. 2.

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR DE LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA.

....

Venerables Padres, Hermanos en nuestro Señor Jesucristo:

Desde que en unión de algunos Sacerdotes proclamamos la independencia de la Iglesia Mexicana del Papado Romano, para restaurar el antiguo catolicismo en toda su pureza en nuestra patria, muchas han sido las manifestaciones de simpatía que hemos recibido de todos los Estados de la República y aun del Extranjero y muchas tambien las adhesiones, francas y sinceras, por parte de muy dignos Sacerdotes que conscientes de la gran trascendencia social y religiosa de nuestro movimiento, han tenido un gesto de valentia para abrazar la causa de Cristo y de la patria laborando a nuestro lado. **Ejemplo de ello es la Diócesis de Tabasco.**

Pero también hemos de lamentar el que muchos otros Sacerdotes, ya sea por debilidad de caracter, o bien temerosos de imaginarios peligros no han tenido el valor de declarar su adhesión, franca y publicamente, a este Patriarcado no obstante que en su fuero interno están deseosos del triunfo de nuestros postulados.

Aceptamos la razón de ser de sus temores, pues el Clero humilde siempre tan vejado por la insultante soberbia de injusticias de los mandatarios de la Curia Eclesiastica, no puede menos de abrigar desconfianzas esperando atropellos de los que llamandose Pastores de la Grey de Cristo, no son sino asalariados.

Mas para desvanecer temores e infundir plena confianza en los espíritus timoratos, nos es grato poner en conocimiento de nuestros Venerables hermanos Sacerdotes, las declaraciones que el C. Presidente de la República ha hecho a la prensa y que fueron del dominio público el día 15 del mes próximo pasado y que entre otras cosas dice:

"Que con respecto a los Curas católicos que están oficiando en "algunos de los templos, y que uno de estos curas, de acuerdo con el sen-"tir de los feligreses, soliciten independizar su parroquia del Clero -- "Romano, se le prestará el apoyo necesario para que lo haga."

Y no solo el Ejecutivo está dispuesto a otorgar estas garantías, sino que también la fuerte y Benemérita ORDEN DE CABALLEROS GUADALUPANOS, estarán siempre del lado de los Sacerdotes y fieles independientes y así como en momentos de peligro para el Venerable Patriarca y los Sacerdotes que lo acompañan supieron estar a la altura del deber impuesto por sus ideales, así estarán en todo momento con los intrépidos Ministros de Dios que llenos de valor cristiano quieran entrar por el recto camino de la verdad y los imperativos de la conciencia.

En espera de vuestra pronta resolución y de que sabreis aprovechar la sincera y franca declaración del Sr. Presidente de la República para independeros de Roma, quedando vuestros hermanos en la Fe de nuestro Señor Jesucristo.

Dado en el Patriarcado de México, a 1/o. de [illegible] de 1925.

Secretario General. — M. López [firma]

El Patriarca. — J. Joaquín [firma]
Patriarca.

DOCUMENTO 14

Invitación del Patriarca y Clero de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana a la apertura del Templo de Corpus Christi

Cisma

Invitación

El Patriarca y Clero de la Santa Iglesia Católica Apostólica Mexicana, independiente de la de Roma, se honra en invitar a Ud. y a su apreciable familia, a la apertura del Templo de Corpus Christi, sito en la Avenida Juárez de esta capital, que tendrá verificativo durante los días 10 y 11 del mes en curso bajo el siguiente orden religioso.

México, Templo de Corpus Christi,
a 7 de Junio de 1925

El Patriarca.
J. Joaquín Pérez.

El Cura Párroco.
Benigno Gómez R.

El Secretario General del Patriarcado;
A. López S.

Continuación del documento 14

DIA 10

A las seis de la tarde, bendición del Templo por el Venerable Patriarca J. JOAQUIN PEREZ.—Rosario solemne cantado con exposición del Santísimo Sacramento, salve y bendición con su Divina Majestad.

DIA 11

I.—Misas rezadas a las 6, 7, 8, 9 y 10 de la mañana.

II.—A las 11 Misa solemne cantada, oficiando en ella el Revmo. señor Patriarca y sermón a cargo del señor Cura Pbro. Benigno Gómez R. Terminada la Misa, se hará la Procesión solemne de Corpus, con el Santísimo Sacramento.

III.—A las doce y media, Misa rezada con acompañamiento de órgano y cantos sagrados.

IV.—A las cinco de la tarde, Rosario solemne cantado. Salve y bendición con el Santísimo.

DOCUMENTO 15

Asistentes a la iglesia del Corpus Christi el domingo 28 de junio de 1925

V,M,I,

Asistencia a Corpus Xti.el domingo 28 del p.p.

	Curiosos.	Fieles(?)	Total
En la mañana	197	105	302.
Antes del Rosario	57		57
Rosario	58	15	73.
	312	120	432.

Julio 1o.de 1925.

Nota .Los fieles fueron considerados aquellos que estaban en el interior del templo mas de 5 minutos.

DOCUMENTO 16

Invitación del Patriarca y Clero de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana al templo de Corpus Christi para conmemorar el aniversario del del fallecimiento de Benito Juárez



Ynvitación

El Patriarca y Clero de la Iglesia Católica, Apostólica, Mexicana, tienen el honor de invitar a Ud. y a su apreciable familia, a las honras fúnebres que se verificarán en este Santo Templo de Corpus Christi, sito en la Avenida Juárez, frente a la Alameda, el 18 del presente, o las doce del día para conmemorar el luctuoso aniversario del Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez, para quien la Iglesia Romana jamás ha tenido un sentimiento piadoso de veneración honrando la memoria del egregio Ciudadano que engrandeció a su patria, mereciendo la gratitud y bendición de todo el pueblo mexicano.

México, Templo de Corpus Christi, a 15 de Julio de 1925

El Patriarca,
J. J. Pérez.

Srio. Gral.,
A. López S.

El Cura Párroco,
Benigno Gómez R.

DOCUMENTO 17

Invitación del Patriarcado de la ICAM a las misas que se celebrarán con motivo del aniversario del fusilamiento del Miguel Hidalgo y Costilla

INVITACION

La Iglesia del Patriarcado Mexicano, participa al público en general y a sus numerosos fieles en particular, que con motivo de la recordación del fusilamiento del Padre de la Independencia Mexicana, Don Miguel Hidalgo y Costilla, que se conmemora el 30 de julio de cada año, la Parroquia de Corpus Christi, sita frente a la Alameda en la Avenida Juárez, dedicará en glorificación a la memoria del Héroe, todas las misas del domingo próximo para que con facilidad el público pueda concurrir a ellas. En la Misa de doce habrá sermón a cargo del Pbro. Benigno Gómez R.

México, a 27 de Julio de 1925

LA COMISION.

DOCUMENTO 18

La Restauración. Órgano de la Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica Mexicana

LA RESTAURACION

Organo de la Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica Mexicana.

Año I. Tomo I. | México, 1o. de Agosto de 1925 | Número 1

NUESTRO PROGRAMA

—L R—

Alentados por la grandiosidad de la obra del Divino Maestro, inspirados en los sagrados propósitos que animaron a aquellos hombres piadosos que se sintieron arrebatados por el fuego sagrado de la palabra redentora de Jesús, sedientas nuestras almas de consagrar todos nuestros esfuerzos, para imprimir fuertemente en el corazón del pueblo los fundamentos de la verdad cristiana, ortodoxos, en una palabra, para acercarnos más y más a la fuente purísima de la edad de oro de la Iglesia Primitiva, bebiendo en sus cristalinas aguas la verdad inmaculada de sus enseñanzas, cuyas prácticas y costumbres, queremos restaurar vigorosamente, en el seno de la Iglesia Mexicana, es esto en resumen, el ideal máximo que como cristianos encierra nuestro corazón, al emprender con entusiasmo, las labores de este periódico, que será el porta-voz y la expresión palpitante de los anhelos que persigue la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana.

Adolecemos, como todos los hombres de los defectos humanos, no somos sabios ni perfectos, sino unos modestos y sinceros creyentes que desean propagar la fe católica con tesón, una vez para siempre entregada a los santos, según la expresión del exsto sagrado. Amamos la veroaa, y la verdad será nuestra guía; ella flotará como el sagrado lábaro que nos señale la senda gloriosa de nuestro deber.

Lucharemos por la unidad cristiana entre toda la Iglesia Católica, establecida en distintas partes del mundo; combatiremos el error donde quiera que esté y seremos incansables para señalar enérgicamente, los errores funestos que han manchado la primitiva pureza de la Iglesia Romana, durante la dolorosa vida de las catacumbas y la aciaga época de su martirologio, donde su fe se encumbró hasta los cielos.

Nuestro deber, como sacerdotes, es hacer un llamamiento solemne a todos nuestros buenos compañeros que militan al lado de la Roma vaticana, haciéndoles comprender que viven en nuestro corazón, donde abunda para ellos la caridad cristiana; que nuestra iglesia, no es una causa enemiga del clero nativo, sino una obra eminentemente patriótica reivindicadora de la pureza religiosa, y de la alta dignidad sacerdotal, para bien del pueblo y de la Religión.

Un clero dignificado, dentro de una iglesia nacional, por el componente nativo de sus sacerdotes, católica, por la universidad de su doctrina; una iglesia independiente unida por la fe y el Dogma cristiano, emancipada de la tiranía del Papa, o lo que es igual, de toda hegemonia extranjera. Un Clero Nacional, gobernado eclesiásticamente por sí mismo; un sacerdocio digno, NO HUMILLADO por sacerdotes extranjeros.

CARTA PASTORAL del Patriarca de la Iglesia Ortodoxa, Católica, Apostólica Mexicana, a Nuestros muy Amados Hermanos Campesinos

—L R—

Que la paz y el amor de Dios reine en vuestro corazón para siempre.

Queridos Hermanos nuestros en Jesucristo:

Profundamente conmovidos en nuestra ancianidad, y alabando el nombre de Dios hoy y siempre, por las misericordias que se ha dignado concedernos en el desarrollo de la bendita obra de la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, desde este recinto sagrado de nuestra Catedral de Corpus Christi, a vosotros los que vivís en la dulce y tranquila calma de los campos, os enviamos nuestra bendición en el nombre de Aquel, que bendice desde el cielo a todos sus hijos sobre la tierra.

La injustificada alarma, los falsos rumores y las imputaciones calumniosas que diariamente y sin caridad cristiana hace circular la Iglesia de Roma, con motivo de los sucesos verificados en el pueblo de Cuautepec, pueblo cercano a la villa de Guadalupe Hidalgo, nos es necesario, hermanos míos, dar a vosotros algunas explicaciones indispensables, por cuanto que, la descarriada Iglesia de Roma, sobrecogida de confución y de desaliento, al ver los progresos de nuestra triunfante Iglesia Mexicana, entre muchos de los campesinos del Distrito Federal, que la han proclamado con patriotismo como su amada iglesia, creemos necesario, queridos hermanos, para evitaros falsas impresiones y noticias inexactas, poneros al tanto respecto a la información publicada por la Mitra de la Iglesia de Roma en México, acerca del hecho de que tres de nuestros sacerdotes de la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, hayan oficiado con brillante éxito en la notable fiesta que tan concurrida se vió en el cercano pueblo de Cuautepec.

Fué el caso, que numerosos grupos de campesinos de Cuautepec, anticipadamente al día de su fiesta, ocurrieron con suma instancia a nuestro templo de Corpus Christi en esta Capital, solicitando con muchos ruegos que, tres de los sacerdotes de nuestra iglesia mexicana, fueran a hacer el servicio religioso de su pueblo, que se acostumbra anualmente el 5 de julio de cada año, en virtud de que los padres romanistas de la Colegiata de Guadalupe, con insaciable codicia de dinero habían cobrado muy alto el precio de las misas de ese día, y demás servicios del culto, en conmemoración al santo Patrono del pueblo, que lo es la Preciosa Sangre de Cristo, festejado ese día. Con tal motivo y habiendo sido tratados con desprecio y despotismo por los expresados padres, no queriendo sufrir más humillaciones y sabiendo que la Iglesia Ortodoxa, Católica Apostólica Mexicana, no tiene tarifas simoniacas ni desprecia a los campesinos sino que, los atiende y solo se sujeta a lo que buenamente los fieles puedan dar de limosna, acudieron a nosotros para poder celebrar sin dificultad el servicio religioso que tienen por costumbre en su fiesta, determinando no volver más a solicitar de la

(Pasa a la Segunda Plana)

¿POR QUE Nuestra Iglesia se Denomina, Iglesia Ortodoxa, Católica, Apostólica, Mexicana?

—L R—

¿POR QUE nuestra Iglesia se denomina, Iglesia Ortodoxa, Católica, Apostólica Mexicana?

ORTODOXA.—Porque su doctrina se basa conforme a las enseñanzas y prácticas de los fundamentos primitivos de la fe cristiana.

CATOLICA.—Porque su doctrina es universal, creída por todos en todos los tiempos y en todas parte, según la expresión de San Vicente de Lerins.

APOSTOLICA.—Porque su sucesión sacerdotal viene directamente de los apóstoles, y no tiene otro Jefe Supremo ni Pontífice verdadero, más que al Divino Señor Jesucristo, nuestro Bendito Redentor

MEXICANA.—Porque el componente de su cuerpo sacerdotal o eclesiástico, es únicamente de acuerdo con la suprema ley de la Nación Mexicana: por nacimiento.

No es pues, una nueva iglesia, es la Iglesia de Jesucristo, con una sola fe, un solo Señor y un solo bautismo; y de la que su divino Fundador dijo: que las puertas del infierno no prevalecerían contra ella.

-SALUDO-

—L R—

SALUDO.—Esta publicación lo envia con todo respeto, a toda la prensa de la República y con especialidad a los periódicos religiosos de la América.

Por último, predicaremos sin descanso, la obediencia y el cumplimiento a nuestras Leyes Constitucionales en la iglesia y fuera de la iglesia. Haremos obra de redención y libertad dentro de la Patria y dentro de la Religión.

LA REDACCION.

Continuación del documento 18

CARTA PASTORAL

—L R—

(Viene de la Primera Plana)

iglesia romana, ningún culto para su templo de Cuautepec, sino solo de los sacerdotes de la Iglesia Mexicana.

Este llamamiento a nosotros por los campesinos, no debe de llamar vuestra atención, por que es natural que ellos ya han comprendido con suma claridad, cuales son los patrióticos fines de la Iglesia mexicana, al emanciparse de la esclavitud del Papa, y de tener que mandarle los diezmos u óbolo llamado de San Pedro, cuyo dinero va a enriquecer una iglesia extranjera.

Aprovechamos pues, amados hermanos, esta oportunidad para explicar a vosotros los trabajos humanitarios de nuestra iglesia: en primer lugar, debemos deciros que la Iglesia Mexicana, no tiene ligas de ninguna especie con los latifundistas ni con ninguna clase de opresores del pueblo. Nuestra iglesia es independiente no solo de la funesta infuencia del Vaticano y de cualquiera otra del extranjero, sino de toda influencia de los poderosos, de los grandes y de todas aquellas personas que llamándose religiosas, no cumplen con las verdaderas doctrinas del Crucificado.

Nuestra Iglesia al haber roto las cadena sde opresión que nos ligaban con Roma, porque había hecho de nosotros una fuente de riqueza para sostener el lujo de sus cardenales con las limosnas que año por año extraían de México para el Vaticano, sin que jamás éste se preocupara de dignificar a nuestros sacerdotes, ni enaltecer, mucho menos, a nuestro pueblo, sino antes bien por medio de sus delegados ha traído siempre dificultades y complicaciones a nuestro gobierno. En vista de todas estas razones, la Iglesia Mexicana, comprendiendo su deber para independizarse de toda liga extranjera, peligrosa como es la de la Iglesia de Roma, era natural que poniendo su cariñosa mirada a los hombres del campo donde radica el bienestar de todos, y aun de la misma nación, toda su simpatía estuviera con ellos y se interesara por el bien de los hombres que cultivan los campos, para conseguir una mejor posición económica, aprovechando el producto integro de su trabajo y la aspiración de hacer uso del derecho que Dios nuestro Señor, ha dado a todos los seres de la creación, para vivir y disfrutar igualmente de la bendita tierra como del sol, el aire y del agua, que como elementos indispensables de la vida para el ser humano, el Supremo Hacedor del Universo, creo en beneficio de todos sus hijos, condenando todo privilegio y todo abuso con que los más fuertes traten de despojar a sus creaturas más débiles, o menos preparadas para hacer el debido uso de los derechos que por igual ha concedido para la adquisición de todos los elementos que al hombre trabajador le ofrece la Madre Naturaleza.

En tal virtud, la Iglesia Católica, Apostólica Mexicana, recomienda a todos sus fieles, que de igual modo se dedican al aprovechamiento de los elementos de la naturaleza, que Dios hizo para satisfacer sus imperiosas necesidades de la vida en este mundo, no deben olvidar que a El a quien deben la posesión de estos bienes materiales, le deben también fidelidad a su amorosa Providencia, y la gratitud infinita por haberles dado la salvación de sus almas, en el sacrificio de nuestro bendito Salvador Jesucristo.

No queremos dar por terminada la presente pastoral, sin haceros llamar vuestra atención de que esta Iglesia, unida por la fe en Dios, sin apartarse jamás del divino Dogma católico ni del sagrado ritual cristiano que por costumbre tenemos en el seno de la Santa Iglesia, nos será grato atender con toda solicitud y cariño vuestras necesidades espirituales, acudiendo a cualquier llamado que nos hagais, sea individual o colectivamente, para ministraros los servicios necesarios de la religión católica, con el amoroso cuidado con que Dios, nuestro Señor y Padre, os dá en su infinita misericordia el don precioso de la tierra, el aire y el agua que para todos sus hijos también reparte igualmente.

Sirva pues, esta cristiana exhortación que os hacemos, y tened siempre presente que la Iglesia Ortodoxa, Católica Apostólica Mexicana, es la iglesia consagrada a servir con todo fervor a todos los humildes hijos del pueblo, a los piadosos hombres del campo, a quienes antes que a nadie al nacer el Salvador del mundo, para ellos fué la buena nueva que el coro angelical en hermoso cántico, estremeció la tierra de los campos y las montañas diciendo: "Gloria a Dios en las alturas y paz a los hombres de buena voluntad".

Que la Gracia y bendición de Dios sea con todos vosotros.

El Patriarca,
J. J. PEREZ.

—L R—

EN DEFENSA DE MEXICO

—L R—

No podemos resistirnos a reporducir la brillantísima requisitoria, que el culto ciudadano americano, HUMBERT C. HERRING, en defensa de México, publicó la Revista cristiana denominada "THE CRISTIAN CENTURY", que ve la luz pública en Chicago, Estados Unidos del Norte.

El artículo de referencia se titula: "HANDS OFF MR. KELLOGG".
"NO SE META UD. MR. KELLOGG".

"Washington se entremete en los negocios agenos. Ahora le toca a México. La Secretaría de Estado previene a México tenga cuidado con lo que hace. Mr. Kellogg le dice al General Calles que su gobierno, como un acusado, está esperando el juicio del mundo y que, cosas grandes e inesperadas acontecerán si México no satisface las demandas de Washington. Los últimos despachos así lo indican. Parece que el señor Calles es un radical, que las demandas del obrero son causa de alarma para los hombres de negocios, que dos miembros de su gabinete son bolcheviques, que las banderas del gobierno fueron izadas a media asta en honor de un lider sovietista y que todo está mostrando que las cosas no van como fuera de desearse, al sur del Río Grande.

"Washington es explícito. El gobierno mexicano no está protegiendo los derechos americanos. Eso quiere decir dos cosas: petróleo y tierras. Washington está muy interesado en estos tópicos absorventes. México también lo está. Tierras y Petróleo es todo lo que México tiene. De consiguiente Méxicq se halla en un período de prueba.

"El General Calles se muestra resentido por la carta de Mr. Kellogg. Tiene derecho de resentirse por ello. Es una carta extemporánea y sin tacto, de esa clase de cartas que pueden provocar una guerra.

INDICADOR

—L R—

LA RESTAURACION.
Periódico Quincenal Religioso.
Organo de la Iglesia Ortodoxa, Católica Apostólica, Mexicana.
Director: A. LOPEZ S.

—L R—

COLABORADORES:
Rev. Padre Benigno Gómez R.
Rev. Padre Alberto Fernández de Haro.
Rev. Padre José Ramírez.

Toda correspondencia relativa a pedidos de subscripción, pagos y envío de material de publicación, diríjase al Director de este periódico, A. LOPEZ S. Apartado Postal 2708. México, D. F.

Precios de Subscripción Mensual.
En la República ... 0.10.
En el Extranjero .. 0.20. oro americ.

—L R—

Todo pedido debe venir acompañado de su importe respectivo en giro postal, sin cuyo requisito no se mandará ningún pedido.
Número suelto en toda la República 0.05.
En el Extranjero, oro americano, .. 0.10.

El General Calles mira en ella una amenaza a la Soberanía de México y un ataque velado a la integridad de su República. Se resiente de ver en ella la idea de que México, como un acusado, esté esperando el fallo del mundo; si esto es así, los Estados Unidos también se hallan en el mismo caso. El lenguaje de aquella carta no es el de la diplomacia correcta. Es demasiado exabrupto y descarnado. Este es el momento preciso en que nosotros tenemos que decir de México. Ha pasado ya el tiempo cuando el departamento de Estado podía hablar como si todas las virtudes anidaran en los Estados Unidos y como si pudiéramos llevar a cuestas al mundo descansando en nuestra integridad y nuestro buen juicio.

"La carta de Mr. Kellogg es descortés. Esta falta de cortesía no es nueva en las relaciones de los Estados Unidos con México. Ha habido poca caballerosidad en nuestra actitud hacia México en los últimos cien años. Ese registro es bien pobre por cierto y este es el momento preciso cuando nosotros deseamos llamar las cosas por su verdadero nombre. Aquí cabe hacer una confesión general y no el mandato de un general.

"Nosotros batimos a México, nosotros lo obligamos a entrar en acción y lo despojamos de grandes extensiones de territorio sin darle ninguna palabra de excusa. Nosotros aceptamos con complacencia el régimen de Porfirio Díaz y observamos cómo despojó a su pueblo por 30 años. Nosotros dividimos el botín con él. El extorcionó a su nación comprometiéndole su porvenir. Los Estados Unidos, ante aquella situación, no tuvieron una palabra que decir. Díaz confiscó las tierras comunales de los pueblos de indígenas y las vendió a los mejores postores. El nos vendió concesiones petroleras y derechos sobre minas. Los americanos tuvieron en ello su parte; empobreció al peón, restringió la educación e hizo más pobres a los pobres y más ricos a los ricos. Edificó palacios de marmol con el dinero con que podría haber fomentado las escuelas. Arre-

(Pasa a la Tercera Plana)

Continuación del documento 18

MEXICO, D. F., Agosto 1o. de 1925. LA RESTAURACION. PAGINA 3.

SECCION EDITORIAL

BASES FUNDAMENTALES DE LA IGLESIA ORTODOXA, CATOLICA, APOSTOLICA MEXICANA

—L R—

PRIMERO.---Nuestra Iglesia, no constituye una secta, sino entraña la verdadera religión que fundó nuestro Divino Maestro y Redentor.

SEGUNDO.---Las Santas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento, son la piedra fundamental de ella, pueden ser interpretadas libremente por sus miembros, así como la Tradición y la Liturgia.

TERCERO.---La pureza de la Santísima Virgen María Nuestra Madre y Señora, es artículo de fé para nosotros, nadie podrá pertenecer a la Religión verdadera sin esta creencia. Los santos también deben ser venerados.

CUARTO.---La potestad de regir y gobernar la Iglesia Católica Apostótica Mexicana, reside en su Primado o Patriarca, independiente de Roma y el Papa o autoridad del Vaticano no tienen ninguna ingerencia en ella. El Patriarca Mexicano, es el único que la gobernará y tendrá potestad para ordenar a sus ministros y conferirles la facultad de administrar los Santos Sacramentos.

QUINTO.---Los Santos Sacramentos deben ser administrados sin retribución alguna, para terminar con el comercio Simoniaco que existe en la Iglesia de Roma, solamente por la intención o aplicación del santo Sacrificio de la Misa, podrá recibirse la limosna, que libremente dé el que mande decirla; los fieles de la Iglesia quedan excluidos de pagar Diezmos y primicias.

SEXTO.---El Sacerdote de la Iglesia Mexicana, debe ser un ciudadano util a la sociedad, obediente a las leyes e instituciones de nuestra Patria, y no una persona que viva del trabajo ageno si no de su propio esfuerzo.

SEPTIMO.---El celibato eclesiástico se suprime por inmoral y antinatural; el Sacerdote debe formar su hogar para que respetándole sepa respetar el ageno.

OCTAVO.---Todos los servicios y libros Litúrgicos, deben ser en lengua castellana.

NOVENO.---El Clero de la Iglesia Mexicana, no pretende ejercer dominio temporal o espiritual sobre quienes se adhieren a ella.

DECIMO.---Nuestro Dios es un Ser perfectísimo, sin iras ni venganzas; asi que no puede condenar por toda una eternidad al hombre que es su imagen y semejanza. El castigo del pecado está en razón directa de su falta y su duración es segun el grado de culpabilidad que tenga.

México, D. F. a 18 de Febrero de 1925.

Pbro. J. Joaquín Pérez.
Patriarca.

Pbro. M. L. Monge.
Srio.

Angel Jiménez.
Tesorero.

EN DEFENSA DE MEXICO

—L R—

(Viene de la Segunda Plana)

gló boulevares en la capital de la República y un gran teatro en el centro de la ciudad en tanto que el pueblo gemía de hambre en medio de la ignorancia y de la enfermedad; el pueblo pagaba la cuenta y los Estados Unidos se mostraban satisfechos por ello.

"La historia de los últimos 15 años no es mejor que la anterior. Madero pudo o no, haber sido un hombre de promesa, pero los Estados Unidos no le dieron oportunidad; hablaron sólo de derechos, derechos sobre el petróleo, derechos sobre minas, derechos sobre tierras, derechos americanos. Nuestras representaciones oficiales, por otro lado, hicieron su parte en desacreditar la administración y Madero fue condenado al fracaso.

"Nosotros coqueteamos con Huerta y enseguida lo despreciamos; flirteamos con Carranza y luego nos volvimos en su contra. El registro de Washington es un registro triste. Nosotros enviamos soldados a la frontera de norte de México y barcos de guerra a Veracruz. Escribimos notas exigimos satisfacciones, regañamos y molestamos y detrás de todo esto ha estado la historia de esta República débil que se esfuerza en medio de sus luchas por alcanzar la libertad y la tierra. Su pueblo es ignorante, su civilización retardada, y su prosperidad amortiguada, pero sin desesperar en medio de sus luchas, por la llegada de la luz. Es la historia de las luchas de un pueblo por llegar a encontrarse a sí mismo, por encontrar el camino que lo conduzca a su destino, en tanto que los Estados Unidos sólo hablan de derechos y más derechos. Cuando Madero vino con su grito de guerra de "Libertad y Tierras" el pueblo lo siguió, lo siguió ansioso, en su hambre de tierras comunales, y de egidos que Díaz le había robado. Era aquella una hambre justa, hambre de tierras y de independencia, hambre de educación, hambre de respeto de sí mismo; hambre voraz y ciega, hambre que jamás

(Pasa a la 4a. pág.)

Continuación del documento 18

EN DEFENSA DE MEXICO

—L R—

(Viene de la Tercera Plana)

había sido satisfecha. El pueblo clamaba por libertad, libros, tierras y pan. Y entretanto, Estados Unidos habla sólo de pozos de petróleo, de concesiones mineras y derechos sobre tierras.

"¡Derechos! ¿Qué derechos? Y esto pasaba en Estados Unidos, la nación que soñó una vez con el derecho de libertad y de felicidad. Derechos que ahora han venido a significar la posesión de los pozos de petróleo.

"Es así como los Estados Unidos están esperando el día de hoy el juicio del mundo ¡sobre ellos! Esa expresión de Ud. señor Calles carece de tacto. Ud. es Presidente de una República débil. Ud. tiene pocos cañones y carece de Marina. Nosotros podemos castigarlo con la décima parte de nuestra flota o con solo una fracción de nuestro ejército.

"El señor Calles se ha parado con la firmeza de un hombre y se ha atrevido a decir la verdad. Y la verdad en este caso no es nada hermosa. El imperio americano ve todas las cosas muy bien arregladas desde la torre del "Chicago Tribune" pero desde el castillo de Chapultepec ese imperio se ve de otra manera. El mexicano no puede distinguir entre Texas y Alsacia-Lorena. El puede equivocarse, pero si no tiene nuestros libros de historia sí tiene su propio pensamiento. Muy bien que advierte el círculo del poderío americano, y ve a Cuba, Haití, a Filipinas, a Puerto Rico, a Panamá y a Nicaragua. Sin duda se confunde y no puede hallar la diferencia entre el himno nacional americano y el de los imperios centrales de la última gran guerar. Sin duda se pregunta ¿y ahora qué sigue? ¿Es este acaso nuestro turno para hacer sentir nuestro imperialismo americano?

"Mr. Kellogg podría hacer la prueba otra vez, debería estudiar historia y especialmente la historia mexicana. Debería ponerse él mismo en el lugar del Presidente de esa Repúbica.

"El General Calles se ha enfrentado con una situación casi imposible y lo ha hecho vailente y sabiamente. Ha reducido el presupuesto nacional, ha realizado grandes economías en la administración y está nivelando el presupuesto. Ha trabajado con la amenaza de la revolución en los oídos. Ha batido la oposición del capital extranjero y a los creadores de dificultades, residentes en el país. Ha procurado ser justo con los extranjeros, con los poseedores de tierras y con el peón mexicano. Todo eso ha hecho el señor Calles. Constantemente él ha tenido conciencia de las cargas del común de los hombres. Ellos son su pueblo. El pueblo bajo. Conoce sus problemas. El ha salido del pueblo, ha sido maestro de escuela y se da cuenta de la grande desesperación que el país tiene por la carencia de escuelas. Conoce la ignorancia, la pobreza, la desesperación del pueblo, y todo lo hace por él.

"Pero los derechos ¡Señor Presidente! nuestros derechos americanos! nuestros pozos de petróleo, nuestras minas, nuestras tierras! Díaz nos las dió a nosotros. Así está consignado en nuestras escrituras.

"¡Ah! yo he visto el retrato de este Presidente en las chozas rústicas y en las aldeas mexicanas. En muchos hogares aquel retrato se halla colgado junto a la imágen de la Virgen. Ellos tienen confianza en este hombre y lo reverencian. El es el hombre de sus esperanzas.

"Pero Washington le dice a aquel villorrio mexicano: tu Presidente no está procediendo como debe, no está tratando con honradez a los otros pueblos y nosotros sabemos que pronto tendrán Uds. otra revolución.

"El gobierno de Uds. está en la balanza para ser pesado y ser calificado como se lo merece.

"Sea Ud. caballero Mr. Kellogg. Nosotros nos hemos tomado ya más de lo suficiente. Nos hemos apropiado territorio, territorio rico y billones de barriles de petróleo. Hemos tomado oro y plata. Hemos tomado mucho de esto, por la fuerza, por el cohecho, por el robo. Hemos estorbado a México una y otra vez por nuestra política de intervención e interferencia. Es tiempo ya de que demos a México una oportunidad para respirar.

"Hay esperanzas para México, pero con la condición de que se le permita labrarse su propio destino sin obstruccionarlo. Hay un México nuevo que ya dirige la faz hacia la aurora. Los mexicanos tienen ambición de aprender y ambición de tomar su lugar en el concierto de las naciones libres.

"Ellos tienen que hacer también su contribución, sí, ellos traerán un nuevo sentido de la belleza, un nuevo misticismo y una nueva apreciación de la vida.

"No nos entrometamos, señor Secretario, nuestros derechos son unos derechos dudosos. Los hombres que compraron tierras de Díaz, usaron del cohecho y así adquirieron aquello para lo cual Díaz, en justicia, no tenía títulos. Los herederos de aquellas tierras no tienen derecho de demandar de los cañones y de los barcos americanos protección para ellas. Los hombres que aseguraron los derechos sobre el petróleo lo hicieron con pleno conocimiento del riesgo. Ellos utilizaron sus oportunidades; dejadlos que acepten ahora las consecuencias.

"La diplomacia del dólar ha ido demasiado lejos. Nosotros hemos hablado acerca de los derechos de otras naciones. Es tiempo ya de que las dejemos obrar solas.

"Nosotros estamos ante el mundo en la balanza del juicio Mr. Kellogg. El señor Calles ha dicho la pura verdad en una nota diplomática que trasciende a buen número de años de nuestra Historia. **HUBERT C. HERRING.**

Tomado de "The Christian Century", de la ciudad de Chicago.

Por la traducción, **EPIGMENIO VELASCO.**

- NOTICIAS VARIAS -

—L R—

Parroquia de Corpus Christi.—Los servicios religiosos de nuestra Iglesia se verifican diariamente en la parroquia citada celebrándose misas cada hora desde las seis de la mañana a las doce.

Por la tarde, a las seis en punto, servicio vespertino del Rosario, con lectura y explicación final de un pasaje de los Santos Evangelios.

Domingos: Solemne Misa de doce por el Reverendísimo Señor Patriarca y sermón por el señor Cura Párroco, don Benigno Gómez R.

Se suplica a todos nuestros fieles la puntual asistencia.

LIMOSNAS.— No teniendo obligación alguna nuestros piadosos fieles, ni el numeroso público que concurre diariamente a la Parroquia de Corpus Christi, de pagar cuando lo solicitan Bautizos o Matrimonios, rogamos piadosamente a todos los que simpatizan con nuestra Iglesia Mexicana, dentro y fuera de la capital, se dignen contribuir con pequeñas limosnas aunque fueren muy humildes, para ayuda del sostenimiento de esta Iglesia que constituye un movimiento verdaderamente patriótico. En timbres postales de correo o giro postal, podrán ser enviadas las limosnas, remitiéndolas directamente al señor Secretario General del Patriarcado, señor A. López S., Apartado postal número 2708. México, D. F.

HONRAS FUNEBRES.—El 18 del mes pasado, julio, como el día 30 del mismo, se verificaron respectivamente en la Parroquia de Corpus Christi, en honor del insigne patriota don Benito Juárez y el Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla.

Numerosa fue la concurrencio que asistió a ambas funciones religiosas, invadiendo materialmente el templo hasta verse pequeño por no poder contener al público.

La Cátedra Sagrada estuvo a cargo del señor Presbítero, Benigno Gómez R. cuyos sermones fueron en extremo conmovedores por la importancia de su contenido. Varias personas del público pasaron después a la sacristía para felicitar al orador, cuyas piezas oratorias se han publicado ya y repartido con profusión por su meritoria importancia.

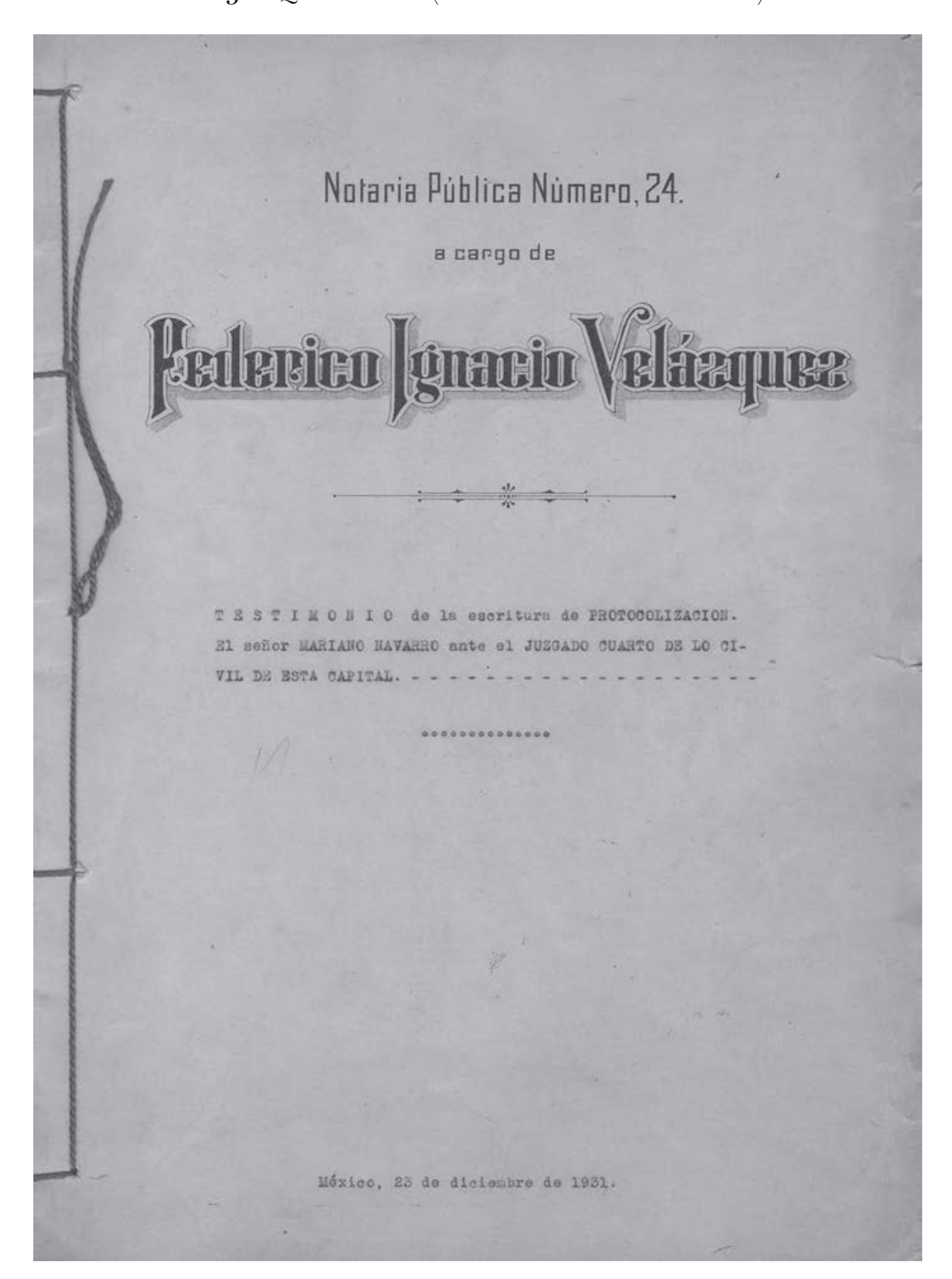
TELEGRAMA.—De Tapachula, se envió al Patriarca de la Iglesia el siguiente telegrama:

A 28 de julio de 1925.—Patriarca J. J. Pérez, México, D. F.

Suplicamos informarnos esta vra, si enviará sacerdote representante Iglesia Mexicana a esta ciudad, de conformidad oficio girámosle. Pueblo completamente emocionado, así como otros vecinos, esta por inmensa propaganda hicimos. Afectuosamente. Elías de la Cruz, Cirilo Mendoza, Vidal Becerra, Alberto García, Narcizo de León, Jesús López, Ricardo Trujillo, Hilario de la Cruz, Salvador Vázquez, Arturo Meneses. Srio. U. F. Rizo.

DOCUMENTO 19

Escritura de Protocolarización de la abjuración de Joaquín Pérez (23 de diciembre de 1931)



Notaria Pública Número, 24.

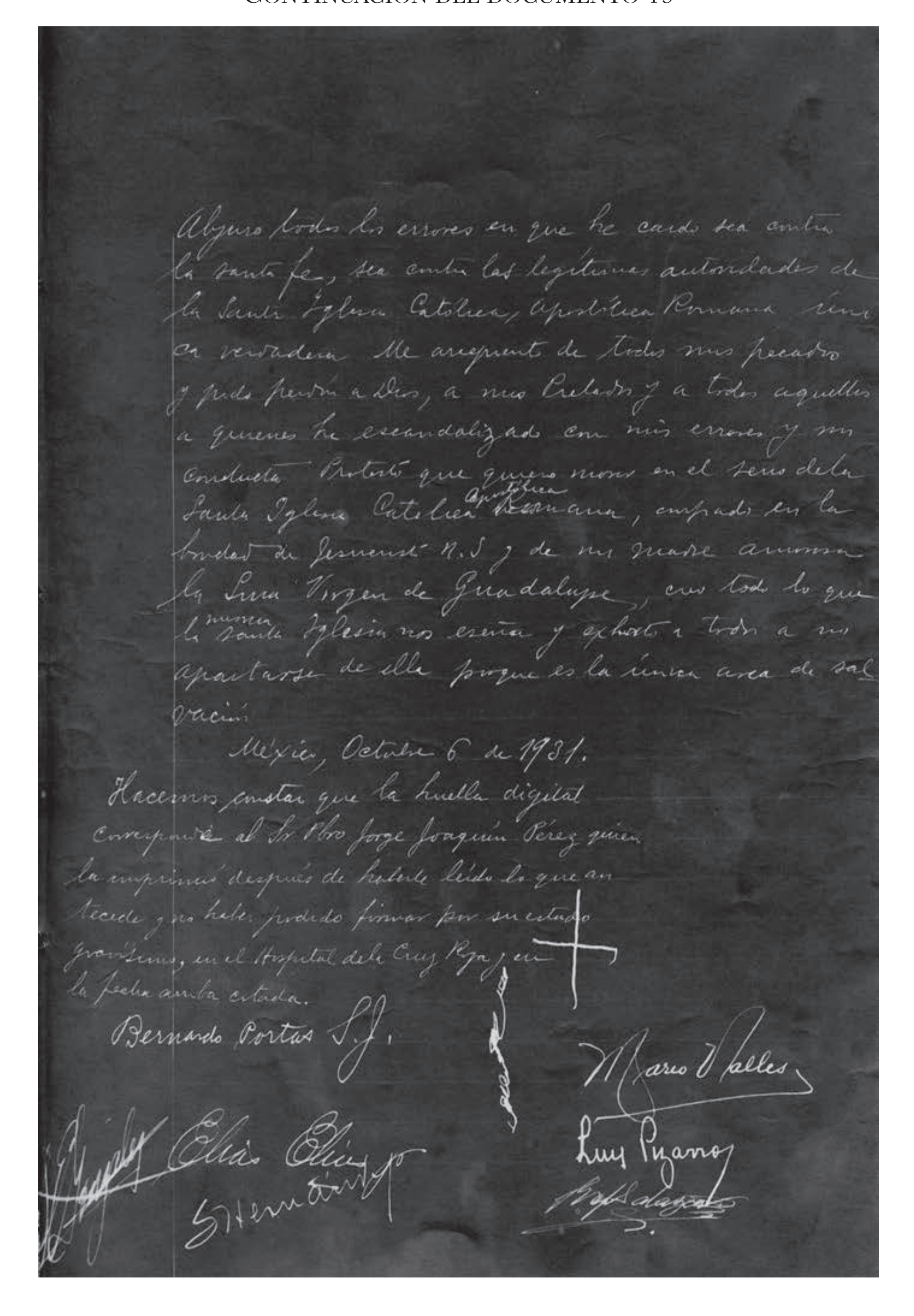
a cargo de

Federico Ignacio Velázquez

T E S T I M O N I O de la escritura de PROTOCOLIZACION. El señor MARIANO NAVARRO ante el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL. -

México, 23 de diciembre de 1931.

Continuación del documento 19



Abjuro todos los errores en que he caído sea contra la santa fe, sea contra las legítimas autoridades de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana única verdadera. Me arrepiento de todos mis pecados y pido perdón a Dios, a mis Prelados y a todos aquellos a quienes he escandalizado con mis errores y mi conducta. Protesto que quiero morir en el seno de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, confiado en la bondad de Jesucristo N. S. y de mi madre amorosa la Sma. Virgen de Guadalupe, creo todo lo que la misma santa Iglesia nos enseña y exhorto a todos a no apartarse de ella porque es la única arca de salvación.

México, Octubre 6 de 1931.

Hacemos constar que la huella digital corresponde al Sr. Pbro. Jorge Joaquín Pérez quien la imprimió después de haberle leído lo que antecede y no haber podido firmar por su estado gravísimo, en el Hospital de la Cruz Roja y en la fecha arriba citada.

Bernardo Portas S. J.

Mario Valles

Luis Pizarro

Continuación del documento 19



NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ



---------- NUMERO 6904. - SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO.- -------
PROTOCOLIZACION. - El señor don MARIANO NAVARRO ante el JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL. - Derechos devengados en la escritura; sesenta y cuatro pesos. - una rúbrica.--------------
EN LA CIUDAD DE MEXICO, a veintitres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, yo FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ, Notario - Público número veinticuatro, en cumplimiento de lo mandado por el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital, en auto - de fecha veintiuno de diciembre del corriente, PROTOCOLIZO agregado al Apéndice de esta acta, marcado con la letra "A", un expediente en once fojas, que contiene las diligencias promovidas por el señor don MARIANO NAVARRO ante el JUZGADO CUARTO DE LO - CIVIL DE ESTA CAPITAL, para hacer constar la retractación del - señor Presbítero don Jorge Joaquín Pérez. -- Fueron testigos a esta protocolisación los señores David Velázquez y Baldomero -- Barriga, ambos casados y vecinos de esta Capital; el primero, - comerciante, de veinticuatro años, con domicilio en la casa número noventa y seis de la cuarta calle de Donceles; y el segundo, empleado, de treinta y un años, con domicilio en la casa -- número sesenta y nueve de la calle de Toltecas. --- LEIDA esta acta a los instrumentales y explicádoles el valor y fuerza legal de su contenido, se manifestaron conformes y firmaron en -- unión del suscrito que autoriza la presente en el acto de su -- otorgamiento por no causar más impuesto que el de estas fojas.- Doy fé.- D. Velázquez.- B. Barriga.- FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ rúbricas.- Un sello que dice: "Federico Ignacio Velázquez. Notario Nº 24. Ciudad de México."--------------------------------
DOCUMENTO "A." - CIUDADANO JUEZ CUARTO DE LO CIVIL:- MARIANO NAVARRO, en vía de jurisdicción voluntaria, ante la recta justificación de Ud., con el debido respeto, salvo las protestas --- oportunas y legales, comparezco y expongo:- En una foja útil -- acompaño al presente escrito un documento en que consta la retractación del señor Presbítero don Jorge Joaquín Pérez, en cuyo documento los señores Presbítero Bernardo Portas, y practi--

Continuación del documento 19

cantes del Hospital de la Cruz Roja, Mario Valles, Elías Elías, Senén E. González, Salvador Hernández y Rafael Salazar, hicie-- ron constar que el señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez impri-- mió la huella digital que aparece en dicho documento, después - de habersele leído, y que no pudo firmarlo por su estado de gra vedad; y deseando hacer constar este hecho de una manera indu-- bitable, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1059, -- 1060, 1062, 1079, 1081, 1082, 1083, 1084 y 1085 del Código Ci-- vil y 1358, 1543, 1544 y 1547 del de Procedimientos Civiles y - 52 de la Ley del Notariado, - A USTED pido se sirva señalar día y hora en que haya de recibirse la información testimonial ad-- perpetuam que ofrezco rendir, y hecho, mandar protocolizar las diligencias en los registros del Notario don Federico Ignacio - Velázquez, sujetando a los testigos que presentaré, al tenor -- del interrogatorio inserto.- Así mismo pido a Ud., con todo res peto, que el documento original que acompaño se guarde en la -- Caja fuerte del Juzgado, hasta el día de la diligencia. - INTE- RROGATORIO: - I.- Digan sus generales y si les tocan las de la ley. - II.- Digan si conocieron al Presbítero Jorge Joaquín Pé- rez. - III.- Digan si saben que el Presbítero Jorge Joaquín Pé- rez se hacía llamar Patriarca de la Iglesia Mexicana. - IV. Di- gan si saben y les consta que el Presbítero Jorge Joaquín Pérez estuvo internado en el Hospital de la Cruz Roja el día seis de octubre de mil novecientos treinta y uno. - V.- Digan si reco-- nocen como suyas las firmas que sus respectivos nombres calzan el documento en que aparece la retractación del Presbítero Jor- ge Joaquín Pérez y cuyo documento se les pone de manifiesto. -- VI.- Digan si saben y les consta que dicho documento fué redac- tado y escrito a indicación del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez. - VII.- Digan si saben y les consta que dicho documento fué leído al señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez. - VIII.- Di- gan si saben y les consta que el mismo señor Presbítero Jorge - Joaquín Pérez aprobó y ratificó en forma clara y precisa el con tenido de dicho documento. - IX.- Digan si saben y les consta - que la huella digital que aparece al calce del documento, fué - puesta espontáneamente por el Presbítero Jorge Joaquín Pérez.-- X.- Digan si saben y les consta que el mismo señor Presbítero -

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19



NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ



- 2 -

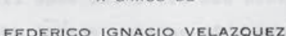
Jorge Joaquín Pérez intentó firmar el precitado documento, no - pudiendo hacerlo por la debilidad de su organismo, poniendo solamente una cruz y el rastro de la pluma que se le caía. - XI.- Digan si saben y les consta que presenciaron el acto otras personas. - XII.- Den la razón de su dicho.- Es justicia que con - lo necesario protesto.- México, D. F., treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno.- Mariano Navarro.- rúbrica.-- PRESENTADO el dos de noviembre a las trece horas. Conste. - MEXICO, a tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno. Con citación del Ministerio Público y en día y hora hábiles, recíbase la información que se ofrece; y guárdese en la Caja fuerte del Juzgado el documento exhibido. Lo proveyó y firmó el C.Juez Cuarto de lo Civil. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número 105, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 4 de Noviembre de 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior. Conste.- rúbrica. -- EN cinco de noviembre del mismo año, notificado el C. Agente del Ministerio Público del auto que antecede, dijo lo oye y firmó.- Doy fé.- Ramón Rabasa (hijo) --- EN nueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno, a las once horas, compareció el señor -- Mariano Navarro, presentando a los señores Presbítero Bernardo Portas, Mario Valles, Salvador Hernández, Elías Elías, Senén E. González y Rafael Salazar, a efecto de ser examinados conforme al interrogatorio preinserto en el escrito inicial, quienes ante el señor Juez rindieron la protesta de ley para conducirse - con verdad, quedando impuestos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad; y se levantó la presente acta que firmaron los que en ella intervinieron en unión del Ciudadano - Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- Bernardo Portas S.J.- S.Chávez Haeyhoe.- Mario Valles.- S. Hernández.- S. E. González.- Mariano Navarro.- J. Navarro B.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. -- EN seguida presente el primero de los testigos presentados y bajo la protesta que tiene otorgada, a la primera pregunta del interrogatorio preinserto manifestó llamarse Bernardo Portas, ori--

Continuación del documento 19

ginario de Orizaba, Estado de Veracruz, de cuarenta y nueve --
años de edad, soltero, sacerdote católico, con domicilio en la
calle de Pomona número dos, sin tocarle las excepciones de la
ley; y a la segunda: que sí; a la tercera: que si lo sabe; a la
cuarta: que sí lo sabe y le consta; a la quinta: que sí la re--
conoce la que obra en ese documento que se le pone de manifies-
to, como suya por haber sido puesta de su puño y letra; a la --
sexta: que es cierto y le consta, por que el mismo declarante -
escribió su contenido a indicaciones del señor Presbítero Jorge
Joaquín Pérez; a la séptima: que es cierto y le consta, porque
el mismo declarante le dió lectura en voz alta; a la octava:que
es cierto y le consta; a la novena: que es cierto y le consta -
por haberlo visto imprimir dicha huella; a la décima: que es --
cierto y también le consta, por haberlo presenciado; a la undé-
cima: que es cierto y le consta, por haberlo visto y que había
en ese acto más de cuarenta personas entre éstas se encontraban
enfermeras, sirvientes, los enfermos de la sala y curiosos de -
otras salas del mismo Hospital de la Cruz Roja; y finalmente a
la última: que la razón de su dicho, la funda: tanto en el he--
cho de haber estado presente en todos y cada uno de los actos a
que se refieren las preguntas de la cuarta a la undécima, por -
virtud de haber sido llamado al Hospital de la Cruz Roja por --
dos enfermeras de la misma Institución, en solicitud de auxi--
lios religiosos para el señor Pérez; y que respecto a la prime-
ra y segunda preguntas, es decir, de la segunda y tercera, ma--
nifiesta: que hasta el seis de octubre conoció al Presbítero --
Jorge Joaquín Pérez personalmente en la Cruz Roja; y que a di--
cho señor se le hacía llamar públicamente y esto es notorio, --
Patriarca de la Iglesia Mexicana. Ratificó lo expuesto prévia -
lectura agregando en este acto que la anterior declaración la -
hace exclusivamente como testigo de vista y oídos, prescindien-
do de todo ministerio sacerdotal; y firmó en unión del Ciudada-
no Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- Bernardo Portas.S.J.- S.Chá
vez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN seguida presente el segundo de -
los testigos presentados y bajo la protesta que tiene otorgada
para conducirse con verdad, a la primera pregunta del interro--
gatorio preinserto, dijo: llamarse Mario Valles, originario de

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19







- 3 -

México, de veintitrés años de edad, soltero, estudiante de medicina, con domicilio en la calle del General Cano número ciento catorce, en Tacubaya, Distrito Federal, sin tocarle las excepciones de la ley; a la segunda: que sí lo conoció y esto con motivo de que fué internado en el Hospital de la Cruz Roja, en los primeros días del mes de octubre último, en cuyo establecimiento el que habla presta sus servicios como practicante; a la tercera: que sí y esto por que el público lo hacía llamar así,- como es notorio; a la cuarta: que es cierto y le consta por la razón que ya expresó; a la quinta: que sí reconoce como del exponente la firma que con su nombre y entre otras, calza el documento que se le pone de manifiesto, y por haberla puesto de - su puño y letra; a la sexta: que es cierto por haberlo visto y oído, en virtud de encontrarse en ese acto en el Hospital de la Cruz Roja; a la séptima: que es cierto y le consta por haber -- estado presente en el acto en que fué leído a dicho señor; a la octava: que es cierto y esto por haberlo visto y oído; a la novena: que es cierto y le consta por haberlo presenciado; a la - décima: que es cierto y le consta por la razón que ha expresado; a la undécima: que es igualmente cierto y le consta por que --- -aparte de que el que habla estuvo presente, también presenciaron el acto numerosos enfermos, encadamados en la sala donde se encontraba el señor Pérez, enfermeras y hasta sirvientes del -- establecimiento; y a la última: que ya la tiene dada. Ratificó lo expuesto prévia lectura y firmó en unión del señor Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- Mario Valles.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN seguida presente el tercero de los testigos presentados y bajo la protesta que tiene otorgada, a la primera pregunta del interrogatorio preinserto, dijo: llamarse Salvador -- Hernández, originario de San Felipe, Guanajuato, de treinta --- años de edad, soltero, estudiante de medicina, con domicilio en la calle de San Gerónimo número catorce de esta Ciudad, sin tocarle las excepciones de la ley; a la segunda: que sí y esto -- por haber sido internado en el Hospital de la Cruz Roja, en don

Continuación del documento 19

de el declarante presta sus servicios como Practicante; a la -- tercera: que es cierto y le consta, porque ese hecho era del -- dominio público; a la cuarta: que es cierto y le consta, por -- haberlo visto en atención a que como lo dice antes, es Practi-- cante del mencionado Hospital; a la quinta: que sí reconoce como suya la firma que con su nombre calza el documento a que se refiere la pregunta, entre otras firmas, pues la puso de su puño y letra; a la sexta: que es cierto y le consta, por haberlo visto y oído; a la séptima: que es cierto y le consta por la -- misma razón; a la octava: que es cierto y le consta por haberlo visto y oído; a la novena: que es cierto y le consta por haberlo visto; a la décima: que es cierto y le consta por haberlo -- visto; a la undécima: que es cierto, pues aparte del exponente se encontraban en ese acto numerosas personas entre enfermeras, enfermos encamados y servidumbre; y a la última: que ya la tiene dada. Ratificó lo expuesto previa lectura y firmó en unión - del señor Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Hernández.--- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN seguida presente el testigo - señor Senén E. González y bajo la protesta que tiene otorgada,- a la primera pregunta del interrrogatorio preinserto dijo: llamarse como queda escrito, originario de Guadalajara, Jalisco, - de veintitres años de edad, soltero, estudiante de medicina,con habitación en la casa número cuarenta y tres C. de la Avenida - Alvaro Obregón, Colonia Roma de esta Ciudad, sin tocarle las -- excepciones de la ley; a la segunda: que sí y esto por razón de ser el que habla Practicante del Hospital de la Cruz Roja; a la tercera: que sí y esto porque los periódicos se ocuparon amplia mente de tal hecho; a la cuarta: que sí, pero sin que recuerde precisamente la fecha exacta; a la quinta: que sí reconoce en-- tre otra como suya la firma que calza el documento que le pone de manifiesto, puesta de su puño y letra; a la sexta: que sí le consta por haberlo visto redactar y oír su redacción; a la séptima: que es cierto y le consta por haberlo visto y oído; a la novena: que es cierto y le consta por que lo vió; a la décima:- que es cierto pues se encontraban numerosas personas estre es-- tas, enfermeras del Hospital, ambulantes, un policía y enfermos de la sala; y a la última: que ya la tiene dada. Ratificó lo --

Continuación del documento 19



NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ



- 4 -

expuesto previa lectura y firmó en unión del señor Juez. Doy fé. y de que en este acto el testigo rectifica la contestación dada a la pregunta sexta, haciendo constar que en el acto en que fué redactado el documento, se encontraba en la sala de operaciones del Hospital y por lo tanto no presenció cuando se redactara el mencionado documento, después volvió a la sala y presenció los demás hechos a que se refiere esta declaración.- Abelardo Medina.- S. E. González.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. ---- A continuación la Secretaría hace constar que los señores Elías Elías y Rafael Salazar, se retiraron sin haber rendido declaración -- alguna, por lo que no pudo examinarseles. México, a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno.- S. Chávez Haeyhoe.-- rúbrica. --- ABJURO todos los errores en que he caído sea con-- tra la santa fé, sea contra las legítimas autoridades de la Santa Iglesia Católica, Apóstólica Romana, única verdadera. --- Me arrepiento de todos mis pecados y pido perdón a Dios, a mis prelados y a todos aquellos a quienes he escandalizado con mis --- errores y mi conducta. Protesto que quiero morir en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, confiado en la - bondad de Jesucristo N.S. y de mi madre amorosa la Sma. Virgen de Guadalupe; con todo lo que la misma Santa Iglesia nos enseña y exhorto a todos a no apartarse de ella porque es la única arca de salvación.- México, Octubre 6 de 1931.- Hacemos constar - que la huella digital corresponde al Sr. Pbro. Jorge Joaquín -- Pérez, quien imprimió después de haberle leído lo que antecede, y no haber podido firmar por su estado gravísimo, en el Hospi-- tal de la Cruz Roja y en la fecha arriba citada.- Bernardo Portas S.J.- una cruz.- una firma ilegible.- S. E. González.- una huella digital.- Mario Valles.- Elías Elías.- Luis Pizarro.- S. Hernández.- Raf. Salazar.- -- MEXICO, a trece de noviembre de - mil novecientos treinta y uno.- Con la información rendida, dése vista al Ciudadano Agente del Ministerio Público. Lo acordó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez Haey-- hoe.- rúbricas. --- EN el número 114, tomo XXXIII del "Boletín

Continuación del documento 19

Judicial" de fecha 14 de Noviembre de 1931 se hizo la publicación del acuerdo anterior. Conste.- una rúbrica. --- SEÑOR JUEZ CUARTO DE LO CIVIL.- MARIANO NAVARRO, en las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam que ante Ud. tengo promovidas, con el debido respeto comparezco y expongo:- Que el nueve del presente rindieron su declaración en ese Juzgado a su merecido cargo, algunos de los testigos por mí presentados; pero los señores Elías Elías y Rafael Salazar, aunque otorgaron la protesta de ley, no rindieron declaración alguna,- en virtud de que tuvieron que retirarse antes de terminar la diligencia, debido a atenciones urgentes que no les permitieron - esperar.- Como ellos quieren hacer constar esas circunstancias y la buena voluntad que siempre han tenido para rendir su declaración, vengo a presentar, juntamente con este escrito, dos escritos firmados por los dos señores a que me refiero y por el - señor Luis Pizarro que, aunque no fué citado por mí, también -- obra su firma en el original sobre que versan estas diligencias. En los mismos términos de jurisdicción voluntaria, vengo a pedir a Ud., C. Juez, con toda atención, se agreguen dichos escritos a los autos en que promuevo y se ordene su ratificación ante Ud., a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.- Es justicia que con lo necesario protesto.- México, D. F., diez de noviembre de mil novecientos treinta y uno.- Mariano Navarro.- rúbrica. --- PRESENTADO el doce de noviembre a las trece horas. Conste. --- MEXICO, noviembre trece de mil novecientos treinta y uno.- Agréguese a sus autos los escritos mencionados en el ocurso anterior y cítese para que los ratifiquen en día y horas hábiles a las personas que los subscriben. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez - Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número 114, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 14 de Noviembre de 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior. Conste.- una rúbrica. --- EN 16 de los mismos a las doce se dan por notificados a los interesados.- una rúbrica. --- EN veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las once y media horas, fueron presentes ante el C. Juez, los señores Elías Elías y Luis - Pizarro, y dijeron: por sus generales, el primero de veintiseis

CONTINUACIÓN DEL DOCUMENTO 19



NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ



- 5 -

años de edad, soltero, estudiante de Medicina y con domicilio - en la casa número catorce de la calle de Sn. Jerónimo; el segundo, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante de Medicina y con domicilio en la casa número ciento cincuenta y cinco del Paseo de la Reforma. Y dijeron: que ratifican en todas sus partes sus respectivos escritos de fecha diez de los corrientes, reconocen como suyas las firmas que lo calzan, así como la que obra en la carta de retractación del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez, por ser las mismas que acostumbran usar en todos -- sus actos y por haberlas puesto con su propia mano. Esto expusieron y firmaron. Doy fé.- Abelardo Medina.- Elías Elías.-Luis Pizarro.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- C. Juez Cuarto de - lo Civil:- Luis Pizarro, compareciendo ante Ud., con todo respeto expongo:- Que en ese Juzgado a su merecido cargo, el señor - Mariano Navarro promovió unas diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad-perpetuam, relacionadas con una carta firmada por el señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez.- Aunque yo no fuí citado para rendir declaración alguna, - pero como también estuve presente a la firma de dicha carta y - también yo la firmé, vengo, con todo respeto, señor Juez, a manifestar ante Ud. que también yo concurrí al acto de la retractación del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez, que firmé la - carta de retractación como testigo y que me consta que es cierto cuanto se pregunta en el interrogatorio presentado por el señor Mariano Navarro a que me refiero, y el cual ya conozco. Estoy dispuesto, a presentarme ante ese Juzgado para ratificar el presente escrito, si se acuerda favorablemente el pedimento del señor Navarro de esta misma fecha.- Protesto lo necesario.- México, D. F., diez de noviembre de mil novecientos treinta y uno. Luis Pizarro.- rúbrica. --- PRESENTADO el trece del mes de su - fecha, a las diez horas. Conste.- --- MEXICO, a trece de noviembre de mil novecientos treinta y uno.- Agréguese a sus autos -- para los efectos a que hubiere lugar. Lo acordó y firmó el C. - Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas.-

Continuación del documento 19

EN el número 114, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha -
14 de noviembre de 1931, se hizo la publicación legal del acuer
do anterior. Conste.- una rúbrica. --- EN 16 de los mismos a --
las doce se da por notificados a los interesados.- una rúbrica.
C. Juez Cuarto de lo Civil:- Elías Elías y Rafael Salazar, com-
pareciendo ante Ud., con todo respeto exponemos:- Que en ese --
Juzgado a su merecido cargo, el señor Mariano Navarro promovió
unas diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información -
testimonial ad-perpetuam, relacionadas con una carta firmada --
por el señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez.- Como nosotros fui
mos de los firmantes de esa carta, se ofreció nuestro testimo--
nio en dichas diligencias y aunque comparecimos ante Ud. el día
de la diligencia y hasta otorgamos la protesta de ley, no nos -
fué posible esperar a que se nos examinase, por haber tenido --
atenciones urgentes e imprevistas.- Sin embargo, aunque no de--
claramos en esa fecha, ahora venimos a manifestar ante Ud., se-
ñor Juez, que nos consta perfectamente todo lo que se pregunta
en el interrogatorio respectivo (el que ya conocemos), que efec
tivamente estuvimos presentes el día de la retractación pública
del señor Presbítero Jorge Joaquín Pérez y que nuestras firmas
que con nuestros nombres calzan el documento de la retractación,
son nuestras y puestas por nuestra propia mano.- Estamos dis--
puestos, si Su Señoría acuerda favorablemente el escrito presen
tado con esta misma fecha por el señor Mariano Navarro, a pre--
sentar nuestra ratificación del presente escrito ante ese Juz--
gado.- Protestamos lo necesario.- México, D. F., diez de noviem
bre de mil novecientos treinta y uno.- Raf. Salazar.- Elías E--
lías.- rúbricas. --- PRESENTADO el trece de noviembre a las diez
horas. Conste. --- MEXICO, a trece de noviembre de mil novecien
tos treinta y uno.- Agréguese a sus autos, para los efectos a -
que hubiere lugar. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abe-
lardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número -
114, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 14 de noviem--
bre de 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior.
Conste.- una rúbrica. --- EN 16 de los mismos a las doce se dá
por notificados a los interesados.- una rúbrica. --- EN primero
de Diciembre del mismo año compareció ante el C. Juez el señor

Continuación del documento 19



NOTARIA PUBLICA NUM. 24
A CARGO DE
FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ

\- 6 -

Rafael Salazar y dijo: que ratifica en todas sus partes el an--
terior escrito y reconoce como suya la firma que lo calza. Doy
fé.- Abelardo Medina.- Raf. Salazar.- una firma ilegible. - ME-
XICO, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y uno.-
Con la información testimonial rendida, dése vista al C. Agente
del Ministerio Público. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.-
Abelardo Medina.- S. Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el núme-
ro 128, tomo XXXIII del "Boletín Judicial" de fecha 2 de diciem
bre 1931 se hizo la publicación legal del acuerdo anterior. ---
Conste.- una rúbrica. --- EN 3 de diciembre de 1931 a las doce
se dá por notificados a los interesados.- una rúbrica. ----- C.
JUEZ:- Con fundamento en el artículo 1546 del Código de Proce--
dimientos Civiles, el Ministerio Público pide se reciba una in-
formación con testigos de abono.- México, a nueve de diciembre
de mil novecientos treinta y uno.- Ramón Rabasa (hijo).-rúbrica.
EN 14 catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, la
Secretaría certifica: que todos los testigos que han declarado
en la presente información, son conocidos del Juzgado.- S. Chá-
vez Haeyhoe. --- MEXICO, diciembre catorce de mil novecientos -
treinta y uno.- Dése vista al Ministerio Público con lo actuado.
Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.- Abelardo Medina.- S. --
Chávez Haeyhoe.- rúbricas. --- EN el número 139, tomo XXXIII --
del "Boletín Judicial" de fecha 15 Dicbre. 1931 se hizo la pu--
blicación legal del acuerdo anterior. Conste.- --- C. JUEZ:- El
Ministerio Público no tiene objeción que hacer a la información
rendida.- México, veintiuno de diciembre de mil novecientos ---
treinta y uno.- Ramón Rabasa (hijo).- rúbrica. --- MEXICO, vein
tiuno de diciembre de mil novecientos treinta y uno.- En vista
de la conformidad del Ministerio Público, entreguénse estas di-
ligencias al Notario Federico Ignacio Velázquez para su proto--
colización, quien deberá expedir los testimonios de ley. Lo pro
veyó y firmó el C. Juez Cuarto de lo Civil. Doy fé.- Abelardo -
Medina.- una firma ilegible. --- EN la misma fecha y en once --
fojas útiles, se entregan estas diligencias al Notario designa-

Continuación del documento 19

do. Conste. - una rúbrica.---
ES PRIMER testimonio que se saca de su matriz que obra en el protocolo de mi cargo, para el señor MARIANO NAVARRO, a fin de que le sirva de título para - los usos a que haya lugar en derecho; va en seis fojas útiles con los tim--- bres de ley debidamente cancelados y certifico que del presente se sacó co-- pia en prensa.- MEXICO, siete de enero de mil novecientos treinta y dos. Doy fé.---

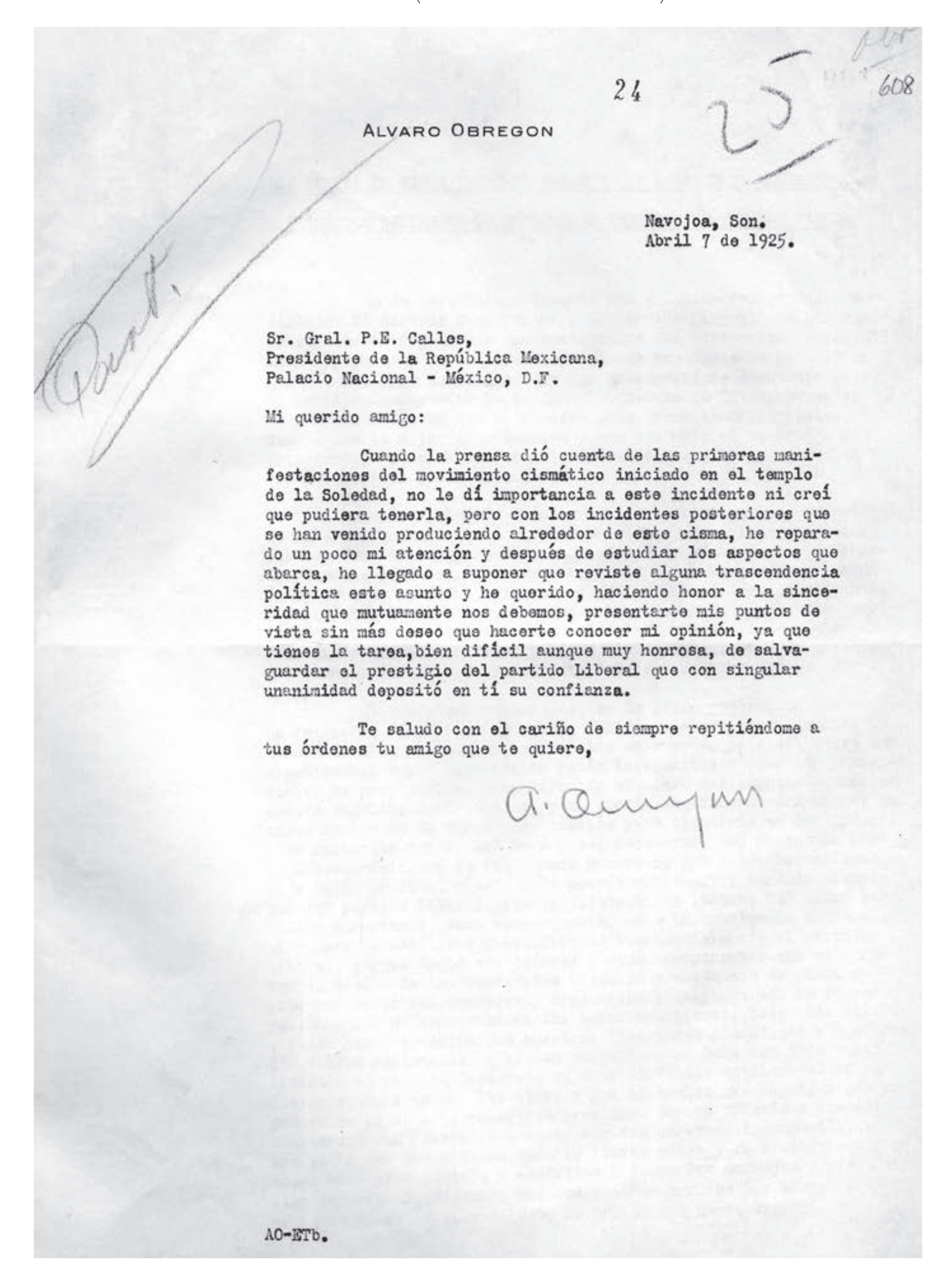
Derechos devengados:
quince pesos.------

Federico Ignacio Velázquez

FEDERICO IGNACIO VELAZQUEZ NOTARIO No. 74 CIUDAD DE MEXICO

DOCUMENTO 20

Carta de Álvaro Obregón a Plutarco Elías Calles sobre el Cisma (7 de abril de 1925)



24

ALVARO OBREGON

Navojoa, Son.
Abril 7 de 1925.

Sr. Gral. P.E. Calles,
Presidente de la República Mexicana,
Palacio Nacional - México, D.F.

Mi querido amigo:

Cuando la prensa dió cuenta de las primeras manifestaciones del movimiento cismático iniciado en el templo de la Soledad, no le dí importancia a este incidente ni creí que pudiera tenerla, pero con los incidentes posteriores que se han venido produciendo alrededor de este cisma, he reparado un poco mi atención y después de estudiar los aspectos que abarca, he llegado a suponer que reviste alguna trascendencia política este asunto y he querido, haciendo honor a la sinceridad que mutuamente nos debemos, presentarte mis puntos de vista sin más deseo que hacerte conocer mi opinión, ya que tienes la tarea, bien difícil aunque muy honrosa, de salvaguardar el prestigio del partido Liberal que con singular unanimidad depositó en tí su confianza.

Te saludo con el cariño de siempre repitiéndome a tus órdenes tu amigo que te quiere,

A. Obregón

AO-ETb.

Continuación del Documento 20

25 609

MIS PUNTOS DE VISTA SOBRE EL ASPECTO QUE REVISTE EL MOVIMIENTO CISMÁTICO RELIGIOSO RECIENTEMENTE INICIADO EN NUESTRO PAIS.

En la República solamente han existido dos partidos políticos: El partido Conservador y el partido Liberal que han vivido en abierta pugna cada uno sosteniendo sus tendencias diametralmente opuestas y de esta controversia se han derivado periódicamente las luchas intestinas que han ensangrentado a nuestro país. El partido Conservador ha tenido como médula de su organización al elemento Católico que en nuestro país, como en todas partes, cuenta con la mejor organización y con los mejores vehículos de propaganda, especialmente por la influencia que los agentes clericales ejercen sobre la mujer.

La última gerra civil iniciada en 1910 por don Francisco I. Madero y que todavía en 1924 presentaba sus últimas manifestaciones, debilitó considerablemente al partido Conservador y consecuentemente robusteció al Liberal, tanto en el terreno moral como en el terreno material, llegando dicho partido a dar una elocuente demostración de su alteza de miras al producir la transmisión pacífica del Poder sustituyendo con uno de sus propios componentes al Presidente que terminaba su período el 1º de diciembre de 1924 y que también forma parte integrante del partido Liberal.

El movimiento cismático, en la forma y términos que se ha iniciado, constituye un ensayo peligroso cuyas consecuencias no son fácilmente abarcables, existiendo en nuestro país solamente una organización cuyos componentes están incapacitados, por los preceptos de su propio rito, para discutir siquiera sus propias condiciones de vasallos espirituales, y no podría seguramente producirse un cisma dentro de la misma organización para dividirla en dos grupos y enfrentarlos entre sí. Será pues, necesario, improvisar un partido seudo-católico de tal manera numeroso, que pueda impresionar la opinión pública, y esto sólo podría conseguirse tomando elementos del partido Liberal bajo la dirección de lideres del mismo partido y aumentando, como consecuencia, ante la conciencia Nacional, el número de católicos y debilitando substancialmente al partido Liberal, porque todos sus lideres y demás componentes que se agrupen alrededor de los sacerdotes cismáticos aceptando de plano el rito con todas sus consejas y prejuicios y saldando con su cooperación y con su presencia en los actos religiosos, todos los males y todas las desgracias que nuestras libertades ciudadanas y nuestras libertades nacionales le tienen cargado en su Debe con toda justificación al partido Conservador, cuya dirección intelectual ha radicado siempre en el alto clero y los Liberales que supongan que su presencia en un acto religioso presidido por un sacerdote cismático constituye una fuerza para éste, cometen un error fundamental, pues son ellos los que pierden toda su fuerza moral y su prestigio cívico al mostrarse sumisos y contritos a todas las consejas y prejuicios del ritual, creyendo que todos estos errores los absuelve el hecho de tomar la denominación de "Católicos Nacionales".

Continuación del Documento 20

- 2 - 26 610

Otra consideración que es de peso, radica en el hecho de que el partido Liberal ha trazado nuevas orientaciones nacidas de las exigencias de la vida moderna, fortaleciendo sus postulados políticos con muy nobles y elevados principios sociales que en los últimos tiempos le han conquistado la confianza de las masas populares de las ciudades y del campo y estas nuevas tendencias se lesionan substancialmente si de improviso se trata de crear en el espíritu de esas masas una dualidad de socialista y católico que hasta antes del movimiento cismático se consideraron incompatibles. El movimiento cismático actual sólo puede tener como resultante el fracazo, porque si logra sustraer del elemento Liberal los elementos necesarios para darle cuerpo a su movimiento y crear con él el catolicismo nacional, habrá destruído prácticamente al partido Liberal, pues de éste sólo quedarán unos cuantos liberales dispersos que no hayan aceptado el disfraz y resultará entonces que en lugar de un partido católico que tantos males ha causado a la Nación a pesar de tener enfrente al partido Liberal, existirán dos partidos católicos, aunque con jurisdicciones distintas, que prácticamente con las mismas fórmulas propagarán los mismos vicios y actuarán dentro de las mismas consejas y la disputa únicamente quedará establecida entre la disyuntiva de depender de Roma o del clero nacional y para este cambio de amo o de yugo, no vale la pena de excitar la conciencia nacional. Si no logra enrolar elementos suficientes substraídos del partido Liberal para integrar el partido Católico Nacional en número y condiciones que pueda siquiera tomar en cuenta la opinión pública, significará un fracazo, pero será, sin embargo, de menos consecuencias que el primero.

El partido Liberal para no falsear sus propias tendencias y para fortalecer sus postulados socialistas, puede muy bien rendir culto al Nazareno quien es seguramente el socialista más avanzado que pagó con su vida la audacia de su piedad, pero despojándolo de toda conseja y de toda leyenda de especulación como lo han hecho sus propios enemigos que son los mismos del socialismo actual, y proclamarlo fundador de sus doctrinas, y, sobre esta base, sin mengua de su civismo y sin mengua de su moral, rendirle homenaje y tributo procurando dar a conocer su verdadera vida a todas las masas ignorantes de las ciudades y del campo, despojándolas así del fanatismo que tan hábilmente ha sido usado contra la conciencia colectiva por los eternos explotadores de dichas masas.

En política la careta es mortaja y muy mal-trecho quedará el civismo de muchos de los Liberales que tomen parte en el movimiento cismático y que quieran conservar su prestigio y el respeto de sus camaradas después de que éstos los vean arrodillados ante un sacerdote cismático practicando un culto que no sienten ni profesan, y, por último, cuál sería la situación y el papel que correspondería a los miembros del partido Liberal que no quisieran enrolarse en esta conversión que trata de transformarlo en partido católico Nacional? Tendrían seguramente los liberales de verdad que quisieran conservar incólumes toda su conciencia, que enfrentarse a los dos partidos clericales; al llamado Romano y al llamado Nacional y es seguro que en el terreno material su situación sería mucho más crítica y la resolución de sus problemas mucho más compleja que ahora que atraviesan por un período extraordinariamente favorable para la definitiva realización de sus tendencias y que sólo tienen enfrente para entorpecerlos, la acción del partido Conservador dirigido intelectualmente por

Continuación del Documento 20

611

27 00195

- 3 -

los elementos clericales desprestigiados y vencidos en las diversas luchas sostenidas en los últimos quince años.

Ahora, si suponemos que algunos lideres significados del partido Liberal hagan propaganda en favor del movimiento cismático entre sus propios elementos y que con su prestigio logren así incorporar a dicho movimiento algunos de sus correligionarios, éstos, con toda justificación, podrían exigirles que ellos también formaran parte de su organizmo, pues no resultaría lógico aconsejar que se afiliaran a una organización o partido, como quiera llamársele, al que los mismos lideres no se hayan incorporado previamente y si éstos, para ser consecuentes con su propaganda, aceptan figurar entre los católicos nacionalistas, posiblemente pierdan con solo esta conversión mucha parte de la confianza que las masas populares depositan generalmente en sus directores.

Navojoa, Son., 7 de abril de 1925.

A. Obregón

AO-ETb.

DOCUMENTO 21

1929, MARZO 5, NUEVA YORK

CARTA DE ALBERTO MARÍA CARREÑO A MONS. PASCUAL DÍAZ, OBISPO DE TABASCO, SOBRE LAS DECLARACIONES A LA PRENSA DE GILBERTO VALENZUELA ACERCA DEL CISMA DE 1925

Original en Archivo Histórico del Arzobispado de México, Fondo Díaz Caja 43 expediente 2, 4 ff.

New York, Marzo 5 de 1929.

Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz,
Obispo de Tabasco.
1111 Grant St.
Laredo, Tex.

Mi bien querido y respetado amigo:

Ayer, día de "tiros largos" para este país, o, lo que es lo mismo, de gran fiesta con motivo de la inauguración presidencial de Hoover , yo tuve aquí una serie de sensaciones: penosas unas y muy agradable otra; y como siempre es preferible comenzar por lo agradable, principio por referirme a su carta del 27 de febrero...

Me referiré ahora a lo desagradable. Habrá visto Ud. que acaba de estallar otra revolución salvadora en nuestro pobre país y que a Valenzuela, el coautor de Calles en la instigación de la persecución religiosa, ahora se está dando golpes de pecho y reprobando esas persecución, después de haber seguido siendo miembro del gobierno del mismo Calles… hasta que no resultó él, Valenzuela, el escogido para Presidente de la Republica.

Siguiendo los procedimientos de todos nuestros revolucionarios de todos los campos, rota la amistad de ayer comienzan a hacerse mutuas inculpaciones y, claro está comienzan a salir algunas verdades.

Ud. recordará que yo siempre insistí en que el principio de la persecución debía retrotraerse a la ocupación de la Soledad y no a las traídas y llevadas declaraciones del Sr. Arzobispo Mora y del Río, y un discurso pronunciado en Hermosillo por el propio Gilberto Valenzuela, remitido a "La Prensa" de San Antonio el 25 de Febrero y publicado por esta el día 1o. del

actual, ha venido a confirmar en un todo aquella opinión sostenida por mí desde que se expidió alguno de los documentos colectivos del Episcopado en México, y todavía aquí mismo el año pasado. No sé cuáles habían sido las ideas de Ud. cuando aquel documento se publicó, pero ya se mencionaba claramente el hecho en sus declaraciones con motivo de aquella "coz" de Calles que al ser contestada por Ud. causó tanta preocupación al caballero Morrow. ¿Recuerda Ud. aquella tarde en que el mismo Presidente de la United Press, estuvo aquí convertido en simple "dactilógrafo"?

Pues bien, por si no hubiere Ud. visto ese discurso, voy a transcribirle la parte relativa, en que después de culpar a Calles y a Morones de la situación artificial creada por ellos, dijo:

> …el propio Morones, con algunos de sus líderes, discurrió y Calles sancionó en todas sus partes, la creación de una fuerza nueva, de una fuerza religiosa, que pudiese explotar al mismo tiempo que sus fuerzas sociales y políticas, y de ahí surgió el aborto de la Iglesia Católica Mexicana, cuya primera manifestación de vida fue ocupar por actos de violencia enteramente atentatorios y delictuosos, la Iglesia de la Soledad. Tan luego como este atentado quedó consumado, el exponente (es decir, Valenzuela) en calidad de Secretario de Gobernación, explicó en forma serena y clara al Presidente Calles la seriedad y transcendencia del caso, llamando su atención muy especialmente sobre la improcedencia de tolerar que particulares viniesen a modificar a su antojo con procedimientos violentos, situaciones jurídicas creadas y mantenidas por el Gobierno; sobre la incapacidad moral, legal y material en que se encontraría el Gobierno de la Republica si toleraba este procedimiento delictuoso, para impedir que el día de mañana los católicos romanos recuperasen su iglesia por procedimientos análogos; sobre la burla y el desprestigio que estos actos traerían en toda la República para el principio de autoridad, para el Gobierno y las instituciones del país, sobre el germen de anarquía que actos de esta naturaleza vendrían sembrando al repetirse, como tendrían que repetirse, en todos los Estados de la Republica; y por último, sobre la necesidad nacional que había de reprimir enérgicamente esos procedimientos para cortar de raíz la posibilidad de que se desarrollase en México, una guerra religiosa.
>
> Ante estas argumentaciones, el Presidente autorizó al exponente en su calidad de Secretario de Gobernación, para desalojar de la Iglesia de la Soledad, a los llamados católicos cismáticos, en la forma que fuese necesario, pero pocos momentos después, cuando este acuerdo estaba en vías de realizarse, el Secretario Particular del señor Presidente, me transmitió por teléfono la súplica del General Calles, de que siempre no se ejecutase el acuerdo relativo a la Iglesia de la Soledad, por razones que me explicaría después verbalmente dicho funcionario. De esta suerte por acuerdo expreso del Presidente Calles,

> no solo quedó impune, sino sancionado oficialmente, el atentado de la Soledad. Desde ese momento quedó reconocido a los cismáticos laboristas, el derecho de seguir ocupando por la fuerza, por acción directa, como ellos dicen, cuantas iglesias quisieran arrebatar al clero católico romano.
>
> Esta actitud del Presidente Calles, vino a sancionar la burla al principio de autoridad, a la ley y a las instituciones, que entrañaba en forma grosera la ocupación de la Soledad; con ella se sembraron gérmenes de anarquía en toda la República; se demostró con ella al clero católico romano, que en las esferas oficiales del Gobierno Federal, existían propósitos aviesos de hostilidad manifiesta para el desempeño de su misión, obligándolo por consiguiente a tomar medidas defensivas que se considerase pertinentes; y así se creó artificialmente, el problema religioso; inventando en todas sus partes por Morones y por Calles, con la finalidad única, bastarda y delictuosa, de aprovechar una fuerza nueva, la fuerza de la llamada Iglesia Católica Mexicana, para consolidar y garantizar el dominio absoluto, la tiranía completa y definitiva de Morones y de Calles, sobre el pueblo mexicano en todas las manifestaciones de su vida social.

Aceptando que Valenzuela ha dicho la verdad completa acerca de su actuación, se notan desde luego dos cosas: que al preocuparse de un problema de gobierno, ni un solo momento tuvo en mira lo que tenía que ser fundamental para todo hombre del gobierno que se respete: LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO de los gobernados dentro de los límites de la moral y de la justicia; y que si tanto desagrado le causó la conducta de quien era su jefe, Calles como Presidente de la República, no supo o no tuvo valor para haber mantenido en alto su opinión y su decoro, renunciando desde luego su puesto de Ministro de Gobernación.

Nadie ha podido olvidar los atentados que en aquellos días cometieron la policía y los bomberos en contra de los católicos que defendieron primero la soledad y luego las iglesias que poco a poco fueron tratando de coger los esbirros de Calles y de Morones; y bien sabemos que los cuerpos de Policía y de Bomberos dependen de la Secretaría de Gobernación, a través del Gobierno del Distrito. Bien venido, pues, si reconocido el error quiere ahora repararlo y lo repara, si llega a ser cabeza del Gobierno, dando a los católicos las libertades que con todo derecho reclaman; pero que no pongan en olvido la participación que entonces tuvo en los hechos que con rapidez inusitada se fueron realizando en contra de la Iglesia Católica.

Y me queda algún otro documento por glosar, de los que han salido con motivo de esta nueva algarada, y en mi próxima carta lo mencionaré. Creo que basta por hoy con este "chorizo" o "cartón", es decir, carta a fragmentos y bien larga sin embargo.

También a Convent, donde acaso tendrá Ud., más tiempo para soportarme, le daré las últimas noticias de mis gentes. Por supuesto que ahora quien sabe cuánto tiempo estemos interrumpidos, si cortan las comunicaciones.

Le quiere con hondo y sincero cariño su, por todos conceptos, viejo amigo.